

JULIO C. VERGARA

**DON ANTONIO DE VERGARA AZCARATE
Y SUS DESCENDIENTES**

TOMO I Y II

EDUARDO VERGARA WIESNER



Eduardo Vergara Wiener

C. Mate

DON ANTONIO DE VERGARA AZCARATE
Y SUS DESCENDIENTES

JULIO C. VERGARA Y VERGARA
Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia

Don Antonio de Vergara Azcárate

Y SUS DESCENDIENTES

TOMO I

LA COLONIA - LA INDEPENDENCIA

M A D R I D
IMPRESA J. PUEYO
Luna, 27 - Teléfono 21 08 64
1 9 5 2

A la memoria de mis abuelos paternos:

ELADIO VERGARA Y VERGARA

Y

PAULINA VELASCO VELASCO

INTRODUCCION

La lectura de documentos y cartas de familia y de algunos libros que a ella se refieren, me movieron a estudiar con especial interés la vida y las actuaciones de mis antepasados, y convencido de que muchos de aquéllos, por sus virtudes y su laboriosidad, fueron útiles a la patria, llegué a profesarles profundo afecto y admiración sincera; consideré como un deber de justicia y un estímulo para las generaciones venideras dar a conocer lo que sabía de los Vergaras, y desde hace algunos años comencé a formar el libro que hoy se publica, ateniéndome al bello aforismo de que «sólo se debe escribir sobre lo que se ama».

Con el propósito de realizar un trabajo de escrupulosa veracidad, consulté todos los documentos originales que pude encontrar, tanto los que existen en mi poder como los pertenecientes a otras personas de la familia o a particulares, los archivos de la Biblioteca Nacional, San Bartolomé, el Rosario, la Curia, los de las parroquias y notarías de Bogotá y muchos libros, periódicos, etc. No haré lista especial de las obras revisadas, pero indicaré las principales en el lugar correspondiente. Conservo los documentos relativos a la hoja de servicios de don Francisco de Vergara que comprenden de 1598 a 1621, y una copia de su testamento; la Relación Genealógica de don Felipe de Vergara, inédita; muchos papeles de don Francisco Javier y don Cristóval de Vergara y Caycedo y de algunos de sus hermanos; de don Ignacio Manuel y don Isidro Vergara Santamaría; de don Manuel Francisco Vergara Nates y todos los referentes a don Eladio Vergara; la hoja de servicios de don Francisco J. Vergara y Velasco; muchas cartas de don José María Vergara y Vergara, etc., etc. Tuve a la vista la documentación de don Antonio de Vergara Azcárate (1631-1690), perteneciente a los herederos de doña Ana Vergara de Samper; los papeles y nombramientos de don Estanislao Vergara Santamaría, hoy en poder de don Guillermo Bolívar, etc., etc.

Las fechas que cito en la parte genealógica las he verificado casi todas en los archivos parroquiales y notariales de 1620 en adelante, y tengo copia de las partidas de bautismo de los Vergaras desde 1647 hasta 1800, y también de doña Alfonsa de Mayorga, doña Ursula Gómez de Sandoval, doña Petronila Caycedo, doña Francisca Santamaría, etc., partidas que se insertarán al final de este tomo. También he tomado fechas y noticias de los distinguidos historiadores y genealogistas Flórez de Ocáriz, Restrepo Sáenz y R. Rivas, Gustavo Arboleda y Guillermo Hernández de Alba, lo que se indicará cuando de ellas se haga uso.

La Relación Genealógica de don Felipe de Vergara constituye una muy valiosa fuente de información, ya que el autor tuvo a la vista todos los documentos de familia. Pero don Felipe dió especial importancia a la parte genealógica y no aprovechó la hoja de servicios de don Francisco y de don Antonio de Vergara, limitándose casi exclusivamente a transcribir lo que respecto de ellos trae Ocáriz. En cambio, en la citada Relación consigna datos de inestimable valor en cuanto se refiere a sus padres, sus abuelos y bisabuelos, o sea, de 1674 a 1788.

Con el fin de evitar repeticiones inútiles y teniendo en cuenta que la mayor parte de los miembros de la familia Vergara han nacido y vivido en la capital, no indicaré en lo general el lugar de nacimiento, matrimonio o defunción cuando éste sea Bogotá.

Uno de los principales motivos que me indujeron a escribir esta obra fué el de dar a conocer la actuación de la familia Vergara en nuestra emancipación política; y aunque se verá en el curso del libro que todos los Vergaras llevaron el glorioso título de insurgentes, quiero hacer notar aquí esa circunstancia de manera especial.

Las dos generaciones que vivieron durante la época de la independencia, una la de don Cristóval, entonces en la edad madura; don Francisco Javier y don Felipe, próximos a la vejez; y la otra, la de don Estanislao, don Tadeo, don José María, entre los Vergaras, y sus allegados los Ayalas, los Caycedos, y otros, en plena juventud o apenas en la adolescencia, sacrificaron su bienestar y ofrendaron hasta su vida en aras de la República.

Mas ¿por qué esos claros varones, que gozaban de una tranquila medianía bajo el gobierno español, que no eran en rigor los más oprimidos, no vacilaron en exponerlo todo a impulsos de tan generoso anhe-

lo? La razón es clara: aunque por sus venas corría la sangre de los conquistadores castellanos, habían dejado de ser españoles para tornarse americanos; ya su patria no era la de aquellos ilustres antepasados que dos siglos antes vinieran a la Colonia, sino la Colonia misma, separada de la madre España por la diversidad de ideales y de intereses, que el tiempo y la distancia habían acentuado inexorablemente.

Aquellos varones amaban su patria, la nueva, la verdadera, donde ellos y sus padres gozaron y sufrieron, y aun a trueque de los mayores sacrificios querían establecer la República, es decir, la libertad y la igualdad para todos. Por otra parte, su preparación intelectual y su anhelo de justicia, les inducía a rechazar un estado de cosas en el que prevalecían el favoritismo y la opresión del pueblo. Los americanos prominentes participaban de las mismas ideas, que don Ignacio de Herrera y Vergara concretó en aquel célebre manifiesto, fechado en Santafé el 1.º de septiembre de 1809, antes de que se conocieran los sucesos de Quito, estudio completo y razonado de las causas de descontento en las colonias, fruto de observación prolongada y de serena meditación, hermosa síntesis de las aspiraciones de los neogranadinos.

En el período colonial florecieron en nuestra familia cuatro generaciones que, si bien ligadas a España por la sangre, la tradición y las ideas, mostraron siempre un alto espíritu de moderación y de escrupuloso celo en el cumplimiento de sus deberes.

Y durante la Independencia y la República las generaciones que siguieron, ¡con cuánto fervor, con cuánta sinceridad amaron los ideales republicanos y cómo contribuyeron a darle lustre a la patria!

Muchos de los Vergaras ocuparon elevadas posiciones oficiales y políticas y algunos alcanzaron los más encumbrados cargos públicos, y, no obstante, murieron pobres; la honradez fué para todos ellos la norma de su vida.

Cabe observar que las preocupaciones y el género de vida de los antepasados eran muy diferentes de los de ahora. Para comprender y juzgar los sucesos del pasado es preciso situarse en la época en que se desarrollaron y hacerse cargo de que muchas ideas y muchas actividades que hoy se encuentran pueriles o exóticas, tuvieron su razón de ser y aun llegaron a apasionar profundamente a los que entonces vivían.

Sea ésta la ocasión de consagrar, como tributo de justicia, un afectuoso recuerdo a las esposas de los Vergaras. Estos siempre supieron elegir con singular tino a las compañeras de su existencia en clarísimas damas que realizaron a cabalidad la labor de la mujer fuerte del Evangelio.

¡Qué misión tan importante la suya: aconsejar a sus esposos, consolarlos en sus amarguras, infundirles valor y ánimo para la lucha, educar a sus hijos inculcándoles la virtud, el honor, el patriotismo!

Esta obra, desprovista de mérito literario, quizá lo tiene desde el punto de vista de la veracidad de los sucesos referidos, y puede ser útil a los historiadores por las noticias nuevas que contiene. Se dirige de preferencia a los descendientes de don Antonio de Vergara Azcárate. A ellos diré a la manera antigua:

«Procuraré que la familia de quien he de tratar conozca la diferencia con que escribieron otros sobre el mismo asunto, si se cotejaren mis líneas y las suyas, pues deseo merecer alguna alabanza por premio de este trabajo, si por ventura ganare el palio en tan largo curso de siglos por donde ha de correr la pluma, y volar el discurso en competencia de aquellos que salieron antes a la palestra.»

JULIO C. VERGARA

PRIMERA PARTE

LA VIDA DE CUATRO GENERACIONES
EN LA SOSEGADA EPOCA COLONIAL

CAPITULOS I A XIV

CAPITULO I

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

I.—ORÍGENES DE LA FAMILIA Y DEL APELLIDO.

«Sospecharon algunos que el apellido de Vergara le tomó esta familia de un lugar que tiene este mismo nombre en la Provincia de Guipúzcoa, fundado con honores de villa por el Rey don Alonso el Sabio año de 1268, a la ribera del río Deva, dos leguas apartado de la villa de Mondragón.

»No fué injusta, ni sin fundamento la presunción de que la villa de Vergara dió motivo al apellido; pues no se puede ofrecer más fundado origen para los apellidos, que los nombres de los lugares... Pero el de Vergara es cierto que no se tomó de la villa que tiene este nombre; porque mucho antes de su fundación se conocieron Cavalleros con este apellido...

»Floreció Ochoa Fortunez, señor de Vekaria, pasado el año de 900. Y su biznieto Pedro Fortunez de Verkara vivió en el año 1111. En el de 1122 entre los Nobles de estos Reynos, que se hallaron en la milagrosa batalla de las Navas, se haze memoria de algunos Vergaras... Conquistóse Baeza año de 1227 y en esta empresa intervino Domingo Díaz de Vergara...

»... Averiguase, que por el lugar de Vekaria, que tuvo en honor Ochoa Fortunez, fue llamado de Vekaria, dexando a sus descendientes este apellido, que con poca corrupción dixeron Verkara, y después Vergara...» (1).

Indudablemente, el apellido *Vergara* se formó por alteración de

(1) *Discursos genealógicos de la nobilísima familia de Ruiz de Vergara. Impresos en Madrid, año de 1660. Págs. 14 a 16.*

Verkara, antiguo nombre de Viguera, pueblo de la Rioja en la provincia de Logroño, «que era ciudad antes de la venida de Cristo con nombre de Vicaria, Vercaria y Vergara, la cual ganó a los moros el rey don Sancho Abarca de Navarra, y así se escribe: Desta Ciudad tomaron el apellido los Vergaras, familia ilustre en la Rioja, descendiente de los Reyes de Navarra por la infanta doña Mencía Garcés, hija del Rey don García Sánchez de Navarra.» (2).

El primero que usó el apellido Vergara, a mediados del siglo XII, fué don Pedro Pérez o Antolínez de VERGARA, señor de Viguera, hijo de don Pedro Fortúnez de VERKARA o VERKARIA y de doña Mayor Antolínez.

Don Pedro Fortúnez de Verkara o Verkaria (quien vivía en 1113), era hijo de don Jimeno Fortún, señor de Viguera y de los Cameros, y de doña Mencía Garcés, hija del rey de Navarra don García V. Don Jimeno descendía también de la casa real por ser nieto de don Ochoa Fortúnez, primer señor de Viguera (llamada en latín Verkaria), bisnieto éste de don García II, rey de Navarra de 867 a 885.

«Dió Navarra a Castilla la familia de Vergara...», que en los siglos XIII y XIV se extendió a otras provincias de España. *Vergara* en vasconce quiere decir: campo extenso de brezos y de zarzas.

A principios del siglo XVI vivía en Getafe (jurisdicción de Madrid) don Martín de Vergara, quien tenía ejecutoria de hidalguía. A uno de sus sobrinos, don Francisco de Vergara, de quien proceden los Vergaras de nuestra familia, le fué despachada ejecutoria de hidalguía en 1618 por la Chancillería de Valladolid.

No sabemos con qué motivo se agregó al de Vergara el apellido Azcárate. Escribe Ocáriz: «Ascarero es monte en Galicia, Azcárate población a cuatro leguas de Santo Domingo de la Calzada, y ésta, o otra en la tierra de Arayz de la Merindad de Pamplona, de donde redundó el apellido Azcárate, avecindado en la Villa de Vergara, que la gobernaba el año 1392 Juan Martín de Azcárate su Alcalde.»

El teniente general don Francisco de Vergara, nacido hacia 1570, usó el apellido Vergara. Su hijo don Antonio firmaba *de Vergara Azcárate y Dávila*. Sus descendientes acostumbraban el apellido completo *de Vergara Azcárate*, hasta mediados del siglo XVIII, en que don Francisco de Vergara y Vela Patiño resolvió simplificarlo y firmar

(2) FLÓREZ DE OCÁRIZ: *Genealogías*.

sencillamente *de Vergara*. La partícula *de*, que sólo indica procedencia, la agregaron nuestros ascendientes hasta los primeros años de la República. De los Vergara Santamaría, ni don Estanislao ni don Tadeo llegaron a emplearla, ni ninguno de los Vergara Nates. La generación siguiente la suprimió de manera definitiva.

En el curso de la obra aparecen las firmas autógrafas de algunos miembros de la familia, en los capítulos correspondientes.

II.—ESCUDO DE ARMAS.

Los blasones o escudos de armas se emplearon antiguamente para indicar la nobleza y las acciones distinguidas de valor o de lealtad, o el cambio de mayorazgo, de los caballeros a quienes el rey los otorgaba. El escudo heredado se modificaba también, para los descendientes, por el matrimonio del caballero que lo poseía con una dama ilustre, que agregaba a veces algún timbre de su propio escudo al de la familia del esposo.

No sabemos cuándo y cómo se formó el escudo de armas que usaron don Antonio de Vergara Azcárate y sus descendientes. Así, pues, nos limitamos a describirlo tal como aparece en un antiguo libro de documentos de nuestra familia y en el retrato de don Francisco de Vergara Azcárate y Vela Patiño, de mediados del siglo XVIII, y a dar una breve explicación sobre las partes que lo componen.

FORMA DEL ESCUDO: Partido en mantel.

Cuartel del jefe: Aguila explayada en sable (negro), coronada de oro, sobre base natural (sinople), en campo de oro.

Cuartel de la punta: Partido en faja. En el flanco diestro: cinco barras verticales de oro en campo de gules (rojo). En el flanco siniestro: luna creciente en plata sobremontada de una estrella de oro de ocho puntas, en campo de azul.

Bordura de oro con ocho cruces espadas o de San Andrés en gules. Ancho: un décimo del escudo.

Este va recostado sobre la cruz de Santiago (roja).

Adornos: yelmo de frente de diez barras con tres plumas por cimera, dos azules y una amarilla al centro; selva de lambrequines.

Explicación:

Coronada de oro en la parte más noble del escudo, el águila, «in-

signia principal de dominio», «símbolo de eminente virtud y fortaleza», indica las hazañas y la regia estirpe de nuestros antepasados.

Las barras de oro en campo de gules son el distintivo de la familia real de Navarra, de donde aquéllos procedían.

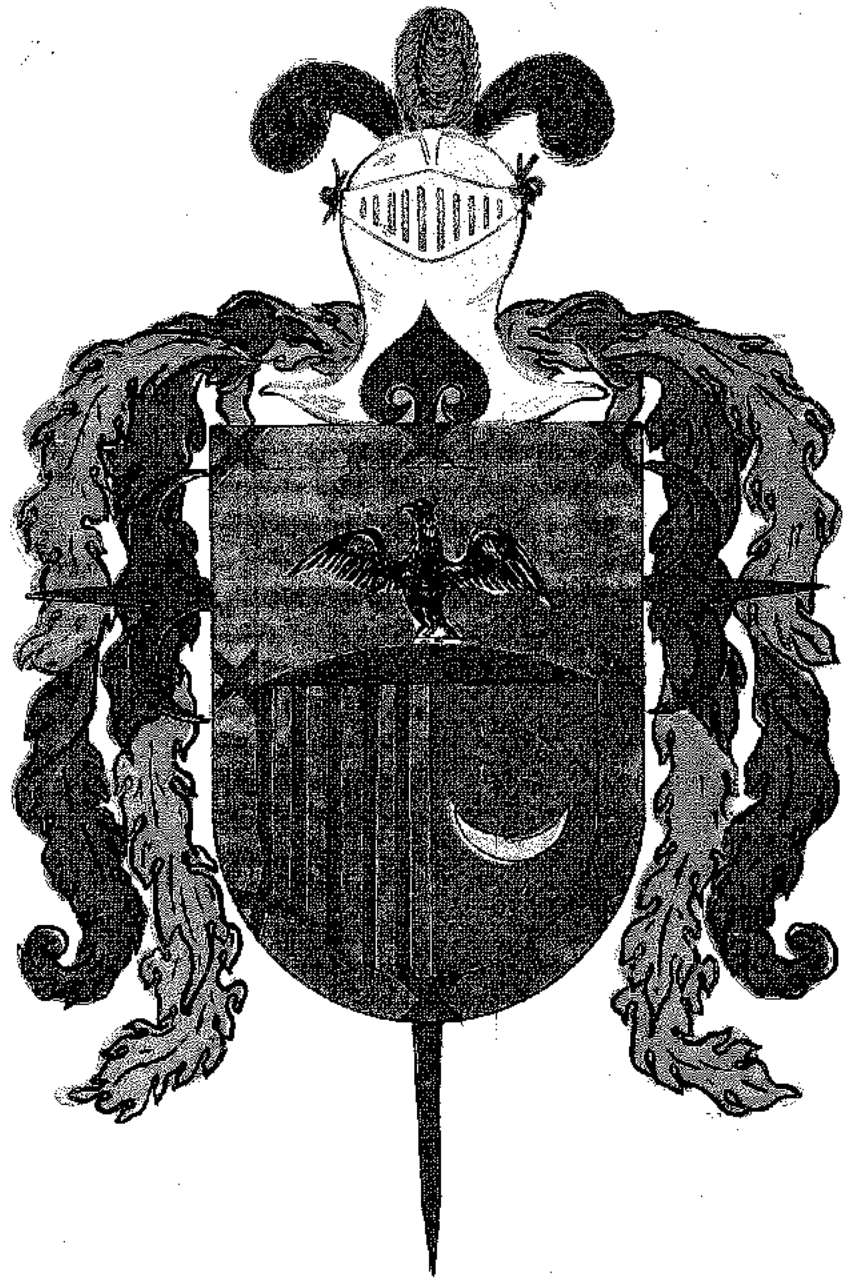
La estrella de oro es insignia de comandante de navío; y la media luna, blasón de quien venció en combate contra flota de navíos turcos. Este cuartel debió de añadirse por el teniente general don Francisco de Vergara.

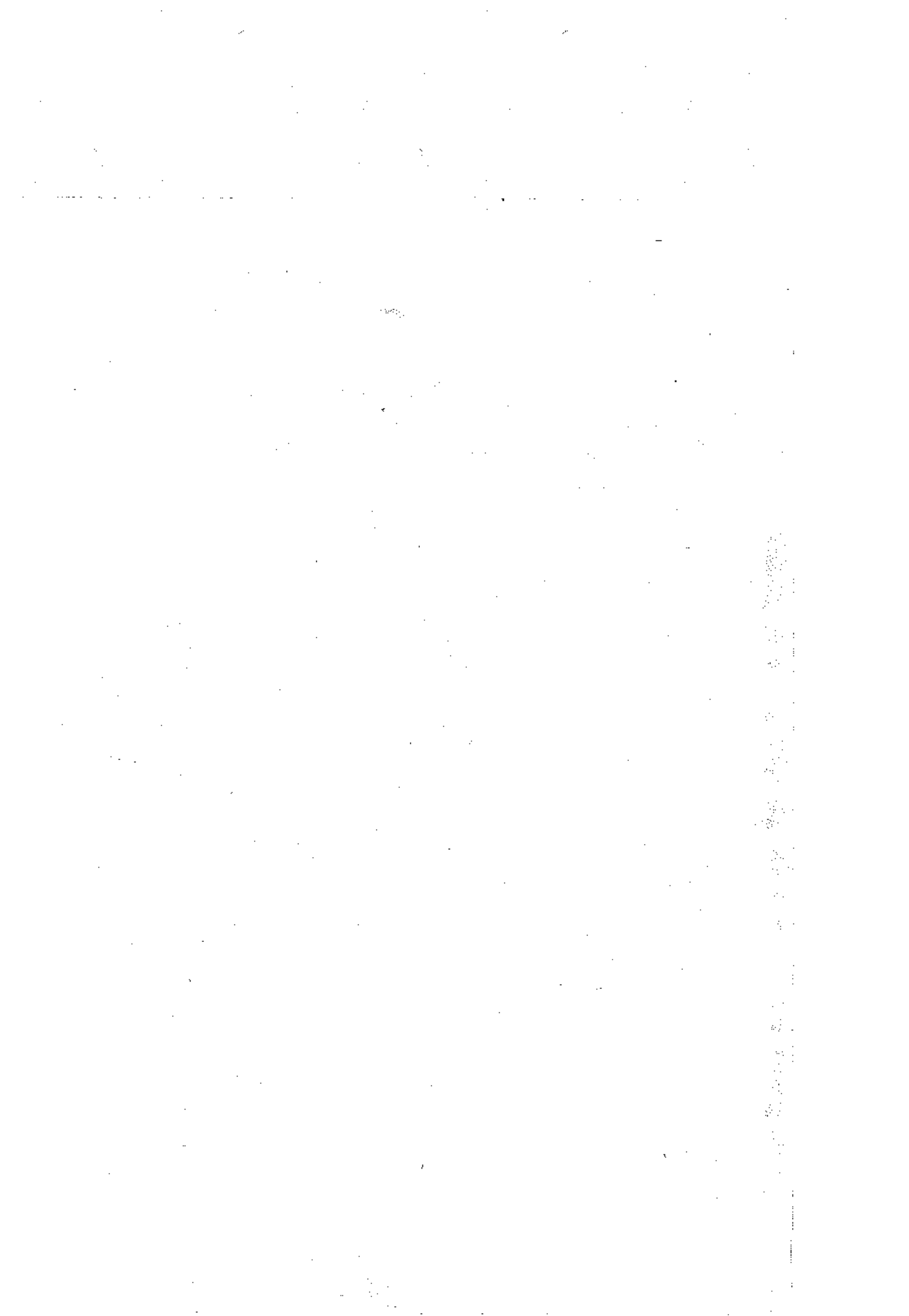
En la bordura, las ocho aspas de San Andrés en gules sobre fondo de oro representan una condecoración militar, concedida por algún hecho de armas en el que salió herido aquel a quien se otorgó, probablemente Baeza o las Navas de Tolosa.

La cruz roja en forma de puñal que aparece detrás del escudo es la insignia de la Orden de Santiago, la más alta distinción militar de España. Juzgamos que se agregó por don Antonio de Vergara, caballero de dicha Orden.

El yelmo de frente podían usarlo únicamente los hijosdalgo descendientes de alguna casa real.

Los lambrequines provienen de que uno de los antepasados, don Iñigo de Vergara, se halló en la conquista de Jerusalén, porque este adorno, tomado de un árbol de Siria con cuyas hojas se cubría el escudo para refrescarlo durante los combates en aquellos ardientes climas, sólo se concedió como preseña para sus armas a los caballeros cruzados. Equivocadamente algunos han tomado como escudo de la familia Vergara el que trae Flórez de Ocáriz en sus célebres *Genealogías* (tomo II, pág. 215), completamente distinto y que corresponde a los Ruyzes de Vergara.





CAPITULO II

TENIENTE GENERAL FRANCISCO DE VERGARA

El más remoto de nuestros antepasados de quien podemos dar noticias auténticas, por haberse conservado original su hoja de servicios, es el teniente general de Artillería don Francisco de Vergara.

Nació don Francisco en Móstoles, jurisdicción de Madrid, hacia 1570. Según el pasaporte de septiembre de 1598, tenía entonces veintiocho años.

Fueron sus padres don Juan Fernández Figueroa y doña Isabel de Vergara, su mujer, naturales de Getafe y vecinos de la expresada villa de Móstoles. Tomó don Francisco el apellido de su madre, caso frecuente en aquella época, en la que era permitido escoger y usar legalmente cualquiera de los apellidos del padre o de la madre.

En el título de teniente general de Artillería consta que en 1619 había servido más de treinta y un años. Así, pues, a los dieciocho había entrado al servicio del rey en los famosos tercios españoles, que por su organización y denuedo asombraban a Europa.

«A principios del siglo XVII conservaba España su gran renombre militar... La organización de estos ejércitos era notable: los servicios se hallaban allí especializados; la artillería y la intendencia tenían sus oficiales y sus agentes particulares. La bravura, el endurecimiento y la instrucción de esas tropas eran siempre estimadas, y sólo imitándolas llegaron sus adversarios a vencerlas.» (P. Boissonnade, *España.*)

Regía Felipe II la monarquía española, dueña entonces de las más vastas posesiones de la tierra, «veinte veces superiores a las del Imperio romano». Rendíale vasallaje España, Portugal, algunas provincias de Francia, muchas de Italia, Bélgica, Holanda; toda la América española y portuguesa; las Antillas, las Canarias, las Azores y

otras en el Atlántico; todo el mar Mediterráneo, la mayor parte de las costas de Africa, las Filipinas, las Indias orientales y varias islas de Oceanía. Sin hipérbole pudo decirse que no se ocultaba el sol en sus dominios.

A órdenes del duque de Medina Sidonia, don Francisco tomó parte en la «jornada de Inglaterra», según consta en los certificados expedidos por varios de los capitanes con quienes sirvió. Allí se denomina «jornada de Inglaterra» la invasión a ese país por la Invencible Armada (1588), resuelta por Felipe II a raíz de la ejecución de María Estuardo, suceso memorable funesto para el poderío marítimo de España porque las olas y los vientos dispersaron en el mar del Norte los 130 barcos de la *Invencible Armada*. La tempestad duró once días, causando la pérdida de 8.000 hombres y 63 naves.

Se halló don Francisco en el «socorro» de Portugal, sublevado por los ingleses (1589), y en el «socorro» de Rigoles, en la Calabria, bajo el mando del príncipe Juan Andrea. Luego pasó al Piamonte con el ejército del duque de Saboya y combatió en el sitio y toma de Sillas, sitio y toma de Bricaraso, sitio y toma de Cavor, de donde salió herido de un arcabuzazo en la pierna izquierda, «día de San Felipe y Santiago». (*Hoja de Servicios* de don Francisco).

Las provincias de Flandes y los Países Bajos, assoladas durante veinticinco años por sangrientas luchas religiosas, se hallaban en rebelión contra la metrópoli apoyadas por Francia.

Por esta causa don Francisco se dirigió a Borgoña en las tropas del condestable de Castilla, y se halló en el sitio y toma de León de Saoni. Pasó después a los estados de Flandes (1592), con la compañía del capitán Alonso de Tauste, a órdenes del archiduque Alberto, y se encontró en «muchos sitios y tomas de tierras» por espacio de seis años (1).

«Fué uno de los primeros que entraron en la villa de Amiens cuando Hernán Tello la ganó» (marzo de 1597) (2); se distinguió entre los defensores de esta plaza, sitiada luego por los franceses, así en las salidas a las trincheras del enemigo como en las fortificaciones que dentro de la villa se hicieron». En los asaltos que intentó el rey de Francia Enrique IV, don Francisco peleó como valiente «y salió cuando los demás,

(1) Certificaciones de Francisco de Villa Roel y de Cristóbal de Hermosa.

(2) Certificación de Alonso de Tauste.

herido de un arcabuzazo en el brazo derecho» (3). Firmada la paz con Francia, obtuvo licencia en Bruselas del archiduque Alberto (septiembre 8 de 1598) para ir a curarse a España. Partió con los capitanes don Cristóbal de Hermosa y don Pedro Hurtado de Mendoza, y «en Madrid estuvo mucho tiempo en una cama curándose a costa de su hacienda» (4).

El 22 de junio de 1599, el capitán Alonso de Tauste le nombró alférez y le dió su bandera, con aprobación del Consejo de Guerra y del adelantado de Castilla. Algún tiempo después don Francisco se vió obligado a permanecer en Cádiz cuatro meses «muy enfermo de calenturas y abierta la herida del brazo derecho».

Durante dos años sirvió «en las armadas reales del mar Océano». Estuvo en las Azores (1599), tomó parte en una expedición a las costas de Berbería y a la isla de Madera y ayudó a los trabajos de «reforma» del puerto de Santa María (1600). Con el capitán Cristóbal de Velasco fué a Portugal, y en 1601 pasó a la compañía del capitán Juan Bautista Castellano (5) y luego a la del capitán Hernando Ramírez, en «el castillo de Lisboa», donde permaneció hasta 1604 ó 1605.

Son muy honrosas las certificaciones expedidas por el capitán de Tauste (mayo 13 de 1600 y agosto 23 de 1604), y por los demás capitanes que le tuvieron en sus filas. En todas ellas se afirma que fué don Francisco «un honrado y valiente soldado».

«De mediana estatura, de barba castaña» (pasaporte de 1598), se hallaba entonces en la plenitud de la vida y debía de ser animoso y fuerte, puesto que soportó los peligros y fatigas de tan duras campañas.

Del 12 de abril de 1606 al 1.º de mayo de 1610 continuó en la marina a bordo de la galera *Sandovala* (6). Frecuentaba entonces el puerto de Santa María, y allí contrajo matrimonio hacia 1608 con doña Inés de los Angeles Avila, hija de don Diego de Avila y de doña Leonor Gutiérrez, su mujer, naturales y vecinos de «dicha ciudad del Puerto». En 1610 hacía algún tiempo que estaba casado (solicitud de licencia).

El rey Felipe III, «ateniendo consideración a lo bien» que había servido en la guerra «el alférez Francisco de Vergara en diferentes

(3) Certificación de Cristóbal de Hermosa.

(4) Certificación de Juan Bautista Castellano.

(5) Certificaciones de estos capitanes.

(6) Certificación de Tomás de Aguirre, contador de las galeras de España.

partes y ocasiones», le hizo merced de «ocho escudos de a diez reales de ventaxa al mes» sobre su paga ordinaria, y le destinó a las fuerzas del presidio y fortaleza de Cádiz (septiembre de 1610, real cédula expedida en Lerma). En 1617 (diciembre 119), se le permitió separarse por cuatro meses para ir a la corte, y el 6 de abril de 1618 le nombró el duque de Uceda alcalde de la Casa de Moneda de Madrid, por licencia concedida al titular capitán Alonso Turrillo de Yebra, cuñado de don Francisco.

Más tarde le nombró el rey capitán de Infantería (marzo 27 de 1619 (real cédula firmada en Madrid), en atención a sus grandes y continuados servicios, y el 17 de abril del mismo año le otorgó el título de teniente general de Artillería (general de brigada), según reza la real cédula, que en parte transcribimos a continuación modificando la ortografía :

«... teniendo en consideración a lo que Vos el Capitán Francisco de Vergara me habéis servido de más de treinta y un años a esta parte en Flandes, Armada y otras partes y que de todo lo que se os ha encargado habéis dado buena cuenta y entendiendo que así lo continuaréis adelante, ha parecido elegirlos y nombraros por Teniente de mi Capn. Gl. de la Artillería. Y quiero y mando que como tal uséis y ejerzáis el dicho oficio residiendo y sirviendo en la parte o partes que se os ordenare, yendo a visitar las plazas y las otras partes de estos Reynos, según se ordenare y mandare para ver cómo están y la artillería, armas y municiones, pertrechos y herramientas que hubiere en ellas... y es mi Voluntad y mando que hayáis y llevéis de salario en ca un año con el dho. oficio trescientos ducados, que hacen la suma de ciento y doce mil y quinientos mrs. (maravedises)..., y mando que os sean guardadas todas las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades que por razón de dho. oficio debéis haber y gozar y os deben ser guardadas... que tal es mi Voluntad.—Dada en Madrid a diez y siete de abril de Mil seyscientos y diez y nueve.—YO, EL REY.—Por mand.º del Rey, nro. señor, Martín Aróstegui.»

Destinado a la plaza de la Marmora por el capitán general de Artillería, marqués de la Hinojosa, en viaje hacia esa plaza (noviembre de 1619), don Francisco «peleó con dos Navíos de Turcos y apresó el uno»; así consta en la real cédula de nombramiento de su hijo don Antonio de Vergara para la gobernación de Cartagena (1668). La relación de los méritos de don Francisco expresada en dicha cédula es la que reproduce Flórez de Ocáriz en sus *Genealogías*.

Entre las instrucciones que don Francisco debía cumplir como te-

niente general de Artillería, además de algunas relativas a la organización de las tropas y al cuidado de los elementos de guerra, se encuentran éstas muy curiosas :

No buscar para las plazas de cabos, herreros, carpinteros y otros «personas de oficios de zapateros, sastres, bodegoneros, taberneros, pasteleseros ni otros semejantes, sino hombres quietos, pacíficos y de buen vivir, que no tengan oficios, y si los tuvieren sean plateros, ensambladores, entalladores, pintores, carpinteros de todos géneros, toneleros, herreros, cerraxeros, albañiles, canteros, cordoneros de cáñamo y otros que tengan oficio de compás, limas o reglas, y que sean útiles para las cosas de la artillería...»; procurar que los artilleros «salgan los días de fiestas y domingos a tirar al terreno con una pieza de libra y media u dos de bala...»; y «en lo que toca a las salvas que se han de hacer, se ha de guardar este orden: en las fiestas del Santísimo Sacramento se gastarán cincuenta libra de pólvora en esa fuerza y fuertes, y cuando sucediere visitar esas fuerzas algún príncipe o persona de la casa real, la pólvora que le pareciere».

Don Francisco fué maestro de campo, y murió a la edad de cincuenta y un años como gobernador de la plaza de San Félix de la Marmora.

Había otorgado testamento en esa plaza ante el escribano público Cristóbal de Salazar el 21 de noviembre de 1621.

Don Francisco era caballero noble, según aparece en la ejecutoria de hidalguía despachada el 20 de julio de 1618 por la Real Chancillería de Valladolid, «ganada por Clemente y José de Vergara Azcárate, sobrecartando la que el año de 1515 ganó Martín de Vergara», habiendo precedido «la información de identidad practicada en Getafe, de orden y comisión del alcalde de Casa y corte don Bernardo de Zervera» (7).

La esposa de don Francisco, doña Inés de Avila, poseía también ejecutoria de hidalguía, «ganada por Garzia Avila, Bartolomé Núñez Avila y Gómez Avila», despachada «por la Chancillería de Granada el 4 de diciembre de 1554», con «información de identidad actuada en el puerto de Santa María, de donde la doña Inés era natural» (8).

Don Felipe de Vergara, refiriéndose en su *Relación genealógica* a estos y otros documentos de familia, recomienda a sus sobrinos «que

(7) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, págs. 19 y 20.

(8) *Ibidem*: *Relación genealógica*, pág. 20.

los conserven con tanto más cuidado cuanto los documentos sean más antiguos, porque en este género de cosas la antigüedad es de singular recomendación».

Don Francisco dejó tres hijos de su matrimonio con doña Inés de Avila : don ANTONIO (véase capítulo siguiente); don Nicolás, quien creemos murió en la infancia porque Flórez de Ocáriz no lo menciona, y doña Ana, que fué monja.

Doña Inés de Avila era ya difunta en 1621, pues dice don Francisco en su testamento, otorgado en ese año : «Mando digan por mi alma las misas siguientes... y por la ánima de doña Inés, mi mujer, veinte misas rezadas.»

En el mismo testamento agrega : «Declaro que cuando me casé con doña Inés, mi mujer, no trujo a el matrimonio cosa alguna, y durante nuestro matrimonio habemos tenido por nuestros hijos, a Antonio, que está en las Indias, Nicolás y Ana, a los cuales declaro por mis herederos y de la dicha doña Inés, y mejoro en tercio y quinto y todo aquello que conforme a derecho hobiere lugar a la dicha doña Ana, mi hija, y de la dicha doña Inés para que mejor pueda tomar estado.»

CAPITULO III

ANTONIO DE VERGARA AZCARATE Y DAVILA

Entre los españoles de posición y de fortuna que en los comienzos del siglo XVII pasaron a establecerse en tierras de América, se cuenta el capitán don Alonso Turrillo de Yebra, hombre muy acaudalado, ingeniero militar del rey y durante algún tiempo alcalde de la Real Casa de Moneda de Madrid. Lo era en 1618, pues consta que por haber pedido en ese año licencia para separarse del cargo, lo reemplazó interinamente su cuñado el capitán don Francisco de Vergara (hoja de servicios de éste). Ni Ocáriz ni don José María Restrepo Sáenz conocieron esta información.

Don Alonso estaba casado con doña María de Vergara Azcárate. Hacia 1620 obtuvo privilegio por quince años para la acuñación de moneda en Santafé, y resolvió partir para el Nuevo Reino con su esposa y con su sobrino don Antonio de Vergara Azcárate, que apenas había salido de la infancia. Don Antonio era hijo del teniente general don Francisco de Vergara y de doña Inés de Avila, y había nacido en el puerto de Cádiz, en cuya iglesia catedral fué bautizado el 11 de enero de 1612; «así consta en la partida de bautismo que tenemos», escribe don Felipe de Vergara.

En el testamento otorgado por don Francisco en la Marmora, el 21 de noviembre de 1621, hay esta cláusula: «Declaro que por el año pasado de seis cientos y veinte el capitán Alonso Turrillo, mi cuñado, casado con doña María de Vergara Azcárate, mi hermana, que pasaron a tierra firme en las Indias a hacer casa de Moneda, llevaron míos tres mil y trescientos reales empleados para enviármelos doblados a vuelta de galeones, y así mismo llevaron consigo a Antonio de Vergara, mi hijo mayor, que será de edad de diez años; declárollo para que de ello haya razón».

No sabemos que antes se hubiese indicado la época ni las circunstancias en que don Antonio de Vergara vino al Nuevo Reino. Don Felipe de Vergara, que tuvo en su poder el testamento de don Francisco, y aun lo cita, se limitó en su *Relación genealógica*, a transcribir lo que respecto de don Antonio trae Flórez de Ocáriz y a algunos pormenores, como la fecha del bautismo y ciertas disposiciones testamentarias.

Don Eladio Vergara (*La Capilla del Sagrario*), entendió, por lo que dice Ocáriz, que don Antonio vino por primera vez a Santafé en 1636.

Varios meses empleó Turrillo de Yebra en los preparativos de viaje, y en febrero de 1621 se embarcó en el puerto de Sanlúcar de Barrameda. Don Francisco ignoraba que su cuñado hubiese retardado tanto la salida de España, y suponía que éste se encontraba en camino desde el año anterior.

Arribó don Alonso en abril a Cartagena de Indias, en donde se demoró a causa de un pleito con el dueño del barco por avería o daño de algunos objetos valiosos: había pagado por el flete marítimo más de 30.000 ducados. Con él venían cincuenta personas, la mayor parte oficiales y operarios para la fundación que proyectaba. Trajo Turrillo abundante y rico equipaje, herramientas, utensilios, 500 quintales de hierro y acero, 300 arrobas de aceite, 1.000 botijas de vino y todos los víveres que se consumieron durante la travesía, porque, a lo que parece, las empresas de navegación en esa época no suministraban a los pasajeros sino sal, agua y leña (1).

El de Yebra llegó a Santafé a fines de 1621 o principios de 1622, y poco después comenzó la acuñación de moneda; pero suspendida la elaboración a causa de notorias deficiencias por falta de algunos elementos, sólo se reanudó, ya debidamente organizada la Casa de Moneda, en los primeros meses de 1627.

Refiriéndose a la etapa inicial de aquella empresa, dice el historiador fray Pedro Simón:

«En el año pasado de mil seiscientos veintidós se fundó en ella (Santafé) casa de moneda, donde se comenzó a labrar de oro, plata y vellón, y ésta con cinco partes de plata; pero, por graves inconvenientes.

(1) J. M. RESTREPO SÁENZ: *Gobernadores de Antioquia*. Bogotá, 1932; págs. 63-64.

que se ofrecieron, a poca cantidad que se labró de todo, se alzó la mano de la obra por un Alonso Turrillo de Hiebra, que trajo esto a su cargo, y se recurrió al Real Consejo con que volvió a correr como de antes, en lugar de moneda, aunque en realidad no lo es, plata marcada de trece kilates, que llaman corriente en pedazos grandes y pequeños usados por peso de marco y terno, la cual es la más manual que traen los negociantes a la corte, y los mercaderes que sacan mantenimientos de la tierra, que superabunda, y en las mercaderías gruesas corre oro marcado de veinte kilates en barras y tejos.»

Don Antonio de Vergara probablemente siguió estudios en el colegio de San Bartolomé, y es seguro que al lado de su ilustre tío completara el aprendizaje de las matemáticas, al mismo tiempo que se iniciaba en el manejo y administración de la Casa de Moneda.

Nombrado don Alonso gobernador y capitán general de Antioquía, asumió las funciones de su cargo en 1630. Suponemos que partió para Zaragoza acompañado por su sobrino, pues al cabo de pocos meses (desde el 21 de marzo de 1631), actuaba éste como contador de la real hacienda en la provincia de Antioquía.

Tiene razón don José María Restrepo Sáenz, quien en su obra *Gobernadores de Antioquía* fija aquel año para la posesión de don Alonso en lugar del de 1633, que señala Cadavid Restrepo en *Antioquía por Colombia*. Así lo demuestra la siguiente atestación expedida a don Antonio de Vergara :

«En la ciudad de Zaragoza, en diez de este mes de julio de mil y seiscientos treinta y siete años: ante mí, el escribano y testigos, pareció el capitán Francisco de Aguilar y Figueroa, vecino de esta dicha ciudad, y dijo que por el año pasado de mil y seiscientos y treinta fué nombrado por el Gobernador Alonso Turrillo de Yebra por tesorero juez oficial real de la real caja de esta Gobernación de Antioquía, por muerte y fallecimiento de don Felipe de Ondarza (?) y Galarza, y por el año de mil y seiscientos y treinta y uno fué nombrado por contador por el dicho Gobernador a don Antonio de Vergara y Azcárate... El tiempo que el dicho don Antonio de Vergara y Azcárate sirvió el dicho oficio dió buena cuenta con pago, sin que quedase debiéndonos en la dicha real caja cosa ninguna, con que salió de esta ciudad libremente y así lo certifico... Testigos: Cristóbal Mejía..., Fernán Sánchez del Castillo... Yo, el escribano, conozco al dicho don Francisco de Aguilar Figueroa y fué nombrado por real tesorero como consta por los títulos que están en el libro capitular de esta ciudad, a donde también está el título del dicho don Antonio de Vergara y Azcárate como por el dicho libro parece... Francisco de Aguilar Figueroa.—Yo, Enrique Gómez, escribano público y del Cabildo

de esta ciudad de Zaragoza fui presente y lo signé, en testimonio de verdad.—Enrique Gómez» (2).

En ejercicio de su cargo, don Antonio bajó en junio siguiente de la ciudad de Zaragoza el real haber de las cajas de aquella jurisdicción, «8.874 pesos y 4 tomines de buen oro de veinte y dos quilates y medio» que entregó el 116 de agosto en Cartagena. Aún no contaba veinte años cuando desempeñó tan delicada comisión, afrontando los riesgos de un largo y penoso viaje, que si hoy, después de más de tres siglos, ofrece muchas dificultades, era entonces una verdadera temeridad.

En la certificación expedida por los escribanos reales en 1658 consta que se le reconoció el salario de 204 pesos, 5 tomines (del 21 de marzo al 10 de noviembre de 1631), «a razón de quinientos ducados, que es la mitad del que gozan los propietarios» (3).

Ingresó luego al servicio de la Armada en los galeones que conducían «la plata de las tieras de América» (carrera de Indias), en cuyo servicio permaneció algunos años, demostrando valor y audacia, pues los holandeses, a quienes podríamos llamar los fenicios del Nuevo Mundo, tenían establecimientos comerciales de importancia en la América del Norte y en las costas del Brasil, y en guerra con España (le arrebataron la isla de Currao en 1632), hostilizaban continuamente en el mar de las Antillas los barcos españoles que comerciaban con las colonias.

Apenas repuesto de una enfermedad (se le concedió licencia el 24 de marzo de 1635 en La Habana (folio 9) para «curarse en casa particular»), fué designado por el gobernador de Cuba como «cabo» de una tartana para llevar una comunicación a don Carlos de Ibarra, a Cartagena, sobre el despacho de los galeones reales. Le siguió «una urca del enemigo holandés», que hizo varar la tartana en las costas de la isla, robándole los elementos que llevaba; pero don Antonio, «escapando los peligros y riesgos que traía», logró salvar los pliegos, reanudó la navegación, atravesó el Caribe y entregó al de Ibarra la

(2) *Papeles y títulos de los oficios y servicios del capitán don Antonio de Vergara y Azcárate, caballero del Orden de Santiago, tesorero de la Real Casa de Moneda del Nuevo Reino de Granada.* Folio 17. En ésta y en las demás transcripciones de aquella época se ha modificado la ortografía.

(3) *Papeles de don Antonio de Vergara,* folios 19 y 20.

comunicación, con lo que se consiguió que los galeones rindieran felizmente su viaje a España (4).

Don Alonso Turrillo de Yebra había muerto en Santafé en 1634 «a los postreros de diciembre»; su cadáver se sepultó en la iglesia de San Diego. Dejó una hija, doña María de Turrillo Azcárate, esposa de don Martín Carlos de Mencos, natural de Navarra, caballero de Santiago, capitán general de la armada en la carrera de Indias, presidente, gobernador y capitán general de Guatemala, quien murió en Madrid en 1670 (5). Don Martín Carlos y doña María no tuvieron hijos, y establecieron a favor de don Antonio de Vergara y de sus descendientes el patronato de una fundación en la ciudad de Tafalla (Navarra) (6).

Muy joven, hacia 1633, don Antonio había contraído matrimonio en La Habana con doña María Varela de Guzmán, hija del contador don Marcos de Varela Arceo y de doña Juana Jacinta de Guzmán. Llamado, sin duda, por su tía, doña María de Vergara, regresó al Nuevo Reino en 1636 con su esposa, la que dejó de existir al llegar a Cartagena (7), y un hijo, Alonso, quien falleció más tarde en Santafé, «de doce años, cuando estudiaba con los jesuitas»; otro hijo «hubo, y murió en La Habana a los nueve días de nacido» (8).

Heredera doña María de Vergara Azcárate de la concesión otorgada a don Alonso Turrillo de Yebra, designó a su sobrino don Antonio de Vergara como contador de la Casa de Moneda, y luego le nombró tesorero, de conformidad con las facultades estipuladas en el contrato de acuñación. Pero el visitador de la Casa de Moneda, por sentencia pronunciada en 1637, declaró cumplidos los quince años de la concesión, y dispuso que el presidente del Nuevo Reino designara interinamente a la persona que debiera encargarse de la Tesorería.

Doña María de Vergara sostenía que los quince años empezaban a contarse desde la fecha en que se organizó satisfactoriamente la Casa

(4) Así consta en varios de los documentos de su hoja de servicios: título de capitán de Infantería, de capitán de Caballos, Sargento Mayor. (*Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 2 a 7.)

(5) FLÓREZ DE OCÁRIZ: *Genealogías*, párrafo 15.

(6) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 18.

(7) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE: *Crónicas de mi hogar*. Londres, 1926; pág. 551.

(8) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*. Información tomada del testamento de don Antonio de Vergara.

de Moneda (1627), y que, en consecuencia, todavía estaba vigente el contrato de amonedación. El visitador, Juan Bautista de la Gasca, estimó que éste había caducado, lo que indica que en su concepto el plazo debía contarse a partir de 1622, año en que don Alonso inició la acuñación de moneda.

El presidente, don Martín de Saavedra Guzmán, dejando a salvo los derechos de doña María de Vergara (quien apeló de la providencia tomada por el visitador), en consideración a «que hay mucha plata y oro retenida y sin labrarse, por falta del tesorero», a que don Antonio de Vergara «tiene bastante noticia y experiencia de las materias y cosas de la dicha casa de moneda por haberse criado y despachado en ella, y inteligencia de la cuenta y razón que en ella se practica, dando buena cuenta de lo que ha estado a su cargo, y a otras buenas prendas y calidades que en él concurren...», le nombró tesorero de la Casa de Moneda, con «asiento, voz y voto en el cabildo de Santafé, por real cédula de 14 de diciembre (1637), aprobada por la Audiencia dos días después. El 17, «estando en su Ayuntamiento el Cabildo», don Antonio prestó juramento de «usar bien y fielmente» los cargos de tesorero y de regidor (9). En esa cédula se cita la sentencia del visitador Gasca y la apelación de doña María de Vergara, pero no se menciona la causa que dió motivo a declarar extinguida la concesión. Hemos supuesto la que indicamos anteriormente.

Como regidor más antiguo y por ausencia de don Juan de Mayorga y Olmos, don Antonio hubo de tomar la vara de alcalde ordinario en Santafé (abril 10 de 1638 a 1.º de enero de 1639), y como tal recibir al visitador, don Bernardino de Prado Beltrán de Guevara, juez de residencia del ex-presidente don Sancho Girón, marqués de Sofraga, contra quien se elevaban numerosos cargos. Posteriormente en otras ocasiones, 1644 (del 1.º de enero al 4 de marzo), 1659 y 1674, asumió la alcaldía de la ciudad capital. Flórez de Ocariz indica que don Antonio de Vergara fué alcalde en 1638 y en 1659, y don Enrique Ortega Ricaurte que lo fué nuevamente en 1674. Ortega Ricaurte, que no conocía el documento que en seguida se transcribe, omitió en su obra *Alcaldes de Bogotá*, a don Antonio de Vergara como alcalde en 1644. Creemos que Francisco de Ospina, en 1638, y Andrés de Herrera Calderón, en 1644, no ejercieron el cargo:

(9) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 10 y 11.

Diego Agudelo Arias, escribano público y del Cabildo, certifica en 1658 que don Antonio de Vergara «desde diez de abril del año pasado de mil y seiscientos y treinta y ocho hasta primero de enero del año de seiscientos y treinta y nueve por ausencia de don Juan de Mayorga, Alcalde ordinario que fué de esta dicha ciudad, sirvió el oficio de tal Alcalde ordinario como Regidor más antiguo; y habiendo sido electo por Alcalde ordinario de esta dicha ciudad Pedro López Nieto en primero de enero del año pasado de seiscientos y cuarenta y cuatro, en compañía del Capitán don Andrés de Herrera; por estar ausente el dicho Pedro López Nieto de esta dicha ciudad al tiempo de la dicha elección, se depositó la vara en el dicho Capitán y Sargento Mayor don Antonio de Vergara, Azcárate, Caballero del Orden de Santiago, y sirvió el dicho oficio de Alcalde ordinario desde primero de enero del dicho año hasta cuatro de marzo del. que recibió la vara el dicho Pedro López Nieto, y así mismo en otras ausencias que han hecho otros alcaldes ordinarios de esta dicha ciudad el dicho Capitán y Sargento Mayor don Antonio de Vergara Azcárate ha suplido por ellos como Regidor más antiguo después del Alférez Real... y lo signo en Santafé a veinticinco de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años.—En testimonio de verdad, Diego Agudelo Arias» (10).

En 1639, don Antonio hizo información para probar sus servicios (11), y el 18 de agosto de ese año recibió el título de capitán de Infantería española en Santafé; prestó juramento el 6 de septiembre ante el cabildo. Podía «nombrar alférez y sargento prácticos en las cosas de la guerra», hacer «tocar cajas y enarbolar bandera» y «usar de las insignias militares» que le correspondían (12).

En 1643, los jueces y oficiales de la Real Hacienda le comisionaron para llevar a Cartagena, de esta ciudad de Santafé y de la de Mariquita, las cantidades que hubiera en ellas y las que se le entregaren en Honda, Mompós y otras partes, autorizándolo para embargar, concertar y pagar «las mulas, canoas y todo lo demás necesario para la conducción» (13).

Motivos de salud y la necesidad de traer elementos para la Casa de Moneda indujeron a don Antonio a aceptar esa comisión. Solicitó al presidente le concediera cinco meses de licencia, poco más o menos, y salió a mediados de febrero; por la dilación de los galeones reales

(10) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 64 y 65.

(11) Archivo Nacional.

(12) Real cédula expedida en Santafé por el presidente don Martín de Saavedra Guzmán (*Papeles de don Antonio de Vergara*, folio 2). El 20 de agosto había pagado don Antonio 50 ducados por la media anata.

(13) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folio 21.

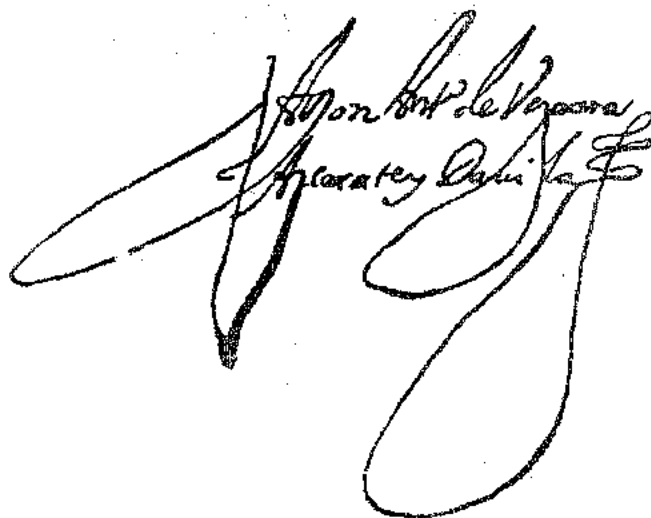
hubo de demorarse hasta diciembre en Cartagena. Entregó en ese puerto «cincuenta y dos quentos (millones), quatrocientos sesenta y seis mill y ochenta y dos mrs. (maravedíes) (154.312 pesos, o sea, todo lo que se había reunido desde el 19 de julio de 1641), que fué el mayor de todos (los envíos), que se han hecho de esta Real Caxa», decía don Juan de Sologuren, contador, juez oficial de la Real Hacienda (septiembre de 1650), quien era el responsable de las sumas remitidas, de que las había entregado a satisfacción y había traído «el papel sellado y las Bulas de la Santa Cruzada que en aquella ocasión se remitieron de los reinos de España».

Fué nombrado «Capitán de Caballos» por real cédula del 16 de abril de 1644. El 18 de mayo siguiente se le entregó el título y se le dió posesión del cargo de «Capitán de gentes de a caballo, ante el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad». (Real cédula expedida en Santafé por don Martín de Saavedra Guzmán.) Consta que don Antonio pagó en la real caja «noventa ducados que hacen ciento veinte y quatro patacones y veinte y dos maravedís por los derechos de media anata y «quatrianata». (*Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 3 y 4.)

Joven, colmado de honores, ocupaba envidiable posición en Santafé, y desde tiempo atrás acariciaba el proyecto de unir su suerte a la de doña Alfonsa de Mayorga y Olmos, dama muy distinguida, viuda del capitán Herrera Calderón. El matrimonio se celebró en 1646 con el boato que es de suponer: tenía don Antonio treinta y cuatro años y veintinueve doña Alfonsa.

Por excusa del alférez real (don Francisco Félix Beltrán de Caycedo), correspondió a don Antonio sacar el estandarte real en la festividad del Corpus de 1648 (junio 10), como regidor más antiguo en quien concurrían las condiciones que tan alto honor exigía. La conducción del estandarte real constituía un honrosísimo privilegio, y en este caso dió lugar a un auto especial del presidente Córdoba y Coalla, autenticado por el famoso genealogista Flórez de Ocáriz, «escribano de cámara y mayor de gobernación», y por los demás escribanos del rey, en número de seis. La providencia del presidente, fechada el 10 de junio, dice: «... por cuanto es costumbre en esta ciudad sacar el estandarte real en día como éste...» La atestación de los escribanos tiene la fecha once de mayo, en vez de junio.

En ese mismo año (septiembre, 24), en atención a que faltaba pedir a algunas personas «el donativo real», la Audiencia comisionó para recaudarlo al alcalde y a otras personas de distinción, repartiéndoles así la ciudad: a don Manuel de Escalante y Mendoza, «desde la esquina de la Compañía de Jesús, que cae a la plaza y calle de la carrera, hasta salir a fucha, y por la parte de abajo de la Sabana»; a don Gonzalo Suárez de San Martín, «desde la dicha esquina de la plaza hacia San Diego, por la una parte, y por la otra a salir a la Sabana»; a don Antonio de Vergara, «lo demás de la parte de arriba hacia el cerro, que coge la jurisdicción de la iglesia mayor y parroquias de Santa Bárbara y Las Nieves»; y les asistan los escribanos o receptores que eligieren los sobredichos, y don Juan Venegas, Alcalde ordinario, pida el dicho donativo en el distrito de la plaza y calles que bajan de la cárcel de la ciudad y de la casa de la señora doña Ana Roquí y el barrio de San Victorino» (14).

A large, stylized handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive script and appears to read "Don Antonio de Vergara". The ink is dark and the strokes are fluid and somewhat exaggerated, particularly in the loops and flourishes.

El 31 de agosto del mismo año (1648) recibió el título de alguacil mayor de Corte de la «Audiencia y Chancillería del Nuevo Reyno de Granada». Consta que don Antonio cedió al rey «las décimas» que le correspondían por haberse seguido algunas ejecuciones (salvo unos cuarenta patacones que tenía recibidos) y las que le correspondieran en lo sucesivo como alguacil mayor de Corte (ministro o funcionario de Justicia). (*Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 29 a 31.)

Poco antes, el 16 de julio, había sido nombrado interinamente alguacil mayor del Santo Oficio (15).

(14) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folio 33.

(15) *Ibidem*, folio 58.

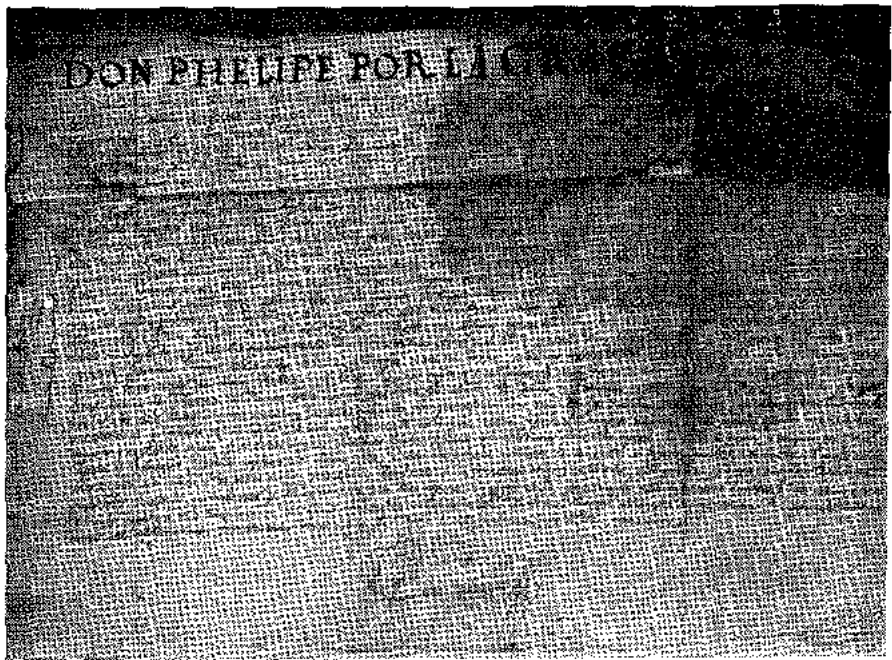
En ejercicio de su cargo de alguacil mayor de Corte fué comisionado por la Audiencia para pasar a la villa de Leiva (septiembre de 1649) a investigar algunos delitos cometidos en esa y en otras poblaciones, entre ellos los vejámenes que sufrió «Don Pedro», alcalde indio de Saquencipá, maltratado y despojado de su autoridad por el corregidor de naturales, y la muerte en Tunja de una esclava de ocho años, llamada Margarita, a quien su ama azotó inmisericordemente por espacio de tres horas. No sabemos qué sanción se impuso a los criminales, pero en todo caso el presidente y oidores resolvieron que se llevara a cabo una minuciosa investigación.

La queja elevada ante la Audiencia por la negra, madre de Margarita, dice: «Catalina Angola, esclava de Antonia de Guisado, viuda residente en la ciudad de Tunja..., vengo a los pies de V. A. para que como pobre y miserable me reciba debajo de su amparo y admita la querrela que doy contra la dicha mi ama, porque habrá cuatro meses, poco más o menos, que fué un martes, que la dicha mi ama cogió a una hija mía, nombrada Margarita, y desde la nueve del día hasta las doce la estuvo azotando la dicha mi ama, con tanta crueldad que siendo de siete a ocho años, dentro de dos días murió de los dichos azotes, y la enterraron con todo secreto, y a mí me traspusieron al valle de Sogamoso para que no hablase ni pidiese mi agravio. Hasta que, como pude, caminando de noche, me vine a esta ciudad a ser amparada de la piedad y misericordia de V. A., porque en la ciudad de Tunja no se me ha de hacer justicia, como no se hizo, siendo público lo referido por ser la dicha mi ama hermana de Pedro Guisado, escribano público de Tunja.»

La Audiencia dispuso que don Antonio de Vergara, en atención a «la gravedad de la causa», asumiera la sustanciación de ella hasta ponerla en estado de sentencia», prendiera a los culpables «remitiendo los que cómodamente se pudieren traer», y protegiera a la negra para que no fuera «molestada durante la prosecución de la causa» (16).

Mediante real cédula expedida en Madrid (septiembre 20 de 1647), el rey Felipe IV había nombrado tesorero de la Casa de Moneda en propiedad y de por vida a don Antonio, quien pagó por esa gracia once mil pesos de a ocho reales «en plata doble». Tuvo que pagar, además, seiscientos treinta y nueve patacones y cuatro reales, «quinientos y cincuenta de ellos por los derechos de la antigua y nueva media anata» (sobre los once mil pesos que valía la adjudicación del cargo), y «los ochenta y nueve patacones y cuatro reales restantes para

(16) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 38 a 47.



Título de Capitán de Infantería española, expedido a don Antonio de Vergara Azcárate

los costos de su llevada a España». No nos explicamos por qué se demoró tanto tiempo en llegar el título a Santafé, pues sólo dos años y medio después (abril 9 de 1650) don Antonio prestó juramento ante la Audiencia, según certifica el escribano de Cámara don Juan Flórez de Ocáriz. El mismo día se recibió ante los oficiales de la Casa de Moneda: hacía cerca de trece años que desempeñaba el cargo en interinidad (17).

En abril de 1652 atestiguaban los jueces oficiales reales que don Antonio de Vergara, «Caballero del Orden de Santiago, Capitán de Infantería española y de Caballos del número de esta ciudad, Tesorero de la Casa de la Moneda y Alguacil Mayor de la Real Audiencia», había servido la Tesorería desde 14 de diciembre de 1637 hasta 9 de abril de 1650, en que fué recibido en propiedad por nombramiento del rey, y el de alguacil mayor de la Real Audiencia desde agosto de 1648; y que en 1643 entregó en Cartagena el haber real, de lo que trajo certificaciones.

Desde 1643 había solicitado se le concediese en propiedad el cargo de tesorero. Para despachar esta petición, el rey ordenó practicar previamente una visita minuciosa a la Casa de Moneda, visita que duró seis meses, del 29 de octubre de 1644, día en que se publicaron los edictos en Santafé, al 20 de abril siguiente, en que se firmó la diligencia.

Se formularon a don Antonio los cargos de «no haber hecho como administrador tesorero, luego como cada uno de los cuarenta y un troqueles se fueron gastando, remacharlos conforme a la ley»; «de no haber hecho referir cada mes todos los dinerales de oro y plata, conforme a ordenanzas»; de no enviar al cabildo, al principio de cada año, la nómina de «los ministros y oficiales de la Casa de Moneda»; y de permitir al abogado de la Real Audiencia José de la Barrera «ejercer el oficio de alcalde de dicha casa en que se le nombró sin haber sacado título, ni presentádose en el cabildo, ni jurado en él».

El visitador don Jorge de Herrera y Castillo dictó la sentencia en estos términos: «Y atendiendo a la visita y vista de ojos que hice de dicha Casa de Moneda y lo que vi y hallé en sus oficinas, que consta de los autos lo ajustado en cada una de ellas, custodia, llaves, herramientas adherentes y concernientes a la labor de la moneda, bien y como lo disponen las leyes, y consta todo de dicha visita y vista, y el haber publica-

(17) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 12 a 14.

do en esta ciudad su edicto y fijado copias de él y despachádolas para que se publicase y hiciese notoria en las ciudades de Tunja, Pamplona y sus vetas, Mérida y La Crita, Mariquita, etc., de minas de las lajas y demás de oro y plata, y haberse así ejecutado y resultado que sus Cabildos y Alcaldes mayores de ellas, clero y vecinos de su oficio remitieron con dichos edictos sus informes aprobando la fama y ajustado proceder que ha tenido y comúnmente entendido del dicho don Antonio de Vergara Azcárate, y lo averiguado en razón de ello en la pesquisa secreta por la copia de testigos examinados en ella y útiles notorios que se han seguido a la real hacienda y comercio del modo con que ha procedido y ejercido en la labor de la moneda, supliendo con su cuidado y celo de que no cesase la falta que ha habido de mercader de plata, según consta de lo averiguado en ello, especialmente en las preguntas séptima, octava y novena del interrogatorio, y asimismo de lo que por el dicho satisfecho alegado y probado en su descargo, y calificación de los pareceres de propio motivo dados por los jueces oficiales reales, prelados y comunidades de los conventos de las sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Compañía de Jesús de su oficio, a que se alega el haber servido a su Majestad el dicho don Antonio de Vergara, con los once mil pesos de a ocho reales buenos con que se le concedió por decreto del real Consejo la gracia y confirmación de la propiedad y ejercicio de dicho oficio de tesorero, y consta de la obligación y testimonio de haberlos pagado..., y que todo lo referido está deducido a los autos de la visita, y que no ha parecido en ella persona alguna que haya dado queja ni intentado acción civil ni criminal, ni haber resultado otras causas, excesos ni omisiones de que poderle haber hecho otros cargos más de los referidos, y con los dichos justos fundamentos declaro por esta mi sentencia por limpio y ajustado ministro al dicho don Antonio de Vergara Azcárate, y haber procedido en la observancia de las leyes y ordenanzas tocantes a lo esencial e importante de dicho oficio (Tesorero), como debió, y por todo ello ser y estar apto y capaz de continuarle y de obtenerle en propiedad, siendo su Majestad de ello servido...»

Se le impuso una multa de 565 pesos «de a ocho», que se aplicaría al pago de honorarios y gastos de la visita, los que ascendieron a 500 ducados (690 patacones), que se cubrieron con la multa impuesta a don Antonio, y 125 patacones deducidos a otros empleados subalternos.

Hemos copiado la mayor parte de la diligencia de la visita para que se pueda juzgar con cuánta escrupulosidad se averiguaba entonces el comportamiento de los empleados de manejo, así fuesen ellos personas de notoriedad y de reconocida buena conducta.

Previas las informaciones que don Antonio dispuso practicar en la Península sobre la limpieza de su origen, el rey le hizo merced del hábito de Caballero de Santiago, altísima distinción establecida en el año de 1170 en honor del apóstol y patrono de España, y cuya insignia o hábito era manto blanco con una cruz roja bordada en forma de espada.

En el *Índice de pruebas de los Caballeros de Santiago* aparece, de las que se tomaron en 1650, que don Antonio de Vergara Azcárate y de Avila era «hijo del Alférez y Capitán Francisco de Vergara y de Da. Ignés de los Angéles y Avila, él natural de la villa de Móstoles y ella de la ciudad del Puerto de Santamaría. Don Francisco de Vergara fue hijo de Juan Fernández y de Isabel de Vergara, su mujer, naturales que fueron del lugar de Jetafe y vecinos de dicha villa de Móstoles, y Da. Ignés de los Angéles fue hija de Diego de Avila y de Leonor Gutiérrez, su mujer, naturales y vecinos de dicha ciudad del Puerto...»

Para esto declaran 25 testigos en el Puerto de Santa María, en la villa de Móstoles, 20, y en el lugar de Getafe, 51.

Don Alonso de Busto y Bustamante y el licenciado Pedro Márquez, «Caballero y religioso de la misma Orden», en el informe que rinden al rey sobre las pruebas verificadas, en virtud de la comisión que les encomendaron los señores «Presidente y Oidores del Real Consejo de las Ordenes», declaran, refiriéndose a los padres y a los abuelos paternos y maternos de don Antonio de Vergara, que eran «todos ellos legítimos y de legítimo matrimonio nacidos, sin que les tocase bastardía alguna, y cristianos viejos limpios de toda mala raza de judío, moro y converso en cualquier grado por mínimo que sea; y no hay noticia de que alguno de ellos ni algún ascendiente haya sido penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición; y que... sus padres y abuelos paternos y maternos fueron siempre tenidos y reputados en los lugares donde vivieron por hijosdalgo notorios de sangre según fuero de España, sin que haya testigo alguno de todos los examinados que diga ha sabido ni entendido cosa alguna en contrario...» (18).

Copiamos la hermosa página escrita con ocasión de la investidura de la Orden por uno de los descendientes de don Antonio:

«La casa de don Antonio de Vergara Azcárate vino a ser un centro de reunión de la buena sociedad santaferña, que fué a felicitarlo a principios del año 1651, cuando el correo de España llevó la cédula de Felipe IV, en la cual S. M. confería a don Antonio el título de Caballero de la Orden de Santiago...

»Al fin, llegó aquella ocasión (la época para la investidura), ansiada

(18) Archivo Histórico de Madrid. *Índice de pruebas de los Caballeros de Santiago, desde 1501 hasta 1901*.—1650. Antonio de Vergara Azcárate y de Avila. Núm. 8.831.

por el pueblo de la ciudad, que a falta de otros entretenimientos concurría a estas ceremonias, no vistas muy a menudo, y admiraba en ellas los ricos y vistosos uniformes de los Oficiales reales, de los empleados públicos y los sujetos de alto coturno.

»El día 8 de noviembre de 1651 la iglesia de San Agustín se vió ocupada desde temprano por numeroso concurso. A las once de la mañana entró en el templo don Juan Vélez de Guevara con su esposa doña Jerónima Catalina, y fueron a ocupar dos anchos sillones de damasco rojo colocados a la derecha del presbiterio. Llegó luego don Francisco Félix Beltrán de Caycedo con su esposa doña María Ospina y Maldonado, hija de doña Ana, hermana de don Antonio Maldonado de Mendoza, y poco después don Fernando Leonel (de Caycedo). Ambos hermanos, en el hábito de Santiago, ostentaban la espada roja bordada al lado izquierdo de la casaca, y el medallón oval colgado al cuello.

»Por fin, el movimiento del concurso anunció la entrada de don Antonio de Vergara, acompañado de su esposa, y poco después la del Presidente, Marqués de Miranda de Muta, Gentil Hombre del Príncipe Real (19).

»Luego que pasó la ceremonia religiosa, celebrada por el Deán de la Catedral don Pedro Márquez, Capellán de honor del Rey, el Presidente llamó al padrino, que lo fué don Alonso Dávila Gaviria, y a los testigos don Francisco Félix y don Fernando Leonel de Caycedo, todos caballeros de la misma Orden, y empuñando la espada golpeó por tres veces a don Antonio de Vergara, armándolo de Caballero a usanza de aquellos tiempos.

»Don Antonio dió con este motivo en su casa un suntuoso sarao. En la sala principal se veía el retrato del padre de don Antonio, al pie del cual, juntamente con las armas de la familia, se leía la inscripción siguiente:

»*Don Francisco de Vergara Azcárate, esposo de doña Inés de Avila. Militó en Flandes, Lombardía y el Piamonte. Estuvo con el Marqués de la Hinojosa en el sitio de Amiens. Murió de Gobernador de la Plaza de la Marmora, habiendo sido Maestro de Campo y Teniente de General de la Artillería española.*» (20).

No sabemos si el deán Pedro Márquez, que ofició en el acto de la investidura, es el mismo que informó al rey acerca de las pruebas sobre la limpieza del origen de don Antonio.

En 1175 se señalaron, por bula pontificia, las leyes a que debían someterse los miembros de la Orden, entre otras: navegar durante

(19) Don Juan Fernández de Córdoba y Coalla, «... un buen magistrado que gobernó en paz y justicia, de tal manera que cuando presentó la renuncia de su cargo, en 1653, el Cabildo de la capital ofreció al Rey cuantioso donativo si no se le aceptaba, caso único en nuestra historia...» F. J. VERGARA Y VELASCO: *Historia de Colombia*, pág. 187.

(20) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE: *Reminiscencias de vida diplomática y crónicas de mi hogar en la época colonial*, Londres, 1926; págs. 554-55.

seis meses en las galeras reales, ingresar en algún convento por todo el tiempo que fuere preciso para aprender las reglas y austeridades de la Orden, obtener permiso de la esposa para tomar el hábito y prepararse con la confesión y comunión. Las tres primeras condiciones debían cumplirse antes de la profesión; la de don Antonio tuvo lugar, con igual pompa que la investidura, en la misma iglesia de San Agustín «el sábado 28 de febrero de 1654 entre diez y once del día». El rey lo había dispensado (cédulas expedidas en Aranjuez en mayo de 1653) de las dos primeras condiciones, conmutándole la segunda (permanecer treinta días en el convento de Vélez) por la obligación de oír dos misas. De la primera debió eximirse por cuanto había servido en las galeras reales no sólo seis meses, sino varios años durante su juventud (21).

Aunque don Antonio fué admitido en la Orden de Santiago desde 1644 (real cédula de 15 de febrero dada en Zaragoza), el título definitivo no se le expidió sino en 1650 (real cédula firmada en Madrid el 30 de noviembre), una vez llenados todos los requisitos e informaciones sobre su linaje y servicios al rey (22).

En 1652 (septiembre), solicitó licencia para ir a Cartagena, tanto por achaques de salud (se quejaba de «la continua destemplanza de aires fríos de esta ciudad») como porque necesitaba traer muchos elementos para la Casa de Moneda: «aguas fuertes, hierro, acero, almohatre (sal amoníaco), salatrón, sal de la mar y otras muchas cosas para las labores y sus beneficios». Estuvo ausente unos ocho meses.

El licenciado Antonio de Cepeda Santa Cruz certifica en aquella ocasión que don Antonio «tiene necesidad de salir y asistir en tierra caliente cinco o seis meses donde se cure, y el temple cálido le ocasione a sudar y expeler el frío que tan introducido tiene en el cuerpo... como la experiencia lo mostró el año de mil y seiscientos y cuarenta y tres que el susodicho Capitán Don Antonio de Vergara Azcárate salió de esta ciudad a la de Cartagena a llevar el haber de su Magestad, muy apretado de estos achaques y con riesgo evidente de su vida, y volvió sano y cobrado del todo...» (23).

(21) Cuaderno sobre *Merced del hábito a don Antonio de Vergara, y todas las instancias tocantes a ello*. (Archivo de familia.)

(22) Don Alfonso Hernández de Alba (*Estudios históricos: un caballero de ansaño*, página 196) escribe que don Antonio de Vergara fué «armado caballero el 23 de noviembre de 1650». Sin duda, se refiere, aunque hay un error en la fecha (23 en lugar de 30), a la expedición de la cédula que otorgó a aquél el hábito de Santiago.

(23) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 48 a 50.

Durante su permanencia en Cartagena asistió a una junta (marzo de 1653), convocada por su primo don Martín Carlos de Mencos, capitán general de la Armada en la carrera de Indias, para tratar asuntos relativos a la disposición de la Armada, junta a la que concurrieron, además, don Fernando de la Riva Agüero, gobernador de la ciudad; don Matías de Orellana, almirante de la Armada; don Gabriel de Mencos, gobernador de Santa Marta, y varios otros capitanes (24).

Sin duda se halló don Antonio en las ceremonias de inauguración del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (diciembre 18 de 1653) ostentando ya el uniforme de sargento mayor y capitán de Infantería española, pues el 26 de noviembre había tomado posesión de ese nuevo cargo, que se le confirió en atención a sus méritos, a su «larga experiencia en la milicia» y al esmero con que desempeñó siempre las cosas atañederas al real servicio; así consta en la cédula expedida el 15 del mismo noviembre en Santafé por don Bernardino de Prado Beltrán de Guevara. En ella, el presidente y los oidores del Nuevo Reino, hablando en nombre del rey, previenen que don Antonio podía usar «los instrumentos e insignias militares» que le corresponden, y que tanto el cabildo como los «capitanes de número, alféreces, sargentos, oficiales de milicia, soldados, vecinos, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de dicha ciudad de Santafé», debían recibirlo y admitirlo «como tal sargento mayor y capitán de los del número de ella», cumplir sus órdenes y guardarle y hacerle guardar «todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades y exenciones» y todo lo demás que le debía ser guardado, «sin que falte cosa alguna...» (25).

Al finalizar este año de 1653 (diciembre 16), se tomó razón en Santafé de la real cédula fechada en Madrid en agosto del año anterior, que confirmó lo dispuesto por don Juan Fernández de Córdoba y Coalla el 10 de octubre de 1650, de otorgar a don Antonio de Vergara «la encomienda de indios del pueblo de la Serrezuela», por dos vidas. Pagó el agraciado «ciento y siete pesos y tres reales, cuatro maravedíes de plata» que debía «a la media anata por la mitad de doscientos y catorce pesos y seis reales, ocho maravedíes, que quedan líquidos

(24) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folio 52.

(25) Pagó setenta ducados por la media anata, *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 5 a 7, y Archivo Nacional.—*Gobierno*, tomo I, folios 606 v. a 607 v.

de los frutos y tributos del dicho repartimiento sacadas las cargas de él).

Dice la real cédula: «El Rey. Por cuanto por parte de vos don Antonio de Vergara Azcárate, vecino de la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada, tesorero de la casa de la moneda de ella, se me ha hecho relación que habiendo vacado... la encomienda de indios del pueblo de la Serrezuela y sus anexos... el marqués de Miranda de Aute, mi gobernador y capitán general del dicho Nuevo Reino, y presidente de mi audiencia de él, hizo poner edictos para su provisión y habiendo precedido las diligencias que se acostumbra teniendo consideración a vuestros servicios os dió y encomendó el dicho repartimiento para que gozásedes de los frutos y tributos que los indios de él debieron pagar por vuestra vida y la de un heredero conforme a la ley de la sucesión, con cargo de llevar confirmación dentro de cinco años como constaba del título que de la dicha encomienda os dió en diez de octubre de mil y seiscientos y cincuenta suplicome os la mandase dar, y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias lo he tenido por bien y por la presente mando se guarde y cumpla el título que el dicho mi gobernador y capitán general os dió de la dicha encomienda del pueblo de la Serrezuela y sus anexos en todo y por todo, según y como en él se contiene y declara y que contra su tenor y forma no se vaya ni pase ni consienta ir ni pasar en manera alguna que así es mi voluntad... Fecha en Madrid, a nueve de agosto de mil y seiscientos y cincuenta y dos años.—Yo el Rey.—Por mandado del rey nuestro señor.—Juan Bautista Sáenz Navarrete» (26).

Don Antonio construyó la casa al pie de la *serrezuela*, pequeña estribación al que debió su nombre el poblado cercano. La dehesa que constituía la encomienda, llamada desde entonces *Casa Blanca*, que fué propiedad de los Vergaras durante doscientos quince años, desde 1651 hasta 1866 en que la *chicana* la pasó a otro dueño (véase capítulo IX, tomo II, Ignacio Manuel de Vergara), era en su principio de corta extensión, pero fué aumentada considerablemente... por los descendientes... de su primer dueño... Por su inmediación a este pueblo (Serrezuela), los indígenas eran ocupados de preferencia en ella, y tanta era la unión entre la hacienda y el resguardo, que los indígenas llegaron a considerar a los Vergaras como a sus señores naturales; y los Vergaras reputaban a los indígenas como domésticos de su casa, por lo que los consideraban y atendían y les dispensaban todo el beneficio posible...» (27). Es decir, don Antonio y sus sucesores no procedieron nunca con la crueldad de que hicieron gala muchos de los

(26) Archivo Nacional.—*Gobierno*, tomo I, folio 629.

(27) ELADIO VERGARA: *La Capilla del Sagrario de Bogotá*, págs. 36 y 37.

encomenderos, ni explotaron a los indios como generalmente se acostumbraba, sino, antes bien, los protegían y ayudaban.

Con motivo del recibimiento de don Dionisio Pérez Manrique, designado presidente y gobernador general del Nuevo Reino para reemplazar a don Bernardino de Prado Beltrán de Guevara, ordenó la Audiencia (enero 8 de 1654) a todos los capitanes, alféreces y sargentos que organizaran sus compañías y la gente de infantería de sus cuarteles y a todos los vecinos de la ciudad «estantes y habitantes» que se alistaran y previnieran para salir en sus respectivas compañías, y comisionó a don Antonio de Vergara, como capitán general, para movilizar y distribuir, «con la mayor brevedad y precisión, todas las compañías de el número de esta ciudad, y acudan debajo de las banderas que les toca con sus armas...» El presidente, Pérez Manrique, ordenó a don Antonio (1657) que con «sus ayudantes y otros oficiales militares» hiciera prender a algunos soldados que sin licencia se quedaron en Santafé y a otros que se devolvieron del camino, de la gente que iba al socorro del presidio de Cartagena.

Desde 1648 ejercía don Antonio el cargo de alguacil mayor del Santo Oficio en interinidad, como ya dijimos. El 10 de junio de 1654 lo nombró en propiedad el tribunal de Cartagena, dándole «licencia y facultad para que pueda traer y traiga vara alta de la Real justicia, de día y de noche, pública y secretamente, como convenga». El 15 de agosto prestó juramento ante el calificador del Santo Oficio, fray Andrés Betancurt, de la Orden seráfica (28).

En 1666 ofreció don Antonio rematar el cargo de provincial de la Santa Hermandad, o policía de los campos, vacante hacía más de veinticuatro años. Recordaba en su propuesta que en 1632 se remató por los regidores en 8.000 patacones, remate que la Corte no confirmó; que en 1643 se volvió a sacar en 6.000 sin que hubiese propuesta; que a pesar de las diligencias efectuadas no se encontró postor porque «los tiempos dan o quitan valor a las cosas»; que antes tuvieron esos cargos mayores preeminencias y por eso ahora no se rematan ni por la quinta parte de lo que valieron; y, en fin, ofrecía dar 2.000 patacones siempre que el remate se verificara en el término de doce días y se guardaran al dicho cargo las preeminencias que le correspondían, en

(28) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 60 y 61. Este título se copió en el libro del Cabildo, según costumbre.

especial «la de preferir en asiento y voto (en el cabildo) al alguacil mayor, como está declarado ya».

Ordenada la subasta, se dieron 61 pregones en diferentes días, y nadie se presentó. A petición de don Antonio, el escribano de cámara, previa citación del fiscal, don Juan Antonio de Caycedo y Rivas, certificó que el provincialato de la Santa Hermandad en los últimos años había bajado en diferentes ciudades del Nuevo Reino a menos de la mitad y en algunas a la quinta parte :

	Año	Patacones	Año	Patacones
Muzo...	1632	3.500	1650	800
Mariquita...	1633	3.100	1645	1.400
La Palma...	1633	2.500	1652	500
Mérida...	1633	7.000	1642	3.000
Barinas...	1647	1.325	1659	550
Anserma...	1633	1.924	1655	500
»		Por oposición :	1656	1.000

Insistió don Antonio en que se avaluase el provincialato en Santafé, y los oficiales reales lo estimaron en 5.500 patacones, porque en 1632, decían, se remató por el cabildo en 8.000. Don Antonio consideró exorbitante el avalúo, y como ya habían transcurrido veinte días de la fecha de su propuesta, la retiró. Llamado por el presidente para inclinarlo a que mejorase la postura, respondió que de una vez «aventajó el precio que podía dar», pues no valía más, ya que los regimientos se remataron en 1.100 y 11.200 patacones; pero a fin de probar que deseaba prestar un servicio, ofreció aumentar 1.000 patacones con la expresa condición de que el remate tuviera lugar en el transcurso de ocho días.

Los oficiales reales ejecutaron nuevo avalúo y estimaron que el susodicho cargo no valía más de los 3.000 patacones (noviembre '10). Mas como era indispensable sacarlo a remate, don Antonio quedó descargado de su propuesta. Se hicieron cinco pregones, y en este estado el cabildo se dirigió al presidente para representarle «haber llegado a entender que el dicho don Antonio de Vergara y Azcárate instado de algunas personas celosas del bien de la República, puso el dicho oficio de Provincial...; y porque se tenía experimentado en el tiempo que fue Regidor la actividad y buena disposición con que había acudido» al servicio del rey y bien común, «y que su expedición ha ayu-

«dado a los demás capitulares para la resolución y buena forma de las materias que han ocurrido, a que se llegaba la autoridad de su calidad, y que por Reales Cédulas se mandaría preferir en estos oficios a los hábiles, aunque sea por menor cantidad, y así se había practicado en este Reino...; y conociendo el Cabildo la importancia de la persona y atendiendo principalmente «al real servicio y aumento de la real hacienda... los capitulares del dicho Cabildo porque se consiguiera uno y otro beneficio», ofrecían dar «doscientos pesos de a ocho reales de contado», con tal que «se rematase luego el dicho oficio en don Antonio de Vergara Azcárate, y no en otra forma, y lo pedían por conveniencia del Cabildo, y de la República», y del real servicio (noviembre 17). El 2 de diciembre (1666), el presidente, en nombre del rey, expidió a don Antonio el título de provincial y juez executor de la Santa Hermandad en Santafé, de por vida, «con voz y voto, asiento y lugar, con espada ceñida en el Cabildo de la dicha ciudad de Santafé, precediendo al alguacil mayor de ella», con facultad de usar las insignias acostumbradas y nombrar los oficiales y cuadrilleros que entendieran «en la ejecución de la justicia de la dicha Hermandad» y lo ayudaran y asistieran «en todas las causas que hubiese de conocer «contra españoles, indios y otras cualesquier personas, y si sucediese seguir a algún delincuente», pudiera «entrar en cualquiera otra jurisdicción» conservando la suya.

Se le asignaron como salario 40.800 maravedíes (unos 120 pesos) por año. El cabildo entregó los 200 pesos ofrecidos (29).

Hacia veintinueve años que don Antonio ejercía el cargo de regidor. En la residencia promovida por orden del rey veinte años atrás al «cabildo, justicia y regimiento» de la ciudad, dictó sentencia don Juan Fernández de Córdoba y Coalla «en Santafé a veintinueve de abril a las once del día de mil y seiscientos y cuarenta y seis años», de la que tomamos lo siguiente: «... y con esto declaró al dicho Capitán don Antonio de Vergara y Azcárate, tesorero de la real casa de moneda de esta ciudad de Santafé, haber cumplido bien y puntualmente con las obligaciones de dicho oficio de regidor y haber acudido a él con todo y continuo cuidado, celo y diligencia en lo que ha sido de su parte, por lo que merece que su Magestad y esta real Audiencia en su real nombre, le hagan merced y de honrarle y favorecerle como lo merece».

(29). *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 66 a 71.

Los cargos que se formularon al Cabildo versaban sobre «las obras y reparos de caminos y puentes y carne; reparos y aderezos de las calles de esta ciudad y su limpieza; la falta de peso del pan; las visitas de las tiendas de pulperías, pesos y pesas; elección de alcalde ordinario de esta ciudad de Santafé el año pasado de seiscientos cuarenta y uno; de los corregidores de naturales del partido de esta dicha ciudad; tocante a provincial de la Santa Hermandad, caja y libros de ella»; y últimamente no haber procurado «los reparos y aderezos de las casas altas y bajas y tiendas» de una obra pía instituída por don Diego de Ortega, de la que era patrón el cabildo. (Atestación solicitada por don Antonio en 1649) (30).

En 1658 certificaba el escribano público don Diego Agudelo que don Antonio de Vergara había servido el cargo de tesorero de la Casa de Moneda en interinidad y el de regidor, desde el 17 de diciembre de 1637 hasta el 9 de abril de 1650, y que desde esta fecha «hasta hoy veinticuatro de mayo de este presente año (1658)..., ha usado y ejercido el dicho oficio de Tesorero de la Real Casa de moneda y el de regidor de esta ciudad; y en algunas ausencias que ha hecho de ella lo ha servido por tenientes que ha nombrado en virtud de preeminencia de título...» (31).

No completaba don Antonio dos años en el ejercicio de su cargo de provincial de la Santa Hermandad cuando, por haberse tenido aviso de que «el enemigo inglés entró y robó la ciudad de Puertovelo, y se apoderó de sus castillos», se le nombró «Maese de Campo del socorro de gente» que se alistaba en Santafé para ir a la «seguridad y defensa de Cartagena» (octubre 15 de 1668) (32); y diez días después recibió el despacho de gobernador y capitán general de la ciudad y provincia de Cartagena, *ad interim* (33), extendido por don Diego de Villalba y Toledo, previa consulta con la Audiencia y cifiéndose a las instrucciones del rey, quien prevenía al presidente del Nuevo Reino (cédula real), que «por estar las cosas de la guerra tan peligrosas y ser la plaza de Cartagena tan codiciada de los enemigos, si... sucediese vacar aquel gobierno supuesto que os toca proveer el interin dél, procureis buscar persona para lo tocante a lo militar que sea soldado de mucha satisfacción, sin restringiros ni limitaros a ninguno de los que pretendieren tener privilegio de que les puede pertenecer en semejantes vacantes el gobierno militar, sino... que la persona a quien nombráredes para lo militar sea sujeto tal que... en su experiencia y valor

(30) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 54 a 56.

(31) *Ibidem*, folios 62 y 63.

(32) *Ibidem*, folio 73.

(33) *Ibidem*, folios 75 a 78.

se pueda afianzar mientras durase el interin la seguridad de aquella plaza, y así se os advierte para que lo executeis en vuestro tiempo y mando lo hagan también los que os sucedieren en esos cargos» (34).

El 29 de octubre don Antonio tomó posesión ante la Audiencia. Según atestigua el escribano de cámara don Juan Flórez de Ocariz, el juramento «lo hizo por Dios nuestro Señor y de la señal de la cruz del hábito de Santiago que trae al pecho, y prometió de que bien y fielmente usará el oficio de Gobernador y Capitán general de la Provincia de Cartagena en que ha sido nombrado.—que si así lo hiciere Dios le ayude y si no se lo demande; y a la conclusión dijo: sí juró y amén» (35).

Se le señalaron 450.000 maravedíes (1.000 pesos) al año.

Arreglados sus asuntos en Santafé, don Antonio se puso en camino, y el 10 de diciembre ya estaba en Cartagena. Pero el gobernador encargado opuso alguna dificultad a la entrega del mando, por lo que la Audiencia expidió una real cédula (enero 12 de 1669), imponiendo una multa de dos mil pesos al teniente general, y de mil pesos a cada uno de los miembros del cabildo, dos mil al sargento mayor don Francisco Rodríguez, y condenando «las especiales causas de conveniencias particulares que mueven a los interesados para procurar conservarse en los puestos que han tenido» (36).

Don Antonio se posesionó el 1.º de febrero y sirvió el cargo hasta el 25 de julio con general aprobación, como lo demuestra el juicio de residencia terminado satisfactoriamente un año después (julio 23 de 1670). Pasó luego a España con su hijo Martín Carlos (37), y en 1674 se hallaba otra vez en la ciudad de Santafé, y era en ella alcalde ordinario como antes se dijo.

El 9 de enero de este último año, la reina regente María Ana de Austria lo había nombrado nuevamente gobernador de la provincia de Cartagena, «con salario (anual) de dos mil pesos de a cuatrocientos cincuenta mrs. (maravedíes)»; el 12 de julio se le recibió juramen-

(34) Expedida en Buen Retiro el 18 de noviembre de 1655.

(35) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folio 78.

(36) *Ibidem*, folios 79 y 80.

(37) En 1670 se encontraba en la Península, según aparece de un poder que se le otorgó en Santafé.

to con las solemnidades acostumbradas por el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Cartagena (38).

Entregó el mando el 10 de abril de 1675, y poco después volvió a España. El 9 de mayo del 76 se hizo expedir copia en Madrid del segundo juicio de residencia, terminado el 2 de mayo; y en Madrid se encontraba todavía el 15 de febrero de 1677, día en que obtuvo la atestación de los escribanos, respecto a la autenticidad de la firma del escribano mayor en la copia antecedente.

Se afirma en la sentencia que don Antonio «ha sido buen juez y procedido con toda rectitud y limpieza en la administración de los puestos de Gobernador y Capitán general, atendiendo a la defensa de esta plaza (Cartagena), y lugares de su provincia con gran desvelo y cuidado y a la buena administración de justicia»; por lo cual se le juzga «digno y merecedor de mayores puestos». En las diligencias del juicio consta que de su peculio socorría continuamente a los soldados y a los esclavos y trabajadores ocupados en las reparaciones de las murallas y en las obras de fortificación, demostrando gran previsión y cuidado en todos los asuntos del gobierno (39).

Contribuyó, por consiguiente, a fortificar a Cartagena para defenderla de los continuos asaltos de los piratas y de los Gobiernos inglés y francés.

Don Antonio de Vergara regresó a Santafé a fines de 1677 o principios del año siguiente; estuvo, pues, alejado de la capital cerca de cuatro años. Durante su larga ausencia había sido reemplazado en el cargo de tesorero de la Casa de Moneda por su yerno, don Jerónimo de Berrío y Mendoza (véase capítulo V).

Por real cédula fechada en Madrid (septiembre 15 de 1677) el rey Carlos II le hizo merced de la futura de la gobernación y capitanía general en la provincia de Mérida y la Cita y ciudad de Maracaibo, con sueldo de 450.000 maravedíes (1.000 pesos) anuales, y «por tiempo y espacio de cinco años más o menos». Como aquella provincia formaba parte del Nuevo Reino, don Antonio se posesionó ante el presidente y oidores en Santafé el 17 de octubre de 1678 (40); pero

(38) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folio 81 y 82.

(39) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 89 a 95.

(40) Un siglo más tarde, por real cédula de 8 de septiembre de 1777, se separaron del Nuevo Reino las provincias de Guayana, Maracaibo e islas de Trinidad y de Mar-

no se encargó de la gobernación sino en 1681 o primeros días del año siguiente. El 30 de julio de 1679 asistió como testigo al segundo matrimonio de su yerno don Jerónimo de Berrio, en Santafé, y el 14 de diciembre de 1680 apadrinó a su nieta María Melchora en la misma ciudad. Salió por consiguiente en 1681 para Maracaibo: el 27 de enero de 1682 actuaba ya como gobernador (nombramiento de castellano de Zapasa a don José Sanz de Santamaría), y el 6 de febrero rindió informe sobre las obras ejecutadas en la barra de Zapasa, laguna de Maracaibo.

Con el objeto de corregir irregularidades, que debían de ser frecuentes, se le recomienda que no permita sacar de las cajas de comunidades de los indios «la plata que está en ellas, contraviniendo a ello muchos Gobernadores y Corregidores, que la han sacado para emplearla en sus tratos y granjerías y usos propios», ni ocupar tampoco a los naturales sin pagarles el valor de sus servicios, porque se tiene conocimiento «de las vejaciones y agravios que reciben los indios cuando van los Virreyes, Presidentes y Oidores de las Audiencias de las Indias y los Gobernadores y Corregidores de ellas a servir su puesto, obligándoles a que les den bastimentos y bagajes sin pagarles lo que justamente se les debe dar por ello...»

Le correspondía pagar 300.000 maravedíes por la media anata, la mitad de contado y la otra mitad el primer mes del segundo año de gobierno. Valió el primer contado 441 patacones, 23 maravedíes (a razón de 340 maravedíes cada patacón), que, con los gastos de conducción a España, estimados en el 16 $\frac{1}{4}$ por 100, subió a más de 500 patacones (41).

Las cuantiosas sumas que don Antonio entregó a la Real Hacienda por los gravámenes impuestos a los cargos y privilegios obtenidos durante su larga carrera pública (anata, media anata, cuatryanata y otros), las exigencias de una vida fastuosa y el costo considerable de dos viajes a la Península, absorbieron casi por completo su caudal.

Sirvió la gobernación de Maracaibo hasta 1687 u 88: en mayo de 1687, en la diligencia de inventarios por muerte de su esposa, en Santafé, se le menciona como gobernador y capitán general de la pro-

garita. Esta cédula fué publicada por don Estanislao Vergara Tenorio en *El Masaco*, número 16, de 21 de abril de 1860.

(41) *Papeles de don Antonio de Vergara*, folios 83 a 87.

vincia de Mérida; «y el día que concluyó y entregó el mando, se halló con solos doscientos cincuenta pesos, como lo declara expresamente en su testamento. Por cuyo motivo se vió precisado a empeñarse en \$1,480 ps. 6 rs. que para *sustentarse* le suplicaron varias personas en diferentes cantidades; y para el pago de ellas encarga y ruega a sus Albaceas por amor de Dios que vendan con la mayor prontitud sus bienes, que no excedían mucho el empeño». El 12 de agosto de 1690 otorgó su testamento, «y en 14 del mismo agosto... hizo codicilo ante Cristoval Guillén de Saavedra Escribano. Murió don Antonio de Vergara Azcárate en Maracaibo el día 16 de agosto expresado de 1690», a los setenta y ocho años cumplidos (42).

Había desempeñado papel muy importante en la vida de la Colonia, ocupando envidiable posición política y social. Alcanzó los más elevados cargos públicos, en los que actuó con pulcritud, eficacia y actividad comprobadas, hasta el punto de que el Cabildo de Santafé, como hemos visto, entregó apreciable suma a fin de que se aceptase a don Antonio de Vergara como provincial y juez ejecutor de la Santa Hermandad, caso análogo al del presidente Córdoba y Coalla.

(42) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 21.

CAPITULO IV

ALFONSA DE MAYORGA Y OLMOS

Doña Alfonsa de Mayorga y Olmos, bautizada el 19 de enero de 1617, nació en Santafé del matrimonio que habían contraído hacia 1598 don Alonso López de Mayorga y doña Ana María de Fonseca y Olmos.

Don Alonso, natural de Villafranca, en el reino y arzobispado de Toledo, para pasar a Indias en 1589, a los veinticinco años de edad, hizo prueba de filiación en su patria. Alcalde de la Santa Hermandad en 1602 y alcalde ordinario de Santafé en 1613 y 1619, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, capitán y sargento mayor; murió en 1639 (1).

Don Alonso López de Mayorga «desenterró la estatua de la Virgen del Campo, la hizo perfeccionar y la llevó a su hacienda del *Salitre*. Más tarde, por instancias de los Padres Recoletos de San Diego, se trajo a su iglesia y se colocó debajo del coro, hasta que el oidor don Juan Ortiz Cervantes le construyó la capilla, en donde se encuentra. A esta imagen le regaló siglo y medio después don Francisco Javier de Vergara y Caicedo, descendiente de la Mayorga, la magnífica corona de plata que aún posee» (2).

Don Alonso era hijo de don Francisco López Hidalgo de Mayorga y de doña Juana López Hidalgo de Villaseñor, y nieto de don Alonso López Hidalgo, quien obtuvo ejecutoria de nobleza fechada en Granada el 3 de agosto de 1519, y de doña Teresa de Mayorga, que había nacido en Villafranca.

Don Roque López Hidalgo de Mayorga, primo hermano de don Alonso López de Mayorga, vino a Santafé en 1607, siguió la carrera eclesiástica, fué ministro del Santo Oficio y dejó una fundación o ca-

(1) FLÓREZ DE OCÁRIZ: *Genealogías*.

(2) ELADIO VERGARA: *La Capilla del Sagrario de Bogotá*.

pellanía en favor de los descendientes de don Antonio de Vergara Azcárate.

La capellanía la fundó con principal de 6.000 pesos. En el pleito seguido por don Cayetano Maldonado y don Manuel del Castillo para que se les adjudicara esa capellanía, la Curia metropolitana falló en favor del segundo. Apeló Maldonado y la Curia de Cartagena confirmó la sentencia en febrero de 1780, fundándose en «haber entrado la expresada Capellanía en la línea del D. Castillo, de que no debe pasar a las demás hasta extinguirse conforme a las reglas de mayorazgos...» Don José Manuel del Castillo y Santamaría, presbítero, vicerrector del Colegio del Rosario en 1782, era cuarto nieto de don Antonio de Vergara Azcárate.

Doña Ana María de Fonseca y Olmos, hija única de don Juan de Olmos y de doña Catalina Velásquez, bautizada en Santafé el 19 de abril de 1581, sucedió a su padre en la encomienda de Nemocón y Pacho.

Don Juan de Olmos, el padre de doña Ana María, hijo del conquistador del mismo nombre y de doña María Cerezo de Ortega, quienes habían contraído matrimonio en 1551, nació en Santafé en 1555. «y se halló en la conquista de Sierra Nevada, gobierno del Espíritu Santo, de la Grita y Mérida y fué alcalde ordinario de Santafé, su patria, en 1583, 1586 y 1590 (3).

Hemos visto que un hijo de las primeras nupcias de doña María Cerezo de Ortega (don Juan de Olmos el segundo) casó con una hija del primer matrimonio de don Francisco Velásquez (doña Catalina Velásquez) y que tuvieron por hija única a doña Ana María de Fonseca y Olmos, la que, por su enlace con don Alonso López de Mayorga, hubo, además de doña Alfonsa o Aldonça, los siguientes hijos :

Don Juan de Mayorga y Olmos, que estudió en Salamanca, fué alcalde ordinario de Santafé en 1638, y capitán de Infantería, y murió soltero en Charcas (Bolivia); tres monjas, dos de la Concepción (Catalina de San Ignacio y Francisca de San Ildefonso), y una del Carmen (Ana María de San Jerónimo); dos religiosos de San Agustín, don Francisco y don Alonso, el primero provincial en su Orden; doña Jerónima de Mayorga, esposa de don Diego Holguín Maldonado, y doña Teresa, la mayor, nacida en octubre de 1599, segunda esposa de su tío el capitán don Francisco Beltrán de Caycedo y Pardo, con quien contrajo matrimonio el 20 de abril de 1620. Doña Teresa murió en 1644, dejando dos

(3) FLÓREZ DE OCÁRIZ : *Genealogías*, RAIMUNDO RIVAS y JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ : *Genealogías de Santafé de Bogotá*.

hijos varones: don Francisco Félix y don Fernando Leonel de Caycedo, bisabuelo este último de doña Petronila Caycedo Vélez, esposa de don Francisco de Vergara y Vela Patiño.

El capitán don Francisco Beltrán de Caycedo y Pardo fué alcalde de Santafé en varias ocasiones, contador del Tribunal de Cuentas, heredó la encomienda de Suesca y vivió como un gran señor. Nos dará idea de su inmensa fortuna la cuantía de la dote (cien mil pesos de ocho reales), que garantizó por escritura pública, el 17 de marzo de 1630, a la hija única de su primer matrimonio con doña Catalina Carrillo de Rojas, doña Jerónima Catalina de Caycedo, cuando ésta celebró esponsales con don Juan Vélez Ladrón de Guevara y Salamanca, alcalde mayor de Burgos, caballero de Calatravá y más tarde gobernador y capitán general de la provincia de Antioquía, adelantado del Chocó y marqués de Quintana de las Torres. El capitán de Caycedo y Pardo consideró necesario que su esposa, doña Teresa de Mayorga, ofreciera por instrumento público otorgado la víspera (16 de marzo) no impugnar la escritura por la que su marido garantizaba la dote de doña Jerónima Catalina.

Doña Alfonso de Mayorga y Olmos fué bautizada en Santafé el 19 de enero de 1617. Muy joven, el 30 de octubre de 1634, se casó con el capitán Andrés de Herrera Calderón, y de este enlace tuvo una hija, doña Ana María de Herrera Calderón y Mayorga, más tarde monja en el convento de Carmelitas.

Después de viuda doña Alfonso contrajo matrimonio, en 1646, con don Antonio de Vergara Azcárate, como antes se dijo.

Aunque Flórez de Ocariz indica que doña Alfonso «por haberse anulado el matrimonio» con el capitán Herrera Calderón casó en ese año con don Antonio de Vergara, nos atrevemos a pensar que no hubo propiamente anulación, tratándose de un matrimonio católico que había tenido descendencia, sino separación de los cónyuges mediante un juicio de divorcio, lo que no autorizaba a ninguno de los dos para contraer nuevo vínculo mientras el otro existiera. Concluimos, por consiguiente, que cuando doña Alfonso casó por segunda vez, ya había muerto su primer marido.

Confirma nuestra suposición la circunstancia de no tener noticias de éste más allá de 1644: elegidos como alcaldes ordinarios para dicho año Andrés de Herrera Calderón y Pedro López Nieto, aquél no actuó, por lo que presumimos que había fallecido; porque, el no presentarse a recibir la vara de alcalde a causa de alguna enfermedad o de hallarse ausente, lo hubiera expresado el escribano Agudelo Arias, como lo hizo respecto de López Nieto en la certificación expedida en 1658 a don

Antonio de Vergara, quien por ese motivo asumió la Alcaldía (capítulo anterior). Don Felipe de Vergara (*Relación genealógica*) se limita a transcribir la aserción de Ocáriz. Don Ignacio Gutiérrez Ponce (*Crónicas de mi hogar*) sí afirma que doña Alfonso era viuda de Herrera Calderón, aunque supone equivocadamente que había enviudado diez años antes, o sea, cuando don Antonio de Vergara contrajo matrimonio por primera vez en La Habana, hacia 1633 ó 1634, es decir, cuando aquélla se casó con Herrera Calderón.

A los setenta años de edad doña Alfonso otorgó testamento en Santafé el 17 de mayo de 1687 ante el escribano Tomás Garzón: nombró albaceas a su esposo don Antonio y a su hijo mayor don Francisco, y herederos a sus hijos don Francisco, don Martín Carlos, don Antonio, don Nicolás, doña María y doña Catalina. Murió ese día o al siguiente, porque el 25 del mismo mes ordenó el alcalde ordinario Tomás Flórez de Acuña verificar el inventario de los bienes de la difunta, diligencia que se cumplió el 27 de mayo (4).

En el capítulo siguiente se dará razón de los hijos de don Antonio de Vergara y doña Alfonso de Mayorga.

(4) *Protocolo de la Notaría primera*. El inventario se reduce a la enumeración de muebles y cuadros, en su mayor parte de escaso valor, sin señalar precio o avalúo.

CAPITULO V

VERGARA AZCARATE Y MAYORGA

Del matrimonio de don Antonio de Vergara Azcárate y doña Alfonsa de Mayorga y Olmos procedieron :

1. Don FRANCISCO DE VERGARA AZCÁRATE Y MAYORGA, nacido en 1647, que sigue la línea, como se verá en el capítulo VI.

2. Don Martín Carlos de Vergara y Mayorga, bautizado el 16 de diciembre de 1648, hizo estudios en Santafé, probablemente con los jesuitas. Muy joven, en 1668, fué a Cartagena como alférez de Infantería de su padre y en 1670 pasó con él a España : poder otorgado en Santa-fe. A su regreso se quedó en Cartagena ; en 1675 desempeñaba en aquella ciudad el cargo de tesorero-juez oficial de la Real Hacienda.

Más tarde volvió a España : en 1678 se encontraba en la Península. El 12 de diciembre de ese año don Antonio, a nombre de su esposa, otorgó poder en Santafé a su hijo Martín Carlos, residente en Madrid (Notaría tercera de Bogotá), para reclamar la herencia de doña Ana María de San José, monja profesa en el convento del Carmen, hija de doña Alfonsa de Mayorga y de su primer marido, el capitán Andrés de Herrera Calderón, herencia de sus abuelos que doña Ana María renunció el 27 de julio de 1676 a favor de la dicha su madre doña Alfonsa.

Don Martín Carlos vivía en 1687. En el testamento otorgado en mayo de ese año por su madre, doña Alfonsa de Mayorga, figura como uno de sus herederos. Parece que murió soltero en Cartagena.

3. Doña María de Vergara y Mayorga ; nació el 23 de enero de 1650. Bautizada en caso de necesidad, le puso óleo y crisma el 23 de febrero siguiente don Bartolomé del Río y Portillo, provisor y vicario general del arzobispado.

A los dieciocho años casó con don Francisco Rodríguez Galeano.

primo suyo, pues ambos descendían de doña María Cerezo de Ortega y de don Francisco Velásquez: ella, tercera nieta de doña María Cerezo de Ortega, en su primer matrimonio con el conquistador don Juan de Olmos, y de don Francisco Velásquez, en el primer matrimonio con doña Ana de Fonseca y Porres; y él, bisnieto de don Francisco y de doña María en las segundas nupcias que, al quedar viudos, contrajeron ellos dos.

Don Francisco Rodríguez Galeano era hijo de don Juan Francisco Rodríguez Galeano, encomendero de Sopó y alcalde ordinario en Santafé en 1651 y 1661, y de doña Catalina Calvo. Don Francisco, alcalde provincial en 1672 y alcalde ordinario en 1668, y doña María de Vergara tuvieron, que sepamos, cuatro hijos:

- I. Doña María Blasina Rodríguez Galeano y Vergara, nacida el 3 de febrero de 1669.
- II. Doña Catalina Alfonsa Rodríguez Galeano y Vergara.
- III. Don Francisco.
- IV. Don Antonio José.

Sólo tenemos información de la segunda, doña Catalina Alfonsa, que fué bautizada el 12 de abril de 1670, y a los quince años, en 1685, se unió en matrimonio con el capitán don José Sanz de Santamaría y Angulo, hijo de don Domingo Sanz de Santa María y Zibraín y de doña Francisca de Angulo y Nalda Garçon.

Don José, natural de Sorzano en la provincia de Logroño, fué armado caballero del hábito de Santiago por don Nuño Núñez de Villavicencio, caballero profeso de la Orden, el jueves 21 de agosto de 1681, «en la iglesia del Convento real de Santiago de la Espada, dentro de su capilla mayor», en Sevilla. Actuó como padrino don Tomás Ponce de León, marqués de Castilleja del Campo, y le calzaron «dos espuelas doradas de brida, la una Don Francisco Sánchez de Verayzarate y la otra Don Francisco Rodríguez de Alfaro, caballeros de dicha Orden» (1).

Diez años antes (24 de julio de 1671) había sido nombrado capitán de caballos.

Poco después de la investidura de la Orden, don José vino al Nuevo Reino como capitán de la fortaleza de Zapasa, en la laguna de Maracaibo, en virtud de real cédula del 20 de mayo de dicho año.

A principios de 1682 llegó a Maracaibo: el 27 de enero, don Antonio de Vergara Azcárate, gobernador de la provincia, lo nombró castellano de la fortaleza, y le dió posesión del cargo de capitán de ella, de-

(1) Atestación suscita por Juan de Castro Soria, escribano del rey y público del número en la ciudad de Sevilla, el 25 de agosto de 1681. (*Servicios de don Joseph Saenz de Santa María y Angulo*, folio 31.—Archivo de la Biblioteca Nacional.)

jando constancia en estos términos: «Provincia del Espíritu Santo de la Crita». Por haber sido nombrado capitán de Infantería de la fuerza de la barra de Zapasa «y a mayor abundamiento nombrado por castellano de ella por el dicho Señor Gobernador y Capitán General, y porque es necesario hacer el juramento y pleito homenaje por razón de dicho cargo de tal castellano para cuando se le entregue la dicha fuerza con las armas y municiones para su defensa, poniéndolo en ejecución se puso de rodillas y metió las manos en forma de cruz en las del dicho Señor Gobernador y Capitán General y juró por Dios nro. Señor y por Santa María su bendita madre que de ahora para entonces hace debajo del dicho juramento pleito homenaje según fueros de España, de usar bien y fielmente el dicho oficio y que tendrá y guardará la dicha fuerza en paz y en guerra obrando en servicio de S. M. lo que fuere de su obligación como su leal vasallo todo el tiempo que la tuviese y no la entregará ni rendirá a ningún enemigo hasta morir...» (2).

El 24 de febrero de 1685, don José pidió certificación de haber servido en Zapasa desde el 15 de octubre de 1681 (probablemente se computaba el tiempo de servicio a partir de su salida de España), y antes, por tres años, cuatro meses y nueve días en la Armada real; y luego, el 12 de marzo, «por su poca salud y repetidas enfermedades», obtuvo licencia del gobernador, don Antonio de Vergara, para trasladarse a Santafé, donde en el curso del año, repuesto de sus anteriores quebrantos, contrajo matrimonio, como ya dijimos, con una nieta de éste.

Don José murió en Santafé a fines de 1690; el 26 de noviembre hizo testamento, y declaró como herederos a sus hijos José Roque, María Rosalía y Nicolás. (Protocolo de la Notaría primera). Designó como albaceas al «muy Ro. Pe. Pedro Mercado de la Cía. de Jesús, Doña Catalina Rodríguez Galiano, su mujer, al Sargento Mayor D. Fco. de Salinas y Berrío, al Licenciado D. Agustín de Sotomayor y al Tesorero D. Andrés de Soto López». En diciembre siguiente doña Catalina Rodríguez Galeano y Vergara, viuda en plena juventud, solicitaba que en atención a los méritos de su esposo, y teniendo en cuenta que por real cédula expedida en 1688 se concedió a éste, que había cumplido veinte años de servicio, una pensión vitalicia de 60 ducados mensuales, se le otorgara a ella la misma pensión «por una vida». Proveída esta petición el 5 de febrero de 1691, ignoramos si en realidad tuvo efecto (3).

Daremos algunas noticias acerca de sus hijos:

a) Don José Roque de Santamaría, nacido en agosto de 1686, hizo información en el Colegio de San Bartolomé, al que ingresó el 20 de octubre de 1697. Siguió la carrera eclesiástica. El 15 de enero de 1711, ante el escribano Esteban Gallo, impuso su madre, doña Catalina, un principal de 2.000 patacones «sobre las tierras y estancias llamadas de

(2) *Servicios de don José Sáenz de Santa María*, ya citado, folio 21.

(3) El mismo cuaderno, folios 1 bis y 2.

Melchor Gómez, en jurisdicción de Sopó, que son cuatro estancias de ganado mayor», para que don José Roque, que ya era diácono, tuviera «más congrua con que poderse alimentar y sustentar». Las estancias las había heredado de su abuelo don Franciaco. En febrero de 1697 doña Catalina Alfonso dió poder a don Ramón Vasallo para que tomara posesión del mayorazgo que le correspondía a su hijo José Roque, en la villa de Navarrete, tierra de la Rioja.

b) Doña María Rosalía de Santamaría, bautizada el 27 de julio de 1687; casó con don José de Olarte.

c) Don Nicolás Sanz de Santamaría, bautizado el 20 de septiembre de 1698; se unió en matrimonio con doña María Josefa Gómez de Salazar y fué el tronco de la familia Sanz de Santamaría y de otras no menos distinguidas, como las de Caycedo, Castillo, Domínguez, etc. Una de sus nietas, doña Francisca de Santamaría y Prieto, contrajo matrimonio con don Francisco Javier de Vergara y Caycedo (véase capítulo XIX).

4. Doña Alfonso de Vergara y Mayorga; nació el 27 de julio de 1651. Bautizada el 5 de agosto, recibió óleo y crisma el 30 de septiembre del mismo año.

Muy joven, en 1668, casó con su primo don Jerónimo de Berrío y Mendoza, caballero del hábito de Santiago, teniente de tesorero de la real Casa de Moneda de Santafé durante ocho años, encomendero de la misma ciudad y gobernador de Cartagena y de Popayán. Don Jerónimo nació en Granada en 1634 y pasó en 1658 al Nuevo Reino, en donde tuvo, además de los cargos dichos, el de corregidor de Los Llanos, Ubaté y Zipaquirá. Fué también alcalde ordinario de Santafé en 1693 y 1699 (4).

Hijo del licenciado don Fernando de Berrío y Caycedo, natural de Santafé, teniente de gobernador de Zaragoza y Cartagena de Indias, abogado de la Real Audiencia, alcalde ordinario de su ciudad natal en 1647, etc., y de doña Guiomar de Berrío y Mendoza, natural de Granada, prima hermana de su esposo; don Jerónimo era bisnieto de doña Magdalena de Quesada, hermana del adelantado Jiménez de Quesada.

En su testamento, otorgado en 1708 ante el escribano Francisco de Alcázar, pedía don Jerónimo ser enterrado en la catedral de esta ciudad, junto a las gradas del altar mayor, en el sitio que se señaló a don Gonzalo Jiménez de Quesada y a su familia, y donde estaban sepultados su padre y su abuelo paterno.

Doña Alfonso de Vergara murió en 1677 o principios del 78, des-

(4) ENRIQUE ORTEGA RICAURTE: *Alcaldes de Bogotá*.

pués de nueve años y cinco meses de matrimonio: Había tenido un hijo, que falleció al nacer.

Don Jerónimo gastó más de tres mil pesos en el entierro, honras y cabo de año de su esposa. Viajó a España, y al regreso casó en segundas nupcias el 30 de julio de 1679 con su parienta, doña Ignacia Caycedo, que tenía veinte años y era hija de don Fernando Leonel de Caycedo y de doña Francisca Ramírez Floriano. Asistieron a este matrimonio como padrinos don Antonio de Berrío y doña María de Vergara de Rodríguez Galeano, y como testigos don Antonio de Vergara Azcárate y el contador don Sebastián de Pastrana. Falleció doña Ignacia «el viernes 25 de mayo de 1708» y fué sepultada en la catedral, en la capilla de la Soledad. Don Jerónimo paso a terceras nupcias dos o tres meses después con doña Teresa de Mur Soldevilla y murió de más de ochenta años: vivía en 1714.

5. Doña Antonia de Vergara y Mayorga; nació el 20 de septiembre de 1653 y fué bautizada el 21 de octubre siguiente por su tío, el padre maestro fray Francisco de Mayorga, agustino. Monja de velo negro en el convento de la Concepción de Santafé: Antonia de Santa Ursula.

Cumplido un año de noviciado y dieciséis de edad, profesó el 28 de septiembre de 1669.

6. Don Antonio Manuel de Vergara y Mayorga, bautizado el 19 de agosto de 1654; murió muy niño.

7. Doña Catalina de Vergara y Mayorga (Catharina); nació el 26 de noviembre de 1655. Bautizada en caso de necesidad, le puso óleo y crisma el 9 de febrero de 1656 el padre rector del Colegio Seminario de San Bartolomé, padre Alonso de Pantoja.

Doña Catalina casó el 13 de enero de 1680 con el capitán comisario general de la caballería don Juan Bernabén y Mansilla, alcalde ordinario de Santafé en 1674 (5), quien era ya difunto en 1678. De este matrimonio tuvo dos hijas:

I. Doña Alfonsa Agustina Bernabén y Vergara, nacida el 13 de febrero de 1683, recibió óleo y crisma el 2 de agosto de 1684. Creemos que murió en la infancia.

II. Doña María Cristina Bernabén y Vergara, nació el 24 de julio de 1684, y fué bautizada el 2 de agosto siguiente, al mismo tiempo que

(5) ENRIQUE ORTEGA RICAURTE: *Alcaldes de Bogotá*.

su hermana. Hacia 1703 casó con el capitán don José Maldonado de Bohórquez, y sabemos de tres hijos:

a) Don Francisco Javier Maldonado, bautizado el 15 de julio de 1704.

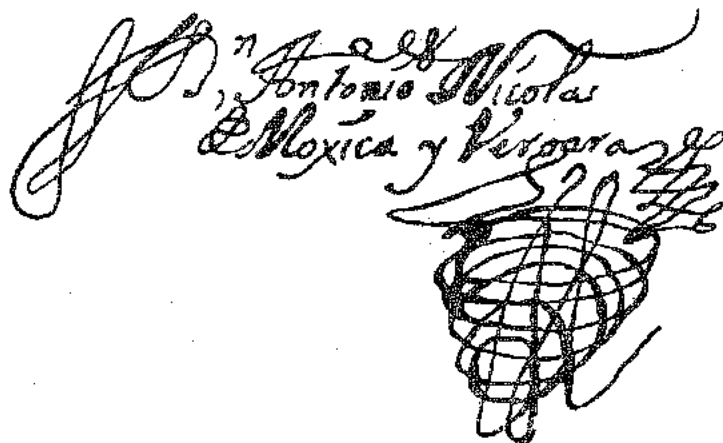
b) Doña María Catarina, el 7 de septiembre de 1705.

c) Don Juan, admitido como colegial de San Bartolomé, el 12 de mayo de 1718, con el nombre de Juan Bernabén y Vergara.

Doña María Cristina recibió en dote veintidós estancias, además de joyas, vestidos y alhajas. El 29 de abril de 1729, ya viuda, hizo cesión a su hijo mayor don Francisco, de cinco estancias en Subachoque (Protocolo de la Notaría tercera de Bogotá).

Doña Catalina celebró segundas nupcias hacia 1689 con el capitán don Nicolás de la Serna Mujica, encomendero y alguacil mayor de Tunja, hijo de don Félix de la Serna Buitrón y Mujica y de doña Potenciana de Vargas y Figueroa. Don Nicolás poseía una hacienda, *Montquirá*, en jurisdicción de la villa de Leiva; en 1669 vendió a don Fernando Martínez de Fresneda, por 1.050 patacones, 150 cargas de harina de su finca.

Del matrimonio de don Nicolás de la Serna Mujica y de doña Catalina de Vergara hubo un hijo,



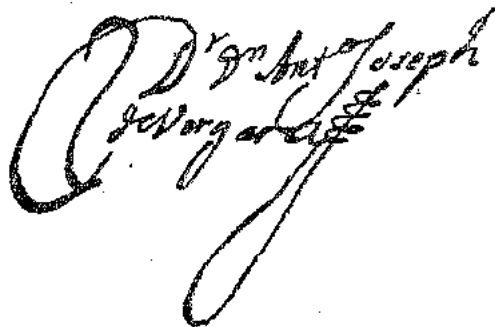
Antonio Nicolás
de Moxica y Vergara

Don Antonio Nicolás de Moxica y Vergara, nacido en Santafé el 19 de julio de 1695, alcalde de la Santa Hermandad en la misma ciudad en 1714 y teniente de gobernador en Tunja. Solamente el 5 de julio de 1702 se le puso óleo y crisma y se sentó la partida: había sido bautizado cuando nació.

En 1704 doña Catalina estaba otra vez viuda. Don Eladio Vergara dice que doña Catalina no dejó descendientes, fundándose sin duda en don Felipe de Vergara quien, en su *Relación genealógica*, no menciona hijos de dicha señora.

8. Doña Juana de Vergara y Mayorga, bautizada el 6 de julio de 1657. Aunque la partida tiene fecha de julio de 1656, es notorio que hay un error, y que corresponde al año de 57, que es el que encabeza las partidas anteriores y las siguientes. Por otra parte, su hermana mayor doña Catalina nació en noviembre de 1655. Como su hermana Antonia, religiosa en el convento de la Concepción de Santafé: Juana de San Antonio. Después de un año de noviciado profesó el 23 de agosto de 1675, a los dieciocho años de edad.

9. Don Antonio José de Vergara y Mayorga, nacido el 23 de octubre de 1658 y bautizado el mismo día, recibió óleo y crisma el 21 de diciembre de ese año. Siguió la carrera eclesiástica: en 1687 ya era sacerdote. «Parece que no tuvo otro Beneficio que la Capellanía que para mi familia fundó Roque Hidalgo de Mayorga», anota don Felipe de Vergara.

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Don Antonio José de Vergara y Mayorga". The signature is written diagonally across the page.

10. Don Nicolás de Vergara Azcárate y Dávila nació el 1.º de junio de 1660. Se le puso óleo y crisma el 20 de agosto de 1661: fué su padrino el alcalde ordinario don Juan Francisco Rodríguez Galeano.

Colegial de San Bartolomé, donde hizo todos sus estudios, don Nicolás entró de jesuita, y permaneció algunos años en la Compañía de Jesús. «En el Colegio de San Bartolomé tenían el retrato del dicho Dn. Nicolás como uno de sus varones insignes», nos cuenta don Felipe de Vergara.

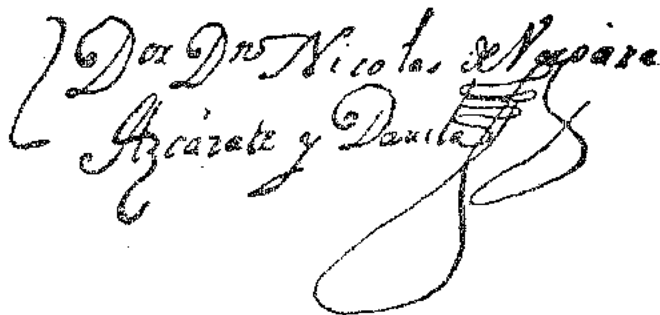
Habiendo secularizado, fué cura de Cucaita en 1695 y de Sesquilés desde febrero de 1697 hasta noviembre de 1703 (6). De 1705 hasta comienzos de 1707 sabemos que era cura y vicario del pueblo de Tenjo (documentos de familia). Canónigo penitenciario en 1707 y después canónigo doctoral, en 1708 ejercía ya las funciones de provisor y vicario general por nombramiento del arzobispo Cosío y Otero, demostrando encomiable interés en modificar algunas costumbres impropias del clero.

Refiere el historiador Groot :

«El doctor don Nicolás de Vergara Azcárate, que entró de Provisor del nuevo Arzobispo, halló que algunos ministros de la Iglesia Catedral no asistían con puntualidad al desempeño de sus funciones por andar disipados en diversiones y juegos, uno de éstos nada propio para los eclesiásticos, el del truco (bagatela), de que había algunas mesas en la ciudad. El Provisor dictó un auto por el cual prohibió a los truqueros admitir en sus mesas a los eclesiásticos, pena de doce pesos de multa para gastos de cámara.»

A solicitud del provisor, el presidente prohibió que continuaran las corridas de gallos durante la noche en los días de San Juan, San Pedro y San Eloy, como se acostumbraba entonces.

«Obligó también por un auto el Provisor al clero secular a asistir con sobrepelliz y bonete a las fiestas de primera clase de la Catedral, no exceptuando más que a los curas» (7).

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Don Don Nicolás de Vergara Azcárate y Dantón". The signature is enclosed in a large, decorative bracket on the left side.

A la muerte del señor Cosío y Otero, ocurrida el 29 de noviembre de 1714, se presentó un serio conflicto porque el cabildo eclesiástico

(6) JOAQUÍN PARDO VERGARA: *Datos biográficos de los canónigos de la Catedral metropolitana*. Bogotá, 1892; pág. 23.

(7) *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, 2.^a edición, tomo I, pág. 466.

eligió provisor a un canónigo que no tenía el título de doctor en Derecho canónico. A petición de algunos descontentos, la Audiencia tomó cartas en el asunto y exigió que se hiciera nueva elección. El capítulo no aceptó esa determinación y excomulgó al presidente y a los oidores, llegando a ordenar que se colgaran «mangas negras de cruces en las puertas de las casas de los excomulgados». Los santafereños, aterrados, pidieron al Ayuntamiento que interviniera, y por fin el capítulo accedió a que la elección recayera en un doctor en Derecho canónico, «sin que por esto se entendiera vulnerada la autoridad eclesiástica». Elegido provisor don Nicolás de Vergara Azcárate (8), gobernó el arzobispado hasta fines de 1715, en que enfermó gravemente; murió el 18 de diciembre (9).

III. Don José de Vergara Azcárate y Mayorga, a quien omitió Flórez de Ocariz en sus *Genealogías*, bautizado el 22 de agosto de 1662, recibió óleo y crisma el 8 de septiembre del mismo año. En 1674 era colegial en el Colegio Seminario de San Bartolomé (10).

Desde niño tuvo inclinación a la carrera eclesiástica, pues cuando aún no contaba doce años solicitó ser recibido a órdenes menores; en mayo de 1674 rindieron declaración ante el notario eclesiástico don Juan de Sologuren, don Francisco de Hospina y don Blas de Poveda, certificando que conocían a don José de Vergara como persona «de muy buena vida y costumbres», «no haber cometido delito ni estar con gravamen», y a quien «tenían por digno y merecedor de recibir las órdenes que pretende»; sólo estas declaraciones y la fe de bautismo componen el expediente que conservamos.

En verdad sorprende que se tomara en serio la determinación de un niño de tan corta edad. Sin embargo, don José insistió en sus propósitos y entró como novicio a la Orden de Santo Domingo en el convento máximo de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, hacia 1676. El R. P. fray Humberto Molano, O. P., prior de la provincia de Tunja, distinguido historiador de su Orden, en respuesta

(8) «En 16 de diciembre de 714 hubo entredicho, para elección de Provisor en Sede Vacante, y salió electo mi patrón el Sr. Penitenciario Dr. D. Nicolás de Vergara.» (*Diario de Vargas Jurado.*)

(9) «En 18 de diciembre de este año de 1715, murió dicho mi patrón el Sr. Vergara; enterróse en la Compañía el día 19 en la capilla de los Dolores. Notable falta me hizo.» (*Diario de J. A. Vargas Jurado.*)

(10) *Archivo del Colegio de San Bartolomé.*

a la carta que le dirigimos a principios de 1931 en solicitud de datos acerca de don José de Vergara, nos suministró los siguientes :

«En documento de 1700 aparece el P. Vergara desempeñando puestos importantísimos en la comunidad.—Por muerte del Superior de la Provincia, M. R. P. Fr. Diego Márquez, acaecida en agosto de 1697, fué necesario elegir nuevo Superior de la Provincia, y convocados los que según su legislación debían dar su voto en esa elección, se reunieron en mayo de 1698, y el 31 de mayo eligieron al santafereño, autor de la historia de la Provincia, M. R. P. Fr. Alonso de Zamora.

»En esta época, de las más gloriosas que ha tenido la Provincia, por el número y calidad del personal, se nos presenta el P. Fr. José de Vergara desempeñando un puesto importantísimo al lado del mismo Provincial.

»Además de Prior de uno de los conventos de la Provincia, prueba de sus buenas cualidades y dotes de gobierno, desempeñaba el cargo de Secretario de Provincia y Socio o compañero del Prelado Provincial, lo que equivale a decir que era su consejero inmediato y su colaborador en el gobierno de la Corporación, tan dilatada y tan floreciente en aquellos días.

»Además lo vemos adornado con el título de Notario Apostólico, lo mismo que Notario del Santo Oficio.—Estos oficios y títulos manifiestan claramente el aprecio en que tanto entre sus hermanos de hábito como fuera de la comunidad le tenían...» (11).

Ignoramos cuándo falleció don José de Vergara, pero suponemos que alcanzó muy avanzada edad: más de ochenta y cinco años. En 1747 predicó el «P. Vergara» en El Carmen con motivo de la muerte de Felipe V. (Diario de Vargas Jurado), y juzgamos que el cronista se refiere a fray José, porque no sabemos que hubiese otro padre Vergara de alguna notoriedad en aquellos tiempos.

(11) Carta fechada en Tunja el 28 de enero de 1931.

CAPITULO VI

FRANCISCO DE VERGARA AZCARATE Y MAYORGA

Don Francisco de Vergara Azcárate, el primero de este nombre en el Nuevo Reino, fué bautizado el 8 de noviembre de 1647 y recibió óleo y crisma el 23 de septiembre del año siguiente. Se abusaba muchísimo del permiso de bautizar *en caso de necesidad*, y se generalizó la costumbre de echar el agua bautismal al recién nacido, aunque no hubiera peligro de muerte, lo que se hacía en privado en la misma casa por algún sacerdote pariente o amigo. La ceremonia pública, que consistía en poner *óleo y crisma* al niño ya bautizado, y sentar la correspondiente partida, se verificaba en esos casos con posterioridad de meses y aun de años, como sucedió con una hija de don Francisco, doña María Rosa, bautizada poco después de nacida, y que recibió óleo y crisma en 1695 cuando tenía tres años y nueve meses, y con un sobrino de don Francisco, don Antonio Nicolás de la Serna Moxica, hijo de doña Catalina de Vergara y Mayorga (a quien se mencionó en el capítulo anterior), bautizado el mismo día en que nació, 19 de julio de 1695, y a quien se puso óleo y crisma siete años más tarde, el 5 de julio de 1702, según consta en las respectivas partidas que se encuentran en la parroquia de la catedral de Bogotá.

Suponemos que don Francisco de Vergara hizo sus estudios en el Colegio de San Bartolomé, puesto que el del Rosario apenas se iniciaba por aquella época.

Desde la menor edad de don Francisco «consiguió su padre, don Antonio de Vergara Azcárate, la gracia de una plaza de Contador Mayor de este Tribunal de Cuentas de Santafé, para cuando tuviera la edad competente para ello, dispensándole al mismo tiempo el impedimento de la ley, que prohíbe que los del Tribunal de Cuentas

sean encomenderos, como lo fué D. Francisco de Vergara Azcárate, sucediendo a su padre D. Antonio en la encomienda de Serrezuela y Tabio. Tanto en virtud de la Real Cédula dada en Villa Real a 9 de mayo de 1660, en la cual se le concedió, que aun antes de cumplir la edad entrara desde luego a gozar de los mismos honores que los Contadores propietarios en los actos públicos, como se verificó, dándosele el asiento en el Tribunal de Cuentas el 7 de abril de 1661, y en la Real Audiencia el 24 de mayo del mismo año, según consta todo de la citada Real Cédula y de las respectivas diligencias de posesión, de que tenemos un testimonio» (1).

No debe olvidarse que muchos empleos se vendían, y el de contador era uno de ellos. Antes de 1641 la venta se adjudicaba al mejor postor, pero en ese año «se regularizó la renta de los oficios vendibles: Regidores, de \$ 1.000 a \$ 1.500; Alférez Real, de \$ 1.800 a \$ 2.200; Alguacil mayor, \$ 2.400; Tesorero y Contador, de \$ 10.000 a \$ 12.000 por una vida... Se dispuso que el Contador de Santafé diera fianza de \$ 6.000» (2).

A handwritten signature in black ink, reading "Francisco de Vergara Azcárate". The signature is written in a cursive style with large, sweeping loops and flourishes, particularly at the end of the name.

Cumplida la mayor edad, don Francisco entró a desempeñar las funciones de contador mayor del Tribunal y Audiencia de Cuentas, hacia 1672. Los primeros años de ejercicio de su empleo corres-

(1) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 23.

(2) FRANCISCO J. VERGARA Y VELASCO: *Historia de Colombia*, pág. 188. Los empleados cobraban su sueldo por terceras partes (Semana Santa, San Juan y Navidad).

pondieron a una época aciaga (1674-78), en que el gobierno quedó en manos de los oidores, quienes cometieron los mayores crímenes e injusticias. De cómo dió cumplimiento don Francisco a las obligaciones de su cargo lo expresa el presidente del Nuevo Reino, don Gil de Cabrera y Dávalos (1686-1703), en el título expedido al hijo mayor de aquél, don José de Vergara Azcárate, de la encomienda de Serrezuela, el 11.º de julio de 1694 :

«En atención a la calidad del dicho D. José de Vergara y Sandoval, como hijo legítimo del dicho Señor Contador Dn. Francisco de Vergara, difunto, que sirvió el dicho oficio veinte años, con gran desvelo, y celo del aumento de la Real Hacienda, con integridad y justificación; y que por su gran celo fué por el Sor. Dn. Francisco de Castillo de la Concha mi antecesor en dichos cargos, a la ciudad de Muzo a la averiguación de los fraudes de Quintos de Esmeraldas: de que resultó mucha utilidad a la Real Hacienda, Y por ello S. Magestad (que Dios guarde), le despachó su Real Cédula para que se le diesen las gracias de lo bien que había obrado. Y asimismo fué a la ciudad de Mariquita a la cobranza de los Azogues, y otros haberes Reales en su recaudación; y de ello resultaron muy buenos efectos: sirviendo el dicho Oficio de Contador, sin embargo de sus continuos achaques, por no faltar a su obligación hasta que murió, dejando a su mujer y hijos con muchos atrasos; por no haber dejado bienes para una moderada parte de la Dote de su mujer» (3).

No tuvo don Francisco el vigor físico ni los grandes arrestos de su padre; pero sí demostró energías poco comunes y laudable consagración, trasladándose a comarcas insalubres, a pesar de su delicada salud, para cumplir estrictamente con los arduos deberes de su cargo.

Flórez de Ocariz, en sus *Genealogías*, incluye a don Francisco de Vergara «entre los sujetos de oficios y puestos preeminentes e insignes en algún ministerio», que había producido este Nuevo Reino de Granada. Don Francisco murió joven, a los cuarenta y cinco años, el 30 de octubre de 1692. La víspera había otorgado testamento ante el escribano Juan de Escobar, declarando por propios y legítimos seis hijos y uno póstumo. Hacía catorce años que estaba casado con doña Ursula Gómez de Sandoval, de quien se hablará en el capítulo siguiente.

(3) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 24. Don Francisco Castillo de la Concha (1679-1685), hombre íntegro, quien hizo juzgar a los oidores, autor de la célebre frase: «Aquí hay mucha iglesia y poco rey», motivada por una desavenencia con el arzobispo.

En la *Historia* del señor Groot se encuentra la siguiente nota: «Don Francisco Vergara y Azcárate casó con doña Ursula Gómez de Sandoval, hija del fundador de la Capilla. Consta de una obligación otorgada ante Juan Escobar que esta señora estaba viuda en 1679.» (*Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, segunda edición, tomo I, pág. 453). Se trata sin duda de un cambio en las dos últimas cifras; en vez de 1679 debió de ser 1697 el año en que se otorgó la obligación citada por Groot, puesto que doña Ursula enviudó en 1692.

CAPITULO VII

URSULA GOMEZ DE SANDOVAL

Doña Ursula Gómez de Sandoval, hija del sargento mayor don Gabriel Gómez de Sandoval y de doña María Cortés de Mesa Maldonado, nació en Santafé en 1656 y fué bautizada el 2 de noviembre de dicho año.

Don Gabriel Gómez de Sandoval, natural de Madrid, pasó a Indias en 1650. Fueron sus padres don Juan González de Sandoval, natural de Colmenar Viejo, «Gobernador del Estado del Almirante de Castilla en el reino de Sicilia... y descendiente de la preclara y nobilísima Casa de Sandoval», y de doña María Gómez Arratia, «natural de Medina del Campo, de los Arratias de Vizcaya, por lo paterno..., y por lo materno de los Gómez de Guadalajara, cuya nobleza está ya muy calificada y aprobada con los muchos y diversos Hábitos que tiene de las Religiones Militares...» (1).

Don Gabriel, «conocido por su fervorísima y muy devota devoción al Santísimo Sacramento», dice Ocáriz, dedicó la mayor parte de su cuantioso caudal a la edificación de la Capilla del Sagrario, a cuyo efecto compró dos casas inmediatas a la catedral por \$ 640, practicó las diligencias necesarias para obtener la licencia del cabildo eclesiástico (julio de 1659), en asocio de personas entendidas diseñó los planos de la iglesia y dirigió personalmente los trabajos de construcción. El 28 de octubre de 1660 se verificó una solemne procesión para colocar la primera piedra. Además de numerosa y lucida concurrencia, asistieron el provisor gobernador del arzobispado e historiador de la conquista del Nuevo Reino doctor Lucas Fernández Piedrahita, los ca-

(1) FLÓREZ DE OCÁRIZ: *Genealogías*, Arbol 1.º 27.

bildos eclesiástico y secular y la Real Audiencia; «y en la Procesión llevó el estandarte don Antonio de Vergara y Azcárate, Caballero del Orden de Santiago, Capitán y Sargento Mayor, Regidor, y Tesorero de la Casa de moneda de Santa Fé; y la lámina y monedas que se echaron en el cimientto de lo que ha de ser peaña del Altar Mayor, en medio del crucero, don Juan Flórez de Ocáriz» (2). En la lámina de plata se grabaron sin duda el nombre del fundador, el de Carlos IV, rey de las Españas, y el del Pontífice reinante Alejandro VII, y la fecha de la fundación, agregando algunas monedas de las que entonces circulaban, «pero monedas que todas juntas no alcanzaban a valer lo que costaba su enterramiento», dice don Eladio Vergara (*La Capilla del Sagrario*).

La obra continuó sin interrupción, aunque con lentitud debido a la escasez de elementos y de operarios hábiles. Quince años después, en 1675, don Gabriel salió para Cartagena, de donde pasó a España y luego a Italia con el fin de realizar joyas y alhajas de considerable valor, cambiándolas por metálico o por materiales preciosos que aquí no era posible conseguir. El 20 de junio de 1675, don Francisco de Vergara otorgó poder a don Gabriel Gómez de Sandoval que iba para Cartagena.

Veinticinco años más tarde, el 17 de enero de 1700, se verificó la solemne dedicación del templo. El historiador Groot y don Ignacio Gutiérrez Ponce, tomándola de éste, señalan el 28 de febrero como fecha en que tuvo lugar dicha ceremonia, en lo que se equivocaron, pues ella se verificó el 17 de enero, según afirma don Eladio Vergara, y se comprueba por el acta de distribución del legado de don Agustín de Vergara (véase capítulo IX), en donde consta que las cuarenta horas se celebraban durante los días 17, 18 y 19 de enero en la Capilla, «en memoria de la dedicación de este santo templo». (*La Capilla del Sagrario*, pág. 133.) El cronista Vargas Jurado informa que el 8 de septiembre de 1731 «se colocó la custodia en la Capilla del Sagrario». Quizá se reemplazara entonces la que había por otra nueva.

Don Gabriel «gastó en la fábrica de la Capilla del Sagrario cuarenta años de tiempo y ochenta y tres mil pesos de su propio caudal, como

(2) FLÓREZ DE OCÁRIZ: *Genealogías*, «Preludio», pág. 158.

lo declaró en su testamento... En una información que tenemos sobre este asunto, dice un testigo que el Sandoval acabó con su obra, con su hacienda y con su vida».

Murió don Gabriel, efectivamente, «seis meses después de que tuvo el gusto de ver colocada en su Capilla la Divina Magestad», dice don Felipe de Vergara, quien expresa que don Gabriel Gómez de Sandoval otorgó testamento el 4 de agosto de 1700, día, según entendemos, en que se extinguió su vida. Pero el testamento que sirvió para establecer los derechos de los sucesores de don Gabriel a la Mayordomía de la Capilla, que se encontraba en el archivo de la familia Mosquera en Popayán, autenticado en 1871 a petición de don Estanislao Vergara Tenorio y don Eladio Vergara y Vergara, los abuelos del que esto escribe, fué otorgado el 12 de septiembre de 1695. En él declara don Gabriel haber gastado en la fábrica de la Capilla «ochenta y tres mil patacones», por lo que, dice, «mis hijos quedan con pobreza». Dejó a éstos unos treinta y tres mil pesos.

Como leyenda curiosa refiere don Eladio Vergara que, trasladado el cadáver de don Gabriel de su casa de habitación a la Catedral, se le dejó en depósito en la *cama de gracia* (costumbre de aquellos tiempos), «para hacerle al día siguiente las exequias, y es tradición haberse hallado que durante la noche una araña tejió sobre su cuerpo, de alto a abajo, una tela en forma de custodia» (3). Se le dió sepultura en la cripta que, como panteón para él y sus descendientes, había hecho construir en la Capilla del Sagrario.

Este hermoso templo, inmediato a la catedral, edificado íntegramente de piedra, se compone de una sola nave con dos capillas laterales que forman los brazos de una cruz latina. Contenía gran número de preciosidades y de obras de arte. Estaba pavimentado en su mayor parte con losas de mármol y en sus muros se colocaron más de cincuenta cuadros del insigne pintor santafereño Gregorio Vásquez Arce y Ceballos. El artesonado de la bóveda principal, de las capillas y del coro se hizo de madera tallada y dorada, lo mismo que el cancel coronado por cuatro estatuas de ángeles. Debajo de la media naranja, en el centro del crucero de la nave principal con las capillas, se levantó el sagrario en forma de torre octogonal. «... El sagrario, obra escasa de mérito artístico, pero como obra de ingenio primorosa por los mate-

(3) ELADIO VERGARA: *La Capilla del Sagrario*, pág. 31.



Fachada de la Capilla del Sagrario

riales, el gusto y el trabajo en todos sus detalles fué construído por el artista Miguel de Acuña mediante la cantidad de \$ 6.400. Era todo de carey con incrustaciones de marfil y de concha nácar y sobrepuestos dorados; tenía ocho caras y constaba de tres cuerpos sostenidos por bellísimas columnas corintias y cerrado por una alta cúpula, peaña de una estatua de yeso que representaba la Fe, teniendo el todo la figura de la tiara pontificia.

«Al pie de cada frente descollaba un altar con frontal semejante al Sagrario, pero tan estrecho, que el sacerdote celebraba con incomodidad. El P. Antonio Julián, jesuíta, en su obra titulada *La Perla de América*, publicada en Madrid en 1787, hablando de la concha de tortuga que se encuentra en las costas de Santa Marta, trae a colación el Sagrario de la Capilla, construído de esta materia, y al efecto, el párrafo respectivo lo concluye así: «Todo de concha labrada con exquisito primor, y de concha que suministró la provincia de Santa Marta al bienhechor insigne de la Capilla que fabricó tal Sagrario para mayor decencia y honor del Señor Sacramentado... Tan bella, tan decente, tan magnífica fábrica ha dado al Nuevo Reino la concha fina de Santa Marta, que atendida la materia de la preciosa concha, la circunferencia tan grande, el primor exquisito y diversidad de labores, todos de concha, podemos muy bien repetir: *Non est factum tale opus in universa terra.*» El elogio no puede ser más satisfactorio, aunque parezca un tanto exagerado» (4).

Y bastante. Sin embargo, no puede negarse que el sagrario despertó la admiración de muy ilustres viajeros.

En esta misma época, don Basilio Vicente de Oviedo se expresaba en los siguientes términos: «Sobre todas las más excelentes es la iglesia que llaman la Capilla del Sagrario, obra muy excelente que está unida a la Catedral y tiene una pirámide de sólo carey y marfil, de grande altura y primor, con ocho planes que a un tiempo se celebran misas en cada uno, que es un altar muy competente, y dudo que haya en las Indias otra obra de tanto primor, que admiran y con razón todos los que vienen de la Europa...» (5).

(4) ELADIO VERCARA: *La Capilla del Sagrario*, pág. 33.

(5) BASILIO VICENTE DE OVIEDO: *Dase razón individual de la ciudad de Santafé, su lustre, preeminencias, de sus templos y de los genios e ingenios de los criollos de todo el Reino.* (Registro Municipal, abril 1933.)

Y el historiador Groot nos dice que «esta obra magnífica, y sin duda única en su clase, llamó extraordinariamente la atención del barón de Humboldt y de otros extranjeros que pudieron conocerla».

Tan rico sagrario fué destruído por el terremoto de 1827, que derribó la media naranja y parte de una de las dos torrecillas o espadañas que remataban el frontispicio.

Miguel o Francisco de Acuña (el mismo que ejecutó la obra de talla de la Tercera), gastó más de doce años en la ejecución del sagrario, según Groot. Scarpeita y Vergara (*Diccionario biográfico de los campeones de la libertad*) afirman que se hizo en diez años y costó diez mil pesos.

«Al morir D. Gabriel la iglesia no estaba perfectamente terminada: faltaban... el púlpito y parte del artesonado», que se concluyeron poco después. Las tres caras principales del sagrario estaban completas, pero los embutidos de las cinco restantes se terminaron en 1754 (véase capítulo IX).

«Las vigas y demás maderas de los techos son de cedro, y según la tradición, fueron cortadas en la montaña que existió en la falda de Guadalupe» (*La Capilla del Sagrario*, pág. 35).

Por escritura corrida en Santafé el 15 de diciembre de 1694 ante el escribano Juan de Escobar, estableció don Gabriel la correspondiente capellanía y asumió el carácter de patrono de la fundación, que transmitió, mediante ese mismo instrumento público, a sus hijos y descendientes. Por su hija doña Ursula, esposa de don Francisco de Vergara, el patronato pasó a nuestra familia.

Durante casi dos siglos esta iglesia fué el objeto de la preocupación constante y del cariñoso interés de los Vergaras. Seis generaciones compitieron en esfuerzos y sacrificios para dotar y embellecer su amado templo. Esa historia, llena de vicisitudes, fué escrita por uno de los nietos del fundador, don Eladio Vergara, y publicada con el título de *La Capilla del Sagrario de Bogotá*. Contiene la narración completa y detallada de una de nuestras más caras tradiciones, desde su fundación hasta el año de 1886. Tendremos ocasión de referirnos a ella con algún detenimiento en el capítulo XI del tomo II.

Volviendo a los ascendientes de doña Ursula Gómez de Sandoval, diremos que su madre, doña María Cortés de Mesa Maldonado, fué hija de don Luis Cortés de Mesa, nacido en Santafé, alférez mayor de

Cartagena y corregidor de Cajicá y Bogotá, y de doña Juana Agustina de Viloria Maldonado. Hermano de doña María Cortés de Mesa fué el maestro fray Luis de Mesa, religioso de la Orden de San Agustín, provincial y prior en diversas ocasiones, a quien se debe la terminación de la iglesia y de un claustro de su convento de Santafé (6).

Doña María Cortés de Mesa Maldonado casó en primeras nupcias con don Silvestre Márquez Bohórquez y enviudó sin sucesión. Contrajo segundas nupcias el 29 de agosto de 1654 con don Gabriel Gómez de Sandoval; bendijo su matrimonio el P. Roque Hidalgo de Mayorga.

De esta unión procedieron dos hijos: don Juan y doña Ursula.

Don Juan José Gómez de Sandoval nació en 1655 y siguió la carrera eclesiástica. Ordenado sacerdote, fué sacristán mayor de la iglesia metropolitana y mayordomo tesorero de la Capilla del Sagrario hasta su muerte, en 1713.

Doña Ursula Gómez de Sandoval nació en 1656, como dijimos. Antes de cumplir veintidós años, hacia 1678, contrajo matrimonio con don Francisco de Vergara Azcárate, de quien se habló en el anterior capítulo. La fecha del matrimonio no pudo precisarse debido a que no se encontró el libro de casamientos de esos años en la parroquia de la catedral.

Enviudó joven, en 1692, con seis hijos pequeños y uno que estaba por nacer. Durante algún tiempo vivió retirada en la dehesa de *Casa Blanca*, en Serrezuela. Había recibido de su padre, en dote, veintidós mil patacones, según consta en el testamento que don Gabriel otorgó el día 4 de agosto de 1700. En 1695 (septiembre 28) declara doña Ursula ante el escribano Esteban Gallo que vende a Feliciano de la Sierra un esclavo «llamado Felipe de edad de diez y ocho años, poco más o menos, criollo de esta ciudad, hijo de una mulata mi esclava llamada María que fué de mi dote, y se lo vendo con todas las tachas que tuviere de ladrón, borracho, cimarrón, alma en boca... en ciento y cincuenta patacones».

Doña Ursula, «sintiéndose con achaques graves», dió poder para testar a su cuñado don Nicolás de Vergara Azcárate y a su hermano don Juan Gómez de Sandoval, ambos presbíteros, y los nombró sus albaceas el 6 de noviembre de 1705 ante el escribano Esteban Gallo.

(6) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 29.

Manifiesta su voluntad de ser enterrada en la capilla, «en la sepultura de sus padres», y hace declaración de sus hijos, a quienes instituye por herederos: doña Melchora, don Joseph, doña María Ana, religiosa en el convento de la Concepción de esta ciudad; don Agustín, en la Compañía de Jesús; don Fernando, doña Rosa y doña Francisca. Creemos que doña Ursula murió pocos días después.

CAPITULO VIII

VERGARA AZCARATE Y GOMEZ DE SANDOVAL

Fueron hijos de don Francisco de Vergara Azcárate y Mayorga y de doña Ursula Gómez de Sandoval :

1. Doña María Melchora Vergara y Gómez de Sandoval, nació el 5 de enero de 1679. Bautizada por el P. fray Francisco de Padilla, franciscano, quien le puso óleo y crisma el 14 de diciembre de 1680, fué padrino su abuelo don Antonio de Vergara Azcárate.

«Esta parece que murió joven, y aun antes de tomar estado; porque entre los documentos de familia se halla el nombramiento que don Dionisio Beltrán de Caycedo, como Patrón de una obra pía que para dotar doncellas pobres fundó el Capitán Francisco Beltrán de Caycedo, le hizo a Doña María; cuyo nombramiento presentó su abuelo el Sargento Mayor Gabriel Gómez de Sandoval a el Sor. Ordinario que lo aprobó por decreto de 25 de junio de 1694. Después ni consta el recibo de la dote, ni se hace más mención de Doña María» (1).

Su madre, doña Ursula, la designa en el testamento que atrás citamos, en noviembre de 1705, como uno de sus herederos.

2. Doña Josefa Vergara y Gómez de Sandoval (Josepha, Andrea, Teresa, Clemencia, Francisca), nació el 28 de noviembre de 1680. Bautizada solemnemente, con óleo y crisma, el mismo día que su hermana (14 de diciembre), por su tío don Juan Gómez de Sandoval, habiendo sido padrino don Andrés Pérez Manrique de Lara, caballero de la Orden de San Juan, alcalde ordinario. Murió en la infancia, antes del fallecimiento de sus padres, lo mismo que su hermana Rosalía, y por tal motivo éstos no la mencionan en sus testamentos, ni tampoco don Felipe de Vergara en su *Relación genealógica*.

3. DON JOSÉ DE VERGARA Y GÓMEZ DE SANDOVAL (Joseph, Sebas-

(1) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, págs. 34 y 35.

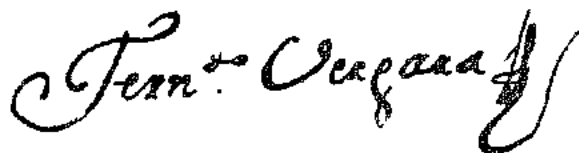
tián) que sigue la línea, nació en 1684. El capítulo XI se ocupa de él exclusivamente. Como su hermano don Agustín, firmaba de Vergara Azcárate y Dávila.

4. Doña Mariana Vergara y Gómez de Sandoval (Mariana, Joseph, Francisca de los Angéles), bautizada el 13 de agosto de 1687, de doce días. Fué padrino su abuelo el sargento mayor don Gabriel Gómez de Sandoval. Monja de velo negro en el convento de la Concepción de Santafé con 2.000 pesos de dote. Cumplido el año de su aprobación y dieciséis de edad, profesó el 9 de septiembre de 1703 (2).

De ella dice don Felipe de Vergara: «Da. Mariana, hermana de don José de Vergara, a la cual alcancé y conocí yo en mi niñez y le debí mucho amor. Era religiosa de este convento de la Concepción, y religiosa muy respetable. Fué dos veces abadesa, la Madre Mariana del Sacramento, que así se llamaba en la Religión» (3). Murió de unos setenta años, hacia 1757 (cartas de familia).

5. Don Agustín de Vergara y Gómez de Sandoval (Agustín, Joseph, Antonio), nacido en 1689. No sólo se destacó por su saber y su inteligencia, sino porque dejó un cuantioso legado para la Capilla del Sagrario, como veremos en el capítulo siguiente.

6. Don Fernando de Vergara y Gómez de Sandoval (Fernando, Manuel, Joseph), nació el 30 de mayo de 1690 y fué bautizado el 8 de junio. Colegial de San Bartolomé, desde el 13 de enero de 1706 disfrutó de una beca real por auto del presidente Diego de Córdoba (4).



Concluídos sus estudios entró en la Compañía de Jesús. «Fué un jesuíta docto, muy celebrado dentro y fuera de la Religión, en Cátedra y Púlpito. Estaba dotado de especial gracia para confesar a los niños: y así regularmente se los llevaban, a lo menos para las primeras confesiones. Fué nombrado Procurador General a Roma, y habiendo llegado a Cartagena, no pudo embarcarse, por haber enfermado. Quedó

(2) Archivo del convento.

(3) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 41.

(4) Archivo del Colegio de San Bartolomé.

en Cartagena y fué Rector de aquel Colegio. Volvió a Santafé (en esta ciudad se encontraba en 1747), y aquí fué Rector del Colegio de San Bartolomé (lo era en 1754). Regentó mucho tiempo la Cátedra de Cánones, a que le destinaron los Jesuítas. Murió en Santafé el día 12 de octubre de 1761. Van tres hermanos muertos en octubre», dice don Felipe de Vergara (*Relación genealógica*), quien se refiere a don Fernando y a sus hermanos don José y don Agustín, que también fallecieron en dicho mes.

«Tuvo don Fernando reputación de hombre de letras y dejó escritas las siguientes obras:

Resoluciones morales, o explicación de los contratos en común y en particular.

Cuestiones canónicas.

Sermones de la Santísima Virgen y de los Santos.

Breve noticia de la Congregación de Nuestra Señora del Socorro.

Dictamen de prudencia de nuestro Padre San Ignacio de Loyola.

Novena de San Agustín, Doctor de la Iglesia» (5).

En la Biblioteca Nacional vimos un ejemplar de su obra: *Breve noticia de la Congregación de Nuestra Señora del Socorro, erigida en la Iglesia de la Compañía de Jesús de la ciudad de Santa Fé del Nuevo Reyno de Granada.—Su autor el P. Fernando de Bergara Prefecto de dicha Congregación.—Madrid.—Año de 1760.* Esmerada edición, de 199 páginas. Nos inclinamos a creer que don Fernando remitió los originales para la impresión de su libro, pues no se tiene noticia de que hubiera viajado a España. Confirma esta suposición el error con que aparece su apellido, *Bergara*, en varias partes, que él habría corregido de hallarse entonces en Madrid.

En el libro se incluyeron las licencias eclesiásticas y del Consejo de Gobierno, el que dispuso fijar el precio de venta. Los miembros del Consejo «tasaron a siete maravedís cada pliego; y dicho Libro parece tener doce y medio, sin principios, ni Tablas, que a este respecto importa ochenta y siete maravedís; y al dicho precio y no más mandaron se venda... Madrid a trece de Diciembre de mil setecientos y sesenta».

Con el propósito de que se conozca el estilo del autor, transcribi-

(5) JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA: *Historia de la literatura en Nueva Granada*, tercera edición, tomo I, págs. 44 y 45.

mos algunos párrafos. En el capítulo I describe la figura de *María Santísima del Socorro*, que se veneraba en la iglesia de la Compañía del Colegio Máximo de Santafé, y los adornos del altar :

«Es esta imagen, no pintada en lienzo, sino de bulto y cuerpo entero, en pie, como pintó David a la Reyna... Mantiene al Niño Jesús, su precioso Hijo, en el brazo izquierdo, dejando libre el derecho, en quien tiene el dardo para jugarlo libre contra el Dragón del Infierno, que en forma de Sierpe se mira al pie de la Imagen, pretendiendo tragar una alma que está al lado contrario de la Señora, en amagos de quien busca su amparo, y se acoge a su patrocinio... Tiene su tabernáculo de madera, todo dorado, y embutidas en él algunas láminas de primoroso pincel. Está la imagen colocada sobre una preciosa peana, y bajo de un arco todo de plata. Penden ante la imagen una lámpara grande y dos arañas medianas, todo del mismo metal...»

Continúa con la historia del fundador y de la congregación, fin y beneficios de ella, etc. En la página 130 se encuentran las siguientes reflexiones :

«Yo no sé qué encanto es este de los mortales, que parece les priva de todo juicio ; pues siendo tan breve y brevísimo el tiempo de esta vida, que mil años son como el día de ayer, que pasó, y tan largo y eterno el de la otra, con todo eso todas las provisiones han de hacerse para fomento de esta vida caduca, y ninguna para aquélla, que ha de durar para siempre. Así viven los mortales como si no hubieran de morir...»

7. Doña Rosa de Vergara y Gómez de Sandoval (María Rossa), nació hacia mediados de 1691. Bautizada en caso de necesidad por el P. Mercado, jesuita, le puso óleo y crisma el 7 de mayo de 1695 el Padre Diego Márquez, prior de los dominicanos. Monja de velo negro en el convento de la Concepción de Santafé, con dos mil pesos de dote : Rosa de la Virgen, profesó, después de un año de noviciado, el 25 de junio de 1719 (6). «Gran religiosa ; pero tenía un genio solitario y retirado, y con este motivo creo que no llegó a ser prelada», dice don Felipe de Vergara (7).

8. Doña Rosalía de Vergara y Gómez de Sandoval (Rosalía, María, Josepha), bautizada el 6 de abril de 1692. Murió de pocos meses.

9. Doña Francisca de Vergara y Gómez de Sandoval (Francisca.

(6) *Archivo del convento.*

(7) *Relación genealógica*, pág. 45.

Ana, Josepha), nació cuatro meses después de la muerte de su padre, el 24 de febrero de 1693, y fué bautizada el 5 de marzo siguiente (8). Antes de cumplir catorce años contrajo matrimonio con don Francisco José Arboleda, y se trasladó a Popayán, donde se quedó y donde nacieron todos sus hijos, de quienes daremos noticia en el capítulo X. «Fué respetada como una gran matrona, que ha dejado allí memoria, y una numerosa y lucida sucesión» (9).

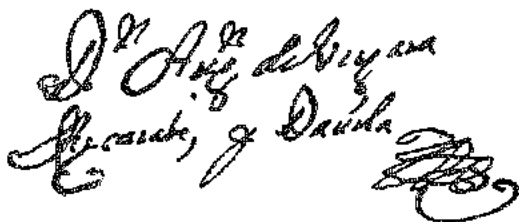
(8) La partida de bautismo reza que el 5 de marzo de 1693 tenía nueve días de nacida. El historiador Gustavo Arboleda, en *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo Cauca*, pág. 17, indica equivocadamente que el nacimiento de doña Francisca tuvo lugar el 26 de abril de dicho año.

(9) FELIPE DE VERCARA: *Relación genealógica*, pág. 45.

CAPITULO IX

AGUSTIN DE VERGARA AZCARATE Y DAVILA

Don Agustín de Vergara Azcárate (Agustín, José Antonio), nació el 17 de enero de 1689 y fué bautizada el 27 del mismo mes. Estudió con los jesuítas; en 1705 estaba en la Compañía de Jesús (1). Mas tarde, colegial del Rosario, terminó allí sus estudios hasta graduarse de doctor en ambos Derechos.

A handwritten signature in cursive script, reading "D. Agustín de Vergara Azcárate y Davila". The signature is written in dark ink and is somewhat stylized, with a large initial 'D' and a flourish at the end.

Siguió la carrera eclesiástica; en 1711 solicitaba se le admitiera a órdenes de diácono. Una vez ordenado sacerdote salió de Santafé con ánimo de ir a España; pero en La Habana «varió de resolución y de rumbo», y pasó a Méjico, donde se estableció, llegando a ser canónigo de la catedral de aquella ciudad. Se recibió como abogado ante la Real Audiencia, «y fué tan grande abogado, escribe don Felipe de Vergara, que en Madrid yo le oí decir al Sor. Dn. Domingo Trespalcios Camarista de Indias, que había sido oidor en Méjico, en conversación con don José Gómez Algarín, que entonces era oidor en Méjico y vino a Madrid con licencia: que a D. Agustín de Vergara le llamaban en Méjico el *Abogado de los imposibles*; porque a donde nadie llegaba él pasaba» (2). Eguiara, en su *Biblioteca mejicana*, hace

(1) Testamento de doña Ursula de Vergara Azcárate.

(2) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 41.

el elogio de don Agustín de Vergara en un extenso artículo en latín, que trae don Felipe de Vergara, y del que sólo traducimos los apartes finales :

«Era sobremanera estimado de los jueces y otros sabios varones, y en primer lugar de los padres de la Compañía de Jesús que quisieron valerse de su ayuda en causas forenses de importancia. Adquirió no escasas riquezas en el ejercicio del foro, con las cuales socorría secretamente a los necesitados, y habiendo querido hacer piadoso uso de las que le quedaban a la hora de la muerte, por testamento, dejó sus bienes a los muy ilustres Inquisidores de México, para que se invirtieran en esa provincia a la mayor gloria de Dios...

»Escribió además muchos alegatos comprendidos en no pocos tomos, y algunas obras de derecho público, que se nos escapan por ahora» (3).

«Murió don Agustín de Vergara en México el día 16 de octubre de 1749. Fué solemnemente sepultado en la tarde del día 17 siguiente en la Iglesia del Convento Imperial de Santo Domingo, en el Altar del Sagrario, en donde el Divinísimo Señor Sacramentado está depositado. Dejó un poder para testar en la Cámara de Secreto del Santo Oficio, confiriéndolo a los Señores Inquisidores, a quienes (por razón de sus empleos) nombró sus Albaceas testamentarios. Instituyó por su universal heredero al Santo Oficio de la Inquisición. Todo se halla en el testamento (que tenemos en testimonio) otorgado por los Señores Inquisidores de México en 21 de octubre del año de 1749 ante el escribano Real Andrés Bermúdez de Castro» (4).

Don Agustín dejó un legado de veinticinco mil patacones para «el mayor culto y servicio del Smo. Sacramento de la Capilla del Sagrario» en esta ciudad de Santafé. Los albaceas, previas las diligencias y consultas del caso, muy lentas en aquella época, enviaron el dinero (oficios remisorios de 26 de septiembre de 1752 y febrero 23 de 53), que se recibió en Santafé el 13 de marzo de 1754: veinticuatro mil patacones (\$ 20.000), «en monedas de talla de plata marcada, reales sencillos y doces», deducidos mil patacones por gastos de remisión.

Designados para dar destino correspondiente al legado los doctores don Antonio de Salazar y la Guerra, «Tesorero Dignidad de esta

(3) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, págs. 42 y 43.

(4) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, págs. 43 y 44.

«santa iglesia Catedral Metropolitana», don Francisco de Vergara Azcárate y Dávila (bisnieto del fundador de la capilla), «Regente y Contador mayor más antiguo por su Majestad, del Tribunal de Hacienda real de Cuentas de las de este Reino» y don Nicolás Javier de Barasorda, «Deán de la santa iglesia Catedral de Santafé», quien «como es notorio falleció por el mes de diciembre del año próximo pasado, mil setecientos cincuenta y tres», se reunieron los dos primeros el 11 de junio de 1754 con los testigos de excepción doctor don Manuel de Caycedo Vélez Ladrón de Guevara, «Presbítero, Cura beneficiado del pueblo de Tocancipá, su Vicario, juez eclesiástico», el doctor don Idefonso Madrid, «Cura del pueblo de la Concepción de Nuestra Señora de Suba, su Vicario juez eclesiástico» y el doctor don Antonio Molano, «Cura ecónomo de la parroquial mayor de Nuestra Señora de las Nieves de esta Corte», y ante el escribano «de Su Majestad» don José Gabriel Gómez de Abreu dejaron constancia, en un extensísimo instrumento «distributivo y dispositivo», de la manera como se había acordado distribuir «el líquido caudal» que para la Capilla dejó don Agustín de Vergara.

Aunque las disposiciones contenidas en esa escritura pública nos parezcan a primera vista demasiado triviales, creemos que no carecen de interés, porque reflejan las piadosas costumbres de nuestros antepasados y dan idea de la sosegada vida de la Colonia, en la que se concedía excepcional importancia a las festividades religiosas, y por lo mismo se trataba con gran nimiedad todo lo que tendiera a hacer más solemnes las ceremonias del culto externo.

Decían los señores comisionados:

«Primeramente separamos y apartamos del caudal, ochocientos patacones para hacer repuesto de cera, que efectivamente queda hecho en siete marquetas de cera blanca compradas en la ciudad de Cartagena..., cuyo principal y sus costos de conducción y otros han importado la referida cantidad, lo que se ha tenido por necesario y muy conveniente, por ser el género y renglón muy preciso, costoso y de mayor gasto para la ejecución de las funciones en culto de Nuestro Amo sacramentado, y en las visitas diarias y nocturnas que en Viático hace Su Majestad divina a los enfermos, con lo que se consigue no comprar a precio supremo este género..., pues ha llegado ocasión de comprar la cofradía a tres y medio pesos la libra (normalmente valía nueve o diez reales la libra)... porque como dicho es, la cera es lo principal.

»Lo segundo se acordó y deliberó se hiciese y fabricase una lámpara

para el mayor adorno de la Capilla y que haga compañía a la que sola y única tenía delante de sí el Sagrario, la que quitaba la vista en gran parte a la custodia en que Su Majestad divina está colocada, y resultar de esto el mayor lucimiento y manifestación del Sagrario, y siendo dos, quedan colaterales a él, pendiendo cada una de las dos delanteras columnas... en que afianza la media naranja...; y por cuanto la antigua lámpara puesta en peso resulta por él tener setecientas cincuenta y dos onzas de plata en neto, se ha regulado su total costo de la que nuevamente se fabrica y está construyendo en mil y doscientos patacones, que es el costo de hechuras y oficiales y comprar plata, que se halla muy escasa en este reino y así se separa de la cantidad principal este costo y gasto como necesario.

»Asimismo se acordó y determinó que se hiciesen y fabricasen diez blandones de plata de martillo y torneado, para que con seis más que únicos tiene Su Divina Majestad, cumplan el número de diez y seis que debe tener y mantener precisamente para sus funciones de pública veneración, correspondientes a dos cada una de las ocho puertas que tiene el Sagrario en su circuito en ochavo, y pesando cada blandón (candelero grande), como peso neto once marcos de plata escasos; y se hizo regulación del costo de dichos diez blandones, con asistencia de maestros de platería y masonería de plata en la cantidad de mil y trescientos patacones que se separan de la cantidad principal de que se van deduciendo estos gastos.

»Y por cuanto se hallaba principiada la fábrica de una urna de plata bastante grande con un arco sostenido sobre dos ángeles que de medio a medio abracen la custodia..., que siendo de considerable costo, había cesado su prosecución por falta de los congruentes medios...; y para que se continúe y perfeccione..., para ello y su consumación, de compra de plata y trabajo de oficiales, se reguló con asistencia de los maestros en mil quinientos patacones, los que se separan y apartan de la dicha cantidad del legado...

»Y porque en el tiempo pasado estaban hechos tres frontales de carey y embutidos de concha, se había hecho el ánimo de complementar los ocho del círculo y pié del Sagrario, para que así quedase igual a su obra principal dicho Sagrario; y aun estos tres no quedaron en la construcción y perfección que demandaban, necesitando de más pulidez y reparo..., consultando el costo que podrá hacerse, han tenido por necesarios más de mil patacones para la compra de carey, concha de perla y marfil, de cuyas materias, como preciosas se han de fabricar, inclusive sus embutidos de láminas del más escogido pincel con que se han de adornar, pago de oficiales y maestros que en ello han de intervenir, aunque según su dicho, mucho más se ha de costear, con todo se separan y sacan un mil patacones de dicha cantidad de que se van deduciendo estos costos, reservando a la cofradía y a la actividad del señor Regente su mayordomo, superarán el mayor costo y gasto que hiciese esta necesaria obra...

»Y porque la media naranja de la Capilla del Sagrario se halla necesitada de hacerse grande costo en ella, por cuanto desde su fundación hasta el presente ningún reparo ha tenido su interior, y sólo si la parte externa alguna vez de unos empañetados de mezcla, y su interior se halla ne-

cesitado de empañados y blanquimentos con cal y yeso para la mayor hermosura y duración... y juntamente echársele barandilla o balconcillo en lo superior... Y asimismo es necesario quitar todas las vidrieras de las ventanas de la meda naranja porque siendo puestas desde su fundación se hallan con el tiempo muy empañadas y muchas de ellas rotas, por cuyos conductos entra mucho viento que es perjudicial; y así mismos con atención a que muchas vidrieras son toscas, que impiden la luz y no cristalinan para que la comuniquen perfectamente... se hace preciso quitarlas en el todo y que se compren los cajones de vidrieras cristalinas del tamaño de medio pliego de papel o poco menos; y para el gasto que se ha de hacer, bastidores y redes de hilo de alambre que las defiendan de los granizales y otros temporales... al menos se han considerado necesarios ochocientos patacones, los que aún no bastarán... que se separan y sacan de la cantidad principal del legado...

»Porque para la mayor decencia del culto divino y celebración del santo sacrificio de la misa es necesario que haya dos atriles de plata de martillo y de realce, a los cuales está dado principio su fábrica para que sirvan en las fiestas y principales funciones de la Capilla y que haya en el altar todo el mayor adorno; y habiendo preguntado a los maestros de masonería de plata, dicen que con el costo de ésta y hechuras, son indispensables cuatrocientos patacones, cuya cantidad se aparta y separa para este costo...

»Y por cuanto se reconoce daño en los tejados, que necesitan de retejo con mezcla de cal y arena de peña para su duración, renovar y aderezar canales y quitar goteras; y así mismo emprender sangrías para destruirle la humedad, principalmente en la sacristía, que siendo pieza bien dispuesta se hace cuasi inhabitable, porque... en las paredes sube la humedad a más de tres varas, en partes, y en otras menos.—Y así mismo dicha sacristía necesita de ropa blanca para el servicio del altar, como albas, amitos, sobrepellices, paños de comulgatorio y otras piezas, como corporales, purificadores, cornualtares y semejantes; y que reconocida la humedad por los alarifes, quienes consideran ser muy alto el terreno que sigue al suelo de la sacristía y Capilla, y que es el único arbitrio el de las sangrías interiores de bastante hondo, más que de un sepulcro, para que atraigan aquellas aguas detenidas que causan la humedad, para cuyos costos y gastos en materiales, maestros, oficiales y ropa se ha considerado por regulación prudente, son necesarios... un mil patacones que se separan de la cantidad del legado.»

Todo lo anterior sumaba 8.000 patacones, que en resumen se distribuyeron así:

	Patacones
Repuestos de cera (7 marquetas de cera blanca).....	800
Una lámpara de plata: 752 onzas.....	1.200
Diez blandones de plata de 11 marcos c/uno.....	1.300
Terminación de una urna grande de plata con un arco sobre dos ángeles para colocar la custodia...	1.500

Embutidos de carey, concha de perla y marfil en cinco caras de las ocho que tiene el sagrario.....	1.000
Reparaciones de la media naranja, barandilla, cristales, etc.	800
Dos atriles de plata.....	400
Reparaciones del tejado, desagües y ropa para el servicio del altar	1.000
	<hr/>
SUMA.....	8.000
	<hr/>

De los diez y seis mil patacones restantes, se colocaron diez mil al rédito del 5 por 100 anual, cuya aplicación fué la siguiente :

«Primeramente... dos mil patacones para que con su rédito y lo más que pone y gasta la cofradía ordinariamente, se sustente el tener a su Divina Majestad patente en el término de cuarenta horas, que es el jubileo especialmente concedido por la Santa Silla Apostólica y que todos los años se celebra en la Capilla en los días que están asignados, y son el diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de enero en memoria de la dedicación de este santo templo, y se ha procurado en estos últimos años el mayor esmero en el culto del Santísimo Sacramento, por lo que el referido rédito de cien pesos de los dos mil que a este fin se aplican, se consumen en junto, manteniendo a Nuestro Señor Sacramentado patente desde las cinco y media de la mañana hasta las siete de la noche más o menos en que se concluye la función de ejercicio ordinario de plática y oficios, abriéndose todas las ocho puertas de que consta el Sagrario y con treinta luces... en continuo encendidas para alumbrar a su Divina Majestad Sacramentada expuesta; se pagarán los músicos para que asistan indefectibles en el coro de la Capilla, tocándose órgano, arpa y violín como al presente se ejecuta...»

El estipendio de las misas que durante los tres días «han de celebrarse una en cada hora... todas rezadas», será de «cuatro reales de plata hasta la de la hora de las nueve; las de diez y once... por el más tiempo que tiene que esperar el sacerdote se pagará... a razón de seis reales cada una; y... se darán ocho reales de plata por la última de la hora de las doce del día...» La misa mayor cantada se cubrirá con el rédito de un principal que con ese objeto dejó el doctor Francisco de Verbegal Massa de Lisaña, canónigo que fué de la Catedral.

«... Se sacan y aplican dos mil patacones para de su rédito deducir el sustento de tres manteístas, vulgo monigotes (legos de convento), los cuales se destinan para que siempre que su Divina Majestad salga privadamente en relicario, o en pompa, debajo de palio, los dos cada uno de dichos manteístas, llevará su farol para ir con su luz alumbrando a su Divina Majestad que va en Viático a los enfermos, y el tercero que acompañe llevando el cajón altar portátil con ara en que en la casa del enfermo se expone

»Y porque los señores curas rectores de esta santa iglesia Catedral... tienen asalariado un manteísta que cargue el quitasol, se alternará con

éste el que se dota de nuevo para portar el cajón; quedando de esta suerte para acompañar a su Divina Majestad destinados estos cuatro manteístas, los que deberán seguir su obligación asistiendo puntualmente desde las seis de la mañana hasta las siete de la noche precisa e indispensablemente...; y se les exime y releva de la asistencia al acompañamiento con su Divina Majestad desde las siete de la noche hasta las seis de la mañana, porque se considera lo duro y gravoso que les fuera tan extraordinaria asistencia y no corresponder a los salarios tal trabajo y vigilia.

»Lo que sí se les advierte es que han de asistir precisamente a todas las misas que se celebren patente el Santísimo Sacramento, vestidos de sobrepelliz para servir al altar para la mayor solemnidad del culto divino, e igualmente han de asistir precisa e indefectiblemente a todas las comuniones de regla de los primeros domingos del mes...; y entre los tres referidos manteístas se repartirán los cien pesos correspondientes de rédito por dicho principal...

»Asimismo se aplican dos mil patacones en esta forma: los ochocientos de ellos para que con su rédito se conserve y perpetúe el novenario en veneración al Sagrado Corazón de Jesús, que está establecido y se reza en concurso numeroso del pueblo en el Octavario del Corpus-Christi, en que se acostumbra celebrar, cuyas misas que se han de decir en el novenario han de ser cantadas con diácono y subdiácono y los acólitos que se acostumbran, dándose por su limosna dos patacones por cada misa; un patacón para diácono o subdiácono, y a real de plata a cada acólito. Y... los otros mil y doscientos patacones... para ayudar al gasto de la cera que se ha de consumir así en las misas de este novenario, como... en las noches de dicho octavario de Nuestro Amo, para que éste se haga con la mayor suntuosidad que se desea; advirtiéndose que por la mañana, acabada la misa, se ha de rezar la novena del Sagrado Corazón de Jesús y por la noche se ha de rezar el octavario del Santísimo Sacramento; en cuyas oraciones, sacrificios y cultos ha de tener la principal parte el ánimo del doctor D. Agustín de Vergara, como insigne benefactor y tan especial bienhechor de esta santa Capilla...

»Asimismo se aplican tres mil patacones, para que con su rédito... de ciento cincuenta patacones, se mantengan dos señores sacerdotes con el título de Capellanes compañeros del Santísimo Sacramento, porque han de ser obligados a acompañar a su Divina Majestad siempre que se descubra o ponga patente en su Sagrario de la Capilla en sus festividades y misas cantadas de cofradía, como asimismo en las noches que se pone de manifiesto, para cuya asistencia se vestirán de sobrepellices y estola delante del altar cuanto durase la función para subir y caer los velos a sus debidos tiempos, y han de salir con Su Divina Majestad a acompañarla siempre que saliere en público procesionalmente en visita a los enfermos; y han de ser asimismo obligados a asistir en la Capilla de noche al tiempo de los ejercicios de la Escuela (Escuela de Cristo), viniendo a ella desde las seis hasta las siete y media de la noche, más o menos, que estarán sentados en sus sillas que para este efecto se pondrán en la parte inferior para que los que entraren y quisieren confesar logren este pronto despacho, y lo referido observarán con mayor exactitud todas las noches del tiem-

po cuaresmal, vísperas de jubileo, los domingos, vísperas de los misterios de Cristo Nuestro Señor y Su Santísima Madre Nuestra Señora y a los Santos Apóstoles, y a excepción de éstos las noches de entre semana bastará con que se alternen... Y se hace presente y previene a los señores sacerdotes capellanes compañeros de Nuestro Amo, que han de tener obligación de decir nueve misas rezadas en cada año por el citado doctor D. Agustín de Vergara, en reconocimiento agradecido del beneficio que hizo a esta santa Capilla, y una de dichas misas la celebrarán en el día del grande Padre señor San Agustín, cuyo nombre tuvo, y habiendo cumplido con su obligación se satisfarán puntualmente a cada uno setenta y cinco patacones en cada un año.

»Asimismo se aplican un mil patacones para que el rédito de ellos se consuma y gaste en esta forma:

»Los veinticinco para la subsistencia y manutención del clarinero que ordinariamente acompaña a su Divina Majestad cuando va en Viático a los enfermos, procurando que... no sea defectuoso en las asistencias, porque eficazmente deseamos tenga este culto su Divina Majestad.

»Los otros veinticinco se gastarán diez y seis en la procesión del Domingo de Quasimodo en la visita de enfermos para que no falte; y los nueve restantes para el día de la Ascensión, que a la hora de once a doce se pone patente el Santísimo Sacramento; en cuyo tiempo de la hora se han de celebrar dos misas, por las que y por cada una se dará la limosna de un peso de plata, los músicos y cera correspondiente para la mayor decencia de esta sagrada función...»

En resumen, la renta de los diez mil patacones, o sea quinientos patacones en el año, se distribuyó así:

	Patacones
Celebración de cuarenta horas... ..	100
Sostenimiento de tres monigotes (acompañantes del Viático)... ..	100
Novena del Corazón de Jesús y octavarios de Corpus...	100
Costenimiento de dos Capellanes en el año... ..	150
Procesión de Quasimodo, fiesta de la Ascensión y Viático a los enfermos... ..	25
Sostenimiento de un clarinero que acompaña el Viático... ..	25
SUMA... ..	500

El rédito de los seis mil patacones que completan el total de la suma recibida, se aplicó para los demás gastos que ocurrieran y para suplir las cantidades que pudieran perderse (5).

Las reparaciones de la media naranja y del sagrario se terminaron dos años después, justamente para el aniversario de la dedicación de

(5) ELADIO VERGARA: *La Capilla del Sagrario*, págs. 123 a 143.

la Capilla, según anota el cronista Vargas Jurado: «En 17 de enero de 1756 se colocó en el Sagrario la media naranja aliñada, un pedestal de plata y otras alhajas costeadas con 240 pesos que dejó D. ... (Agustín) Vergara y vinieron desde Méjico donde murió. Hubo procesión de víspera con asistencia del Sr. Virrey, desde el hospital viejo, donde estuvo depositada su Divina Majestad, interín se hacía la obra, todo dirección del Sr. Regente D. Francisco Vergara, quien ha fomentado la obra de todo». El cronista indica 240 patacones: la suma total, como sabemos, ascendió a 24.000 patacones.

La actuación de don Francisco de Vergara en la distribución del legado fué ampliamente aprobada por los albaceas testamentarios de don Agustín. Esa constancia se encuentra en *La Capilla del Sagrario*, páginas 143 a 145. Del regente don Francisco de Vergara y Vela Patiño se hablará en el capítulo XIII.

CAPITULO X

ARBOLEDA Y VERGARA

Doña Francisca de Vergara y Gómez de Sandoval, bautizada el 5 de marzo de 1693, cuando apenas llegaba a la adolescencia se unió en matrimonio, como ya dijimos, con don Francisco José Arboleda y Hurtado, hijo de don Francisco Arboleda Salazar y de doña Agustina Hurtado del Aguila, cuyo casamiento se celebró el 28 de abril de 1662.

Don Francisco de Arboleda y Salazar nació en Anserma en 1635. Capitán de milicias, fué en Popayán alcalde ordinario y teniente de gobernador en 1683, encomendero de Coconuco y de los pueblos de la provincia de Páez, murió en 1717. Era hijo del bachiller don Jacinto de Arboleda y Ortiz, gobernador de Popayán hacia 1626 y de doña Teodora de Olea y Salazar.

Doña Agustina Hurtado fué hija de don José Hurtado del Aguila y de doña Juana Lasso de la Vega.

Don Francisco José Arboleda Salazar y Hurtado nació en Popayán el 7 de agosto de 1677. Regidor de su ciudad natal, reedificó con sus hermanos el templo de Santo Domingo, arruinado por el terremoto de 1636, y fué patrono del convento de carmelitas.

Lo representó en su matrimonio con doña Francisca de Vergara, celebrado en Santafé el 23 de enero de 1707, el doctor don Miguel Henríquez de Mansilla. Bendijo este enlace don Nicolás de Vergara Azcárate, cura y vicario de Tenjo, tío de doña Francisca (1).

(1) La fecha que damos se tomó de la partida correspondiente. Restrepo Sáenz y Rivas (*Genealogías de Santafé*) señalan el 27 de enero, y Gustavo Arboleda (*Diccionario biográfico*), el 17 de julio, para esa ceremonia. Casi toda la información acerca de la familia Arboleda, que aparece en este capítulo, se tomó de las dos obras expresadas y la referente a la familia Mosquera, de la segunda de ellas.

Falleció don Francisco José Arboleda el 4 de febrero de 1745. Entre la numerosísima descendencia del matrimonio Arboleda-Vergara se cuentan muchas de las familias más distinguidas del Cauca: Arboleda, Mosquera, Tenorio, Caldas, Moure, etc. Hijos de don Francisco José y de doña Francisca, oriundos todos de Popayán, fueron:

II. Doña Bartolomea Arboleda y Vergara, nacida el 24 de agosto de 1711, casó en 1735 con don Cristóbal Manuel de Mosquera y Prieto de Tobar, que había nacido en 1699, sexto alférez real de Popayán de 1730 a 1754, teniente de gobernador en 1724 y 1734, hijo de don Cristóbal de Mosquera y Silva y de doña Juana Prieto de Tobar. Doña Bartola murió en 1784.

Hijos suyos:

I.—Don Cristóbal Mosquera y Arboleda, esposo de doña Antonia Polo. Uno de sus hijos, don Cristóbal, recibido como colegial del Rosario el 28 de septiembre de 1803, ardoroso republicano, abrazó el estado eclesiástico.

II.—Doña María Manuela, monja.

III.—Don Francisco María Mosquera y Arboleda, nació el 1.º de abril de 1736. El primer payanés que se hizo franciscano. Fué guardián del convento, visitador y presidente del Capítulo. Su madre, doña Bartola, sostuvo a los religiosos de esa orden durante algún tiempo y les dejó el quinto de sus bienes, unos 24.000 pesos.

IV.—Doña Dionisia, murió soltera en 1816.

V.—Don Lázaro Mosquera y Arboleda, presbítero, testó en 1777.

VI.—Don Bartolomé Mosquera y Arboleda, acaudalado vecino de Popayán, prestó servicio a la república en la campaña de 1811. Casó en Santafé con su parienta doña Micaela Ayala y Vergara (véase capítulo XXI).

VII, VIII y IX.—Doña Juana de Jesús, monja, y doña Lorenza y doña María Francisca, solteras.

2. Doña María Teresa Arboleda y Vergara, nacida el 18 de febrero de 1713, casó el 6 de agosto de 1730 con don José Patricio de Mosquera y Prieto de Tobar, hermano de don Cristóbal Manuel, ya mencionado. Doña Teresa murió en 1776. Don José Patricio nació el 17 de marzo de 1707 y fué alcalde ordinario, teniente de gobernador y juez mayor de residencia en Popayán. Falleció en esa ciudad tres años después que su esposa. Había tenido en ella los siguientes hijos:

I.—Doña Juana Rosalía, monja.

II.—Doña María Teresa, monja.

III.—Don Marcelino Mosquera Figueroa, nacido el 25 de febrero de 1741, regidor de la municipalidad de Popayán desde 1769, alcalde ordinario en 1795, encargado de la gobernación y promotor de la construcción de la carretera que une a su ciudad natal con el río Cauca, obra en que invirtió cinco mil pesos. Murió en 1803. Había casado, el 9 de enero de 1785, con doña María Josefa Hurtado y Arboleda. Entre sus hijos mencionaremos:

a) Doña María Josefa, esposa de don Joaquín Mosquera y Arboleda.

b) Don José Rafael Mosquera y Hurtado, uno de los hombres más ilustrados de su tiempo, soldado de la independencia a órdenes de Nariño. Viajó por Estados Unidos y Europa en 1814. Profesor de Ciencias Naturales y de Derecho constitucional en la Universidad de Popayán, representante al Congreso, diputado a la Convención de Ocaña, secretario del interior y relaciones exteriores del general Santander, autor de importantes leyes de carácter administrativo y de la reforma de la Constitución de 1832 en sentido netamente conservador. Murió en Popayán en 1843, donde había nacido en diciembre de 1793. De su matrimonio con doña María Josefa Hurtado e Igual, nació en Nóvita, el 20 de junio de 1824, doña Sofía Mosquera y Hurtado, esposa de don Julio Arboleda.

IV.—Don Manuel José Mosquera Figueroa, sacerdote, nació en 1746. Estudió en Santafé, en cuya Universidad angélica recibió los grados de doctor en Cánones y Teología. Fué rector del real seminario de Popayán, provisor y vicario general de la Diócesis... Vino a morir en jurisdicción de Caloto en 1786.

V.—Don Joaquín Mosquera y Figueroa nació el 19 de enero de 1748. Estudió en el seminario de Popayán, donde obtuvo el grado de maestro, y luego en Santafé se recibió como abogado ante la Audiencia. De regreso en Popayán fué vocal del cabildo, teniente de gobernador y auditor de guerra. Teniente de gobernador en Cartagena en 1785, juez de residencia del arzobispo- virrey, oidor de la Real Audiencia en Santafé y Méjico, y regente de la Audiencia de Caracas. Pasó a España en 1809 como vocal de la Junta Suprema, pero no fué admitido con el pretexto de no ser oriundo del país que lo había elegido. Se le nombró, sin embargo, ministro togado del Consejo de Indias, y en 1812, miembro de la tercera Junta de Regencia Española, de la que llegó a ser presidente, y como tal sancionó la constitución para la monarquía expedida en marzo de ese año. Ministro del Consejo de Indias en 1814, secretario y fiscal de la Orden de Isabel la Católica y gran cruz de dicha Orden. Fué el oidor Mosquera y Figueroa quien siguió en 1794, con extremado rigor, el proceso contra Nariño por la publicación de los *Derechos del hombre*, de lo que se gloriaba. «Con todo, cambió de modo de pensar en sus postreros años en cuanto a la independencia de las antiguas colonias de España, y llegó a reconocer la necesidad de la autonomía absoluta, sin otro reparo que estimar prematuro el movimiento emancipador. Así consta en sus últimas cartas...», afirma el historiador Gustavo Arboleda.

Falleció don Joaquín Mosquera en Madrid en mayo de 1830. De su matrimonio con la dama cartagenera doña María Josefa García de Tole-

do tuvo tres hijas, monjas carmelitas en Méjico: María Dolores de San Juan de la Cruz, Isabel del Carmelo y María Teresa de la Concepción.

VI.—Don José María Mosquera Figueroa nació el 12 de abril de 1752. Estudió con los jesuitas. Sargento mayor de milicias, alcalde ordinario, regidor perpetuo y síndico procurador de Popayán, y gobernador de esa provincia en 1814, falleció en 1829. El Libertador llegó a expresar respecto de él la mayor alabanza que pudiera hacerse, al decir que si le hubiera sido posible darse un padre, después de la muerte del suyo, habría escogido a don José María. Del matrimonio que éste contrajo con su prima hermana doña María Manuela Arboleda Arrachea, fueron hijos los presidentes de la República don Joaquín y don Tomás C. de Mosquera, el arzobispo de Bogotá, don Manuel José Mosquera, y su hermano gemelo don Manuel María, ministro plenipotenciario, rector de la Universidad del Cauca, etc.; doña Vicenta, esposa de su primo hermano don Nicolás Hurtado y Arboleda, y doña María Manuela, esposa de su primo don Vicente Javier Arboleda, como veremos luego.

VII, VIII, IX, X.—Doña Ana Joaquina, doña Mariana, doña Juana María, solteras y doña Lucía, monja.

3. Doña María Josefa Arboleda y Vergara, nacida el 14 de agosto de 1716; murió de setenta y siete años. Muy joven había casado con don Manuel Hurtado y Olarte, hijo de don García Hurtado del Aguila y de doña Jerónima Rosa de Olarte y Ospina, en cuyo matrimonio tuvo los siguientes hijos:

I.—Don Manuel Ventura Hurtado y Arboleda, presbítero, canónigo de la catedral de Popayán, murió en 1807.

II.—Doña Juana María, esposa de don Pedro Lemos. Con numerosa descendencia.

III.—Don Vicente Hurtado y Arboleda, nació en 1736, estudió en el seminario y en 1759 obtuvo el título de doctor. Ejerció empleos de manejo, fué síndico y juez de bienes de difuntos y murió en 1796. Del enlace que había contraído con su prima hermana doña María Ignacia Arboleda y Arrachea tuvo doce hijos, entre ellos:

a) Doña María Josefa, esposa de su primo don Marcelino Mosquera y Figueroa, ya mencionada.

b) Don Nicolás Hurtado y Arboleda, nacido en 1771, terminó estudios en el Colegio del Rosario y se vió envuelto en el proceso contra Nariño. En Popayán fué después alcalde ordinario, procurador, capitán de milicias y regidor. Murió en 1840. Había casado con su prima hermana doña Vicenta Mosquera y Arboleda; nieto suyo fué el general Ezequiel Hurtado.

c) Don Juan José, también comprometido, como su hermano y otros colegiales del Rosario, en el proceso de los *Derechos del hombre*. Murió joven.

d) Doña María Teresa, casó en primeras nupcias con don Ignacio

Larraondo y Valencia, y en segundas, con don José García Celdrán. Sin hijos en los dos matrimonios.

e) Don Manuel José Hurtado y Arboleda, abogado, nació en 1784. Estudió en Santafé, en el Colegio del Rosario; había sido admitido como colegial el 28 de octubre de 1800. Se estableció en Panamá, y fué senador, ministro en Inglaterra en 1823, juez letrado de Hacienda y magistrado del Tribunal Superior de Panamá. Murió en 1845. Casó en Panamá con doña Carmen Díaz y Sopardo: uno de sus hijos, don Marcelino Hurtado Díaz, fué ministro en Roma, donde murió en 1917; y

f) Don Marcelino Hurtado y Arboleda, médico, vocal del Cabildo de Santafé en 1810, uno de los fundadores de la Universidad de Cauca en 1827. Viudo de doña María Ignacia del Campo Larraondo se ordenó sacerdote y fué rector del seminario y canónigo en Popayán.

4. Doña Mariana Arboleda y Vergara; nació el 27 de noviembre de 1717 y se unió en matrimonio hacia 1740 con don Juan Tenorio y Torrijano, hijo de don Diego Tenorio, natural de Toledo, teniente de caballería en La Habana y de doña María Torrijano Ubillins, quienes casaron en Popayán el 20 de enero de 1707.

Hermano de don Juan fué don José Tenorio y Torrijano, esposo de doña Teresa Carvajal Bernaldo de Quirós, entre cuyos hijos se cuentan don Tomás Tenorio y Carvajal (véase capítulo IV, tomo II) y doña Teresa Tenorio, casada con don Jerónimo Torres, padres del prócer Camilo Torres.

Del matrimonio Tenorio Arboleda procedieron:

I.—Doña Vicenta Tenorio y Arboleda, quien casó en Popayán el 27 de noviembre de 1762 con don José de Caldas, español, nacido en 1738, hijo de don Pablo de Caldas y de doña Francisca Rodríguez de Camba. Don José de Caldas, alférez de la compañía de forasteros de Santafé, pasó a Popayán con el título de teniente de una compañía de milicianos, y fué allí alcalde ordinario y regidor perpetuo hasta su muerte, ocurrida en 1809.

Don José y doña Vicenta tuvieron quince hijos, entre los que mencionaremos:

a) Doña María Teresa Caldas y Tenorio, que casó con don Antonio Sánchez Ramírez de Arellano. Hija suya fué doña Juana Sánchez y Caldas, esposa del capitán español don Mateo Fernández de Moure. (véase capítulo XVIII, tomo II); y

b) Don Francisco José de Caldas, ilustre sabio, prócer y mártir, sacrificado en Santafé el 29 de octubre de 1816, cuya historia es suficientemente conocida.

II.—Don Martín Tenorio y Arboleda, casado con doña Juana Francisca Fajardo y Hurtado, quien testó en 1851, viuda, sin sucesión.

III.—Doña María Asunción Tenorio y Arboleda, que murió en 1836.

Era muy orgullosa, y comenzaba siempre el *Ave María* diciendo: *Dios te salve María, prima y señora mía*. Llena de indignación por el fusilamiento de su sobrino, a quien Sámano había ofrecido indultar, dió a éste una tremenda bofetada por *canalla*. *Manos blancas no ofenden*, díz que replicó el jefe español.

IV.—Don Lucas Tenorio y Arboleda, nacido en 1750. Se ordenó sacerdote y después ingresó a la Orden de Santo Domingo, de la que fué prior en Popayán y en Cali. Contribuyó a la transformación política de 1810.

5. Doña María Magdalena Arboleda y Vergara; nació el 21 de julio de 1719. Soltera.

6. Don Joaquín, que murió niño.

7. Doña Ana Joaquina, nacida en 28 de julio de 1724. Monja carmelita.

8. Doña María Apolinaria Arboleda y Vergara; nació el 18 de julio de 1727. Monja de la Encarnación.

9. Don Francisco Antonio de Arboleda y Salazar, que continúa la línea directa de la familia Arboleda. Nació el 13 de junio de 1732 y casó el 8 de septiembre de 1751 con doña Juana Francisca de Arrachea, hija del español don Martín de Arrachea y de doña Ignacia Mosquera y Prieto de Tobar.

Fué capitán de milicias, alcalde ordinario y procurador general de Popayán. Dotó de agua potable el convento y barrio de San Camilo y sirvió durante cuarenta años el cargo de mayordomo de la iglesia de Santo Domingo, que refaccionó, lo mismo que el claustro contiguo. Dueño de considerable fortuna, tenía entre otras propiedades la extensa hacienda *La Bolsa*, en el valle del Cauca. Murió el 29 de enero de 1793. Su esposa le sobrevivió siete años. Hijos suyos fueron:

I.—Doña María Ignacia Arboleda y Arrachea, nacida en 1752, esposa de su primo hermano don Vicente Hurtado y Arboleda, como antes dijimos. Doña María Ignacia murió en 1823.

II.—Don Manuel María Arboleda y Arrachea, nació el 22 de junio de 1764 en Popayán. Colegial del Rosario en Santafé, en cuyo colegio era ya catedrático de Filosofía en 1787. En este año fué admitido al diaconado, y ordenado sacerdote fué examinador sinodal, calificador del Santo Oficio, provisor y vicario general de la diócesis de Popayán, profesor y rector del colegio real y seminario de San Francisco de Asís. Republicano entusiasta, dió cuatro mil pesos en 1811 para las tropas libertadoras. Muy versado en matemáticas y en ciencias naturales, ayudó al sabio Caldas en la realización de su viaje a los Andes ecuatoriales. Fa-

llecio en 1818. Donó sus libros y sus aparatos científicos al colegio de misiones de Popayán, base de la Universidad del Cauca.

III.—Don Francisco José Arboleda y Arrachea nació en Popayán. Estudió en el seminario de aquella ciudad y pasó a Santafé. Colegial del Rosario, alcanzó el grado de doctor en Jurisprudencia. En su ciudad natal fué alcalde y procurador general. Partidario de la revolución, concurrió a la asamblea popular, reunida en Popayán el 26 de octubre de 1810 en el convento de Santo Domingo. Los realistas le impusieron fuertes contribuciones. Disfrutó del mayorazgo fundado por su padre, consistente en la casa solariega de Popayán, una de las mejores de aquella ciudad, la hacienda de *La Bolsa* y la salina de Aznenga. Había contraído matrimonio en Santafé, en 1779, con su parienta doña Francisca de Vergara y Caycedo, la que murió en 1810 (véase capítulo XV). Enfermo desde 1811, falleció don Francisco José en 1814 sin dejar sucesión; todos sus bienes pasaron a su sobrino don José Rafael Arboleda y Arroyo, que habría de continuar la línea de la familia Arboleda.

IV.—Don Antonio Arboleda y Arrachea nació en Popayán en junio de 1770. Colegial del Rosario y vicerrector en 1793, graduóse de doctor en Santafé, y fué más tarde en su ciudad natal contador de bienes de difuntos y comandante de milicias. Afiliado a la revolución, tomó parte en las operaciones militares del Cauca, como comandante de Caloto, en 1813, y desempeñó las funciones de vicepresidente del cuerpo legislativo de Antioquia y gobernador de Popayán. Triunfantes los españoles, lo aprisionaron y lo desterraron a España, de donde regresó en 1820. Fallecido en Popayán cinco años después. Había casado con doña Rafaela Valencia y Valencia, de quien tuvo los siguientes hijos:

a) Don Vicente Javier Arboleda y Valencia, nacido en 1797. Miembro del primer Cabildo republicano de Popayán, oficial del ejército auxiliar de Colombia en la campaña del Perú, ascendido a coronel por Bolívar en 1829. Desempeñó en Popayán destinos importantes, inclusive el de gobernador. Entusiasta admirador de Bolívar, costeó pomposas honras fúnebres en el duodécimo aniversario de su fallecimiento (1842). Murió en agosto de 1864, dejando numerosa descendencia del matrimonio que había contraído con su prima hermana doña María Manuela Mosquera y Arboleda.

b) Doña María Andrea, que murió niña.

c) Don Manuel Esteban Arboleda y Valencia, diputado y presidente de la Cámara Provincial, jefe político, administrador de Correos, notario público, etc., nació en 1800. Casó con su prima hermana doña Paula Arboleda y Arroyo, con la que tenía además diversos parentescos, circunstancia que indujo a la autoridad eclesiástica, al conceder la dispensa, a imponerle a él y a su esposa la obligación de rezar tres rosarios cada noche durante un año. Tuvo también numerosos descendientes; y

d) Don Domingo León Arboleda y Valencia, nació en 1801. Murió a manos de los guerrilleros realistas en el valle del Patía en 1816.

V.—Don Julián de Arboleda y Arrachea, nació en Popayán el 28 de enero de 1768, y estudió en el Colegio del Rosario, de Santafé, cuya beca vistió hasta obtener los grados de licenciado y doctor en ambos de-

rechos. Murió repentinamente en 1808. De su matrimonio, celebrado en Popayán en 1794 con doña Gabriela Pérez de Arroyo, procedieron siete hijos, entre otros:

a) Don José Rafael Arboleda y Arroyo, nacido en 1795, prestó servicios importantes a la causa republicana. El Libertador lo nombró, en 1823, secretario de la Legación en las repúblicas del Pacífico, a cargo de su primo don Joaquín Mosquera. Senador por el Cauca, en 1827; brilló en el Congreso por su erudición y elocuencia. Muy versado en latín, contribuyó a la fundación de la Universidad del Cauca, en la cual fué profesor de Literatura. Murió en Pisa (Italia) en 1831. Había casado en Popayán, el 25 de febrero de 1816, con la dama cartagenera doña Matilde Pombo O'Donnell, de cuyo matrimonio fueron hijos don Julio Arboleda, insigne poeta, orador, militar, político y periodista, que ocupó los más altos cargos políticos y administrativos; representante, senador, designado candidato para la suprema magistratura en 1861; y don Sergio Arboleda, notable periodista, escritor e historiógrafo, que ejerció también diversos cargos públicos de importancia.

VI.—Doña María Manuela Arboleda y Arrachea; casó con su primo don José María Mosquera y Figueroa, y fué madre, como ya se dijo, de los presidentes Joaquín y Tomás C. de Mosquera, y del arzobispo Manuel José Mosquera.

10. Doña Ursula Arboleda y Vergara; nació el 20 de febrero de 1734 y murió soltera en 1813.

CAPITULO XI

JOSE DE VERGARA AZCARATE Y DAVILA

Don José de Vergara Azcárate (Joseph Sebastián) fué bautizado el 22 de enero de 1684 por su tío don Juan Gómez de Sandoval, quien le puso óleo y crisma el 1.º de marzo del año siguiente.

Ya vimos que don José de Vergara sucedió a su padre y a su abuelo en la Encomienda de Serrezuela, por título de 1.º de julio de 1694, «haciéndole merced por dos vidas. Pero la segunda no ha tenido efecto hasta ahora», afirma su nieto don Felipe de Vergara.

Colegial de San Bartolomé, disfrutó de una beca real desde el 1.º de octubre de 1697 por auto del presidente don Gil de Cabrera y Dávalos (1). Estudió en ese Instituto «desde 1696 hasta 1704, con aprovechamiento y lucimiento manifestado en Conclusiones públicas» (2).

Nombrado Corregidor del partido de Servitá, se trasladó a ese lugar y más tarde, con motivo del laboreo de unas minas de plata, pasó a Pamplona, donde se estableció. Allí fué alcalde ordinario (lo era en 1719). Antes había sido teniente de corregidor en Bucaramanga, en 1712, y alcalde mayor de Vetas de Pamplona.

A los veintitrés años, el 26 de junio de 1707, había contraído matrimonio en la ciudad de Pamplona con doña Gertrudis Vela Patiño del Rincón, de quien solamente le quedó un hijo: don Francisco.

Profundamente acongojado por la muerte de su esposa, ocurrida hacia 1719, don José resolvió ordenarse: tenía entonces treinta y cinco años. «... Sabemos que dijo que después de haber perdido a su Gertrudis, no le quedaba otro refugio que la Iglesia» (3).

(1) *Archivo de San Bartolomé.*

(2) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 36.

(3) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 36.

No pudimos precisar la fecha del fallecimiento de doña Gertrudis, porque el libro de defunciones correspondiente desapareció del archivo parroquial. «Probablemente fueron destruidos (esos libros) en nuestras desgraciadas contiendas civiles», nos decía el padre Juan Nepomuceno Gelves en 1931 al remitirnos las partidas de bautismo y de matrimonio de doña Gertrudis y las de bautismo de sus hijos, que le habíamos solicitado; pero hay dos hechos que permiten determinar esa fecha con bastante aproximación. En febrero de 1719 don José otorgó poder para la presentación de sus cuentas como corregidor de Servitá, lo que indica, a nuestro parecer, que no pensaba entonces retirarse de Pamplona y venir, en término corto, a la ciudad de Santafé; y en los primeros meses de 1720, resuelto ya a abrazar el estado religioso, da los pasos conducentes a ello, entre otros pedir la adjudicación de la Capellanía fundada por don Roque Hidalgo de Mayorga, y «de otras que presentó para su congrua», a las que tenía derecho, lo que le otorgó el arzobispo en junio de dicho año (4). Suponemos que en ese intervalo, muy probablemente a mediados o fines de 1719, había dejado de existir doña Gertrudis.

El poder a que antes hicimos referencia es del tenor siguiente:

«En la ciudad de Pamplona, en veinte y ocho días del mes de febrero de mil setecientos y diez y nueve años, ante mí el escribano de su Majestad público del número y testigos, pareció el Señor Capitán don Joseph de Vergara Azcárate y Dávila, Alcalde ordinario por su Majestad en esta dicha ciudad, y otorgó que da todo su poder cumplido bastante el que de derecho se requiere y es necesario para valer al Capitán Don Nicolás de Santa María, vecino de la ciudad y corte de Santafé, especial para que en su nombre y representando su propia persona pueda parecer y parezca ante los señores del Tribunal y Audiencia Real de cuentas de las de este Reyno o ante cualesquier señores que con derecho desean haga presentación de las cuentas que son de su cargo, en el tiempo que dicho señor administró el corregimiento de Servitá, sobre cuyo artículo hará todos los pedimentos, requerimientos que convengan y necesarios sean hasta sacar a paz y a salvo a dicho señor otorgante de las referidas cuentas que han sido de su cargo...»—Ante el escribano Carlos Francisco de Hortechea. (*Real Audiencia, Santander, tomo XVI, folio 467 del Archivo nacional.*)

Don José se trasladó a Santafé y completó sus estudios en la Uni-

(4) Despacho librado por su Ilma. Fr. Francisco del Rincón en Santafé el 15 de junio de 1720. (FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica.*)

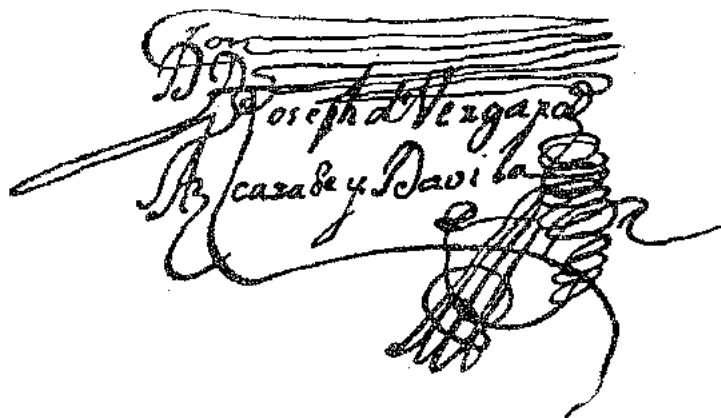


Don José de Vergara Azcárate, a la edad de ocho años

(Oleo que pertenece a doña Matilde Vergara de Convers.)

versidad Tomística, donde recibió el grado de maestro en Filosofía, y más adelante, el 13 de diciembre de 1723, el de doctor en Teología.

Ordenado sacerdote, asistió durante tres años a la Capilla del Sagrario. Se opuso a diferentes curatos, «para todos los cuales llevó lugar en las consultas», y en 1726 fué designado para el de Tópaga, «y lo sirvió con gran aprobación». «Todo se halla en una Relación impresa en Madrid a 20 de junio de 1732, copia autorizada por Dn. Miguel Gutiérrez de la original que quedaba en la Secretaría del Consejo y Cámara de Indias.» (FELIPE DE VERGARA, obra citada, pág. 37.)

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Don José de Vergara Azcárate y Dávila". The signature is written over several horizontal lines, possibly from a document. The ink is dark and the handwriting is fluid and somewhat stylized.

Don José tuvo a su cargo el curato de Tópaga hasta 1728 :

El cura párroco de esa población en febrero de 1931, don José del Carmen Palacios, al que pedimos nos informara en qué años aparecía la firma de don José de Vergara en los libros parroquiales, nos contestó : «Encontré la primera partida de bautismo firmada por el Dr. José de Vergara en esta fecha : 8 de diciembre de 1726. Se encuentran en seguida muy pocas partidas firmadas por él hasta 1728, después siguen de un Dr. Bohórquez.»

Ascendido después al curato y vicaría del Socorro, lo desempeñó de diciembre de 1735 a noviembre de 1740 :

El doctor Luis Martín Dávila, cura párroco del Socorro en enero de 1931, a quien nos dirigimos para preguntarle entre qué años aparecía don José de Vergara como cura de esa población, nos respondió : «... en los libros del archivo de esta parroquia a mi cargo, figura el nombre del Dr. D. José de Vergara Azcárate y Dávila, como Cura, desde el 22 de diciembre de 1735 hasta el 14 de noviembre de 1740».

Sin embargo, en 1742 don José de Vergara conservaba el título de cura y vicario del Socorro, según consta en la partida de bautismo de su nieto Juan Manuel de Vergara y Caycedo, bautizado por el propio don José.

«Nombrado Visitador con título de Provisor y Vicario general *ad effectum visitandi*, visitó la mayor parte de este Arzobispado. Murió en el Socorro el día 27 de octubre de 1743» (5).

Y agrega don Felipe de Vergara: «D. José de Vergara Azcárate estaba dotado de tan singulares prendas, que se hizo apreciar universalmente de superiores, de iguales y de inferiores. En Cádiz es donde yo, que no alcancé a conocer a don José de Vergara, mi abuelo, después de muchos años de muerto, oí su alabanza. El Marqués de los Castillejos, que había estado en este Reino y había residido en el Socorro, cuando estaba allí de cura don José de Vergara, con quien tuvo amistad, en memoria de ella me obsequió a mí, cuando llegué a Cádiz para pasar a la Corte; me convidó a comer en su casa y me dió un gran banquete con asistencia de muchas personas de su amistad. Cuando estábamos todos juntos cerca de sentarnos a la mesa, el Marqués, que me dirigía incesantemente, como a Mecenas, la conversación, me trajo en ella a Dn. José de Vergara, haciendo una enumeración tan expresiva de sus bellas prendas, que con aquello advertí que me conciliaba una particular aceptación de los concurrentes.

«En una información sobre mi ascendencia, que con motivo de mi viaje a Madrid se recibió en esta ciudad ante su Alcalde Ordinario Dn. Sebastián Romo, en 11.º de abril de 1772, hablando los testigos de Dn. José de Vergara, algunos de ellos hacen la particular expresión de que en todos los Beneficios que obtuvo y en los Pueblos que visitó se adquirió una completa estimación. Y que particularmente en el Socorro, hasta entonces duraba su memoria, la alabanza de sus procederes y caritativo celo y el aprecio en que le tuvieron. Fué tanto, que cerca de cuarenta años después de su muerte, influyó su respeto en el sosiego del gran alboroto del año de 1781...» (6) (Véase capítulo XIII.)

Hombre de talento, observador y erudito, escribió don José las siguientes obras:

(5) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 37. Don José María Vergara y Vergara, en la *Historia de la literatura en Nueva Granada*, indica, sin duda por error de copia, que don José de Vergara murió en 1746, fecha que acogió don Alfonso Hernández de Alba en su bellissimo artículo *Casablanca*.

(6) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, págs. 38 y 39.

«El sacerdote instruido.

Historia de las capellanías fundadas por laicos y religiosos en este arzobispado. Esta obra, importantísima por más de un título, fué el fruto de la prolija visita que hizo en el arzobispado (7).

Sermones morales y doctrinales.

Historia de Gedeón, Esther y la casta Susana.

De las reliquias y veneración de los santos.

Cuestiones del cabildo de Santafé.

Reparos dignos de atención en la erección de parroquias.

«En sus sermones tiene un estilo robusto, altisonante a las veces, en lo general dulce y persuasivo, ya cuando clama "a los inconsiderados pasajeros de la vida", ya mostrando a los reyes "esos granos de tierra, de púrpura vestidos para ocultarse a los ojos de la humanidad, siempre doliente y miserable", ya oyendo "la voz que atraviesa desde los primeros hombres hasta las últimas generaciones, llevando a despecho de muchos los nombres terribles de Dios y eternidad"» (8).

En la Biblioteca Nacional tuvimos ocasión de ver *El sacerdote instruido para decir misa, con varias noticias de este sacrificio... compuesto en las soledades del pueblo de Tópaga y concluido en la parroquia del Socorro, por ... el Dr. D. Joseph de Vergara, cura de uno y otro pueblo y parroquia.* Es un volumen manuscrito de 470 páginas, que debió de escribirse entre 1727 y 1736, y que no pudimos hojear con detenimiento. La obra constaba de dos tomos, según afirma don Felipe de Vergara, quien agrega: «La he visto y leído ahora con motivo de esta Relación; y me ha parecido muy bien; y muy útil para los que aspiren al sacerdocio, y para los que están ya constituidos en él. Manifiesta el autor su elocuencia, su erudición, y una ardentísima devoción a Nuestro Amo Sacramentado» (9).

(7) «... Compiló las Capellanías de este Arzobispado, expresando con individualidad sus Fundadores; los principales que impusieron; las fincas; los llamamientos de Patronos y de Capellanes.» (FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*.)

(8) JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA: *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, tercera edición, vol. I, pág. 318.

(9) FELIPE DE VERGARA: Obra citada, pág. 39.

CAPITULO XII

GERTRUDIS VELA PATIÑO

Doña Gertrudis Vela Patiño del Rincón, hija de don José Vela Patiño y de doña María Peláez del Rincón, nació en Pamplona hacia 1692. En la partida de bautismo aparece que el cura y vicario de Pamplona puso óleo y crisma a una niña llamada Francisca Gertrudis, hija legítima de don José Vela Patiño y de doña María Peláez, el 8 de julio de 1693, y agrega: «la bauticé 25 de diciembre del año». Suponemos que se refiere al inmediatamente anterior.

Don José Vela Patiño era hijo «de Dn. Isidro Vela Patiño y de Da. Petronila Cano de Guzmán, vecinos de Sevilla, personas calificadas en aquella ciudad, de notoria sangre y calidad». Don Isidro fué ministro del Santo Oficio por título dado en Madrid por el inquisidor general el 15 de diciembre de 1685.

Don José Vela Patiño, natural de Sevilla, pasó al Nuevo Reino y fué «Alcalde mayor de minas de las Vetas y Montuosa, Río de Oro y Bucaramanga, y juez de reales quintos en aquellos distritos». Se avecindó luego en Pamplona y fué alcalde de la Santa Hermandad en 1694, familiar del Santo Oficio por título expedido por los inquisidores de Cartagena en 1699, tres veces alcalde ordinario en los años de 1698, 1701 y 1708, y procurador general en 1706.

«Y habiendo venido a aquel Cabildo el año 1701 la noticia de la muerte del rey Carlos II, le fué encargado por el Ayuntamiento el hacer las exequias funerales, cuyo encargo desempeñó a su propia costa con toda la pompa debida; y el mismo Ayuntamiento le cometió (encomendó), seguidamente en el mismo año la proclamación del rey Felipe V, en cuya función se portó con toda la magnificencia que allí era posible. (No sería poca; porque Pamplona por la riqueza y abundancia de sus minas ha sido una de las famosas ciudades de este Nuevo Reino de Granada, y entonces todavía estaba en su esplendor...)»

«Sobrevino después el próspero suceso del nacimiento del Príncipe de Asturias D. Luis Felipe, cuya noticia llegó a Pamplona en el año de 1708, en que era alcalde ordinario por tercera vez D. José Vela Patiño, a quien el Ayuntamiento encargó esta celebración, y de ella se desempeñó con el honor y lucimiento que en las antecedentes» (1).

Doña María Peláez del Rincón era hija del alférez don Francisco López Peláez de Ortega, factor de la real caja de Pamplona, y alcalde ordinario más antiguo, alcalde de la Santa Hermandad, procurador general y padre de menores dos veces en la misma ciudad, y de doña Nicolasa Ramírez del Rincón Rangel.

«Da. María Peláez del Rincón, mujer de D. José Vela Patiño y madre de Da. Gertrudis, fué una señora muy recomendable. Tenemos la oración fúnebre que se pronunció en sus exequias, que se hicieron el día 2 de septiembre de 1726, en Pamplona, donde murió... El orador en todo el discurso de la oración va comparando las dotes y virtudes de la Judith con las de Da. María Peláez del Rincón. Por una preterición retórica alaba, callando, su nobleza, su hermosura y gallardía, su riqueza, su capacidad y discreción, cuyas cualidades exalta por el recto uso, o por el menosprecio, que hizo de ellas en su vida. Celebra su humildad, sus ayunos, su mortificación, su caridad con los pobres, el encierro de su casa, cuidando de la educación de sus hijos y criados, sin faltar por eso a las obligaciones exteriores que le imponía su calidad, y su estado; su amor a Dios, y a todos sus santos; siendo su devoción sobresaliente la del Santísimo Sacramento del Altar, para cuyo culto no solamente costeaba en gran parte lo necesario, sino que con sus propias manos labraba las velas con que se le había de alumbrar.»

«No atribuye el orador este cúmulo de virtudes sino a una especial gracia, que como a Judith, le había concedido Dios, y que no suele conceder a todos los justos, el privilegio, que gozó Da. María Peláez del Rincón, de que no solamente nadie se atreviese a hablar mal de ella, sino que, por el contrario, todos universalmente y siempre hablasen bien...» (2).

Hijos de don José Vela Patiño fueron, además de doña Gertrudis, don Ignacio Vela Patiño, colegial de San Bartolomé, admitido el 17 de octubre de 1719, después sacerdote, cura de Suratá, donde murió; doña Rosalía, que entró en el convento de Santa Clara de Pamplona, y fué abadesa: la madre Rosalía del Sacramento; doña Micaela, re-

(1) FELIPE DE VEGARA: *Relación genealógica*, pág. 46 a 48. Informaciones actuadas en 1714, en Pamplona y en San Juan de Girón; la primera, en el mes de junio, ante el alcalde ordinario Fernando Gutiérrez de Mesa, y la segunda, en octubre, ante el teniente general don Agustín Ramírez Carrizosa.

(2) FELIPE DE VEGARA: *Relación genealógica*, págs. 48 a 50.

ligiosa en el mismo convento; doña María Angela, esposa de don Francisco Guerrero, el que fundó dos capellanías de a seis mil pesos para los hijos y descendientes de su sobrino don Francisco de Vergara y Vela Patiño, y doña Nicolasa, quien casó con don Andrés González de Solís.

Doña Gertrudis Vela Patiño muy joven contrajo matrimonio, como dijimos antes, el 26 de junio de 1707 con don José de Vergara Azcárate. Los casó, en Pamplona, el P. Francisco Javier Yopolo, rector del colegio de la Compañía de Jesús en aquella ciudad. Fué madrina su hermana doña Rosalía, quien, por lo visto, aún no había ingresado al convento.

Murió doña Gertrudis hacia 1719 durante una epidemia que azotó a Pamplona. Según tradición de familia, aceptada por don José María Vergara y Vergara (*Historia de la literatura*), don Eladio Vergara (*La Capilla del Sagrario*), don Ignacio Gutiérrez Ponce (*Crónicas de mi hogar y vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara*) y por todos los que han mencionado este acontecimiento, don José y doña Gertrudis tuvieron 19 hijos, de los cuales 18 perecieron a causa de la misma epidemia que arrebató a la madre.

Tan firme y sostenida tradición está, sin embargo, equivocada; don José y doña Gertrudis, cuyo matrimonio duró apenas doce años, no llegaron a tener numerosa descendencia. Don Felipe de Vergara, en su *Relación genealógica*, escrita sesenta años antes que la más antigua de las obras citadas, dice que nacieron «varios hijos, pero todos, menos uno, murieron como de peste, unos tras de otros».

Pero hay más: después de minuciosa investigación en las poblaciones de Santander, donde residieron don José y doña Gertrudis, principalmente en Pamplona, Bucaramanga y Girón, sólo encontramos las partidas de bautismo de cinco hijos de este matrimonio, que son:

1. Doña Antonia, Manuela, bautizada en Pamplona el 24 de junio de 1709. Padrino, su abuelo el capitán don José Vela Patiño.
2. DON FRANCISCO DE VERGARA AZCÁRATE Y VELA, nacido en 1712 y bautizado en Bucaramanga, que sigue la línea.
3. Don Antonio, Manuel, José, Ignacio, bautizado en Pamplona el 4 de noviembre de 1714. Padrinos, don Ignacio y doña Rosalía Vela Patiño.
4. Doña Francisca, Javiera, Manuela, Josefa, bautizada en Pam-

plona el 3 de diciembre de 1715, recibió óleo y crisma el 18 de agosto de 1716. Padrino, don José Vela Patiño.

5. Doña Petronila, Manuela, Ignacia, Josefa, nació en Pamplona el 28 de abril y fué bautizada el 3 de mayo de 1717. Padrino, don Bartolomé de Tobar, alcalde mayor de los reales de minas.

Indudablemente hubo una confusión, en cuanto al número, con los 19 que sí tuvo don Francisco de Vergara Azcárate, el único hijo de don José de Vergara que sobrevivió y de quien se tratará en el siguiente capítulo.

CAPITULO XIII

FRANCISCO DE VERGARA AZCARATE Y VELA PATINO

Don Francisco de Vergara Azcárate, hijo de don José de Vergara Azcárate y de doña Gertrudis Vela Patiño, nació en Bucaramanga, donde su padre se hallaba de teniente de corregidor, y fué bautizado en esa población el 14 de octubre de 1712.

«En Indias fué el segundo del nombre de *Francisco* en su familia, comparado con su abuelo Dn. Francisco de Vergara Azcárate... Pero si se compara con su tercer abuelo, el Teniente General de Artillería Francisco de Vergara Azcárate, es el tercero del nombre de *Francisco*. Y aún se halla otro Francisco de Vergara en la ejecutoria que en el año de 1618 se despachó por la Chancillería de Valladolid a instancia de José y de Clemente de Vergara Azcárate, hermanos, sobrecartando la que el año de 1515 se había expedido en favor de su bisabuelo Martín de Vergara, padre del expresado Francisco, que era abuelo de los hermanos José y Clemente de Vergara Azcárate.

«En línea transversal tenemos a D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava, Capitán y Diputado General de la Provincia de Alava, Señor de la Villa de Santurdejo, hermano segundo de Juan Ruiz de Vergara y Alava; y a otro posterior Dn. Francisco Ruiz de Vergara y Alava, Caballero del Hábito de Santiago, Colegial Mayor en el de San Bartolomé de Salamanca: la historia de cuyo colegio escribió; y fué finalmente Ministro del Consejo Supremo de Castilla. Este 2.º Dn. Francisco es en cuyo obsequio se escribieron e imprimieron en Madrid el año de 1660, unos *Discursos genealógicos de la nobilísima Familia de Ruiz de Vergara...*

«Lo que tengo expuesto sólo se dirige a que mis sobrinos y su posteridad conozcan que el nombre de *Francisco* ha sido muy común y muy antiguo en la familia de Vergara. Y, por tanto, les encargo que conserven el nombre en las futuras sucesiones. De este modo se perpetúa en las familias la devoción a los Santos y se vincula en ellas su alta y especial protección: y finalmente en algún caso dudoso puede ser útil el nombre» (1).

(1) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, págs. 59 a 61.

Don Francisco de Vergara y Vela Patiño, huérfano de madre en la niñez, vino a Santafé con su padre. Habiendo presentado «informe de legitimidad y limpieza», entró el 17 de octubre de 1725 como colegial convictor del Colegio de San Bartolomé; el padre rector Juan Manuel Romero le impuso la beca. «Pasó de colegial convictor a beca real el 15 de julio de 1727, por nombramiento del Presidente D. Antonio Manso Maldonado» (2).

Hacemos notar que ya desde esta época se exigía a los colegiales información de legitimidad y limpieza de sangre, aunque el real privilegio de ser colegios de estatuto para calificar nobleza se concedió muchos años más tarde al Rosario (1768) y a San Bartolomé (1779). Entrar a ellos como colegial, o sea, vestir la beca, blanca en el primero y roja en el segundo, constituía un honor insigne hasta los primeros tiempos de la República.

Continuó don Francisco sus estudios con gran aprovechamiento en la Universidad Javeriana; y para optar al grado de doctor en Cánones, que se le otorgó el 30 de noviembre de 1733, hubo de sostener unas Conclusiones públicas presididas por el doctor don Pedro Félix de Moya, catedrático de Prima de Cánones. Copiamos a continuación las actas correspondientes:

«Puntos para el grado de Dor. del Maestro Dn. Francisco de Vergara.—En la ciudad de Santafé a veinte y ocho de noviembre de mil setecientos treinta y tres años, Yo el escribano certifico y doy fe de que el Mro. Dn. Francisco de Vergara en conformidad de la costumbre... y con asistencia de los M. R. Padres Rector y Maestros, bedel mayor y menores, dentró a tomar puntos para el grado de Doctor en el aposento del M. R. P. Diego de Tapia, y habiendo abierto un libro por tres veces, le abrieron los puntos siguientes: y eligió el segundo con lo que se acaba esta función, de que doy fe y firmo.—Juan Vicente Sánchez de León.»

«Tremenda del Maestro Dn. Francisco de Vergara para el grado de Doctor. En Santafé a veinte y nueve de noviembre de mil setecientos treinta y tres años.—Yo el escribano certifico, que en conformidad de la costumbre y ejecutadas las diligencias... antecedentes, entró Dn. Francisco de Vergara en la Capilla interior, y con asistencia de los muy Rdos. Pes. Rector, Prefecto de estudios y Maestros y Bedeles mayor y meno-

(2) Libro para asentar todos los colegiales que hay y van entrando, 1676 a 1777, folio 100 (Archivo de San Bartolomé). Al margen se escribe después: «Abogado de la Real Audiencia, Alcalde ordinario de Santafé y Regente del Tribunal Mayor de Cuentas de este Virreinato.»

res, estando puesta en una mesa muchos libros, dos velas de cera y una banquilla y tomando asiento en ella oró desde las seis de la noche hasta las siete y se le pusieron cuatro argumentos por los Doctores Canonistas que duraron desde las siete hasta las ocho de la noche, y habiendo salido fuera y dado sus votos los dichos Doctores, se hallaron cinco aes = AAAAA. Con lo cual salió áprobo y con mucho aplauso se abrazaron, con lo cual se acabó esta función. Doy fe y firmo.—Juan Vicente Sánchez de León» (3).

El 15 de abril de 1734 se le despachó el título de abogado de la Real Audiencia, previo el examen de estilo: contaba don Francisco apenas veintiuno y medio años de edad.

«Como a Dn. José de Vergara Azcárate no le quedó de su matrimonio otro hijo que Dn. Francisco; y sus dos tíos Dn. Agustín y Dn. Fernando habían tomado estado Eclesiástico el uno, y el otro Religioso, tuvo siempre la mira de inclinarlo al matrimonio para que propagara su linaje. El mismo Dn. José tomó a su cuidado escoger una novia que fuera agradable, y proporcionada a su hijo. Como por especial inspiración puso los ojos en Da. Petronila de Cayzedo Vélez Ladrón de Guevara, con quien se ajustó el matrimonio de Dn. Francisco de Vergara, para el cual despachó la licencia el Sr. D. D. Fernando Antonio Camacho y Rojas, que era Provisor en Santafé a 31 de diciembre de 1735...

«Este matrimonio es el más célebre y el más magnífico, que se ha hecho en Santafé. Todas las cosas fueron correspondientes. Por la singular estimación que el Sr. Arzobispo D. Antonio Claudio Álvarez de Quéñones tenía de Dn. José de Vergara Azcárate, quiso hacer la función de Párroco en aquel matrimonio. Con este motivo no se puso partida de él en el libro parroquial de esta Iglesia Catedral. Y fué menester suplirla con certificaciones...» (4).

La ceremonia nupcial se verificó el 8 de enero de 1736.

Don Francisco fué miembro del Cabildo en 1741 y 1742 (Enrique Ortega Ricaurte, *Regidores de Bogotá*).

Eran grandes las prerrogativas que desde tiempo atrás el rey había concedido a los consejos municipales: «1.^a Que cuando el Cabildo asistiese en corporación forme en primera fila si no estuviere el Virrey o la Real Audiencia, pues entonces le toca *segunda fila*, y esto por la queja recibida de que al Cabildo se le ha pretendido disputarle esa preeminencia. Cuando no asistan los tribunales dichos, el Cabildo de Santafé for-

(3) *Libro de grados, 1733-1756*, folio 3. (*Archivo de San Bartolomé*.)

(4) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, págs. 63 a 65.

ma en primera fila en toda asistencia, y después los demás Tribunales. 2.ª El Tribunal Eclesiástico y su Cabildo forma a la izquierda...» (5).

«Dn. Francisco de Vergara Azcárate fué Padre general de menores, Procurador, Síndico general de este ilustre Ayuntamiento el año 1741 y Alcalde ordinario el de 1742. Estaba tratando de pasar a España a solicitar alguna colocación correspondiente a su mérito y circunstancias. Y en esto se presentó la ocasión de haber venido a Santafé en beneficio el empleo de Regente Contador de este Tribunal de Cuentas, que se hallaba vago por fallecimiento de Dn. Sebastián de Castañeda, con calidad de pagar la media anata en Indias, y de que el nombramiento fuera de la aprobación del Virrey del Nuevo Reino de Granada. Verificóse el nombramiento para la Regencia en Dn. Francisco de Vergara Azcárate precedida la aprobación, y calificación de su persona por el Excmo. Sor. Dn. Sebastián de Eslava Virrey de este Reino, en su decreto proveído en Cartagena a 2 de septiembre de 1749. En cuya virtud, y la de haber cumplido con todos los demás requisitos, tomó posesión del empleo el día 20 de octubre de 1749 a consecuencia del real título dado en Buen Retiro a 18 de abril del mismo año de 1749.

«Esta es la época en que se nota que Dn. Francisco de Vergara Azcárate dejó de firmarse así, como lo había hecho hasta entonces. Ya en adelante se firmó solamente Vergara: sin duda por aligerar en el despacho de los negocios públicos. Con este motivo yo, y todos mis hermanos, hemos seguido el mismo estilo; pero advierto y encargo a mis sobrinos, y a su posteridad, que a lo menos en actos solemnes, como testamentos, u otros, no dejen de usar el apellido entero de Vergara Azcárate; por ser el que nos distingue de otras familias; y porque así se conserva la memoria de nuestros mayores: que es por lo que yo he escrito esta Relación genealógica...

«Don Francisco de Vergara, como Regente del Tribunal de Cuentas, tenía sobre los demás Contadores el extraordinario trabajo de distribuir los negocios; llevar la correspondencia con Presidentes, Gobernadores y otras personas de carácter; hacer los tanteos anuales de cajas; asistir a las Juntas de remates, a las de hacienda y a las generales que se celebraban en el Palacio de los Virreyes; a las entregas, peso y fundición de los oros del Rey... Como además era letrado, vino a ser el Asesor del Tribunal cuya misión correspondía a un oidor...» (6).

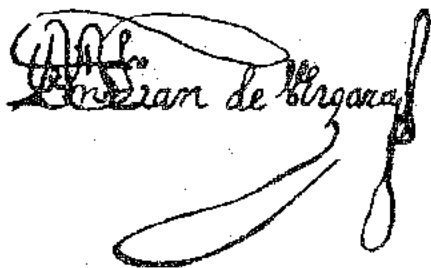
A mediados del siglo XVIII había sin duda gran escasez de carne en la altiplanicie, a juzgar por la práctica de facilitar dinero a los hacendados que introducían novillos, según aparece de la solicitud dirigida al virrey por don Francisco de Vergara, en ejercicio de su cargo (agosto de 1750), para conseguir que se hiciera efectiva la obligación que algunas personas habían contraído al respecto:

(5) Real Cédula sobre aguas, fechada en Madrid el 19 de agosto de 1695.

(6) Relación genealógica, págs. 65 a 67.

«Excmo. señor:

«El Dr. Dn. Francisco de Vergara parezco ante Vexa., como más haya lugar en derecho, y digo: que entre las cantidades que a varios sujetos se dieron para ganado en el abasto cumplido de carnes de esta Corte, fue uno el Bachiller Cristóbal Álvarez, presbítero, quien debe un mil y ochocientos pesos, que recibió con obligación de traer trescientos novillos, lo que no ejecutó con gran perjuicio que causó su falta en no haber dado el ganado, y haber privado del dinero por tanto tiempo; y aunque por la Real Audiencia se dieron para la recaudación varias providencias sobre los ganados que tenía, para su embargo, nunca se logró la cobranza a causa de que los Jueces no dan su debido cumplimiento a las órdenes superiores, practicando sólo diligencias de ninguna entidad; por lo que ocurrió a Vexa, para que con la más severa pena se sirva mandar que Dn. Pedro Iriarte, corregidor de naturales en aquella Provincia de Neiva, o por su defecto cualquier Alcalde que fuere requerido, pase y embargue porción de novillos que tengo noticia tiene, y los quiere extraer a Popayán; y que a su costa los haga conducir a esta dehesa de Bogotá, donde es su obligación ponerlos; y a más del efecto de la cobranza producirá esta diligencia... que sirvan para abasto de esta Capital; y a mayor abundamiento se servirá Vexa. de librar ruego y encargo al Ilmo. Sr. Arzobispo, para que se digne despachar el recado correspondiente sobre el secuestro de dichos novillos, a fin de que se verifique el pago, pues el embargo que llevo pedido en el cuerpo de éste, es por la providencia general acordada por los señores de esta Real Audiencia y este superior Gobierno, para que no se extraigan los ganados a la Provincia de Popayán; porque de disimularse, del ejemplar de uno, llevarán los demás hacendados sus ganados, y llegará el caso de que esta Capital se vea en un deplorable estado de abastos; por tanto... a Vexa. suplico proveer en justicia, que pido. D. D. Francisco de Vergara» (7).

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Francisco de Vergara". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping flourish extending downwards and to the right.

El virrey Solís estableció hacia 1755 la primera oficina de Estadis-

(7) En la parte superior, margen derecho, de este memorial se anotó: «Suplica ge-
lea.» Y en el margen izquierdo: «Santafé y agosto 8 de 1750.—Librese despacho co-
metido a Don Pedro de Iriarte para que no permita se extraigan los ganados que se ex-
presan a la provincia de Popayán pena de cuatrocientos pesos, y en cuanto a lo demás,
que pido el suplicante ocurra donde toca.—fry Pac.^{to} Olarte.» A la vuelta: «Librese
el despacho en dos fojas.—Once agosto de 1750.» (Archivo de familia.)

tica en Santafé para obtener «noticias puntuales de todos los lugares, villas, ciudades, Provincias y gobiernos del Distrito de este Virreinato», y encargó de ella al regente don Francisco de Vergara y al contador don Martín de Zarratea. «Para ello, dice el Virrey en su *Relación de mando* (1760), se les han librado las cartas y órdenes que han pedido, y parece se les deben dar las más que necesitaren hasta su conclusión, para dar cuenta con todos los que resultare.» Hasta ahora no se han encontrado en los archivos los datos acumulados por esa oficina: «Deben dormir en algún archivo de la Península, adonde fueron enviados de seguro, bien que para nosotros, según tradiciones de familia, son los que utilizó luego D. Francisco Antonio Moreno y Escandón para escribir su *Relación del estado actual del Nuevo Reino de Granada*, el año de 1772» (8).

«... El gran alboroto del Socorro en el año de 1781... dió motivo a un singular servicio que hizo D. Francisco de Vergara en el sosiego y reconciliación, cuyo mérito no resaltó todo lo que debía, por aquel noble desinterés y sabia moderación, con las cuales, en lugar de resaltar sus méritos procuraba rebajarlos o disimularlos para ponerse a nivel de todas las gentes; y evitar con ésto la envidia, que ocasiona la jactancia del mérito. Y consiguió con efecto ser generalmente amado y respetado de todos» (9).

Un acontecimiento desdichado vino a turbar, efectivamente, la paz de que disfrutaba el virreinato. El visitador Gutiérrez de Piñeres, enviado expresamente para conseguir recursos que incrementasen el tesoro español para los gastos de la guerra con Inglaterra, restableció el impuesto de la *Armada de Barlovento* y reglamentó el de *Alcabala*, extendiendo esta contribución a cuanto pueda imaginarse; sólo estaban exentos del pago de la alcabala «los caballos ensillados y enfrenados, los libros en latín o romance, los halcones y alzores, el maíz y otras semillas que se vendieran al por menor en los mercados, el oro, plata, cobre y rasuras que se compraran para la fábrica de moneda, los bienes muebles y raíces dados en dote, las armas ofensivas y defensivas, las pinturas, las medicinas, los sombreros de la fábrica real de Madrid, los trapos recogidos para enviarlos a España».

(8) F. J. VERGARA Y VELASCO: *Capítulos de una historia civil y militar*, primera serie, pág. 82.

(9) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, págs. 68 y 69.

Pero, además de estas contribuciones que lo abarcaban todo, existían «el monopolio de la sal, el aguardiente, el tabaco y las barajas; los peajes, tributos, correos, papel sellado y el gracioso donativo». La conducta del sinnúmero de empleados encargados del cobro de tales impuestos «hacía insoportable la vida». No se dejó libre tampoco el algodón hilado que servía a «las gentes pobres como dinero en sus compras y transacciones...; al propio tiempo, sobre esa misma clase pobre se dejaba sentir violenta la mano del Gobierno con la prohibición de la siembra del tabaco, prohibición que llegó hasta el extremo de arrancar las plantaciones y quemar las semillas» (10).

Apenas promulgó el visitador-regente (el virrey Flórez había marchado a Cariagena) su *Instrucción general para el más exacto y arreglado manejo de las Reales Rentas de Alcabala y Armada de Barlovento* (octubre de 1780), se produjo una conmoción general, y en el mismo mes los pueblos de Barichara, Simacota y Mogotes (en el actual departamento de Santander) hicieron ostensible su inconformidad presentando seria resistencia al pago de tan odiosas contribuciones.

La insurrección tomó mayor fuerza con las noticias del buen éxito obtenido en el Perú por el inca Tupac-Amaru que había encabezado una revolución (noviembre de ese año), pero que, vencido al cabo, fué bárbaramente ajusticiado por el Gobierno español en mayo del año siguiente.

Dos meses antes (marzo 16 de 1781), ocurrió un grave tumulto en el Socorro, y la heroína Manuela Beltrán, valerosa hija del pueblo, arrancó el edicto del visitador y rompió la tabla en que estaba pintado el escudo con el sello y las armas reales. El cabildo secundó a los manifestantes y dispuso suspender el cobro de los nuevos tributos, a la vez que igual determinación se tomaba en San Gil, Pinchote, Guadalupe y otros pueblos de la región, los que se dieron cita en el Socorro con el fin de seguir luchando «hasta conseguir su intento», extendiéndose la insubordinación, que llegó a «tomar proporciones gigantescas», pues el 30 de marzo se habían recibido unos versos incendiarios escritos por el lego dominicano Ciriaco Archila, que algunos atribuyeron a la pluma de don Jorge Lozano de Peralta, marqués de San Jorge, invitando a los socorranos a marchar sobre Santafé, e incitándolos a ejercitar

(10) MANUEL ERICEÑO: *Los Comuneros*, Bogotá, 1880; páginas 4 a 8.

«el justo, el santo, el natural derecho» de rebelarse contra las injustas disposiciones del rey.

Reunidos en el Socorro (16 de abril) más de 3.000 hombres de ésta y de las poblaciones inmediatas, eligieron por capitanes generales a don Juan Francisco Berbeo y a otros tres jefes, quienes formaron una junta llamada del *Común*, que asumió la dirección de la revuelta: de aquí el nombre de *Comuneros* dado a los revolucionarios.

Berbeo se consagró, auxiliado por sus tres compañeros, a organizar la insurrección, y dispuso que en los municipios sublevados se eligieran capitanes y se formaran *Comunes* con «tres o cinco individuos elegidos popularmente».

Precisamente el mismo día en que aquellos jefes celebraban su primera reunión en casa de Berbeo (abril 18), la Real Audiencia despachó al oidor Osorio con escasas fuerzas, considerando empresa fácil dominar a los *Comuneros*; pero éstos se prepararon para la resistencia, y en Puente Real (hoy Puente Nacional) el oidor y sus acompañantes hubieron de rendirse y entregar a los amotinados las armas y municiones que habían llevado (mayo 8).

La víspera de este suceso, cuando todavía los capitanes generales temían una derrota, hicieron que el Cabildo del Socorro se dirigiera al virrey pidiéndole que cesaran los exagerados impuestos, causa de la rebelión, y acompañaron una nota diciendo que únicamente por la fuerza habían aceptado la elección de capitanes. Pero, envalentonados luego con el éxito alcanzado, nombraron a Berbeo comandante general, se constituyeron en suprema autoridad, desconociendo la que ejercía la Real Audiencia, y ordenaron la marcha de todos sus adeptos para ponerle sitio a Santafé (mayo 11).

Al tener noticia en esta ciudad de lo ocurrido en Puente Real y de la actitud de los *Comuneros*, que no sólo pedían la abolición de los recientes tributos, sino que amenazaban de muerte a quien los promovió, el visitador Piñeres huyó a Honda (mayo 13), y la Junta de Tribunales, reunida ese mismo día, designó comisionados para salir al encuentro de los rebeldes, con amplísimas autorizaciones para negociar con ellos, al oidor Vasco y al alcalde Galavís, a quienes acompañaba en calidad de mediador el arzobispo Caballero y Góngora.

Berbeo, con gran número de gentes oriundas de los actuales departamentos de Santander, Boyacá y Cundinamarca, que algunos histo-

criadores han creído subían a 16.000, lo que es muy exagerado a pesar de incluir en ellas la chusma que se les fué agregando en el camino, llegó a Nemocón y luego estableció su cuartel general en el Mortiño, en los alrededores de Zipaquirá, población en donde ya se encontraban el arzobispo y los comisionados Vasco y Galavís (11). Al iniciarse las negociaciones, Berbeo exigió que éstos presentaran autorizaciones escritas de la Junta de Tribunales, las que se expidieron el 27 de mayo en los siguientes términos :

«... Las facultades con que ustedes se trasladaron a tratar, conferir y componer todas las proposiciones de las villas de San Gil y Socorro y demás lugares que viniesen a convenio, son las mismas que tiene el Real Acuerdo, sin la menor reserva ni limitación, y las que residen en esta Junta general de Tribunales. Por esto parece superflua la entrada que piensan hacer a esta capital los jefes principales con algunas de sus gentes, pues nada más conseguirían aquí que lo que ustedes les pueden franquear allí, que desde luego se da desde ahora para entonces por bien hecho y aprobado...» Que convencidos los interesados «de la certeza de las facultades que... ratifica el Real Acuerdo y Junta general, confiándose a mayor abundamiento de nuevo... se espera que en ese pueblo se acuerde y quede perfeccionado todo sin necesidad de que la multitud de gentes vengan a esta ciudad o se acerquen a ella... y se resuelvan a formar y perfeccionar sus proposiciones con ustedes, en la inteligencia que, aunque no es necesario, se confirmarán y ratificarán por este cuerpo, como así se les protesta, y en señal de que será todo perpetuamente cumplido como en esta fecha se le avisa al Ilmo. Señor Arzobispo, con cuyo acuerdo obrarán ustedes, lo firmamos todos los Ministros de que se compone este Real Acuerdo y Junta general... *Juan Francisco Pey Ruiz.—Pedro Catani.—Manuel Silvestre Martínez.—Dr. don Francisco de Vergara.—Juan Martín de Sarratea.—Manuel de Revilla.—Juan Manuel de Zornoza.—D. José Groot de Vargas.—Pedro de Ugarte*» (12).

Berbeo exigió también el nombramiento de capitanes por Santafé, que tomaran parte en la deliberación de las bases de acuerdo propuestas por los Comuneros. En la indagatoria por él rendida cuatro meses después, expuso : «Que habiendo acudido un tumulto de gentes a la habitación del declarante diciendo era preciso obligar que por la capital se nombrasen Capitanes como por los demás pueblos se había he-

(11) VERGARA Y VELASCO publicó una importante monografía sobre *Los Comuneros en sus Capítulos de una historia civil y militar de Colombia*, primera serie, páginas 104 a 110. Dicho historiador estima que los hombres organizados en cuerpo de ejército, fuera de la chusma, que era numerosísima, no pasaban de 2.000.

(12) MANUEL BRICERO : Obra citada, págs. 110 y 111.



Francisco de Vergara Azcárate y Vela Patiño

(Oleo perteneciente a Ricardo Balcázar Vergara.)

cho, y que según hace memoria, en una carta le indicaban lo mismo los demás Capitanes..., preguntó a las mismas gentes a quiénes querían por Capitanes de la capital de Santafé, y respondieron muchos (que asegura no se acuerda de ninguno de los que fueron) que debía nombrarse a don Francisco Vergara, Regente del Tribunal de Cuentas, don Ignacio de Arce, don Francisco Vélez, don Jorge Lozano y don Nicolás Bernal, y aun hace memoria nombraron también a un tal fulano Santamaría (don Francisco)..., y el declarante escribió al Ilustrísimo Señor Arzobispo diciéndole la voluntad de los Comunes, y que para arreglar las Capitulaciones con más quietud convendría saliesen los referidos Capitanes nombrados y el Cabildo secular, y con efecto luego se presentaron los Capitanes, excepto don Ignacio de Arce, como asimismo algunos individuos del Cabildo secular, los que después se retiraron a Zipaquirá, quedando únicamente con el declarante don Francisco Vergara y don Jorge Lozano, a los cuales dió noticia de lo que se debía proponer para capitular, y que en aquel acto le dijo don Francisco Vergara era menester convocase a los demás Capitanes para arreglar las Capitulaciones, porque no estaban buenas, pero que esto no llegó a verificarse» (13).

Por su honorabilidad y rectitud y por su cabal conocimiento de la pobreza en que se encontraba la mayor parte de los habitantes del Nuevo Reino, don Francisco de Vergara y sus compañeros habían merecido la confianza de los jefes rebeldes. Especialmente aquél contribuyó en forma eficaz al éxito de las negociaciones, según lo refirió después uno de sus hijos :

«Cuando en el año de 1781 vinieron hacia Santafé en gran número las gentes del Socorro, y de otros Pueblos, y camparon en Zipaquirá, el Visitador General salió de estampida para Cartagena y se acordó despachar tres Diputados hijos del país de los cuales fué el principal el Regente don Francisco de Vergara, que fué a Zipaquirá con los otros. Por especial divina providencia venía de Comandante General de los socorranos uno de una familia que había sido muy amada y favorecida de don José de Vergara Azcárate (padre de don Francisco) cuando fue Cura del Socorro, en cuya protección había continuado el hijo. Por estos motivos, cuando el Comandante General vió entrar en su tienda a don Francisco de Vergara, le hizo tantas expresiones de atención y de respeto, que lo infundió en todos aquellos Capitanes, que lo rodeaban, y

(13) *Los Comuneros*, págs. 210 y 211.

que como mozos, ni conocían a don Francisco ni habían conocido a su padre don José de Vergara Azcárate. El General francamente se entregó a la discreción de don Francisco de Vergara. Y este fue el cimiento de la reconciliación y sosiego...» (14).

Sobra decir que no tuvo don Francisco ninguna participación en la felonía de desconocer más tarde lo pactado solemnemente y bajo juramento, pues este hecho, la destitución de Berbeo y la condena a muerte de Galán, fueron actos exclusivos de la Real Audiencia, como se verá en las páginas siguientes.

Berbeo recibió de los delegados del cabildo de Tunja el borrador de las Capitulaciones y lo presentó a los Comisionados el 5 de junio a las diez de la noche. Se estipulaba «la amnistía general por lo sucedido, la expulsión del Regente (Gutiérrez de Piñeres), aboliéndose el empleo..., supresión de los estancos de tabaco y naipes; papel sellado a 2 reales pliego, abolición de la alcabala en los consumos domésticos, y en los demás, reducción al 2 %; abolición de guías y tornaguías; rebaja de medias anatas, derechos curiales, tributo de indios, limosna de cruzada y precio de la sal; derogación del donativo de 1 y 2 pesos; prohibición de la costumbre de obligar a los indios a costear las fiestas religiosas, etc». Se estipuló también «el derecho de los hijos del país a ocupar los destinos públicos, y la facultad de los Comuneros de disciplinarse y estar siempre apercibidos a la defensa de sus derechos...» (15).

En el último de los 35 artículos de las capitulaciones, declaran los sublevados: «que habiendo sido nuestro principal objeto el libertarnos de las cargas... y demás pechos impuestos por el señor Regente-Visitador general..., y que nuestro ánimo no ha sido faltar a la lealtad de leales y fieles vasallos, suplicamos rendidamente... se nos perdone todo cuanto hasta aquí hemos delinquido; y para que su real palabra quede del todo empeñada, impetramos el que, para mayor solemnidad, sea bajo juramento sobre los cuatro Evangelios, y verificado que sea en el Real Acuerdo, se remita a los señores Comisionados, para que aquí se vuelva a ratificar en presencia del Ilmo. Señor Arzobispo, para que todos los Comunes queden enterados de su real e inviolable palabra, por cuyo medio han de quedar firmes y subsistentes, ahora y en todo tiempo, los Tratados-Capitulaciones...»

(14) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica citada*, pág. 69.

(15) FRANCISCO J. VERGARA Y VELASCO: *Historia de Colombia*, pág. 209.

Los comisionados remitieron el pliego de la capitulación a la Real Audiencia, y ésta lo devolvió recomendándoles que obtuvieran algunas modificaciones; mas como no fuera posible conseguirlo porque los sublevados vociferaban que los estaban engañando, y gritaban: «¡Guerra, guerra a Santafé!», proponiendo marchar sobre la capital, el arzobispo pidió a Vasco y Galavís que aceptaran las capitulaciones y las enviaran de nuevo a la Real Audiencia, entidad que se apresuró a impartirles su aprobación:

«En la ciudad de Santafé, a 7 de junio de 1781 años, convocados los señores del Real Acuerdo de Justicia, y demás de que se compone la Junta general, a las once de la noche, en cuya hora se recibió y leyó el oficio de los señores Comisionados don Joaquín Vasco y Vargas y don Eustaquio Galavís, con la representación o plan de proposiciones hechas por don Juan Francisco Berbeo, Comandante de las ciudades, villas, parroquias y pueblos que, por comunidades, componen la mayor parte de este Reino, y vistos y examinados cada uno de los capítulos que contiene dicha representación..., y el decreto proveído a su consecuencia por dichos señores Comisionados, en que admiten a nombre de este mismo Real Acuerdo y Junta general las citadas proposiciones, en virtud de las facultades que al efecto les están concedidas, dijeron de común consentimiento que admitían, y aprobaban y confirmaban los dichos capítulos y proposiciones, según y como literalmente se contienen y expresan en la enunciada representación del Comandante don Juan Francisco Berbeo, y que en su consecuencia se llevarán a pura y debida ejecución cada uno de ellos por su tenor, y en fe de que dicha confirmación y aprobación tendrá puntual cumplimiento, lo juraron por Dios y sus santos Evangelios, puestas las manos sobre ellos, otorgando el perdón en la forma que se solicita por el capítulo último, y para que dicho don Juan Francisco Berbeo y las gentes de su mando se instruyan y enteren de esta aprobación y confirmación, mandaron se remita original, quedando copia, a los señores Comisionados, a fin de que se haga notorio su contenido a los interesados, con lo cual se concluye este Acuerdo, que firman los señores por ante mí el infrascrito Escribano mayor de Gobernación, de que certifico y doy fe.—Juan Francisco Pey.—Pedro Catani.—Manuel Silvestre Martínez.—Juan Martín de Zarratea.—Nicolás de Lastra.—Manuel Revilla.—Juan Manuel de Sornoza.—José Groot de Vargas.—Juan de Mora.—Pedro de Ugarte.—Ante mí, Nicolás Prieto Dávila (16).

Al amanecer del día siguiente, apenas se recibió en Zipaquirá la anterior comunicación, dióse aviso a Berbeo de que en la misa que

(16) MANUEL BRICEÑO: *Los Comuneros*, págs. 141 y 142. Firman dos oidores, el fiscal y los magistrados de la Junta de Tribunales que se hallaban en Santafé.

oficiaría el arzobispo, los comisionados ratificarían bajo juramento la promesa de cumplir fielmente el convenio estipulado.

«... y conducidos a la santa Iglesia de esta parroquia dichos señores Comisionados y don Juan Francisco Berbeo, con sus Capitanes y demás tropa, oyeron misa de su Señoría Ilustrísima, en que hubo renovación, y expuesto el Santísimo Sacramento, Su Señoría Ilustrísima, teniendo delante una mesa y en ella un misal abierto, pasaron los citados señores Jueces comisionados, y puestos de rodillas, puestas sus manos en el misal, dijo su Señoría Ilustrísima, estando presente yo el infrascrito Escribano real, estas palabras: *¿Usias, como Comisionados del Real Acuerdo de Justicia de la Real Audiencia y Chancillería del Nuevo Reino de Granada y Junta Superior de Tribunales de Santafé, juran por Dios Nuestro Señor, por su santa Cruz y por los santos cuatro Evangelios, en nombre del Rey nuestro Señor, guardar las Capitulaciones propuestas y confirmadas por dicha Real Audiencia y Junta y Usias, a don Juan Francisco Berbeo, sus Capitanes, Oficiales y demás tropa y de no ir en tiempo alguno contra ellos?* A que respondieron: *Así lo juramos y ofrecemos cumplir en nombre del Rey nuestro Señor, de dicho Real Acuerdo, Junta Superior y nuestro.* Su Señoría prosiguió diciendo: *Si así lo hicieren Usias y cumplieren, Dios Nuestro Señor los ayude, y de lo contrario, se lo demande;* a que respondieron: *Amén.* Con lo que se concluyó este acto, y en acción de gracias se cantó el *Te Deum* con repique general de campanas y bendición de su Señoría Ilustrísima, y dichos señores lo firmaron, de lo que doy fe.—+ ANTONIO, ARZOBISPO DE SANTAFÉ.—JOAQUÍN VASCO Y VARGAS.—EUSTAQUIO GALAVÍS. *Ante mí, MANUEL DE ARANZASOGOITIA, Escribano Real.*»

Las gentes se dispersaron para regresar a sus hogares con la satisfacción de haber conseguido cuanto se proponían. Calmóse así la insurrección, que se había extendido a muchas provincias del virreinato. Berbeo vino a Santafé a recibir el despacho de corregidor y justicia mayor del Socorro y San Gil, nombramiento solicitado por él para resarcirse de los trabajos que padeció y de los gastos que hizo en su cargo de capitán general, admitido éste, según decía, a «fuerza y rigor de amenazas en que estribaba» su vida.

«Se hizo el nombramiento el 18 de junio, y el día 22 compareció ante la Junta general de Tribunales, compuesta de los Oidores Pey Ruiz, Vasco y Vargas y Catani, y de los Ministros Sarratea, Vergara, de la Lastra, Galavís Sornoza, Groot de Vargas, Mora y Ugarte, y prestó juramento de usar bien el oficio de Corregidor de los partidos de Socorro y Villa de San Gil». (Manuel Briceño, *Obra citada*, págs. 71 y 72.)

Para detener en su fuga al visitador Piñeres había sido designado

por Berbeo el capitán José Antonio Galán, quien se apoderó de Honda y Mariquita, dió libertad a los esclavos de la mina de *Malpaso* y logró que los pueblos del occidente de Cundinamarca y muchos del Tolima se unieran a la revolución (7 a 20 de junio), precisamente cuando ésta ya expiraba en el centro y el norte del país. Galán se sometió a las capitulaciones en Ambalema; pero más tarde, a causa de la crueldad con que se procedió al sofocar la sublevación de los indios en Nemocón (30 de agosto), que reclamaban la posesión de las salinas por haber pertenecido a sus antepasados, se levantaron de nuevo varias poblaciones (Málaga, Mogotes, Charalá, La Concepción, Santana y otras), y lo eligieron comandante general. Abandonado por traición de los unos y miedo de los más, fué perseguido y apresado (13 de octubre). Acusado de las mayores atrocidades, que en realidad no había cometido, la Real Audiencia lo condenó a muerte a él y a tres de sus compañeros (enero 30 de 1782); firmaron la sentencia los oidores Pey Ruiz, Mon y Velarde, Vasco y Vargas y Catani, y el alguacil mayor de Corte Francisco Javier de Serna.

Dispusieron ellos que a Galán, una vez hubiese muerto en la horca, se le cortara la cabeza, las manos y los pies; la cabeza se exhibiría en Guaduas, «teatro de sus escandalosos insultos»; la mano derecha «en la plaza del Socorro; la izquierda, en la villa de San Gil; el pie derecho, en Charalá, lugar de su nacimiento; y el pie izquierdo en el lugar de Mogotes». Condenaron también a sufrir la última pena a Manuel Ortiz, Lorenzo Alcantuz e Isidro Molina, cuyas cabezas, para horror y escarmiento de los colonos, se pusieron cada una en distinto lugar en una pica: la primera en el Socorro; la segunda en San Gil y la última en la propia Santafé.

Ocupan lugar preferente en el martirologio de la patria las víctimas de tan cruel y odiosa venganza, ejecutada el 1.º de febrero por los mismos que habían jurado cumplir las capitulaciones.

Pocas semanas después de aprobadas éstas (junio de 1781), acompañado del corregidor Berbeo, salió el arzobispo en visita pastoral, y se dirigió al Socorro, «empleando la más sutil diplomacia» a fin de completar la pacificación de las provincias del Norte.

«Entre tanto los promotores de la revolución en Santafé no estaban satisfechos con los resultados obtenidos. Principiaron las Juntas revolucionarias y se acordó pasar a cuchillo a los españoles, para lo cual de-

bían reunirse los conjurados en la plazuela de las Nieves, a las dos de la mañana del 10 de agosto. Uno de los conspiradores dió el denuncia a don Eustaquio Galavís, quien con don Pedro Catani se emboscó en las cercanías de las Nieves y sorprendió a los conjurados cuando estaban reuniéndose...» (17). Se aprisionaron hasta 60 de ellos, que pagaron su rebeldía en las bóvedas de Cartagena.

Sintiéndose apoyada por un batallón de 500 plazas, que procedente de esa ciudad llegó a Santafé el 15 de agosto, la Real Audiencia comenzó a ejercitar despiadados e inicuos actos de represalia contra Gallán y sus principales cómplices, como ya hemos visto. Y no conforme con esto, fundándose en que el virrey Flórez había improbadado las capitulaciones, las desconoció, violando el sagrado juramento pronunciado por los oidores y sus comisionados y revocó el nombramiento otorgado a Juan Francisco Berbeo. En efecto, con fecha 18 de marzo de 1782 declaran el visitador Gutiérrez de Piñeres y los oidores Pey Ruiz, Mon y Velarde, Vasco y Vargas y Catani «nulas, insubsistentes y de ningún valor ni efecto todas las gracias, dispensas y rebajas de Reales derechos, y formalidades para recaudarlos, que concedió la junta que hubo en esta capital por la sesión celebrada el día 14 de mayo del año próximo pasado, y las inicuas capitulaciones propuestas por el Jefe de los rebeldes cuando se hallaban reunidos en forma de ejército cerca de Zipaquirá, su aprobación y ratificación...» (18).

El arzobispo Caballero y Góngora, designado virrey por muerte de Torrezal y Díaz Pimienta, quien falleció al llegar a Santafé, tomó posesión de su elevado cargo el 15 de junio, y el 6 de agosto siguiente promulgó un indulto general para todos los comprometidos «en la horrible y escandalosa sublevación acaecida en estos dominios en el año último». Pero no se atrevió a condenar ni a revocar la desconcertante providencia aprobada por los oidores.

«En el Tribunal y en el Gobierno hay muchos monumentos de honor a D. Francisco de Vergara. Solas las apuntaciones que de su propia letra, y los borradores, que dejó en el Tribunal, harán apreciable su memoria. Algunas veces no ha sido menester más que copiarlas, pues parecen escritas proféticamente para los asuntos que después han ocurrido...»

«Su laboriosidad, su talento, su instrucción, y el manejo de los ne-

(17) MANUEL BRICEÑO: Obra citada, pág. 74.

(18) *Ibíd.*, págs. 183 a 187.

gocios del Tribunal por espacio de treinta y nueve años, le produjeron una inteligencia consumada. Y como a ella añadía su justificación y una integridad inflexible, se hizo muy respetable aun a los superiores» (19).

Don José Celestino Mutis, el sabio director de la *Expedición botánica*, con motivo de la exposición que dirigió al virrey en 1789 acerca de la capacidad y buenas prendas de otro hijo de don Francisco, don Fernando de Vergara (véase capítulo XVII), se refiere a aquél en los términos más elogiosos:

«Todos lo saben que fué un hombre (don Francisco de Vergara), que sirvió al Rey en el distinguido empleo de Regente del Tribunal de Cuentas, por más de cuarenta años, con la exactitud más escrupulosa, y con la constancia más infatigable. Apenas se habrá visto una persona que sea tan puntual, y pronta en asistir al trabajo de su empleo, tan celosa por el servicio de su Majestad, y tan acertada en el desempeño de sus obligaciones; circunstancias que le hicieron lograr siempre las mayores satisfacciones de los Jefes del Reino y del Soberano mismo» (20).

Don Francisco, por razón de su cargo, tenía el privilegio de usar bastón; pero en 1757 se prohibió que lo llevaran el regente y los oficiales reales:

«En 11 de marzo de este año, vino razón de ... los autos de los oficiales reales Mesa y Norzagaray, para que se determinen y sentencien por el Sr. Virrey de este Reino, cédula reprobativa para que el Sr. Regente, ni oficiales reales, carguen bastón (Diario de Vargas Jurado).

Después de un juicio largo y costoso seguido ante el Consejo de Indias, don Francisco obtuvo la real cédula de 8 de noviembre de 1760, dada en Buen Retiro, que reivindicó para el regente «la facultad de usar de la insignia del Bastón».

Don Francisco de Vergara «era de mucha entereza y realidad, de una veracidad envidiable, escribe su hijo don Felipe. Ni aun por chanza le oí jamás decir una mentira leve. Era muy serio en las cosas serias; pero temperaba su seriedad con un genio festivo y agradable. Se admiraba la discreción con que prescindía en toda diferencia que no le tocara... Era muy liberal y benéfico, muy vivo, muy activo y prolijo. Ciertamente nadie puede hablar de D. Francisco de Vergara como yo que soy testigo íntimo, instrumental y continuo de sus virtudes. Pero soy su hijo; y esto me retrae de proseguir esta relación; porque los que

(19) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 68.

(20) GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Crónica del muy ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, libro II, pág. 228.

no me conozcan, sospecharán acaso que es exageración que me ha dictado el afecto filial. Pero lo que no he de callar es su piedad y religión. Sin fanatismo y sin gazmoñería era religiosísimo, muy amante y muy devoto de Ntro. Amo Sacramentado, a quien sirvió hasta su muerte en la Capilla del Sagrario con singular edificación de toda la ciudad...

»A esto añado: que habiéndose dado aquí providencia general para que los Tribunales no asistieran a funciones de iglesia, sino muy raras (aun la asistencia a la procesión de la Catedral del viernes santo a que iba el Virrey con todos los Tribunales, quedó suprimida hasta ahora. ¿Qué pleitos habría que despachar esa tarde?): con este motivo quedaron sin asistencia los dos octavarios de Ntro. Amo Sacramentado y la Purísima Concepción de Ntra. Sra. Dn. Francisco de Vergara por su celo y fervorosa devoción ocurrió y representó sobre esto al Rey; y consiguió que su Majestad mandara que un día (el que señalara el Virrey) en cada octavario, asistiera el Virrey con todos los Tribunales. Así se practicó desde entonces...» (21).

Original conservamos la real cédula de 11 de julio de 1779, por la que el rey pedía al virrey, presidente y oidores informaran acerca de la petición de don Francisco, cédula que se repitió en 1787, porque éste había elevado nueva solicitud en febrero del año anterior. Sin duda la Audiencia envió el informe que había demorado nueve años, porque el 7 de septiembre de 1788, meses después del fallecimiento de don Francisco, se expidió en San Ildefonso la real cédula que dispuso dar cumplimiento a lo que el regente solicitó con tanta insistencia.

En noviembre de 1748 don Francisco había sido nombrado por el arzobispo don Pedro Felipe de Assúa tesorero mayordomo de la Capilla del Sagrario. Entró en funciones el 1.º de mayo de 1749, y actuó como tal hasta las postrimerías de su vida. Gastó en esa iglesia más de \$3.000 de su propio caudal, que ordenó a sus herederos no se cobrasen, y con destino al mismo templo impuso un principal de \$3.000 sobre su hacienda *Casablanca*.

En 1754 le correspondió, en asocio del tesorero de la catedral y de otros eclesiásticos, hacer la distribución del legado que para la Capilla del Sagrario dejó, como vimos en el capítulo IX, su tío don Agustín de Vergara, y llevar a cabo importantes reparaciones en esa iglesia.

Don Francisco era muy piadoso y muy devoto de San José. Desde 1745 había promovido entre sus amigos y parientes «una suscripción para atender al gasto del ejercicio que en honor de San José se hacía en la Capilla el día diez y nueve de cada mes», y él se obligó a dar de por vida cinco pesos en el mes de octubre de todos los años para «la

(21) *Relación genealógica*, págs. 70 y 71.

misa rezada con música y doce velas de cera». Concibió asimismo el proyecto de coronar la imagen del santo, fundándose en que tal distinción le correspondía como a esposo de la Reina del Cielo, y recabó de las autoridades eclesiásticas la autorización pertinente.

En el memorial que dirigió al arzobispo, pedía don Francisco la gracia y prerrogativa «de poder coronar al Santo, tanto en pintura como en estatua, con corona imperial de oro, plata u otra calidad... por ser verdadero esposo de la Reina Soberana y Emperatriz de cielos y tierra María Santísima, porque son comunes los bienes que adquieren los casados, que el derecho llama *bonna matrimonialia*.—Ambos Santísimos cónyuges fueron de sangre real y descendientes de la casa de David, y así como las mujeres gozan de los títulos honoríficos de sus maridos, y son esclarecidas con sus esplendores y honras..., así también los maridos son honrados con las honras de sus mujeres, participan de sus títulos y prerrogativas, como lo comprueba la ley 2, Tit. I, partida 2.^a ibi: *la 3.^a razón es por casamiento, esto es, cuando alguno casa con Dueña que es heredera del Reino, que magüer él no venga de linaje de reyes puédese llamar rey después de casado con ella*. Con que por esta razón, la corona que con tantos títulos tiene la Reina y Emperatriz Nuestra Señora, esposa del Santo Patriarca, le viene por justicia a mi Santo, a quien lo ha de declarar Usía Ilustrísima como lo pido».

Las anteriores razones, que hoy quizá encontremos pueriles e inconducentes, pintan, sin embargo, la ingenua y profunda fe de nuestros mayores, y la importancia que ellos daban al boato del culto religioso. Ya vimos cómo el rey Carlos III y su Consejo de Indias expidieron varias cédulas reales con motivo de la asistencia a los octavarios de los empleados oficiales.

Tan pronto como le fué concedida la licencia por el arzobispo «procedió D. Francisco a ponerla en ejecución, pero no habiendo en la Capilla San José en estatua sino en pintura, tomó prestada una de yeso de la iglesia de las Nieves: esa estatua, que después, según se sabe, pasó a la iglesia de un pueblo, fué la que sirvió para la coronación, función que tuvo lugar en la Capilla... con la suntuosidad correspondiente a la novedad del suceso y a su objeto» (22).

Vargas Jurado indica que la ceremonia tuvo lugar el 19 de noviembre de 1779, «con autorización de Pío VI». La licencia fué concedida por el arzobispo Caballero y Góngora en «Santafé y Nov.^a 16 de 1779» sin intervención del Papa, pues éste ya había autorizado una solicitud análoga del deán de la catedral de Popayán, dejando al arbitrio del obispo la resolución de lo procedente.

(22) ELADIO VERCARA: *La Capilla del Sagrario*, págs. 89 a 93.

Conservamos un cuaderno relativo a esa licencia, en cuya carátula se lee : *Corona imperial declarada a favor y en obsequio del Gloriosísimo Patriarca mi Sr. Sn. Joseph.—Por los Illmos. S.Ses. Arzobispo de Sta. Fe y el Obispo de Popayán por sus facultades y Decretos expedidos const.^{tes} en este Expediente.—Hízose su establecimiento y coronación.—Noviembre 19 de 1779.»*

No satisfecho con esto, don Francisco dió a la calle en donde estaba situada su casa de habitación (hoy calle 13 entre carreras 6a. y 7a.), el nombre de *San José*, con que hasta hace poco se distinguía, e hizo colocar en el muro exterior de la casa una imagen del santo y una tabla con la siguiente devota inscripción :

CE DE NTRO
PATRIARCA
Y SOR SAN JOSE

(Calle de nuestro Patriarca y Señor San José.)

«Todas las tardes, al toque de oraciones, hacía encender luces ante la bendita imagen, costumbre que los descendientes siguieron observando, y durante mucho tiempo fueron aquellas luces las únicas visibles por esas vecindades para guiar al «santafereño en las oscuridades de la noche» (23).

Don Francisco había hecho colocar la imagen en la esquina de su casa, que ocupaba el ángulo noreste de la calle 13 con la carrera 7a. Muchos años después, hacia 1902, cuando la casa se vendió a la familia Dávila, uno de los descendientes del primitivo dueño, don José María Portocarrero, hizo trasladar la imagen del santo y la inscripción con el nombre de la calle, al sitio que hoy ocupa, en una casa que le correspondió por herencia, y que había sido construída por don Rafael Álvarez Bastida en el solar de la antigua casa de don Francisco. Esta mansión, una de las mejores de Santafé, perteneció a

(23) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE : *Vida de D. Ignacio Gutiérrez Vergara*, pág. 22. Sólo quince años más tarde (1795) se inauguró el alumbrado público con dos faroles que el Cabildo ordenó colocar en la plaza mayor : uno en la mitad de «La Cuadra del Cabildo» y otro en la esquina de «La Cárcel Chiquita». (De *El Telegrama*).

nuestra familia durante más de doscientos años : bajo su techo se vertieron muchas lágrimas en los días aciagos de 1816.

«En edad de setenta y cinco años, tres meses y un día murió Dn. Francisco de Vergara en Santafé el quince de enero de mil setecientos ochenta y ocho a la noche, cerca de las ocho. Fué sepultado en nuestra Capilla del Sagrario el 16 por la tarde : poniéndolo en la sepultura, rompió el repique del Jubileo de las cuarenta horas, que vinieron a servir de exequias... Lo que para nosotros es casualidad, para Dios es providencia...» (24).

El mismo día de su fallecimiento había dejado poder para testar a su esposa doña Petronila Caycedo y a sus hijos varones don Francisco Javier, don Juan, don Fernando y don Cristóval (don Felipe se hallaba en Cartagena y don Tadeo en Italia), quienes el 30 de abril siguiente otorgaron el testamento. Entre los bienes de don Francisco, además de una casa en la esquina del Carmen, su librería, plata labrada y algunas joyas, se contaba una «Estancia en el pueblo de Serrezuela conocida por la *Casa blanca*, la cual hubo y heredó de su padre como herencia que viene desde su bisabuelo D. Antonio de Vergara, caballero del Orden de Santiago, con algún ganado, ovejas y unos pocos caballos». En el testamento, otorgado ante el escribano don Pedro Joaquín Maldonado, fuera de la voluntad expresada de que se le amortajase con el hábito de San Francisco y se le sepultara en la capilla, «cuyo entierro fué cantado con misa de cuerpo presente, vigilia, responsos y demás solemnidades acostumbradas», hace la declaración de sus hijos y de lo que había dado a varios de éstos durante su vida e instituye como herederos a los arriba nombrados y a doña Josefa, don Felipe y doña Francisca, sin incluir a don Tadeo, jesuita, ni a dos monjas clarisas, doña Petronila y doña Lucía, que habían recibido la dote cuando entraron en el convento. Deja constancia de que su casa habitación pertenecía a doña Petronila Caycedo, quien la había heredado de sus padres.

El retrato del regente que aparece en este libro es copia del cuadro al óleo que alguno de los descendientes de don Francisco logró salvar hace mucho tiempo, retirándolo de la sacristía de la Capilla, donde lo encontró en un rincón expuesto a deteriorarse completamente por la hu-

(24) FELIPE DE VERGARA : *Relación genealógica*, pág. 72.

medad y el abandono en que se le tenía. En la parte superior del cuadro se destaca el escudo de la familia y al pie la siguiente leyenda :

EL S.^r D.^s D.^o FRAN.^{co} DE VERGARA AZCARATE REG.^{co} CONT.^{or} M.^s ANTIGUO DEL TRIB.^l DE CUENT.^s DE ESTA CAPIT.^l ENTRO DE TESORER.^o MAYORDOM.^o MAY.^r DE LA COFRADI.^a D.^l S.^{mo} SACRAM.^{ta} DESTA CAPILL.^a EN 1.^o DE MAYO DE 1749 HASTA 15 DE ENERO DE 88 EN Q. FALLECI.^o DE EDAD DE 75 AÑ.^o 3 ME.^s Y 11 DIAS. FUE BISNIETO DEL FUNDADOR.

Si nos atuviéramos a la anterior leyenda, don Francisco habría nacido el 4 de octubre, día de San Francisco de Asís, y en el que probablemente celebraba su onomástico. Pero su hijo don Felipe, muy bien informado, señala, a juzgar por lo que atrás nos ha dicho, el 14 de octubre para el nacimiento de don Francisco, o sea el mismo día en que éste fué bautizado.

La muerte de don Francisco de Vergara coincide con el final de una época. La apacible vida colonial, que ya había sido turbada por la revolución de los Comuneros, se agitará de nuevo en el término de pocos años con el célebre proceso de Nariño por la publicación de los *Derechos del hombre*, y el que se seguiría a un nieto de aquél, don José Ayala y Vergara, y otros, por conato de sublevación, primeros síntomas de la gran transformación política y social, que culminará con la independencia del Nuevo Reino.

Don Francisco, único descendiente en línea directa de su bisabuelo el gaditano ilustre don Antonio de Vergara, tuvo de su matrimonio con doña Petronila Caycedo diecinueve hijos, de los que sólo vivían diez en 1788, contando los que se hallaban reclusos en los conventos.

De doña Petronila y de sus hijos se tratará en los inmediatos capítulos.

CAPITULO XIV

PETRONILA CAYCEDO VELEZ

Doña Petronila nació en abril de 1717 del matrimonio que habían contraído hacia 1700 don José de Caycedo y Pastrana y doña Mariana Vélez Ladrón de Guevara.

Don José de Caycedo y Pastrana, el segundo de los hijos de don Alonso de Caycedo en su primer matrimonio, nació en diciembre de 1683 y recibió óleo y crisma en la iglesia de Serrezuela el 21 de marzo siguiente. Fué regidor del Ayuntamiento de Santafé, capitán de la guardia del primer virrey don Antonio de la Pedrosa, después teniente coronel, gobernador de la provincia de Neiva y últimamente nombrado para la de Santa Marta (1). Encomendero de Bojacá, alcalde ordinario de Santafé en 1737, corregidor de naturales en Zipaquirá y Coyaima, murió don José a fines de 1740 o principios de 1741 (2).

Don Alonso de Caycedo, el padre de don José y abuelo de doña Petronila, nació en 1655. Alcalde ordinario de la capital en varias ocasiones, capitán de caballos corazas, alguacil mayor de Corte en 1708 y comisario general de caballería en el Nuevo Reino, era hijo segundo de don Fernando Leonel de Caycedo y de doña Francisca Ramírez Floriano; «pero por el retiro a la Compañía de Jesús de su hermano D. Francisco, sucedió D. Alonso en el vínculo de la dehesa de Bogotá o mayorazgo de la hacienda del Novillero. Y fué muy acaudalado. Estuvo para pasar a España; y para el viaje tuvo juntos tres ochenta miles: ochenta mil pesos en doblones; ochenta mil en joyas, y ochenta mil en alhajas y plata labrada. Pero por fin el viaje no se efectuó», refiere don Felipe de Vergara.

(1) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 106.

(2) RESTREPO SÁENZ Y RIVAS: *Genealogías de Santafé de Bogotá*, pág. 160.

El padre de don Alonso, don Fernando Leonel de Caycedo y Mayorga, de quien se hizo mención en el capítulo IV, nació el 27 de junio de 1637. Caballero del hábito de Santiago, alcalde ordinario de Santafé en 1679, alguacil mayor de la Real Chancillería, había casado en 1651, a la edad de catorce años, con doña Francisca Ramírez Floriano, que tenía quince, y era hija única de don Alonso Ramírez de Oviedo y de doña María Maldonado de Mendoza. Doña Francisca había heredado el vínculo o mayorazgo de la *Dehesa de Bogotá*, que sus bisabuelos don Francisco Maldonado de Mendoza y doña Jerónima de Orrego, hija ésta del conquistador Antón de Olalla, fundaron en 1621, y por su matrimonio con don Fernando Leonel pasó dicho mayorazgo a la familia Caycedo, hasta que años después una de sus bisnietas, doña María Josefa Caycedo y Villacís, lo transmitió a la de los Lozanos (véase capítulo XVI). Este mayorazgo del *Novillero*, que así se llamó también, era la encomienda más rica de aquellos tiempos, pues comprendía la cuarta parte de la sabana de Bogotá.

«Dn. Alonso Caycedo era liberal, obsequioso y magnífico. Es memorable el festejo con que divirtió una noche en su hacienda del Novillero al Presidente Dn. Antonio Manso, que estuvo allí de paseo. Hizo encandilar mil reses, poniéndoles en cada cuerno un candil de esos que ponen a los toros de las alboradas, que levantan tanta llama. ¡Espectáculo vistoso! Los potreros del Novillero iluminados en la oscuridad de la noche con dos mil grandes luces errantes. Estas noticias las he recibido por tradición de mayores, y así las transmito a la posteridad» (3).

La madre de doña Petronila Caycedo, doña Mariana Vélez Ladrón de Guevara, hija segunda de los marqueses de Quintana, don Cristóbal Vélez Ladrón de Guevara y doña Angela Caycedo Vásquez de Velasco, nació en Ecija (Andalucía), el 2 de noviembre de 1686 y fué bautizada el día 12 del mismo mes en la iglesia mayor de aquella ciudad.

Hablando de ella dice don Felipe de Vergara: «Es la única de mis ascendientes (fuera de mis padres) a quien he alcanzado y conocido; yo le debí un singular amor y cariño. Era una señora de mucho respeto: tenía un imperio natural, acompañado de tanta sensibilidad, que sentía y compadecía los males de todos, pobres y ricos. En la fa-

(3) FELIPE DE VERGARA: *Relación genealógica*, pág. 106.

milia decían por gracejo que la ternura de su corazón procedía de haber nacido en día de las ánimas. Era de gran virtud, religiosidad y mucha urbanidad. Era una miniatura, muy pulcra y muy aseada. Y así fué en todo hasta la muerte. ¡Descanse en paz!» (4).

De su matrimonio con don José de Caycedo tuvo ocho hijos, «todos excelentes». Mencionaremos tres de los hermanos de doña Petronila :

Don Fernando José de Caycedo y Vélez, bautizado el 17 de enero de 1706, capitán, alférez real de Ibagué, esposo de doña Teresa Flórez Olarte y padre de don Luis Caycedo y Flórez, el ostentoso alférez real de Santafé, y de don Fernando Caycedo y Flórez, rector del Rosario, provisor y vicario general, gobernador del arzobispado en sede vacante en junio de 1824 y consagrado arzobispo de Bogotá cuatro años después; don Manuel de Caycedo y Vélez, sacerdote, vicerrector del Rosario en 1742 y catedrático de teología moral, rector del mismo colegio desde 1773 hasta su muerte en 1781, cura de Natagaima, de Purificación, de Tocancipá y del Socorro, racionero de la catedral de Santafé, escribió seis obras sobre teología y moral; firmó como testigo la diligencia de distribución del legado de don Agustín de Vergara, según ya vimos; doña María Clemencia de Caycedo y Vélez, bautizada el 3 de diciembre de 1710, dos veces casada, la segunda en 1751 con el oidor don Joaquín de Aróstegui. Dedicó su cuantioso capital a la fundación del convento-colegio de la Enseñanza, instituto de educación para niñas, ofreciendo, de acuerdo con su esposo, una mina de oro, *Inerco*, en el Chaparral y una hacienda valiosa a inmediaciones de la mina para la manutención de doce religiosas, su casa claustrada, muy espaciosa, distante una cuadra de la plaza mayor, para el convento, y el solar anexo con destino a la edificación de la iglesia: se colocó solemnemente la primera piedra el 12 de octubre de 1770.

«El nuevo monasterio debía fundarse bajo la protección y auspicios de la madre de Dios en su advocación del Pilar; y el día en que se celebraba su fiesta en la iglesia de San Felipe (a espaldas de la Capilla del Sagrario), con misa solemne y sermón, asistiendo los tribunales civiles y eclesiásticos, se sacó en procesión desde esta iglesia el cuadro de la Virgen en estandarte, que llevaba el regente doctor don Francisco de Ver-

(4) *Relación genealógica*, pág. 126.

gara (cuñado de doña Clemencia); y cantando todo el clero el himno *Ave maris stella*, se condujo al lugar destinado para la fábrica de la iglesia..., ricamente adornada con tapices y colgaduras de damasco, y un altar costosamente aderezado con un gran dosel para colocar el cuadro de la Virgen» (5).

Doña Clemencia falleció en 1779 sin alcanzar a ver funcionando el colegio, que comenzó sus tareas en 1783; se cuentan entre las que lo inauguraron a dos nietas de doña Petronila, doña Micaela Ayala y Vergara y doña Manuela Vergara y Santamaría, de nueve y cuatro años, respectivamente.

El virrey Ezpeleta decía en su *Relación de mando*, refiriéndose a esta benéfica obra: «A la piedad de una mujer, ilustre por su nacimiento, y todavía más por sus loables sentimientos, se debe la fundación de la única casa de enseñanza de la juventud de su sexo que hay en esta Capital y en todo el Reino.» Se derribó la iglesia de la Enseñanza para construir el Palacio de Justicia, incendiado el 9 de abril de 1948 y ya totalmente demolido.

Hecha la anterior relación sobre los ascendientes y hermanos de doña Petronila Caycedo y Vélez, diremos que ésta nació en Santafé el 3 de abril de 1717 y fué bautizada el 11 del mismo mes por su tío el padre fray Francisco Vélez Ladrón de Guevara, de la orden de San Francisco, actuando como padrino otro de sus tíos, el capitán don Fernando de Caycedo Solabarieta.

A los diecinueve años «casó en Santa Fé Da. Petronila con Dn. Francisco de Vergara Azcárate, el día 8 de enero de 1736, y murió en esta misma ciudad el día 29 de diciembre de 1788 a la una del día: once meses y medio después de la muerte de Dn. Francisco de Vergara Azcárate...

»Vivieron casados cincuenta y dos años y siete días; siempre juntos, y en una unión admirable, sin haber tenido la más leve diferencia jamás. Un recíproco e inalterable amor y respeto, que más parece obra de la gracia que de la naturaleza. ¡Matrimonio santo!

»Da. Petronila Caycedo era venerada de todos como una santa. Y verdaderamente Dios la dotó de gran virtud: una inocencia genial: un semblante de mansedumbre y humildad que la hacía amar de todos los que la conocían, y al mismo tiempo imponía respeto. Era muy discreta y prudente y tenía gran capacidad, y entendimiento muy claro: muy religiosa y de singular piedad.»

Con los citados párrafos termina don Felipe de Vergara su interesante *Relación genealógica* en la página 142.

(5) JOSÉ MANUEL GROOT: *Historia Eclesiástica y Civil*, 1869, I, 440.

SEGUNDA PARTE

DIECINUEVE HIJOS DEL UNICO VERGARA
Y VELA PATIÑO QUE SOBREVIVIO

CAPITULOS XV A XX



CAPITULO XV

VERGARA Y CAYCEDO

Hijos de don Francisco de Vergara y Vela Patiño y de doña Petronila Caycedo Vélez Ladrón de Guevara fueron :

11. Doña Josefa Vergara y Caycedo (María Josefa de la Cruz), nació el 13 de septiembre de 1737 y fué bautizada el 22 del mismo mes. Antes de cumplir los veintitrés años casó, el 27 de abril de 1760, con don Antonio de Ayala y Tamayo : les impartió la bendición nupcial en la Capilla del Sagrario don Fernando de Vergara y Gómez de Sandoval, tío de la novia.

El día anterior, su padre había otorgado a doña Josefa, por escritura pública, carta dotal, «la que se compone de 6.320 pesos, a la cual contribuyeron el oidor D. Joaquín de Aróstegui y su esposa Da. Clemencia Caycedo con mil cien pesos». Se le dió una casa en la esquina de Santa Clara. Así consta en el testamento de don Francisco de Vergara y Vela Patiño.

Don Antonio de Ayala, natural de la villa de Simancas, era hijo de don Pedro Ignacio de Ayala y de doña María Magdalena Tamayo. Vino don Antonio a Santafé como tesorero oficial de las reales Cajas, y tomó posesión de su cargo el 19 de julio de 1751, desempeñándolo hasta su muerte, ocurrida el 24 de septiembre de 1777. Su probidad y acierto merecieron que el virrey don Manuel de Guirior lo elogiara en informe rendido a su favor en 1774. Fué, además, tesorero de la Santa Cruzada (1).

De su matrimonio con doña Josefa Vergara, la que murió el 9 de octubre de 1795, había tenido siete hijos, que se enumerarán en el capítulo XXI.

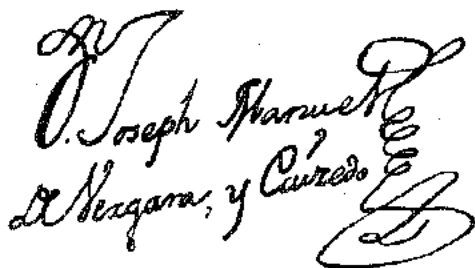
(1) JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ y RAIMUNDO RIVAS: *Genealogías de Santa Fe de Bogotá*, tomo I, págs. 68 y 69.

2. Don José Manuel de Vergara y Caycedo (Joseph Manuel Ignacio Eusebio) nació el 15 de diciembre de 1738. Bautizado probablemente ese día, recibió óleo y crisma el 25 del mismo mes.

Colegial del Rosario, en donde hizo sus estudios hasta obtener el título de abogado. En 1757 tenía el cargo de procurador del Colegio.

En diciembre de 1759 solicitó del arzobispado ser admitido a ordenes menores, lo que se le concedió (2). No sabemos por qué desistió de seguir la carrera eclesiástica.

En 1762 hizo oposición a la cátedra de teología moral, que se le adjudicó, desempeñándola hasta noviembre de 1766, en que solicitaba licencia por algunos meses para pasar a la Corte (3). Se recibió como abogado ante la Real Audiencia.



Handwritten signature of Don José Manuel de Vergara y Caycedo. The signature is written in a cursive script and includes the full name: "D. Joseph Manuel de Vergara y Caycedo".

En 1764, como vicerrector del Colegio del Rosario, y ya con el título de doctor, suscribe el memorial que el 20 de marzo dirigieron el rector y todos los catedráticos al rey de las Españas, pidiéndole que, por muerte del arzobispo Arauz, designara para sucederle a fray José de Solís y Folch de Cardona, el ilustre ex-*virrey*. «Explosión de efusiva admiración para con quien fué su vice-Patrono, para quien regó el bien a manos llenas y supo cautivar el corazón de cuantos fueron un tiempo sus vasallos y ahora lo eran por el amor, para quien supo dejarlo todo para reinar con Cristo» (4).

A principios de 1767 don José Manuel emprendió viaje a la Península y murió soltero ocho días después de llegar a Madrid. El 6 de

(2) *Archivo de la Curia*.

(3) *Archivo del Rosario*. Pedía que la cátedra no se declarase vacante por su viaje a España.

(4) GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Crónica del muy ilustre Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario*. Libro segundo, págs. 105 a 108.

diciembre de ese año sus padres otorgaron poder, ante el escribano Ambrosio V. Villalobos, al doctor Francisco Suárez Valdés y otros para reclamar los bienes que hubiera dejado don José Manuel, quien falleció intestado.

3. Doña Gertrudis Vergara y Caycedo (Josephá Paula Ignacia Gertrudis; nació el 29 de junio de 1741 y la bautizó al día siguiente su tío, el presbítero doctor Francisco Javier de Caycedo y Fajardo, cura de la Catedral.

Eligió doña Gertrudis el estado religioso. Monja en el convento del Carmen, costeó su dote (dos mil quinientos pesos) su tía doña Clemencia Caycedo.

«Cuando... la madre Gertrudis del Sacramento entró de religiosa en el Monasterio del Carmen, pagó de contado su dote, que le dió su tía Da. Clemencia Caycedo, cediéndola de sus herencias paterna y materna las dos partes que importaron 2.563 pesos 7 reales, como también cien pesos en que se regula el año, y 200 pesos que se dan anticipados en el Monasterio. Y lo demás se invirtió en gastos de ajuar, etc.» (Testamento de don Francisco de Vergara.)

Profesó doña Gertrudis en 1770; en 1780 era sacristana: la madre Gertrudis del Sacramento. Creemos que murió poco después; en todo caso, en 1787 era ya difunta.

4. Don Juan Manuel (Juan Joseph Manuel Ignacio); nació el 24 de junio de 1742 y fué bautizado tres días después por su abuelo don José de Vergara Azcárate, que era sacerdote hacía cerca de veinte años.

Don Juan Manuel murió de corta edad.

5. Doña Ignacia (María Josephá Antonia Ignacia Florentina); nació el 13 de marzo de 1744. La bautizó el 15 del mismo mes su tío don Francisco Javier Beltrán de Caycedo y Fajardo. Murió en la niñez.

6. Don Felipe de Vergara y Caycedo (Phelipe Manuel Nicolás); nació en 1745 (véase capítulo XVIII).

7. Don Ignacio (Ignacio Xavier); nació el 8 de enero de 1747, y el 15 del mismo mes fué bautizado por su tío abuelo don Fernando de Vergara y Gómez de Sandoval, docto jesuíta, rector del Colegio de San Bartolomé. Don Ignacio murió muy joven.

8. Don Tadeo de Vergara y Caycedo; nació en 1748. No se encontró la partida de bautismo; pero, por el orden en que aparece men-

cionado en el testamento de su padre, sabemos que nació después de don Ignacio y antes que don Francisco Javier.

En el mismo orden se anota su nombre en la adición de su hermano don Cristóval a la *Relación genealógica* de don Felipe de Vergara, y en unos apuntes de otro de sus hermanos, don Francisco Javier. Ese año está de acuerdo también con la edad que indica la partida de defunción.

Entró don Tadeo al noviciado de la Compañía de Jesús. Allí estaba en estudios cuando fueron expulsados los jesuitas por el famoso Decreto de Carlos III (febrero 27 de 1767), inspirado por sus ministros Aranda y Pombal y su asesor Choisseul. Lo sustancial de las instrucciones era que no se escapara *ni un papel, ni un real, ni un jesuita*. Tocó al virrey Messia de la Zerda «hacer cumplir una real orden funestísima para la Colonia: la expulsión de los jesuitas..., cuyos bienes fueron confiscados, y quienes al partir para el destierro dejaron abandonadas las florecientes misiones de Oriente, donde los indios reducidos volvieron a la vida salvaje, y se perdieron los profundos estudios filológicos hechos sobre sus lenguas; cerraron los trece colegios en que instruían a la juventud (más de 6.000 alumnos)..., y entregaron al abandono más de cien fundos que habían conquistado a la naturaleza. Los restos de las misiones de Casanare (ganados) sirvieron luego muchísimo a los patriotas en armas en esa región... En 1772 se dictó pena de muerte contra los legos y de prisión perpetua contra los profesos que intentaran regresar a América...» (F. J. Vergara y Velasco, *Historia de Colombia*, pág. 203.)

Aunque don Tadeo hubiera podido quedarse, pues contaba apenas diecinueve años, prefirió correr la suerte de sus compañeros en el destierro. Los jesuitas salieron en cuatro grupos: el primero partió de Santafé el 2 de agosto de 1767, en dirección a Honda, conducido «por don Pedro Ugarte, un cabo y cuatro soldados de caballería de la guardia del Virrey». Formaban este grupo 11 padres, 19 hermanos estudiantes, cinco hermanos legos y un esclavo sirviente: 36 en total, entre los que iban don Tadeo Vergara y don Ignacio Duquesne, hermanos estudiantes (novicios), quienes se embarcaron en Mompós con sus compañeros el 11 de agosto (5).

En carta de Italia, del 6 de diciembre de 1772, comunica Duquesne

(5) GROOT: *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, tomo I, apéndice 9.

a su madre que acaba de recibir las órdenes sagradas, y que su amigo Tadeo Vergara ya era sacerdote y gozaba de buena salud.

Por otra carta fechada en Barcelona el 22 de enero de 1800, dirigida a don Francisco Javier de Vergara, se supo que el padre Tadeo estaba en Gubbio, Cuenta Duquesne «que fueron extrañados de la República Romana; él partió por la vía de Génova al tiempo que don Tadeo debía partir por Toscana, para unirse en Liorna o en Génova». Pero éste se demoró «hasta que llegó el invierno», y dificultándose la navegación del Mediterráneo, por la invasión de corsarios y piratas, permaneció en Gubbio; «y ha sido lo más acertado—añadía Duquesne—pues ya pasó allá la tempestad, y ha cesado la persecución del clero, y siguen en sus casas, con su paz y comodidades, y aquí sin ellas pasándolo mal por todos lados, en donde todo va carísimo, sin que pueda venir dinero de América, y sufriendo un aire muy malo, y contrario para nosotros; generalmente despreciados y aborrecidos... Mientras se mantuvo la comunicación con Italia nos consolábamos mutuamente con cartas, pero hasta de eso hemos quedado privados con la declaración de guerra de la Rusia» (6).

Don Tadeo gozaba fama de ilustrado, y parece que tuvo cargos importantes en Roma. No volvió a su patria: secularizó y se quedó en Italia, en Gubbio, pequeña ciudad sobre la vertiente occidental de los Apeninos. Allí murió en octubre de 1810, como lo acredita la partida de defunción, que a la letra dice:

«El día 15 de octubre de 1810.—D. Tadeo Vergara ex-Jesuita.—Acta N.º 35, Parroquia de San Pedro.—Vol. III. En esta fecha, a las 22 horas aproximadamente, recibidos todos los Santos Sacramentos, última Absolución, Bendición Papal, recomendación del alma hasta el postrer instante, pasó al reposo eterno D. Tadeo Vergara, ex-Jesuita, de 62 años poco más o menos, y al día siguiente su cadáver fué trasladado a esta Iglesia Parroquial de San Pedro, donde, cantada la Misa solemne, con oficios generales y celebradas las exequias de costumbre, se le dió sepultura. En testimonio... D. Miguel Arcángel Elisei, Párroco» (7).

(6) MARIO GERMÁN ROMERO: *Apuntes para una biografía del doctor Francisco Margallo y Duquesne* (Boletín de Historia y Antigüedades, Núms. 435 a 437). Incurrió el autor en una equivocación al suponer a don Tadeo Vergara hijo de don Francisco Javier, pues era hermano de éste e hijo de don Francisco de Vergara y Vela Patiño, que había muerto desde 1788.

(7) Por solicitud nuestra la embajada de Italia en Colombia obtuvo del alcalde de Gubbio la partida de defunción de don Tadeo, que en su idioma original es como sigue: «A dí 15 ottobre 1810.—D. Tadeo Vergara Ex-Gesuita.—Atto N. 35 Parrochia di S. Pietro.—Vol. 3.º—In quest' oggi circa l'ore 22 munito di tutti SS. Sacramenti,

9. DON FRANCISCO JAVIER DE VERGARA Y CAYCEDO, nacido en 1750, que sigue la línea (véase capítulo XIX).

10. Doña Petronila Vergara y Caycedo (María Petronila), nació el 30 de mayo de 1751, y fué bautizada el 2 de junio por su tío el presbítero don Cristóval Caycedo y Vélez.

Monja de velo negro con dos mil pesos de dote en el monasterio de Santa Clara: Petronila del Niño Jesús. Ingresó muy niña al convento (diciembre 18 de 1764), al lado de su tía la madre Magdalena Caycedo y Flórez (la que murió en febrero de 1773). Cumplidos los dieciséis años de edad, profesó doña Petronila el 14 de junio de 1767: presidió la ceremonia, y le puso el velo negro, el reverendo padre fray Ignacio Molano, de la Orden de San Francisco.

La madre Petronila desempeñó varios oficios, entre ellos el de secretaria, y murió el 13 de junio de 1792, exactamente a los veinticuatro años de su profesión y cuarenta y uno de edad (8).

«Cuando doña Petronila del Niño Jesús entró de religiosa en Santa Clara—dice el testamento de su padre, don Francisco, se pagó al contado su dote, por haberlo entregado a su tía la Madre Magdalena, el Padre Martín de Egúrvide de la Compañía de Jesús, por orden del Arzobispo D. Xavier de Araus, y que sólo gastó las propinas, ajuar de ropa, licencia, refresco de profesión y hábito.»

11. Doña Lucía Vergara y Caycedo (Leocadia Lucía), nació el 17 de julio de 1752. Bautizada cuatro días después por su tío el padre jesuita don Fernando de Vergara y Gómez de Sandoval, siguió el ejemplo de su hermana y tomó el hábito en el mismo convento de Santa Clara hacia 1773, con el nombre de Lucía de la Santísima Trinidad. Profesó el 2 de junio de 1776; presidió la ceremonia y le puso el velo negro el doctor Antonio Guzmán. La mitad de la dote la entregó su padre don Francisco de Vergara y la otra mitad la dió el convento. La madre Lucía de la Santísima Trinidad fué también secretaria. Falleció el 4 de febrero de 1808 (9).

ultima Assoluzione. Benedizione Papale, Raccomandazione d'Animo sino alla fine di sua vita passò agli eterni Riposi D. Tadeo Vergara ex-Gesuita d'anni 62 in circa, e nel giorno seguente il suo cadavere fu trasportato in questa Chiesa Parrocchiale di S. Pietro, ove cantata la Messa in Musica, con Uffizio Gale e fatte le solite esequie, gli fu dato Sepoltura.—In fede etc.—D. Michele Arcangelo Elisei Parroco.»

(8) *Archivo del convento de Santa Clara.*

(9) *Archivo del mismo monasterio.*

Se lee en el testamento de don Francisco: «Cuando Lucía de la Sma. Trinidad entró al mismo convento..., la madre abadesa y el Arzobispo Fr. Agustín Manuel Camacho le dieron en dote \$ 1.000 del fondo del convento; y los otros \$ 1.000 los pagó D. Fco. y costeó de su peculio los demás gastos de entrada.»

12. Don Antonio (Antonio, Joseph, Ignacio), nació el 2 de septiembre de 1753, y fué bautizado el 6 del mismo mes por su tío materno el presbítero doctor don Manuel de Caycedo y Vélez, prominente sacerdote que fué rector del Colegio del Rosario. Don Antonio murió en la niñez.

13. Doña Manuela Vergara y Caycedo (Manuela, María, Josepha, Ignacia), nació el 22 de diciembre de 1754. Bautizada el 24 de diciembre por su tío el padre Francisco Antonio Vélez Ladrón de Guevara. Murió en la flor de la edad, apenas cumplidos quince años, el 11 de enero de 1770.

14. Doña Francisca Vergara y Caycedo (María, Francisca de Paula, Ignacia, Josepha), nació el 2 de abril de 1756 y fué bautizada tres días después; le sirvió de padrino su tío el doctor don Manuel de Caycedo y Vélez.

A los veintitrés años, el 24 de agosto de 1779 casó en Santafé con su pariente don Francisco José Arboleda y Arrachea, nacido en Popayán hacia 1754 (véase capítulo X).

Doña Francisca recibió en dote de su padre 2.582 pesos, 4 reales, en alhajas, plata labrada y una esclava (10). El resto, para completar 3.953 pesos, 3 reales a que ascendió su herencia, se le adjudicó en la casa de Santafé (908 pesos), en dinero y en muebles.

Doña Francisca se trasladó con su esposo a Popayán, donde vivió generalmente apreciada «por sus virtudes y afabilidad». No tuvo sucesión, y suponemos que murió en 1810; en enero de ese año otorgó en dicha ciudad su testamento, del que conservamos una copia.

Ordena que se amortaje su cadáver con el hábito de San Francisco, y «se sepulse—dice—en la iglesia y lugar que fuese voluntad de mi marido, pues esa es la mía». Que se le haga entierro con «misa cantada de cuerpo presente, con diáconos, vigilia y responso»; que se le manden decir 200 misas rezadas y «las 30 misas de San Gregorio, escogiendo el sacerdote más virtuoso», a juicio de los albaceas; y que se le «saque una Bula de Difuntos, lo más pronto que se pueda». Destina mil pataco-

(10) Testamento de don Francisco de Vergara.

nes para su entierro, misas y sufragios, y cuatro mil pesos para fundar «un Patronato de legos con la carga de 29 misas rezadas cada año», del que gozarían los hijos y descendientes de su hermano político don Antonio de Arboieda.

Estipula que no se cobren a su hermano Francisco Javier unos 800 pesos que le quedaban en la casa de la calle real de Santafé, y que además se le entreguen dos mil pesos y una sortija de esmeraldas, y deja a su hermano Cristóval cuatro mil pesos, «un par de zarcillos de corales, un platón y una totúma» de plata. Dispone algunos legados y obsequios a varios de sus sobrinos; a doña Ignacia Vergara Nates, las «manillas de perlas con retratos»; a doña Antonia Vergara Santamaría, las «pulseras de perlas enrejadas y el aderezo de diamantes en plata»; a doña Micaela Ayala de Mosquera, «el rosario grande de oro con crucero de filigrana y el rosario de perlas engastado en oro»; a don Antonio Ayala y a don Francisco Mosquera Ayala, tres mil patacones a cada uno, y a don Mariano Mosquera Ayala, cinco sortijas y otras joyas.

15. Doña Genoveva (María, Ana, Genoveva), nació en septiembre de 1757. Bautizada el 4 de enero de 1758 por su tío don Manuel de Caycedo y Vélez, fué padrino otro de sus tíos, el capitán don Fernando de Caycedo y Vélez. Doña Genoveva murió en la infancia.

16. Don Domingo (Domingo, Andrés, Francisco, Javier) nació el 29 de noviembre de 1758 y fué bautizado el 3 de diciembre. Murió a los once años, el 11 de enero de 1770, el mismo día que su hermana Manuela y el día 12 fueron sepultados juntos en la Capilla del Sagrario.

17. Don Juan de Vergara y Caycedo (Juan, Bautista, Antonio) nació en 1760 (véase capítulo XVI).

18. Don Fernando de Caycedo y Vergara (Juan, Fernando, Joseph, Ignacio) nació en 1763 (véase capítulo XVII).

19. DON CRISTÓVAL DE VERGARA Y CAYCEDO (Xtobal, Juachín, Joseph, Ignacio) nació en 1766. Sigue otra línea (véase capítulo XX).

CAPITULO XVI

JUAN DE VERGARA Y CAYCEDO

Nació el 22 de junio de 1760, y fué bautizado cuatro días después. Le sirvió de padrino el esposo de su hermana María Josefa, don Antonio de Ayala y Tamayo, tesorero oficial real.

Seguió estudios en el Colegio del Rosario, en el que, además de ser colegial, gozó de una beca concedida por el virrey don Manuel de Quiñor el 27 de octubre de 1773.

Ejerció la profesión de abogado y ocupó puestos importantes en la Real Hacienda.

Extinguida la compañía de caballeros corazas, creada en 1781 con motivo de la insurrección de los comuneros, pasaron con el mismo grado de tenientes al batallón de *Fusileros*, don Juan de Vergara y su sobrino don José Ayala y Vergara, éste apenas un año menor que su tío.

En el archivo de la Biblioteca Nacional hay una relación de los empleados que podían tomar armas en Santafé, en la que figura don Juan de Vergara, relación que posteriormente se anotó como formada en 1810. Es esto un error: creemos que tal nómina se hizo en 1803, a la llegada del virrey Amar. Don Juan actuaba en febrero de 1804 como contador general de la Real Hacienda, pero murió en ese mismo año, como luego se dirá.

Había sido don Juan uno de los fiadores de don Antonio Nariño: veamos en qué angustiosas circunstancias.

Preso Nariño, como se sabe, en agosto de 1794 por la publicación de los *Derechos del Hombre*, y conducido a España en 1796, logra fugarse al llegar a Cádiz. Después de un año de andanzas en Madrid, en París y en Inglaterra, donde deja concertado un plan para apoyar la insurrección del Nuevo Reino, regresa a América por Coro (Venezuela).

y pasando por Maracaito, Cúcuta y Pamplona, a principios de abril (1797), de noche, en secreto, llega a su morada en Santafé.

Allí permanece una semana, y luego emprende una correría de dos meses por las provincias del Norte, hasta Girón y Pamplona, en propaganda revolucionaria. Vuelve a Santafé y de nuevo se oculta; pero al saberse espiado y ante la amenaza de una delación y del castigo de por vida en alguna horrenda prisión, resuelve entregarse (19 de julio), porque se le ha ofrecido por conducto del arzobispo, dejarlo en libertad si da informes completos y verídicos acerca de sus ideas, sus proyectos, sus actividades subversivas. Esa promesa no se cumple; Nariño continúa en la cárcel, y la muerte del arzobispo agrava su situación. En su estrecha celda elabora entonces un magnífico ensayo sobre las modificaciones que debieran introducirse en la administración del Nuevo Reino para calmar el descontento de los colonos, juzgando que así se granjearía la estimación del rey, y no sólo obtendría la libertad, sino que sería llamado a poner su plan en ejecución. Queda defraudado en sus esperanzas: Carlos IV, a pesar del informe favorable del Consejo de Indias, se niega a ratificar el indulto concedido por el virrey.

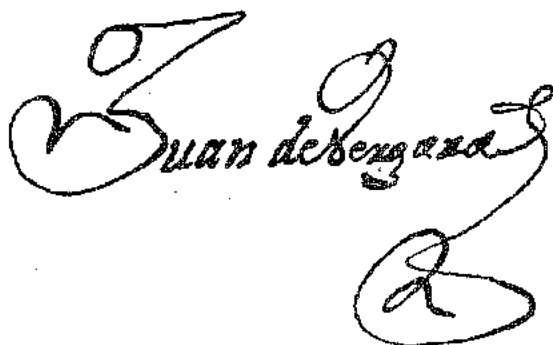
Nariño, desesperado, alterada su salud por tan fuertes emociones y por la falta de sol y la escasa alimentación durante su largo cautiverio, que va ya para seis años, enferma gravemente; y sólo ante la inminencia de una muerte segura, según el dictamen de dos afamados galenos, confirmado por el sabio Mutis, quienes diagnostican una tisis pulmonar ya bien avanzada, y opinan que sin dilación se le debe sacar al campo, acepta el virrey que don Antonio Nariño obtenga la libertad provisional, confinado en la hacienda de *Montes*, próxima a la capital, bajo la vigilancia permanente de un comisionado del gobierno, y con la condición de que dos personas respetables y pudientes se comprometan a presentarlo cuando las autoridades lo exijan.

Para satisfacer en debida forma esa necesaria condición, don Juan de Vergara y don Andrés de Otero se constituyen por escritura pública fiadores de Nariño (mayo 7 de 1803), quien solamente así puede al cabo disfrutar de algunos días felices en el sosiego y la paz de la campiña, y recobrar casi completamente su quebrantada salud.

Don Juan fué apoderado de personas connotadas, entre otras, de don Francisco Javier Meléndez de Valdez, cura de San Gil, de Suesca y de Zapatoaca, de quien recibió expresivas demostraciones de agrade-

cimiento por la manera como había manejado la administración de sus bienes. El 8 de octubre de 1803, le decía el doctor Meléndez :

«... Recibí su apreciable carta, y cuenta última de mis intereses, que maneja Vmd., que leí como las demás, como por encima; pues sus cuentas para mí no son de hombre extraño..., pues las miro tan fieles en las balanzas de mi estimación, que no tengo qué añadir, ni quitar, sino que las apruebo, y mando a mis herederos que en ningún tiempo, ni en ninguna cantidad le hagan cargo a Vmd., ni a sus herederos. Amigo, es mucho lo que debo a Vmd. y a toda su casa, a que estoy sumamente agradecido, y sería grande ingratitud mía..., poner el más mínimo reparo. Antes bien me considero deudor y nunca podré bastantemente satisfacer a tantos beneficios...» (1).

A handwritten signature in black ink, reading "Juan de Berzosa". The signature is written in a cursive, flowing style with large, decorative flourishes, particularly at the beginning and end of the name.

A los treinta y dos años, el 3 de marzo de 1792, unió su suerte a la de doña Manuela Lozano, que no había cumplido diecinueve años, hija de los marqueses de San Jorge, distinguida y hermosa dama educada en el colegio de la Enseñanza.

Años después uno de los sobrinos de la gentil pareja escribió refiriéndose a tan fausto acontecimiento :

«Los ruidosos ecos de un baile sorprendían las calles, silenciosas de ordinario, que medían entre la calle de Lesmes y la Carrera. La gran casa donde habitaba el Marqués de San Jorge estaba resplandeciente de luces, y en el vasto salón lujosamente amueblado se hallaba reunido lo más selecto de la sociedad santafereña. Aquel ruido, esas luces y esa reunión eran la fiesta nupcial de la hija de D. Jorge Tadeo Lozano.

»Vestida de blanco, joven, bella y feliz, Manuela había jurado esa noche al pie del altar de la Capilla Arzobispal, amor eterno al hombre

(1) Archivo de familia.

que amaba. Don Juan se lo había ofrecido igualmente, y gozaban en medio de sus dos familias y de una numerosa reunión de amigos, de los placeres purísimos que apareja una unión feliz y simpática» (2).

Doña Manuela, bautizada por el Ilmo Sr. arzobispo el 15 de junio de 1773, era hija de don Jorge Lozano de Peralta, segundo marqués de San Jorge, y de doña María Tadea González Manrique, hija ésta del primer matrimonio de don Francisco González Manrique, presidente, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de 1739 a 1747, año en que falleció.

El padre de doña Manuela fué hijo de don José Antonio Lozano de Peralta y de doña María Josefa de Caycedo y Villacís, heredera del mayorazgo de la *Dehesa de Bogotá*, erigido en marquesado, con el título de *San Jorge*, en mayo de 1762.

Don Jorge Lozano de Peralta, receptor familiar del Santo Oficio, capitán de la compañía de caballeros corazas y uno de los capitanes por el Común de Santafé cuando la insurrección de los comuneros, murió en 1793 confinado hacía algunos años en el castillo de San Felipe de Barajas (Cartagena), por irrespetos al arzobispo-*virrey* y a uno de los oidores.

Entre los hermanos de doña Manuela Lozano se cuentan :

Don José María Lozano, tercer marqués de San Jorge, esposo de doña Rafaela Isasi, *La Jerezana*, llamada así por el lugar de su origen, de cuyo matrimonio tuvo tres hijas, una de ellas doña María Tadea.

Don José María fué alcalde ordinario de Santafé en 1789, miembro de la Sociedad patriótica del Nuevo Reino en 1801, comisionado del *virrey* Amar y Borbón en 1809 para mediar en las conmociones políticas de Quito, legislador y brigadier de la primera República. Confinado a España por Morillo en la época del terror, renunció a su título y a su nombre, y «adoptó el de Zay-Bogotá, el de un humilde indígena de Funza; y a la edad de setenta y dos años, al lograr fugarse de los presidios del Africa, sólo fincaba su orgullo en que cinco de sus hijos y nietos hubieran muerto en los campos de batalla de los patriotas o en el suplicio de los mártires» (3).

(2) JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA: *Fray Ignacio.—Historia santafereña* (Aguinaldo religioso de *El Catolicismo*, 1858). El autor incurre en equivocación al suponer que el matrimonio se celebró en enero de 1789, y que don Juan de Vergara contaba entonces veintidós años de edad.

(3) QUIJANO OTERO: *El Bien Público*. Núm. 100.

El 27 de septiembre de 1800 ante Juan José Suárez, «José María Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, Teniente Coronel de Milicias de caballería en esta capital, confiesa quedó debiendo a su hermano D. Jorge Tadeo Lozano 4.500 pesos, resto de su legítima, que como su tutor y curador administró por el fallecimiento de su padre el señor Marqués don Jorge Lozano». Sin duda para cubrir esa deuda compró don José María una cuadrilla de esclavos, de propiedad del monasterio de la Enseñanza, cuya negociación se cerró el 29 de septiembre, al informar al Vicario la priora del convento «la poca utilidad que daba» esa cuadrilla «en el laboreo de las minas de Tasco».

Porque da idea de las costumbres de aquel tiempo, de la manera cómo se negociaban entonces los esclavos y del precio de éstos (178 $\frac{1}{2}$ pesos cada uno, en promedio, en este caso), copiamos las notas cruzadas entre la superiora del convento y el arzobispo de Santafé.

«Illmo. Sor. En cumplimiento de la venta de esclavos tratada con los Caballeros Dn. José María y Dn. Jorge Lozano de Peralta, se les han entregado 26 piezas varones y hembras, grandes y chicos en cantidad de 4.650 ps. cuya seguridad, hipotecas y fianza propone el adjunto papel.—Y si fuere del Superior beneplácito de V. S. I. se procederá a otorgar la escritura por no hallar el Convento reparo atendido el notorio abono de los compradores.—Dios Ntro. Señor felicite la importante vida de V. S. I. los muchos años que necesita este su Monasterio de Nuestra Señora del Pilar Enseñanza de Santa Fe. A 23 de sept^{ro}. de 1800.—Illmo. Señor.—A los pies de V. S. I. su rendida súbdita.—M.^a Petronila Cuéllar.—Priora.—Illmo. Sor. Arzobispo Dn. Fr. Fernando de Portillo.»

Quien respondió: «Rda. M. Priora.—Muy Sra. mía: Visto el informe de V. R. y su satisfacción, y en la que queda la Sta. Comunidad de la seguridad del pago, fincas y Sres. Compradores; y habiendo concurrido así mismo igual seguro informe que me ha dado el Sr. Síndico, no debo detenerme en dar, y en efecto, por ésta doy la licencia que V. R. me pide.—Yo lo hago a Dios pa. que gue. a V. R. ms. a.^o.—Santafé, 25 de sept^{ro}. de 1800.—De V. atto. serv^{or}., F. Fernando Arzobispo de Santafé.»

Otro hermano de doña Manuela fué don Jorge Tadeo Lozano, quien nació el 30 de enero de 1771 y estudió en el Colegio del Rosario humanidades y medicina, pasó luego a España a completar sus conocimientos, y al regreso la Corporación municipal lo nombró alcalde ordinario. En 1797 contrajo matrimonio con su sobrina María Tadea, de diecinueve años de edad, bautizada el jueves 15 de abril de 1779 y nacida el día anterior. «El Papa concedió la dispensa del tan cercano parentesco que lo unía con su joven, noble y hermosa

novia, mediante una penitencia vitalicia y el cargo de hacer una obra de beneficencia. Lozano cumplió proveyendo de agua la parroquia de Funza..., obra muy costosa y de vital importancia para la arruinada capital de los muiscas y todas las valiosas haciendas aledañas (4). Entregó además dos mil pesos para dotes de niñas pobres y seiscientos para ornamentos.

Naturalista eminente, al lado de Mutis y de Caldas hizo parte de la famosa *Expedición botánica*, creada por real cédula de 1.º de noviembre de 1783, y escribió la *Fauna Cundinamarquesa*, obra de gran aliento que comprendía los dibujos, clasificación, descripción y costumbres de todos los animales del virreinato. Publicó, en unión del doctor Luis Azuola, el *Correo curioso* (1801), y colaboró con trabajos muy importantes en el *Semanario de Caldas: Memoria sobre las serpientes*, un fragmento titulado *El hombre* y una traducción de la *Geografía de las plantas de Humboldt* (5).

Primer presidente del Estado de Cundinamarca en 1811, diputado al Congreso por la provincia del Chocó, redactor del *Anteojo de larga vista*, fué fusilado el 6 de julio de 1816 por los pacificadores.

Doña María Clemencia Lozano, también hermana de doña Manuela, tenía concertado matrimonio con don Juan Esteban de Ricaurte, antioqueño, hijo de don Rafael de Ricaurte y Terreros y de doña María Ignacia Mauriza y Posada. Como se opusiera a este enlace su padre, don Jorge Lozano de Peralta, «en la mañana del 5 de enero de 1782, convenida la hija del Marqués con el Sr. Ricaurte, abandonó la casa de sus padres y con el pretexto de oír misa, decía el mismo Marqués, se dirigió a la iglesia Catedral, y allí los dos amantes en la misa mayor, en medio de numeroso concurso, instaron al Cura rector les diera las bendiciones nupciales y presenciase la celebración del casamiento que tenían contratado. Como el Cura rector se denegara, se siguieron autos ante el Provisor y Vicario general del Arzobispado, de los cuales resultó una sentencia favorable, que se cumplió previas las tres canónicas proclamas del matrimonio, no sin que hasta entonces el señor Ricaurte hubiera permanecido arrestado en la Real cárcel de corte, y doña María Clemencia depositada en casa de

(4) JOSÉ MARÍA VÉRGARA Y VÉRGARA: *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, tercera edición, volumen II, págs. 201 y 202.

(5) La misma obra, págs. 203 y 204.

doña María Prieto Dávila» (6). De este matrimonio nació el héroe de San Mateo, don Antonio Ricaurte, el 10 de junio de 1786 en la villa de Leiva.

El marqués, enojado, desheredó a doña María Clemencia y a sus descendientes por escritura pública, pero años después revocó esa absurda disposición.

Volviendo ahora a don Juan de Vergara y a su esposa doña Manuela Lozano, diremos que en diciembre de 1792 recibieron regocijados a su primogénito, bautizado luego con el nombre de José María. Otro hijo hubo en 1794, que murió poco después de nacer.

Como herencia del padre de doña Manuela recibió don Juan de Vergara 35.183 pesos, en dinero, muebles y alhajas y en las tierras de *Botello* y *Mansilla* (Facatativá), valuadas en 3.533 pesos.

El 12 de mayo de 1794 don Juan vendió a don Primo Groot esas tierras por seis mil quinientos pesos, «con todas sus entradas y salidas, llanos, pastos, montes, abrevaderos, aguas salientes y corrientes y demás derechos de servidumbre, y en ellas ciento y cincuenta reses de cría, cien novillos y cincuenta potrancos». En 1796 compró don Juan a sus sobrinos Ayala y Vergara, por diez mil treinta y seis pesos, 6 ¹/₂ reales, la casa de la esquina de Santa Clara (7).

Atacada de ictericia, doña Manuela Lozano murió joven, el 10 de abril de 1803, y fué sepultada al día siguiente en la Capilla del Sagrario.

La pena de la muerte de su esposa influyó probablemente en el ánimo de don Juan y lo indujo a buscar alivio lejos de la patria. A mediados del año siguiente emprendió viaje a España, sin sospechar que encerraban un triste vaticinio de su cercano fin las palabras con que trataba de consolarlo por la pérdida de su amada compañera el doctor Francisco Javier Meléndez, quien desde San Gil, el 23 de mayo, le decía :

«No la ha perdido V. sino por poco tiempo, en el Cielo la tiene, a donde breve seguirá V. Prestósela Dios acá sin plazo cierto... Dios te la dió, como dice Job, Dios te la quitó como El quiso... Dele gracias por el tiempo que se la dejó, y goce ahora de la dulce libertad en que

(6) *Papel Periódico Ilustrado*. Tomo I, pág. 204.

(7) *Protocolo de la Notaría tercera de Bogotá*.

lo dejó con su muerte, gastándola en disponerse para seguirla, que será presto...»

Y en la postdata: «Hice doblar las campanas luego que leí su carta y espero un lunes o martes, que pueda decir misa de Requiem, para cacar del purgatorio a nuestra amadísima difunta» (8).

Se embarcó don Juan con su hijo José María en el bergantín de *Nuestra Señora del Carmen*, alias «*El Venturoso*». Enfermó gravemente durante la travesía y murió en alta mar el 10 de julio de 1804 (a los tres meses del fallecimiento de su hermano Fernando), después de otorgar testamento ante el capitán y maestro del barco, don Domingo Antonio Lazos, instituyendo como tutor y curador de su único hijo a su hermano don Francisco Javier de Vergara (9).

Su cadáver, como se acostumbra en tales casos, fué arrojado al mar, ante el asombro y el dolor inmenso de su hijo, que apenas contaba once y medio años de edad y de quien nos ocuparemos en el capítulo XXII.

(8) *Archivo de familia.*

(9) *Protocolo de la Notaría tercera de Bogotá.* En Cádiz se dictó auto sobre la sucesión de sus bienes. GROOT incurre en equivocación al indicar que fué don Juan de Vergara, confundiéndolo con su hermano, que firmaba Juan Fernando, el que ingresó al monasterio de la Trapa. (*Historia Eclesiástica y Civil*, tomo II, pág. 447.)

CAPITULO XVII

FERNANDO DE VERGARA Y CAYCEDO (FRAY IGNACIO)

Nació don Fernando el 27 de mayo de 1763. Bautizado el 1.º de junio siguiente, fué padrino su hermano político don Antonio Ayala y Tamayo.

Colegial del Rosario, hizo sus estudios con singular aprovechamiento. Al curso de Filosofía inaugurado, al comenzar el año lectivo, el 23 de octubre de 1777, por el doctor Eloy Valenzuela, «discípulo de un sabio y maestro de sabios», concurría «entre otros muchachos ganosos de saber, Fernando de Vergara y Caycedo, llamado a sustituir a Mutis». Iniciado en el mismo curso en los conocimientos de la Física moderna, le correspondió defender en alguna de las Dominicales, con su ilustre catedrático Valenzuela, «varios capítulos sobre la naturaleza y atributos del cuerpo en particular» (1).

En 1781 obtuvo el título de una beca real, concedido por el virrey don Manuel Antonio Flórez (2). En enero de dicho año «recibió el grado de bachiller en Filosofía; en diciembre de 1782, el mismo grado en Derecho Canónico; en julio del año siguiente, el de Licenciado en Cánones» (3).

En 1784 era catedrático interino de Derecho Canónico, y el 5 de agosto de ese año se le confirió en propiedad el nombramiento de profesor de Filosofía: uno de los opositores fué don José Sanz de Santamaría (4).

(1) GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Crónica del Muy Ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, libro II, págs. 172 y 173.

(2) *Archivo del Colegio del Rosario*.

(3) GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Notas y comentarios*, citados, pag. 296.

(4) *Archivo del Colegio del Rosario*.

En 1786 renunció tal cátedra para encargarse de la de Matemáticas, vacante desde hacía algunos años y cuyo restablecimiento se debió a sus gestiones con el sabio Mutis, quien para conseguirlo se dirigió desde Mariquita al arzobispo- virrey.

El insigne cronista del Colegio del Rosario transcribe la honrosísima comunicación de Mutis, haciendo previamente un encendido elogio del profesor Fernando de Vergara :

«En el rosarista Fernando de Vergara y Caycedo influyó de tal manera el espíritu magistral del sabio Mutis, que supo convertirlo a la fe de las ciencias exactas hasta trocarlo en apóstol insuperable de las matemáticas y de la física experimental. Es preciso rescatar del olvido el nombre de Vergara, pues gloria es de la ciencia neogranadina y ornamento del Colegio del Rosario, que debe, el primero, salvar su memoria y presentarla a la posteridad...

«Años hace la cátedra de Matemáticas está vacía por ausencia de su fundador y mantenedor el sabio Mutis, a quien anhela seguir Vergara en sus tareas docentes y de cuyo mismo espíritu científico hállase animado. El sabio también lo quiere, como que anhela tener a Vergara por colaborador constante, ya en la cátedra de Matemáticas como sustituto, ya como profesor de Física experimental en el gran Seminario de Minerología que quiere establecer para fomento de la Expedición Botánica, tal como lo propuso también, al iniciar labores, para el registro de las observaciones meteorológicas del reino...

«¿Quién como el Dr. Fernando de Vergara y Caycedo alcanza tan empinada cumbre, tan eminente lugar, entre los científicos criollos? Sólo Caldas, el otro rosarista, par de Vergara y seguidor insigne del maestro, mereció las expresiones que en seguida y con emoción reproduce el Cronista, para memoria del profesor Vergara...» (5).

«Exmo. Señor:

«Desde que Dn. Fernando de Vergara hacía sus primeros estudios en el Colegio Mayor del Rosario de esta Capital oí a personas de inteligencia aplaudir sus talentos, su inclinación a instruirse con perfección en las materias que se le enseñaban, y su aprovechamiento en ellas. Sé que logró tener por Mro. de la Filosofía a uno de los sujetos más hábiles del Reyno: (El Dr. Valenzuela) que con su enseñanza y dirección se instruyó a fondo en las Matemáticas, y en la Física experimental y que dió al público el testimonio más completo de sus progresos y habilidades con el acto de conclusiones que sustentó en el último año del curso de Artes, en que defendió y explicó a satisfacción de los concurrentes cuanto se le había leído, y enseñado en el espacio de tres años, sobre

(5) GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Crónica del Colegio del Rosario*. libro II, páginas 224 a 299.

los diferentes ramos de la Matemática, sin exceptuar los más difíciles, y sobre la Física experimental, Lógica y Metafísica.

»Por otra parte es notorio que hizo sus cursos completos en los Dros. Canónico, Civil y Público, y que dió mucho honor al Colegio del Rosario con los actos literarios que en estas Facultades tuvo, ya para defender conclusiones en el Dro., civil, ya pa. obtener los grados de Bachiller, y Licenciado en Sagrados Cánones, y ya pa. hacer oposición en la Canongía Doctoral de esta Yglesia en la vacante pasada, con otras personas de conocida literatura. Yo creo que por premiarle su Colegio los servicios que le había hecho, y por aprovecharse también de su instrucción en beneficio del público fué que lo ocupó mucho tiempo en hacerle leer las Cátedras de Latinidad, Cánones y Filosofía, que desempeñó con gral. aplauso y lucimto. grande del mismo Colegio.

»Más él, llevado del buen gusto que le había inspirado el estudio de las ciencias Matemáticas, renunció la Cátedra de Filosofía, que estaba a su cargo, deseoso de ocuparse solamente en enseñar estas ciencias, y de utilizar al público con sus bellos conocimientos. Sabía el que yo las había dado a conocer, y había sido su introductor en el Reyno, y creyendo por lo mismo que había de hallar en mí bastante auxilio a sus proyectos me escribió en el año de 86, para que yo me interesara en que se le diera la Cátedra de Matemáticas, que yo había fundado, y servido en dho. Colegio del Rosario, que estaba enteyante. abandonada desde mi retirada de esta Ciudad. Conociendo yo que ninguna otra persona podía obtenerla tan digna, y útilmte. como él, le aprobé y agradecí su determinación, y le ofrecí hacer por mi pte. todos los esfuerzos conducentes al restablecimto. de la Cátedra, y a que se le nombrara en ella. Con la representación que para este efecto hizo al Excmo. S. Virrey, le hice yo también en su favor diferentes informes, que acompañados de los que con el mismo fin se pidieron al Director Regio de estudios, y a los Rectores de los Colegios de S. Bartolomé, del Rosario, de Santo Thomas, determinaron a su Exa. a expedirle en 6 de octubre de 86 su superior decreto por el qual restableció la Cátedra, que yo había servido en otro tiempo, nombró por Catedrático substituto mío a Dn. Fernando Vergara, y me previno que formara las instrucciones necesarias en orden a la elección de libros, y repartimiento de horas, para que diera principio a la enseñanza de las matemáticas con la aplicación, que prometía su zelo por la instrucción de la juventud. Cumpliéndome con este Superior decreto las formé y remití. Con ellas, y con el título que como a tal Catedrático se le libró tomó posesión de la Cátedra, y la abrió con un curso copioso, y lucidísimo. No sólo asistían a oír sus lecciones personas jóvenes y de poca instrucción, sino también sugetos que habían concluído ya sus estudios, y que estaban ya graduados en Facultades mayores, tanto seculares como Eclesiásticos. Todos deseaban participar de sus apreciables luces, y por ello, instado el Coronel del Regimiento Auxiliar de esta Capital Dn. Anastasio Sejudo de algunos de sus oficiales, dió orden pa. que asistieran todos a su clase a aprender las Matemáticas.

»Conociendo su Exa. que en aquel tiempo no había proporción alguna pa. asignarle el sueldo correspondte, a su trabajo, mandó por su citado Superior decreto se d'era quenta a S. Mg'd. pr. la vía reservada

con testimonio de todo lo conducente, por si su Rl. Magnanimidad, y amor a las letras tenía a bien destinar alguna cantidad del ramo de temporalidades, o de otro de su Rl. Hacienda qe. compensara sus tareas. Se egecutó así puntualmte., y pasado algún tiempo vino la aprobación del nombramto. qe. se le había hecho de Catedrático, aunque, sin sueldo. Prevenía la Rl. orden de aprobación que se formara un plan gral. de estudios, donde entrara esta cátedra con buena dotación; pero qe., entre tanto, la del Colegio del Rosario se sirviera sin dotación. Este plan de estudios pedido se remitió a la Corte desde entonces, pero no se sabe qe. se haya determinado cosa alguna acerca de él.

»Como Dn. Fernando Vergara, de oficio, me daba parte de quanto hacía en servicio de la Cátedra, de quanto meditaba para su adelantamto. de quanto proyectaba pa. el aumento y permanencia de los discípulos, de lo qe. le pasaba en su asistencia diaria y de las funciones literarias qe. tenía, sé muy bien, y debo asegurarle a V. exa. que por dos años asistió diariamente a la clase de Matemáticas, por mañana y tarde, conforme a mi plan; qe. las enseñó por los nuevos libros qe. yo le señalé; y qe. defendió conclusiones al fin de cada año con mucho lucimto. sobre materias, cuya inteligencia es nada común. En efecto, hizo su deber completamente y son muy dignas de recompensa sus tareas; y ha hecho un mérito en esta ocupación, qe. desde luego merece toda la Superior atención de V. Exa.

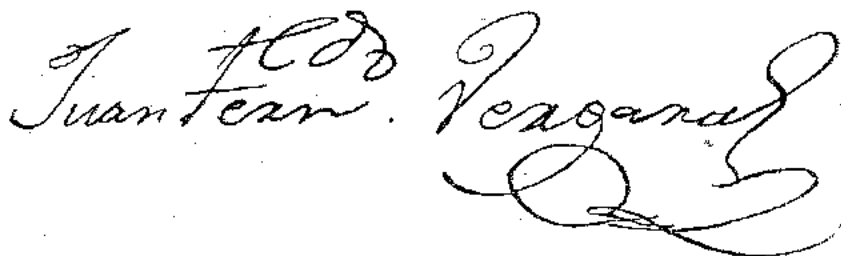
»Finalmente las bellas qualidades de este sugeto, que me constan por experiencia, su constancia en el trabajo, su aplicación al estudio, las grandes luzes, que por él se ha adquirido, su formalidad y buena conducta, el buen crédito con qe. exercita la Abogacía, el honor con qe. el año pasado de 88 y en el presente de 89 ha servido al Cavildo secular de esta Ciudad en calidad de su Asesor Gral., todas lo hacen recomendable y lo distinguen. Desde qe. entró a servir la Cátedra de Matemáticas trabajé yo siempre, no instado de él, sino por qe. conocía su mérito, en qe. se le pusiera una renta competente pa. su subsistencia. Fueron tan eficaces las diligas, qe. pa. ello hice que estuve por mucho tiempo persuadido a que se lograba. Fuera de esto, fué mi deseo proporcionarle otra renta por separado, con proponerlo a la Corte pr. Catedrático de Física experimental, y elementos Matemáticos en el Seminario de qe. él habla en su representación, y distinguirlo, como él merece con elegirlo por uno de los sugetos qe. llebaran las observaciones diarias del Reyno. Tal ha sido el aprecio que me ha merecido este sugeto. Y si entonces influí para qe. se le destinara, y se le diera sueldo correspondiente a su trabajo, ahora con mayor razón lo hago, y suplico a V. Exa. «e digne atenderlo y darle destino proporcionado a su mérito. Puede hacerlo V. Exa. firmemente asegurado de que desempeñará qualquier empleo, en que se digne destinarlo, con el mayor acierto, y todo él honor deseable.»

Trae a cuenta los servicios prestados por don Francisco de Vergara en el Tribunal de Cuentas, «como que aumentan el mérito de su hijo don Fernando».

«Santafé, 13 de julio de 1789.—José Celestino Mutis» (6).

Tan elogiosos conceptos cobran extraordinario valor en labios del promotor y director de la famosa *Expedición Botánica*, gloriosa empresa científica auspiciada por España durante las postrimerías de su dominación en tierras de América, que aún hoy suscita la admiración de naturalistas e historiadores.

En 1788 don Fernando tenía ya el título de Doctor en ambos Derechos y, según entendemos, se había recibido como abogado ante la Real Audiencia.

A handwritten signature in dark ink, reading "Juan Fern. Vergara". The signature is written in a cursive, flowing style with large, decorative flourishes, particularly at the end of the name.

Elegido vicerrector del Colegio del Rosario, renuncia el cargo, «porque esta ocupación le impide dedicarse a su abogacía, asistir al estudio del Sr. Fiscal como Agente y desempeñar como se debe la Asesoría del ilustre Cabildo», decía el rector en comunicación al virrey el 11 de enero de 1791, informándole que debía reemplazar a don Fernando, don Pantaleón Ayala, que ocupaba el segundo lugar. El virrey Ezpeleta sustancia al día siguiente en breves y rotundos términos: «Admítase la renuncia, nómbrase a Ayala y dígase al Rector que no proponga jamás «ujetos con ocupaciones.» (Archivo Nacional. *Milicias y Marina*, tomo CXXVIII, folios 4 y 185.)

Designado por el rey Carlos IV teniente de gobernador, asesor y auditor de guerra en la provincia de Popayán, don Fernando no aceptó aquel empleo, envidiable comienzo de una carrera brillantísima, y lo renunció el 9 de agosto de 1798.

El 18 de diciembre del mismo año figuró en la terna para rector del Rosario con 14 votos, por 15 que obtuvo el que fué designado: don Fernando Caycedo y Flórez, más adelante arzobispo de Santafé (7). Como juez asesor y agente fiscal de la Audiencia desempeñó con lucimiento

(6) GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Crónica del Colegio del Rosario*, libro segundo, págs. 224 a 299.

(7) *Archivo del Rosario*.

diversas comisiones: en una de ellas estuvo en la villa de Mompós, donde fué muy agasajado.

Tuvo también el cargo de regidor de Santafé en 1793 y 1795 (8).

En este último año, cuando se adelantaba el proceso contra Nariño, Zea, Ayala y Vergara y otros por los delitos de sublevación, pasquines y la publicación de los *Derechos del Hombre*, el Cabildo «valerosamente protesta contra los oidores que han prescindido en forma ilegal de la jurisdicción privativa de los alcaldes ordinarios en las causas iniciadas, y basándose en real pragmática, exige que se le dé la debida participación en las pesquisas y sumarios, escogimiento de los papeles subversivos y venta de los bienes de los reos... Como el Cabildo insiste en la necesidad de que se dé participación en los procesos que se adelantan, pasan los señores vocales de la Audiencia a encolerizarse, y en solemne auto prohíben al Ayuntamiento presentar en lo sucesivo representaciones, a las cuales tacha de extrañas, injurídicas y desacertadas, dirigidas al fin censurable de reconvenirlos y darles reglas en sus procedimientos, cosa que encuentran aún menos perdonable en los cuatro letrados que ocupan asiento en el Cabildo: el alcalde Galavís, los regidores Caicedo (José) y Juan Fernando Vergara, y el procurador general doctor Tomás Tenorio y Carvajal...»

El regidor Caycedo elevó su protesta ante el rey por los procedimientos de los oidores, y a fines del año (1795), Carlos IV dió satisfacciones al muy ilustre Cabildo de Santafé reconociendo su lealtad y la de la ciudad. (Raimundo Rivas: *El andante caballero don Antonio Nariño*, páginas 148 a 150.)

Por su reconocida probidad, su ilustración y su talento, gozó don Fernando de general estimación: el virrey Ezpeleta lo distinguió con particulares pruebas de amistad. Mas, a pesar de los altísimos honores que se le brindaban, se desilusionó del mundo, y a los treinta y seis años sentía un desasosiego y una amargura inexplicables y soñaba con el retiro y la paz del claustro.

De tal manera aumentaron su tristeza y su abatimiento, que al principiar la cuaresma de 1800 se presentó al convento de capuchinos solicitando con vehemencia ser admitido en la orden. El superior no creyó prudente acceder por entonces a sus deseos, aunque sí le permitió seguir las reglas de la comunidad y habitar una celda en la santa casa: durante casi dos años que vivió allí, solamente salía para despachar asuntos urgentes.

(8) ENRIQUE ORTEGA RICAURTE—*Regidores de Bogotá*—: *Solamente indica el año de 1793.*

Su director espiritual, el padre Aras, nos refiere cuáles eran las costumbres de don Fernando en aquellos días :

«A las cuatro y media se levantaba para disponerse, y hacer oración hasta las seis. De seis a ocho comulgaba los días asignados, y ayudaba a cuantas Mías podía... A las ocho, y después de tomar un ligero desayuno de chocolate, se encerraba en su celda a estudiar la ciencia de los Santos, instruyéndose a fondo en todas las materias espirituales por los autores más selectos y piadosos que hallaba en la Librería... y el tomo de la nueva recopilación de leyes, y legislación más excelente que ha conocido el Universo de los santos Evangelios. Estas obras eran para él de preferente atención, y su lectura todo su embleso y delicias... En tan dulce como provechosa ocupación, pasaba las mañanas y las tardes, interrumpiéndola solamente en algunos ratos que había destinado para reconocer, y despachar algunos papeles, y asuntos relativos a sus intereses, y que no podía fiar al cuidado de otros; pero sin omitir por tarde la oración de una hora, y las visitas frecuentes al Señor Sacramentado, que con facilidad y presteza podía hacer por la inmediación de su celda a uno de los coros que sólo en ciertos días usa la Comunidad. A las once comía parcamente, y de lo mismo que nosotros, sin querer otras viandas, y absteniéndose por lo común de la carne en las ocasiones en que se la presentaban. Descansaba después un rato, y hasta las dos rezaba sus devociones, y se bajaba a la Iglesia a visitar los altares. Por las noches tomaba otro pozuelo claro de chocolate, no siendo otra su cena en todo tiempo: asistía con la Comunidad en los tres indefectibles días de la semana a la disciplina, haciéndola con el pensamiento fijo en la flagelación de Jesucristo más que en sí mismo: trataba conmigo de sus asuntos, y de las disposiciones de su corazón: se confesaba dos y tres veces cada semana; y siendo como las nueve se bajaba con sumo silencio y disimulo a la Iglesia, donde permanecía hasta media noche, y a veces hasta la una, aprovechando aquellas horas silenciosas y quietas en acompañar a Jesucristo Sacramentado... Tal fue el tenor constante de vida que observó en aquel primer año.

«Como, según diré después, se resolvió a separarse para siempre de su Patria y parientes, en el segundo año alteró algún tanto su establecida distribución, por salir a la ciudad algunas mañanas en días de trabajo, a fin de poner en buen orden sus intereses y dependencias, y por quedarse también a comer muchas veces con sus hermanos, aunque no tanto por voluntad propia cuanto por disposición mía, en consideración a la ternura con que lo amaban...

«Con una conducta tan ajustada, y con días enteramente llenos de acciones santas, no era de extrañar fuese su vida santa, y que su alma se adornase con todas las virtudes que la pudiesen hacer grata a los ojos de Dios...

«Su devoción para con Jesucristo Sacramentado, aunque la heredó de sus piadosos padres, y es el carácter más brillante que distingue en esta ciudad a la noble familia de los Vergaras, la aumentó, y, la ele-

vó a un grado, que aunque no fácil de saberse, se dió lo bastante a conocer en aquella su insaciable hambre por recibirlo, en no acomodarse para sus horas de oración sino en su presencia, en no poder vivir una hora... sin visitarlo, y en aquel su respeto, temor reverencial, afecto y devoción que permitía saliése a su exterior, cuando a su parecer nadie lo observaba...» (9).

Experimentando «una suave y fuerte inclinación para separarse aun exteriormente del mundo», pensó encontrar consuelo para su atormentado espíritu en un apartado monasterio de España.

No obstante su salud delicada, en noviembre de 1801 tenía en orden sus negocios y arreglados sus intereses con el propósito, que solamente comunicó a su hermano Francisco Javier, de partir para Santa Susana de la Trapa, en Aragón; pero enfermó gravemente y le fué preciso, a principios de 1802, trasladarse a la hacienda de *Saldaña*, de su primo don Luis Caycedo y Flórez, en la provincia de Neiva.

«... Lejos de haberme mejorado en Saldaña—dice él mismo—me puse allí peor, perdiendo el sueño: y la apetencia a comer; y que sobre esto padecía una angustia que me atribulaba, y me ponía en situación de huir de tratar aun con las personas más inmediatas, y cuya comunicación debiera consolarme. En medio de esto me veía obligado a obedecer la voz de Dios, y cumplir su Sma. Voluntad, poniendo por obra un viaje que debiera ya haber practicado, y no podía diferir más...» (10).

No bien restablecido de sus dolencias, hizo, sin embargo, nuevos preparativos y salió de Santafé, «aunque en figura de un esqueleto, y en una mañana como pocas, destemplada, de aquel mes de julio» (el día 28), anota el padre Aras.

Cuatro meses tardó en embarcarse en Cartagena de Indias, tanto por sus achaques como porque pasó a Santa Marta con el objeto de cobrar algunas sumas, «hasta unos seiscientos duros con que hizo su viaje».

Refiere don Fernando las vicisitudes de su larga peregrinación en carta a su hermano don Felipe, escrita sesenta días después de haber llegado a la Trapa, carta que original conservamos:

«Tres días antes de embarcarme me envió a avisar Antonio Villavicencio que había en el Bergantín del Correo fiebre amarilla, y quiso

(9) *Segunda relación* formada por el R. P. Fr. Andrés de Aras sobre la vida del Sr. Juan Fernando de Vergara, hasta su separación del siglo, págs. 24 a 28.

(10) Carta a su hermano don Felipe, que más adelante se menciona.

que consultara sobre esto al Protomédico, y habiéndolo ejecutado, me aconsejó éste que no me viniera en este Barco, porque aunque la fiebre no era amarilla tenía muchas señas de ella, y prendía tanto en los Europeos como en los de este Reyno. Pero yo, gobernado por el parecer del Practicante Mayor del Hospital Real, a quien me llevó Ricaurte, y que tuve por muy acertado, y confiado en Dios principalmente me embarqué en dicho Bergantín, y tuve un viaje quanto podía ser feliz, porque lo hicimos en once días, no obstante de ser el tiempo de Nortes en la Habana, y no experimenté mareo ni calentura, siendo así que además de los muchos enfermos y muertos que quedaron en Cartagena, todavía se enviaron allá dos enfermos más el día que nos hicimos a la vela, y que murió un muchacho poco después.

»En la Habana (donde «paré cuatro meses», según lo expresa en otra carta), me vi muy acobardado al principio porque sobre el horror con que miraba hacer una navegación tan dilatada como es la de allí a Cádiz, me tenían por enfermo los Capitanes de las embarcaciones, y se recelaban de traerme, por el temor de que los hicieran sufrir cuarentena a la llegada a Cádiz. Pero al fin se me proporcionó la Fragata en que sin duda me convenía venir, y me dió al mismo tiempo el mayor ánimo, no sólo para embarcarme, sino también para sufrir los trabajos y sustos que experimentamos en 80 días que estuvimos en la mar, y en los cuales corrimos grandes peligros, dimanado todo de fuertes y repetidos temporales que nos echaron últimamente a una altura extraordinaria donde comenzó a afligir el temor de que nos faltarian los víveres, y fue necesario poner la gente a ración de comida y agua. No era fácil hallar por allí, y a la distancia en que estábamos de 500 leguas de Cádiz, quien nos socorriera; mas la Virgen Sma. a quien habíamos ocurrido en las anteriores necesidades, y nos había librado de ellas, también nos libró en esta ocasión de semejante tribulación. Una mañana que amaneció serena, y la mar tranquila, se vió a mucha distancia un Bergantín portugués que venía del Brasil a Lisboa y nos iba tomando la delantera, y habiéndole echado bandera, no sólo nos esperó, sino que nos socorrió con todo lo que necesitábamos y podía darnos, generosamente sin interés. Con este socorro tomó ánimo la gente, y llegamos a Cádiz donde saltamos en tierra la víspera del Corpus al anochecer, después de habernos detenido la sanidad 24 horas en la Fragata, y de haber estado amenazados a pasar rigurosa cuarentena, de cuyo trabajo también nos sacó Dios cuando menos lo esperábamos.

»En Cádiz estuve en casa de don Juan Antonio Cobo y me atendieron mucho, así él como la señora, cuya madre, de apellido Gómez, es nuestra paisana natural de Honda, y se educó allí en el monasterio de Santa Clara, y conoció a mis hermanas. A pocos días me embarqué para Valencia, y creyendo hacer un viaje de tres o cuatro días, como lo hicieron otros barcos que salieron poco después, me duró 21 días, con bastantes incomodidades, y sin otro desahogo que haber estado un día en Alicante. En Valencia también paré poco; luego que hubo proporción de carruaje me dirigí a la ciudad de Lérida, en la que me detuve unos pocos días para restablecer el estómago, que se me había relajado nuevamente con las bebidas frescas que tomé en Cádiz y Valen-

cia. Y estando restablecido solicité mulas y me vine a este Monasterio al cual llegué a los dos días víspera de San Agustín en la tarde». El 27 de agosto, a los trece meses justos de su partida de Santafé (11).

Temía que no lo admitieran: tan extenuado e inútil se sentía. Pero los superiores, lejos de rechazarlo, lo animaron y lo recibieron con mucha benevolencia, de suerte que el día de la Natividad (8 de septiembre) fué presentado a la comunidad y admitido como postulante, y «el domingo siguiente, de la infraoctava» tomo el hábito con el nombre de fray Ignacio (11 septiembre).

No obstante su salud, cada vez más delicada, y a pesar de haberse entregado a toda clase de mortificaciones y penitencias, su estado de ánimo había cambiado por completo. En la carta que dirigió a su hermano don Felipe dos meses después de haber llegado al convento, y que en gran parte transcribimos atrás, se expresa en estos términos:

«Así me he visto de repente observando todas las austeridades que sabe Vmd. se practican aquí, sin haber padecido el estrago que debía haber sufrido mi salud extenuada... Todo esto me ha hecho ratificar el que Dios quería que viniera a esta su Casa, y más al ver que cada día me hallo más contento, y como en el lugar de mi descanso, sin que tenga que echar menos cosa alguna...

«El Monasterio está bello y muy bien situado, y es como una pequeña república, la más bien ordenada, en la cual brilla la moderación religiosa, tanto como el aseo y primor en todo.»

Y en otra carta decía: «Esta es verdaderamente la casa de Dios, donde he hallado una quietud que nunca encontré en lugar alguno, y que me hace sensiblemente conocer estoy donde quería el Señor que estuviera.»

«Separado ya por entero del mundo, escribe el padre Aras, desprendido con el vestido y aun con el nombre y apellido, de todo trato y comunicación con las criaturas, sepultado en un desierto que lo preservaba de su memoria y de cuanto podía distraerlo...; hermano de santos, compañero de ángeles en carne humana, oyendo de continuo palabras de edificación y alabanzas a Dios, viendo en todos instantes ejemplos que seguir, virtudes que imitar, fácil es inferir el fervor y espíritu con que emprendería el nuevo Monje Fr. Ignacio la carrera de la vida religiosa...» (12).

(11) Carta dirigida desde el monasterio de Santa Susana de la Trapa, en Aragón, a don Felipe de Vergara, con fecha 30 de octubre de 1803. (*Archivo de familia.*)

(12) *Segunda relación* del padre Aras, antes citada, pág. 39.

A principios de 1804 fué siguiendo toda la penosa y larga temporada de los ayunos de cuaresma, sin aceptar dispensa alguna, «con mejora de la salud misma», según él creía, bien que por lo desmedrado, débil y achacoso inspiraba compasión a los religiosos. En la última semana de la cuaresma su cuerpo ya no le obedecía: el Jueves Santo, haciendo un gran esfuerzo, pudo llegar a la iglesia, «por el deseo y anhelo de comulgar con sus hermanos, a la Misa mayor de mano del Reverendo Padre Abad». Llevado a la enfermería y puesto en la cama, «mostró claramente ser mortal y perentoria su indisposición, hallándose impedido enteramente de casi todo su cuerpo por una especie de perlesía (parálisis o extrema debilidad muscular), pero que le dejó en la cabeza el uso suficiente que podía necesitar y apetecer en la salida de este mundo... Recibidos los Santos Sacramentos y todos los demás socorros con las más santas disposiciones, aspirando al Señor sin cesar con toda la efusión de su corazón, sin cansarse de darle gracias por tantas misericordias como reconocía haber recibido de su bondad y en especial por haberlo traído acá; pedido perdón a su hermanos, por desedificación, que a boca llena decía haberles dado este tiempo, encomendándose a sus oraciones con toda fe, pasó de este valle de lágrimas con la mayor paz, tranquilidad y esperanza de gozar los bienes eternos por sola la consideración de la divina liberalidad y protección de la Reyna del Cielo, en la mañana del dos de abril del año de mil ochocientos y quatro, a los cuarenta cumplidos de su edad». Le faltaban apenas dos meses para cumplir cuarenta y un años. Fundándose en la relación del abad de la Trapa, que acabamos de transcribir, dedujo don Guillermo Hernández de Alba que fray Ignacio había nacido en 1764.

Muchos años después escribió don José María Vergara y Vergara su hermosa *Historia santafereña*.—*Fray Ignacio*, inspirada en los documentos que hemos mencionado, y que termina así (13):

«Tal fue la vida y muerte de Fray Ignacio, llamado en el mundo Don Fernando de Vergara.

»Su memoria ha quedado en bendición para los numerosos descendientes de sus hermanos: muchos de ellos, en circunstancias en que la amargura ha subido hasta su corazón, lo han vuelto con fe al tío que piadosamente esperan tener en el cielo!

(13) Don José María Vergara y Vergara, que tampoco tuvo a la vista la fe de bautismo, supone que aquél nació en 1769. (*Historia santafereña*.)

»¡Alma de tío Fernando!

»Además de su memoria quedan objetos palpables que nos recuerdan su existencia; sus cartas, donde lo hemos conocido; su cama, en Casablanca; su Ecce-Homo regalado por mi familia a la iglesia de Serrezuela» (14).

En 1829 se publicó en Bogotá la historia de la vocación al claustro de don Fernando de Vergara con el siguiente título: *Relación que se halla en el obitorio del monasterio de Santa Susana de la Trapa sobre Fray Ignacio Vergara, a la que va añadida otra relativa a su separación del siglo*. Es un folleto de 46 páginas. La primera *Relación*, que comprende la llegada de don Fernando al convento, su permanencia en él y su santa muerte, fué remitida por el abad de la Trapa, fray Gerásimo de Alcántara, con carta de 20 de julio de 1804, al superior de los capuchinos en Santafé, el P. Andrés de Aras, «quien como director de la conciencia del penitente, y a solicitud de sus hermanos los Señores Francisco Xavier y Felipe de Vergara, formó la historia de la vida de este religioso...» a quien «Dios había resuelto llamar a sí... por uno de los incomprensibles caminos de su alta Providencia; y oprimiéndole con la gracia y las inspiraciones, le hace formar la heroica resolución de abandonar su patria, familia, empleos y comodidades». En la Trapa «permanece siete meses, en medio de las privaciones de aquel rígido instituto; y después de una vida penitente, extendido su cuerpo sobre la ceniza, ve pasar sin temor el terrible instante que separa el tiempo de la eternidad...»

Con estas palabras inicia su *Relación* el P. Aras. Al final de ella se introdujeron dos sonetos sin firma, dedicados a don Fernando: no resistimos a la tentación de transcribir uno de éstos, cuya bella factura nos sedujo:

«¿Qué tesoros, Fernando, te ha mostrado
Más allá del Océano desmedido
Esa divina voz que has percibido
Del Santuario al reposo retirado?»

¿Adónde vas dejando apresurado
El suelo patrio y el hogar querido,

(14) Esta amena narración apareció en el *Aguinaldo religioso de «El Catolicismo»*, 1858. Don Ignacio Gutiérrez Ponce la reprodujo después en *Crónicas de mi hogar*, suprimiéndole los dos últimos párrafos transcritos.

La honrosa toga, el puesto distinguido,
Y el fraternal amor desconsolado?

¡Oh sabio negociante! De este modo
Adquiriste la joya más cumplida
Cuyo valor excede al mundo todo.

Diste penas por gozo sin medida,
Diste por todo el Cielo inmundo lodo,
Y breve tiempo por la eterna vida.»

CAPITULO XVIII

FELIPE DE VERGARA Y CAYCEDO

Nació don Felipe el 26 de mayo de 1745. Bautizado dos días después por su tío el presbítero don Cristóbal Caycedo y Vélez, le sirvió de padrino otro de sus tíos, el capitán don Francisco Caycedo y Vélez.

Colegial del Rosario, vistió la beca el 17 de septiembre de 1758, es decir, a los trece años de edad, y en ese célebre instituto estudió «filosofía, cánones, leyes y matemáticas, y defendió diversas conclusiones públicas».

En diciembre de 1765, ya graduado de doctor en Derecho canónico, hizo oposición a la cátedra de *Vísperas en sagrados cánones*. Obtuvo por oposición las de *Libro sexto de decretales e Instituta*, «desempeñándolas durante siete años» (1).

El 18 de diciembre de 1768 fué elegido vicerrector del Colegio, elección que confirmó el virrey don Pedro Messia de la Zerda, el 22 del mismo mes (2). «El 22 de septiembre de 1766 se recepcionó de abogado de la real audiencia, y en diciembre de 1769 se graduó de doctor en leyes» (3).

Después de recibir el grado de doctor en ambos Derechos, «sirvió algunas cátedras de teología, asistiendo al mismo tiempo a la de matemáticas, ciencia que le era favorita... Se opuso siete veces a diferentes curatos y canongías, en cuyos exámenes se granjeó fama de erudito» (4). Fué también examinador de jurisprudencia en la Universidad tomística.

(1) ALFONSO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Un caballero de antaño* (De Estudios históricos, por GUILLERMO Y ALFONSO HERNÁNDEZ DE ALBA, pág. 197.)

(2) *Archivo del Colegio del Rosario*.

(3) ALFONSO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Un caballero de antaño*.

(4) JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA: *Historia de la literatura en Nueva Granada*. Tercera edición, vol. I, pág. 392.

En los últimos meses de 1772 salió para España el marqués de la Vega de Armijo, quien concluyó su gobierno el 31 de octubre al posesionarse en Cartagena su sucesor, don Manuel de Guirior. Dice Restrepo Tirado (*Gobernantes del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, pág. 89), que con el señor Messia de la Zerda desembarcaron en Cádiz el 17 de junio siguiente, entre otros, don Fernando Agar y don Felipe de Vergara, lo que parece indicar que éste formaba parte del séquito del ex-vicerey.

Creemos, sin embargo, que no sucedió tal cosa, y que don Felipe, quien estaba en la Península desde el año anterior, quizá ocasionalmente se halló en Cádiz entre los que salieron al encuentro del marqués.

Se lee en el testamento de don Francisco de Vergara: «Cuando don Felipe se fué para Madrid le dió dos mil pesos en abril de 1772, para su viaje y permanencia en la Corte.» El 1.º de dicho mes, con motivo de su próxima partida, registró don Felipe una información sobre su ascendencia, ante don Sebastián Romo, alcalde ordinario de Santafé; y el 20 de abril de 1773, ya en Madrid, tenía formada en la secretaría del Consejo de Indias la relación de sus méritos y servicios, de donde don Alfonso Hernández de Alba tomó, y también de la hoja de servicios expedida por el Tribunal de Cuentas de Santafé en 1809, muchos de los datos que consigna en su interesante monografía *Un caballero de antaño*. Don Felipe vivió más de seis años en Madrid, y en la Península cultivó relaciones de amistad con distinguidas personalidades (5).

Muy probablemente a él se debió la real cédula fechada en Madrid (julio 18 de 1778), que dispuso establecer una cátedra de Medicina en la Universidad, dotada con 400 pesos anuales, tomados de la renta de propios: que no fué iniciativa del virrey parece demostrarlo la circunstancia de que el Cabildo gestionaba a fines de dicho año, ante este funcionario, el establecimiento de la expresada cátedra (6). Una real cédula de 1760 impuso al protomédico Cancino de Santafé

(5) En 20 de octubre de 74 se encontraba en dicha ciudad: poder de don Nicolás Prieto Dávila y de doña Mariana Prieto Dávila, viuda de don José Simón de Olarte. En octubre de 76 terminó allí su obra *Discurso moral y jurídico*, según lo hizo constar en ella.

(6) JOSÉ SEGUNDO PEÑA: *Informe sobre aguas de Bogotá*.

la obligación de regentar la cátedra de Medicina; pero no tuvo efecto porque no se dictaron sino unas pocas clases a partir de ese año.

Regresó don Felipe a principios de 1779 con el nombramiento de contador oficial de las reales cajas en Panamá, expedido en San Lorenzo el 26 de noviembre anterior, y sirvió el cargo desde el 26 de mayo hasta 1784, en que por enfermedad vino a Santafé.

Ejerció durante cuatro años el alto empleo de teniente de gobernador y auditor de guerra en Cartagena, por designación del arzobispo-*virrey* en 1785, confirmada en 1786 por el rey Carlos III (7).

De nuevo en Santafé desde agosto de 1790, actuó durante algunos meses como asesor del arzobispado. Contador ordenador del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas, por título otorgado en 22 de diciembre de 1790, desempeñó dicho cargo desde el 21 de marzo siguiente hasta 1816. En diciembre de 1791 fué designado examinador por el *virrey* Ezpeleta «para proveer la cátedra de filosofía en el colegio de San Bartolomé, que se hallaba vacante» (8).

Republicano convencido, participó con brillo, no obstante sus muchos años, en las actividades de los patriotas. La Junta Suprema en que se convirtió el Cabildo abierto el 20 de julio de 1810, dispuso, por bando del 25 de julio, con las firmas de don José Miguel Pey, vicepresidente, y de don Camilo Torres, vocal secretario, que las reclamaciones del pueblo se harían en cada barrio ante el párroco y un vecino respetable. Para el barrio de San Victorino se eligió a don Felipe de Vergara. A estos sujetos llamó la Junta *Comisarios de instrucción*, y ordenó que ante ellos se llevaran las demandas o solicitudes que se promovieran en beneficio del público o de la común seguridad.

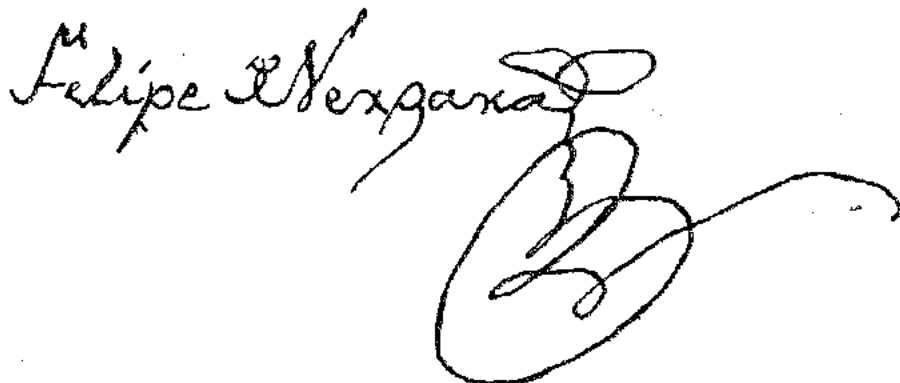
En agosto siguiente, el *ex-*virrey** Amar, desde la prisión, confirió poder general a su amigo don Felipe, en quien tenía plena confianza. Don Antonio Nariño solicitó en marzo de 1811 que, de los bienes embargados al señor Amar, se le indemnizaran los perjuicios y quebrantos sufridos por la venta arbitraria de sus haberes mientras él se hallaba preso en Cartagena por órdenes de Amar (1809). Después de un largo pleito, en el que defendió con lealtad y empeño los

(7) ALFONSO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Un caballero de españa* (Estudios históricos, página 197).

(8) *Ibíd.*, pág. 198.

intereses de su poderdante, don Felipe se avino a una transacción, y en tal virtud se pagaron a Nariño \$ 7.564.

Elegido rector del Colegio del Rosario, don Felipe tomó posesión de su cargo en marzo de 1811. Entre otras importantes iniciativas tomadas durante su mandato, a fines de ese año realizó diversas gestiones para establecer en el colegio la cátedra de Medicina (9), lo que nos ha hecho pensar que la real cédula de 1778 antes citada fué obra suya. En marzo de 1812 le sucedió para ocupar la silla rectoral su hermano don Francisco Javier.

A handwritten signature in black ink, reading "Felipe Nariño". The signature is written in a cursive style with a large, decorative flourish at the end.

En Santafé el *Colegio Constituyente*, elegido por los padres de familia, expidió la constitución del Estado de Cundinamarca (abril 4 de 1811), organizándolo como pequeña república independiente del resto de la nación, pero sin desconocer todavía los derechos del soberano español Fernando VII. El primer presidente fué don Jorge Tadeo Lozano.

Elevado Nariño a la presidencia del Estado «en medio de una conmoción popular» suscitada por él mismo en su periódico *La Baga-tela*, al hablar en forma alarmante de la debilidad del gobierno y de los peligros que amenazaban a la Nueva Granada, convocó al tercer día el *Colegio Constituyente* y formuló renuncia de su cargo; pero la representación nacional, o sea la reunión de los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, volvió a elegirlo presidente de Cundinamarca con facultades extraordinarias (septiembre 21).

Un congreso con representantes de Antioquía, Cartagena, Neiva,

(9) *Archivo del Colegio del Rosario.*

Pamplona y Tunja, pues se abstuvieron los de Cundinamarca y el Chocó, expidió el 27 de noviembre el acta federal que consagraba la completa autonomía de dichas provincias. Esos cinco representantes, con el pretexto de no tener garantías en Santafé, se trasladaron a Ibagué, desde donde reclamaron por la agregación de pueblos de otras provincias a la de Cundinamarca. Comenzaba así la guerra civil entre los federalistas, que se consideraban desvinculados por completo de la capital, y los centralistas, partidarios de un gobierno central capaz de organizar la defensa común. Nariño convocó a una junta de notables y la consultó acerca de las medidas que convendría tomar para disminuir la exaltación de los partidarios de uno u otro sistema, junta que le aconsejó entenderse con la diputación de las provincias. Se ajustó un convenio (mayo 18), en el que se estipuló que «Los diputados de Cundinamarca marcharán inmediatamente a unirse con los de las demás provincias, para instalar el congreso en el lugar que determine, de común acuerdo», y que se reconocería la provincia de Cundinamarca con las agregaciones que hasta entonces se le hubieran hecho; pero el convenio fué violado por el congreso al aprobar más tarde la modificación de que tales agregaciones se reconocerían siempre que conviniera en ello el gobierno de Tunja.

Dos columnas al mando de Baraya y Ricaurte, que marcharon al Norte para apoyar a los pueblos que querían unirse a Cundinamarca, y para defender a Pamplona contra los realistas, traicionaron a Nariño y se aliaron con el gobierno de Tunja contra Cundinamarca. Nariño reunió la representación nacional y le expuso la conveniencia de que se aceptara su separación de la presidencia, pues atribuía todos los males que estaban ocurriendo al odio a su persona, y que no por debilidad, sino para evitar el derramamiento de sangre y la desolación consiguiente, renunciaba decididamente su cargo. No le fué aceptada la renuncia; antes bien, elegido dictador, se le facultó especialmente, como lo pidiera, para nombrar un consejo de cinco varones «de probidad y saber para consultarlos en las cosas graves». Nariño designó a don Felipe de Vergara, don José Gregorio Gutiérrez Moreno, don José María Lozano de Peralta, don Primo Groot y don Domingo Caycedo Santamaría (10).

(10) GROOT: *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, tomo II, págs. 263-64.

Entendemos que antes había sido don Felipe representante al Colegio Constituyente.

El gobernador Niño hacía explícita declaración de guerra injuriando gravemente a Nariño. Autorizado éste por la representación nacional, decidió marchar sobre Tunja con un fuerte contingente de tropas. «El 25 de junio por la mañana la expedición para Tunja cubría toda la plaza mayor de Santafé. Infantería y caballería, todo componía el número de ochocientos hombres, que en formación, con todo el tren de artillería, esperaban la salida del presidente para ponerse en marcha; pero antes de esto, se publicó un bando en que Nariño exponía los motivos de aquella medida...» (11). Las fuerzas de Cundinamarca ocuparon a Tunja sin resistencia porque el gobierno de la provincia se había trasladado a Santa Rosa, donde se celebró otro convenio (julio 30), por el que Nariño accedió a que la reunión del congreso se verificara sin demora; parecía, pues, haberse restablecido la armonía entre los dos bandos beligerantes, denominados por el vulgo *pateadores* (centralistas) y *carracos* (federalistas).

Sin embargo, estos últimos no dieron cumplimiento a los tratados de Santa Rosa, ya que Baraya, con su división, en vez de dirigirse a Pamplona, continuó en Tunja calumniando e injuriando a los centralistas. Nariño, mortificado por la guerra implacable que se le hacía, a pesar de que contrariando sus opiniones políticas aceptó la formación del congreso tal como lo deseaban las provincias, y considerando que su presencia podía ser un obstáculo para la consolidación de la paz, presentó de nuevo renuncia de la presidencia de Cundinamarca (agosto 19), la que le fué aceptada por el senado.

Mas como se propalara la noticia de que Baraya, con el pretexto de evitar una contrarrevolución realista, se encaminaba con sus tropas a Santafé, Nariño fué llamado por el pueblo, y el 12 de septiembre prestó juramento ante la representación nacional, la que le otorgó las facultades absolutas. El presidente dictador nombró a don Felipe de Vergara secretario de Estado y Guerra; a don José Ignacio San Miguel, de Gracia y Justicia, y a don Juan Dionisio Gamba, de Hacienda.

El congreso de las provincias unidas de Nueva Granada se instaló solemnemente el 4 de octubre en la villa de Leiva, con 111 diputados

(11) GROOT: *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, tomo II, pág. 270.

que representaban siete provincias, incluso la de Cundinamarca. Don Camilo Torres fué elegido presidente, y poco después designado para ejercer el poder ejecutivo federal. El congreso intimó a Nariño que cesara en el ejercicio de la dictadura y le comunicó un oficio del gobernador Niño, que contenía los más atroces insultos contra el presidente de Cundinamarca.

Este convocó una asamblea o cabildo abierto de padres de familia, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, alto y bajo pueblo (octubre 22), a la que concurrieron numerosísimas personas (véase capítulo XIX: Don Francisco Javier de Vergara). Se acordó que Nariño continuara en el mando con las mismas facultades absolutas y que Cundinamarca no entrara en la federación. Ante nueva y perentoria intimación del congreso, y la declaración de que don Antonio Nariño era «usurpador y tirano de la provincia de Cundinamarca», y la autorización conferida al encargado del poder ejecutivo federal para suprimir ese gobierno intruso, Nariño se aprestó a la lucha, y con cerca de mil quinientos hombres marchó sobre Tunja el 23 de noviembre. Dos días antes, al separarse del gobierno para dirigir las operaciones de la guerra, lanzó un manifiesto, en el que expresa:

«Me ha parecido lo más oportuno formar una Junta de Gobierno compuesta de cinco sujetos que por su conocido patriotismo, probidad y luces, tenga la aceptación pública. En este concepto, he nombrado a D. Felipe de Vergara, actual Secretario de Estado y Guerra, que será el presidente de ella; a D. Juan Dionisio Gamba, Secretario de Hacienda; a don José Ignacio Sanmiguel, que lo es de Gracia y Justicia; a D. Manuel Camacho Quesada y a D. José María Arrubla...»

En los siguientes términos se comunicó al Tribunal de Reposición lo dispuesto por Nariño: «En el bando que acaba de publicarse, de que a su tiempo se pasará a V. E. un ejemplar impreso, se avisa la resolución del Exmo. Señor Presidente del Estado de dejar en una Junta de Gobierno delegadas las funciones necesarias al Despacho, la cual se compone de los señores Dn. Felipe de Vergara, que será Presidente de ella, D. Juan Dionisio Gamba, D. José Ignacio San Miguel, D. Manuel Camacho Quesada, y D. José Ma. Arrubla. Lo aviseo a V. E. para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde a V. E. ms. as.—Santafé noviembre 26 de 1812.—Por indisposición del Sr. Secretario de Estado, Andrés Rodríguez» (12).

(12) *Archivos de la Biblioteca Nacional.*— Gobierno, tomo XXI, folio 692.

Las fuerzas centralistas sufrieron el 2 de diciembre una tremenda derrota en Ventaquemada. De regreso a la capital el día 4, Nariño dispuso construir fortificaciones en las entradas principales y colocar un destacamento en el cerco de Monserrate, aunque por todos los medios procuró llegar a un avenimiento con los jefes federalistas; pero las proposiciones de paz fueron rechazadas rotundamente. Baraya avanzó hasta Fontibón, donde estableció su cuartel general, y desplegó sus tropas desde Usaquén hasta Tunjuelo (diciembre 24) con el absurdo e inhumano proyecto de rendir por hambre a la ciudad.

Don Felipe, viejo y achacoso (tenía sesenta y siete años), ofreció formar la *Legión de la Unidad*, y al efecto dirigió la siguiente comunicación al general Nariño:

«Excelentísimo señor: ni mi edad, ni la larga enfermedad que he padecido, de que aún no estoy perfectamente restablecido, han podido enfriar los sentimientos de mi honor y de mi amor a la patria. Viéndola a punto de ser invadida y asaltada, me determiné a salir a la justa defensa, sacrificando para ello mi reposo y consagrando mi vida. Para hacerlo con mejor suceso, concebí la idea de levantar una legión, compuesta de todos los hombres buenos de todas clases que yo pueda congrega. Propúselo a vuestra excelencia en la representación nacional para obtener, como obtuve, su permiso. Luego que yo manifesté mi designio se me ofreció para capellán el muy reverendo padre, ex-provincial de agustinos calzados, fray José Vicente Echeverría, cuyo nombre expreso porque será un fuerte estímulo a las personas bien intencionadas. Repito ahora a vuestra excelencia mi súplica de que se sirva permitirme verificar esta empresa, añadiendo el que se digne vuestra excelencia mandar que se promulgue, para que, llegando la noticia a todos los que quieran imitar mi ejemplo y seguir mi bandera, vengán a presentarse a la secretaría de guerra, y a alistarse en la legión, que se intitulará la *Legión de la Unidad*, de que yo seré el prefecto, siendo vuestra excelencia servido. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Santafé. 22 de diciembre de 1812. Excelentísimo señor.—Felipe de Vergara.»

El dictador Nariño dió respuesta al secretario de guerra en estos términos:

«Se admite la generosa oferta de don Felipe de Vergara, y el gobierno mira este rasgo digno de su educación y sus principios, con tanto más aprecio cuanto su edad, sus notorias enfermedades y su actual ocupación en servicio del estado lo eximen de todo servicio militar. Publíquese en un boletín para ejemplo y vergüenza de los jóvenes y hombres robustos y acomodados que en los actuales peligros de la patria no se

han llenado del santo celo que anima a este benemérito ciudadano y su digno capellán» (13).

Don José María Vergara y Vergara cuenta que, al aproximarse a Santafé las tropas federalistas, el ingenuo bibliotecario don Manuel del Socorro Rodríguez se ofreció, para evitar el derramamiento de sangre, a luchar cuerpo a cuerpo con Baraya; oferta que don Felipe de Vergara sustanció así: «Admítese el desafío que propone este nuevo púgil, pero con la condición de que en la lucha no ha de haber zancadilla» (14).

Esta anécdota es poco verosímil, según observa el historiador Bernardo J. Caycedo, porque no está de acuerdo con lo que en realidad ofreció el bibliotecario Rodríguez: «Puedo, no obstante, servir en la custodia militar de la ciudad en el destino que se me diere. Para este efecto hago presente a V. E. que no teniendo más que mi ordinaria espada de ceremonia, y siendo ésta insuficiente para un servicio activo de tanta consideración, necesito estar prevenido y suministrado con fusil, cartuchera y sable de munición, y al mismo tiempo recibido en clase de soldado raso, bien sea en el cuerpo de *patriotas* o en el que dispusiere V. E. asegurando, como hombre de honor, que defenderé el sitio o comisión que se me confiare, hasta sacrificar mi vida por el gobierno y por la patria. En cuya atención suplico a V. E. se sirva colocarme en la ocupación que fuere más ardua y peligrosa, con tal de que sea dentro de la ciudad, para estar en todo caso expedito al celo de la biblioteca confiada a mi cuidado bajo el juramento de responsabilidad (15).

A esta propuesta no correspondía, en ningún caso, la sustanciación atribuída al secretario de la guerra; pero aunque se hubiese formulado realmente la insólita proposición, parece «imposible que don Felipe de Vergara, jurisconsulto, filósofo y teólogo de conocido renombre y caballero de mucha adustez y seriedad, diese una respuesta de burlas al viejo bibliotecario» (16).

El 5 de enero (1813), Girardot se apoderó del cerro de Monserrate,

(13) O'LEARY: *Documentos*, tomo XIII, pág. 125. Referencia tomada de la interesante monografía de don Alfonso Hernández de Alba, antes citada.

(14) *Historia de la literatura en Nueva Granada*, tercera edición, volumen II, página 250.

(15) GROOT: *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, t. II, págs. 269-270.

(16) BERNARDO J. CAYCEDO: *Grandezas y miserias de dos victorias*, pág. 144-145.

lo que llenó de consternación a los santafereños. Se convocó una junta de guerra, que aconsejó proponer nuevas capitulaciones, pues consideraba imposible la defensa. Por conducto de don Tadeo Vergara Santamaría, Nariño ofreció al día siguiente separarse de la presidencia con tal de que a él y a su familia se le concedieran pasaportes para retirarse a donde mejor les pareciera, se respetara la vida y hacienda de los habitantes y hubiese un olvido general de todo lo ocurrido.

Baraya, envalentonado, rechazó esas proposiciones y exigió que el presidente y sus milicias se entregaran a discreción. Ante tan grave amenaza, pues se temía que las fuerzas del congreso destruyeran a Santafé, confiscaran los bienes de muchos ciudadanos y aun hicieran perecer a éstos en el cadalso y exterminaran la religión de Cristo, «el nombre escrito de Jesús, dice el historiador Restrepo, vino a ser la escarapela general: de unos, por fanatismo, y de otros, por temor. Poco faltó para que Jesús Nazareno, cuya sagrada imagen se venera en el convento de San Agustín, fuera nombrado generalísimo de las tropas de Nariño». «No se le extendió despacho por la secretaría, comenta Groot, pero se le proclamó por tal y se le puso el escudo en el brazo; y que con esta insignia se le sacó en la procesión del miércoles santo, lo vimos nosotros con nuestros propios ojos».

Al amanecer del 9 de enero, Baraya intentó un ataque sorpresivo, y llegó hasta la plazuela de San Victorino; pero allí lo detuvo un destacamento de las tropas sitiadas, dando tiempo a la conducción de algunos cañones que, con certeros disparos sobre las columnas cerradas del ejército de la Unión, produjeron la confusión y la derrota de las fuerzas federalistas.

Si bien Nariño trató a los vencidos con gran magnimidad, aceptó el canje de prisioneros y la suspensión de hostilidades, creó el día 11 de enero un tribunal para juzgar la conducta de los oficiales que de alguna manera habían ayudado al enemigo. Don Felipe renunció el cargo de juez de ese tribunal, por hallarse entre los comprometidos su sobrino don José de Ayala y Vergara, segundo de Baraya (17).

Entre el presidente de Cundinamarca y el del Congreso, entidad que se había trasladado a Tunja, se cruzaron varias comunicaciones,

(17) Renunció el día 17, anota el cronista Caballero. Don Bernardo J. Caycedo, *Grandezas y miserias de dos victorias*, indica que el 27 de enero se publicó por bando el decreto que creó la Junta de Represalias y Justicia Militar.

«conciliadoras las del primero, ásperas las del segundo. Vencido Torres por la generosidad de Nariño, le propuso una entrevista. Se reunió la representación nacional en Santafé (enero 30), y autorizó «que la hubiera, donde lo tuviera por conveniente el Sr. Presidente, aunque el Dr. D. Felipe de Vergara (uno de los mejores patriotas que se han distinguido en todos sus votos y personales servicios), fué de sentir que tenía por bajeza la dicha entrevista fuera de la capital, por las razones que en su apoyo aludió, como el trato que le ha dado siempre el congreso a esta capital en sus oficios y despotismo con que siempre nos ha tratado...» (18). La entrevista se verificó en Zipaquirá, no entre Torres y Nariño, sino entre los comisionados de uno y otro, los que al cabo de prolongadas conferencias llegaron a la conclusión (marzo 30), de que nada podía hacerse para verificar un cambio en el sistema de gobierno, porque ni los representantes de Cundinamarca estaban autorizados para aceptar la federación, ni los del congreso para convenir en un gobierno central. Suscribieron un pacto declarando que «las partes contratantes se prometían una amistad sincera, evitando... todo lo que pudiera turbar la paz o fomentar la discordia».

Cundinamarca adquirió el compromiso de reforzar con hombres y armamento la expedición con que Bolívar proyectaba libertar a Venezuela, y, efectivamente, remitió (abril 5 de 1813) un escogido cuerpo de jóvenes granadinos, entre quienes se contaron Ricaurte y Girardot, héroes inmortales de aquella gloriosa campaña.

También se comprometió Cundinamarca a enviar una expedición en auxilio de las provincias del Sur; y como se recibieran comunicaciones de Popayán (junio 24) dando cuenta del peligro en que se hallaba la ciudad, amenazada por las tropas de Sámano, e instando acerca de la necesidad del auxilio ofrecido, Nariño puso esa solicitud en conocimiento del colegio electoral haciendo presente la urgencia de despachar un cuerpo de ejército, con el que estaba listo a marchar si se consideraba necesario. El congreso aprobó la idea y designó a Nariño comandante de las fuerzas de la Unión, a fin de evitar las funestas consecuencias que traería la división del mando, con lo que daba la razón a quien «quería una sola soberanía y el congreso muchas soberanías».

El colegio electoral nombró a Nariño teniente general del ejército

(18) *Diario de J. M. Caballero.*

de Cundinamarca, y a instancias de éste, decretó la independencia absoluta de dicho Estado; el decreto fué sancionado el 19 de julio, día en que se publicó por bando y se hicieron grandes festejos, a los que concurrieron los altos funcionarios del gobierno, de los tribunales, senadores, tropa, etc., y de San Juan de Dios se trajo en procesión a la catedral la imagen de Santa Librada: de aquí viene sin duda la costumbre, que se ha conservado hasta nuestros días, de verificar esa procesión la víspera del 20 de julio.

Nariño marchó el 24 de septiembre con 1.400 hombres para las provincias del Sur, reemplazándolo en el gobierno su tío, don Manuel Bernardo Álvarez, quien se había encargado de la presidencia el domingo 29 de agosto. Nombrado éste dictador por el colegio electoral (junio 1.º de 1814), al tener noticia de la derrota de Nariño en Pasto, expidió un decreto (junio 21), eligiendo a quienes debían ocupar los cargos públicos: como senadores designó a don Felipe de Vergara (presidente), don Francisco González Manrique y don José María Domínguez (19).

Como hubiesen continuado las divergencias entre centralistas y federalistas, el congreso de las provincias reunido en Tunja acordó en el mes de noviembre obligar a Cundinamarca a formar parte de la federación, y confió a Bolívar, «que venía de Venezuela vencido por los realistas después de haber entrado vencedor a Caracas», el mando de las tropas que debían apoderarse de la capital. El presidente Alvarez (desde el 18 de noviembre había cesado en el ejercicio de la dictadura) convocó el 3 de diciembre una reunión de personas notables en el convento de San Agustín con el fin de acordar las medidas que conviniera tomar. La junta, profundamente disgustada por la intervención de elementos extraños (formaban parte de la expedición 800 venezolanos), resolvió resistir a las milicias del congreso. El clérigo Torres y Peña nos ha transmitido la concisa y rotunda declaración de don Felipe:

«Y del sabio Vergara es bien notable
la breve decisión que el caso allana:
*Yo les digo, señores (así habló),
que pasos largos, pico corto y no»* (20).

(19) *Archivo de la Biblioteca Nacional.—Gobierno*, tomo XXIV. (Referencia dada por don Alfonso Hernández de Alba: monografía citada.)

(20) *Santafé cautiva*, canto primero.

De tal manera se extendió la creencia de que las tropas de Bolívar cometerían toda clase de atrocidades, que hasta los gobernadores del arzobispado, Pey y Duquesne, lanzaron un edicto conminando con excomuni6n a las personas que les prestaran «auxilio, ayuda o cualquiera cooperaci6n para el logro de sus intentos».

Bolívar ocup6 a Santafé el 12 de diciembre mediante capitulaciones celebradas con los delegados del presidente; y el 21 de enero (1815) llegaron a la capital el congreso y el poder ejecutivo de las Provincias Unidas, ejercido por un triunvirato.

Terminaban por fin las absurdas luchas intestinas, cuando por desgracia ya era inevitable la ruina de la república, pues Morillo, al frente de un poderoso ejército y después de pacificar a Venezuela, ponía sitio en el mes de agosto a la ciudad de Cartagena y, tras heroica resistencia, se apoderaba de ella, dando comienzo a la reconquista de la Nueva Granada, a la que impuso los más crueles tormentos en los días que con justicia se llamaron *del terror*.

El *Consejo de Purificaci6n* (Consejo de Guerra) comenzó sus tareas el 16 de junio (1816) en casa del presidente Rafael Córdova, teniente coronel, mayor de la plaza. Actuaban como vocales el capitán de húsares de Fernando VII, Manuel Santander; el capitán de artillería, Francisco Obando; los de Numancia, Manuel Bosch y José María Quero; como fiscal el ayudante del regimiento de la Victoria, Lucas González. El Tribunal militar fijó ocho días de plazo para que se presentaran los insurgentes de la capital y pueblos inmediatos... (21).

Don Felipe fué llevado ante el Consejo de Purificaci6n y privado de su empleo de contador (julio 19). Se le perdonó la vida y la libertad por su «buena conducta», y quizá también por su edad y sus reconocidos méritos.

Var6n de claro entendimiento, muy estudioso, poseía vastos conocimientos en diversas materias. «Su rara erudici6n la demostr6 en las muchas obras que dejó, manuscritas todas, y que... son las siguientes:

«*Vindicaci6n del angélico Dr. Santo Tomás de Aquino sobre el misterio de la Concepci6n de María*.—1 volumen en folio, con el discurso de Conclusiones pronunciado en el Colegio del Rosario.

«*Discurso jurídico-moral en que se demuestran los derechos que los*

(21) Decreto de Antonio M.^a Casano, comandante general interino de Artillería.

padres de familia tienen en impedir los matrimonios de sus hijos, etc.—
1 volumen en folio.

»Elementos de filosofía natural que contienen los principios de la física; demostrados por las matemáticas, y confirmados con observaciones y experiencias.—1 volumen en 4°.

»Elementos de geometría plana, etc.—1 volumen en 8°.

»Elementos de aritmética.—1 volumen en 8°.

»Discurso sobre la astronomía.—1 volumen en 4°.

»Elementos de análisis matemático.—Elementos de astronomía.—
1 volumen.

»Filósofos griegos.

»De las nupcias.

»Obsequios y oraciones al Smo. Sacramento, a la Virgen y a Santo Tomás de Aquino.

»Exposición sobre el uso y utilidad de tocar las campanillas en las iglesias, etc.

»El amiguísimo de los niños al amigo de los niños. (Cartas a don Francisco José de Caldas.)

»Disertación sobre la misa votiva.

»Discurso sobre el recurso de apelación.

»Discurso sobre el real patronato.

»Discurso filosófico y bíblico, sobre que los fuegos y luminarias que acostumbra la iglesia en algunas festividades, son de derecho divino.

»Historia genealógica de la familia del autor, desde la conquista hasta 1800.—1 vol. en folio.

»Prospecto y proyecto de un colegio de criados.—1 vol. en folio.

»Varios alegatos y exposiciones oficiales, relacionados con los ramos de aduanas y contaduría.

»Varios discursos inaugurales y fúnebres.

»Ordenes y decretos expedidos por don Felipe de Vergara como Asesor y Teniente de Gobernador en Cartagena, y como Alférez Real en Panamá.

»Colección de sus cartas dirigidas desde la Habana, Madrid y Cádiz.

»Del ayuno de Nochebuena, y de la antigüedad del uso de los buñuelos. (Según información de don Daniel Samper Ortega, esta obra se encuentra en la Academia de la Historia, en Madrid.)

»Explicación del cuadro alegórico que representa la fábrica de la Capilla del Sagrario en Bogotá, por el abuelo del autor, etc.

»Y diez y siete obras más, todas en latín, teológicas, filosóficas y literarias.

»Tan rara y fecunda laboriosidad tiene su mérito. El lector notará con risa los títulos de algunas obras, como la del *Uso de tocar campanillas*, la de la *Costumbre de comer buñuelos en Nochebuena*, y el tratado para probar que *Las luminarias y fuegos son de derecho divino*; pero antes de juzgar por ellas al autor, debe recordar la época en que escribía. Las inteligencias, bien vigiladas por la inquisición, tenían que desahogarse buscando materias que si eran demasiado fútiles, en cambio eran también inofensivas. No era don Felipe de Vergara el único que caía en tales fruslerías. Pinello, aquel sabio compilador peruano, que por

su erudición mereció ser contado entre los sabios de Europa, escribió a la par de sus importantes obras, una que lleva por título: *Cuestión moral: ¿hierve el chocolate?*» (22).

Escribió, además, la *Oración laudatoria en honor del esclarecido fundador del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Ilustrísimo Señor Maestro doctor fray Cristóbal de Torres, dignísimo Arzobispo de esta iglesia Metropolitana*.—Autor, Felipe de Vergara, hijo agradecido del mismo Colegio.—Santafé, imprenta de D. Ant^o. Espinosa de los Montes.—Año del Señor, 1790, folleto de 40 páginas (única obra que publicó); y *Novena al Santísimo Sacramento, para uso del Colegio*, en 1812, que, original, se encuentra en el Colegio del Rosario (23).

El verdadero título de la *Historia genealógica de la familia del autor*, es como sigue: *Relación genealógica de Felipe de Vergara Azcárate de Avila, Caycedo, Vélez, Ladrón de Guevara*.—Contiene una serie ordenada de los matrimonios que sus Ascendientes Paternos y Maternos han celebrado en Indias, desde el tiempo en que vinieron a este Nuevo Reyno de Granada sus primeros conquistadores hasta el presente. La escribo para el uso y noticia de mis sobrinos.—Un volumen en folio de 142 páginas.

Don Felipe terminó su laboriosa relación genealógica en momentos en que se derrumbaba el régimen colonial. Teníala preparada sin duda desde años atrás; pero la redactó tal como ha llegado hasta nosotros en 1810: en la página 53 hace referencia al «año próximo pasado de 1809», y las últimas doce hojas fueron escritas el 18, el 19 y quizá el 20 de julio de ese año memorable. Refiriéndose a don Antonio de Villavicencio, su sobrino (24), expresa en la página 119: «Capitán de Fragata de la Real Armada, el que ha venido ahora a este Nuevo Reyno con una gran Comisión del Consejo de Regencia de España. Ya la ha desempeñado en Cartagena. Y hoy, día 18 de julio de 1810 que escribo esto, según el correo de ayer, se le supone ya cercano a

(22) JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA: *Historia de la literatura en Nueva Granada*. Tercera edición, volumen I, págs. 392 y 394. Otero Muñoz anota que Pinello nació en Valladolid, y que la obra de éste citada tiene por título: *Cuestión moral: si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*.

(23) *Archivo del Colegio del Rosario*.

(24) La madre de Villavicencio, doña Joaquina Verástegui, era nieta de doña Cecilia Caycedo y Fajardo, y don Felipe era nieto de un hermano medio de ésta, don José Caycedo y Pastrana.

Honda, y se le espera en Santafé, su Patria, para que en ella complete la Comisión.»

No esperaba don Felipe que, dos días después, antes de la llegada del comisionado regio, estallara la revolución que puso punto final a su obra, porque, entregado a las delicadas tareas del Gobierno durante la primera república, dejó de lado las numerosas notas que anunciaba en el contexto del libro.

Fuera de ésta, la única obra de don Felipe que conocemos es el *Discurso Jurídico Moral*, en que se demuestran los derechos que los padres de familia tienen en los matrimonios de sus hijos, y se proscribire la falsa y errónea opinión que defiende la absoluta libertad e independencia de los hijos para casarse.

El *Discurso Jurídico Moral*, que hace años tuvimos oportunidad de leer en la Biblioteca Nacional, se propone demostrar, de acuerdo con las teorías entonces en boga, que el padre puede mandar a su hijo que se case con determinada persona y, por consiguiente, impedir el matrimonio que no le parezca conveniente. Se apoya don Felipe en numerosos textos bíblicos, en el derecho canónico, en la experiencia, etcétera. No carecen de lógica sus deducciones, expuestas muchas de ellas con innegable ingenio. Para formar juicio acerca de las ideas y el estilo del autor, transcribiremos algunos apartes:

Hablando de la fundada oposición que haría un padre por causa de la pobreza de los contrayentes, dice: «el matrimonio es un estado cuyas cargas no pueden llevarse sin el dinero...»; y más adelante indica los graves inconvenientes de tales matrimonios, y habla de los sufrimientos de los esposos «oprimidos de la pobreza y del dolor de no poder dar el sustento a la mujer y a una caterva de hijos lánguidos que claman por él a todas horas» (págs. 54-55).

En otro lugar concluye con el apóstol San Pablo: «luego el que casa a su hija hace bien, y el que no la casa hace mejor».

Tratando de la dificultad de elegir consorte, escribe: «no podemos tener... una evidente certeza de que el madero que abrazamos para surcar el piélago de esta vida, se labró en la oficina del Divino agrado» (109)

«El motivo más común y trascendental, agrega, por el cual pretenden muchos hijos casarse sin el consentimiento de sus padres, es por el amor que profesan a la persona cuyo consorcio solicitan... Esta voz amor suena comunmente en los oídos de muchos con tanta dulzura, cuanta sienten en sus pechos los mismos amantes que adolecen de esta suavísima enfermedad. No son pocos los que juzgan que este afecto es el más noble y generoso de que el hombre es capaz. Estímanle por un fuego celestial que no puede caer sino en espíritus eminentísimos. Apreciánle

como un atributo divino, de cuya participación no son dignas sino unas mentes casi angélicas. Esta nobleza y generosidad que se imagina en el amor, tiene gran parte para que protejan y disculpen a los enamorados aun aquellos que en sí mismos se preservan del amoroso incendio... Con que llegando el caso de que dos amantes, llevados de su amor recíproco, solicitan el matrimonio, apenas hay quien no se incline a favorecer sus deseos..., porque aquel amor se tiene por la señal más infalible de la Divina vocación. Con cuanta mayor vehemencia se aman aquellas almas, parece que el Cielo más claramente significa la conveniencia de su consorcio... (136 a 138).

«... El amor considerado simplemente ni es bueno, ni es malo; ni es noble, ni villano; ni celestial, ni terreno. Nada de esto es; porque todo puede ser... El amor a Dios será divino: el amor al hombre será humano. El amor a Dios siempre será justo, aunque sea infinitamente intenso: el amor al hombre será injusto en tanta amplitud. En aquel se pecará por defecto: en este se pecará también por exceso» (140, 141).

«... La locura de amor no es enfermedad propia de grandes hombres, digo de los que lo son por lo elevado de su entendimiento, y por la aplicación de él a asuntos dignos de su superior atención. No por lo que he dicho se debe entender que es carácter de los grandes hombres el odio positivo y abominación a el otro sexo... Una abstracción dulce, una suave indiferencia, una elevación natural, un olvido sin estudio, un desvío sin artificio, un desdén sin desprecio es lo que caracteriza los hombres de ánimo excelso» (159 y 164).

«Yo he discurrido que la impresión vulgar de que el amor con más violencia... es más propio de hombres de ingenio que de ignorantes, ha de haber procedido de la mala interpretación de una prerrogativa particular que tienen los hombres de entendimiento ilustrado, cuando aman; y es la de que han de expresar su amor mejor que muchos tontos el suyo» (177-78).

«Una mujer, si de propósito se aplica a la sabiduría, podrá ser tanto o más sabia que un hombre; y por consiguiente objeto digno de la admiración de un grande ingenio. Pero en el presente y regular sistema, en que solamente aprenden a coser y a otros tales ejercicios ¿cómo se podrá creer que su trato ha de servir de diversión intelectual a un hombre de alto espíritu, hasta el término de embelesarle? Estará ciertamente por demás en él su elevado entendimiento; y aun será menester que dejándole guardado en casa... se acomode a hablar de aquellas bagatelas sujetas a la común inspección del sexo femenino. Bien que no faltan bachilleras que en traduciendo a Telémaco, hagan jactancia de que estiman los hombres precisamente por su modo de pensar. Estas acaso están muy desengañadas, y son las que causan mayor fastidio» (171).

«Cualquiera hombre de gran entendimiento que ame..., ha de conocer forzosamente que no es la belleza del alma, sino la hermosura sensible de su amada la que le roba el afecto. De los tontos es que algunos suelen creer lo contrario, pensando con sinceridad que hay un gran mérito intelectual en la persona a quien aman. Este mérito le regulan a proporción de la errada opinión que tienen del suyo propio. Ellos se juzgan discretísimos: pero como nadie se lo concede, sino una pobre mu-

jer, que a causa de su amor, y de su ignorancia les aplaude sus disparates, la declaran por el sujeto de más alto entendimiento, que conocieron jamás. El cebo de su propia gloria los llama, o los detiene en el amor... Es cosa de risa lo que pasa en este asunto; y los aplausos, que de uno a otro sexo se oyen en orden a las prendas intelectuales que sirven de motivo a el amor» (172).

«Los enamorados proclaman divino su amor a consecuencia de que deifican el sujeto en quien lo colocan. Concluyen bien, porque la dignidad del amor se estima por la del objeto; pero suponen muy mal» (186).

«Debe ser el amor de los que han de casarse, un amor consiguiente a una elección racional y a un consentimiento perfectamente libre de la voluntad... Pero cuando el amor a una persona es el que previene, entonces el entendimiento y la voluntad vienen oscurecidos y arrastrados tras de la pasión. Y así es moralmente torpe e imperfecto en el amante el propósito de casarse, por más razones que saque después de su entendimiento, para justificar aquella elección» (196).

«En tanto grado oprime el amor el consentimiento libre, que la necesidad, que induce en el amante, casi se puede tener por una verdadera coacción. A lo menos cualquiera conocerá, que el amor no disminuye menos la libertad, que lo que la ofende el temor o el miedo. ¿Por qué pues no se han de impedir con tanto empeño los matrimonios en que los contrayentes vienen arrebatados del amor, que aquellos en que vienen acosados del temor o del miedo?» (207 y 208).

«Téngase, pues, por una verdad tan clara, que aun nos la enseña la misma gentilidad, la de que los matrimonios que los hijos arrebatados de un violento amor pretenden celebrar contra la voluntad de sus Padres, no son conformes a el agrado divino, sino antes bien muy contrarios... Cierren fuertemente los oídos a los tiernos llantos y sollozos de sus adoradas Didos, y aplíquenlos con docilidad a el dictamen paterno» (204).

«... No solamente no es indicio de verdadera vocación, sino que es señal precisa de sugestión diabólica, el amor violento, en fuerza del cual un hijo solicita el matrimonio contra la voluntad de sus Padres...» (189).

«... La felicidad de un matrimonio no consiste solamente en que se amen los cónyuges (antes bien en esto mismo podrán pecar por exceso de benevolencia, como pecó por esta razón Adán en el Paraíso, según San Agustín, y como pecan muchos maridos demasíadamente indulgentes y contemplativos de sus Evas), sino también en el cumplimiento de otras obligaciones muy principales...; y a esto se debe atender con gran cautela, para impedir los matrimonios de amor, con tanto más empeño, cuanto el amor de los pretendientes sea más violento» (210).

«Pero aun del cumplimiento del amor y de la fidelidad a el consorte se debe desconfiar prudentemente en los que casan precipitados de un amor vehemente... La conversión de un ardiente amor en un odio implacable es un fenómeno natural que observó Aristóteles... Con tanto más justo motivo se debe esperar esta metamorfosis, cuanto por la mayor violencia del amor se atropellan más respetables dificultades, como lo es para los hijos la del disentiimiento impositivo de sus Padres» (211-212).

Condena el procedimiento de proteger los matrimonios de los hijos inobedientes, confiando en que más tarde podrán éstos reconciliarse con sus padres. Y concluye con lo que a primera vista parece estar en contradicción con todo lo expuesto anteriormente: «... pero pregunto yo: ¿Será del servicio de Dios un matrimonio en que los cónyuges no se amen hasta la muerte?» (215). Tenía por modelo el matrimonio de sus padres, que, como él mismo dijo, se profesaron «un recíproco e inalterable amor y respeto, que más parecía obra de la gracia que de la naturaleza», y no concebía la unión conyugal fundada en la pasión arrebatada y efímera.

Se engañaría el lector si supusiera que quien así disertaba acerca del amor había traspasado los umbrales de la vejez o renunciado a las pompas y vanidades del mundo, porque don Felipe escribió esta obra entre los halagos de la vida cortesana en la capital de España y la terminó allí el 28 de octubre de 1776, es decir, cuando apenas contaba treinta y un años de edad.

No sólo era muy versado en filosofía y en matemáticas, sino que tenía ideas muy claras acerca de las leyes físicas, como lo demuestra la siguiente proposición: «Si sobre un plano perfectamente plano se coloque un cuerpo esférico perfectamente esférico de peso de ocho arrobas, y sobre otro plano, que no lo sea perfectamente, se coloque otro cuerpo esférico, que tampoco lo sea exactamente, de peso de dos arrobas, es cierto que el primero, al leve contacto de un dedo, se pondrá en más largo y veloz movimiento que aquel otro cuerpo de menor peso, aun aplicándole mayor impulso. El que viera moverse estos dos cuerpos atribuiría injustamente la cantidad de movimiento de cada uno a otra tanta fuerza impulsiva.» (*Discurso moral y jurídico*, página 157.)

Tampoco ignoraba don Felipe las fábulas de la mitología griega y latina: nos habla en este mismo libro de Yocasta y Edipo, del Juicio de Paris, sobre la belleza de Juno, de Venus y de Minerva, de la inconsolable Dido y de su amor apasionado por Eneas, de los diferentes orígenes del amor, etc.

Intrigado con la tragedia de los amantes de Teruel (Juan Martínez de Marcilla e Isabel de Segura), que en su tiempo corría como verdadera y preocupaba a personas de valía, pues la princesa de Asturias había pedido una información al respecto, y dudando de que

el amor llevara a tales extremos, se valió de un su amigo de Zaragoza para averiguar lo que hubiese de cierto en esa patética historia. Transcribe don Felipe el documento que en copia se le remitió (se remonta al año de 1217) y hace curiosas observaciones sobre la inverosimilitud del hecho que allí se refiere. Este asunto constituye el apéndice de su *Discurso moral y jurídico*. Como documento curioso publicó don José María Vergara y Vergara en *El Mosaico* (núm. 28, julio de 1860) la copia del certificado notarial expedido en la ciudad de Teruel en 1550, al descubrir la tumba de los desdichados amantes, copia encontrada entre los papeles de don Felipe de Vergara, pero no tuvo noticia de cómo ni por qué motivo la obtuvo éste, ni que estuviese reproducida en el libro que comentamos.

Cuando ya se aproximaba el final de su vida, el 30 de enero de 1818, fué elegido abogado fiscal del Colegio del Rosario, cargo que ejerció; y algunos meses después (14 de mayo), se le restituyó en el empleo de contador del Tribunal de Cuentas (25).

Muy apegado a la tradición, no modificó sus costumbres ni su manera de vestir. «Las modas pasaron sobre él sin hacerle daño, pues conservó hasta su muerte, ocurrida en 1819, el traje colonial de su clase: sombrero al tres, frac azul largo, calzón corto y zapato rampión. Fué, con todo, un caballero cumplido, cuyas dotes intelectuales brillaron durante los primeros años de la Patria...» (26).

Desde 1766, cuando se recibió como abogado ante la Real Audiencia, vivía don Felipe en una casa situada en la plazuela de San Victorino, y a ella volvió en 1790 a su regreso de Cartagena. Allí se encontraba en 1810, y allí mismo falleció algunos años más tarde.

Esto hace suponer que dicha casa era de su propiedad, suposición confirmada por la circunstancia de que don Felipe, que nunca se ocupó en esa clase de negocios, contrató el enlosado de la calle de San Juan de Dios (actual calle 12), el primero construido en la ciudad, que le interesaba de preferencia por ser el camino que recorría habitualmente desde su domicilio hasta la oficina, en la plaza mayor. Pero no pudimos averiguar en qué año adquirió el inmueble, ni cuando

(25) *Archivo anexo a la Biblioteca Nacional*. Particulares, tomo X. (Referencia dada por don Alfonso Hernández de Alba, monografía citada.)

(26) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE: *Crónicas de mi hogar en la época colonial*, 1926, página 593. No murió don Felipe en 1819, según se dirá luego.

lo enajenó; solamente sabemos que a la hora de su muerte no le pertenecía.

«El cumplimiento era la virtud—llamésmolo así—que más le subyugaba; había reducido a reglas invariables las horas de su vida: contaba el número de pasos que daba en el ordinario paseo después de sus comidas; exigía a sus amistades una estricta puntualidad...; cuando daba la casualidad de no encontrar una persona a quien había resuelto visitar por tiempo prefijado, permanecía en casa de ella hasta cumplirse la hora de su distribución» (27).

Quizá hay en esto alguna exageración. Si diéramos crédito a una tradición de familia, don Felipe llevó su precisión en todo hasta el extremo de que no sólo concurría a su despacho con rigurosa puntualidad, sin un minuto de retraso, sino que tampoco permanecía en él después de la hora reglamentaria de salida, así quedase inconclusa su propia firma.

«Y esas invariables reglas no tuvieron quebranto ni a la hora de la muerte. Acostumbraba don Felipe meditar cada día sobre los novísimos o verdades eternas; colgaba de la puerta de su oratorio un extraño letrero y se entraba en aquél. *Felipe de Vergara y Caicedo está en el infierno*, leían los ojos asombrados de los que desconocían su carácter, cuando por la imaginación de don Felipe pasaban las dantescas descripciones del lugar en donde se pierde toda esperanza. En la tarde del 18 de diciembre de 1818 tocaba la meditación de la muerte: puso don Felipe el misterioso letrero, que decía que había traspasado la región de los vivos, y se entregó a la devoción. Pasó la hora, y una sobrina suya, maravillada por su tardanza, penetró en la capilla y halló a su buen tío Felipe caído sobre el reclinatorio y teniendo entre sus yertas manos un libro de Granada, abierto en la página en que se leía: *Finalmente acabada ya esta tan larga contienda, arráncase el ánima de las carnes, y sale de su antigua morada...*» (28).

Creemos que no pasa de ser una hermosa leyenda la anterior poética versión de la muerte de don Felipe, porque no falleció éste ni en la fecha ni en las circunstancias que ella indican (29).

(27) ALFONSO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Un caballero de antaño (Estudios históricos)*, páginas 207 y 208.

(28) La misma obra, págs. 208 y 209.

(29) Tomándolo de don José María Vergara y Vergara (*Historia de la literatura en Nueva Granada*, vol. I, pág. 392), don Alfonso Hernández de Alba incurre en el error de señalar el 18 de diciembre como fecha de la muerte de don Felipe de Vergara.

Piadosísimo y de conducta irreprochable, don Felipe vivió más que todos sus hermanos : alcanzó la avanzada edad de setenta y tres años. Murió el 10 de diciembre de 1818, de una enfermedad que no sería muy corta, pues tuvo tiempo de recibir todos los auxilios espirituales y de expresar su última voluntad, como lo comprueba la partida de defunción, que dice :

«... En diez de diciembre de mil ochocientos diez y ocho, yo el infrascrito Teniente de Cura di expresa licencia al Sr. Cura Rector del Sagrario para que en su Capilla le diesen sepultura al cadáver del Dr. Dn. Felipe Vergara, soltero... Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y extremaunción. No testó porque no tenía de qué..., y de ello doy fé.—Pascual León» (30).

Don Felipe, desprendido y generoso, había renunciado desde tiempo atrás el mayorazgo de *Casablanca* a favor de su hermano Francisco Javier.

(30) Libro de defunciones de la parroquia de San José (Antigua San Victorino).

CAPITULO XIX

FRANCISCO JAVIER DE VERGARA Y CAYCEDO

Nació el 4 de enero de 1750. Lo bautizó el día 14 del mismo enero y lo casó veintiocho años después su tío el doctor don Manuel de Caycedo y Vélez.

Colegial del Colegio del Rosario, en donde hizo sus estudios con gran aprovechamiento hasta recibir el 3 de agosto de 1773 el grado de bachiller (doctor) en Leyes, y el de bachiller en Cánones el 10 de octubre del año siguiente. En agosto de 1770 había hecho oposición a la cátedra de Filosofía, a la que aspiraban los doctores Joaquín de Mosquera, Joaquín Prieto, Manuel Hurtado y otros (1).

De 1773 a 1775 fué secretario y después catedrático del mismo colegio en las asignaturas de Artes, Moral y Libro Sexto de Decretales.

El 3 de junio de 1777 obtuvo los títulos de bachiller, maestro y doctor en Sagrada Teología, y el 14 de julio siguiente se recibió como abogado de la Real Audiencia (2). En 1778 se le designó síndico procurador general del muy ilustre Cabildo de Santafé.

(1) *Archivo de Colegio de Nuestra Señora del Rosario.*

(2) La lista de «Abogados de esta real Audiencia y fecha de su recepción», publicada en el *Calendario Manual y Guía de Forasteros para 1806*, es la siguiente: «Don Felipe de Vergara, en 22 de septiembre de 1766, plazuela de San Victorino. Don Francisco Javier de Vergara, en 14 de julio de 1777, calle de San Felipe.—Don Tomás Tenorio Carvajal, en 30 de octubre de 1786, calle de Paula.—D. Camilo Torres, en 14 de julio 1794, calle de—D. José María del Castillo, en 1.º de diciembre de 1802, calle del Socorro.—D. Crisanto Valenzuela, en 24 de enero de 1803, calle de San Joaquín.—D. José Gregorio Gutiérrez, en 15 de octubre de 1804, calle de Lesmes.—D. Tadeo de Vergara, en 7 de diciembre de 1804, calle de San José.—Don Agustín de Caycedo, en 6 de diciembre de 1804, calle de» Consta en el mismo *Calendario Manual* que eran «Agentes fiscales: De lo civil, doctor D. Francisco Javier de Vergara, calle de San José. De lo criminal, D. Frutos Joaquín Gutiérrez, plaza mayor (*Boletín de Historia y Antigüedades*, núm. 127, mayo de 1917).

Habiendo sido nombrado agente fiscal en lo criminal por el fiscal don Francisco Antonio Moreno y Escandón, quien estimaba que don Francisco Javier reunía los requisitos señalados en las reales cédulas pertinentes (3), «como lo tiene acreditado en el ejercicio de la abogacía, lectura de cátedra de jurisprudencia y en los demás empleos que ha obtenido y desempeñado a satisfacción de los superiores y del público», con aprobación del virrey tomó posesión, prestando el juramento de rigor, el 25 de enero de 1779 (4).

Se le previno que ocurriera luego por la real confirmación, la que obtuvo por cédula de 11 de junio de 1779, y en obediencia a lo dispuesto en ella, prestó de nuevo juramento «de usar bien y fielmente el empleo de Agente de lo criminal» el 13 de enero de 1780: disfrutaba de un sueldo anual de quinientos pesos (5).

Como se proponía pedir al rey le concediese «honores de Togado», solicitó de la Real Audiencia se repitiera una información recibida en el año de 88, solicitud despachada en estos términos:

«Por la misma información se manifiesta que el referido Dn. Javier siguió la carrera de estudios y cátedras con notorio aprovechamiento y que ha obtenido los cargos de examinador de la Universidad, Procurador general, Defensor de bienes de difuntos, Agente Fiscal de lo criminal y Protector de indios en ausencia de los Fiscales, particularmente en la dilatada de D. Antonio Vicente Yáñez en que ha promovido y defendido sus causas y derechos en todos los tribunales con la mayor prontitud y esmero. A más de los referidos méritos y servicios de este interesado, son bien constantes a los Ministros que suscriben, su bella índole, aplicación, aptitud y desinterés, y por estas recomendables circunstancias lo considera el Tribunal acreedor a que V. M. le dispense la gracia que solicita o la que fuere de su soberano agrado...—Santa Fe julio 19 de 1791.—Señor, Josef Ferrer.—Joaquín Inclán.—Josef Mecía y Caycedo.—Joaquín de Mosquera y Figueroa» (6).

En atención a los elogiosos conceptos emitidos por los oidores de Santafé, se expidieron las reales órdenes de 30 de diciembre de 94 y 1.º de octubre de 99 a fin de que se diera a don Francisco Ja-

(3) De 19 de octubre de 1777 y de 19 de agosto de 1778, ésta en San Ildefonso.

(4) El 13 de enero se le expidió el nombramiento, que fué aprobado por el virrey el 18 de enero. (*Empleos públicos de Cundinamarca*. Tomo XIX, folios 778 a 795. *Archivo Nacional*.)

(5) Volumen citado, folios 711 y 712.

(6) Volumen citado, folios 937 y 938.

vier una plaza de togado; por la primera para oidor de Quito, y por la segunda para cualquiera de las Audiencias de Indias, una y otra de dichas órdenes comunicadas a los virreyes don José de Ezpeleta y don Pedro Mendinueta.

Antes el rey había expedido en San Lorenzo, el 12 de noviembre de 1790, la real cédula que dispone «se le tenga presente a don Francisco Javier para empleos de su carrera cuando ocurra a solicitarlos» (Volumen citado, pág. 936).

Puesto que tales órdenes no habían tenido efecto, en noviembre del 800 pidió don Francisco Javier que se le designara fiscal del crimen, cargo vacante por muerte de don Antonio Berrío. Apelaba a la información de don Mariano Blaya, fiscal de lo civil, quien declaró que desde el año 91 en que tomó posesión de su fiscalía, «el Agente Fiscal del crimen D. D. Fco. Javier de Vergara ha asistido con puntualidad y esmero, despachando cuantos expedientes ha acordado con él el Fiscal... sin haber nunca notado en tanto tiempo cosa alguna que no fuese conforme a la legalidad, pureza y exactitud que pide su empleo. Y en este concepto no tiene el menor reparo el que responde en que el Tribunal se sirva acordar el informe que solicita para S. M., sino que antes bien debe recomendarse su mérito a la Real Piedad para que se digne atenderlo...—Baya.—Santa Fe y noviembre 27 de 1800» (7).

En vez de fiscal del crimen don Francisco Javier fué nombrado en el año siguiente agente fiscal en lo civil, cargo que aceptó y ejerció hasta 1810: había desempeñado durante veintidós años el de agente fiscal en lo criminal.

Por designación de la Real Audiencia, desde 1784 actuaba como protector o procurador de indios, y en diversas épocas reemplazó interinamente al fiscal del crimen.

Don Domingo Caycedo, escribano mayor de gobernación, certifica que del 15 de julio de 1790 hasta 18 de marzo de 1791, en que tomó posesión don Manuel Mariano de Blaya, don Francisco Javier, como fiscal interino, «ha despachado con la mayor puntualidad, celo y aplicación cuantos expedientes han ocurrido. 12 de abril de 1791». (Volumen citado, folios 753 a 755.) En septiembre de 1803 también actuó como fiscal del crimen en interinidad.

(7) *Empleos públicos de Cundinamarca*, tomo XIX, folios, 936, 939 y 940.

Con motivo de haber solicitado don Francisco Javier se le prorrogara el contrato de arrendamiento de un potrero perteneciente a los indios en Serrezuela, el fiscal Frías dictaminó favorablemente, entre otras razones, por la de «haber servido en la protectoría general por espacio de veinte y cinco años, sin sueldo, gratificación, ni ayuda de costas, y mucho menos en los tres años que despachó la Fiscalía del Crimen... Santa Fe a tres de febrero de mil ochocientos nueve años.—Diego de Frías». (Archivo de familia.)

El 26 de febrero de 1778 don Francisco Javier había contraído matrimonio, en la Capilla del Sagrario, con doña Francisca Sanz de Santamaría y Prieto, dama muy distinguida, de quien daremos noticia en la última parte de este capítulo.

Como albacea del doctor don José de Santamaría, canónigo penitenciario de la iglesia catedral, cumplió estrictamente con los deberes de su cargo, según lo atestigua el auto dictado al respecto por el alcalde ordinario:

«Autos y Vistos, apruébense cuanto ha lugar en derecho las diligencias practicadas por el D. D. Francisco Javier de Vergara, en cumplimiento del cargo de Albacea Testamentario del D. D. Josef Santa María; cuyo oficio ha desempeñado con la actividad, pureza y honrosidad que acostumbra; y en consecuencia se le ha por separado y cumplido con este cargo...—Doctor Miguel Galindo.—Lo proveyó el Señor Doctor Don Miguel Galindo Abogado de la Real Audiencia y Alcalde Ordinario, en Santafé a veinte de diciembre de mil setecientos ochenta y cinco años.—Valiente...» (8).

Para satisfacer la voluntad de su hermano don Juan, que le nombró tutor de don José María Vergara y Lozano, manejó los bienes de éste con su acostumbrada pulcritud, y dejó relación exacta de esa cuenta. Fué también apoderado de don Antonio de Verástegui, y administró don Francisco Javier los bienes de su sobrino Antonio de Villavicencio (nieto de Verástegui), «con quien arregló todo el año 99 que estuvo aquí» (9).

En las suntuosas fiestas que se celebraron en 1789 con motivo del juramento de obediencia de la ciudad al nuevo rey Carlos IV, don Francisco Javier encabezó una de las famosas cuadrillas que salieron a la plaza el 7 de diciembre y se repitieron el día 20. De un antiguo

(8) «Remigio Antonio Valiente, escribano de Su Majestad». (Archivo de familia.)

(9) Así consta en el poder para testar otorgado a su hijo don Estanislao.

manuscrito, descubierto y publicado por don Saturnino Vergara, tomamos lo que sigue :

«En la tarde del mismo día 7, se ofreció al pueblo por el Alférez mayor (don Luis Caycedo y Flórez, primo hermano de don Francisco Javier), espectáculo de escaramuza a caballo, por lo que concurrieron cuatro cuadrillas compuestas cada una de diez sujetos de la primera distinción del lugar, vestidos y adornados en la forma siguiente: los de la primera cuadrilla, que reconocían por su jefe al mismo Alférez mayor, iban vestidos a la española antigua con calzón, botín y capa blanca con cabos amarillos; llevaba cada uno su correspondiente adarga, y en ella traían por empresa pintado un sol iluminando los dos mundos puestos en medio de las columnas de Hércules, con este lema :

Del hemisferio español
Y del uno al otro polo
Santafé por Carlos solo.

«Al lado de abajo del escudo iban puestas en cifras estas palabras :

Viva Carlos IV.

«En la segunda cuadrilla (dirigida) por el doctor D. Javier Vergara, Abogado de la Real Audiencia y Ayudante Fiecal por S. M., iban todos vestidos a lo Húsar, con capa, botín y calzón azul y chupa encarnada. En las adargas llevaban pintado un hermoso árbol de granado coronado de flores y frutos, simbolizando en ellos a este Nuevo Reino, con el siguiente lema :

Este árbol coronado
De hermosa flor y fruto
De Luisa es fiel tributo.

«Y abajo, en cifras :

Viva la Reina María Luisa.

«La tercera, cuyo principal cuadrillero era D. José Ayala (sobrino carnal de don Francisco Javier), Mayordomo de esta ciudad, iban vestidos a lo turco, con capa y calzón encarnados, chupa y botín blancos, y en las adargas pintado un campo, por cuyo horizonte se veía salir un hermoso lucero que iluminaba todo aquel valle, con este lema :

Si Carlos, iluminando
Como sol, sus Indias dora,
Fernando es su bella aurora.

«Abajo, en cifras :

Viva el Príncipe Fernando.

«La cuarta cuadrilla la mandaba D. Francisco de Ponce, Ayudante mayor de caballería de milicias disciplinadas. Esta iba vestida a lo romano, con chupa y morrión de color de acero, capa y botín amarillo;

en las adargas iba pintado el escudo de armas de la augusta casa de Borbón, con el siguiente lema:

En las Indias se eternice
Con Castillos y Leones
La estirpe de los Borbones.

«Abajo llevaba, en cifras, esta inscripción:

Viva la Real Familia.

«Los caballos de cada cuadrilla iban ricamente adornados con redes muy vistosas, de seda, con cabos y borlas de lo mismo, del color correspondiente al vestido que traía el sujeto que lo montaba» (10).

Don Francisco Javier y su esposa doña Francisca debieron de concurrir al célebre paseo al salto de Tequendama promovido por el virrey Ezpeleta hacia 1790.

Don Francisco Javier, quien, dice el historiador Groot, «era un caballero piadosísimo», por muerte de su padre entró a desempeñar las funciones de mayordomo tesorero de la Capilla del Sagrario en 1788, y «con el celo, interés y peculiar devoción de la familia al Santísimo Sacramento, se dedicó a servir y mejorar la Capilla en cuanto estaba a su alcance» (11).

«Desde 1791 la población de Santafé vió con placer que en la procesión del Corpus y en la del Domingo de Cuasimodo salía el Santísimo en una carroza tirada por mulas vistosamente enjaezadas y acompañadas de pajes con librea. El autor de esta novedad fué D. Francisco Javier: él mismo conducía el estandarte en aquellas festividades, ostentando casaca larga adornada de galones y bruñida botonadura» (12).

La carroza salió por primera vez el 11.º de mayo de 1791:

«El Domingo de Quasimodo 1 del pasado ha salido en público su Majestad Divinísima... con motivo de administrársele a los sujetos que por impedidos no pueden verificar en la Iglesia el cumplimiento del precepto anual. Jamás se ejecutó este acto con igual decencia y solemnidad, a causa del estreno de un coche y otras circunstancias...»

«El Excmo. e Illmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora... determinó cuando se retiraba a España que de su caudal de diezmos se impusieran doce mil pesos para mantenerla perpetuamente (una silla de manos para

(10) *Papel Periódico Ilustrado*, tomo I pág. 146. 1882.

(11) ELADIO VERGARA: *La Capilla del Sagrario de Bogotá*.

(12) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE: *Vida de Don Ignacio Gutiérrez Vergara*, pág. 24.

llevar el viático a los enfermos). En este estado, don Javier de Vergara... propuso a dicho Sr. Excmo. que concediéndole la administración de los réditos adelantaría el que también se pusiera Coche. Pidió informe a los Señores Comisionados, los que apoyaron su propuesta, movidos principalmente de que su familia había sido la que tenía a su cuidado el culto del Smo. en la Capilla del Sagrario con la mayor decencia y lucimiento, y de que se podía ayudarle con alguna limosna de las mismas rentas. A lo que accedió el Sr. Fundador mandando se hiciese como pedía dicho Don Javier, a quien daba las gracias por el aumento del culto Divino, en que se interesaba. Todo esto se ha verificado, y con lo que se le dió, no sólo ha cumplido con la proposición del Coche, sino que ha tomado las precauciones que impidan el que deje de continuarse por falta de contribución para las mulas y demás cosas concernientes a perpetuar la misma decencia a que se ha dado principio en el expresado Domingo» (13).

La consecución de la carroza era difícil, porque no se encontraban en la ciudad sino cinco coches: «el del Arzobispo, el del Virrey, el de los Lozanos, el de los Gutiérrez y el de los Vergaras, y ninguno de ellos podía comprarse». Don Francisco Javier obtuvo por \$ 320 un coche antiguo, que hizo arreglar con un costo de \$ 1132. Compró además por \$ 108 cinco mulas para tirarlo (14).

En la procesión de Corpus salía el coche detrás del palio.

El doctor Manuel de Andrade regaló en 1802 para el servicio de la Capilla, encargándolo a España, un órgano «tan bueno, que era el mejor de cuantos se conocían en Santafé... Sus sonidos, cuando se le soltaban todos los registros, se distinguían claramente en el puente de San Victorino. Tan luego como el órgano estuvo en Honda, fué regalado, según documento del donador, a D. Francisco Javier de Vergara y sus descendientes para servicio del Santísimo Sacramento en su Capilla del Sagrario... El Mayordomo envió a Honda una cuadrilla de 39 indígenas de Chicúasa que trasladara el órgano a Santafé, e inmediatamente fué armado en el coro de la Capilla» (15).

Adquirió, además, otros elementos. En recibo firmado en Popayán el 9 de febrero de 1796 hace constar don José María Mosquera: «En este día remití a Santa Fe a mi primo Dn. Javier de Vergara dos quitasoles que me encargó para nuestro Amo, cuyo total costo ha sido el de sesenta y cinco pesos cuatro rs., con inclusión de la remisión, los que me tiene satisfechos.» (*Papeles de don Francisco Javier de Vergara.*)

(13) *Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, núm. 17, viernes 3 de junio de 1791.

(14) ELADIO VERGARA, obra citada, pág. 52.

(15) ELADIO VERGARA, obra citada, págs. 52 y 53. El órgano costó 6.000 pesos.

En el testamento manifiesta don Francisco Javier su voluntad de que la mayordomía de la Capilla del Sagrario no salga de su familia, y el deseo de que alguno de sus hijos acepte el cargo, por ser, dice, el mayor beneficio que Dios le podía conceder, emplearse en su culto y servicio, lo que le proporcionaría comodidades y prosperidad, como las que derramó Dios sobre él mientras vivió. Declara haber gastado en la Capilla sumas que excedían del quinto de sus bienes, que pide no se cobren (16).

Con destino al nuevo Real Hospicio de pobres de la capital, cuya obra se adelantaba con el producto de algunas donaciones importantes, el virrey Ezpeleta comisionó «a los oidores, los principales empleados y vecinos los más distinguidos» para recaudar limosnas públicas. «El Virrey quiso dar el ejemplo... Viósele con un compañero y el platillo en la mano recorrer las tiendas de comercio y casas pidiendo la limosna para los pobres» (17). Entre otras personas, recaudaron entonces las siguientes :

	Ps.	Rs.
D. Francisco Javier de Vergara, Agente Fiscal del Crimen	67	
D. Felipe de Vergara, Contador ordenador	53	
D. Luis Caycedo, regidor Alférez Real	98	
D. Tomás Tenorio, Síndico Procurador general ...	64	1
D. Fernando Caycedo, Presbítero	43	4
D. José Caycedo, Regidor	54	
D. José de Santa María, Regidor	46	1

»Limosnas recogidas desde abril de 1790 hasta febrero de 92... Estas limosnas ascendieron a un poco más de 5.317 pesos, que completadas con algunas donaciones, etc., alcanzaron a 28.930 pesos.» Con ese fondo se había adelantado la obra hasta la fecha (18).

Nombrado don Francisco Javier depositario de las alhajas de los jesuitas expulsados en 1767, alhajas que se encontraban en la sacristía de San Carlos, las recibió por inventario del cura de la catedral don Fernando Caycedo. En 1800 (15 de marzo) dispuso el virrey Mendi-

(16) En la cláusula 37 del testamento expresa: «... encargo a mis hijos y sobrinos no dejen salir de casa este Mayorazgo de nuestra familia, por quien ésta subsiste y prospera».

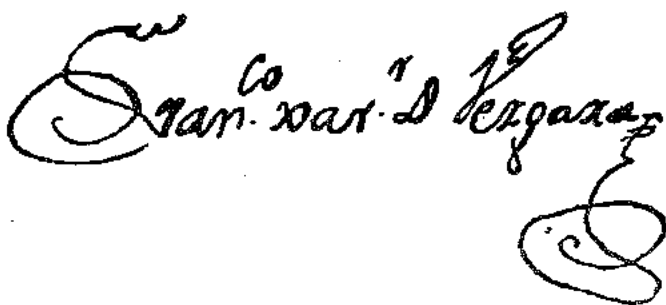
(17) GROOT: *Historia Eclesiástica y Civil*, tomo II, pág. 77.

(18) *Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, 3 de febrero de 1792.

nueva que también se hiciera cargo de los ornamentos y alhajas del colegio de jesuitas de Pamplona.

En 1806 solicitó don Francisco Javier de la administración de temporalidades, se le concedieran tres ornamentos para el uso de la Capilla. Esa administración no hallaba reparo en que el mayordomo de la Capilla,

«en satisfacción y recompensa del trabajo y responsabilidad que ha sufrido con el depósito de las alhajas, ornamentos y ropas que han sido de los Ex-regulares de la Compañía», obtuviera los tres ornamentos que solicitó. Aprobó esta resolución el Fiscal Frías, quien conceptuaba que «las cantidades que podían valer (todos esos bienes), ascendían a la suma considerable de cincuenta o sesenta mil pesos; las que pasaron en depósito al Mayordomo de la Capilla del Sagrario, Doctor Don Javier de Vergara». Y añadía: «Parece, pues, muy justo que habiendo estado sujeto a responsabilidades, y habiendo puesto toda la exactitud más diligente en la conservación y custodia de estos intereses, se le franqueen los ornamentos que pide para el uso de la Capilla, mucho más cuando él no pide para sí la justa remuneración de sus cuidados y esmeros, sino para el objeto más laudable y piadoso, cual es el que propone..., pudiendo la iglesia de San Carlos recibir lo que le sea necesario para su culto del resto de las otras alhajas que se hallaban en depósito» (febrero 14 de 1806). Se resolvió someter el asunto a la decisión de «su Majestad, a cuya soberanía se dará cuenta... de las demás pretensiones de la misma especie, y aplicación de las alhajas de la iglesia de los Ex-regulares» (19).

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Don. xar. d. Vergara". Above the "xar" part, there is a small "Co" written. The signature ends with a large, decorative flourish.

En 1803 se había determinado llevar todas las alhajas de los jesuitas a la iglesia de Santo Domingo. Suponemos que ni una ni otra de tales providencias tuvo efecto, porque en 1814 se hizo entrega de parte de esos bienes a la iglesia de San Carlos y el resto a los curas

(19) Atestación rendida ante el escribano Domingo Caycedo. (*Papeles de don Francisco Javier de Vergara.*)

rectores de la Capilla del Sagrario, por orden del presidente de Cundinamarca.

Según vimos antes, don Francisco Javier desempeñaba a cabalidad las funciones de agente fiscal en la Real Audiencia. El virrey, don José de Ezpeleta, esclarecido gobernante que supo apreciar a los hombres, decía en carta de 19 de junio de 1792 «era Vergara uno de los Abogados más beneméritos de aquella capital y más a propósito para obtener una Toga, cuyas delicadas obligaciones llenaría cumplidamente».

En la extensa comunicación que el prócer don Antonio de Villavicencio dirigió al gobierno español (mayo 22 de 1810), desde Cartagena, en donde dos días antes se había iniciado la revolución con el Acuerdo que establecía nueva forma para la administración pública, encomendándola a los gobernadores y ayuntamientos en común, comunicación que constituyó un verdadero memorial de agravios por la relación del atraso y miseria en que vivían los americanos y de las vejaciones y tropelías de que habían sido víctimas muchos de ellos, hace recomendación especial de algunos de los criollos más distinguidos, por si el rey tenía a bien emplearlos en premio de sus servicios, lo que consideraba de rigurosa justicia, y, entre otros, menciona al mariscal de campo don Antonio de Narváez, a los jurisconsultos Camilo Torres, Joaquín Camacho, Frutos Joaquín Gutiérrez, Francisco Javier de Vergara, etc., «patricios beneméritos que merecen el aprecio y respeto público». Y respecto de este último expresa los siguientes conceptos :

«... Natural de Santafé y Agente Fiscal de lo Civil, cuyo destino (y el de Agente Fiscal de lo Criminal de aquella Audiencia, que antes observó) hace treinta y tres años que sirve con aceptación general. Ha servido también tres años interinamente el empleo de Fiscal de la misma Audiencia, el de Protector de Indios (nominalmente, como lo hacen en general los Fiscales...), el de Director de Estudios, etc. Han recomendado sus méritos diferentes Virreyes y la Real Audiencia, y ha obtenido hasta tres Reales Ordenes para que lo tuviese presente la Cámara y lo consultase (aconsejase) para una plaza de Oidor. Lo ha hecho ésta diferentes veces, pero siempre sin ser atendido, saliendo otros nombrados sin consulta alguna... La distinguida familia de Vergara, los servicios de sus padres, los suyos propios, su literatura, probidad y demás circunstancias, lo hacen acreedor de justicia a que S. M. se digne premiar su conocido mérito» (20).

(20) J. D. MONSALVE: *Antonio de Villavicencio*, tomo I, pág. 97.

El 19 de agosto de 1809, en carta a Villavicencio, le expresaba : «Hace treinta y un años que sirvo de Agente Fiscal y tres de Fiscal interino del Crimen, sin que se me haya dado la menor gratificación. He hecho mis representaciones al Rey, y todo se ha reducido a esperanzas...» (21)

Casi simultáneamente (abril 30 de 1810), el marqués de la Hormaza comunicaba al virrey que el Consejo de Regencia, en nombre de don Fernando VII, había concedido a don Francisco Javier la jubilación con la tercera parte del sueldo de agente fiscal, cuyo destino ejercía. Y el 3 de agosto, la Junta Suprema, que se estableció en Santafé con motivo de los sucesos del 20 de julio (Sección de Real Hacienda), decía :

«No siendo justa ni decorosa la jubilación que había concedido la Junta de Regencia... al Dr. Don Francisco Javier de Vergara, cuyos méritos y continuados servicios son tan antiguos como notorios: hágase así presente a la Junta Suprema de este Nuevo Reino para que en ella se determine el premio a que es acreedor un patriota tan distinguido.—(Hay cinco rúbricas).—Azuola, Vocal Srio.»

De cuánta estimación gozaba por su integridad, versación en la ciencia del derecho y reconocido patriotismo, lo demuestran los elevados cargos que se le confirieron durante la primera república.

Un año antes de iniciarse ésta tuvo lugar la Junta de notables españoles y americanos, convocada por el virrey Amar en su palacio, a la que asistió don Francisco Javier : entre sus papeles se encontraba una invitación del virrey para la Junta del día 6 (septiembre de 1809), celebrada para consultar qué medidas debieran tomarse con ocasión de lo ocurrido en Quito, en donde un grupo de connotados revolucionarios había depuesto a las autoridades españolas (10 de agosto). Esta Junta, a la que concurrieron los oidores, los oficiales reales, los canónigos, los curas de las parroquias y los vecinos de mayor distinción, empezó a las ocho de la mañana y se prolongó hasta la una de la tarde sin llegar a ninguna conclusión definitiva.

El virrey se vió obligado a convocar una nueva junta para el día 11. Los españoles todos opinaron que se mandara una expedición a fin de someter por la fuerza a los revolucionarios. Don Francisco

(21) MONSALVE, obra citada, tomo I, págs. 293 y 294.



Francisco Javier de Vergara y Caycedo

(Oleo que fué propiedad de doña Ana Vergara de Samped)

Javier compartía las ideas de los americanos prominentes que allí se encontraban: don José Gregorio Gutiérrez, procurador general, doctor Andrés Rosillo, don Camilo Torres, don José Acevedo y Gómez, don José María del Castillo, don Frutos Joaquín Gutiérrez y muchos más, quienes simpatizaban con la insurrección y sostuvieron el derecho que asistía a los quiteños para organizar una Junta de gobierno análoga a las que funcionaban en España después de la abdicación de Bayona, «llegando el canónigo magistral doctor Andrés Rosillo a proponer que en Santafé se hiciera lo mismo. Desagradado Amar disolvió la Junta...» (22). Había comenzado a las ocho de la mañana y terminó a las tres de la tarde.

Inconformes los patriotas, elevaron a la Junta Suprema de España, a nombre del Cabildo, un memorial escrito por el insigne tribuno don Camilo Torres, pieza inmortal que concluye así:

«¡Igualdad! ¡Santo derecho de la igualdad! Justicia, que estribas en esto y en dar a cada uno lo que es suyo: inspira a la España europea estos sentimientos de la España americana: estrecha los vínculos de esta unión; que ella sea eternamente duradera, y que nuestros hijos, dándose recíprocamente las manos, bendigan la época feliz que les trajo tanto bien. ¡Oh, quera el cielo oír las voces sinceras del Cabildo, y que sus sentimientos no se interpreten a mala parte! Quiera el cielo que otros principios y otras ideas menos liberales no produzcan los funestos efectos de una separación eterna.»

Además de las muchas causas de descontento que existían desde tiempo atrás, el virrey acrecentaba el enojo de los criollos con medidas hostiles: envió de tropa a Quito, atropellos al Cabildo, prescindencia de don Camilo Torres para representar al Nuevo Reino en la Junta Central de España, prisión por sus ideas políticas de varios granadinos notables, etc. «Los vientos de tempestad conmovían ya todo el país.» Puede decirse que en Santafé la revolución estaba preparada y estalló por un motivo baladí, como sabemos, el 20 de julio de 1810, dos días antes de la llegada del comisionado regio don Antonio Villavicencio.

«Requerido el virrey... para la celebración de un cabildo particular extraordinario, momentáneamente, por la serie de los sucesos de aquella tarde, se elevó», aun sin la anuencia del virrey, «a cabildo general abierto, en el que representado Amar por el ministro don

(22) QUIJANO OTERO: *Historia Patria*, pág. 155.

Juan Jurado, oídos los votos de numerosa multitud y entendido que la voluntad del Pueblo era determinadamente la de que en el instante se hiciese la elección de una Junta Suprema Gubernativa, quedó ésta instalada con todas cuantas formalidades ha observado la Nación en iguales casos, compuesta del virrey, presidente, del alcalde ordinario de primer voto don José Miguel Pey, vicepresidente» de los miembros del Cabildo y de los vocales, aclamados públicamente (23).

Como todos sus parientes y allegados, don Francisco Javier, no obstante su avanzada edad, pues contaba sesenta años, apoyó con decisión el movimiento revolucionario de 1810. La Junta Suprema asumió el gobierno autónomo del Nuevo Reino el 26 de julio; y el 23 de agosto, suprimida la Real Audiencia, estableció dos tribunales: uno de Justicia y otro de Gobierno y Hacienda. Don Francisco Javier fué uno de los ministros o jueces del tribunal de Justicia, y don José Gregorio Gutiérrez del de Gobierno y Hacienda. «Estos Ministros oían misa de oidores en la Capilla, recibían la paz, y se sentaban bajo de solio a que los tratasen de Señoría» (24).

Aprobada la Constitución del Estado de Cundinamarca, el Serenísimo Colegio Electoral nombró a don Francisco Javier, con fecha de 27 de marzo de 1811, juez de la Sala de Justicia; y el 28 de abril del año siguiente lo nombró para la Sala de Reposición.

Alcanzó por aquella época otro envidiable honor. El 16 de febrero de 1812 se eligió terna para rector del Colegio del Rosario, y don Francisco Javier obtuvo el mayor número de votos (seis). El mismo día se dictó el decreto ejecutivo nombrándolo, por haber tenido el primer lugar en la elección (25).

Se posesionó el 1.º de marzo, sucediendo a su hermano don Felipe.

Don José Gregorio Gutiérrez escribía a su hermano Agustín el 29 de febrero de 1812: «No hay más novedad, ni tiempo, porque mañana se posesiona de Rector del Colegio del Rosario el Sr. D. Javier, y es preciso ir a poner el refresco» (26). No disponemos de información acerca de las actuaciones del nuevo rector, pero sin duda fueron encomiables, pues mereció ser reelegido para dirigir en el período siguiente el renombrado instituto, en cuyas aulas él y tantos

(23) Bando de la Suprema Junta, julio 23 de 1810.

(24) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE: *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara*, pág. 64.

(25) *Archivo del Colegio del Rosario*.

(26) *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara*, pág. 41.

otros próceres aprendieron a amar la justicia y la libertad. Don Francisco Javier rindió cuentas del 4 de marzo de 1812 al 28 de febrero de 1814.

El 4 de junio de 1812, Nariño, que ejercía la presidencia del Estado desde el año anterior, dió un admirable manifiesto explicando los actos de su gobierno y las razones en que se fundaba para oponerse a la división inconsulta de las provincias como pequeños territorios con gobierno propio (federación), que así no podrían atender a sus propios gastos y menos ayudar a las demás provincias en la defensa común.

En otro capítulo hemos hablado de la defección de las fuerzas de Baraya y de su apoyo al gobernador de Tunja, señor Niño. Este calificaba a Nariño de traidor y tirano, y al responder a los diputados reunidos en Ibagué que propiciaron la conciliación entre los gobiernos de Tunja y Cundinamarca, hacía en su comunicación declaratoria de guerra a este último. Al saberse que Baraya intentaba sorprender las tropas centralistas acantonadas en el Socorro, el senado quiso enviar una comisión de paz; pero luego se acordó que el mismo Nariño, al frente de una división, marchara sobre Tunja, adonde llegó el 3 de julio. El gobernador Niño había emigrado a Santa Rosa, y a este lugar se trasladaron los plenipotenciarios de Nariño y celebraron un tratado (julio 30), que estipulaba «un eterno olvido de los hechos de aquellas personas que han influido en las pasadas desavenencias», y «sólida paz, buena armonía y amistad republicana» entre los Estados contratantes.

Para contribuir a que se consolidara la concordia, Nariño resignó el mando (agosto 18); mas como creciese la insolencia del gobierno de Tunja, y se supiera que Baraya, con pretexto de conjurar una conspiración realista, pretendía apoderarse de Santafé, Nariño, aclamado por el pueblo, se encargó nuevamente del mando el 11 de septiembre (1812).

El congreso, reunido en la villa de Leiva a principios de octubre, insistía en que Cundinamarca hiciera parte de la federación y se sometiera al cuerpo legislativo, aceptando las exigencias del gobernador de Tunja, Juan Nepomuceno Niño, de que Santafé entregara al congreso general y trasladara a Leiva «los fusiles, la artillería, pólvora, balas, todos los pertrechos, todas las lanzas, todas las espadas:

en una palabra, todos los instrumentos de guerra». Tunja entregaría las armas y pertrechos para hacer la unión y gozar «de los dulces frutos de la paz y de la libertad» que hasta entonces había retardado Santafé «con su necia ambición», y acabar con la desconfianza «que los estados limítrofes» siempre tuvieron «de la orgullosa Santafé».

El congreso eligió a Camilo Torres presidente de las *Provincias unidas de Nueva Granada*, e intimó a Cundinamarca que debía formar parte de la federación conforme al pacto de unión de 1811.

Nariño no se atrevió a resolver por sí solo en materia de tanta gravedad, y convocó una asamblea o cabildo abierto, que se reunió el 22 de octubre en el Colegio de San Bartolomé (27). «El concurso, que ocupaba el patio y claustro del edificio designado, pasaba de mil quinientas personas, según se dijo en los papeles públicos», escribe el historiador Groot. Asistieron muchos de los miembros de la representación nacional, trece del poder judicial con los presidentes de las respectivas salas, seis individuos del cabildo eclesiástico, el gobernador del arzobispado, los prelados de las siete órdenes regulares, los curas de las parroquias, rectores de los colegios y universidad, tribunales, empleados de hacienda, jefes militares, comerciantes, hacendados y crecido número de padres de familia, alto y bajo pueblo. Nariño expuso el motivo de la reunión, y agregó:

«El objeto de esta convocatoria es de una importancia tan grande, que de la deliberación que se tomare puede depender la suerte no sólo de Cundinamarca, sino de toda la Nueva Granada. Se trata nada menos que de resolver las grandes cuestiones de si se debe restituir el Gobierno al orden constitucional: si la Provincia debe quedar reducida al territorio capitular: si debemos poner nuestras armas, pertrechos y municiones en manos de D. Antonio Baraya por medio del Congreso, o si Cundinamarca debe cuidar por sí misma de su defensa y seguridad. No me detendré S. S. a reflexionar sobre estas materias, porque no se diga que prevengo los ánimos: los documentos que se van a leer dan por sí solos bastante luz para que por ellos se forme juicio. Sólo os suplico que pongamos por estos momentos todo espíritu de partido, todo resentimiento y mira particular. Cuando se trata de la salud de la Patria todas las pasiones deben enmudecer».

El Cabildo abierto decidió por la totalidad de los votos: que Na-

(27) En su diario, J. M. Caballero indica equivocadamente que la reunión se celebró el 23 octubre.

nño continuara con el mando absoluto del Estado, y que Cundinamarca no debía federar en congreso con las demás provincias.

«Firman con el Presidente los Sres. que lo son de las Corporaciones y Tribunales que han concurrido, como también los Prelados y Jefes respectivos y autorizan los tres Secretarios de Estado que se hallaron presentes. Antonio Nariño.—Pedro Groot.—José Gregorio Gutiérrez.—Juan Jurado.—Francisco González Manrique.—José Miguel Pey.—Juan Bautista Pey Andrade.—Andrés Otero.—José Miguel de Rivas.—Fray Francisco Ley, Provincial de Predicadores.—Fray Luis Ma. Téllez, Maestro Ex-provincial y Prior.—Fray Nicolás Bermón, Provincial de Menores.—Fray Antonio González.—Fray Custodio Forero, Prior Provincial de Agustinos.—Fray José Chavarría.—Fray Antonio de los Dolores, Prior Provincial de Descalzos.—Fray Venancio de San José.—Fray Juan José Merchán, Provincial de San Juan de Dios.—Fray José Antonio Borques, Prior de San Juan de Dios.—Fray Salvador de Alcoy, Vicario de Capuchinos.—Fr. José María Franqui, Guardián de Recoletos.—Pablo Plata.—Nicolás Mauricio de Omaña.—Juan Gil Martínez Malo.—Pascual Leal, Teniente de Cura de San Victorino.—Francisco Javier de Vergara.—José de Leyva.—Francisco Morales.—Nicolás de Rivas.—Pedro Núñez.—Salvador Cansino.—José María Olano.—José María Berrueco.—José Pío Domínguez.—José Ignacio Sanmiguel, Secretario de Gracia y Justicia.—Juan Dionisio Gamba, Secretario de Hacienda.—Por el Señor Secretario de Estado y Guerra, Gregorio José Martínez Portillo» (28).

No asistió el secretario de Estado y Guerra, don Felipe de Vergara.

La lucha entre *centralistas* y *federalistas* terminó con la derrota de éstos, pues aun cuando Nariño, que había marchado sobre Tunja, fué derrotado en Ventaquemada, las fuerzas del congreso, comandadas por Baraya, al tratar de apoderarse de Santafé, sufrieron un completo desastre. Ocho meses después, Nariño partió para la campaña del Sur, que terminó, como sabemos, con su vencimiento y prisión en Pasto.

Por aquellos días don Francisco Javier formó parte del Supremo

(28) *Acta publicada en la Imprenta del Estado. 1812.* (Documentos reunidos por J. M. QUIJANO OTERO: *La Colonia, 1735-1809.—La Revolución, 1810.—La Patria Boba, 1811 y 1812.—Archivo de la Biblioteca Nacional.*)

Cuerpo Legislativo, según decreto del dictador, don Manuel Bernardo Álvarez (junio 21 de 1814) (29). Pensaba entonces salir para La Mesa en busca de salud (30).

Con el fin de satisfacer la obligación impuesta a los ciudadanos por el empréstito forzoso que decretó el Supremo Gobierno a principios de 1815, don Francisco Javier ofreció cien pesos en dinero, ocho caballos y cinco cargas de harina. El 22 de febrero había acreditado ante los comisionados para la recolección del empréstito, «tener puestas en la comisaría del Ejército las citadas cinco cargas de harina, y entregados al Ayudante del Escuadrón de Dragones cinco de los caballos», como lo certificó don José María Mutien, comprobante que reposa en nuestro poder.

Por su edad y sus achaques, don Francisco Javier se hallaba retirado de la vida pública cuando Morillo ocupó la capital en mayo de 1816. En los días terribles que siguieron recibió rudísimos golpes, que acabaron de minar su quebrantada salud: dos de sus hijos condenados a servir de soldados en las filas españolas; su yerno, ajusticiado; su hija, viuda; su hermano don Cristóval, fugitivo; sus sobrinos y numerosos parientes, fusilados o prisioneros. Por fortuna, no alcanzó a conocer la inhumana muerte de su hijo don Tadeo.

Abrumado por los padecimientos físicos se hizo llevar a la población de *La Mesa*. Allí dió poder para testar a su hijo don Estanislao el 20 de noviembre de 1816 y expiró el mismo día a la edad de sesenta y seis años. Así lo afirma don Estanislao en el testamento de su padre: el cronista Caballero indica el día 22, fecha en que suponemos se supo en Santafé la muerte del venerable patricio.

Don Francisco Javier, tal como lo representa el retrato que de él conocemos, tenía fisonomía severa, ojos penetrantes, nariz y boca grandes, pelo corto que caía sobre la ancha frente, rostro y bigote afeitados y largas patillas.

En virtud del poder conferido por su padre, don Estanislao otorgó el testamento el 5 de diciembre siguiente. Don Francisco Javier declara-

(29) En sesión del 15 de junio (1814), el Serenísimo Colegio Electoral dispone «que subsista la actual constitución con los títulos de la primera, que tratan del Senado, Supremo Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial...», dejando al arbitrio del presente Dictador la facultad de continuar o revocar los actuales Funcionarios hasta la instalación del futuro Colegio».

(30) Así lo comunicó en carta a su sobrino José María Vergara y Lozano.

ba como bienes suyos la hacienda de Calandaima (en el municipio de Tocaima), herencia de don Cayetano Antonio Maldonado (que recibió gravada con 10.000 pesos y que recomendaba vender para cubrir la deuda) la *Casa blanca*, su casa de habitación alta y baja con las tiendas (esquina de la calle real con la calle de San José), muebles, joyas y plata labrada. Quería que se hiciesen avalúos e inventarios, pero sin intervención del juez, pues «esperaba que no sería infructuosa la crianza y educación que dió a sus hijos, y que les «asistiría la paz, la concordia y la fraternidad», y para no despertar emulaciones disponía que la repartición se hiciera por iguales partes. De don Estanislao, «como de sus demás hijos, tenía toda satisfacción». (31).

La hacienda de *Casablanca* se componía de dos partes, según manifiesta don Francisco Javier en el testamento: una, la menor porción de tierra en donde estaba situada la casa, formaba el mayorazgo o encomienda de Serrezuela, herencia de sus abuelos, que poseía con anuencia de su hermano mayor don Felipe; y otra, la más extensa, llamada *El Rincón*, que adquirió de don Manuel Caycedo Zapata por permuta, dándole el potrero de *Santamaría*, que había comprado en 4.000 pesos y 4.000 pesos más en dinero, fuera de 500 pesos entregados a otra persona para que no se opusiera al negocio. Esta permuta se hizo con el objeto de unir a *Casablanca* con los terrenos de *El Rincón*, que le quedaban contiguos. Don Francisco Javier tomó seis mil pesos al prior del convento de San Juan de Dios, cuatro mil para completar el pago de las tierras de *El Rincón* y dos mil para pagar a su hermano Juan la parte que a éste correspondió en la casa de la calle real («... con cargo de pagar (al prior del convento) el rédito de un cinco por ciento desde esta fecha en adelante...») (agosto 1.º de 1793). Comprometió la mencionada casa y la estancia de *El Rincón*, que estimaba en 10.000 pesos (Archivo de la Biblioteca Nacional). El 23 de julio, el prior del convento, fray Manuel Ramos, entregó los dos mil pesos directamente a don Juan de Vergara, según recibo que conservamos.

Don Francisco Javier refaccionó la casa y en parte la reconstruyó e hizo mejoras útiles a la estancia. *Casablanca* tenía entonces los siguientes gravámenes: dos mil pesos a favor de la cofradía del Topo, mil cuatrocientos al convento de la Enseñanza, tres mil ochocientos

(31) Poder para testar otorgado a don Estanislao en *La Mesa*, ante el alcalde y testigos por falta de escribano.

a la Capilla del Sagrario, mil pesos a la ermita de la Peña con que la gravó don Estanislao y doscientos pesos de una Capellanía fundada por don José de Vergara. En 1794, don Francisco Javier adelantó y ganó un pleito sobre la salida de Casablanca por la puerta de Balsillas al camino real de La Mesa, lo que dió lugar a que las tierras últimamente adquiridas se llamaran de *El Rincón* o de *Balsillas*.

La casa de la calle real, herencia de doña Petronila Caycedo, permaneció durante algunos años como haber común de sus hijos. Don Francisco Javier compró a sus hermanos (1792 a 1802) los derechos que les correspondieron, dándole dos mil pesos a cada uno de ellos: conservamos los recibos de don Juan, don Fernando y don Cristóval. Don Tadeo, residente en Italia, y doña Francisca, en Popayán, recibieron una parte y el resto lo donaron a don Francisco Javier. Don Felipe no tuvo participación en la herencia de su madre porque en vida había recibido más de lo que pudo corresponderle. Sobre la casa se reconocían mil pesos al convento de San Juan de Dios (impuestos por don Fernando y aceptados como parte de pago a éste) y mil de cuyos réditos se costeaba la fiesta de la Concepción en la Catedral, según lo estableció don Francisco de Vergara y Vela Patiño.

La herencia de doña Petronila se repartió por división amigable extrajudicial verificada el 21 de junio de 1789, tocando a cada uno de los hijos mencionados 3.953 pesos 3 reales, así: en deuda de uno de ellos (don Felipe), 181 ps. 2 $\frac{1}{2}$ rs.; en plata labrada, 413 ps. 1 $\frac{1}{2}$ rs.; en las joyas, 589 ps. 4 $\frac{1}{4}$ rs.; en muebles, 281 ps. 2 $\frac{1}{4}$ rs.; en la casa, 2.488 ps. $\frac{1}{2}$ rs. (Archivo de familia.)

Esta casa fué vendida por los hijos y nietos de don Francisco Javier a otra nieta de éste, doña María Josefa Gutiérrez Vergara de Álvarez Bastida (marzo 2 de 1850) y salió definitivamente de la familia hacia 1902. Como se dice en el capítulo XIII, en el solar de la antigua casa (sobre la calle 113), construyó una más pequeña don Rafael Álvarez Bastida, la que entendemos pertenece todavía a sus descendientes, los herederos de don José María Portocarrero.

Cuando don Francisco Javier contrajo matrimonio con doña Francisca Santamaría, «ni él ni su esposa tenían caudal alguno, sino su correspondiente menaje... y poco a poco adquirieron los bienes» que dejó. «Muchos por herencia, no sólo de su madre Da. Petronila, sino por su esposa, la que heredó la mitad de lo que pertenecía a don José

de Santa María» (1.480 pesos en alhajas y muebles y 3.000 en la hacienda de *Hatogrande*), «que nada de esto malgastó; antes bien, dió mejor inversión a las alhajas, gastando en componer la casa y mejorar la hacienda de Serrezuela llamada *Casa blanca*» (32).

En el poder que otorgó a don Estanislao, declara «haber costeado un sepulcro en la Capilla (en la cripta, debajo del altar mayor) con el objeto de que sus restos se uniesen a los de su amada esposa, de quien ni aun en muerte quería estar separado. Y que no habiéndole concedido Dios morir en esta ciudad, era su voluntad que se trasladasen sus cenizas y se colocaran en el mismo cajón en que estaban las de aquélla». Hacía veinte años que había muerto Da. Francisca.

En cumplimiento de la voluntad de don Francisco Javier, se trajeron sus restos y se inhumaron con gran solemnidad en la Capilla del Sagrario el 8 de julio de 1820: asistieron el vicepresidente Santander, los Tribunales, Comunidades, etc.

Doña Francisca Sanz de Santamaría, la esposa de don Francisco Javier, nació el 11 de octubre de 1754 del matrimonio que habían contraído dos años antes, el 16 de agosto, don Francisco Sanz de Santamaría y doña Petronila Prieto y Ricaurte.

Don Francisco Sanz de Santamaría, descendiente de doña María de Vergara Azcárate y Mayorga, abogado de la Real Audiencia, alcalde ordinario de primer voto en la capital en 1762 y uno de los comisionados por el Común de Santafé cuando la insurrección de los Comuneros, en 1781, murió en enero del año siguiente.

El 26 de mayo del 88 se expidió en Madrid real cédula que prevenía «la real composición de las reales casas de esta Audiencia (Santafé), donde deben habitar los Excmos. Señores Virreyes», exactamente dos años después del día en que un incendio destruyó el palacio virreinal. Como éste se hallaba inservible, la junta de Tribunales, reunida el 30 de enero (1789), cuando ya Gil y Lemos se había posesionado en Cartagena, determinó tomar para habitación del virrey la casa perteneciente a los herederos de doña María Rosalía Santamaría, ventajosamente situada en la acera occidental de la plaza mayor, formando esquina con la calle de San Miguel; y, en consecuencia, el regidor don Pedro de Ugarte celebró contrato de arrendamiento, a razón de 300 pesos anuales, con el doctor don Francisco Manrique y don Gregorio Domínguez, representantes de la familia Santamaría. Sin consentimiento de ellos la real

(32) Testamento de don Francisco Javier.

Audiencia resolvió incorporar a la casa 10 tiendas que existían en la parte baja. Domínguez reclamó por los perjuicios que esta medida acarrearía a los propietarios, pues no costaría menos de 800 pesos volver las cosas a su estado primitivo, lo que en todo caso debería verificarse más tarde por cuenta de la real hacienda; y exigió el pago adicional de 300 pesos anuales, en que estimaba el arrendamiento de esas tiendas. El fiscal Frías tomó datos con los antiguos inquilinos e informó que las seis tiendas situadas sobre la plaza producían cada una 2 pesos 2 reales por mes; dos de las situadas en la calle de San Miguel, 1 peso 2 reales cada una; otra, 1 peso 4 reales, y la más próxima a la esquina, 1 peso 5 reales; en conjunto, 229 pesos 4 reales al año. Las puertas viejas se habían vendido en 35 pesos, que se aplicaron al costo del empedrado de la calle, mejora que correspondía a los dueños del inmueble. Una vez que los interesados alegaran lo que les pareciera, el asunto volvería de nuevo a la Fiscalía. Parece que se desistió de continuar la reclamación porque el expediente no contiene ninguna otra diligencia. (*Papeles de don Francisco Javier de Vergara*.—Archivo de familia.)

Doña Petronila Prieto era hija de don José Prieto de Salazar y de doña Mariana Ricaurte y Terreros y prima, por consiguiente, del héroe de San Mateo. Murió de setenta y cinco años el 10 de mayo de 1809; había nacido en mayo de 1734.

«El español don José Prieto de Salazar, quizá el más rico de Santafé en aquella época, como se vió en los gastos que hizo en la jura de este rey (Fernando VI), cuyas fiestas costeó y en las cuales hizo poner azucenas de oro en cada plato de los asistentes al refresco de palacio, y así mismo herraduras de plata a los caballos de los que convidó al paseo ecuestre que se hizo por las principales calles y plazas» (33); estableció por su cuenta, con privilegio del rey, concedido en 1718 a él y a sus descendientes, la Casa de Moneda de la capital del virreinato, mediante el pago a la real Hacienda de diversas cantidades que ascendieron a 220.000 pesos. En 1750 dispuso el rey que no se acuñara moneda por los particulares, y después de un largo pleito se obtuvo, en 1777, como indemnización por los réditos del capital invertido, una pensión de ocho mil pesos (\$ 6.400) anuales, divisible entre los herederos de don José Prieto, quienes conservaron, además, el derecho de elegir tesorero. Tal es la razón para que los hijos y nietos de don Francisco Javier de Vergara disfrutaran de parte de aquella pensión y ocuparan varios de ellos el cargo de tesorero de la Casa de Moneda, por

(33) JOSÉ MANUEL GROOT: *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, tomo I, pág. 371. 1869.

elección de la familia, hasta el año de 1864 en que el Gobierno de la república redimió el censo.

Fueron hermanos de doña Francisca : don José Sáiz de Santamaría, prócer de la independencia ; don Pantaleón, que casó con doña Josefa Baraya y Ricaurte, dama de singular hermosura, hermana del general y mártir de la independencia don Antonio Baraya ; doña Josefa, esposa de don Luis Caycedo y Flórez, el magnífico alférez real que presidió las festividades de la jura del rey Carlos IV, agraciado más tarde con la cruz de Carlos III, dueño de considerable fortuna y cuya munificencia y caballerosidad fueron proverbiales ; y doña Manuela, distinguida literata y naturalista, que casó con don Francisco Manrique, y en cuya casa se reunía la famosa *Tertulia del Buen Gusto*.

Antes de cumplir veinticuatro años, doña Francisca Sanz de Santamaría se unió en matrimonio, como ya dijimos, con don Francisco Javier de Vergara, el jueves veintiséis de febrero de 1778. Doña Francisca murió, todavía joven, el 10 de diciembre de 1796, y fué sepultada al día siguiente en la Capilla del Sagrario.

Del matrimonio Vergara-Santamaría hubo siete hijos, de quienes daremos razón en el capítulo I del tomo II.

CAPITULO XX

CRISTOVAL DE VERGARA Y CAYCEDO

Nació el 9 de febrero de 1766 y fué bautizado en la Catedral el 13 del mismo mes.

Vistió la beca de colegial del Rosario; era colegial en 1783. En octubre de ese año hizo oposición a una beca de Pamplona. El 13 de enero de 1787 le fué adjudicada una beca real por el arzobispo-*virrey*; tenía ya el título de bachiller y pertenecía a la clase de Jurisprudencia. Terminó sus estudios con el grado de licenciado en Derecho canónico y obtuvo el honroso nombramiento de vicerrector del Rosario en 1788, a la edad de veintidós años (1).

En 1791, como él mismo lo dice, «pasó a Popayán, donde se hallaba su hermana Da. Francisca, y por amor a ella tomó allí la carrera de rentas» para seguir acompañándola «de este modo hasta su muerte» (2). En ese año se encargó del puesto de contador interventor de Alcabalas en dicha ciudad: el 13 de enero aceptó el Cabildo la fianza de 2.500 pesos que le exigió.

En 1795 fué nombrado administrador principal de aguardientes, cargo que desempeñó interinamente hasta febrero de 1804, durante ocho años y medio: como solicitara que se le pagase el sueldo entero que correspondería al propietario, el *virrey* le concedió el pago de 200 pesos anuales durante ese tiempo.

En Popayán celebró sus desposorios con doña Francisca Nates y Rebolledo el 25 de diciembre de 1796. De ella se hablará al final de este capítulo.

A principios de 1807 estuvo interinamente de oficial real de la Caja de Popayán, y volvió a su antiguo puesto de contador, por re-

(1) *Archivo del Rosario. Papeles de familia.*

(2) Adición a la *Relación genealógica* de don Felipe de Vergara.

solución del Tribunal Mayor de Cuentas de Santafé (marzo 5 de 1807), comunicada por don Antonio Ricaurte y Lozano, el héroe de San Mateo. En 1810 (febrero a junio), fué oficial real visitador de la caja de Cartago (3).

A principios de 1810 tuvo la pena de ver morir a su hermana doña Francisca. Desempeñaba el empleo de administrador de Hacienda en agosto del mismo año cuando llegaron a Popayán las noticias del movimiento ocurrido el mes anterior en la capital del virreinato. «Oyó los primeros clamores de los republicanos en defensa de los derechos patrios; y con la grandeza y elevación de ánimo de que siempre está inspirado el que defiende la justicia, abandonó familia y hogar, desafió el enojo de Sámano y de Tacón y partió para Bogotá, salvando los intereses que estaban a su cargo y poniéndolos a disposición de la Patria» (4).

Se quedó entonces en Cundinamarca: de 1813 a 1816 era juez de diezmos de los partidos de Ubaté y Zipaquirá. Su hermano don Francisco Javier prestó la fianza correspondiente, que fué cancelada en septiembre de 1829 (Archivo de familia).

En 1816 los españoles lo persiguieron con el propósito de condenarlo a la última pena. Logró fugarse, escapando así «milagrosamente al furor de los pacificadores», y «hubo de huir por las montañas acompañado de sus dos virtuosos hijos Manuel y Máximo, sometién dose durante mucho tiempo a todas las pruebas de la adversidad» (5).

Se refugió después en la hacienda del *Novillero*, y allí se dedicó a labores agrícolas (6).

(3) *Archivo de familia*.

(4) SCARPETTA y VERCARA: *Diccionario biográfico de los campeones de la libertad*, 1879; pág. 692.

(5) *Diccionario* citado.

(6) *Archivo de familia*. Expedió allí recibos, que conservamos, en noviembre de 1817 y en junio de 1818.

Después de la batalla de Boyacá vino a la capital. «Sus luces, su acierto y patriotismo lo hicieron digno de la confianza del Gobierno republicano.» Nombrado administrador de la salina de Zipaquirá, ejerció el cargo durante seis años (14 de agosto de 1819 a 30 de abril de 1825).

Aunque desde los primeros meses de su administración fué notorio el aumento de la renta, no faltó algún sujeto inescrupuloso que pretendiera conseguir el puesto que con tanta eficiencia desempeñaba don Cristóval.

Uno de los nietos de éste, don Saturnino Vergara Moure, refiere así aquel incidente :

«Presentóse un día al Libertador un ciudadano y le dijo : S. E. debe saber que la Salina de Zipaquirá anda mal ; y como yo me considero con las aptitudes y honradez necesarias para desempeñar el destino de Administrador, solicito de S. E. se digne nombrarme para ese puesto. Tres días después lo mandó llamar el Libertador y le dijo : «Ahí tiene un caballo ensillado : monte usted, vamos juntos a Zipaquirá y veremos si de mi reconocimiento y examen resulta comprobada su aserción : en tal caso Vergara será depuesto en el acto, y usted nombrado en su reemplazo.» Dos o tres horas después de haber llegado a Zipaquirá, reconoció el incremento que había tomado la Salina, debido no sólo a la prohibición de Vergara, sino a su genio. Halló 50.000 arrobas de sal compactada con solo el tiesto salado que antes se regalaba, y un producido líquido de \$ 16.000 mensuales en vez de cinco o seis mil que daba bajo el regimen español. Volviéndose el Libertador al pretendiente le dice : «¿Qué piensa usted ahora de la salina?» «Lo mismo que S. E. : que marcha admirablemente.» «¡ Ah ! Usted ha cambiado de opinión—le dijo Bolívar—. Ya ve usted que no se llenan las condiciones de nuestro trato y que no puedo darle el destino : mas es necesario que recuerde que *quien dispone daños a los otros los suele a sí mismo probar* : usted merece ser fusilado.» Viendo Vergara y su esposa que las palabras del Libertador no eran sólo una amenaza, puesto que daba todas las órdenes conducentes a la ejecución, se propusieron emplear cuantas influencias estuvieron a su alcance para calmarle y hacerle desistir de su propósito ; lo que consiguieron no sin mucho trabajo» (7).

Poco después, don Cristóval, mortificado por las críticas que se le habían hecho, decidió retirarse, y presentó renuncia. Impuesto el Libertador de lo ocurrido, dirigió desde su cuartel general de San Cris-

(7) Diccionario citado, págs. 693 y 694.

tóbal (Venezuela), fecha abril 22 de 1820, una comunicación al vicepresidente de Cundinamarca, honrosísima para el laborioso y competente funcionario :

«Tengo el honor de devolver a V. E. la representación del administrador de salinas, ciudadano Vergara, y la devuelvo sin decreto porque no está dirigida a mí ni por el interesado ni por V. E. ...

»El ciudadano Vergara debe tener entendido que estando yo en el territorio de Cundinamarca, o en sus inmediaciones, yo soy el que puedo conceder retiros. Debe saber que los hombres públicos están sujetos a la censura de todos los ciudadanos, sobre todo en un gobierno puramente popular, y que si fuese suficiente razón para no servir a la República la crítica de los súbditos, tiempo ha que no serviría, pues no solamente se me ha criticado sino que en Bogotá me han lanzado anatemas, en Cartagena proscrito, y la Provincia de Cumaná tratado como enemigo.

»El administrador Vergara no ha sido atacado en su honra ni en su moral; V. E. menos aún; y si alguno tuviese derecho para ofenderse por las observaciones que se han hecho sobre el nuevo arreglo de salinas, yo debía ser ese, porque soy su autor; por el contrario he agradecido a Fernández que nos haya proporcionado la oportunidad de reconocer la mejora de este establecimiento y de enmendar lo que ha sido susceptible de corrección.

»El ciudadano Vergara goza de una reputación tan eminente que su propia elevación le ha colocado fuera del alcance de la maledicencia. No necesitando Vergara de la declaración del gobierno para que el público le consagre su estimación, no encuentro necesario consignar por un decreto lo que todos los ciudadanos publican.

»No admitiré jamás la renuncia del administrador Vergara, porque a los hombres de bien se les debe obligar a servir la República, como se debe alejar de su servicio a los pretendientes como Fernández.

»Comunique V. E. esta respuesta al administrador Vergara...» (8).

Una demostración palpable de cómo había mejorado la renta bajo la acertada dirección de éste, se encuentra en el

«Estado comparativo del producto líquido de la Salina de Zipaquirá en 1820, bajo el gobierno de Colombia con el producto de 1818 bajo el gobierno español :

(8) Al margen: Se comunicó al administrador Vergara en 17 de mayo de 1820. (Rúbrica de Santander). (*Bolívar y Santander.—Correspondencia, 1819-1820*; Bogotá, 1940; págs. 78 y 79.)

<i>Año de 1818:</i>	<u>Sal víjua</u>	<u>Sal común</u>	<u>Producto líquido: Pesos</u>
Arrobas vendidas... ..	219.176	148.959	74.000
<i>Año de 1820:</i>			
Arrobas vendidas... ..	61.716	202.376 1/2	126.199
<i>Diferencia a favor del año de 1820.....</i>			<u>52.199</u>

Nota.—El producto total en 1818 alcanzó a 186.610 pesos y en 1820 a 216.199 pesos.—Bogotá, enero 5 de 1821.—El Administrador, Cristóval de Vergara» (9).

En 1821 había presentado renuncia por segunda vez de la administración de las salinas, pero no se le aceptó según consta en la nota de Superintendencia General de Hacienda fechada el 23 de noviembre: antes bien, en 1822 el Consejo de ministros (sesión del 8 de mayo) le reiteró el nombramiento.

A fines de enero de 1825 le fué admitida la que presentaba una vez más. El secretario de Hacienda decía al director general de Tesorería con fecha 20 de febrero:

«Desde el 29 del mes pasado, según consta del anuncio inserto en la Gazeta de Colombia No. 172, está admitida la renuncia que por tercera vez hizo el Sr. Cristóval Vergara de la Administración general de Salinas de Zipaquirá.—La dificultad que ha tenido el Gobierno hasta ahora en acceder a esa solicitud, es la prueba más cierta de la confianza y aprecio que siempre le ha merecido el Sr. Vergara, y que sólo su instancia, y el deseo de no causarle los perjuicios que ha manifestado se le siguen a sus intereses y asuntos particulares, han podido decidirle ahora a admitirle una renuncia tan reiterada... J. M. del Castillo».

El intendente de Cundinamarca, señor Enrique Umaña transcribió la anterior comunicación del secretario de Hacienda, señor Castillo y Rada. Como se le prevenía que esperara al empleado que debía reemplazarlo, don Cristóval hubo de permanecer en la Administración de las Salinas hasta fines de abril.

Por su reconocida honorabilidad y competencia, desde el mes an-

(9) *Memoria de los Encargados de la Secretaría General*, correspondiente al año de 1820.—Bogotá, 1821.



Cristóbal de Vergara y Caycedo

(Oleo que perteneció a doña Ana Vergara de Samper.)

terior (17 de marzo) había sido nombrado por Santander intendente (gobernador) del Cauca. En sesión del 15 de marzo acordó el Consejo de ministros que se pidiera el consentimiento del Senado para este nombramiento. Reposan en nuestro poder, tanto el título original, firmado por Santander, como la nota con que se lo remite al día siguiente el secretario del Interior, señor José Manuel Restrepo, y la que el mismo Restrepo le dirigió el 9 de abril comunicándole que el vicepresidente le concedía tres meses de licencia para arreglar sus negocios antes de partir para el Cauca. Se posesionó el 3 de agosto, y ejerció el cargo hasta fines del año siguiente en que solicitó licencia para venir a la capital.

El obispo de Popayán, señor Salvador Jiménez, le dirigió el 7 de diciembre, con tal motivo, una sentida carta, de la que tomamos estos apartes :

«... No puedo menos que manifestarle a Vs. mi justo sentimiento y el de toda mi Diócesis por la separación de Vs., suplicándole por mí y a nombre de ésta, el que no deje burladas nuestras lisonjeras esperanzas de su pronto regreso. Vs. ha sido el Padre de este pueblo, con la prudencia ha conservado en él la paz y la tranquilidad que tanto nos importa, ha enjugado las lágrimas de muchos infelices, ha promovido el bien público, y su celo ardiente por el bien de la Religión y del Estado, a todos es notorio. Permítame Vs. esta corta efusión de los sentimientos de amor, gratitud y respeto que como uno de sus más apasionados siempre le he tributado.—Dios guarde a Vs. muchos años, Salvador, obispo de Popayán». Al margen escribió don Cristóval: «Es preciso apreciar las demostraciones de hombre tan respetable» (10).

Y en otra epístola le dijo el señor Jiménez: «Usía nació para mandar porque con su política, urbanidad y acertadas disposiciones, sabe unir los ánimos y comprometer los corazones.»

Transcriben esta última Scarpetta y Vergara, quienes agregan :

«Vergara se distinguió, en efecto, por su corazón indulgente y benigno, por la modestia de sus acciones».

Don Cristóval no volvió al Cauca, donde, aparte de su corta permanencia como gobernador, había vivido antes diecinueve años. Aceptó el nombramiento de intendente de Boyacá para suceder a don José Ignacio de Márquez : en la Intendencia del Cauca le sucedió su primo

(10) *Archivo de familia.*

el gran general Tomás C. de Mosquera. En sesión del 18 de junio de 1827, el Consejo de ministros aprobó la designación hecha en don Cristóval por el Poder ejecutivo.

Don Cristóval se trasladó con su familia a Tunja en junio de 1827, y estuvo encargado de la Intendencia por cerca de dos años y medio trabajando con asiduidad en la organización de las finanzas, el mejoramiento de las escuelas y colegios y el fomento de algunas obras de interés general.

Con motivo de la conspiración contra la vida del Libertador, don Cristóval dirigió el 29 de septiembre de 1828 un oficio al Ministerio del Interior, en el que manifiesta «ha mirado con horror el suceso del 25 de septiembre», y anuncia que los pueblos de la Intendencia se preparan a expresar «la fidelidad y firmeza» del Departamento hacia el gobierno central. Remite además una manifestación de los vecinos de Tunja y una protesta de dicha municipalidad por el horrible atentado (11).

Un año más tarde se separó de la Prefectura, nombre con que se designaba la Intendencia desde diciembre de 1828, según decreto del Libertador expedido en Boyacá.

En septiembre de 1829 había estado don Cristóval con licencia en Bogotá, y aprovechando esa circunstancia, un comandante retirado, Mares, que quería ser nombrado comandante general, forjó una representación a Bolívar pidiendo de prefecto a Lacroix, quien actuaba como comandante general.

El ministro Castillo y Rada decía a Bolívar en carta fechada el 29 de septiembre :

«En Tunja existe el Comandante retirado Mares, que es allí un objeto de detestación, según oigo y me escriben de allí con frecuencia, por su vida escandalosa, por su vanidad y altanería, por sus chismes y enredos, y por un lujo sostenido con el juego, y por otras cosas peores, según dicen... Mares ha estado recogiendo las firmas, y... a los que mostraban desagrado para dar la suya, los conminaba con que serían considerados como enemigos del Libertador... El disgusto de que haya de nombrarse de Prefecto a un extranjero, y la idea de que pueda ser Comandante general Mares, tiene a aquellas gentes en una verdadera consternación... Anuncio a U. esto para evitar una sorpresa que puede ser funesta, para rogarle que el Prefecto de Boyacá, si no ha de continuar

(11) *Gaceta de Colombia*, núm. 376, 5 de octubre de 1828.

Vergara, sea un sujeto agradable y respetable para aquel Departamento; que en ningún caso se encargue el mando militar de él a Mares, que es allí temido por su conducta, y detestado y despreciado por sus vicios». (*Memorias de O'Leary*, tomo VII, págs. 83 y 84.)

Don Estanislao Vergara escribía también al Libertador el 15 de ese mes: «Acompaño a V. E. una carta de mi tío Cristóval. El ha tenido que ceder el puesto *pro bono pacis*, y ha hecho muy bien, porque era imposible que vivieran en buena armonía él y el Comandante general, y el servicio se perjudicaba. Me dicen de Tunja que Mares está insoportable, persiguiendo a los que quiere, y valiéndose para esto del pretexto de que son enemigos de V. E. El es Comandante de Armas, Juez de Policía, y todo, y por su mala conducta nadie lo quiere. Sería bueno que sobre esto diera V. E. alguna providencia, o le encargara al General Urbaneta que tratase de reprimirlo un poco...» (*Memorias de O'Leary* tomo VII, pág. 238.)

Don Cristóval tuvo conocimiento de tales hechos al llegar a Hato Viejo (hoy Villapinzón), y profundamente disgustado regresó a Bogotá a formalizar su renuncia.

A mediados de marzo (1830), para reemplazar a don José Ignacio de Márquez, nombrado ministro de Hacienda, don Cristóval, por designación del vicepresidente Caycedo, se posesionó de la Prefectura de Cundinamarca, cargo que desempeñó hasta el 20 de agosto en que le sucedió el general Mantilla por exigencia del partido antiboliviano.

En la *Gaceta de Colombia* del 22 de agosto se da cuenta del nombramiento de Mantilla. A principios de ese mes don Cristóval había decretado la expulsión de doña Manuela Sáenz, que no tuvo efecto según aparece de la siguiente información publicada en el *Constitucional de Cundinamarca*, núm. 111, del 3 de noviembre de 1833: «*Medidas de seguridad.*—El antiguo Prefecto de Cundinamarca Sr. Cristóval Vergara, en calidad de Gobernador de esta Provincia, y usando de las facultades que le concedía el art. 9.º del decreto de 23 de diciembre de 1828, mandó salir del territorio granadino a la Sra. Manuela Sáenz por providencia de 2 de agosto de 1830. Marchó ésta efectivamente hasta Guaduas; pero habiendo sobrevenido pocos días después la rebelión del Santuario, regresó a la capital, y en ella ha permanecido bajo la tolerancia de las autoridades... Fue acusada como cómplice de la conspiración del 23 de julio (1833). Esta circunstancia, la de su conducta anterior y la de no ser natural de este país, ni tener en él familia u ocupación conocida, hicieron que se consultase al Poder ejecutivo», el que determinó (agosto 7 de 1833), que se expidiera pasaporte «a dicha Sra. Sáenz por la vía de Cartagena».

Por su ecuanimidad y rectitud, don Cristóval inspiraba confianza a

todos, y era una providencia para los bolivianos perseguidos por el ministro Azuero, que tenía supeditado a don Joaquín Mosquera: éste había asumido la presidencia el 28 de junio (1830), y obligado a retirarse durante algunos días en busca de reposo, reasumió el mando el 17 de agosto.

Refiriéndose a la intolerancia de los encargados del gobierno, dice el historiador Posada Gutiérrez: «Otra medida que irritó, con razón, al partido colombiano (boliviano), fué la separación del doctor Estanislao Vergara (léase Cristóval Vergara), de la prefectura del departamento de Cundinamarca, nombrándose en su lugar al general de Brigada José María Mantilla, hombre el más exagerado e intolerante de los liberales» (12).

Los delicados y graves sucesos que se desarrollaron por causa de la debilidad del presidente y los desaciertos y arbitrariedades del ministro del Interior (véase libro *Vida de Estanislao Vergara*, capítulo XII), culminaron con la derrota de las fuerzas del gobierno (agosto 27), lo que trajo como consecuencia el que Mosquera tuviese que aceptar la capitulación impuesta por el partido vencedor. Esa noche, profundamente abatido por la humillación y amargura de la derrota, se acogió a la casa de su pariente y amigo don Cristóval, a quien precisamente ocho días antes había sacrificado aceptando, por imposición de sus implacables consejeros, que fuese sustituido en la prefectura de Cundinamarca.

«La noche de aquel infame día la pasó el ilustrado Presidente en casa de un amigo suyo, don Cristóval de Vergara, a donde fue a buscar un rato de soledad y meditación, protegido por el respeto y el cariño del dueño de la casa. Empezó a medir a largos pasos la estancia, en las primeras horas de la noche, y se paseó sin cesar hasta las primeras horas de la alborada, en que, volviéndose bruscamente a su amigo, que había estado inmóvil contemplando aquella noble e inmerecida desgracia, le dijo: *¡Se necesitan fuerzas para no aborrecer a los hombres!*» (13).

Don Cristóval no poseía en realidad bienes de fortuna. Era dueño

(12) POSADA GUTIÉRREZ: *Memorias histórico-políticas*, tomo II, pág. 234. Por una explicable confusión, Posada Gutiérrez indica como prefecto de Cundinamarca, en vez de don Cristóval, a don Estanislao Vergara a la sazón ministro de la Alta Corte de Justicia.

(13) J. M. VERGARA Y VERGARA: *Una Semana Santa en Popayán*, 1859.

de una casa en el barrio de San Victorino (calle de los Carneros, hoy calle 15 entre carreras 12 y 13), que compró dando \$ 500 y haciéndose cargo, por el resto, de las hipotecas que la gravaban, y de una hacienda, *La Mana* (cantón de Zipaquirá), adquirida también con muchísimos gravámenes, que sus hijos hubieron de entregar más tarde a los acreedores. Por esta razón solicitó, a principios de 1831, un empleo de colector de diezmos para atender a su familia, porque carecía casi por completo de recursos. El 21 de junio fué nombrado factor de tabacos de Girón con sueldo anual de mil pesos (el 30 de junio le expidió el título el vicepresidente Domingo Caycedo), destino que, según entendemos, no llegó a ejercer: falleció en Bogotá seis meses más tarde.

Después de muchos años «de servicios importantes a la Patria... se hallaba enfermo y pobre, lo que es un grande elogio habiendo estado por tanto tiempo los caudales públicos en sus manos. La muerte lo sorprendió cuando la Convención discutía sobre la recompensa debida a este ciudadano venerable». Don Cristóval «era hombre discreto y prudente, de juicio sano y pensar recto, cristiano austero y despreocupado y generalmente querido de todos por su conducta irreprochable y por sus insinuantes y delicadas maneras. Como republicano, apasionado a la justicia y a la verdad, desde muy joven se manifestó enemigo de los privilegios, y el valor de cada cual lo hacía consistir en su propio mérito» (14).

Tenía don Cristóval hermoso rostro, fisonomía dulce y apacible, ojos grandes, boca de labios gruesos, nariz larga, frente ancha, pelo abundante, y usaba la cara y los bigotes afeitados, según lo vemos en un antiguo retrato que estuvo por muchos años en la Capilla del Sagrario. Al pie de ese retrato, cuya copia aquí se publica, hay una extensa leyenda que resume su biografía y termina así:

«A pesar de su vida agitada y laboriosa por la causa pública, no ha legado a sus hijos más que las virtudes y la hoja de 40 años de servicios. Falleció el 20 de diciembre de 1831, a los 65 años, 10 meses y 11 días de edad. Hijo obediente, esposo tierno, padre amoroso, ciudadano honrado, patriota verdadero, cristiano ejemplar, él ha terminado una existencia llena de penalidades y con ella ha concluido la numerosa generación de sus Padres (19 hijos), que dieron a la Iglesia y al Estado hom-

(14) SCARPETTA Y VERGARA: *Diccionario biográfico* ya citado, pág. 693.

bres eminentes por su santidad y servicios. Sus almas se han reunido otra vez en el seno de la Divinidad.»

Murió el 19 de diciembre. La partida de defunción, sentada en la parroquia de San Victorino, expresa que en esta fecha «se dió licencia a los padres de San Francisco para sepultar el cadáver de D. Cristóval de Vergara».

Doña Francisca Nates y Rebolledo, la esposa de don Cristóval, nació en Popayán hacia 1775. Fueron sus padres don Juan Antonio Nates y Rumazo y doña Antonia Rebolledo y Jiménez.

Don Juan Antonio, español, pasó a Popayán, donde fué alcalde de barrio, fundidor mayor de la Casa de Moneda y juez de comercio. Hacia 1773 había casado con doña Antonia Rebolledo, «señora de mucha virtud».

Doña Francisca Nates contrajo matrimonio con don Cristóval de Vergara el 25 de diciembre de 1796, como ya dijimos, en la ermita de Jesús Nazareno de la ciudad de Popayán, siendo padrinos don Francisco José de Arboleda y doña Francisca de Vergara.

Doña Francisca Nates sobrevivió a su esposo y murió en Bogotá algunos años después: su cadáver se sepultó el 28 de agosto de 1842.

Hermano de doña Francisca, fué don Pedro Antonio Nates y Rebolledo «payanés, uno de los que más trabajaron por el gobierno propio en la junta reunida en su ciudad el 5 de agosto de 1810, junta que originó, por la renuncia de Tacón, el envío del coronel Antonio Baraya, con una expedición de Bogotá, la cual sirvió de base en el Valle del Cauca para formar el ejército vencedor el 28 de marzo siguiente en Palacé» (15).

Del matrimonio Vergara-Nates procedieron seis hijos, quienes se mencionan en el capítulo XVII, tomo II.

(15) GUSTAVO ARBOLEDA: *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo Cauca*. Segunda edición, pág. 544.

TERCERA PARTE

**LOS AYALA Y VERGARA
EL GENERAL JOSE MARIA VERGARA LOZANO**

CAPITULOS XXI Y XXII



CAPITULO XXI

AYALA Y VERGARA

De don Antonio de Ayala y Tamayo y doña Josefa Vergara y Caycedo, de quienes hablamos en el capítulo XV, procedieron los siguientes hijos :

1. Don José Ayala y Vergara nació el 25 de enero de 1761 del matrimonio que sus padres habían contraído nueve meses antes. A los quince años entró como colegial a San Bartolomé, donde hizo estudios de Literatura y de Derecho.

Según reza el acta de ingreso, «En 20 de octubre de 1776, a las seis de la mañana, congregada en la Capilla de este Colegio su comunidad, compareció en ella D. Josef Ayala, hijo de D. Antonio Ayala y Tamayo... y de Da. Josefa Vergara. Recibió el manto y beca de manos del Sr. Rector Dr. D. Miguel Vélez, y dicha comunidad lo recibió por tal colegial» (1).

Teniente de milicias urbanas de infantería en 1781 (compañía de caballeros corazas) y del batallón *Fusileros*; alcalde ordinario en 1793, había contribuído a dar brillo a las fiestas que se celebraron con ocasión de la jura del rey Carlos IV (1789), mencionadas, como se recordará, en el capítulo XIX.

Amigo íntimo de don Antonio Nariño, su socio en especulaciones comerciales y compañero suyo inseparable desde la adolescencia, por la amistad que liga a las dos familias, don José comparte las ideas del precursor y sostiene con él frecuente correspondencia, que a menudo le recomienda destruir. Mas como Nariño, por descuido, conserva algunas cartas, al encontrarlas, Ayala aparece complicado en las actividades subversivas.

En diciembre de 1793 Nariño realiza su ardiente deseo de imprimir

(1) Archivo del Colegio de San Bartolomé. Libro de becas, 1676-1777.

él mismo, en su propia imprenta, la traducción de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, que con gran sigilo hace circular a principios del año siguiente.

Denunciada una conspiración en la que toman parte los amigos de Nariño, éste se apresura a recoger los ejemplares dispersos, y los quema todos menos uno que ha caído en manos desconocidas.

A handwritten signature in cursive script that reads "José Ayala". Below the signature is a decorative flourish consisting of a vertical line of small circles or dots, which then curves into a horizontal line with several loops.

Aparecen unos pasquines contra los oidores y contra la tiranía de la metrópoli (agosto 19 de 1794): uno de los autores, español, delata a los demás, y otro español, que recuerda haber leído el pliego impreso por Nariño, lo comunica a la Real Audiencia.

La conspiración debía estallar el 24 de agosto con el objeto de apoderarse de los cuarteles y de la fábrica de pólvora; habría sido otra *San Bartolomé*, no sólo por la fecha escogida, en que se celebra la fiesta del santo, sino por los horrendos propósitos que se le atribuían de degollar a todos los españoles, sin exceptuar ni al virrey ni al arzobispo.

En virtud de la denuncia presentada la víspera del día señalado, fueron reducidos a prisión don José Ayala, Cabal y otros muchos. Aterrados Ezpeleta y los oidores, resolvieron abrir tres sumarios: por tentativa de sublevación, por impresión y divulgación de los *Derechos del Hombre* y por el escándalo de los pasquines. Sin que valiera el reclamo interpuesto sobre las irregularidades del proceso, los referidos funcionarios escogieron a diez de los muchos sumariados por la conspiración para juzgarlos como responsables de ese delito: don José Ayala y Vergara, don Sinforoso Mutis, don Francisco Antonio Zea, don Manuel Froes, don Ignacio Sandino, don Pedro Pradilla, don Bernardo Cifuentes, don José María Cabal, don Enrique Umaña y don Luis de Rieux, el que ya se hallaba preso en Cartagena.

Don José Ayala rindió indagatoria el 7 de septiembre y el 21 de octubre. Un año después (octubre 28 de 1795) salen deportados para

España él y sus compañeros, y llegan a La Habana el 7 de diciembre en la fragata *Palas*. Con ellos se embarca Nariño el 22 de enero siguiente en el navío *San Gabriel*, y el 17 de marzo arriban a Cádiz, de donde logra fugarse Nariño, que había sido condenado a diez años de prisión en Africa, confiscación de todos sus bienes y extrañamiento perpetuo de las tierras de América (2).

Ayala y los demás sindicados permanecen algunos días a bordo del buque que los trajo, y luego pasan al castillo de *San Sebastián*, donde quedan presos durante tres años, hasta el 19 de marzo de 1799, en que se les permite salir a la ciudad. El 31 de agosto el rey ordena ponerlos en libertad a fin de que puedan retornar al Nuevo Reino.

Consecuente con sus ideas, Ayala tomó parte activa en el movimiento del 20 de julio de 1810. Como los miembros del *Cabildo abierto* ese día se hallaban inquietos respecto de la fuerza que guardaba el parque, don José ocupó el cuartel de artillería con un número de ciudadanos igual al de soldados que lo custodiaban, asegurando así el éxito de la revolución. La *Junta Suprema* lo nombró luego jefe del parque y de la artillería, y posteriormente capitán de granaderos en el batallón que comandaba don Antonio Baraya, y tenía como abanderado a don Francisco de Paula Santander.

La *Junta Suprema* dispuso el 23 de julio, entre otras cosas: «Se establecerá desde luego un batallón titulado de Voluntarios de guardia nacional, cuyo Comandante será el Teniente Coronel Vocal de la Junta, Don Antonio Baraya, y su Sargento Mayor D. Joaquín de Ricaurte y Torrijos, ejerciendo por ahora accidentalmente sus funciones el Capitán de Granaderos D. Josef de Ayala para que ante este último se hagan los alistamientos de cuantas personas quieran, hasta llegar al número competente de plazas, incorporarse en este establecimiento de patriotas.»

Para atender a la solicitud de la Junta de Cali, en los primeros días de enero de 1811 salió el *Batallón auxiliar* de Cundinamarca (*Batallón Bogotá*) con 300 hombres, cuyos jefes eran el coronel Antonio Baraya y el mayor José Ayala. Con el concurso de las fuerzas reunidas en el Valle derrotaron a Tacón en la célebre batalla de *Palacé* (marzo 28 de 1811), y ocuparon a Popayán. A fines del año regresó la columna: el

(2) En el capítulo XVI se dieron detalles acerca de las andanzas de Nariño después de su evasión en Cádiz.

El 10 de enero siguiente llegó a Santafé, donde se le hizo un magnífico recibimiento.

La primera parte de esta campaña, o sea hasta la batalla de Palacé, es considerada por el general Vergara y Velasco como la primera campaña científica que se desarrolló en el país, lo que honra en grado sumo al jefe que la dirigió, coronel Antonio Baraya y a su segundo mayor José Ayala. Pero después de la toma de Popayán dejaron pasar varios meses, perdiendo la ocasión propicia para proseguir la guerra en el Sur con muchas probabilidades de éxito.

En marzo (1812), Ayala marchó a las provincias del Norte como segundo jefe de la expedición de Baraya: 200 hombres que se dirigían al Socorro a contener el avance de los españoles. Acentuadas las diferencias entre Nariño y Baraya, las fuerzas de éste resolvieron desconocer el gobierno de Cundinamarca: don José, con otros muchos oficiales, firmó el acta de Sogamoso (mayo 25), ofreciendo obediencia al gobierno de Tunja «hasta que se formase el congreso supremo». En verdad sorprende que habiendo sido amigo y compañero de sufrimientos de Nariño, se vuelva ahora contra él: de tal manera calaron entre la oficialidad de la segunda expedición que salió de Santafé, los rumores de que el presidente de Cundinamarca se proponía tiranizar a las demás provincias.

En su interesante y bien documentado libro *Grandezas y miserias de dos victorias*, encuentra el historiador Bernardo J. Caycedo que Caldas fué el principal responsable de la insubordinación de Baraya, Ricaurte y demás oficiales federalistas contra Nariño. Al efecto cita una carta, dirigida a don Camilo Torres el 23 de mayo de 1812, en la que el sabio payanés confiesa haber influido decisivamente para excavar el «imperio del tirano». «Todos los días hablábamos—dice Caldas—y más de una vez dejé mi sextante para ir a acalorar al justamente ilustre Baraya.» «Este abandono del sextante—comenta Caycedo—resultó fatal para la república.» (Obra citada págs. 40 a 43).

Al tener Nariño conocimiento de que Baraya había vuelto sus armas en el Socorro contra Pey porque éste era partidario del gobierno de Cundinamarca, marchó con 800 hombres resuelto a atacar al gobierno de Tunja: el tratado de Santa Rosa (julio 30), conjuró momentáneamente la guerra civil. Mas como el congreso instalado en Leiva (4 de octubre) dispuso que Santafé entregara todos los elementos de

guerra reunidos en esta ciudad, las autoridades, los padres de familia y numerosos vecinos, resolvieron que Nariño continuara en el poder y que Cundinamarca no entrase en la federación, según vimos en los capítulos XVIII y XIX.

Las fuerzas de Baraya y las de Nariño se encontraron en Ventaquemada. Nariño atacó (2 de diciembre); pero reforzadas las tropas enemigas, hubo de retirarse, retirada que se convirtió en derrota. Los federalistas, envalentonados, avanzaron sobre la capital, en donde sufrieron un completo desastre (enero 9 de 1813), cuyas peripecias se relataron en el capítulo XVIII.

Al terminar el combate quedaron prisioneros

«... veinticuatro oficiales de todas graduaciones, entre los cuales se veían el capitán Rafael Urdaneta, el coronel José Ayala, que se presentó furioso, con los dedos de la mano derecha cortados, por haberle cogido la hoja del sable al oficial que lo hizo prisionero, y el teniente Francisco de Paula Santander» (3).

Desterrado don José a Tunja, según parece no salió de Santafé. Anota el cronista: «Febrero 1.º... asimismo se han mandado a los oficiales Ayala, Parises y a otros, para la misma provincia (Tunja), y hasta la fecha no han obedecido. ¡Así va todo!» (Diario de J. M. Caballero.)

Don Felipe de Vergara había sido nombrado juez de residencia para juzgar a los oficiales comprometidos en la revolución, pero renunció, como se recordará, por hallarse entre ellos su sobrino.

Incorporado más tarde a las fuerzas republicanas, don José estuvo en la batalla de Cachirí (febrero de 1816) como jefe de un batallón. Derrotados los patriotas, siguieron, con Serviez a la cabeza, hacia los Llanos orientales; pero perseguidos por el ejército español, durante la refriega que tuvo lugar en la *cabuya de Cáqueza*, cayó don José en poder de sus enemigos, y tras de soportar los rigores y padecimientos de una estrecha cárcel por espacio de tres meses, fué condenado a muerte. El 13 de agosto (1816) debía verificarse la ejecución en la *Huerta de Jaime* (Plaza de los Mártires); mas al llegar al puente de San Victorino (hoy Plaza de Nariño), comenzó a llover, y don José, con gran entereza de alma, expresó al jefe de la escolta que no tenía

(3) GROOT: *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, t. II, págs. 307 y 308.

objeto seguir adelante, y le pidió que allí mismo diera cumplimiento a la orden recibida, lo que así se hizo.

Dice el cronista Caballero :

«A 13 arcabucearon frente al pilón de San Victorino, contra la muralla, al Dr D. José Ayala, y lo sepultaron en el cementerio.»

«El capellán que le prestaba los últimos auxilios le exhortaba a la resignación, el oficial de la escolta hacía redoblar el paso porque la lluvia amenazaba, y viendo tamaña urgencia..., al llegar a la plazuela de San Victorino, detuvo al oficial a proponerle: «No vamos más allá; va a llover, y para mí es nociva la humedad.» Un momento después todo estaba concluido...». (*Monumento de los mártires*, José María Quijano Otero. Bogotá, 20 de julio de 1880.)

En la *Relación de las principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino... que han sufrido por delitos la pena capital...*, se encuentra :

«En 13 de agosto.—José Ayala. Era Teniente Coronel y Comandante de un Batallón de Insurgentes; Obstinado revolucionario y enemigo del Rey. Este mismo Individuo estuvo inculpado en la revolución del año 94, y ha seguido siempre el propio sistema hasta los últimos momentos.»

Y al margen se lee :

«Pasado por las armas por la espalda en esta Capital y confiscados sus bienes» (4).

Don José Ayala había permanecido soltero.

2. Don Juan Nepomuceno Ayala y Vergara, bautizado el 11 de julio de 1762. Falleció muy niño.

3. Doña María de la Luz Ayala y Vergara, bautizada el 15 de julio 1764, también murió en la infancia.

4. Don Pantaleón Ayala y Vergara, nacido el 23 de febrero de 1766 y bautizado el 25 del mismo mes. Colegial y bachiller del Rosario (en 1783 era colegial), estudió Filosofía y Derecho y se graduó de doctor en la Universidad Tomística.

Siguió la carrera eclesiástica. Su tío don José Caycedo se obligó por escritura pública el 14 de enero de 1789 a pagarle doscientos pesos al año, para su congrua, desde el día en que se ordenase de presbítero.

(4) *Santafé, Imprenta del Gobierno*, por NICOMEDES LARA. Año de 1816.

En diciembre de 1789 pidió que se le dispensara un año de edad y se le permitiera pasar a la diócesis de Popayán a ordenarse, permiso que le fué concedido previo examen en Mesa de Sinodales presidida por el provisor y vicario general del arzobispado el 23 de marzo de 1790 (5).

A mediados de ese año recibió el presbiterado de manos del obispo de Popayán: el 17 de julio ya era sacerdote. Vino a Santafé poco después como capellán del convento de la Enseñanza.

El 29 de noviembre de 1794 fué nombrado por el virrey Ezpeleta cura de la villa de Leiva, en donde permaneció algunos años. También tuvo el curato de la catedral de Santafé.

En 1800 y 1801 se hallaba en esta ciudad como vicerrector del Colegio del Rosario, cargo que había tenido en 1791 cuando reemplazó al doctor Manuel Santiago de Vallecilla en la cátedra de Filosofía: la ocupaba en 1793.

Pantaleón de Ayala
B

«El 9 de diciembre de 1791 reemplaza a Vallecilla un eclesiástico notabilísimo, el Dr. Pantaleón de Ayala y Vergara, a la sazón Vice-Rector en ejercicio; personaje celebrado de propios y extraños y quien concluye inteligentemente las lecciones de su antecesor» (6).

Desterrado por Morillo en 1816 a causa de habersele sindicado como insurgente, falleció en Madrid ese mismo año.

5. Don Luis Ayala y Vergara, nacido el 19 de febrero de 1768 y bautizado al día siguiente. En 1783 era colegial del Rosario, cuya secretaría desempeñó de 1790 a 1794. Durante varios años tuvo el destino de contador de la real renta de aguardientes.

Ingresó a la Sociedad patriótica que se instaló en Santafé el 2 de diciembre de 1801, Sociedad a la que pertenecían los más ricos e influ-

(5) *Archivo de la Curia*, legajos 1 y 2.

(6) GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA: *Crónica del Colegio del Rosario*, libro II, página 246.

yentes criollos, y que tenía por objeto fomentar la prosperidad y desarrollo del Nuevo Reino.

Partidario de la independencia, como todos sus hermanos y parientes, fué elector por el Espinal al Serenísimo Colegio electoral de Cundinamarca, que abrió sus sesiones el 23 de diciembre de 1811 y expidió el 17 de abril siguiente la nueva Constitución.

A handwritten signature in black ink, reading "Luis Ayala". The signature is written in a cursive, flowing style with large, connected letters.

Como consejero de Estado firmó el acta de la independencia absoluta de Cundinamarca (julio 18 de 1813). A fines de ese año desempeñaba el empleo de contador general de rentas: con tal carácter transcribe el 27 de noviembre un oficio relativo a la celebración de los octavarios del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada Concepción, conforme a las disposiciones del supremo cuerpo legislativo:

«Octavario del Santísimo Sacramento.—Art.º 21. Después de la fiesta del Corpus, y en el primer día que sigue del Octavario, se costeará la función por los Miembros de la Representación Nacional a prorrata. El siguiente día lo hará la Mitra: el tercero el Cabildo Secular; el cuarto el Eclesiástico: el quinto los Cuerpos Militares: el sexto todos los Xefes y empleados de las oficinas de Hacienda, como Dirección del Tesoro público, Ministros de él, Casa de Moneda, Contaduría general de rentas y administradores de ella, incluso el de correos: y el séptimo los Hacendados.

»Art.º 22. En el Octavario de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, se observará el mismo orden dispuesto en el art.º antecedente, con sola la diferencia que en el séptimo día costearán la fiesta los comerciantes y mercaderes, en lugar de los Hacendados que la harán en la Iglesia del Monasterio de la Concepción el día que allí se celebre la titulada del *Desagravio*.—Es copia.—Pedrero.—Es copia. Santafé, 27 de noviembre de 1813.—Luis Ayala.» (Archivo de familia.)

En 1830 era don Luis administrador principal de la renta de tabacos de la capital, por nombramiento que se le hizo en julio de 1827 (7).

Murió el 28 de abril de 1839.

El 15 de octubre de 1796 había casado con doña María Teresa Lozano Isazi, hija de don José María Lozano de Peralta y de doña Rafaela Isazi (véase capítulo XVII : Juan de Vergara y Caycedo). Doña Teresa otorgó testamento en 1826. De su matrimonio tuvo seis hijos : tres que murieron jóvenes y tres que se expresan :

1.—Don Rafael Ayala y Lozano, bautizado el 7 de octubre de 1797 ; colégial del Rosario en 1809, vivía en Bogotá en 1836.

Vicecónsul de Colombia en París, casó en aquella ciudad con doña Hortensia Durand, y sabemos de dos hijos que se quedaron en Europa : don Edmundo y don Fernando.

En el plan de la fuerza armada del Estado de Cudinamarca, según decreto de Nariño del 3 de octubre de 1812, había figurado don Rafael Ayala y Lozano como cadete supernumerario de la compañía de Ingenieros cosmógrafos, cuyo comandante, con grado de mayor, era don José Pío Domínguez.

Don Rafael tradujo y publicó algunas obras francesas. En ese mismo año de 1812, cuando sólo tenía quince años, anunció haber traducido la siguiente : *Los elementos de la Metaphisica, sagrada y profana, o theoria de los seres insensibles*, de Mr. el abate de Phanjas, y abrió suscripción para imprimirla en siete cuadernos, cuyo valor sería el de un peso cada uno

Contendrían los cuadernos : «1.º La Metaphisica pura, o nociones más generales y más abstractas de todas las ciencias. 2.º La certidumbre humana, o sea, el testimonio del Sentimiento íntimo, el de las Ideas, el de los Sentidos, y el de los hombres revestidos de ciertas condiciones. 3.º La lógica. Se trazan y demuestran las reglas de la Dialéctica sobre las Ideas, sobre los juicios, sobre los silogismos. 4.º La Existencia y Naturaleza de Dios. 5.º La Spiritualidad, la Inmortalidad, la Libertad y las facultades Naturales del alma humana. Materia interesante, principalmente en el siglo, en que el odioso Matherialismo se esfuerza a degradar y corromper al Hombre, poniéndolo al nivel del Bruto. Este tratado concluye por un examen filosófico de todo lo concerniente a la Alma de los Brutos, que el autor hace consistir, por razonamientos plausibles, en una substancia, que ni es materia ni es espíritu, sino que tiene un medio entre el espíritu y la materia. El 6.º La Moral o la Theorica de la Religión y de las costumbres. En la 1.ª parte se demuestra la necesidad de una Religión, la necesidad de una revelación, la verdad y la divinidad de la Religión Católica. En la 2.ª se expone la Methaphysica del corazón humano, cuyo gran resorte, en sus virtudes y en sus vicios, es el amor propio, o el amor

(7) *Acuerdos del Consejo de Gobierno, 1825-1827*, pág. 247.

de sí mismo. En el 7.º La Theorica Methaphysica de la materia. Se examina cuál es la esencia de la materia; cuál es la Naturaleza de los accidentes sensibles de la materia: lo que conduce necesariamente a una exposición bastante extendida de la doctrina cathólica sobre el Sacramento de la Eucaristía.»

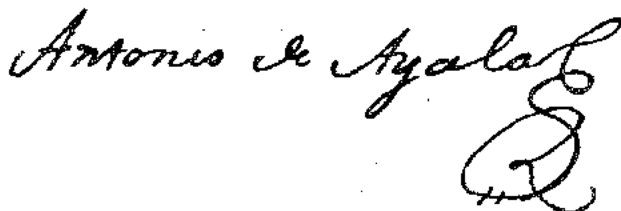
Estos cuadernos se imprimirían en siete meses. Y tres cuadernos más para las personas cuyo gusto no se acomodara al método de las demostraciones metafísicas, en los que (en los cuadernos), las pruebas que establecen la verdad y la divinidad de la religión, «se descubren de otro modo, en el género oratorio». Cuando hubiese el conveniente número de suscriptores se pondría en prensa el primer cuaderno. (Hoja suelta: Santafé de Bogotá: en la *Imprenta del Sol*, por Juan Rodríguez Molano. Año de 1812). No sabemos si se publicó la obra; en todo caso el prospecto de ella nos pareció muy curioso.

En Europa publicó la *Teoría de los gobiernos*, o simple exposición de la manera en que se puede organizar y conservarla en el estado de civilización presente, por el Barón de Beaujour.—Versión al castellano por Rafael Ayala y Lozano, Ex-vicecónsul de Colombia en París.—París, 1839.» Dos volúmenes (8).

I.—Don José María Ayala y Lozano, colegial del Rosario, viajó al Perú. Murió en Guaduas, de cuarenta y tres años de edad, sin dejar descendencia de su matrimonio con doña Rosa Caballero.

III.—Doña Jacinta Ayala y Lozano; casó en Bogotá con don Francisco Amay, inglés, de quién tuvo un hijo: don Luis Amay Ayala.

6. Don Antonio Ayala y Vergara nació el 28 y fué bautizado el 29 de mayo de 1771, actuando como padrino don Francisco de Vergara Azcárate, su abuelo.

A handwritten signature in cursive script, reading "Antonio de Ayala y Vergara". The signature is written in dark ink on a light background. The letters are fluid and connected, with a prominent flourish at the end.

Colegial del Rosario, en donde hizo estudios de literatura, pasó a Popayán con el empleo de contador de alcabalas, hacia 1795. Resolvió abrazar el estado religioso y en el obispado de Popayán recibió las órdenes menores. El 20 de julio de 1797, en aquella ciudad, constituyeron para su congrua sus tíos don Manuel María Arboleda, provisor y vicario general, don Marcelino y don José María Mosquera Figueroa y don Bartolomé Mosquera y Arboleda, su cuñado (véase capítulo X), un

(8) ISIDORO LAVERDE AMAYA: *Bibliografía colombiana*, pág. 131.

patronato de legos de cuatro mil patacones, o sea, mil patacones cada uno. El 30 de septiembre de 1800 se le admitió en Santafé a órdenes mayores y se le dispensó la información acostumbrada (9). Debíó de recibir el presbiterado poco después.

Elegido vicerrector del Rosario en diciembre de 1805, renunció el cargo (10). En mayo de 1821 fué nombrado capellán de las monjas de Santa Clara, cargo que aceptó.

Ignoramos la época de su muerte.

7. Doña Micaela Ayala y Vergara, bautizada el 30 de septiembre de 1774; fué una de las niñas que, en calidad de colegialas, ingresaron al Convento-Colegio de la Enseñanza al comenzar sus tareas escolares en 1783, indica el historiador Groot. Respecto de la fundación de ese Colegio, informamos antes en el capítulo XIV. Casó doña Micaela antes de cumplir diecisiete años, el 6 de marzo de 1791 (11) con su pariente don Bartolomé Mosquera y Arboleda, natural de Popayán, nacido hacia 1750, hijo de don Cristóbal Manuel de Mosquera y de doña Bartolomea Arboleda y Vergara, como se dijo en el capítulo X.

El oidor don Joaquín Mosquera y Figueroa, primo hermano de don Bartolomé, fué padrino de su matrimonio con doña Micaela Ayala, celebrado en Santafé y del que procedieron los siguientes hijos:

I.—Doña Ildelfonsa Petronila Mosquera Ayala, casó el 15 de noviembre de 1809 con don Pedro Alonso de Lesmes, sevillano. De un hijo de éstos, don Manuel Alonso de Lesmes, descienden el erudito historiador y literato don Guillermo Hernández de Alba y su hermano Gregorio, arqueólogo distinguido (12).

II.—Don Francisco Mosquera Ayala, nacido hacia 1793. Se estableció en el Chocó en negocios de minas. Tuvo diversos cargos de elección inclusive representante al Congreso, al que que no concurrió. No quiso volver a su ciudad natal (Popayán): «cuando le interrogaban acerca del regreso, manifestaba que en el bolsillo tenía la semilla que habría de producir el árbol de donde hubieran de fabricar la canoa destinada

(9) *Archivo de la Curia*, legajo núm. 1.

(10) *Archivo del Rosario*.

(11) Dicen Restrepo Sáenz y Rivas (*Genealogías de Santafé de Bogotá*), de quienes se han tomado algunas otras noticias referentes a la familia Ayala. Gustavo Arboleda, en su *Diccionario biográfico*, indica la fecha del 6 de mayo; como se ve fácilmente, la diferencia proviene de error tipográfico en alguna de las dos obras citadas.

(12) GUSTAVO ARBOLEDA: *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*.

a surcar el San Juan». Murió, después de 1850, dejando lucida sucesión (13).

III y IV.—Don Calixto y don Cristóbal Mosquera Ayala, célibes.

V.—Don Mariano Mosquera Ayala; desde muy joven luchó por la independencia. Estuvo entre los derrotados en Cachi. Prisionero en la Cuchilla del Tambo, se le condenó a presidio. Libre en 1819, combatió en Cúcuta, y más tarde pasó al Ecuador y tomó parte en la célebre batalla de Pichincha. Jefe político de Popayán años después, murió en esa ciudad en 1877. Tuvo numerosa descendencia (14).

(13) GUSTAVO ARBOLEDA Obra citada.

(14) *Ibíd.*

CAPITULO XXII

JOSE MARIA VERGARA Y LOZANO

Nació el 8 de diciembre de 1792 del matrimonio de don Juan de Vergara y Caycedo y doña Manuela Lozano, hija ésta de los marqueses de San Jorge.

Don Juan de Vergara deseaba que su hijo siguiera estudios en el Colegio del Rosario, donde se habían educado él y todos sus hermanos. Presentada la información correspondiente se aprobó el 28 de septiembre de 1803 (1), pocos días después de la posesión de Amar (septiembre 17), y don José María fué admitido como colegial: por muy corto tiempo alcanzó a vestir la beca, porque en los primeros meses del año siguiente se ausentó de Santafé.

En viaje para la Península con su padre, murió éste en alta mar, como antes dijimos (julio de 1804), y don José María llegó huérfano a España a la edad de doce años, en compañía de don Pedro de Lastra, su segundo albacea, comerciante muy acaudalado, republicano entusiasta, que murió fusilado por los pacificadores el 20 de julio de 1816.

Se anotó en el registro del Consejo de Purificación: «Era empleado por S. M. en el ramo de Hacienda. Fué de los principales alborotadores de este Reyno...: tuvo preso bajo su custodia al Excmo. Señor Virrey; y fué al Norte de América a comprar fusiles para sostener la Independencia.»

Don Juan de Vergara dispuso en su testamento, otorgado ante el capitán del barco, que beneficiadas en Cádiz las negociaciones de comercio que llevaba en proyecto y realizado su caudal por don Pedro de Lastra, regresase éste a Santafé con don José María. Don Pedro

(1) Archivo del Colegio del Rosario.

entregó algunas cantidades a distintas personas, entre otras, 4.489 pesos, 6 reales a don Francisco Antonio Zea, entonces director del Jardín Botánico de Madrid, quien debía reintegrarlos en el Nuevo Reino.

En 1805 Zea giró varias letras para cubrir esa suma, letras que no fueron aceptadas. Don Francisco Javier de Vergara, después de muchas gestiones infructuosas, solicitó en 1808, como tutor de don José María, que don Mateo Zapata entregara los bienes de Zea, todavía residente en Madrid, para cancelar aquella deuda. Desconocemos el resultado de este juicio porque el expediente está incompleto, pero suponemos que el asunto se arregló satisfactoriamente (2).

El 9 de marzo de 1807 don Francisco Javier otorgó poder a don Pedro de la Lastra, que se hallaba en Cartagena de Indias, para cobrar once mil pesos, girados a Felipe Peñarredonda, residente en la misma ciudad, por Isidoro Imbrecht, vecino de Cádiz, quien adeudaba esa suma a la testamentaria de don Juan de Vergara (3).

Complicados en esa forma los negocios de su padre, don José María hubo de quedarse en España, y allí estudió, probablemente en el Colegio de nobles de Madrid, hasta que los graves sucesos de la invasión francesa le obligaron a dejar las aulas.

Las disensiones de la familia real, el odio del pueblo al favorito Godoy y los ambiciosos proyectos de Napoleón, dieron lugar a la entrevista de Bayona (1808). Al saberse que el rey Carlos había revocado la abdicación que hiciera en su hijo Fernando VII, y que, presionado por el emperador, abdicaba a favor de José Bonaparte, se descubrió que aquella entrevista era sólo el final de una comedia urdida por Napoleón para coronar a su hermano. Una ola de indignación se levantó en España, se produjeron grandes manifestaciones populares y en poco tiempo más de 100.000 hombres tomaron las armas para arrojar a los invasores.

Don José María, apenas adolescente, había ingresado al cuerpo de cadetes de guardias españolas: don Francisco Javier de Vergara escribe a Villavicencio (agosto de 1809): «mi sobrino José María se inclina a militar, y doy orden y mando dinero para que se le proporcione lo que necesite» (4).

(2) *Archivo Nacional. Historia Civil*, tomo II.

(3) *Archivo Nacional. Protocolo de la Notaría primera.*

(4) J. D. MONSALVE: *Don Antonio de Villavicencio*, tomo I, págs. 294 y 310.

En la carta al duque de Sussex (de la que hablaremos más adelante), afirma James Hamilton que don José María fué oficial del regimiento de guardias del duque de Alburquerque. La guarnición de Cádiz, al empezar el sitio (febrero 5 de 1810), se componía de 9.000 soldados españoles comandados por el duque, la división anglo-portuguesa y 8.000 paisanos armados, una escuadra inglesa y otra española. Que don José María se encontraba como alférez entre los defensores de aquella plaza bloqueada por los franceses, dice también don Felipe de Vergara (*Relación genealógica*):

«... Entró al servicio del Rey, de Cadete de Guardias españolas, en cuyo cuerpo se halla ya de Alférez. Según el último correo, quedaba de avanzada en defensa de Cádiz, que está sitiado por los enemigos. ¡Ntro. Amo Sacramentado lo proteja!»

La guarnición efectuó una salida (septiembre 29 de 1810), y don José María, con el ejército inglés que apoyaba a los españoles, pasó a Portugal a órdenes de Graham, se halló en el combate de Barosa, dice James Hamilton, en donde Massena fué derrotado por las tropas anglo-hispano-portuguesas, y probablemente peleó en la batalla de Fuentes de Oñoro (mayo 5 de 1811), que librara Wellington. Tenía el grado de capitán de guardias españolas cuando salió de España.

Impuesto de los acontecimientos de América, decidió regresar a su patria con ánimo de participar en la lucha por la Independencia, y a principios de 1812 logró escapar de Cádiz con el apoyo de un norteamericano, Mr. Meade, y emprender viaje a los Estados Unidos.

Scarpetta y Vergara (*Diccionario biográfico de los campeones de la libertad*) indican que la salida de Cádiz de don José María tuvo lugar cuando el asesinato del comandante Solano. Hay en esto un error, porque el general español Francisco Solano Ortiz, gobernador de Andalucía, fué asesinado por el populacho en Cádiz el 29 de mayo de 1808 a causa de haberse opuesto a que se atacara la escuadra francesa, surta en el puerto, que él consideraba superior a la española, y la salida de don José María ocurrió, como dijimos, en 1812.

De Filadelfia, en donde se encontraba detenido hacía tres meses a causa del embargo, escribió a su tío don Francisco Javier de Vergara (mayo 22), contándole que había encontrado manera de salir con rumbo a Caracas en uno de los buques que llevaban provisiones para so-

correr a las víctimas del temblor, pero que a última hora supo que se le tendía un lazo para conducirlo a Puerto Rico, y resolvió no embarcarse. Pensaba que en el curso de un mes podría dirigirse a Caracas o a algún puerto de Nueva Granada.

Hacía en esa carta las siguientes recomendaciones: «No descuidarse con los de Santa Marta, quitar estorbos de por medio y cuidado con la mediación de los ingleses: éstos dominan enteramente en España y no les disgustaría que la América se reconcilie con la Madre Patria para mandar por medio de la Regencia en una y otra; ni los comisionados deben poner los pies en nuestra tierra. Respuesta seca que no, ni próximos.»

Pedía a su tío le remitiera dinero a Caracas y entregara a don Vicente López Conde, quien le había costado el viaje, la suma que a dicho señor adeudaba: «385 pesos por pasaje y gastos de comida en tres meses, que con un 50 por 100 de ganancia suben a 572 1/2 pesos» (5).

Desembarcó en Cartagena en el mismo año de 1812. Entre sus papeles se encuentran algunas anotaciones que permiten apreciar la influencia que tuvo en los sucesos de aquellos días: «El temblor que trastornó el orden físico y político de Venezuela, la impolítica o más bien la precipitación con que se condujeron en Caracas los caudillos de la revolución, cambiaron de tal modo el aspecto de los negocios que a mi partida de los Estados Unidos sólo se presentaba un horizonte oscuro y amenazador. A mi llegada a Cartagena, único puerto libre, la ineptitud y la apatía y un sistema desconocido por ser nuevo, tenían a la Nueva Granada en situación de ser presa del primero que la atacase. La noticia sola de mi venida atrajo a aquel puerto diferentes emigrados de Venezuela, entre ellos el coronel Bolívar, el teniente coronel Miguel Carabaño y otros oficiales de distinguido mérito. El espíritu público revivió, se adquirieron ventajas de consideración sobre el enemigo...» (6).

Don José María contaba apenas veinte años. Rehusó el grado de capitán que se le ofrecía y marchó en calidad de voluntario en la expedición de Cúcuta, «cuyo resultado, dice él mismo, fué tan glorioso

(5) *Papeles de don José María Vergara y Lozano*, Archivo de la Biblioteca Nacional

(6) *Ibidem*.

como nos propusimos los que la emprendimos» (7). Se refiere a la campaña dirigida por Bolívar contra el brigadier Ramón Correa, que terminó felizmente con el combate de San José de Cúcuta (febrero 26 de 1813).

«El ciudadano José María Vergara, natural de Santa Fe, que después de largos años de ausencia volvía al seno de su patria y familia, se agregó en Mompós a la expedición del coronel Bolívar, en calidad de voluntario, y tomó parte en la acción contra Correa. A él aludían aquellos versos tan célebres en su época, dedicados «al valiente coronel Bolívar y a la oficialidad y tropa de su mando:

«Pide a sus genios la sonora trompa,
El aire llena su robusto aliento,
Los nombres claros de Ramiro y Ribas,
Repite el eco.
Viva la patria sobre el bronce escribe,
Viva Narváez y Guillín valiente,
Vergara viva, y en eternos años
Viva Bolívar» (8).

En su proclama, fechada el 1.º de marzo de 1813 en San Antonio de Venezuela, decía el *brigadier de la Unión, ciudadano Simón Bolívar, comandante en jefe del ejército del Norte*: «Soldados: Vuestro valor ha salvado la patria, surcando los caudalosos ríos Magdalena y Zulia; transitando por los páramos y las montañas; atravesando los desiertos; arrostrando la sed, el hambre, la insomnia; tomando las fortalezas de Tenerife, Guamal, Banco y puerto de Ocaña, combatiendo en los campos de Chiriguaná, Alto de la Aguada, San Cayetano y Cúcuta; reconquistando cien lugares, cinco villas y seis ciudades en las provincias de Santamarta y Pamplona.—Vuestras armas libertadoras han venido hasta Venezuela, que ve respirar ya una de sus villas al abrigo de vuestra generosa protección. En menos de dos meses habéis terminado dos campañas y habéis comenzado una tercera, que empieza aquí y debe concluir en el país que me dió la vida...»

Bolívar proyectaba libertar a Venezuela, y al efecto solicitó auxilio del congreso de las provincias unidas de Nueva Granada, el que le fué concedido generosamente. El 5 de abril de 1813 salieron de Santafé 124 individuos pertenecientes a las principales familias y otros muchos

(7) *Papeles de don José María Vergara y Lozano*, Archivo de la Biblioteca Nacional.

(8) LARRAZÁBAL: *Vida de Bolívar*, tomo I, pág. 160.

de distintas provincias del país. Incurrir en error don Pedro María Ibáñez (*Crónicas de Bogotá*, III, pág. 54) al afirmar que don José María Vergara formó parte de la expedición que salió de Santafé el 5 de abril, citando al efecto el *Diccionario biográfico de Scarpetta y Vergara*, que no dice tal cosa.

«El ejército granadino libertador de esa república (Venezuela) se componía de soldados de Cundinamarca, Cartagena, Mompós, Tunja, Socorro, Pamplona y Cúcuta. Entre esta gente se contaba una falange de oficiales, que todos ellos han dejado un renombre inmortal en los fastos de la guerra de la independencia...» Se remitieron además valiosos elementos de guerra y más de \$ 20.000 oro.

«El General Bolívar continuó rápidamente sus progresos hasta libertar a Caracas venciendo en diferentes lugares las tropas españolas que se le opusieron, con 800 granadinos. Después de su llegada a la capital de Venezuela, fué nombrado Dictador de esta República, y una de sus primeras medidas fué de nuevo pretender del Congreso de la Nueva Granada la unión de ambas repúblicas en una sola Nación... Las vicisitudes de la guerra suspendieron los progresos de la unión» (9).

Cabe observar con Groot que el «magnífico acontecimiento de nuestra historia», la libertad de Venezuela en 1813, «no ha sido debidamente apreciado por los escritores granadinos, que apenas lo han tocado muy someramente, como si hubieran temido descontentar a alguno, cuando el mismo Bolívar y sus compatriotas venezolanos son los que dan testimonio de ello» (10).

Mientras Bolívar esperaba el contingente de la Nueva Granada para la campaña libertadora de Venezuela, que terminó con la entrada victoriosa a Caracas (agosto 6), don José María, quizá en desempeño de alguna comisión militar, pasó a Cartagena (en ese puerto se encontraba el 19 de junio de 1813), y luego vino a Santafé (11).

En esta ciudad se incorporó al ejército organizado por Nariño para redimir las provincias del Sur. Como jefe del batallón *Guardias nacionales* llegó a la Plata a fines de agosto, donde ya esperaban las fuerzas de vanguardia que habían salido a mediados de julio comandadas por su primo don Tadeo Vergara.

(9) *Papeles de don José María Vergara y Lozano*. Archivo Nacional.

(10) GROOT: obra citada, tomo II, pág. 344.

(11) *Papeles de don José María Vergara y Lozano*. Archivo Nacional.

Desde allí escribió a su tío don Francisco Javier de Vergara: «Llegué con felicidad y encontré a Dn. Tadeo tan bueno. Los enemigos quieren avanzar, pero yo no lo creo, pues tienen poca fuerza.—Agosto, 30 de 1813.» (Archivo de la Biblioteca Nacional.)

El precursor llegó a esa población el 25 de octubre; pero allí hubo de permanecer la tropa (unos 2.000 hombres) cerca de dos meses a causa del proceso seguido al teniente coronel Serviez y al mayor Campomanes, quienes conspiraban contra Nariño. Parece inverosímil se hubiera demorado tanto tiempo lo que pudo ser un consejo de guerra breve y sumario, con mayor razón cuando a los culpables sólo se impuso el castigo de retirarlos del ejército y desterrarlos a Santafé. El 19 de diciembre escribió don José María: «tenemos orden de marchar mañana, y dentro de doce días estaremos en Popayán» (12).

La expedición libertadora continuó su marcha (llevando los cañones de grueso calibre con mil trabajos por el páramo de Guanacas).

En Palacé, la vanguardia republicana derrotó al ejército realista (diciembre 30 de 1813): don José María comandaba doscientos granaderos que componían la tercera y cuarta compañías del batallón *Guardias nacionales*. El parte de Nariño dice:

«Hoy 30, como a las dos de la tarde, se avistó el enemigo sobre el alto de Palacé... y temiendo que los enemigos me cortasen el Puente de este profundo y rápido río, los hice avanzar (200 hombres del primer batallón), al mando del Teniente Coronel graduado D. Francisco Urdaneta... Inmediatamente lo siguieron la tercera y cuarta compañía del mismo batallón, al mando del Comandante D. José María Vergara, llevando todos a su frente al denodado Coronel D. José María Cabal... La acción se empeñó en el punto más desventajoso para nosotros; pero nuestras tropas, después de tres cuartos de hora de un vivísimo fuego, avanzaron con intrepidez, y pusieron a los enemigos en una vergonzosa fuga, llevando a su frente al mismo Sámano (*sic*), que los comandaba... Dejaron en nuestro poder algunos prisioneros, fusiles y dos piezas de artillería montadas sobre ruedas de rayos, con trece cajones de pertrechos» (13).

Según la relación del doctor Alejandro Osorio, auditor del Ejército, fué Vergara quien realizó el ataque:

«El 30 de diciembre se descubrió sobre el Alto Palacé una pequeña División, en actitud de impedir el paso de este río. El bosque impedía ver el número de que constaba, que era de 400 a 500 hombres mandados

(12) Carta a su tío don Francisco Javier. (*Archivo Nacional*.)

(13) *Boletín* núm. 67 de noticias del día. Santafé, 9 de enero de 1814.

por el Brigadier Sámano. El Ejército aún no había llegado; pero temiendo el General cortasen el puente, mandó inmediatamente a la columna de granaderos, compuesta de 200 hombres, al mando del Teniente Coronel José María Vergara, atacase al enemigo. Lo verificó, y la División enemiga no pudo resistir quince minutos la intrepidez y firmeza del acometimiento. El enemigo fué perseguido hasta el puente del Cauca, y cerca de él acampó el Ejército al día siguiente...» (14).

En el parte del 4 de enero (1814) relata Nariño su entrada a Popayán, y da cuenta de la desconfianza y aun hostilidad con que fueron recibidos los soldados republicanos, y del alto espíritu patriótico que éstos demostraron.

Expresa que recibió un oficio de dos alcaldes provisionales y una comisión del cura de la catedral, en que le suplicaba «que no causasen daños las tropas en su entrada». Les contesté, dice, «que yo no traía bandidos en mi Ejército... y a las dos y media de la tarde (del 31 de diciembre), entré en la Ciudad, yerma y desierta, de modo que más parecía haber entrado tropas enemigas que las de sus Libertadores. Las hice formar todas en la Plaza, y un solo soldado no se apartó de sus líneas durante dos horas, en las cuales traté de proporcionarles algún refresco, y no pude conseguir ninguno. A las cuatro y media mandé que se saliesen y se acampasen fuera de la ciudad, y yo me quedé con el Brigadier Leyva, algunos oficiales y 30 hombres de Caballería veteranos; nos paseamos solos por la Ciudad, visitamos algunas casas y Conventos, y luego nos retiramos al campamento... Al día siguiente di orden de marchar al Valle, y lo hubiera pasado enteramente en ayunas, si no hubieran quedado dos platos de una comida que el día anterior nos proporcionó el Vicario del Ejército D. Andrés Ordóñez».

Elogia el entusiasmo y disciplina de las tropas y oficialidad, «que se están conduciendo de un modo admirable, y de que quizá hay pocos ejemplos, pues sin más comida que carne y sal, en continuas vigiliias, haciendo marchas y contramarchas, no sólo no se oye una murmuración, sino que todos se hallan contentos, y prontos a ejecutar cuanto se les previene» (15).

Concentradas las tropas de Sámano y Asín en el bajo Palacé, Nariño dispuso atacarlas, y aunque con menor fuerza se enfrentó a ellas en el campo de *Calibío* el 15 de enero, infligiéndoles completa derrota. Al referirse a la batalla del *Tambo*, en el parte oficial, fechado en Popayán el 20 de enero, relata el generalísimo, con ingenuidad conmovedora, su heroico valor y el de sus compañeros:

«Quizá no me ha servido de tanta satisfacción la victoria, como el modo y disposición de la tropa y oficialidad para conseguirla... Todos

(14) Diario del doctor Alejandro Osorio, secretario de Nariño, *Boletín de Historia*, tomo VIII, págs. 735 a 746.

(15) *Boletín de Noticias* núm. 68, Santafé, 13 de enero de 1814.

en silencio, todos en sus puestos, todos con un semblante sereno obedecían las órdenes con tanta prontitud como en un ejercicio común. La acción comenzó por un fuego de artillería bien dirigido; a la primera descarga del enemigo hizo la tropa un ligero movimiento de agacharse, se lo vituperé estando a la frente en mi caballo, y tuve la satisfacción de ver venir las otras balas sin que ningún soldado se moviese a pesar de haber caído dos tan cerca de los granaderos que se les llenaron los ojos de tierra... Pero nada fué tan bello como el ataque...: se mandó avanzar al primer Batallón que mandaba el Teniente Coronel Vergara, y al segundo, compuesto de dos compañías del Socorro... Al asomar nuestras tropas sobre la loma encontraron al enemigo en buena formación a tiro de fusil, que los recibió con una descarga general; les contestaron y calaron bayoneta sonando el paso de ataque... los hicieron retroceder y poner en desorden, persiguiéndolos más de un cuarto de legua...»

Habla en el mismo parte de los horrores cometidos por los españoles, robos, maldades y desenfreno de su ejército, y agrega :

«... Dejé correr la matanza, no por dureza de mi corazón, que se conmovía, sino porque estoy convencido de que es hacer un servicio a la humanidad exterminar esta raza maldita... Que sepan los que nos tratan de irreligiosos que se han encontrado frontales y lienzos de santos sirviendo de sudaderos, y el Prelado de San Agustín ocurrió a mí hace dos días a decirme, que los adornos de una escopeta, que habíamos cogido, se habían puesto de pedazos de patenas y vasos sagrados por uno de los sacerdotes que acompañan a Sámano...» (16).

En la descripción de ésta y de la batalla de Palacé, el historiador Monsalve incurre en la equivocación de suponer que el teniente coronel que en ambas se menciona es don Tadeo Vergara, y no don José María Vergara, como aparece en los partes de Nariño. (*Antonio de Villavicencio*, tomo II, págs. 73 y 75 e índice, pág. 503.)

Las damas de Santafé se preparaban para honrar a los héroes del Sur. De Popayán libre escribía don José María el 5 de febrero a su primo Isidro Manuel de Vergara y Santamaría: «Dígale V. a Madama, Ignacia, Susana, & que sé que están tejiendo guirnaldas, que no perdono la mía». Añadía en esa misma carta :

«Aquí nos obsequian mucho los tíos Mosqueras y primos. Tadeo y yo alternamos en sus casas a comer...» (Archivo Nacional.)

Entre los papeles de don José María se encontró el siguiente plan

(16) *Boletín de Noticias*. Santafé, 28 de enero.

de operaciones, que puesto en ejecución con la rapidez que él aconsejaba, habría asegurado la feliz terminación de la campaña :

«La expedición del Valle del Cauca se compondrá de 2.500 hombres, los 2.000 infantes y el resto de caballería.—La División de Guanacas de 200 infantes.

»El objeto del ejército del Valle será atacar al ejército enemigo estacionario en Popayán o sus alrededores, asegurando el golpe para que el enemigo sea completamente derrotado. Logrado esto se avisará por extraordinario a la División de Guanacas, a fin de que se ponga en marcha a unirse con el ejército; la caballería perseguirá al enemigo, al menos hasta Mercaderes, adonde seguirá el ejército a marchas forzadas. De Mercaderes se enviarán cien hombres de caballería a ocupar a Almaguer, se destinarán cincuenta o más a Patía, cincuenta al Cabuyal, cincuenta al Tambo y 50 a Ms., con el objeto de que todos mantengan la comunicación con Popayán y el ejército.

»El ejército seguirá sus marchas a Pasto, dividiéndose (si se tiene por conveniente atacar por los dos puntos del Tablón y Juanambú) en la Caldera, una división podrá seguir tomando la izquierda por el pueblo de la Cruz al Tablón, y la otra siguiendo el camino real en derechura a Juanambú. Ambas divisiones llevarán la orden de pasar inmediatamente el Juanambú (si, como es probable, por las precipitadas marchas del ejército), está el río indefenso, como es de esperarse, pues no se le da tiempo al enemigo para que lo ocupe, aguardándose la división que llegare primero en el pueblo de Buesaco, punto donde deberá reunirse el ejército para marchar inmediatamente sobre Pasto.

»Si la actividad de los pastusos fuera tanta que cuando se presente en el río la primera división, sea la que fuere, ya aquéllos lo ocuparen con fuerzas respetables, acampará del lado de acá del río, poniéndose inmediatamente en comunicación por el camino que está en la misma orilla con la división que debe salir por el otro camino, la que deberá también campar frente del punto por donde debe pasar. Campadas ambas divisiones se calculará en cuál de los dos puntos presenta el enemigo menor fuerza, se hará un ataque falso por donde la tuviere mayor y por el otro punto se cargará con toda la fuerza; para facilitar el paso del río llevará el ejército ya hechos puentes portátiles, que echados inmediatamente proporcionen el paso a pie enjuto al ejército, el que pasado el río apresurará sus marchas sobre Pasto.

»La División de Guanacas tendrá por objeto guarnecer los puntos de la cordillera (fortificados de antemano) y son Corrales, la Ceja y las Moras; acopiar de la Provincia de Neiva ciento y cincuenta o 200 cargas de víveres, teniéndolas prontas para cuando se reciba el aviso que se ha dicho arriba, que se pondrá inmediatamente en marcha al alcance del ejército, para auxiliarle con sus recursos de víveres y armas.»

Nariño había tenido éxito en el desarrollo de la primera parte de este plan, pues derrotó completamente al ejército enemigo situado en

Popayán y sus inmediaciones ; «pero perdió dos meses en Popayán antes de seguir sobre Pasto, delante del cual, en la formidable línea formada por el cañón del río Juanambú lo esperaba atrincherado Aymenrich. El Jefe patriota se estrelló de frente en esas trincheras, en vez de flanquearlas, como lo hizo tres días después por el Tablón. En seguida ganó una doble batalla en las alturas de Cebollas y Tasines ; pero en vez de entrar a Pasto con su ejército reunido (11 de mayo), lo dividió. Al anochecer, los pastusos atacaron la vanguardia en los ejidos de la ciudad, la que fué derrotada ; y cuando Nariño retrocedió al campo del grueso en busca de refuerzos, encontró que un traidor (Rodríguez) había clavado la artillería y huído con algunos cobardes como él, y que el resto se había retirado en desorden... El Jefe granadino, después de vagar tres días en la montaña, se presentó en Pasto, sabiendo que su cabeza estaba puesta a precio, y desde el balcón de la Casa de Gobierno dijo al pueblo asombrado, poniéndose la mano en el pecho : *yo soy Nariño* ; los realistas lo tuvieron preso tres años en América y luego cuatro en España, atado a un poste en el arsenal de la Carraca (Cádiz)» (17).

El 5 de junio escribía don José María desde Popayán : «... ya estará impuesto por José Gregorio de las calamidades que hemos sufrido después del desgraciado suceso de Pasto, pero Nro. Amo nos sacará con bien y ya estamos en estado de emprender nuevas cosas» (18).

Como teniente coronel del regimiento de patriotas pidió licencia para separarse del ejército y venir a Santafé ; pero no se la concedieron sino a mediados de septiembre, según consta en el siguiente comprobante :

«Dn. Domingo Nieto Comisario de guerra del Ejército del Sur.—Certifico : que Dn. Jose Maria Vergara Comandte. del 1^{er} Batallón de campaña del Ejército del Sur va satisfecho de todos sus haberes hasta treinta y uno de agosto último, y también de la mitad de su haber líquido del presente mes, dexando a beneficio del Estado y del Ejército los sueldos que le correspondan en los tres meses por que se le ha concedido licencia para pasar a Santafé.—Quart^{el}. General de Popayán.—Stbre. 12 de 1814. Domingo Nieto.» (*Papeles de don José María.*—Archivo de la Biblioteca Nacional.)

(17) FRANCISCO J. VERGARA Y VELASCO : *Historia de Colombia*, 1910. páginas 248 y 49.

(18) Carta a su tío don Francisco Javier de Vergara. (*Archivo de la Biblioteca Nacional.*)

Es muy probable que en los comienzos del año siguiente se hubiera ocupado en Santafé, con el Libertador, en el estudio del plan de campaña que éste pensaba desarrollar en la costa atlántica y que circunstancias adversas le impidieron llevar a cabo.

Preocupado con las disensiones entre Bolívar y Castillo (Manuel) y «con ardientes deseos de que la causa de la libertad no padezca un atraso», sugiere el siguiente plan: «El ejército de Castillo se mantendría en sus posiciones del Magdalena, procurando amenazar con los corsarios por mar a Santa Marta... El General Bolívar entrará por Chiriguaná al Valle Dupar, donde se encuentran bastantes recursos para la subsistencia de las tropas y caballerías suficientes para un cuerpo de caballería, que debe permanecer en el Valle, guarneciéndolas y enviando los auxilios necesarios al General Bolívar, que marchará por el camino del pueblo de Molino al de Perijá y de allí a Maracaibo... camino practicable en razón de no tener enemigo...»

Consideraba que tomado Maracaibo se podrían mandar tropas por Riohacha para atacar a Santa Marta, al mismo tiempo que los corsarios por mar y el General Castillo amenazaban a los enemigos, y mientras el ejército que había marchado al Valle Dupar avanzaba hacia aquella ciudad: de tal modo que Santa Marta no resistiría el ataque combinado de todas estas fuerzas, quedando sin víveres ni recursos. Pensaba que, como el enemigo estaba persuadido de que no se atacaría a Maracaibo sin tomar a Santa Marta, esta persuasión facilitaría la toma de Maracaibo, toma que después sería impracticable si al retirarse los realistas de Santa Marta se fortificaban en aquel puerto. (Archivo de la Biblioteca Nacional.)

El 10 de marzo de 1815 solicitaba don José María en esta ciudad que se le pusiera en libertad: había sido arrestado por una riña con el coronel Serviez y por haber salido sin uniforme. Motivó la riña el haberle atribuido algún malqueriente a don José María, quien actuó como defensor del teniente Beberley en una disputa con Serviez, apreciaciones ofensivas respecto de éste. Don José María pidió que se siguiera a Serviez consejo de guerra, y luego, desarmado por la satisfacción que éste le diera, se dirige al consejo de guerra en estos términos:

«Un americano que inflamado de su patriotismo deja un empleo brillante en la Península, que fugándose de Cádiz arrostra todos los peligros consiguientes a un viaje tan dilatado, que desentendiéndose de los deseos de llegar a Santafé su patria, aprovecha la ocasión que le presenta el Gral. Bolívar yendo a sus órdenes en calidad de aventurero y sin sueldo en su expedición a Cúcuta, que se halla en esta memorable acción y en la de San Cayetano, que viniendo a su patria se desentiende de sus intereses y marcha al Sur a la primera insinuación del Gral. Nariño ha-

llándose a sus órdenes en las acciones de Palacé, Calibío, Tacines, Juanambú y Pasto; este americano Sor. Excmo. se presenta hoy a V. E. haciendo mérito por la primera vez de sus pequeños servicios, suplicando a que en consideración a ellos y a que el Coronel Ml. Roergas de Serviez en el insulto que me hizo, más obró porque lo irritaron con especies falsas que por encono; en atención a sus talentos y valor se le indulte en todo o en parte de la sentencia que por el citado insulto haya pronunciado el Consejo de Guerra de oficiales generales» (19).

En un borrador de carta a Serviez, escribe don José María:

«Mi coronel y mi amigo: Yo me avergonzaría si fuese capaz de llevar a efecto la satisfacción que V. me propone. Quedo suficientemente satisfecho con que V. conozca que la justicia está de mi parte. Mire V. con el desprecio que se merece al que lo irritó por vengar sus resentimientos conmigo. El Gral. Baraya sabe todo, él puede justificarme, pues me ha oído siempre hacer elogios de V.»

Y en una carta a Mutiens: «Mi amigo Mutiens: Creo que Baraya ha remitido al Gobierno hoy los papeles pertenecientes a la satisfacción que debe darme Serviez; hágame el favor de hacer que se despachen hoy mismo si no me ponen en libertad. Dispense V. y mande a su afectísimo. José Vergara.» (Archivo de la Biblioteca Nacional.)

Por aquella época pensaba retirarse definitivamente del ejército:

entre sus papeles se encuentra una esquila del general Baraya: «Mi querido Pepe: Daré curso ahora mismo a tu solicitud, aunque muy de mala gana. Te quiero militar; pero siempre soy tu apasionado amigo, Baraya».

No se le concedieron sus letras de cuartel, y antes, por el contrario, le fué confirmado el título de teniente coronel. En sus papeles, con fecha de 15 de mayo, está la copia de una carta de agradecimiento al secretario interino de la Guerra, Mutiens, por el despacho de teniente coronel. (Archivo citado.)

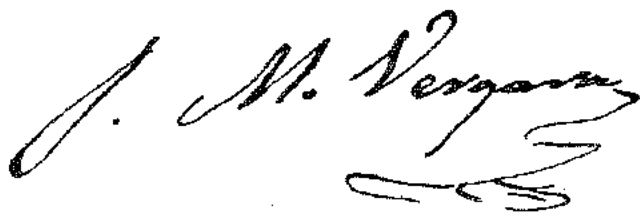
Después de cinco años de guerras intestinas, gobiernos débiles, errores y anarquía, la situación de los republicanos a mediados de 1815 era en extremo difícil, porque los españoles amenazaban ya por todas partes. Bolívar había hecho en la costa esfuerzos desesperados para conseguir que se atacara a Santa Marta, esfuerzos que a pesar de la inminencia del peligro encallaron ante la mala fe y la envidia de Castillo y de sus partidarios.

(19) *Papeles de don José María Vergara Lozano*.—Archivo citado.

En el interior se trataba de coadyuvar por todos los medios a la lucha contra los peninsulares, y con el propósito de desalojarlos del río Magdalena se resolvió despachar una expedición que ocupara a Ocaña, expedición compuesta de reclutas forzados que salió de Santafé el 15 de junio a órdenes de don José María, a quien el tesorero de Cundinamarca entregó 9.000 pesos para los gastos de la campaña.

Anota el cronista Caballero: «A 15 salieron 200 hombres, los más reclutas del Socorro y de las *Milicias* de aquí, para Nare. A los del Socorro los habían tenido encerrados 19 días en el cuartel. ¡Con qué gusto irán éstos; ciertamente que pelearán!... digo yo, a favor del enemigo. Tropas pasadas... Malo, malo. Iban al mando de D. José María Vergara y Lozano; quién sabe si será segundo Antonio Morales...»

Componían la plana mayor de la expedición: Teniente coronel José María Vergara, comandante; José del Carmen Barrera, ayudante segundo; Manuel Ferro, segundo sargento de brigada; J. J. García (dominicano), capellán; Martín García, cirujano; Eusebio Xaraba, maestro armador (20).

A handwritten signature in cursive script, reading "J. M. Vergara". The signature is written in dark ink on a light background. The letters are fluid and connected, with a prominent flourish at the end of the name.

Muchos soldados desertaron, y con unos pocos llegó don José María a Ocaña, donde se incorporó a las fuerzas del coronel Santander (200 infantes y 100 lanceros); en el boletín número 5 del ejército expedicionario (septiembre 20 de 1815) se expresa que «los enemigos tienen en Ocaña 300 hombres colectivos a órdenes de un tal Santander».

Al saberse la derrota de Urdaneta en Chitagá y la ocupación de Pamplona por las fuerzas de Calzada, Santander, temiendo quedar aislado, marchó con su columna venciendo inmensas dificultades y fué a reunirse en Piedecuesta con las tropas de García Rovira y el resto de las de Urdaneta.

Contaban García Rovira y Santander (Urdaneta había sido lla-

(20) Lista de la Plana Mayor de la expedición, fechada en Santafé el 6 de junio de 1815.—*Papeles de don José María*.—*Archivo citado*.

mado a juicio por la derrota de Chitagá), con 2.500 hombres, de éstos solamente 1.600 bien armados; sin embargo, triunfaron sobre Calzada a la entrada del páramo de Cachirí (8 de febrero). Pero el 22 del mismo mes sufrieron una completa derrota, *Cachirí*, porque los bisoños soldados republicanos, al oír por primera vez el toque de corneta en el ejército español, que el eco reproducía a retaguardia y en otras direcciones, se creyeron rodeados por todas partes.

Desde Piedecuesta, Calzada informó a Morillo (25 de febrero) acerca del inmenso desastre del ejército enemigo «que en número de tres mil hombres mandaban los Jefes de brigada Custodio Rubira (sic) Timoteo Ricaurte, Santander, Madrid y el zambo Arévalo, en las alturas de Cachirí...; no llegaron a treinta los enemigos que pudieron escapar por el camino; desde Cachirí a la villa no se veían más que cadáveres, armamentos, cajas de guerra, acémilas, equipajes y demás tren. El enemigo ha tenido de pérdida más de mil muertos..., de los cuales cuarenta oficiales, doscientos heridos, quinientos prisioneros... 4 banderas de batallón, 750 fusiles, 300 lanzas, 45.000 cartuchos, provisiones, ganado y otros varios efectos...» (Boletín número 25 del ejército expedicionario.—Cuartel general de Mompós, 16 de marzo de 1816).

Y en el *Diario de operaciones* del mismo ejército se hizo constar: «Jamás se ha visto un espectáculo más horroroso que el que presentaba el camino de Cachirí a Cócota. Todo él estaba poblado de enemigos la mayor parte muertos de bayoneta, entre ellos muchos oficiales, de cuya clase había 13 en un espacio de 16 varas... Cansadas ya nuestras tropas de matar y pasado el primer calor, se ocuparon en hacer prisioneros, y se llenaron dos cuarteles» (21).

Aquella infausta jornada (Cartagena había sido tomada en diciembre), entregó a los españoles el norte y el centro de la república. Los pocos hombres que se salvaron, don José María entre ellos, vinieron a Puente Real (Puente Nacional), donde se estableció el cuartel general de los patriotas.

El 27 de marzo de 1816 escribió don José María de Puente a su tío don Fco. Javier de Vergara pidiéndole entregara a don José Sanz de Santamaría los diez mil y pico de pesos que conforme a su cuenta resultaban a su favor. Temía un insuceso y no tenía medios de subsistir. En Santafé, el 2 de abril Sanz de Santamaría acusó recibo a don Fco. Javier

(21) MONSALVE: *Don Antonio de Villavicencio*, tomo II, pág. 306.

por cinco mil seiscientos ocho pesos en doblones, más cuatrocientos doblones recibidos por don José María en 1815, cuando se dirigía a Ocaña. (Archivo citado.)

Cuando se supo en Santafé lo ocurrido en Cachirí, el terror invadió los ánimos mejor templados. Se allegaron recursos, se organizaron milicias y el gobierno dispuso que se encargase del mando del ejército el coronel Serviez, con Santander como Segundo, para defender las provincias de Tunja y Cundinamarca. Al aproximarse Calzada, Serviez, con unos 1.200 hombres, se replegó a Chiquinquirá, y en retirada llegó a la sabana de Bogotá.

Por cartas recibidas de Casanare, en las que se pintaba la ventajosa situación de aquella comarca, la abundancia de caballos y ganado, el entusiasmo y valor de los llaneros, etc., Serviez y sus oficiales decidieron refugiarse en aquella región privilegiada; y el 5 de mayo, la víspera de la entrada de las tropas españolas, salieron de Santafé (unos 600 hombres), con rumbo a Casanare, mientras el presidente Fernández Madrid huía hacia Popayán.

Perseguidos Serviez y sus compañeros por un escuadrón realista, y derrotados en la cabuya de Cáqueza, lograron escapar por Villavicencio y llegar a Pore, donde se reunieron con Urdaneta (23 de junio), después de infinitos padecimientos, tantos, decía Santander, que «sólo una decidida resolución de no morir en los patibulos españoles pudo darnos fuerza y perseverancia».

A los pocos días, cuando ya se consideraban seguros, fueron aniquilados por una columna realista: el parte español reza que el 29 de junio el coronel Manuel Villavicencio «batió completamente en las inmediaciones de Pore a los rebeldes de los Llanos mandados por Serviez, matándoles considerable número de gente y cayendo en nuestro poder muchos prisioneros, armamento y equipajes, entre ellos el escritorio de su Jefe del Estado Mayor Santander. Se han dispersado en tales términos que después se ha sabido no iban 4 reunidos por una misma dirección» (22).

Don José María y los demás que lograron salvarse engrosaron el ejército de Oriente, cuyo jefe, el general Páez, lo reorganizó y lo di-

(22) *Boletín* núm. 32 del Ejército expedicionario.—Julio 17 fr. 1816.—Imprenta del Gobierno, por Nicomedes Lara.

vidió en tres brigadas o divisiones que comandaban Serviez, Santander y Urdaneta.

De la interesantísima exposición preparada por don José María en 1819 (cuando se dirigía a Londres como ministro de Colombia), con el objeto de «exponer el verdadero estado de la situación de la República, las esperanzas que se presentan para la feliz terminación de la guerra y hacer ver con razones y con hechos innegables cuán infructuosos son los miserables esfuerzos que el Gobierno español hace por esclavizar pueblos resueltos, decididos a ser independientes o perecer bajo las ruinas de su país...», tomamos la hermosa página que resume los acontecimientos desarrollados en 1815 y 1816:

«Quedó, pues, la República (Venezuela) ocupada por los españoles: sólo quedó por los patriotas la isla de Margarita, y en las márgenes del Orinoco algunos de los que pudieron escapar de Urica... En este estado se hallaba Venezuela cuando fué anunciada la llegada a Margarita de la formidable expedición de Morillo, que por lo menos constaba de 10.000 hombres. Margarita no pudo hacer en el momento nada y se rindió...

»Morillo llegó a Caracas en abril de 1815, con el tono y orgullo que acostumbraron los Adelantados en tiempo de la conquista...—La Nueva Granada era en aquel momento el blanco de las miras de Morillo. La conclusión de una guerra civil en Cartagena y la salida del General Bolívar para colonias, le presentaba una coyuntura favorable...

»Morillo ocupó a Cartagena, después de una resistencia obstinada, por diciembre de 1815, y consecuentemente toda la Nueva Granada, después de dos acciones en Antioquía, una en el Chocó, otra en el Magdalena, dos en la Provincia de Pamplona y una defensa obstinada del ejército del Sur, hasta ser exterminado por la superioridad del enemigo.

»La menor parte de los granadinos que evitaron la furia del enemigo cuando éste ocupó a Santafé, se retiraron a los Llanos de Casanare, al abrigo de la División que obraba allí sobre Venezuela bajo el nombre de Ejército de Oriente.

»Esta División se componía toda de caballería hasta el número de ochocientos llaneros.

»La Provincia de Casanare, la de Barinas y parte de las de Caracas, Barcelona, Cumaná y Guayana, ocupan un llano inmenso. Este país abunda por donde quiera en ganado y caballos. Sus habitantes, acostumbrados desde pequeños a lidiar con fieras, se familiarizan desde sus más tiernos años con toda especie de peligros y vienen a ser valientes y atrevidos. Su método de vida los endurece en el sufrimiento de las mayores privaciones, y los hace ágiles en el manejo del caballo. Las inundaciones que el invierno hace en el país y los innumerables ríos que lo atraviesan les hace muy diestros nadadores. De esta clase de hombres se componía la División del Oriente de la Nueva Granada, que empezó sus operaciones a las órdenes del General Páez, en circunstancias

de hallarse toda la Nueva Granada y Venezuela ocupada por los españoles y sin tener más recursos que las lanzas y los caballos» (23).

En los primeros días de octubre (1816), las fuerzas republicanas derrotaron en el Hato del Yagual al jefe realista Francisco López y ocuparon la ciudad de Achaguas. «De resultas de esta batalla toda la Provincia fué ocupada por los patriotas... Los llaneros corrieron de todas partes a aumentar los escuadrones de Páez...» (24).

Pero la noticia de que Morillo se aproximaba con numeroso ejército, hizo cundir el desaliento entre los patriotas, y Santander pidió su pasaporte. Serviez se retiró del campamento por enfermedad y fué asesinado.

Entre tanto, Bolívar, que había salido de Venezuela decepcionado después de la famosa expedición de los Cayos, regresó con una nueva expedición: el 28 de diciembre llegó a Margarita y el 11.º de enero de 1817 se hallaba en Barcelona con gran cantidad de elementos de guerra.

Derrotado en Clarines, pasó a la Guayana, donde Piar lo reconoció como jefe, lo mismo que Santander, quien se le unió a fines de febrero.

«Piar, el primer talento militar producido por Hispanoamérica...», había comprendido la situación, y convencido de que era necesario asegurar una base firme de operaciones, abandonó la costa, aun contra la opinión de los demás caudillos y desobedeciendo el mandato de Bolívar, «cruzó la llanura y el Orinoco, y en habilísima campaña, cuya perla fué la batalla de *San Félix* (11 de abril), la verdadera batalla decisiva de la independencia suramericana, aseguró la conquista de Guayana, tierra que encerraba cuantiosísimos recursos... A la espalda tenía una colonia inglesa; a la derecha, el mar, y al frente y a la izquierda, el grande Orinoco, que luego dominó Brion con una flotilla de guerra. La República encontraba una cuna donde tranquila podría recobrar y aumentar sus fuerzas...» (25).

(23) *Papeles de don José María* en la Biblioteca Nacional.—Esta exposición comprende un resumen de los sucesos de 1814 a 1817, y una minuciosa relación de las operaciones militares en la Guayana y Casanare de 1817 a 1819. Fué publicada por don GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA en la *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, núms. 308 a 310, noviembre de 1936.

(24) JOSÉ MARÍA VERGARA LOZANO: *Relación* antes mencionada.

(25) FRANCISCO J. VERGARA Y VELASCO: *Historia de Colombia*, pág. 259.

Los republicanos ocuparon a Angostura en el mes de agosto, se apoderaron del resto de Guayana y libertaron a Casanare.

Como jefe de estado mayor de Anzoátegui (Guardia de Honor), don José María hizo la desgraciada campaña de 1818 sobre Caracas, hallándose en los combates de Sombrero, Semen, Ortiz, Cojedes y Rincón de los Toros, en el que Bolívar estuvo a punto de ser asesinado en una celada realista.

Santander, que vislumbraba el éxito de la independencia en la campaña de la Nueva Granada, solicitó con insistencia, y obtuvo del Libertador (mientras éste persistía en su proyecto de continuar la guerra en Venezuela), que se le permitiera marchar a Casanare y se le suministrare el mayor número posible de fusiles y elementos de guerra. Con él partieron los oficiales granadinos Antonio Obando, Joaquín París y Vicente González. Se entregaron a Santander 1.000 fusiles, 30 quintales de pólvora, 40 de plomo, 20.000 piedras de chispa, 300 cartuchos y una pequeña armería (26).

El 26 de agosto (1818) se embarcó Santander para Casanare con el título de general de brigada. Allá logró reconciliar a los jefes que se disputaban el mando y organizó un numeroso cuerpo de ejército: 1.200 infantes y 600 jinetes (llaneros).

Don José María, educado en los ejércitos de España y de Inglaterra, poseía extensos conocimientos en ciencias militares, participaba de las ideas de Santander y deseaba seguir con él a libertar a la Nueva Granada: mas hubo de quedarse en cumplimiento de órdenes superiores. El sentimiento de Santander porque no le acompañó don José María y el júbilo que experimentaba por haber logrado la realización de sus planes, se reflejan en la frase siguiente de la carta dirigida el 21 de agosto (poco antes de salir para Casanare) al entonces coronel Vergara: «Cuánto siento no llevarlo a Ud; pero no pueden ser cumplidos todos los gustos.»

El 27 de noviembre, desde San Fernando, don José María, que deseaba vehementemente participar en las operaciones sobre la Nueva Granada, escribió a Santander:

«Después de algunos días de haber marchado usted (cuyo mal viaje

(26) *Boletín de Historia*, año 1.º pág. 548. Más tarde se le suministraron otros elementos.

he sentido bastante) tuvimos orden para marchar a Angostura. Apenas llegué pedí seguir a usted y el Jefe supremo accedió, aunque con repugnancia, como lo manifestaba la orden. El debía irse al día siguiente y yo fui a despedirme con Zea, que también se iba a colonias por algunos disgustos. A ambos nos dijo tantas cosas, que Zea ofreció quedarse, y yo tuve que pasar por quedarme algunos días más en este país.—Aguardo que el General Bolívar venga, que no debe tardar mucho, y aprovecharé la primera ocasión favorable para pedir de nuevo seguir a esa Provincia.» Y más adelante: «Allá va Concha: siento no ser de la partida, pero espero que no me quedaré sin parte. Estoy inmediato, y cuando usted menos piense, estoy con usted» (27).

El 1.º de enero (1819), comunicó a Santander que se proyectaba otra vez la campaña de Venezuela:

«Venimos por el mismo camino del año pasado, nos reuniremos en el mismo lugar y tendremos casi los mismos obstáculos que superar, aunque de distinto modo, por la diversa situación del enemigo, por tener más número de fusiles, abundancia de municiones y mejor infantería... La Guardia de Honor de Páez se disciplina diariamente!!! La experiencia es el mejor maestro. El convencimiento de la principal causa de nuestra desgracia en la campaña pasada es general; ¡con cuánto gusto veo introducirse el orden y enderezarse la República! Los consejos de guerra se menudean y la ignorancia empieza a colocarse en el lugar que merece.»

Y con el empeño de acompañar a Santander a la Nueva Granada, le dice en la misma carta, adicionada el 7 de enero: «... Yo he hecho mi petición de nuevo; creo que el Jefe supremo, a su llegada, que será dentro de diez días, me la concederá...» (28).

El 8 de abril le escribía Santander a don José María para comunicarle que había sido elegido diputado por Casanare, la única provincia libre de la Nueva Granada, al congreso que debía reunirse en Angostura:

«Vergara muy apreciado, mi amigo: ... Es usted diputado al Congreso. Váyase, luego, luego, y no dejen que nos impongan la ley de los representantes de 600 almas. Ya se dice que Nueva Granada y Venezuela están incorporadas de hecho. No sé de dónde y por qué sea esa incorporación. Asista a algunas sesiones, pida licencia o renuncie y véngase, aunque sea a pie» (29).

Pero escrito estaba que don José María no habría de realizar el fer-

(27) *Boletín de Historia*, año 1.º

(28) Carta a Santander, *Boletín de Historia*, año 1.º, págs. 596 y siguientes.

(29) BOTERO SALDARRIAGA: *Francisco Antonio Zea*. Bogotá, 1945; pág. 172.

voroso anhelo de incorporarse a las fuerzas de Santander, ni éste el de contar como uno de sus más eficaces colaboradores, al insigne oficial granadino, su compañero, su amigo muy querido.

Instalado el Congreso por el Libertador en Angostura (febrero 115) con 26 diputados, solamente el 12 de junio presentaron sus credenciales los dos diputados por Casanare, coronel José María Vergara y teniente coronel Vicente Uribe. «Para dar contestación a las palabras con que el Presidente Roscio saludó a la representación casanareña, el coronel Vergara pronunció un discurso sobrio, pleno de sensatez política, de profundos conocimientos históricos, en los antecedentes y actos de la revolución de emancipación y de apreciaciones positivas sobre la índole social del pueblo neogranadino» (30).

Con el propósito de establecer en forma clara y perentoria que la concurrencia de los representantes por Casanare no implicaba sometimiento de la Nueva Granada, ni la obligación de aceptar la constitución que expidiera el congreso de Venezuela, pues la unión de las dos repúblicas sólo debería hacerse por las ventajas mutuas que de ella se recibieran, expresó los siguientes conceptos :

«La unión de la Nueva Granada y Venezuela no puede ni debe ser como la de un país conquistado o cedido en calidad de dote por convenir al interés de dos familias... Debe hacerse por medio de la expresa voluntad de los habitantes de ambos países, convencidos de la recíproca utilidad que debe resultarles. Nueva Granada se unirá en obsequio de su eterna tranquilidad, del engrandecimiento nacional, de la prosperidad general y en reconocimiento a Venezuela, de cuyo constante patriotismo y liberalidad recibe la libertad y la independencia. Venezuela, menos poblada, con menos extensión en su territorio..., falta de recursos por una guerra desoladora, tiene tal vez mayor interés en propender a esta unión. Ambos países conocen su utilidad, ambos han aspirado a esta grande obra; al soberano Congreso toca poner sus bases y buscar los medios de realizarla.

»En el año de 1813 el General Bolívar, después de su entrada en Caracas, propuso al Congreso de la Nueva Granada, por la primera vez, la unión de ambas Repúblicas bajo un mismo Gobierno. El Congreso no creyendo poder resolver por sí, consultó los Gobiernos Provinciales, y casi todos contestaron prestando su consentimiento a una unión que fundándose sobre bases de justicia y utilidad recíproca, hiciese la fuerza y prosperidad nacional. La desgraciada campaña de 1814, que terminó con la total ocupación de Venezuela por los enemigos, impidió la continuación del proyecto, aunque el Gobierno de la Nueva Granada nun-

(30) BOTERO SALDARRIAGA : *Francisco Antonio Zea*, Bogotá, 1945; pág. 174.

ca lo perdió de vista, y al efecto en el reglamento dado por el Congreso a fines de 814 en que fué creado el Gobierno general, se resolvió que se convocase la Convención constituyente para cuando la capital de Venezuela estuviese libre, con el objeto de darle a esta República la representación correspondiente.

»En el mismo año de 813 cuando el Gobierno de la Nueva Granada confió al General Bolívar la expedición libertadora de Venezuela, uno de los primeros encargos que le hizo fué el de restablecer el Gobierno que en la primera época de la República habían adoptado los pueblos, y así se verificó hasta que por una junta popular convocada en Caracas fué revestido el General Bolívar de facultades dictatoriales.

»Señores, es indudable que la Nueva Granada tiene un derecho a reclamar que se consulte su voluntad para hacer la Constitución; y la consideración que se le tenga en materia tan importante debe influir en facilitar o entorpecer su unión. Es innegable que para dictar leyes debe atenderse a los hábitos, costumbres y aun preocupaciones de los pueblos: ¿podrá hacerse esto aun sin la concurrencia de sus representantes?...

»No basta para conseguir o realizar esta unión suspender por ahora la Constitución entre tanto que se reúnen los representantes de la mayoría de las provincias de Nueva Granada y Venezuela para formarla; es menester que a los jefes destinados al mando de las tropas que deben libertar los territorios ocupados por el enemigo se les prescriba la conducta política, fraternal y generosa con que tanto ellos como sus oficiales y tropas deben conducirse con sus hermanos libertados, y que repongan provisionalmente los Gobiernos provinciales.

»Sin un sistema semejante, ¡cuánto se multiplicarán los obstáculos! Los pueblos de la Nueva Granada están en el día mejor dispuestos que ningún otro para ser libertados. Ellos anhelan, ansían por la aproximación de una fuerza patriota que los apoye; la resolución es general, olvidan intereses, familia y todo cuanto es caro y precioso al corazón humano cuando se trata de recobrar la libertad. Los mismos criollos de que se componen las fuerzas realistas sólo buscan el momento de pasarse a las banderas de la República, y de ello tenemos un ejemplo muy reciente en la invasión que acaba de hacer a Casanare el Coronel Barezzyro, quien al cabo de 14 días se ha visto precisado a retirarse forzado por la escandalosa desertión que experimentó...

»Los pueblos de la Nueva Granada estaban acostumbrados a sufrir en silencio el despotismo, la insolencia y la arbitrariedad de Virreyes y Gobernadores españoles. La revolución los puso en situación de mejorar su suerte; ellos eligieron un Gobierno popular; gozaron de seis años del derecho de mandarse a sí mismos; tuvieron constituciones liberales, comercio libre, libertad de imprenta, sacudieron el yugo inquisitorial, y sus representantes tuvieron un miramiento que puede llamarse criminal en imponer contribuciones; jamás se derramó por el Gobierno republicano una sola gota de sangre, y su filantropía llegó a ser tanta, que fue la ruina de la República. La ocupación de aquel país por el ejército español, fue seguida del orgulloso trato de un enemigo ven-

cedor; millares de víctimas fueron sacrificadas a la sed insaciable de sangre del antropófago pacificador, un número infinito fueron conducidos después de sufrir el trato más ignominioso a las bóvedas, a los presidios, a las cárceles de los lugares más distantes, o enviados a países lejanos en clase de soldados. Sus desoladas familias, confiscados sus bienes, desterradas, sufriendo el trato más bárbaro e inhumano, quedaron reducidas a la miseria y a la desesperación...; he aquí el medio más a propósito para hacer sentir a un pueblo el precio y las ventajas de la libertad que disfrutó. Los pueblos de la Nueva Granada comparan el estado de esclavitud insoportable a que los ha reducido esa benignidad del Gobierno del rey, y el en que se hallaba el año de 816. Ellos conocen ya los defectos del Gobierno que tenían sin olvidarse de la libertad que disfrutaron. Maldicen la debilidad de sus antiguos gobernantes, pero conservan una memoria grata de su sistema; oyen con entusiasmo las victorias de sus constantes hermanos, y nada desean tanto como el instante de estrecharlos entre sus brazos y tributarles los homenajes debidos al beneficio que les hacen, a su constancia y a su heroicidad. Pero cuánto será su sentimiento, y su desesperación, si lejos de ver los conductores de su libertad, ven unos nuevos opresores que abusando de sus males quieren imponerles la ley! Algunos se someterán, pero la generalidad prolongará los males de la guerra, y con ellos las desgracias del país; unos formarán una República separada, otros huyendo de la guerra civil se precipitarán en manos del enemigo...» (31).

Muy bien dice Botero Saldarriaga en la obra citada anteriormente :

«El Coronel Vergara, previsivo, celoso de la autonomía de su país de origen, reclamó con toda claridad y firmeza ante el Congreso que aquellas provincias granadinas que fueran libertadas durante la campaña emprendida por Bolívar no serían sometidas por los vencedores a ninguna clase de disciplinas políticas ajenas a su propia voluntad directiva y organizadora.»

Y para terminar su magistral discurso, don José María redujo a tres las medidas que se proponía para consolidar la unión :

«... Que se suspenda la Constitución hasta que puedan tomar parte en ella los pueblos de la Nueva Granada; que se reponga el gobierno en los pueblos de la Nueva Granada que se vayan libertando en la forma en que estaba el año de mil ochocientos diez y seis (antes de que cayeran de nuevo bajo el yugo español); y que se recomiende a los Jefes y tropas de ambos Estados la moderación y la recíproca armonía que deben observar» (32)

(31) *Gazeta de Santafé de Bogotá*, núm. 21. Domingo, 19 de diciembre de 1819. (Tomado del *Correo del Orinoco*, núm. 34.)

(32) *Congreso de Angostura.—Libro de actas*, publicado por ROBERTO CORTÁZAR y LUIS AUGUSTO CUERVO, 1921; págs. 90 y 91.

El Congreso acordó que se discutieran esas proposiciones en los próximos debates, y que se nombrase una comisión que fijara las bases de un proyecto de unión entre la Nueva Granada y Venezuela.

En sesión del 18 de junio se aprobó el siguiente proyecto de ley, redactado y presentado por don José María, hermoso rasgo de generosidad y de inteligencia, que contrasta con la torpe política de crueldad implantada por los pacificadores :

«Deseando el Soberano Congreso hacer insensibles a los pueblos en cuanto le es posible los males inevitables de la guerra ; atraer a los americanos que, ignorantes de lo que deben a su país permanecen aún obcecados sosteniendo la causa del Rey, y abrir al mismo tiempo la puerta a centenares de españoles que forzados combaten contra nosotros y cuyos principios se identifican con los nuestros, ha decretado y decreta lo siguiente :

»Artículo 1.º Ninguna persona, americano o español que de buena fe se presente a los jefes de las tropas de la República al tiempo que sea libertado un país, será molestado en su persona o en sus bienes de cualquiera clase y condición que sea la persona presentada y sea cual fuere su conducta anterior.

»2.º Cualquiera individuo americano o español al servicio del Rey que abrazare el partido de la República será conservado en su grado, distinción y clase.

»3.º Las vidas y propiedades de los habitantes de cualquiera país libertado, lo mismo que las cosas sagradas, monumentos y establecimientos públicos, archivos, etc., serán respetados y protegidos.

»4.º Los Jefes de las Divisiones que ocupen el territorio libertado, son responsables del religioso y exacto cumplimiento de esta Ley» (33).

Como no se hubieran puesto en discusión las mociones que presentó el día 12, en la sesión del 21 de junio don José María «tomó nuevamente la palabra, y con toda clase de consideraciones, con claros argumentos, reafirmó la necesidad que había de suspender los trabajos que se adelantaban sobre la carta constitucional hasta que pudieran tomar parte en ellos los representantes neogranadinos, al menos los de aquellas provincias ya libertadas del dominio realista y que hubieran restablecido sus regímenes gubernamentales anteriores al año de 1816». Se resolvió que en la sesión del día siguiente se daría fin al debate.

Efectivamente : en ella se aprobó por unanimidad un manifiesto

(33) Congreso de Angostura.—Libro de actas, publicado por ROBERTO CORTÁZAR y LUIS AUGUSTO CUERVO, 1921 ; pág. 95.

sobre la oportunidad, conveniencia e importancia de la confederación entre la Nueva Granada y Venezuela, pueblos unidos por intereses e ideales comunes, y sobre las bases en que se fundaría esa unión.

«Pero también se declaró, rotundamente, que la Carta constitucional que se discutía en esas sesiones sólo regiría en territorio venezolano.

»En cuanto a la conducta que deberían observar Bolívar, los jefes y oficiales de sus tropas en los pueblos que fueran arrebatando al ocupante realista, en la Nueva Granada, se acordó pedirles que sus procedimientos se cifraran al respeto y consideraciones que se merecían aquellos ciudadanos, y que se les permitiera implantar el régimen de gobierno que desearan sus mayorías.

»Vergara, después de tan brillante acción parlamentaria, recibió del mismo Congreso su ascenso a General de Brigada, en decreto firmado por el señor Zea, Vicepresidente de la República de Venezuela. Además, en la misma sesión del Congreso fue designado, en asoció del representante señor Fernando de Peñalver, para viajar a Londres y gestionar allí la consecución de un empréstito por valor de tres millones de pesos, para gastos de guerra. Zea recomendó a Vergara hiciera el estudio de la jurisprudencia de los procedimientos sobre juicios criminales, vigente en el Reino Unido, a fin de adaptarla, en lo posible, a las circunstancias y condiciones del país.

»Al aceptar Vergara tan delicadas comisiones y tomar el camino del extranjero dejaba plenamente cumplidos sus deberes de buen ciudadano neogranadino en sus labores del Congreso de Angostura...» (34).

Mientras tanto, Santander insistía en su proyecto de libertar de preferencia a la Nueva Granada, y escribió nuevamente al Libertador (mayo 20), informándole que contaba con más de 2.000 hombres bien organizados; que la expedición de Barreiro, compuesta de 3.000, después de traspasar la cordillera no se había atrevido a pasar de Pore; y que en la Nueva Granada la opinión era favorable a la revolución y la apoyaba resueltamente, exasperada por las crueldades de Sámano y demás jefes españoles. Santander hizo acuñar moneda que sólo circularía en Casamare, arbitró toda clase de recursos para la conservación del ejército, y lo instruyó y disciplinó, preparándolo para la epopeya que se proponía realizar.

En febrero había escrito a Bolívar que si Morillo entraba a la Nueva Granada, no sería posible sacarlo ni con 20.000 hombres.

Bolívar convocó un consejo de oficiales (mayo 23), al que asistieron Anzoátegui, Soubllette y otros, quienes unánimemente aprobaron el

(34) BOTERO SALDARRIAGA: *Francisco Antonio Zea*, págs. 179 y 180.

plan de marchar al interior de Nueva Granada por Casanare. La partida se efectuó dos o tres días después.

En verdad, el Libertador, que tenía pensado llevar otra vez la guerra a Cumaná, al acatar la decisión de sus tenientes «no se dió cuenta de cuanto había hecho por su propia gloria; había ganado su mejor jornada a la fortuna... Y si resolvió al cabo lanzarse contra los Andes de Sogamoso, fué casi obligado por Santander y por Anzoátegui, guardianes ese día de su futura grandeza, cuyo apogeo le aguardaba en la tierra de los incas, en el imperio del sol». Y agrega allí el historiador Vergara y Velasco: «La elección de la vía de Paya fué, pues, obra exclusiva del granadino Santander, el hombre de la empresa» (35).

El 11 de junio se reunieron en Tame las fuerzas que conducía el Libertador con las que había organizado Santander, y se dió principio a esa maravillosa campaña de sesenta días que culminó en el triunfo de Boyacá y en la ocupación de la capital del virreinato.

Dió Santander prueba elocuente de la estimación que profesaba a su amigo y compañero de armas cuando, al encargarse de la vicepresidencia de la Nueva Granada, al mismo tiempo que se dirige al Congreso de Angostura participándole haber entrado en el ejercicio de su elevado cargo, le pide que permita a don José María Vergara trasladarse a Santafé «donde sus luces y servicios son muy necesarios» (septiembre 16).

Santander ignoraba que el vice-presidente Zea, con aprobación del Congreso, había designado a don José María, en asocio de don Fernando de Peñalver, para desempeñar una delicada comisión diplomática en Inglaterra, consistente en obtener un cuantioso empréstito y en recabar de aquel país el reconocimiento de nuestra independencia. Se tuvo en cuenta al hacer ese nombramiento la ilustración, las capacidades y la varonil prestancia del general granadino y su versación en los idiomas inglés y francés. Don José María y el señor de Peñalver partieron de Angostura el 7 de julio.

Transcribimos los apartes de la extensa exposición de don José María, ya mencionada antes, relativos a los recursos y a la situación de Nueva Granada y Venezuela, y a las posibilidades de completar y asegurar su independencia, que no sólo demuestran los amplios conocimientos del autor acerca de la geografía, demografía, etc., de dichos

(35) F. J. VERGARA Y VELASCO: *1818 (Guerra de Independencia)*, págs. 265-66.

países, sino su magnífica preparación en las artes de la guerra y su elevada cultura política y literaria.

Habla de las ventajosas condiciones en que se encuentran los independientes respecto de los españoles, principalmente por la posesión de los Llanos, «en donde ningún ejército realista puede permanecer... largo tiempo sin ser destruído por las guerrillas patriotas, que hacen ventaja al enemigo en el conocimiento del terreno, en la agilidad para manejar el caballo, en la costumbre de los alimentos y la facilidad para el paso de los ríos. De aquí ha resultado la destrucción de los realistas siempre que se han propuesto la sujeción de los llanos, en cuya empresa ha desaparecido todo el ejército expedicionario y algunos millares de americanos, a quienes Morillo ha conducido de países distantes a pelear en Venezuela. En esta última campaña, Morillo, con seis mil hombres, no ha podido permanecer en la Provincia de Barinas más que tres meses y Barreiro con cuatro mil sólo estuvo veintidós días en Casanare. Cuanto más numerosas fueren las fuerzas realistas, tanto más pronto serán exterminadas por la falta de transportes y demás cosas necesarias para la marcha de un ejército. En este caso sus movimientos serán más lentos y sus necesidades mayores, y estando el país, que es teatro de la guerra, devastado por una guerra desoladora y siendo en general poco poblado, grandes cuerpos de ejército no podrán obrar y pequeños no serán capaces de reducir hombres que por su educación, sus costumbres y el país que habitan son guerreros y en realidad independientes.

«Aún los patriotas tienen otra ventaja sobre los realistas que es de las más esenciales y es la facilidad para sostener sus tropas. Los primeros pelean por opinión y sin sueldo; mientras los segundos necesitan todo y no teniendo cómo sacarlo, agotan los recursos de los pueblos que ocupan usando de los medios más violentos; esta medida, reunida a las vejaciones de los gobernantes españoles, tienen exasperados hasta a aquellos americanos que por razón de conveniencia particular eran adictos al Rey y esto ha producido conmociones en Santafé, en el Socorro, los valles de Cúcuta y otras partes; que no tienen otro objeto que sacudir el yugo español.»

Hace ver la imposibilidad de contener con tropas europeas (pues no se podía confiar en los americanos) el avance de los independientes con una extensión de más de trescientas leguas que puede haber desde Cumaná hasta los llanos de San Martín, poco distantes de la capital de Santa Fe, y teniendo al mismo tiempo que reprimir la opinión vacilante de los pueblos y guarnecer para precaverse de una invasión marítima, una cosa dilatadísima que comprende desde Cumaná hasta Portobelo, en el Atlántico, y desde Panamá hasta Lima, en el Pacífico, no puede menos de concluirse que es imposible que pueda atender a objetos tan grandes y tan distantes...

«El establecimiento de un gobierno a cuya instalación han concurrido unánimemente todos los jefes y cuya convocatoria se ha hecho por

el Jefe Supremo (Bolívar), no deja duda del patriotismo y miras desinteresadas de los que con tanta gloria han conducido la guerra...

»El congreso de Venezuela se ocupa esencialmente de la discusión de la Constitución, de proveer los medios de satisfacer la deuda nacional y en preparar los fundamentos para realizar la unión de Venezuela y Nueva Granada, bajo un solo gobierno, a satisfacción de ambos países; y hay por las dos partes las mejores disposiciones para verificarla...

»Puede calcularse la población de la Nueva Granada y Venezuela en tres millones de almas. Sus costas se extienden desde las bocas del Orinoco hasta el istmo de Panamá inclusive, en el Atlántico; y desde Panamá a Guayaquil en el Pacífico. Hacia el interior son desconocidos los límites de ambos países. Tan grande extensión de terreno tiene las mayores ventajas para el comercio; está atravesado de innumerables ríos navegables que corren en diversas direcciones. El río de la Magdalena baña la mayor parte de las Provincias de la Nueva Granada y desemboca en el Atlántico, entre Santa Marta y Cartagena; el Cauca, que sale al Magdalena; el Sinú, que baña esta Provincia; el Atrato en el Darién, y el San Juan en el Chocó, proporcionarán a poca costa, el paso por agua del mar Atlántico al Pacífico; el Zulia, que corriendo por la provincia de Pamplona sale a la laguna de Maracaibo...; por el Orinoco y el Meta, puede navegarse hasta 20 leguas.

»En Venezuela casi todas las provincias están sobre la costa del mar, y la de Barinas, que es la única que no lo está, es bañada por ríos navegables... que desembocan en el Orinoco. Por este río y el Negro hay comunicación con el Brasil. El clima es diferente en razón de la altura del terreno, así Venezuela y Nueva Granada gozan de todos los climas y consiguientemente abundan de todos los frutos que produce su variedad...

»Los frutos de mayor consideración en Venezuela han sido cacao, café, añil, azúcar, mulas, ganado, cueros, cebo y algodón.

»De la Nueva Granada se extrae oro, pues el gobierno español allí dió más estímulo al trabajo de las minas, que a la agricultura... Sin embargo, hay tabaco, quina, algodón, cacao, añil, vainilla, ipecacuana y platino...

»En conformidad a la ley del congreso, los extranjeros que quieran establecerse en estos países gozarán... el derecho de ciudadanos de la República...

»Las tierras podrán obtenerlas al precio de un peso por cada ciento cincuenta varas. Y en el lugar que más les acomode...

»Venezuela y Nueva Granada son los países de América que están más en íntima conexión o pueden estarlo con Europa; primero, por su mayor proximidad, y segundo por su situación geográfica que les da por medio de sus puertos en ambos mares, un ascendiente para el comercio no sólo de América sino también de Asia.

»A nadie interesa más fomentar estos países que a la nación inglesa...

»La abundancia de maderas en Venezuela y Nueva Granada debe ser una de las grandes adquisiciones de Inglaterra con la independencia de este país, y la amistad y alianza de sus habitantes... es de más va-

lor para el comercio inglés que la adquisición de la Isla de Cuba; posesión que jamás cederán los españoles por ser la escala de su comercio con México.

»Venezuela y la Nueva Granada se hallan en la aptitud más imponente para asegurar su independencia a la mayor brevedad si consiguen algún apoyo. Sus tropas ocupan todo el interior, incluso la capital de Santa Fe, es decir, doce o catorce Provincias; sus pueblos están decididos por la libertad.

»Reina la más perfecta unión en Venezuela y Nueva Granada. Hay un congreso común a ambos países y se ha dado ya por él una constitución que establece dos cámaras: una de representantes, como los comunes de Inglaterra, y un senado vitalicio, como la cámara de los Pares. El poder ejecutivo lo ejercerá un presidente y en su defecto un vicepresidente.

»La constitución garantiza la libertad de la imprenta, el juicio por jurados y la tolerancia religiosa.

»Los españoles, reducidos a la impotencia con tres acciones, han perdido la Nueva Granada, aunque invadida por fuerzas inferiores. Ellos tuvieron sí que pelear contra la opinión de los pueblos.

»La escuadra patriota, aunque numerosa, necesita para poder obrar con desembarazo, estar bien tripulada y dos o tres buques grandes. Una escuadra bien pagada por un año y 30.000 fusiles para armar a los habitantes del interior, pondrían a los patriotas en aptitud no sólo de apoderarse de la costa sino de hacerse para siempre inexpugnables a los españoles.»

Como complemento de la anterior relación copiamos algunos apartes de la extensa y hermosa carta que el señor James Hamilton, súbdito inglés, dirigió desde Angostura el 4 de julio al duque de Sussex para informar al gobierno de su país sobre el estado general de Venezuela y Nueva Granada y sobre los motivos que se tuvieron para el nombramiento de la comisión integrada por los señores Peñalver y Vergara. Mr. James Hamilton, destacado personaje, amigo entusiasta de la independencia, a quien el Libertador consideraba como «uno de los más acreedores a la consideración de la República». El historiador J. D. Monsalve pone en duda la sinceridad del señor Hamilton a causa de una desgraciada negociación de armamento (*Diputación permanente del Congreso de Angostura*, pág. 18).

Dice Hamilton :

«Muchos acontecimientos muy importantes han ocurrido en este país después de la última carta que tuve el honor de escribir a V. A. R., y el progreso de la emancipación americana ha sido constante y sólido... El más digno de atención es, sin duda, la instalación del Congreso Na-

cional en esta Ciudad el 15 de febrero último, con cuyo motivo dió el General Bolívar una prueba tan brillante de moderación y patriotismo como no se encuentra en los anales de ningún país. El discurso que pronunció le hace un honor infinito por el buen sentido, la liberalidad, e ideas racionales de libertad contenidas en él, y no tengo duda de que esto contribuirá a remover las preocupaciones que varias personas de buena intención han conservado contra la Causa. En obsequio de su Excelencia (Bolívar fué elegido por el Congreso Presidente de Venezuela), tuve el placer de traducirlo al inglés... Jamás ha obrado el General Bolívar más políticamente ni ha dado un golpe tan decisivo al Gobierno español, como reuniendo la Representación Nacional. Ha fijado para siempre su reputación, obrando como hombre grande y como un virtuoso ciudadano...

»El Congreso ha hecho un progreso considerable discutiendo y adoptando la Constitución propuesta por el General Bolívar, formada sobre el modelo de la Gran Bretaña, que abraza los principios gloriosos de libertad—libertad de la Imprenta—y el paladión de los Derechos Públicos, el Juicio por Jurados.

»He asistido muchas veces a las sesiones del Congreso, y siempre he observado un grande espíritu de Libertad y de Independencia, que claramente va aumentándose...

»El Congreso se compone de hombres moderados y de buen sentido, tienen las mejores intenciones posibles, y manifiestan ideas racionales y practicables de Libertad muy diferentes de aquellas teorías desenfundadas de los Revolucionarios franceses...

»El objeto más importante es sin duda la marcha del General Bolívar sobre la Nueva Granada. A fines de mayo salió para Casanare...

»... El aspecto político se ha cambiado con la instalación del Gobierno...

»Ya están incorporados en el Congreso los Diputados de Casanare, una de las Provincias de la Nueva Granada, y se esperan los de las demás a proporción que vayan recobrando su libertad... La unión de Venezuela y Nueva Granada (que es una realidad), trae consigo ventajas incalculables por la fuerza de tres millones de almas, y por los recursos unidos de un inmenso Continente apoyado sobre los dos Mares...

»Hace quince meses que estoy en este país, y he vivido en la más estrecha intimidad con los principales empleados Civiles y Militares... Hay una competencia generosa entre todos los empleados, y entre todas las clases en sufrir las privaciones más crueles y sensibles, para que todo se invierta en servicio del Estado...

»Cuanto se necesita actualmente es una asistencia adicional para proseguir con vigor las importantes ventajas ya conseguidas... Es cierto que aun cuando los Españoles sean expulsados del país, se experimentarán algunas dificultades mientras sus recursos se ponen en acción.

»Para evitar estas dificultades y satisfacer algunas atenciones urgentes se ha juzgado conveniente enviar una Comisión a Londres para tratar y solicitar un empréstito de tres millones de pesos fuertes, que creo podrá conseguirse según el estado actual de las cosas.»

De los miembros de la Misión decía el señor Hamilton:

«La Comisión consta de dos sujetos respetables que merecen y gozan de una entera confianza de sus compatriotas, y llevan los más amplios poderes para contratar y convenir a nombre y por cuenta de su Gobierno...

»El mayor de los Diputados es Don Fernando de Peñalver, Intendente General del Ejército, Vicepresidente del Congreso, y Diputado de una de las Provincias de Venezuela. Desde el principio de la gloriosa lucha... se ha mostrado amigo fiel y defensor activo de la Independencia, dando las más evidentes pruebas de su sinceridad por los inmensos sacrificios que ha hecho. Tenía grandes plantaciones de café cerca de Valencia, y cuando el célebre Humboldt viajó por este país vivió por algún tiempo en su casa... Habla francés y entiende un poco el inglés.

»El otro Diputado es el General de Brigada Vergara, joven de muy buenas calidades. Es de una de las primeras familias de la Nueva Granada, y Diputado de Casanare, una de las Provincias de aquella vasta región.

»El señor Vergara fué educado en España, y antes de la Revolución fué Oficial del Regimiento de Guardias del Duque de Albuquerque. Se halló en el sitio de Cádiz, y en la batalla de Barosa bajo el mando del valeroso Graham, ahora Lord Lynedoch. Ha servido en casi todas las campañas de este país y se ha distinguido por su valor y por su humanidad. Tiene una alma noble y generosa, un espíritu independiente y muy buena conducta. En el Ejército ha sido amigo y protector de los Británicos. Habla perfectamente el inglés y el francés...»

Hamilton pide al duque de Sussex que con su influjo y con sus amigos induzca al Gobierno británico a interponerse para poner fin a esta guerra tan inhumana.

En la fecha de la comunicación anterior (julio 4), ya se le reconocía a don José María Vergara el título de general, expedido por el Congreso, como indica Botero Saldarriaga. Probablemente la fecha que señalan Scarpetta y Vergara (19 de agosto) para el ascenso a general de brigada, corresponde a la de confirmación de ese grado por el Libertador.

La carta de Hamilton, escrita con ocasión de la misión diplomática de Peñalver y Vergara, fué impresa en Santafé en 1819. No sabemos que haya sido conocida por nuestros historiadores. Cortázar y Cuervo reproducen un párrafo (*Congreso de Angostura. Actas*), tomado del libro de J. M. Covas Maza, quien, según parece, no dice tampoco que la expresada carta esté dirigida al duque de Sussex. Se encuentra ésta entre los documentos recopilados por Quijano Otero. Biblioteca Nacional.

Peñalver y Vergara llegaron a Londres a mediados de septiembre, y muy pronto iniciaron las gestiones de la delicada misión que se les había encomendado, erizada de obstáculos y dificultades (36).

En informe fechado el 5 de octubre y dirigido al secretario de Relaciones Exteriores señor Roscio, decían los comisionados:

«El descrédito en que se halla aquí la República con motivo de no haberse dado cumplimiento a las contratas hechas por el señor Méndez (léase López Méndez), las recientes desgracias de Mac Gregor (fracaso de una expedición a Portobelo, en la que perecieron 400 ingleses y se perdió un millón de pesos), los esfuerzos que hace la España, y la conducta del Ministro inglés con respecto a nosotros (se negaba a recibirlos), hacen vacilar la confianza de los comerciantes sobre permanencia de nuestra República y la seguridad de los fondos que le avancen para la continuación de la guerra.»

Se debían más de dos millones de pesos por elementos de guerra, que el enviado de Venezuela, señor Luis López Méndez, se comprometió a pagar de contado. Sin embargo, el duque de Sussex patrocinó la consecución del empréstito, entre algunos banqueros, conforme al proyecto elaborado por los comisionados; pero la junta de comerciantes que lo estudió, dijo que «no debía publicarse la solicitud de empréstito, ni darse prospecto al efecto porque ellos habían sondeado la opinión de los capitalistas y estaban persuadidos de que eran vanas cuantas diligencias se hiciesen sobre este negocio».

Ni España, ni los Estados Unidos, ni otros países suramericanos que lo solicitaba en esos días (Chile y Buenos Aires) pudieron conseguir suma alguna en Londres.

Si estos últimos hubiesen querido, como se les propuso, «pedir el empréstito a nombre de las tres Repúblicas mancomunadas al pago de toda la cantidad que se tomase, pudiera ser que algo se hubiera conseguido; pero el Diputado de Chile creyó que el crédito de su República era muy superior al de la nuestra, y al fin vió su desengaño».

Los diputados de Chile y de Buenos Aires solicitaron conjuntamente, a nombre de las dos repúblicas, un empréstito que tampoco se consiguió (37).

El 1.º de diciembre don José María escribió a Santander comunicándole que se encontraba «en las circunstancias más críticas y difíciles que jamás se le presentaron a nadie: con poco dinero para mantener la apariencia siquiera, en un país donde los hombres y los estados se avalúan por lo que pueden gastar». Agregaba que, a pesar de que los acreedores de Venezuela (por dos millones) tenían formada mala opi-

(36) Roscio, en carta del 16 de noviembre (1819), expresa que había visto la *Gaceta de Londres* hasta el 7 de septiembre, y todavía no se anunciaba en ella la llegada de Peñalver y Vergara. El P. Pedro Letuzía afirma que llegaron el 20 de septiembre.

(37) BOTERO SALDARRIAGA: Obra citada, págs. 248 a 251.

nión, y hasta el gobierno inglés era hostil, dieron principio a su comisión y hablaron con el duque de Sussex y otros personajes. Pero se hacía muy difícil conseguir el empréstito porque las gentes pudientes no querían mezclarse en negocios que las comprometieran con el gobierno, y porque el crédito de Venezuela y de Nueva Granada había sufrido mucho, debido a la falta de cumplimiento en los contratos. «Las noticias que siempre han circulado aquí han sido tales que ya no creen la verdad, ni oficios, ni aun impresos en Santafé.»

Con certero criterio de estadista analiza la situación de Europa, los compromisos de las potencias, etc., y concluye: «Los Estados Unidos no nos reconocen; Inglaterra, se mantiene neutral... España, obstinada, aunque cada vez más impotente; Francia tiene deseos de favorecernos, pero los tratados, los parentescos y los pretextos lo impiden. Parece mentira que exista tanta indiferencia por la emancipación del Nuevo Mundo.

»Yo, para mí capote, creo que de nadie hay que esperar nada sino de Inglaterra... Sólo tres naciones hay que pueden interesarse por América: Francia, Inglaterra y Norte América... Francia tiene demasiado que hacer (en sus asuntos internos)... Inglaterra no tiene otro interés que el del comercio, ni otro objeto que paralizar la preponderancia del Norte América... Es evidente, pues, que nada interesa más a Inglaterra que la independencia de América, por el comercio, en general, y de Venezuela y Nueva Granada, en particular, porque estos países están calculados por su situación geográfica, por su agricultura y sus puertos, por sus maderas, por la benignidad de sus climas, etc., etc., para absorberse la emigración de Europa y rivalizar y paralizar muy pronto la preponderancia de los Estados Unidos.

»Estas mismas razones prueban que es del interés del Norte América que no seamos independientes, sino que permanezcamos bajo el Gobierno estúpido de España.

»En Londres, pues, es donde debe hacerse empeño de mantener quien atisbe la ocasión y la aproveche, pero es preciso, entretanto, consolidar un sistema de gobierno que le dé fuerza y vigor al edificio: mientras no sea así, nadie reconocerá la Independencia. Preguntan si hay constitución, sistema de rentas, Militar, etc., etc.» (38).

En conferencia con el señor Hamilton, primer oficial de la Secre-

(38) *Boletín de Historia*, año I.º, págs. 599-602.

taría de Relaciones Exteriores, en la que fueron ampliamente interrogados acerca de los proyectos constitucionales de la revolución, Peñalver y Vergara tuvieron la impresión nítida de que Inglaterra no reconocería la independencia de nuestro país mientras él estuviera regido por un gobierno democrático.

Un año después don José María, persuadido de que la monarquía era la solución para obtener ese reconocimiento, pero que no consideraba satisfactorio tal sistema de gobierno, decía a Santander en carta del 6 de septiembre (1820) que Europa presentaba aspecto favorable para la causa americana por las desavenencias entre los principales países, y que tal vez no sería difícil que se reconociera nuestra independencia recibiendo por rey a un príncipe europeo, porque la Santa Alianza se oponía a la formación de nuevas repúblicas. Como razones en favor de este proyecto indicaba que, al consolidarse la independencia bajo una monarquía constitucional, se evitarían disensiones interiores y se formaría una nación respetable; pero el país, agregaba, sufriría grandes contribuciones para sostener la corte, se llenaría de extranjeros en los principales puestos y en cierto modo la nación quedaría dependiente de aquella de donde procediera el príncipe.

Daba cuenta de que Nariño seguía con magníficos instrumentos para la botánica por valor de cinco a seis mil pesos, que deberían pagársele al llegar a Angostura (39).

El gobierno de Venezuela procuraba que los comisionados estuviesen al corriente de los sucesos de alguna importancia que pudieran servirles en el desempeño de su misión. El 18 de agosto de 1819 les informaba Roscio sobre la firma de la Constitución, el desarrollo de las operaciones militares, el cambio de ministro en los Estados Unidos, el reclamo del comodoro Perry acerca de unas goletas y el contrato celebrado por Zea con S. Forsyth y B. Irvine, que les transcribía, para suministro de provisiones de boca y municiones de guerra por cien mil pesos, que como estipulación curiosa contiene la de dar a los contratistas un peso por barril de todos los efectos que hicieran llegar, además de la comisión del 5 por 100. No especifica ni la clase, ni la cantidad, ni el precio de tales artículos. El pago se haría en el término de año y medio o dos años, con 10 por 100 de interés. El 11 de oc-

(39) *Archivo Santander*. V, pág. 153.

tubre les comunica Roscio que fueron apresados por un barco corsario español en las bocas del Orinoco «dos goletas inglesas cargadas de mulas y novillos» que llevaban como pasajeros seis ciudadanos ingleses. Se quería que los comisionados hiciesen cuanto estuviera a su alcance en favor de los prisioneros y del rescate de las goletas (40).

«Londres fué para Peñalver y Vergara un verdadero calvario..., pues el ministro de Estado inglés, lord Castlereagh, lejos de concederles carácter alguno público, no se dignaba siquiera recibirles personalmente, contentándose con remitirles al primer oficial de Secretaría, Mr. Hamilton... Fué tan fría la acogida de éste, que determinaron no volver a tocar la cuestión política.» En la económica no encontraron tampoco muy buena acogida, porque, a pesar del resonante triunfo de los republicanos en Boyacá, «el crédito de la naciente república... estaba por los suelos» (41).

Otra complicación acrecentó las desazones de don José María Vergara, que se consideraba comisionado no sólo de Venezuela, sino también de la Nueva Granada. Don José María del Real, antiguo enviado de las provincias unidas de la Nueva Granada (desde 1815), había permanecido en Londres, y el 24 de enero (1820) dirigió a aquél una esquila dando las gracias por haberle conseguido pasaje en un buque para Angostura, pero rehusando partir porque no creía conveniente abandonar el puesto que le confió la Patria, mientras una autoridad competente no le ordenara otra cosa y más no habiendo en Europa ninguna persona revestida de los plenos poderes que él tenía para negociar en beneficio de la independencia. El comisionado Vergara contestó muy desagradado al día siguiente: le dice que esa carta ha sido para él muy sensible; que sólo se propone facilitarle la manera de regresar al país; que no es hombre de intrigas ni desea adquirir destinos sin haber sido llamado para ofrecérselos; «pero sí debo decirle a V., agrega, que si deseando dar valor a unos poderes que ya no valen nada, entorpeciere V. los negocios que yo tengo entre manos en favor de ese país que V. no puede jamás amar más que yo, V. será el responsable y el resultado será a favor de los Españoles» (42).

Al cabo de seis meses de inútiles gestiones, decidieron los comisionados que Peñalver regresara a informar al Congreso que la misión había fracasado, y con ese objeto partió a principios de abril.

(40) *Papeles de don José María Vergara*. Archivo de familia.

(41) P. PEDRO LETURIA, S. J.: *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII. 1820-1823*. Madrid, 1925; pág. 92.

(42) *Papeles de don José María Vergara*. Archivo de la Biblioteca Nacional.

Pero como el presidente de aquella asamblea, Roscio, les había recomendado (artículo 31 de las instrucciones) que entablaran relaciones con el Papa rebatiendo las imposturas de nuestros enemigos y haciéndole saber que la religión católica es la que se profesa en la Nueva Granada y Venezuela, que estos pueblos han tenido como apócrifas las letras de la Curia Romana publicadas como comprobantes de que el Pontífice auxiliaba al gobierno español, «opresor y desolador de la América», le comunicaran «las pruebas ineluctables de la justicia de nuestra causa» y le «demostrarán que ninguna autoridad es más legítima y digna de ser obedecida que aquella que se deriva del pueblo, única fuente inmediata y visible de todo poder temporal...», antes de que Peñalver se embarcara, dirigieron los comisionados una comunicación al Nuncio en París pidiéndole hiciera llegar a S. S. un informe que «no contiene sino el cuadro fiel de los males que afligen a aquellas iglesias (de Venezuela y Nueva Granada), males que se acrecentarán de día en día, y de los que es imposible esperar remedio sin el auxilio inmediato de la Sede apostólica». Deploraban luego las circunstancias que les habían impedido presentarlo personalmente. El original se escribió en «un latín flúido y clásico, que honra a sus autores seculares» (43).

Los comisionados habían ajustado con el gobierno de Chile, por intermedio de su representante en Londres, un tratado para estrechar la unión y amistad entre los dos países. Ese tratado lo aprobó el Congreso de Angostura el 14 de enero de 1820.

El 20 de abril de este año, don José María celebró un contrato con el mercader vienés José Noble de Dietrich para el suministro de 30.000 fusiles con sus bayonetas, pólvora de cañón, etc. Se pagarían nueve pesos españoles por cada fusil de primera calidad, ocho por los de segunda calidad y siete por el resto, cualquiera que fuese su calidad. El precio de la pólvora y otros elementos de guerra se fijarían por los supercomisionados del barco, por una parte, y por el gobierno de Colombia, por otra. El cargamento debía estar en Angostura en junio o julio. El pago se haría por terceras partes, la última un año después de la entrega. Como garantía se pignoraba la renta de las salinas de Zipaquirá, calculada en 180.000 a 200.000 pesos por año. Para mayor seguridad, se comprometían todas las rentas.

(43) P. PEDRO LETURIA, S. J.: Obra citada, págs. 91 a 95.

El contrato se redactó en inglés. Transcribimos la parte referente a la garantía del pago: «The said General Vergara on the part of his government pledges in particular the Revenues and proceeds arising from certain Salt Mines, the property of the said government in Upper Granada, called Zipaquira, situated near Santafe, and which Revenues or proceeds amount from one hundred and eighty thousand to two hundred thousand Dollars per annum or thereabouts.» (Papeles de don José María Vergara.—Archivo de la Biblioteca Nacional.)

No sabemos si este contrato tuvo efecto, y si en realidad los fusiles llegaron a su destino porque la fragata en que se despacharon, en vez de dirigirse a Saint Thomas, desvió al cabo francés Enrique, y se dudaba de que desde allí volviera a remontar el Orinoco.

Santander escribía a Bolívar el 8 de agosto que había visto «carta de Vergara en que dice haber remitido a Guayana treinta mil fusiles». Sin embargo, Bolívar contesta el 8 de septiembre: «No han llegado a Angostura más fusiles que los que se han comprado al contado; los 30.000 de que habla Vergara ni han venido ni vendrán; sabemos que fué a Haití..., y allí los compró a Cristóbal.» (No entendemos la parte final de este párrafo.) (44).

Apenas constituida la República de Colombia, su vicepresidente, el prócer granadino Francisco Antonio Zea fué designado por el Libertador como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de las Cortes de Europa, confiéndole la representación de Colombia para todo género de asuntos, recomendándole de preferencia fundar el crédito público sobre una base sólida y permanente, con la autorización de convenir con los prestamistas la forma de asegurar el pago de sus acreencias. Zea llegó a Londres el 16 de junio (1820) y pronto se convenció de que era casi imposible la consecución de un empréstito, aun en las más gravosas condiciones, lo que no hacía sino confirmar los informes que al respecto dieran Peñalver y Vergara.

Este, que había permanecido en Londres y conservaba el carácter de representante de su país, lejos de estorbar los arreglos celebrados por Zea, como sí lo hizo López Méndez, contribuyó a ponerlos en ejecución: el convenio del 1.º de agosto con el comité nombrado por los acreedores de Colombia aparece «firmado en presencia de J. M. Vergara», por F. A. Zea, Charles Herring, William Graham y J. D. Powels.

(44) Bolívar y Santander.—Correspondencia, 1819-1820.

En virtud de ese convenio se emitieron vales o *deventures* por libras 547.783-12-3, discriminadas así:

	Libras
Deuda de Venezuela... ..	413.489- 6-3
Deuda de la Nueva Granada... ..	49.187-12
Diversos objetos... ..	18.440
Para el señor Zea... ..	66.666-13-4

Zea consideraba el anterior convenio de importancia capital para la República, pues, decía, «de aprobarlo... y satisfacer el primer rédito, depende no sólo nuestro crédito, sino nuestra existencia política». Confiaba además en que con él se pondría fin a las actividades de López Méndez, cuya «demente conducta... nos había conducido al borde de un abismo...» Esperaba de un momento a otro la contestación del ministro de Relaciones Exteriores a la solicitud del retiro de dicho señor, porque su presencia en Londres era «sumamente peligrosa».

López Méndez celebró el negocio *Mackintosh*, el más absurdo y ruinoso para la república, que la gravó en una suma enorme, sin que los artículos suministrados por el contratista para el ejército de Colombia sirvieran para nada, pues en su totalidad fueron rechazados por el gobierno.

Don José María, que sepamos, no volvió a intervenir en operaciones financieras. En noviembre (1820) se revocaron a Luis López Méndez y al general José María Vergara los poderes como agentes o comisionados en la corte de Inglaterra, con la prevención de que regresaran a dar cuenta de sus operaciones (45). Esa revocatoria la había solicitado Zea desde principios de octubre, porque dice: «Es un escándalo que haya tres Ministros Plenipotenciarios en una misma corte: esto lo censura todo el mundo, y el día, acaso no muy lejano, en que seamos reconocidos, todos pretenderán ser admitidos en esta calidad, y el resultado será no admitir a ninguno» (46).

Posteriormente obtuvo Zea (1822) un empréstito por £ 2.000.000, que se consideró como gravoso para la república.

Preocupado don José María por la indiferencia y aun hostilidad con que la misma Inglaterra había mirado la emancipación americana, aprovechando la circunstancia del Congreso de Troppau, próximo a

(45) *Gazeta*, núm. 114, Septiembre 30 de 1821.

(46) BOTERO SALDARRIAGA: *Obras citadas*, pág. 268.

reunirse, escribió una extensa exposición encaminada a llevar al ánimo de sus compatriotas la convicción de que, ni ese país, ni ninguna otra de las potencias de Europa harían el menor esfuerzo para impedir que España continuase la guerra en sus colonias de ultramar, ni reconocerían tampoco la independencia de las que ya habían logrado sacudir casi completamente el yugo de la metrópoli.

Nos parece necesario decir algo acerca de aquel célebre Congreso. Después de la derrota de Napoleón en Waterloo (1815), los emperadores de Rusia y de Austria y el rey de Prusia formaron la *Santa Alianza*, llamada así porque «regularía su conducta por los preceptos del Evangelio». En realidad las tres grandes potencias reunieron sus esfuerzos para reprimir los principios de libertad proclamados por la revolución francesa.

En *Troppau*, capital de la Silesia austríaca, cerca de la frontera de Prusia, se reunieron en congreso los soberanos aliados para acordar los medios de debelar la revolución que estalló en Nápoles. La primera conferencia tuvo lugar el 25 de octubre de 1820 y la última en enero del año siguiente.

Los tres monarcas aprobaron el principio de intervención, y se comprometieron no solamente a defender sus territorios, sino también a sostener en ellos la monarquía absoluta, aun contra la voluntad de los pueblos y de los demás gobiernos.

Don José María trata, como dijimos, de convencer a los americanos de que no deberían esperar nada de fuera, y de que el éxito de la lucha por su emancipación dependía únicamente de sus propios esfuerzos.

Bajo la ficción de haber visto en sueños lo que refiere, empieza su relación de *El Congreso de Troppau* con este ingenioso preámbulo:

«Viajaba yo por la Inglaterra, considerando el grado de perfección a que han llegado en ella la ciencia del gobierno, la industria, el comercio, la navegación, todas las ciencias y las artes. Yo no podía menos al contemplar tanta prosperidad que desear, para las deliciosas llanuras del Bogotá donde nací, y donde en tiempos más felices aunque menos cultos, habitaba la nación Mosca de quien desciendo, el goce bajo un gobierno justo y liberal de los bienes que éste puede producir. Después de una lucha constante por diez años con el poder español, yo creía que ya estaba inmediata la consecución de mis deseos, y embebido en mil pensamientos alegres y lisonjeras cavilaciones, yo llegué a Londres una noche, y después de apearme en una fonda quedé agradablemente sorprendido al leer en los papeles públicos que se reunía un congreso de los Soberanos Alia-

dos en Troppau, a consecuencia de los últimos acontecimientos de España. Mil reflexiones asaltaron mi imaginación acalorada y ocupado absolutamente de cuanto tenía relación con la emancipación de América, me fuí a acostar y sin poder separar de mi cabeza lo que la ocupaba me quedé dormido.

»Mil sueños agradables vinieron a divertir aun en este estado mi espíritu, y después de hallarme ya en las diferentes partes de América, ya en España, ya en los Estados Unidos, vine a parar a Londres, en donde de repente me pareció ver en una sala tres caballeros, quienes percibí se ocupaban de los negocios de América. Sus semblantes no me parecieron desconocidos, y aproximándome hallé que eran los Diputados de Chile, Buenos Aires y Colombia residentes en Londres...» (47).

Don José María analiza luego con innegable acierto la situación política de Europa y los motivos que impedían a los dirigentes de las grandes potencias intervenir en la revolución de América.

Comienza por suponer que los ministros en Londres de Colombia, de Chile y de Buenos Aires (los únicos tres representantes de la América hispana que se hallaban en esa ciudad), se reúnen para deliberar sobre la orientación de sus gestiones diplomáticas, a fin de lograr el reconocimiento de la independencia de sus respectivos países.

Habla el diputado de Chile, y dice que el cambio político causado por el levantamiento del ejército que se destinaba a reconquistar a Buenos Aires, proclamando la constitución de 1812 en España, aseguraba a América contra cualquier nueva tentativa de parte de la Península, y que la instalación en ésta de un gobierno más liberal dejaba esperar que se reconociera la independencia de América a trueque de algunas ventajas comerciales. Agregaba que quizá convendría dirigirse a los Estados Unidos para solicitar ese reconocimiento, al que nos daba derecho «el estar situados en el mismo Continente», tener los mismos principios, «y estar ellos interesados», por su propia conveniencia, «en que en la América del Sur se consoliden repúblicas análogas a la suya». Pero la «política interesada» que esa nación «ha observado en diez años... prefiriendo... la ocupación de las desiertas Floridas, cuya posesión siempre la tenían segura, a la gloria de emancipar el nuevo del antiguo mundo, y a la de extender y generalizar... los principios

(47) Conservamos la hoja de este preámbulo, escrita de puño y letra de don José María. El texto completo de *El sueño de Mosca con el Congreso de Troppau*, lo publicó el distinguido historiador don Guillermo Hernández de Alba, tomado del Archivo de la Biblioteca Nacional, en *El Tiempo* del 30 de enero de 1936.

liberales..., nos debe persuadir de que su gobierno mira con celos la emancipación de países mejor situados, más fértiles, más ricos y de más benignos climas».

«La Inglaterra, que ha observado una política más generosa, que el interés esencial de su comercio la hace mirar en América un mercado inagotable para sus manufacturas, un territorio inmenso para que emigre su población sobrante..., parece que es la nación en quien debemos fijarnos para conseguir nuestra pretensión».

No debe suponerse que las naciones de Europa se opongan a la emancipación, porque no pueden «menos de mirar con satisfacción abierto un inmenso campo» para «sus manufacturas y producciones», interesadas, pues, en mayor o menor grado, «a proporción de la extensión de su comercio», y por lo mismo «ninguna puede serlo en que éste pertenezca exclusivamente» a un solo país. Convendría dilucidar «si solicitamos directamente de España el reconocimiento de la independencia, o si desde luego nos dirigimos a las potencias de Europa».

El diputado de Colombia dijo: «Aunque es evidente que el interés bien entendido de España es reconocer nuestra independencia antes que ninguna nación extranjera», pero como ha cambiado su situación política, esto «la induce a creer que, siendo más liberal su sistema con América, le es fácil conseguir su sumisión... Así me parece que perdemos tiempo en dirigirnos directamente a España, y que lo mejor es hacerlo a las naciones aliadas de Europa.»

El de Buenos Aires se manifestó de acuerdo con lo expresado por el diputado de Colombia, y agregó que, movida por su rivalidad con Francia, y por otras razones aducidas por el diputado de Chile, quizá la Inglaterra se decida a «tomar alguna medida favorable a nuestra independencia», y más «ahora, que la España ha proclamado principios... opuestos a... los adoptados por la Santa Alianza...», y por consiguiente opinó también que nos dirigiéramos «al gobierno inglés, para ver si por su mediación conseguimos, ya sea el reconocimiento de la independencia por España, o ser admitidos para solicitarla del próximo congreso» de Troppau.

Pidieron los tres diputados una conferencia al ministro de Relaciones Exteriores, y reunidos con él, habló el de Colombia, quien, luego de exponer los muchos y poderosos motivos que debían interesar a Inglaterra para poner fin a una guerra tan desastrosa, concluyó requi-

riendo la mediación de este país con el fin de obtener el reconocimiento de las tres repúblicas allí representadas.

Después de una larga disquisición sobre la materia, declaró el ministro que el gobierno de S. M. B. «se hallaba dispuesto a solicitar de los soberanos aliados que en el próximo Congreso de Troppau fuesen oídos los diputados de América residentes en Londres...»

«Pasados algunos días, el ministro inglés... les manifestó que, aunque superando bastantes dificultades, S. M. B. había obtenido de sus aliados los soberanos de Rusia, Prusia, Austria y Francia», que se escuchara a los diputados americanos en el Congreso de Troppau, al que «estas cuatro potencias e Inglaterra solas concurrirían...», y que debían encontrarse los señores diputados el 26 de octubre en el citado lugar.

Aquella asamblea fijó el 1.º de diciembre para oír a los representantes de las naciones americanas, quienes presentaron ese día un extenso y detallado manifiesto, firmado por los tres, que leyó el diputado de Colombia.

A continuación el ministro francés dijo: «El manifiesto que se acaba de leer tiene al parecer razones poderosísimas en apoyo de la independencia que se pretende y en él se hace una pintura bien diferente y distinta de la realidad...» Porque, agregó, en diez años Buenos Aires no ha logrado constituir un gobierno estable; Chile, a la larga, no podrá sostenerse «por falta de recursos», y Venezuela y Nueva Granada «sólo tienen por gobierno un jefe militar», etc., etc. Invitó en seguida a «los señores diputados de América a un acomodamiento con España bajo la garantía de la Santa Alianza», y con la promesa de dejar el comercio libre. El emperador de Rusia preguntó a los diputados «si convendrían sus comitentes en someterse otra vez a España bajo aquellas condiciones que se estipulasen bajo la garantía de los Soberanos Aliados...» «Los tres diputados a una dijeron que estaban seguros de que los pueblos de América no convendrían en nada que no fuese» la independencia.

El ministro inglés reconoció la justicia de nuestra causa, y terminó expresando: «Es indudable que todas las probabilidades están en favor del suceso de los americanos; España necesita de reposo para consolidar su nuevo sistema, y se hace un bien a la humanidad con poner fin a esta guerra.»

El emperador de Austria opinó que «decidirmos por América sería interrumpir ahora la buena armonía tan necesaria en Europa..., y si nos decidimos por España será comprometernos en una guerra con América...»

El rey de Prusia... manifestó «que era decididamente de opinión de no tomar parte en las interioridades de otra potencia», y el emperador de Rusia «se dirigió a los diputados con las siguientes palabras: ... el resultado de la contienda no es dudoso, él será favorable a vuestra emancipación; pero aún no está suficientemente decidido; sed independientes y seréis reconocidos...»

«En este momento una terrible agitación causada por el efecto de las palabras del emperador de Rusia me hace despertar, y ocupado absolutamente de las razones que había visto en sueños, me puse inmediatamente a escribirlo todo, del mejor modo posible; porque me pareció que estos imaginarios discursos, aunque soñados, podrían inducir a los americanos a persuadirse "de que sólo deben contar con sus esfuerzos" apoyados en sus propios recursos, en el orden y la organización, sin contar con ninguna cooperación extranjera...»

Pero si en las gestiones diplomáticas y financieras no obtuvo don José María el éxito que hacía presumible su vasta cultura, su conocimiento de los hombres y de los intereses que movían la política europea, y su acendrado amor patrio, porque obstáculos insuperables se opusieron a ello, en cambio en el terreno jurídico alcanzó a cosechar el fruto de su desvelada consagración al estudio de las instituciones inglesas, en el ramo de la justicia criminal, que llevó a cabo por recomendación especial de su gobierno, como antes dijimos.

No se contentó don José María con traducir la afamada obra de Cottu, *De la administración de la Justicia criminal en Inglaterra*, que editó en Londres en 1820 en un volumen de 326 páginas, sino que, poniéndose en comunicación con abogados, jueces y magistrados, y previo estudio detenido de expedientes y libros de jurados, agregó juiciosas y extensas observaciones acerca de la legislación y de las costumbres de la sociedad inglesa en relación con la nuestra.

He aquí algunas de ellas:

«Nuestro justo odio a los privilegios, nos ha hecho concebir un injusto desvío» a toda especie de superioridades, aun a las que «siendo sólo el resultado de los talentos, de la industria y de la buena conducta,

pueden ser adquiridas por todos los ciudadanos, y son, por consiguiente, en sí mismas un homenaje a la igualdad... Tememos nosotros hoy la consideración que puede nacer de los servicios hechos por los antecesores, y la que da la propiedad; y así es que, siempre dispuestos a alejar del gobierno aquellos cuya fortuna está más estrechamente ligada a la tranquilidad pública, y llamar a él, por el contrario, aquellos a quienes el desorden abre una perspectiva de riquezas y de adelantamientos..., no podemos jamás llegar a establecer un estado estable que inspire igual confianza a nosotros y a los extranjeros.

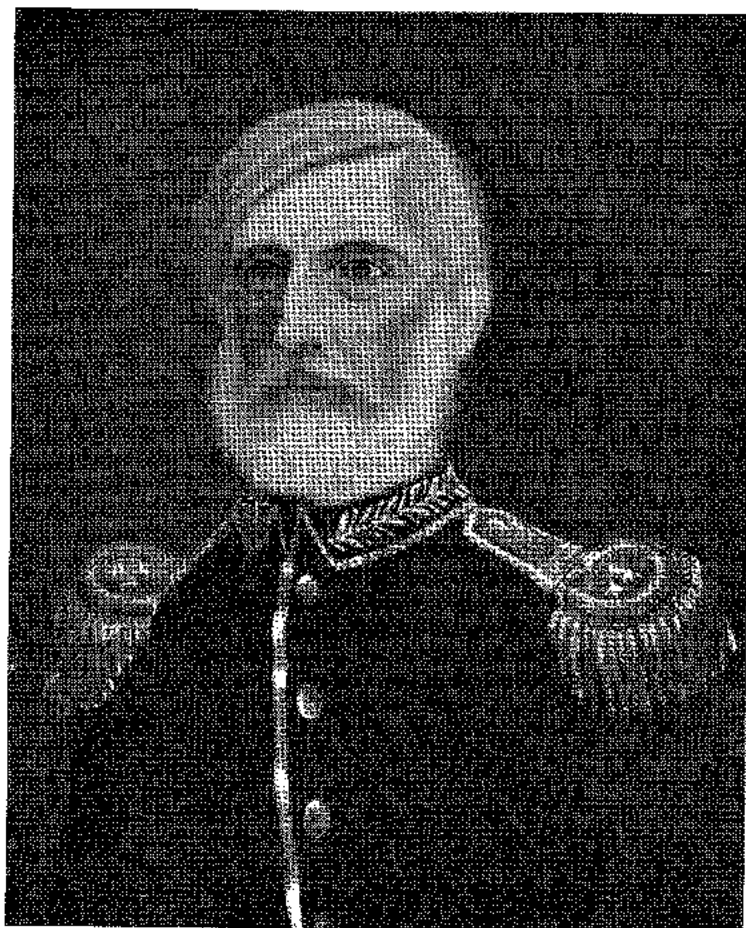
»El sentido común parece, sin embargo, indicar que después de haber fundado un gobierno libre en que los derechos de cada ciudadano estaban claramente reconocidos y fijados, el cuidado más importante que debía tomarse sería el de asegurar su solidez... Uno de los medios más eficaces para afianzar el gobierno era formar un gran cuerpo de ciudadanos que recogiendo de sus instituciones algunas ventajas particulares se hiciese naturalmente interesado en defenderlas, y con ellas los derechos del pueblo...

»La libertad no consiste, en efecto, en que la administración del Estado sea abandonada a los caprichos de la multitud.

»... Ella consiste en no estar jamás sometida a la autoridad del hombre, sino únicamente a la del magistrado; en no poder ser arrestado o detenido sino según las formas legales; en profesar su religión sin ser reprimido; en poder censurar libremente todos los actos de la administración; en no pagar sino los impuestos y no estar sometido sino a las leyes que la nación misma ha juzgado ser justas y necesarias; en fin, en no verse excluido de ningún empleo público, ni de ninguna dignidad por consideraciones de nacimiento u otras de esta especie. Por donde quiera que estén en vigor estos principios, hay libertad; y no sería perjudicarlos establecer algunas ligeras prerrogativas puramente honoríficas y que podrían hacerse para todos los demás ciudadanos un objeto noble de emulación...

»Quiero exponer una proposición que tal vez parecerá una paradoja, pero cuya exactitud se hará sentir, me parece, a todo espíritu imparcial, si quiere examinarla con cuidado: es que no puede existir ningún gobierno moderado y mucho menos ninguna verdadera libertad sin aristocracia...»

No sólo la de la sangre, comentamos nosotros, sino la del talento, la del saber, la de la virtud. Nuestra emancipación se llevó a cabo, en lo general, por hombres de las más distinguidas familias, los más inteligentes, los más instruídos, los más respetuosos del derecho y de la verdadera libertad, y por eso se organizó la república al amparo de la ley, no obstante los excesos y horrores de toda revolución: algo bien distinto tuviéramos si ésta la hubiese encabezado el populacho irresponsable e ignorante.



José María Vergara Lozano

(Óleo que se encuentra en el Museo Nacional de Bogotá.)

«La aristocracia, en Inglaterra—expresaba don José María—, ha precedido a la libertad, y esto es lo que hace que la libertad, contenida en sus abusos», ha podido establecerse después sin causar trastorno. Entre nosotros, al contrario, donde todo estaba arruinado, se ha empezado por elevar la democracia; y esta democracia, no hallando ningún obstáculo a sus progresos, amenaza hoy invadirlo todo.

«La desgracia es que sólo se necesita un momento para establecer la democracia. Una ley que confiere al pueblo derechos que no tenía, recibe en el instante mismo su ejecución, y produce inmediatamente su efecto por la súbita posesión que el pueblo toma de su nuevo poder. No sucede así con la aristocracia: es una planta que el tiempo sólo fortifica y que exige muchos años para extender sus raíces...

«¿Dónde estaríamos hoy si fuese permitido, como en Inglaterra, a todas las diferentes clases de los ciudadanos reunirse en el número que quisiesen para presentar peticiones a las Cámaras; si el pueblo tuviese el nombramiento de casi todos los empleos de la administración...? ¿Qué habría que oponer a todos los excesos a que los perturbadores podrían inducirlo? ¿Dónde estarían los jueces de paz tan respetados en los condados; aquellos jóvenes condestables, que sin otra arma que un simple bastón se precipitarían en medio del desorden; aquellos animosos jurados que castigarán los culpables; aquellos diputados nombrados por el influjo de los grandes propietarios, apoyos inalterables de los derechos adquiridos? ¿Quién puede prever al contrario lo que llegaría a ser el primer tumulto...?» (48).

En el año anterior (1819), don José María tradujo y publicó la *Disertación sobre los primeros principios del Gobierno*, por Tomás Paine (49). Tradujo también *El mentor militar*, destinado a los oficiales de Nueva Granada; nos parece que dos cartas de un padre a su hijo que abrazó la carrera de las armas, que existen en el Archivo nacional, forman parte de esta obra. No sabemos si la publicó.

Se proponía traer al país una fábrica de papel. Según presupuesto que obtuvo, y que hemos visto, la maquinaria y demás obras necesarias hasta dejarla a punto de empezar a trabajar, valía 2.100 pesos.

Ya dijimos antes que en noviembre de 1820 se le revocaron los poderes de la representación que se le había encomendado en Londres. El 26 de diciembre, Revenga, ministro de Relaciones Exteriores, le comunica que en atención a que cesaron sus funciones como comisionado desde la llegada de Zea a Londres; y a que la República necesita de sus hijos y más de un militar de su grado y condición, el Libertador

(48) Poseemos un ejemplar de esta obra, que fué dedicada al Libertador Bolívar.

(49) Existe ese libro en la Biblioteca Nacional.

había ordenado desde Trujillo el 19 de noviembre, por conducto del ministerio de Guerra, que se restituyera a Colombia (50).

Se le esperaba también para asistir al Congreso Constituyente de Cúcuta, pues había sido elegido diputado por la provincia de Bogotá (51).

A fines de 1820, y cuando ya se preparaba para regresar, sufrió don José María un desequilibrio en sus facultades mentales. Quizá minaron su inteligencia los azares y privaciones de su agitada vida: las penalidades y amarguras de todo género durante sus campañas, la prolongada permanencia en el clima insalubre de los Llanos; y por sobre todo, la intensa labor intelectual desarrollada en los dos últimos años, y su constante preocupación de no poder dar cumplimiento, a pesar de tantos esfuerzos, a la importantísima comisión que le confiara la patria: el reconocimiento de la independencia.

Suponemos que a mediados de 1821 emprendió el viaje de retorno a la patria. Estuvo en París, vino a Jamaica y en noviembre arribó a Santa Marta, de donde dirigió a su primo hermano don Ignacio Manuel de Vergara una carta íntima dándole cuenta de su llegada, último documento que de él conocemos.

En esta carta, que se encuentra en nuestro archivo, se notan síntomas de desviación mental, pues unas veces tutea a su primo y otras le habla de usted, salta bruscamente de un asunto a otro totalmente distinto, no se acuerda de la muerte de su tío Francisco Javier, omite palabras, etc.:

«Santa Marta, 29 de noviembre 1821.—Mi estimado Ignacio: Después que nos separamos fui a dar a Venezuela, de allí fui a Londres, donde estuve algunos meses, y de allí pasé a París, como habrás sabido por los papeles públicos o por cartas que he escrito a Estanislao y a Santander. Al primero escribo largo este correo, y a ti repitiéndote lo mismo te diré la parte que te toca.—Voy a salir de aquí a la mayor brevedad, probablemente será para esa, en cuyo caso me pide el cuerpo bollitos de mazorca. Ag (¿aguardo?) que me envíe mulas a Honda a saber, una buena para el General, tres de carga, otra de silla para mi criado y caballos en la boca del monte para andar más aprisa; no hay prisa por el coche porque yo no tengo apuro en irme de la Serrezuela en dos o tres días; supongo que el laberinto ya estará hecho y puesto el reloj de sol. Como cuando yo estuve en esa ya no había casullas, no hablaremos de misas, pero trataremos de una traducción que envié a Estanislao y la cual remito por delante o conduzco conmigo; espero venderla

(50) *Papeles de don José María Vergara*. Archivo Histórico Nacional.

(51) *Gazeta de la ciudad de Bogotá*. núm. 71. Domingo, 3 de diciembre de 1820.

bien y que V. coopere si no a comprar al menos a excitar la codicia de tenerla; es una obra muy buena y excelente por la exactitud y veracidad con que habla, particularmente sobre las elecciones de miembros del Parlamento, etc. Ya la habrás leído.

«Espero comprar un buen caballo y ha de ser por tu elección. Si están vivos Isidro y Pacho, deles memorias; de mi tío Javier no sé nada; saludo a tío Cristóval y a todos y todas.—Soy tuyo y te deseo salud como tu afectísimo amigo y primo, J. M. Vergara.» Tenemos el borrador de la respuesta que le dirigió don Ignacio Manuel el 19 de diciembre, en la que expresa haber sabido que don José María estuvo en Jamaica.

«Pocas veces se aunaron tan admirablemente las virtudes civiles y militares de la primera república, como en la persona del ilustre bogotano, general José María Vergara y Lozano. El lustre de su linaje, el brillo de su inteligencia, su acendrado nacionalismo y su vasta cultura, le habrían elevado a la esfera de los grandes hombres, si la locura que aniquiló su inteligencia... cuando con honor cumplía en Londres... trascendental misión diplomática, no hubiera privado a Colombia la Grande de este digno par de Santander» (52).

«El General Vergara era hombre de talento, caballeroso a toda prueba y culto; tenía conocimientos en varios idiomas y era muy versado en ciencias políticas y militares, cristiano verdadero, patriota y valiente... Sus compañeros de armas Sucre y Santander, le profesaron gran estimación.» (53).

Fué don José María un elegante y atildado escritor, como habrá podido observarse en las numerosas transcripciones que de su pluma hemos hecho.

Un retrato que existía en el Museo Nacional lo representaba joven, de hermoso rostro, ojos oscuros, mirada expresiva, barba y bigotes abundantes y negros. Tenemos copia de otro retrato, que se encuentra también en el Museo, reproducida en este tomo, en el que aparece ya viejo, con chaqueta y charreteras de general, el cabello, el bigote y la barba blancos, facciones regulares de aspecto distinguido y ojos grandes, pero de mirada vaga.

En el corto espacio de su vida lúcida, cumplió don José María una intensa y brillante tarea, como si presintiera que en sólo veintiocho años habría de realizarla. Vivió, sin embargo, muchos años más, cerca de treinta y siete, en un mundo irreal de visiones quiméricas y confusos

(52) GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA: *José María Vergara y Lozano*.—*El Tiempo*, 30 enero de 1936.

(53) SCARPETTA y VERGARA: *Diccionario biográfico*, pág. 690.

recuerdos, y murió el 19 de junio de 1857 en el hogar de su sobrino don Ignacio Gutiérrez Vergara. A las exequias, que se celebraron al día siguiente, concurrieron el presidente Ospina Rodríguez y el arzobispo Herrán, «habiendo sido conducido el cadáver por ocho generales de la República, entre los cuales se hallaban algunos que, como subalternos, habían servido en los cuerpos militares que mandó en la guerra de la Independencia. El general Mosquera hizo una breve e interesante relación de la vida pública del general VERGARA, al decir el último adiós a este ilustre granadino» (54).

Entre los papeles de familia tenemos un *Inventario*, escrito por don José María Vergara y Vergara, en que consta lo siguiente :

	Pesos
Por la tercera parte del Montepío fundado en la hacienda del <i>Novillero</i> , capital adjudicado por los albaceas de don José María Maldonado Lozano en 25 de noviembre de 1834, correspondió a don José María Vergara y Lozano, como hijo único de doña Manuela Lozano, nieta del fundador de dicho Montepío.....	11.351 7
Réditos de este capital al 5 por 100 desde 25 de noviembre de 1834 hasta 25 de noviembre de 1859	14.187 4
De renta sobre el Tesoro, 350 pesos, una orden de pago contra el Tesoro, 180 pesos, y otras pequeñas sumas	542 5
<i>Suma</i>	26.081 6
Se deducían por pago hecho al señor Juan Gómez (deuda que contrajo en Cádiz el general Vergara), 757 pesos, y por pago de derechos de manumisión, con rebaja del 13 por 100, pesos 1.296 3, ó sea.....	2.053 3
<i>Saldo líquido repartido entre nueve herederos...</i>	24.028 3

Los herederos fueron: señoras Mercedes y Dolores Álvarez, doña Juana Lozano y seis hijos de don Cristóbal Vergara. Correspondió a cada uno de ellos 2.669 pesos, sin contar el valor de 800 fanegadas de tierras baldías ni los derechos de una estancia en Chauta.

(54) RAMÓN AZPURÚA: *Biografías de hombres notables de Hispano-América*, tomo II, páginas 445 y 46. (De *El Porvenir*, de Bogotá, 1857.)

APENDICE

PARTIDAS DE BAUTISMO

10/10/22

DE LAS ESPOSAS DE LOS VERGARAS
NACIDAS DE 1617 A 1717

DOÑA ALFONSA DE MAYORCA Y OLMOS.

Aldonça

En St.^o Fe a diez y nueve de henero de mill y seis-
cientos y diez y siete años yo Ju.ⁿ Bap.^{ta} Pardo Velas-
quez cura rector de esta Catedral baptizé y puse oleo
y crisma a Aldonça hija legítima de Al.^o lopez de
mayorga familiar del St.^o Oficio y de su muger Dona
Anna Maria de olmos vezinos de este feligresd.^o fue-
ron sus padrinos Andrés Martín, regidor desta ciudad
y su muger Doña Ger.^{ma} de Castro y en fe dello lo
firmo de mi nombre.—Juan Bautista Pardo Velasquez.

Libro 4.^o. Bautismo de españoles y mestizos
(enero 1.^o de 1569 a 26 de diciembre de 1629.
Folio 206).

Parroquia de la Catedral.

DOÑA URSULA GÓMEZ DE SANDOVAL.

Ursula

En Santa Fe en dos de Noviembre de mil y seiscientos
y sinq.^{ta} y seis Yo el D.^{or} D. Ju.^o Gonzalez Gutierrez
cura de esta S.^{ta} Iglesia Baptisé puse oleo y chrisma a
Ursula hija legítima de Gabriel Gomez de Sandoval y
de D.^a Maria cortes de meza su muger y fue su padrino
D. Juan de mansilla, de que doy fe.—D.^{or} Ju.^o Gon-
zalez Gutierrez.

(Libro 6.^o. Bautismos de españoles.—Junio de
1656 a 30 de diciembre de 1683.—Parroquia de
la Catedral.)

DOÑA GERTRUDIS VELA PATIÑO.

Francisca
Getrudis

En la ciudad de Pamplona en ocho días del mes de julio de este año de noventa y tres yo el Dr. D. Salvador Gomez de Figueroa, Vicario Cura y Beneficiado, Comisario del Sto. Oficio y Comisario de la Sta. Cruzada, puse oleo y crisma y dixe bendiciones a una niña llamada Franc.^a Getrudis, la bautisé 25 de diciembre del año. Hija legítima de Joseph Vela Patiño y de Da. María Pelais. Fue su padrino de uno y otro el Alferes Estebita Patiño, y porque coste lo firmo.—Dr. Figueroa.

(Parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves, en Pamplona.—Libro de bautismos n.º 5, folio 107.)

DOÑA PETRONILA CAYCEDO VÉLEZ.

Petronila
Ynasia

En onse de abril de setecientos y diecisiete, con licencia del Cura Rector, Baptisé y puse los santos óleos y crisma a Ma. Petronila Ynasia yo el P. P.^o frai F.^o Velez del orden de sr. Fran; tiene de edad siete 8 dias hija del Sargento Mayor D. Joseph Caicedo y de Da. Mariana Velez Ladrón de Gebara. Fue su padrino el capp.ⁿ D. Fernando Caicedo, de lo que doi Fe. Fr. Fran.^o Ant.^o Ladron de Guebara.

(Folio 21, libro 9.º de 29 agosto 1715 a 27 abril 1729.—Parroquia de la catedral de Santafé.)

VERGARA AZCARATE Y MAYORGA Y OLMOS

(Del libro n.º 5.º de bautismos de españoles, de enero de 1630 a mayo de 1656.—Parroquia de la Catedral.)

D. fr.º

En Santa fe en veinte y tres de setiembre de este año de mill y seiscientos y cuarenta y ocho el muy Rdo. P.º fr. Alonso de Poiceda Calificador del Sto. off.º con licencia del Parrocho puse olio y chrisma a don Fran.º de Vergara, hijo legitimo del Thesorero D. Antonio de Vergara y Doña Alphonsa de Maiorga. Y a este niño lo avea baptizado en caso de necesidad el muy Rd.º P.º fr. Gregorio Grival a ocho de noviembre del año de cuarenta y siete. Fué su padrino el Capitan D. Fran.º Felix Alferez Real. De que doy fe.—fr. Alonso de Poiceda.

(Folio 219, vuelta.)

D. Martin
Carlos

En Sta. Fe a dies y seis del mes de Diciembre de mill y seiscientos y cuarenta y ocho el muy Rd.º P.º fr. Ju.º Ortiz Nieto vice comiss.º general y Provincial actual desta Provincia del nuevo Reino de Granada de lorden de S. fr.º Bacctiso, puso olio y chrisma a Don Martin Carlos hijo legitimo de D. An.º de Vergara y escarate Thesorero de la Real Caja de La moneda, y de Doña Alfonsa de maiorga y olmos, fue su Padrino el Governador don fr.º Martínez de Hospina, y lo firmo ou Paternidad.—D. Ju.º Ortiz Nieto, Vicecomisario gen.º

(Folio 251.)

Da. Maria
de Vergara

En Sta. Fe a veinte y tres de febrero de mill y seiscientos y cincuenta años certifico yo Pedro Rodrigues de sastisteban cura coajutor desta igelesia catedral como el señor Doctor Don Bartolomé del río y portillo racionero desta dha yglesia Provisor y vicario general deste arzobispado y juez General de las rentas diezmales a Maria a quien avia Bautizado el R.º P.º Esteban

de arrostegui de la Compañía de Jesus puso olio y chrisma el dho Señor Provisor y tenía de edad un mes. fue su padrino el Doctor Don Gonzalo Guiral chantre de la yglesia de Popayan Comisario del Dto. oficio y provisor y vicario Gen.^l de dha yglesia de Popayan, Hija legítima del Capitan D. Antonio de Vergara Ascarate thesorero de la casa real de Moneda y alguacil mayor de corthe y de Doña Alfonsa de Mayorga y Olmos de que doy fe.—Pedro Rodríguez de santisteban.

(Folio 266, vuelta.)

D.^a Alfonsa
de Vergara

En santa fee atreinta de setien.^o de mil y seiscientos y sinquenta y uno yo el Licend.^o Pd.^o Marques de la orden de Sant.^o capellan de onor del Rey y dean desta santa yglesia batice y puse olio y crisma a Alfonsa Antonia quien nacio a beinte y siete de julio a la una de la tarde deste presente año y se batizo a cinco de agosto del mes siguiente y se puso olio y crisma a treinta de dicho mes y año que es hija legítima de Don Ant.^o de Vergara y Azcarate caballero de la orden de Santo. y de Doña Alfonsa Mayorga su legítima muger, fue su padrino don fernando de Caicedo caballero desta orden y testigos el Dor. Don Juan Gonzalez cura proprio de esta catedral y Bernardino de Roxas Sacristan Mayor y don Joseph de Solabarrieta alcalde ordinario y lo firme dho dia mes y año.—Licend.^o Pd.^o Marquez.

(Folio 287.)

Antonia

En Santa fe en veinte desetiembre deeste año yo el D.^{or} Don fernando de Castro y Vargas Cura R.^{or} desta Sta. Igl.^a Catedral Di permis^o al P.^o M.^o fr fran.^o de Mayorga del orden de nuestro P.^o S. Agustin el qual en veinte y uno de octubre siguiente baptiso a Antonia y assi mismo puso olio y chrisma. Hija legítima del T. D. Antonio de Vergara y escarate cavallero del orden de Santiago y de Da. Alfonsa de Mayorga. y lo firmo su Paternidad seguid.^a.—F.^o de Mayorga.

(Año de 1653.—Folio 310, vuelta.)

Antonio
Manuel

En Sta. fe en dies y nueve de agosto deste año de mill y seycientos sinqta y quatro el I M.^o don christhoval de villa y arellano chantre en esta Sa yglesia con Licencia del D.^{or} D. Ferd.^o de Castro y Vargas cura R.^{or} de esta Sa Ygla. baptiso, puso olio y chrisma a

Antonio manuel Hijo legitimo de Don Antonio de Vergara yescarate y de Da Alfonsa de maiorga. fue Padrino el Capitan Martin de vssa.—fdo Don Xpl de villa y arellano.

(Folio 319, vuelta.)

Catharina

Da. Cat.^o
de Vergara

En Sta. fe a nueve de febrero de mil y seyscientos y cinquenta y seys el P^o Alonso de Pantoja dela Compañia de Jesus Rector del colegio Seminario de San Bartolomé, puso oleo y chrisma a Catharina (a quien su paternidad avia baptizado, en necessidad) ija legitima del Capitan y Sargento mayor Don Antonio de Vergara y Escarate, cavallero del orden de Santiago thessorero de la cassa real dela moneda y Alguacil mayor del santo officio dela inquisición, y de Doña Alfonsa Lopez de Mayorga. Nacio esta niña a veinte y seys de Nobiembre del año passado de mil y seyscientos y cinquenta y cinco; fue su Padrino el Muy Reverendo P^o Gaspar de Cúgia de la Compañia de Jesus Provincial dela Provincia deste nuevo Reyno; de q^o doy fe como cura Rector desta Cathedral, q^o asisti y firme de mi nombre.—D^{or} Juan Gonzalez Gutierrez.

(Folio 334.)

(Libro 6.^o Bautismo de españoles. —Junio de 1656 a 30 de diciembre de 1683.)

Juana

En Santafe en seis de julio de este año de mil y seiscientos y cinquenta y seis (1) Yo el Dr. Dⁿ Lucas fernandez de piedrahita canonigo de la Sta Iglia Cathedral provissor y Vicario General de este Arzobispado, baptise, puse olio y chrisma a Juana, Hija legitima de Don Antonio Vergara y Ascarate Cavallero del orden de Santiago y Tesorero de la Casa de La moneda de su magestad y de D^a Alfonsa de mayorga. fue su padrino el I M^o D. juⁿ vernal de salazar canonigo electo desta Sta Cathedral. y yo el D^{or} don ferd^o de castro y vargas Cura R^{or} desta Sta iglesia certifico que asisti a este Baptismo y lo firme de min.^o—D^{or} Don Fernando de Castro y Vargas.

(Folio 18.)

(1) Aunque la partida aparece sentada como del año de 1656, corresponde al de 1657, que es el que encabeza las partidas anteriores y las siguientes.

Antonio
Joseph

En Sta fee en veinte y uno de diziembre de seisientos y sinqta y ocho años, el P^o Fernando Cavero de la Compañia de Jesus con lisencia del parroco puso olio y crisma a Antonio Joseph hijo legitimo del Capitan D. Antonio de Vergara cavallero del orden de santiago y de Da. Alfonsa de Maiorga al qual Antonio Joseph habia Baptisado el p^o figueredo el dia que nasio que fue a veinte y tres de octubre. fue su padrino D. Juan de Solabarrieta y porque conste lo firme.—Dr. Martin de Vargas.

(Folio 34.)

Nicolás

En Sta fee a veinte de agosto de mill y seisientos y sesenta y un años el R^o P^o Juan Onofre de la Compañia de Jesus con licencia del parroco puso oleo y chrisma a nicolás hijo legitimo del capitan y Sargento maior D. Ant^o de Vergara azcarate, cavallero del orden de Santiago Alguacil mayor del santo oficio de la inquicicion y de Da alfonsa de maiorga y olmos nacio el dho niño a primero de junio del año passado de seisientos y cecenta y le echo El agua En su cassa el R^o P^o Juⁿ Onofre fue su padrino El alcalde ordinario Juⁿ fr^{co} Rodriguez Galeano de q^o doy fe.—Dr. J. Onofre.

(Folio 81.)

Joseph
Ignacio

En Stafe a ocho de setiembre de mil seisientos y sesenta y dos años yo el P^o Augⁿ Garcia de la Compañia de Jhs puse oleo y chisma, con lizencia del Parroco, a Joseph Ignacio (a quien abia bautizado a bente y dos de agosto de este presente año, el mui Rd^o P^o Martin de Euja); hijo legitimo del Sarg^{to} Mayor D. Antonio de Bergara y Ascarate Thesorero de la casa de la Moneda de esta dicha ciudad y de Da Alfonsa de Mayorga: fue su Padrino el M Rdo. P^o Martin de Euja de la Compañia de Jhs. y p^a q^o conste lo firme.—Augⁿ Garcia.

(Folio 102.)

VERGARA AZCARATE Y GOMEZ
DE SANDOVAL

Maria
Melchora

En Santa fe a catorse de diciembre de mil y seiscientos y ochenta años yo el mui Rd^o. P^o. fr. Franco. de Padilla del orden de Nuestro padre San Fran^{co}. puse oleo y chrisma a Maria Melchora hija legitima del Contador Don Fran^{co} de Vergara y Azcarate y de Doña Ursula Gomes de Sandoval su legitima mujer, a quien yo Bautizé en caso de necesidad, y nació esta niña a cinco de henero del año pasado de seiscientos y setenta y nueve. Fue su padrino el Sr. Governador Don Antonio de Vergara Azcarate y Avila Cavallero del horden de Santiago y lo hise con licentia del paroco y por que conste lo firmé.—Fr. Fran^{co}. de Padilla.

(Folio 415, vuelta.)

Josepha
Andrea
Theresa
Clemensia
Fran^{ca}.

En Santa fe a catorse de Diciembre de mil seiscientos y ochenta años yo el D^{to}r Don Juan Gomes de Sandoval presbitero con lisenia del paroco Bautise puse oleo y chisma a Josepha Andrea Theresa Clemensia Fran^{ca}. hija legitima del Sr. Contador Don Fran^{co}. de Vergara Azcarate y Davila y de la Señora Doña Ursula Gomes de Sandoval su legitima mujer. Nacio esta niña a veynte y ocho de noviembre de este año. Fue su padrino Don Andres Peres Manrique de Lara Cavallero del orden de San Juan Alcalde ordinario mas antiguo de esta ciudad y por qu^e conste lo firmé.—Dor. Juan Gomez de Sandoval.

(Folio 416.)

Las dos partidas anteriores se encuentran en el Libro 6.^o, bautismos de españoles. 4 Junio de 1656 a 30 de diciembre de 1683.—Parroquia de la Catedral.

Las siguientes en el libro 7.^o, de 29 de febrero de 1684 a 26 de febrero de 1708.

Joseph
Sebastián

Vergara Ca-
rate y Davi-
la Gomez de
Sandoval

En Santa fe a primero de mayo de mill y seiscientos y ochenta y cinco a^s. Yo el D^{or} D Juan Gomez de Sandoval Presbítero con licencia del Parrocho puse oleo y chrisma a un niño llamado Joseph Sebastián, a quien yo avia baptizado en caso de necesidad a veinte y dos de henero del año pasado de ochenta y quatro, hijo legitimo del Sr Contt^{or} Dn Fran^{co} de Vergara Azcarate y Davila y de la Sra Da Ursula Gomez de Sandoval su muger. Fue su padrino el Cappⁿ Dn Alonso de Caizedo Maldonado alcalde ordinario más antiguo de esta Ciud. y Por q^o conste lo firme.—Dor Juan Gomez de Sandoval.

(Folio 28.)

Maria.^{na} Jo-
sepha fran.^{ca}
de los ange-
les Vergara
y Escarate
Sandobal

En Sta fe a trese de Agosto de mill y ceisientos y ochenta y siete años yo el Dor. Don Josphe Manriq^o de Lara con Lisensia del Pharroco Bauprise, puse oleo y crisma, a Mariana Josepha fran^{ca} de los angeles hija legitima del Sr. Contador Dn fran^{co} de bergara y escarate y de la Sa. Da Ursula de Sandoval y messa; y tiene esta dicha niña de edad dose dias. fue su padrino el Sr Cappⁿ y Sargento maior Gabriel Gomez de Sandobal de que doy fe.—Dr. L. Joseph Perez-Manriq^o de Lara.

(Folio 81, vuelta.)

Agustin
Joseph
Ant.^o
Vergara Esa-
rate
Gomez de San-
doyal.

En Stafe en veinte y siete dias del mes de Enero de mil y seis sientos y ochenta y nueve años: yo el Dor. D. Pedro Moreau de Montaña Rasionero de esta Sta. Iglesia Cathedral Provisor y V^o. general de este Arzobispado en sede vacante: Bauprise puse oleo y Chrisma a un niño llamado Agustin, Joseph Antonio; de edad de dies dias: hijo legitimo del Sor. Contador M^{or}. D. Fran^{co}. de Vergara y escarate, y de la Sra. Da. Ursula Gomez de Sandobal, su muger: fue su padrino el Lid^o. D. Agustin de Sotom^{or}. Cura de Tocansipa: de que doy fe.—Dor, Dn. Pedro Moreau de Montaña.

(Folio 113, vuelta.)

Fernand.^o Ma-
nuel Joseph

En Santafee aocho de junio de mil seisientos y Noventa años. Yo el Dr D. Antonio Osorio Nieto Pas. Rasionero de esta Sta. Iglesia Cathedral, Bauprise puse oleo y chrisma. A Fernando Manuel Joseph. hijo legitimo del Sr. Contador D. Fran^{co} de Bergara Ascarate y Davila, y de la Sa. Da. Ursula Gomez de Sandobal y nazio a Treinta de Mayo de dho año. Fue su Padrino el Sr. D. Enriq^o de Caldas Barbosa Thesorero de dha

Sta Yglesia de q^o doy fee.—Dr. D. Antonio Osorio Nieto de Paz.

(Folio 145, vuelta.)

Nota.—Según la fecha de nacimiento sigue doña María Rosa, cuya partida aparece al final por haberse sentado en 1695, año en que la niña recibió óleo y crisma.

Rosalía María Josepha

En Sta fe a seis de Abril de mil seis^{tos} y noventa y dos años puse oleo y chrisma a Rosalía María Josepha a quien io mesmo avia bautisado por nessesidad hija legitima del Sr. Contador D. Fransisco de Vergara, y de Da Ursula de Sandoval fue su padrino el Dr D Joseph Manrique, cura de esta Sa. Iglesia de q^o doi fe.—Dr. D. Nicolás de Guzman y Solanilla.

(Folio 187, vuelta.)

fran.^{ca} Ana Josepha

En Santa fee En sinco de Marzo de mil seissientos y noventa y tres años: Yo el Dor. D. Antonio Osorio Nieto de Pas Canonigo Penitensiaro en esta Sta. Yglesia Cath'. Baupuisse: Pusse oleo y Chrisma a fransisca Ana Josepha (con lisensia del Cura) hija Legitima del Sor. Contador D. fransisco de Bergara Escarate, y de Da. Ursula de Sandoval de edad de nueve dias fue su Padrino El M R P M fray Juan de Herrera deque doi fee.—es del orden de Predicadores.—Dor. Dn. Antonio Ossorio.

(Folio 211.)

María Rosa

En la ciudd de Sta fee asiete de maio de mill y seiscientos y noventa y cinco años Yo el M^o frai Diego Marquez Prior del convento de mi p^o Sto Domingo de esta dha ciud con Lisensia del Parroco puse Oleo, y chrisma a una niña llamada Da. María Rossa, hija Legitima del Sr. Contador D. Franco. de Vergara y Ascarate, y de la Sa. Da. Ursula de Sandoval y Messa, alqual avia baptizado en caso de nesesidad el M. R. P. P^o. Mercado de la Comp^a. de Jhs, y tiene de edad la dicha niña Tres años y nuebe meses. fue su padrino D. Juan de Sandoval su Tio de q^o. doy fee.—F. Diego Marquez.

(Folio 256.)

VERGARA AZCARATE Y VELA PATIÑO

Josepha
Manuela

En veinte y quatro dias del mes de junio de setecientos y nueve años bautisó y puso oleo y chrísma el P. Dr. D. Juan de Figueroa a una niña llamada Antonia Manuela hija lexítima del Capn. Dn. Joseph de Bergara y de doña Getrudis de Bela. Fue padrino el Capn. Dn. Joseph Bela Patiño y porque coste lo firmo.—Dr. Contreras.

(Libro de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves N.º 6, folio 8, en la ciudad de Pamplona.)

Francisco
Joseph
Manuel

En catorce dias del mes de Octubre de mil setecientos y dosse años. Yo el Lizenciado Juan de Ovino con lizençia del Párroco de este Pueblo de Bucaramanga. Baptisé puse oleo y crisma y dixé vendiciones aun niño a quien puse por nombre Francisco Jph. Manuel, hijo legítimo del Theniente de dho Pueblo, Don Jph. de Vergara Ascárate y Dávila y de doña Gertrudis Bela Patiño del Rincón, fue su padrino el Doctor Don Francisco Montilla de los Rios, Cura y vicario de la ciudad de Xirón y porque conste lo firmé.—Juan Ovino.

(Folio 94 del libro parroquial de Bucaramanga en 1712.)

Antonio
Manuel
Joseph
Ignasio

En la ciudad de Pamplona en quatro de nobiembre de mil setesientos y catorze años yo el Dr. Dn. Juan de Figueroa, Protonotario Apostólico, Comisario del Sto. Ofisio y de la Sta. Crusada, Jues eclesiástico y de Diermos, Cura y Vicario de esta dicha ciudad baptisé, puse oleo y crisma a un niño llamado Antonio Manuel Joseph Ignasio, hijo legítimo del Capitán Dn. Joseph de Bergara y de Da. Getrudis Bela. Fueron padrinos Dn. Ignasio Bela y Da. Rosalia Bela, de que doi fe.—Dr. Juan de Figueroa.

(Libro de bautismo N.º 6, folio 111 de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves.)

Franc.^o
Xaviara
Manuela
Josepha

En la ciudad de Pamplona en dies y ocho de agosto de mil setesientos y dies y seis años el Dr. Dn. Juan de Figueroa Cura Beneficiado Vicario Jues eclesiástico puse oleo y crisma a una niña llamada Franc.^o, Xaviara Manuela Josepha, hija legitima del Capitán Dn. Joseph de Bergara y de Da. Getrudis Bela a quien en caso de nezesidad avia baptisado el Capitán Joseph Bela Patiño en tres de diciembre del año pasado de mil setesientos y quinse. Fue su padrino el dicho Capitán Joseph Bela de que doi fe.—Dr. Juan de Figueroa.

(Libro de bautismos N.º 6 de la misma parroquia, folio 127.)

Petronila

Oy lunes tres de mayo del año de mil setesientos y dies y siete yo el R. P. Thomas de Casabona Rector del collegio de la Comp.^a de Jhs. desta ciudad con licencia del párrocho baptisé, dije bendiciones, puse oleo y chrisma a una niña que nació el dia veinte y ocho de abril deste año, a quien se le puso por nombre Petronila Manuela Ignacia Josepha, hija legitima del Capn. D. Joseph de Vergara Ascárate y Dávila natural de la ciudad de Sta. fe y vecino de ésta, y de Da. Getrudis Vela Patiño natural de esta ciudad. Fue su padrino el Capn. Dn. Barthe. de Tobar Alcalde Mayor de los reales de minas. Advirtióse el parentesco espiritual. Fueron testigos Dn. Franc.^o, Sebaillos, Dn. Carlos de Eurtanachia (?) y Dn. Alberto de Albarrasin, de que doy fe.—Thomas de Casabona.

(Libro N.º 6 de bautismos de la parroquia de Las Nieves, de la ciudad de Pamplona, folio 165.)

VERGARA Y CAYCEDO

Maria Josepha
de la Cruz
Vergara y
Cayzedo

En Santafe en Veinte y dos del mes de Septiembre del año de mill setesientos y treinta y siete con licencia del Cura rector yo el Dr. Dn. Fernando Antonio de Camacho y Roxas Thezorerero Dignidad de esta Santa Igl^a. cath^l. Baptise puse el Santo oleo y chrisma a una Niña de edad de nueve dias Hija legitima del Dr. Dn. Fran^{co} de Vergara y Da. Petronila Caycedo ala qual puse por Nombre Maria Josepha de la Cruz. Fue su padrino Dn Christobal de Vergara. Testigos Gregorio Ramirez y el Dr. Dn. Fran^{co}. Veles de que doi fe.—Dr. Dn. Fernando Antonio Camacho y Rojas.—fue Obispo de Sta. Marta (1).

(Folio 13, vuelta.)

Nota.—Esta partida y las tres siguientes se hallan en el Libro 11.—Bautismos de españoles.—De 23 de mayo de 1737 al 11 de febrero de 1743, parroquia de la Catedral.

Joseph Man.¹
Ignacio Eusebio
de Vergara y
Cayzedo

En Veinte y cinco dias del mes de Diciembre de mill setesientos y Treinta y ocho a^o. Yo el Dor. D. Fran^{co}. Javier Tello de Mayorga Cura y Vic^o. de la Parroch^a. de Na. Sa. de Mongui chatedralico de Prima en sagrada Theologia Rector del Colleg^o. Mor de Nra. Sa. del Ros.^o y Examinador sinodal de este Arzobispado con liz.^a del proprio Parrocho puse oleo y chrisma a un niño llamado Joseph Man.¹ Ignacio Eusebio de diez dias a q.ⁿ yo dho Dor baptise in casu nesesitatis privadam.^{te}. fue su Padrino El Comiss.^o de la cavalleria Dn. Franc.^o Xavier de Echeverri y Testigos Dn. Greg.^o de Albear Mig.¹ de la Carrera y porq.^a conste doi fe.—Dor D. Fran^{co} Xavier Tello.—Es hijo legitimo del Dr. D. Fran^{co} Vergara y de mi Sa. Da. Petronila Caycedo el dho Joseph Man.¹ Ignacio Eusebio.—Dor. Tello.

(Folio 48, vuelta.)

(1) El que aparece como padrino, don Cristóbal de Vergara, no perteneció a nuestra familia. Ignoramos cuál fuera su ascendencia.

Da. Josepha
Paula
Ignacia
Gertrudis
Vergara y
Cayzedo

En Sta. fe en treinta dias del Mes de Junio de mill setesientos y quarenta y uno yo el Dr. Dn. Fran.^{co} Xavier de Caizedo Cura r^{or} mas antiguo de esta Sta. Iglesia Cath.^l Baptise, puse oleo y chrisma a una niña que nació ayer q.^o se llama Josepha Paula Ignacia Gertrudis hija legitima de Dn. Francisco de Vergara Procurador General de este Ilte. Cavildo: y de la Sa. Da. Maria de Cayzedo Leonel, fue su padrino el Dor. Dn. Christoval de Caicedo: Cura y Vic.^o del Pueblo de Caxica. Testigos el Dor. Dn. Juan de Cortazar: y El M.^o Andres Guerra: doy fee.—Dor. Dn. Fran.^{co} Xavier Beltran de Caicedo.

(Folio 111.)

Juan Joseph
Manuel
Ignacio
Bergara y
Cayzedo

Sta. fe Junio beinte y siete de mil setecientos cuarenta y dos años; Yo el Dr. Dn. Jph de Bergara Cura y Vicario de la Parrochia de el Socorro; con licencia del propio Cura Baptise puse Oleo y Chrisma aun niño a quien se le puso por nombre Juan Joseph Manuel Ignacio hijo de legitimo matrimonio de Dn. Fran.^{co} de Bergara Alcalde mas antiguo de esta Ciudad; y de Da. Petronila Caicedo; y tiene dicho niño de edad tres dias: fue su Padrino el Cap.^{an} Dn. Fernando de Caicedo y Beles y Testigos Dn. Alonso de Molina, y Don Carlos de Bonafonte de que certifico y doi fe.—Dor. Dn. Joseph de Vergara Azcarate y Davila.

(Folio 134.)

Ma. Josepha
Bergara y
Cayzedo

En quince de Marzo de 744 yo el Cura Rector mas antiguo de esta Sta. Ig.^{la} cathedral Baptise puse el santo oleo y chrisma a una Niña de edad de dos dias hija legitima de Dn. Fran.^{co} de Vergara y Da. Petronilla Caycedo fue su Padrino el mui Rd.^o P.^o Mro. frai Manuel Caycedo ala qual Niña puse por nombre Maria Josepha Antonia Ignasia Florentina Testigos el Dr. D. Fran.^{co} Velez y el Mro. D. Andres Guerra de q. doi fe.—Dr. Dn. Fran.^{co} Xavier Beltran de Caicedo.

(Folio 19.)

Phelipe Manuel
Nicolás de
Vergara y
Cayzedo

En Santa fe en veinte y ocho dias del mes de Mayo de mill setesientos y quarenta y cinco; yo el Dr. Dn. Xchristobal Caicedo con licencia de el cura rector baptise puse los Santos Oleo y Chrisma y di vendiciones aun Niño a quien puse por Nombre Phelipe Manuel Nicolás tiene de edad dos dias es Hijo legitimo del Sor. Capp.^{an} Dn. Fran.^{co} de Bergara y de Da. Maria Petronila Caicedo fue su Padrino el Sor. Capp.^{an} Dn.

fernando de Caisedo y Veles fueron testigos el Mro. Dn. Bernabe de Nodar y el Mro. Andrés Guerra de que doi fe.—Dr. Dn. Christoval Calcedo.

(Folio 37, vuelta.)

Nota.—Las dos partidas anteriores y las siguientes se tomaron del Libro 12, Bautizos de españoles, de 15 de febrero de 1743 a 27 de noviembre de 1757, Parroquia de la Catedral.

Ign.^o Xavier
de Bergara
y Cayzedo

renta y siete Yo el P.^o Fernando de Bergara de la Compañía de Jesus con licencia del propio Parrocho Bautice puce los stos Oleo y Chrisma y di bendiciones aun Niño a quien puce por nombre Ygnacio Xavier de edad de siete dias hijo Legitimo de Dr. Dn. Fran.^{oo} de Bergara y de Da. Petronila Caycedo y fue su Padrino el P.^o Antonio Nava de la Compañía de Jesus testigos el P.^o Martin Egurbie, y el P.^o Xaime de Torres de la misma compañía de que doy fee.—Fernd.^o Vergara.

(Folio 73, vuelta.)

Tadeo de Ver-
gara y Cayzedo

No se encontró la partida en la parroquia de la Catedral, pero por la relación que hace su padre en el testamento y por otros datos nació en 1748.

fran.^{oo} Josph
Xavier
ygnacio
Bergara y
Cayzedo

En catorce de Henero de mill setecientos y cincuenta a.^o Yo el Dr. Dn. Manuel Cayzedo con Lizencia del propio Parrocho Bauprise sub condicione puse los Stos. Oleo y chrisma y di Bendiciones aun Niño llamado francisco Xavier, Ignacio Deedad de dies dias Hijo legitimo de el Sr. Dr. Dn. francisco de Bergara Regente de esta R.¹ Audiencia y de La Sa. Da. Petronilla de Cayzedo fue su padrino Dn. Antonio Cayzedo y Solabarieta testigos Jasinto Acuña y Miguel Geronimo Maldonado de q.^o doy fee.—Dr. Dn. Man.^{oi} de Cayzedo y S.

(Folio 126, vuelta.)

Ma. Pe-
tronila
del Niño
Jesús
Bergara y
Cayzedo

En Sta. Fee en dos de Junio de mill setesien.^o y sinq.^o y hun a.^o Yo el Dr. Dn. Xptov.¹ Cayzedo Cura de la parroquia de Nra. Sa. de las Niebes Rector de el Colegio de el Rozario con lizenzia del propio Parrocho Baup.^o p.^{oo} Los S.^o oleo y chriz.^o y di Bendiciones auna Niña q.^o se llamo Ma. Petronilla de edad de tres dias hija legitima de el Sr. Dr. Dn. fran.^{oo} Bergara Regente

de esta R.¹ Audiencia de el Tribunal de Cuentas y de Sa. D. Petronilla Cayzedo y Velez y fue su padrino el Dr. Dn. Xptov.¹ Velez Sachristan Mayor desta Sta. Ygl.² Cath.¹ Metrop.² fueron testig.² Dn. Carlos Bonafonte y Mig.¹ Maldonado de q.^o doy fee.—Dr. Dn. Christoval Caicedo.

(Folio 149.)

Leocadia
lusia de
Bergara y
Cayzedo

En San.^{ta} Fe en beinte y uno de Julio de sinquen.^{ta} y dos años yo el P. Fernando de Vergara con licencia del Paroco Bap.^{co} puse Oleo y chrismas auna Niña q. se llama leocadia lusia de edad de quatro dias, yja legitima del Sr. Dr. Dn. Fran.^{co} de Vergara Regente dela R.¹ Audiencia y de la Señora Petronila Caicedo, fue su padrino el Padre Ant.^o de Naia fueron testigos el M^o Dn. Luis de yepes y Nicolas Castro de q.^o doi fe.—Fernando Vergara.

(Folio 167.)

Antonio
Jph
Igna.^o
de Vergara y
Cayzedo

En la Ciud. de S.^{ta} fee, en seis dias del mes de Sep.^o de mil setesientos sinq.^{ta} y tres años, Yo el Dr. Dn. Manuel de Cayzedo cura del Pueblo de Tocansipá, con licencia del proprio Parrocho, baptize, puse oleo y chrysuma a un niño q. se llamo Ant.^o Jph Ig.^o de edad de quatro dias, hijo legitimo de legitimo matrimonio del Sr. Rexente Dn. Fran.^{co} de Vergara, y de Da. Petronila de Cayzedo, fue su Padrino el Dr. Dn. Diego Ant.^o Faxardo Doctoral de esta Sta. Yg.² fueron testigos el Sr. Dr. Dn. Joachin de Arostegui Oydor de esta R.¹ Aud.² y el Dr. Dn. Xpotoval Velez, de q. doy fee.—Dr. Dn. Man.¹ de Cayzedo S.

(Folio 180.)

Ma. Manuela
Jocepfa
Ygnasia
Vergara y
Cayzedo

En veinte y quatro de diciembre de sinquen.^{ta} y quatro años yo el M.R.P. Frai Fran.^{co} Ant.^o Velis, con licencia del cura Rector, Bap.^{co} puce oleo y chmsma Auna Niña q. se llamo Manuela Ma. Josepfa Ygnasia, de dos dias, yja legitima del Sr. Dr. Dn. Fran.^{co} Vergara Rjente desta R.¹ Audiencia, y de la Sñ.^a Petronila Caicedo, fueron testigos, el M.^{to} Yepes, y el Bll.^o Joaquin Sarmiento, de q. doi fe.—Fue su padrino el Sr. Dr. Dn. Manuel Caicedo.—Fr. Fran.^{co} Ant.^o Velez Ladron de Guev.^o

(Folio 195.)

Ma. fran.^{ca}
de Paula
ygnacia Jpha
Bergara y
Cayzedo

En S.^{ta} fee a cinco de abril de mill setesientos cinquenta y seis con licencia del Proprio parrocho Baptise puse oleo y chrisma y di vendiciones a una niña q.^o se llamo Ma. Fran.^{ca} de Paula Ygnacia Jpha de edad de tres dias hija Legitima del Sr. Dr. Dn. Fran.^{co} de Bergara Reguente de esta R.^l Audiencia y de la Sa. Da. Petronila de Caisedo fue su Padrino el Sr. Dr. Dn. Manuel de Caisedo fueron testigos el Mro. D. Luis Dñ.^a Petronila Caysedo fue su Padrino el Sr. Dn. fernando Cayzedo. Doy fe.—Dr. D. Fran.^{co} Xavier Tello

(Folio 210, vuelta.)

Ma. Ana
Juana
Genobeba
Bergara y
Cayzedo

En quatro de Enero de mil septesientos y sing.^{ta} y ocho con licencia del Proprio cura Baptise puse Oleo y Chrisma a una Niña que se llamo Ma. Ana Juana Genobeba hija legitima de Dn. fran.^{co} Vergara, y de Dñ.^a Petronila Caysedo fue su Padrino el Sr. Dn. fernando Cayzedo. Doy fe.—Dr. Dn. Man.^l de Cayzedo S.

(Folio 3, vuelta.)

Nota.—Esta partida y las siguientes se encuentran en el Libro 13.^o, Bautismos de españoles, parroquia de la Catedral.

Domingo Andres
Fran.^{co} Vergara
y Cayzedo

En tres de Diciembre de setec.^a sing.^{ta} y ocho años yo el Dr. D. Fran.^{co} Xavier Tello de Mayorga canonigo de esta Santa Yglesia y Rector del Colleg.^o M.^{or} de Nra. Señora del Ross.^o con lichoza del Proprio Parrocho baptise puse oleo y chrisma a un niño a quien puse por nombre Domingo Andres Francisco Xavier de quatro dias nacido hijo legitimo del Dr. D. Fran.^{co} de Vergara y de Da. Petronila Cayzedo y Velez fue su Padrino el M.R.P. Mro. Fr. Francisco Yepes Provincial del Conv.^{to} de N.P.S.^{to} Domingo de que doi fe.—Dr. D. Fran.^{co} Xavier Tello.

(Folio 23.)

Juan Baptista
Ant.^o Bergara
y Cayzedo

En Veinte y seis de Junio de mil setesientos y sesenta, el Sr. Dr. Dn. Fran.^{co} Xabier de Tello Canonigo de esta Sta. Yg.^a Metropolitana con licencia del proprio Parroco, baptisó puso oleo y chrisma a un niño q. se llamo Juan Baptista Antonio de quatro dias de edad, hijo legitimo del Sr. Dr. Dn. Fran.^{co} de Bergara Regente del Tribunal de cuentas, y de la Sa. Da. Petronila Caisedo fue su Padrino el Sr. Dn. Ant.^o de Aiala Thesorero Oficial R.^l de estas cajas fueron testigos Dn.

Juan Martin de Sarratea y Dn. Jph Ant.º Donzel de q. doy fe.—Dr. D. Fran.º Xavier Tello.

(Folio 56.)

Ju.º Fernnd.º
Jph Ig.º
Vergara
y Cayzedo

En Sta. fee en primero de Junio de setecientos sesenta y tres, Yo el Dr. Dn. Juan Antonio de Porras Presvitero con licencia del cura Rector baptise, puse los santos, oleo, y chrisma a un niño q. se llamo Juan Fernando, Jph, Ignacio, q. nacio el dia beinte y siete de maio proximo pasado, hijo legitimo de los señores Dr. Dn. Fran.º de Vergara Regente del Trib.º y R.º Aud.º de Quentas, y de Da. Maria Petronila Cayzedo, y Velez, fue su Padrino el Sr. Dn. Antonio Ayala y Tamayo Oficial R.º de estas R.º Cajas A quien adverti el parentesco espiritual, Testig.º Los señores Dn Juan Martin Sarratea Contador Mayor de dho Tribunal, y el Sargento Mayor Dn. Jorge Lozano de Peralta de todo doy fe.—Dr. Dn. Manuel Antonio de Porras.

(Folio 139.)

Xtobal Juachin
Jph, Ignacio
Vergara y
Cayzedo

En Santafe a trese de Febrero de mil setecientos y sesenta y seis, yo el Dr. Dn Manuel de Porras con licencia del Cura Rec.º baptise puse oleo y chrisma y di vendiciones a un niño de edad de cinco días, y le puse por nombre Xtobal, Juachin, Jph Ignacio, hijo legitimo del Sr. Dr. Dn. Fran.º de Bergara, Rexente del Tribunal y R.º Audiencia de Cuentas; y de la Sa. Da. Petronila Caisedo; fue su Padrino el Sr. Dn. Antonio Aiala Thesorero ofisial R.º de su Mgd. Testigo Dn Jph Antonio Donzel de que doy fe.—Dr. Dn. Manuel Antonio de Porras.

(Folio 192.)



INDICE DE NOMBRES

LLEVAN EL APELLIDO VERGARA EN PRIMER LUGAR

	<u>Páginas</u>
VERGARA AZCÁRATE, Antonio...	23 a 47
Francisco (Teniente general)...	17 a 22
VERGARA Y CAYCEDO, Antonio...	137
Cristóval...	138 y 204
Domingo...	138
Felipe...	133 y 160
Fernando...	138 y 147
Francisca...	137
Francisco Javier...	136 y 182
Genoveva...	138
Gertudis...	133
Ignacia...	133
Ignacio...	133
Josefa...	131
José Manuel...	132
Juan...	138 y 139
Juan Manuel...	133
Lucía...	136
Manuela...	137
Petronila...	136
Tadeo...	133

	<u>Páginas</u>
VERGARA Y GÓMEZ DE SANDOVAL, Agustín... ..	74 y 78
Fernando... ..	74
Francisca... ..	76 y 87
José... ..	73 y 95
Josefa... ..	73
María Melchora... ..	73
Mariana... ..	74
Rosalfa... ..	76
Rosa... ..	76
VERGARA Y LOZANO, José María... ..	229 a 276
VERGARA Y MAYORCA, Alfonsa... ..	55
Antonia... ..	56
Antonio Manuel... ..	56
Antonio José... ..	58
Catalina... ..	56
Francisco... ..	52 y 62
José... ..	60
Juana... ..	58
María... ..	52
Martín Carlos... ..	52
Nicolás... ..	58
VERGARA Y VARELA, Alonso... ..	27
VERGARA Y VELA PATIÑO, Antonia... ..	102
Antonio... ..	102
Francisca Javieta... ..	102
Francisco... ..	102 y 104
Petronila... ..	103

LLEVAN EL APELLIDO VERGARA EN SEGUNDO TERMINO

ARBOLEDA Y VERGARA, Ana Joaquina.....	92
Bartolomea.....	88
Francisco Antonio.....	92
Joaquín.....	92
María Apolonia.....	92
María Josefa.....	90
María Magdalena.....	92
Mariana.....	91
María Teresa.....	88
Ursula.....	94
AYALA Y VERGARA, Antonio.....	226
José.....	217
Juan Nepomuceno.....	222
Luis.....	223
María de la Luz.....	222
Micaela.....	227
Pantaleón.....	222
BERNABÉN Y VERGARA, Alfonsa Agustina.....	56
María Cristina.....	56
MOXICA Y VERGARA, Antonio Nicolás.....	57
RODRÍGUEZ GALEANO Y VERGARA, Antonio José.....	53
Catalina Alfonsa.....	53
Francisco.....	53
María Blasina.....	53

INDICE DE MATERIAS

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	7
PRIMERA PARTE	
LA VIDA DE CUATRO GENERACIONES EN LA SOSEGADA ÉPOCA COLONIAL.....	11
CAPÍTULO I.—Consideraciones preliminares.....	13
» II.—Teniente general Francisco de Vergara.....	17
» III.—Antonio de Vergara Azcárate y Dávila.....	23
» IV.—Alfonsa de Mayorga y Olmos.....	48
» V.—Vergara Azcárate y Mayorga.....	52
» VI.—Francisco de Vergara Azcárate y Mayorga.....	62
» VII.—Ursula Gómez de Sandoval.....	66
» VIII.—Vergara Azcárate y Gómez de Sandoval.....	73
» IX.—Agustín de Vergara Azcárate y Dávila.....	78
» X.—Arboleda y Vergara.....	87
» XI.—José de Vergara Azcárate y Dávila.....	95
» XII.—Cecilia Vela Patiño.....	100
» XIII.—Francisco de Vergara Azcárate y Vela Patiño.....	104
» XIV.—Petronila Caycedo Vélez.....	125
SEGUNDA PARTE	
DIECINUEVE HIJOS DEL ÚNICO VERGARA Y VELA PATIÑO QUE SOBREVIVIÓ.....	129
CAPÍTULO XV.—Vergara y Caycedo.....	131
» XVI.—Juan de Vergara y Caycedo.....	139
» XVII.—Fernando de Vergara y Caycedo.....	147
» XVIII.—Felipe de Vergara y Caycedo.....	160
» XIX.—Francisco Javier de Vergara y Caycedo.....	182
» XX.—Cristóbal de Vergara y Caycedo.....	204

TERCERA PARTE

LOS AYALA Y VERGARA.—EL GENERAL JOSÉ MARÍA VERGARA LOZANO... ..	215
CAPÍTULO XXI.—Ayala y Vergara... ..	217
» XXII.—José María Vergara y Lozano... ..	229

A P E N D I C E

PARTIDAS DE BAUTISMO... ..	277
De las esposas de los Vergaras nacidas de 1617 a 1717... ..	279
Vergara Azcárate y Mayorga y Olmos... ..	281
Vergara Azcárate y Gómez de Sandoval... ..	285
Vergara Azcárate y Vela Patiño... ..	288
Vergara y Caycedo... ..	290
Índice de nombres... ..	297

Eduardo Vergara Wiener

DON ANTONIO DE VERGARA AZCARATE
Y SUS DESCENDIENTES



JULIO C. VERGARA Y VERGARA
Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia

Don Antonio de Vergara Azcárate Y SUS DESCENDIENTES

TOMO II
LA REPUBLICA

MADRID
IMPRENTA J. PUEYO
Luna, 27 - Teléfono 21 08 64
1 9 5 2

A la memoria de mis abuelos maternos:

ESTANISLAO VERGARA TENORIO

Y

JULIANA ESQUERRA TENORIO



INTRODUCCION

«El verdadero patriotismo no es solamente el amor del suelo: es el amor del pasado; es el respeto por las generaciones que nos han precedido.»—FUSTEL DE COULANGES.

Ya hemos visto en el tomo anterior cómo fueron cambiando las ideas, los sentimientos y los anhelos de las diversas generaciones a medida que el tiempo alejaba a los colonos de la madre patria, transformación lenta y continua que culminó en la gloriosa guerra de emancipación.

¿No representa el teniente general don Francisco de Vergara el espíritu guerrero del siglo XVI, el afán de la gloria, el predominio de la espada, el orgullo de las cicatrices y de los títulos militares, que fué la preocupación constante de nuestros conquistadores?

Y en la generación siguiente, don Antonio, guerrero y administrador civil, nos muestra el cambio que experimenta ese espíritu combativo, en los albores del siglo XVII, al ponerse en contacto con la vida de la colonia; todavía ambicioso, luchador, atrevido, pero respetuoso, al ascender a los grandes honores del Estado, de las normas legales, que parece ser rasgo inherente a esta libre y activa tierra.

Viene el hijo, don Francisco, estricto cumplidor de los deberes oficiales, que en su calidad de criollo parece haber olvidado, y tan aprisa, el temperamento batallador de sus antepasados: otro tanto sucede con sus hermanos, hombres eminentemente civiles, religiosos, entre quienes sobresale don Nicolás, canónigo penitenciario, provisor y vicario general de este arzobispado.

Luego, don José, diligente funcionario, amante esposo hasta el punto de abrazar la carrera eclesiástica cuando la muerte hiere a su amada compañera.

Y como exponente del siglo XVIII, en que el Nuevo Reino durmió un sueño sepulcral, el otro don Francisco, tranquilo, reposado, fiel

ejecutor de las funciones administrativas, que fallece, tras larga y meritoria existencia, dejando numerosa sucesión.

En ésta hallamos a don Fernando, quien, anticipándose a las angustias de su siglo, siente un vacío, una desolación que lo llevan a morir en apartado convento; don Felipe, erudito, laborioso, original en sus costumbres, hacia las postrimerías de la vida sufre el choque de las ansias libertadoras, y toma parte en las actividades de la primera república con más energía que muchos jóvenes. Su hermano don Francisco Javier, juez ilustrado y escrupuloso, quien asimila igualmente las nuevas ideas, y experimenta un atroz martirio compartiendo los sufrimientos de sus hijos y la desesperación de su hija, viuda trágicamente en los albores de su juventud. Otro hermano, don Cristóbal, el menor, perseguido por entusiasta republicano, pero que alcanza a gozar con las alegrías de la nueva patria, ocupa en ella los elevados cargos de gobernador de tres Departamentos y merece la confianza y el aprecio del Libertador.

La generación inmediata nos recuerda los dolores y sacrificios de la revolución: uno de los Ayala y Vergara, perseguido como conspirador, remitido preso a España y años después fusilado en Santafé, y otro desterrado, no obstante su carácter sacerdotal; el general Vergara y Lozano, quien abandona envidiable posición en la Península para venir a luchar por nuestra independencia, no vacila ante las privaciones y los peligros, y actúa con brillo como representante de su Nueva Granada en el primer Congreso de Angostura y como ministro diplomático en Inglaterra.

De esa misma generación veréis en estas páginas algunos esclarecidos varones: don Tadeo, abogado y oficial del ejército patriota con el grado de capitán, vicerrector del Rosario y mártir de la patria; don Estanislao, que fué condenado a servir en las filas del Ejército español y más tarde tuvo ocasión de mostrar sus dotes de jurisconsulto eminente y de hombre de Estado en los altísimos cargos de gobernador, ministro, senador, magistrado, contribuyendo eficazmente con sus luces y su experiencia a la organización de la nacionalidad; don Isidro Manuel, quien, en su carácter de administrador de la Casa de Moneda, salvó para la república cuantiosos caudales; don Ignacio Manuel y su primo don Máximo, dedicados a trabajar en la agricultura, «el arte más noble», al decir de uno de ellos, «sin el

que los Reynos no podrían florecer»; don Ignacio Gutiérrez Vergara, abogado, literato, hacendista y hombre de gobierno, perseguido por su tenacidad en el cumplimiento de las obligaciones como magistrado, lo que dió lugar a que formulase el célebre aforismo de «los deberes no se renuncian».

Media el siglo XIX. Don José María Vergara Tenorio lucha en el periodismo, y aunque muere joven alcanza a distinguirse con merecidos honores; don Eladio, también periodista, autor de novelas y dramas y de un libro de historia (La Capilla del Sagrario de Bogotá), combate el régimen de Mosquera y la dictadura de Melo y llega a elevadas posiciones administrativas; su hermano don José María, conciliador, idealista, delicioso escritor, paladín de las creencias católicas, tachado de liberal por los conservadores y de conservador por los liberales, nos deja como resultado de incansables esfuerzos en pro de la cultura patria su magnífica Historia de la literatura en la Nueva Granada; don Saturnino, escritor y periodista, dedica la mayor parte de su tiempo a las investigaciones históricas y publica el Diccionario biográfico, a la vez que propende por obras sociales de indiscutible beneficio; don Joaquín Pardo Vergara, ilustre y virtuoso sacerdote, escribió también sobre historia, mereció ceñir la mitra y murió siendo arzobispo de Medellín.

En las postrimerías del siglo XIX surge don Francisco Javier, militar, historiador, geógrafo eminente, que inicia el estudio de la historia sobre bases científicas, consagra su vida al mejoramiento de la institución armada, en cuya reorganización tiene parte principalísima, por haber sido el brazo derecho de la misión chilena que vino a establecer la reforma, y deja un libro monumental, su Nueva Geografía de Colombia, de la que ahora publica la Sociedad Geográfica de Colombia y la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales algunos capítulos sobre el clima y la descripción física del territorio, capítulos que no han sido superados y que tienen actualidad científica al cabo de cincuenta años de publicada en su segunda edición la Nueva Geografía de Colombia.

Y tantos y tantos otros que en el profesorado, en la industria, en el comercio, en las profesiones liberales, han colaborado al engrandecimiento nacional, teniendo siempre como normas de conducta el honor y la lealtad. Ojalá que tan sostenida tradición de honradez y laboriosidad

dad sirva de ejemplo y de estímulo a quienes llevan, o en el futuro hereden, el apellido Vergara Azcárate, a fin de que éste siga siendo acreedor a la estimación y al respeto de los colombianos.

Nos ocuparemos en este volumen de la descendencia de don Francisco Javier y de don Cristóbal de Vergara y Caycedo, pues de ellos dos únicamente proceden todos los Vergaras de nuestra familia.

JULIO C. VERGARA

PRIMERA PARTE

**LINAJE DE DON FRANCISCO JAVIER DE VERGARA
Y CAYCEDO**

(CAPITULOS I A IX)

CAPITULO I

VERGARA Y SANTAMARIA

Hijos de don Francisco Javier de Vergara y de doña Francisca Sanz de Santamaría fueron :

1. Doña Manuela Vergara Santamaría, que nació el 13 de marzo de 1779, y fué bautizada al día siguiente por el doctor José Isabella, prebendado de la catedral. Doña Manuela murió muy joven, en julio o agosto de 1801.

2. Don Tadeo Vergara y Santamaría, bautizado el 31 de mayo de 1780, de dos días de nacido. Padrinos, sus abuelos don Francisco de Vergara y doña Petronila Caycedo.

Don Tadeo estudiaba latinidad en el Colegio del Rosario, en enero de 1793, cuando solicitó, con sus hermanos don Isidro y don Francisco Gregorio, ser admitido como colegial. Aprobadas las informaciones, se reunió el claustro el 7 de febrero para recibir a los aspirantes, quienes vistieron la beca ese mismo día después de prestar el juramento acostumbrado (1).

Continuó estudios de Derecho hasta obtener el título de doctor, y el 7 de diciembre de 1804 se recibió de abogado ante la Real Audiencia (2).

En 1807 tenía el cargo de asesor de reales rentas en la villa de Honda (3), cargo que muy probablemente desempeñaba en 1810.

Republicano entusiasta, suponemos que don Tadeo ingresó al ejército en la misma ciudad de Honda, porque en 1812 acompañó al capitán don Carlos Salgar en la conducción de las armas que de allí se trajeron a Santafé.

(1) *Archivo del Rosario.*

(2) *Abogados de esta Real Audiencia y fecha de su recepción.*—Boletín de Historia y antigüedades, núm. 127.

(3) *Archivo Nacional.*

Firmado por don Tadeo existe en nuestro poder el siguiente comprobante: «Recibí del Capⁿ. D. Carlos Salgar veinte pesos a cuenta de mi sueldo, y que me abonó para acompañarlo a la conducción de armas que existían en Honda, y para su resguardo doy el presente en Santafé y Noviembre 4 de 1812.»

Perteneció a la corriente centralista que apoyaba a Nariño. Ya sabemos que el 22 de octubre de ese año (capítulos XVIII y XIX del tomo I) la junta de notables y bajo pueblo, celebrada en el Colegio de San Bartolomé, resolvió confirmar en el presidente Nariño los poderes absolutos del Estado, y declarar que Cundinamarca no entraba en el pacto de la federación. Ante la amenaza de guerra decretada por el Congreso si Cundinamarca no se sometía a las decisiones de aquel cuerpo, y conociéndose los preparativos que se hacían en Tunja y en el Socorro para atacar a Santafé, Nariño se aprestó a marchar sobre Tunja. El 9 de noviembre salió don Tadeo con el grado de teniente en el batallón que comandaba don Eugenio de Elorga. Don Tadeo, comisionado para apoderarse de la población de Hatoviejo (hoy Villapinzón), logró derrotar las fuerzas avanzadas de Baraya y Ricaurte que la ocupaban. El parte del combate, dirigido al comandante del batallón el mismo día en que el grueso del ejército salía de Santafé, es así:

«Tengo la satisfacción de dar parte a V. del buen éxito de mi comisión, aunque no tan completamente como deseaba, porque la Caballería a quien previne sorprendiera la avanzada que estaba a la entrada del lugar, no lo hizo, y sí se entró gritando, y el destacamento tuvo lugar de prepararse, y hacer alguna resistencia. Llegué a la una y media de la noche, y al momento rompí el fuego, que duró por más de una hora y al fin me abandonaron el cuartel y se fugaron por las tapias de la espalda. Yo creí que se mantenían dentro, y que quizá iban a servirse del pedrero que se decía tenían. El Padre Cura, que salió de su casa fué a instancias más a intimarles se rindieran, o que haría arder el cuartel, pero ya no se halló a ninguno. Entramos y encontramos las armas y pertrechos siguientes: una Caja de guerra, una espada, quince fusiles con bayonetas y piedras, dos bayonetas más, dos machetes, portabayonetas y cartucheras con cartuchos, algunos con veinte, y unas dos lanzas. Se hicieron diez prisioneros, entre ellos uno que voluntariamente se ha presentado con su fusil y fornitura.

»Toda la tropa se ha portado con el mayor valor, sosteniendo un fuego muy vivo a distancia de treinta pasos y en campo raso cuando los enemigos se atrincheraron con los pretiles del corredor. Recomiendo particularmente al Ingeniero D. Pedro Chipia, al Alférez D. Francisco Pardo,

D. Benedicto Triana, y el Alcalde de Chocontá que me acompañó. Por mi parte no ha habido más novedad que un lancero herido mortalmente en la cara, y otro de Chocontá en una ingle.—Dios guarde a V. m^{sa}. as. Párrafo de Hato Viejo y Noviembre 25 de 1812 a las cuatro y media de la mañana. Tadeo Vergara» (4).

Vimos que pocos días después, el 2 de diciembre (5), Nariño fué derrotado por los federalistas en el *Alto de la Virgen* (Ventaquemada). También dijimos en el mismo capítulo que acercándose las tropas de Baraya, se organizó la resistencia, lo que dió lugar a la generosa oferta de don Felipe de Vergara. Ya rodeada Santafé por las fuerzas federalistas, se encaminó don Tadeo a Fontibón (enero 6 de 1813), como embajador para capitular con Baraya y entregarle la ciudad, «con todas las armas, artillería, Casa de Moneda y todo, con la sola condición de que garantizase las vidas y haciendas de todos, y que al Sr. Presidente se le dejase salir libre con su familia...» (6).

Baraya rechazó la proposición y amenazó con entrar a sangre y fuego si no se le entregaba la plaza incondicionalmente. Aterrados los santafereños, se prepararon para la defensa. El 9 de enero, al amanecer, los federalistas atacaron la ciudad; pero fueron derrotados y dispersos por las fuerzas centralistas. Nariño, generoso hasta el extremo, al poco tiempo puso en libertad a sus enemigos.

Decidida la declaración de la independencia absoluta de Cundinamarca del gobierno de España y resuelta la separación de Nariño de la presidencia para marchar al Sur, don Tadeo salió el 13 de julio como capitán comandante de las fuerzas de vanguardia (100 hombres), «que salieron con disgusto de la mayor parte del pueblo», anota el cronista. En La Plata esperó al resto del ejército, que hubo de demorarse allí por la conspiración contra Nariño (7).

Don Tadeo hizo la campaña con su primo don José María Vergara y Lozano. En carta de éste a su tío don Francisco Javier de Vergara, decía: «Vivimos juntos (Tadeo y yo) desde que llegué y espero no nos separaremos en adelante, pues estamos en el mismo batallón y así seguiremos una misma suerte» (8).

(4) *Cundinamarca.—Boletín de noticias del día*.—Sr. comandante del batallón de patriotas. D. Eugenio de Elorga.—En la imprenta del Estado, año de 1812.

(5) Capítulo XVIII, tomo I (Felipe de Vergara).

(6) Relación del cronista José María Caballero.

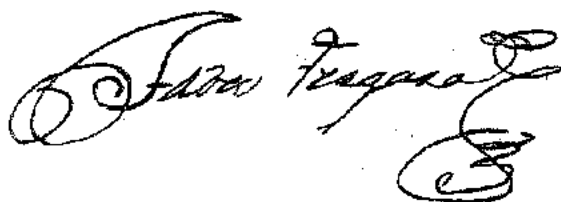
(7) Véase capítulo XXII, tomo I (José María Vergara y Lozano).

(8) De La Plata el 3 de noviembre de 1813.—*Archivo de la Biblioteca Nacional*.

El 20 ó 22 de diciembre marchó con el ejército hacia Popayán y tomó parte en los combates de aquella gloriosa campaña contra Sámano y Aymerich (Palacé, Calibío, Juanambú, Cebollas y Tasines), que, sin embargo, terminó con la derrota de las fuerzas republicanas (mayo 10) y la prisión de Nariño a inmediaciones de Pasto.

Don Tadeo vino a Popayán, donde estuvo enfermo (9). Aprovechó su permanencia en aquella ciudad para arreglar algunos asuntos de familia, y al cabo de un año completo de su partida de Santafé obtuvo licencia para regresar (21 de julio de 1814) (10).

Ignoramos hasta cuándo estuvo en servicio activo en el ejército.

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to José María Vergara, written in dark ink on a light background.

En 1815 se encontraba en la capital, y para ayudar a su padre se encargó de la administración de la hacienda de *Casablanca*.

Tenemos el borrador de la declaración al gobierno (entendemos que en 1815), del valor de la hacienda y de los semovientes, que como administrador de su padre hizo don Tadeo: estimaba las tierras de la hacienda en 14.000 pesos; el ganado mayor y menor, en 2.500; los caballos, mulas, yeguas y potros, en 1.500; la casa con sus muebles, en 1.200. En total, 19.200 pesos.

Por elección verificada el 18 de diciembre fué nombrado vicerrector del Rosario (11). Desempeñaba este cargo en 1816, cuando las huestes de Morillo entraron en Santafé, y cayó en manos de los pacificadores, quienes lo redujeron a prisión en los mismos claustros en que poco antes ejercía las funciones de vicerrector.

Fué don Tadeo uno de los mártires de la libertad. Forzado a seguir como soldado en el ejército realista y conducido con otros patriotas, en cadena de presos, a los llanos de Casanare a órdenes del feroz Tolrá,

(9) Carta de don José María Vergara (junio 5 de 1814. *Archivo de la Biblioteca Nacional*).

(10) Carta fechada el 20 de julio, de don José María Vergara a su tío don Francisco Javier de Vergara: «La de Tadeo (licencia), la despacharán mañana» (*Archivo de la Biblioteca Nacional*).

(11) *Archivos del Rosario*.

sucumbió a palos en Pore, después de prolongado martirio. Contaba apenas treinta y seis años y era célibe.

3. Don Isidro Manuel de Vergara y Santamaría, nació el 15 de mayo de 1781 y fué bautizado el 17 por su tío el presbítero don Manuel de Caycedo y Vélez.

El 7 de febrero de 1793 vistió la beca en el Colegio del Rosario. De 1799 a 1802 estudiaba con aprovechamiento en este instituto.

El presbítero don Juan Francisco Vázquez Gallo, catedrático de Filosofía, certificó que don Isidro había asistido diariamente a clase durante un año, que debía contarse de 18 de octubre de 1799 hasta el 2 de julio de 1800, y en el examen había merecido plena aprobación.

El doctor José María del Castillo y Rada rindió certificación, como catedrático del mismo curso de Filosofía, de que don Isidro había asistido a clase durante dos años (18 de octubre de 1800 a primero de julio de 1802), y había sido aprobado plenamente en los correspondientes exámenes. (Archivo de familia.)

Entendemos que concluyó su carrera de abogado. El 14 de junio de 1804 se le concedió por el virrey entrar como meritorio a la Contaduría general, lo que le comunicó dos días después don Antonio Escallón, quien exactamente un año antes había pedido retirarse de la carrera de Reales Rentas, por llevar en ellas treinta y ocho de servicios.

En 1815 se encargó don Isidro de la Tesorería de la Casa de Moneda, empleo que ejerció hasta su muerte (1849) con honradez y consagración ejemplares. Sucedió en ese cargo a don José Sanz de Santamaría.

En 1828 solicitó del Libertador-presidente se le fijara un sueldo por el Gobierno, pues no disfrutaba sino de mil pesos anuales que le pagaba la familia de los ocho mil que ésta recibía.

Dirigió con ese objeto un extenso memorial, del que transcribimos algunos apartes que no sólo dan a conocer el estilo y la habilidad jurídica de quien lo suscribe, sino, lo que es más importante, sus valiosos y oportunos servicios a la causa de la república, ya que, como él mismo dice, logró salvar de los españoles «dos caudales que en oro y plata estaban en la casa de moneda», y que «sirvieron mucho para completar la independencia de Colombia». Efectivamente: muy cuantiosa fué la suma que don Isidro entregó a los vencedores en Boyacá, según atestigua el jefe republicano en el *Boletín* núm. 5 del *Ejército Libertador*: «En la Casa de Moneda hemos encontrado más de medio

millón de pesos en metálico... Santafé, 11 de agosto de 1819.—El General Jefe, C. Soublatte.»

Veamos cuáles eran las incontestables razones que don Isidro alegaba en su exposición :

«La tesorería que sirvo ni ha tenido nunca asignado sueldo por el gobierno; y es bien extraño que un empleado público responsable al mismo gobierno de su manejo, que tiene a su cargo sumas considerables, cuyos deberes están arreglados por la ley, y cuya responsabilidad es inmensa, no goce indemnización alguna de parte de aquel a quien sirve. Los mil pesos que disfruto los debo a la familia y descendencia de don José Prieto y Salazar, a quien el rey después de haber despojado de su propiedad, y de lo que había adquirido en virtud de un contrato solemne..., le señaló ocho mil pesos anuales en los aprovechamientos de la casa de moneda, como intereses de las crecidas sumas que el mismo Salazar había gastado en la compra de la casa; consumiendo no sólo su propio caudal, sino también el dote de su mujer Doña Mariana Ricaurte.

«De estos ocho mil pesos se deduce el sueldo del tesorero de que disfruto; y el rey, cometido el primer acto de injusticia, de violencia y de arbitrariedad, contraviniendo a lo pactado con mi ascendiente, no dudó en cometer el segundo, tan injusto, violento y arbitrario como el primero, obligando a la familia a que con aquello mismo que le asignaba como indemnización de su haber e intereses, pagase al tesorero con defraude de la propiedad de ese derecho que no pudo menos de reconocer: y con suma injusticia quiso se mantuviera un empleado a expensas de particulares, y sobre quien, como he dicho, carga una inmensa responsabilidad para con el gobierno.

«El tesorero es, Excmo. Señor, quien recibe los caudales que se introducen para su amonedación, quien los distribuye al efecto a los otros empleados, quien los recibe ya amonedados, quien los custodia y hace los pagos.—él es quien tiene, acompañándole el contador, que glosar y fenecer las cuentas del Fiel-Admor. y Fundador — él es quien presenta las cuentas generales y quien responde a las glosas...

«Es bien singular que cuando todos los empleados en la república disfrutan de sueldos sobre las rentas públicas, el tesorero de la casa de moneda sea el único que no lo tiene. El Poder ejecutivo, aunque inocentemente por no estar impuesto de las circunstancias del caso, continuó la injusticia del gobierno español, dejándole a expensas de la familia de Prieto de Salazar: y yo no había reclamado, porque me bastaba lo que ésta me daba, y por no aumentar las atenciones del erario: pero mi situación ha cambiado, y ya no me es posible callar.

«Mi casa fué arruinada con el temblor, he tenido que abandonarla, emprender una obra costosísima en ella, y mientras tanto buscar otra en que vivir, cuyo alquiler es subido...

«Si la casa de moneda hubiera permanecido propiedad de la familia, como debía serlo, con arreglo al testamento de mi ascendiente Prieto

y Salazar, el tesorero gozaría de dos mil pesos de renta en los aprovechamientos. Y si entonces, al principio de la incorporación de la casa a la corona, amonedándose solamente 4.000 marcos, debía disfrutar el tesorero aquel sueldo, ¿con cuánta mayor razón debería gozarlo ahora que han alcanzado a amonedarse 12.000, habiendo tenido de utilidad el gobierno en el año de 826, 100.377 pesos 9 reales, y en el de 27, 57.029 pesos 3 reales?

»Lo que me tiene asignado la familia de ningún modo puede servirme de sueldo, porque además de que no me paga el gobierno de sus rentas, es tanto el trabajo que tengo con los asuntos de esa misma familia, y con la distribución minuciosa de su haber entre la multitud de individuos que la componen, que apenas puede considerarse como una indemnización de estas ocupaciones; y ésta es otra razón de la justicia de mi solicitud. Si la familia, pues, apenas me satisface el trabajo que impendo en ella, ¿no estoy sin indemnización alguna por la ocupación pública de mi destino?

«La familia de Prieto, aunque depositaria del destino de tesorero, no puede estar obligada a más que a poner una persona de toda responsabilidad que desempeñe la tesorería, y a indemnizar a ésta por esa misma responsabilidad de que se carga, y por los trabajos que impende en los negocios de ella misma; pero de ningún modo a darle sueldo al tesorero por lo que se ocupa en beneficio del gobierno y del público. Si la casa de moneda se hubiera conservado en la descendencia de Prieto, ella tendría la tesorería, y todos los productos serían suyos; y ¿qué indemnización ha recibido por habersele privado de lo que le correspondía? Nada a la verdad..., porque los ocho mil pesos que se distribuyen no son más que los intereses del cuantioso capital que gastó don José Prieto en el establecimiento de la casa; y reservándole la tesorería, no le hizo una concesión sino dándole lo que era suyo, sin indemnizarla de lo que debía haber percibido con los aprovechamientos.

»Es, pues, justa mi reclamación para que el gobierno me señale un sueldo; y a la justicia que tengo para hacerla, reúno el recuerdo de mis servicios. Hace trece años que desempeño este destino con la actividad, celo, eficacia y honradez que a todos es notoria, sin que jamás me haya resultado un cargo en mis cuentas, ni se haya dado queja de mi conducta. Por el contrario, en el año de 1819 a mi firmeza con el virrey Sámano, se debió que V. E. hubiese hallado los caudales que en oro y plata estaban en la casa de moneda. V. E. los vió entonces — sirvieron mucho para completar la independencia de Colombia—y yo los salvé del poder de los españoles, resistiendo la orden del virrey para entregarlos... Bogotá, marzo 7 de 1828.—18.º.—Excmo. Sr.—Isidro Manuel de Vergara» (12).

Don Isidro era muy escrupuloso en el manejo de los intereses puestos bajo su cuidado, y en la distribución, muy laboriosa por cierto, de las cantidades que correspondían a los numerosos miembros de la fa-

(12) *Archivo de familia.*

milba. En 1842 decía don Ignacio Gutiérrez Vergara al doctor Rufino Cuervo, ministro en el Ecuador: «Mi tío Isidro tiene un positivo interés en remitir a las señoras Prietos, de Lima, 500 pesos, por cuenta de su pensión en la Casa de Moneda; pero dificultándosele el modo de enviarles esta cantidad, me ha recomendado que escriba a usted suplicándole que por medio de las relaciones que ha contraído en el Ecuador, le proporcione allá la remisión, librando la suma contra mi tío Isidro, que la tiene guardada y acondicionada en oro, con la exactitud que él acostumbra. Difícil me parece esta operación; pero usted hará cuanto pueda, y en caso de que se verifique, le acompaño el modelo del recibo que deben dar dichas señoras, las cuales, según escriben, se hallan en la mayor miseria, y usted acaso logrará hacerles este servicio, haciéndoselo también a mi tío Isidro.» (Luis Augusto Cuervo: *Epistolario del doctor Rufino Cuervo*. Tomo II pág. 332.)

Isidro Manuel Vergara

Ignoramos si la petición de don Isidro se despachó favorablemente. En abril de 1834 solicitaba el restablecimiento de los dos únicos empleados de su oficina, suprimidos en 1832 por la Convención constituyente.

Manifiesta que él solo no puede atender a todas las exigencias de la oficina: llevar libros, fenecer cuentas, arreglar las suyas y presentarlas oportunamente cada año, recibir materiales, entregarlos para la amonedación, recibir los ya amonedados, pagar a los introductores y sentar las partidas que comprueben todas esas operaciones, etc. Y menos entonces cuando se había recargado considerablemente el trabajo por la acuñación de moneda pequeña (cuartillos y medios reales), en lugar de la moneda de plata. «Y puede haber razón—dice—para que el tesorero quede solo reducido a sí mismo, y sin quien le ayude a poner siquiera una partida...? Yo no puedo ni aun enfermo dejar de asistir a la tesorería... Yo carezco de todo auxilio aun para el simple acto de contar el dinero...» (Esta solicitud fué presentada el 19 de abril de 1834.)

La casa de la calle real (la antigua casa de los Vergaras), donde vivía don Isidro con su hermana doña Antonia y sus sobrinos, sufrió daños de consideración en el terremoto del año 27. Por esta causa compró don Isidro en 1828 (13 de noviembre, Notaría 11.), por \$ 5.000, una casa en la calle del Sol (calle 12), a espaldas del convento de la

Candelaria, esquina noreste de la intersección con la carrera 4.^a, la misma donde pocos años después nació don José María Vergara y Vergara. En 1829 y 1830 se reconstruyó la casa de la calle real.

Por esta época don Isidro encarecía a su primo y apoderado, el general Tomás C. de Mosquera, a la sazón ministro en el Perú, le remitiese unos tres o cuatro mil pesos procedentes de la deuda de don Pedro José Roca, para pagar las obligaciones contraídas por la compra de su casa y las reparaciones de la antigua casa de la familia.

Sabemos que el general Mosquera le remitió dos mil pesos, tal vez única suma recibida a cuenta de aquella acreencia que subía a trece mil pesos.

En carta que Mosquera dirigió a don Estanislao Vergara, fechada en Coconuco el 21 de octubre de 1833, decía haberle girado tres años antes desde el Perú una letra por tres mil pesos: mil para él, remitidos por don Miguel Tenorio, y dos mil para don Isidro Manuel, extrañando no haber recibido respuesta (Archivo Nacional).

Hemos entendido que don Isidro dió en préstamo alguna suma a don José Antonio Alvarado y que posteriormente hizo gastos apreciables para obtener que el gobierno de Lima, deudor de la mortuoria de Alvarado, pagase a ésta 20.411 pesos con el fin de reembolsarse de la suma prestada. En enero de 1827 se comprometió en Guayaquil el coronel Pedro José Roca, vecino de Lima, a pagar al general Mosquera, apoderado de los herederos y acreedores de don José Antonio Alvarado, \$ 19.000 con un año de plazo, a cambio de la obligación del gobierno de Lima por los expresados 20.411 pesos, de la que Roca se hizo cargo: la escritura se otorgó el 9 de febrero siguiente. El general Mosquera debió de recibir hacia 1830 los 2.000 pesos que remitió a don Isidro: el resto no fué posible reembolsarlo. Don Rufino Cuervo durante su permanencia en el Ecuador como ministro de Colombia (1840-1842) gestionó este negocio a instancias de don Ignacio Gutiérrez Vergara y del mismo don Isidro, y tuvo muchas esperanzas de conseguir el pago de la deuda (carta de noviembre de 1840 a don Isidro Vergara). Todavía en 1857 don Ignacio Manuel de Vergara deseaba que su hijo don José María emprendiera el viaje al Perú para reclamar aquella deuda que con sus intereses ascendía a unos \$ 50.000 (Cartas de familia), y en noviembre de 1859 recomendaba a su hijo Eladio exigiera «al general Mosquera una razón sobre el asunto de Lima» y ojalá consiguiese «que endosara la escritura a Ignacio Gutiérrez o cualquiera otra persona de la familia, para reunirnos y tomar alguna providencia» (Carta de don José María Vergara a su hermano Eladio, que se encontraba en Popayán). Suponemos que nada se consiguió: no tenemos noticia de ninguna otra gestión acerca de este asunto.

A la muerte de su hermano don Francisco Gregorio, se encargó don Isidro de la Mayordomía de la Capilla del Sagrario. El 22 de diciembre de 1832 el doctor Pablo Francisco Plata, vicario capitular por muerte del arzobispo Caycedo, nombró a don Isidro mayordomo tesorero de la Capilla interinamente. Se tomó nota de esta designación en el libro respectivo de la Secretaría del Tribunal del distrito de Cundinamarca cuatro años después, el 22 de julio de 1836. El arzobispo Mosquera confirmó el nombramiento de don Isidro el 13 de noviembre de 1839 (*Papeles de familia*). Continuó don Isidro la construcción de la media naranja, terminada hacia 1840, obra que costó unos \$ 10.000, y donó a la Capilla un ornamento valioso.

En mayo de 1834 escribía a su primo don Manuel José Hurtado y Arboleda, residente en Panamá, quien le había ofrecido mil pesos para el altar de la Capilla, que se había pensado encargar a Génova si hubiese alguna persona que lo contratara allá: «Con un trabajo ímprobo y molestando a todas las personas piadosas, he conseguido ya adelantar tanto la obra, que la media naranja está para concluirse absolutamente por de fuera. Se requiere después su composición por dentro, que es cosa más fácil...» (*Papeles de don Isidro Vergara*.)

Aprovechando el viaje a Europa de su sobrino don Ignacio Gutiérrez Vergara (1835), le encomendó la venta de algunos cuadros de Vásquez con el objeto de reunir dinero para la reconstrucción de la iglesia y le encargó una custodia elaborada con el oro, plata y la mayor parte de las piedras preciosas que adornaban la que destruyó el terremoto de 1827. No se vendieron los cuadros. La custodia llegó a Santa Marta en agosto de 1836. Conservamos la factura:

«1 custodia de plata dorada con piedras finas para el Sagrario de Bogotá... ..	vº en	1.800
1 Balancita para pesar piedras finas... ..	vº en	5
18 libros impresos... ..	vº en	18
		1.823»

En la Aduana se le dió el pase mediante el pago sobre 1.823 pesos de los derechos de alcabala (127 pesos, 5 reales). La custodia, cuya fabricación había costado \$ 2.000, se estimaba en \$ 8.000.

Al desmontar la custodia destrozada se dejó constancia de lo siguiente: «Digo yo, José María Rocha, maestro de platería con tienda abierta en esta capital, que habiendo sido llamado por los señores Isidro y Estanislao Vergara, para desarmar los fragmentos que han quedado de la Custodia del Sagrario, y desmontar las piedras de todas las piezas rotas y absolutamente inútiles, ha resultado de estas operaciones lo siguiente:

»Esmeraldas desmontadas.—Primeramente se han separado sesenta y ocho bastante grandes aunque no todas iguales ni en figura ni en tamaño; y pesaron dos onzas una ochava.—Ítem doscientas cincuenta más pequeñas que las del número anterior, de diversas figuras y tamaños, que pesaron una onza seis y media ochavas.—Ítem mil trescientas ochenta más pequeñas aún que las anteriores, de diversas figuras y tamaños, que pesaron dos onzas cuatro ochavas.—Ítem cincuenta y una perlas finas de diversos tamaños. El oro en que estaban montadas pesa ocho libras dos onzas (cinco castellanos).

»Esmeraldas montadas...» 460 de diferentes tamaños, que con el oro pesaron más de 31 onzas. «Ítem una pieza de plata y sobre ella montados en oro un amatista, un rubí, cinco diamantes—rosa, uno de ellos en figura de triángulo bastante grande, y diez y ocho esmeraldas iguales. Pesó todo doce onzas.—Ítem una pieza de plata sobredorada con peso de dos onzas, y un sobrepuesto de oro que pesa un castellano con dos esmeraldas montadas, y el hueco de un topacio que está suelto.—Ítem una pieza de plata sobredorada con peso de ocho onzas.—Ítem trece piezas de bronce sobredorado inclusa la peana muy maltratada con sobrepuestos esmaltados algunas de ellas, y todas pesaron veinte y una libras cinco onzas.—Ítem algunos tornillos, tuercas y clavos de plata con peso todo de cuatro onzas.—Y para que conste en todo tiempo doy el presente en Bogotá, febrero 28 de 1835. A ruego del maestro José María Rocha, Francisco Vargas.» (*Papeles de don Isidro de Vergara.*)

Don Isidro murió soltero el 8 de agosto de 1849. Las diligencias de su mortuoria fueron aprobadas por el juez el 29 de enero de 1850: sus derechos en la antigua casa de la familia ascendían a unos \$ 10.500.

4. Doña Antonia de Vergara y Santamaría; nació el 14 de julio de 1786. Don José María Portocarrero, bisnieto de doña Antonia, nos indicó esta fecha, que consideramos la más probable, pues se debió según él, a un error tipográfico la de 14 de junio de dicho año, que aparece en la *Vida de Don Ignacio Gutiérrez Vergara*. En un libro de apuntes de don Estanislao Vergara Tenorio se señala para el nacimiento de doña Antonia el año de 1783, sin mencionar el día. No fué posible encontrar la partida de bautismo.

Doña Antonia recibió esmerada educación, y el 20 de agosto de 1805 casó con don José Gregorio Gutiérrez Moreno, hijo de don Pan-

talcoón Gutiérrez Quijano, doctor de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, tres veces alcalde en Santafé, jefe de milicias, coronel de caballería (septiembre de 1810), preso por sus servicios a la causa de la independencia, desterrado a los presidios de Omoa, donde sufrió grandes penalidades; y de doña María Francisca Moreno, hija ésta de don Francisco Antonio Moreno y Escandón, autor del plan de estudios que rigió en 1744, y fundador de la Real Biblioteca pública (1777).

Don José Gregorio Gutiérrez Moreno nació el 11 de noviembre de 1781. Hizo estudios en San Bartolomé y se recibió como abogado de la Real Audiencia. A su regreso de Cartagena, adonde había ido en viaje de negocios, celebró su matrimonio con doña Antonia de Vergara y se dedicó a labores agrícolas en una de las haciendas de su padre, a la vez que ejercía la profesión de abogado, y en «muy poco tiempo consiguió ponerse al nivel de la reputación de los Torres, Camachos y Tenorios» (13).

Participaba de las ideas republicanas. Como síndico procurador general del Cabildo de Santafé, defendió con calor los derechos de los quiteños (junta del 11 de septiembre de 1809) y redactó en nombre del Cabildo (manifiesto del 9 de octubre) las instrucciones que debía llevar don Antonio de Narváez, único diputado por el Nuevo Reino ante la Junta Central de España. Sostenía que la representación americana debía componerse del mismo número de diputados que la española, elegidos por el pueblo, sin influencia de ninguna autoridad. Después del 20 de julio de 1810 fué ministro del Tribunal de gobierno y hacienda y miembro del Colegio electoral reunido en el año siguiente (27 de febrero) y consejero de Estado de Nariño (1812).

Organizó el Tribunal de Vigilancia y seguridad pública, creado para juzgar los delitos de los conspiradores contra la patria y presidió la sala de apelaciones. No aceptó el elevado cargo de gobernador de Cundinamarca (1815) y entró a desempeñar la presidencia de la Alta corte de justicia. En 1816, al acercarse los españoles, le comisionó el Congreso para convencer al presidente Fernández Madrid, quien se hallaba en Funza, de que debía celebrar capitulaciones; pero el presidente optó por huir hacia Popayán. Don José Gregorio no abandonó el servicio público hasta el día en que los peninsulares ocuparon la

(13) ESTANISLAO VERGARA SANTAMARÍA: *Biografía de José Gregorio Gutiérrez*. Periódico *La Bagatela*.

capital. El 26 de mayo se hallaba preso y el 6 de julio, condenado a muerte, se le conducía a la huerta de Jaime (después Plaza de los Mártires) con otros distinguidos patriotas: Jorge Tadeo Lozano, Emigdio Benítez, Crisanto Valenzuela, Francisco Javier García Evia y Miguel Pombo.

Cuando pasaba el fúnebre cortejo por la esquina de la calle real con la calle de San José (hoy calle 13), casa de habitación de la familia Vergara, don José Gregorio «al alzar los ojos, vió en el balcón a su esposa doña Antonia Vergara, quien tenía a sus cuatro hijos de la mano, vestidos todos de riguroso duelo, porque llevaban ya el luto de la viudez y de la orfandad; habían salido a dar el largo adiós al que había hecho la felicidad de la madre y a quien ella recomendaba velar por sus hijos desde el Cielo. Todos estaban arrodillados y Gutiérrez, con la entereza que su padre le había enseñado el día anterior, extendió la mano y dejó caer sobre ellos la bendición sagrada del que va a morir» (14).

Don José Gregorio fué sacrificado a los treinta y cinco años y sepultado en la iglesia de la Veracruz. Ya podemos suponer el inmenso dolor que abrumaba a doña Antonia de Vergara, aumentado, si cabe, por la prisión de sus hermanos, la muerte violenta de uno de ellos y el fallecimiento de su anciano padre en una lejana población. Doña Antonia adquirió plenamente el derecho de inscribir su nombre en el martirologio de la patria. Murió el 14 de marzo de 1837 y fué sepultada el día 15 en la iglesia del monasterio de Santa Clara (5). Se dará razón de sus hijos en el capítulo siguiente.

5. DON FRANCISCO GREGORIO DE VERGARA Y SANTAMARÍA, que sigue una línea, nació en 1787 (véase capítulo III).

6. DON ESTANISLAO VERGARA SANTAMARÍA, nació en 1790. Sigue otra línea (véase capítulo IV).

7. DON IGNACIO MANUEL DE VERGARA Y SANTAMARÍA, nacido en 1793, sigue otra línea (véase capítulo IX).

(14) QUIJANO OTERO: *Los Gutiérrez*.

(15) Partida de defunción.

CAPITULO II

GUTIERREZ VERGARA

Fueron hijos de don José Gregorio Gutiérrez Moreno y de doña Antonia de Vergara y Santamaría :

II. Don Ignacio Gutiérrez Vergara, que nació el 30 de junio de 1806. Huérfano a los diez años por la infausta muerte de su padre, vistió en 1817 la beca en el Colegio del Rosario. Cursó latín, francés, italiano, filosofía, física y matemáticas, y recibió el título de bachiller en Derecho civil patrio en la Universidad de Santo Tomás de Aquino (julio 30 de 1825); continuó estudios de materia forense, y el 12 de febrero de 1826 obtuvo el grado de doctor en la misma Universidad.

«Le enseñó latín el Padre Francisco Javier Medina, con quien se encariñó de tal manera, que el haber después desenfrailado este religioso y llevado una vida andariega y algún tanto mundana, no le hizo perder la afición que le tenía; y siempre se interesó por él, a fuer de discípulo agradecido» (1).

Empezó don Ignacio su carrera política con el puesto de oficial escribiente en la secretaría de Hacienda a cargo de don José María del Castillo y Rada (octubre 1826), y se afilió al partido de los liberales-bolivianos o liberales-moderados, y más tarde, como gran número de éstos, ingresó al partido que Caro y Ospina Rodríguez fundaron con el nombre de *conservador*.

Ascendido a oficial primero de la tesorería de la comisión de Crédito Nacional y tesorero de la misma comisión, pasa a la secretaría de Relaciones Exteriores (1832), con el cargo de jefe de la primera sección de este Ministerio.

Por aquella época concurre asiduamente a la tertulia literaria P.

(1) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE: *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara*, pág. 149.

mada *El Parnasillo*, y entre varias composiciones jocosas, escribe una oda al chocolate, dedicada a don Andrés Marroquín, quien le contesta en magníficas estrofas sobre el mismo asunto (2).

Antes había sido uno de los redactores de *El Constitucional de Cundinamarca*, que apareció en septiembre de 1831; y lo fué también de *El Argos* a fines de 1837.

Con licencia de la secretaría de Relaciones Exteriores se trasladó a Soatá (agosto de 1832), comisionado para arreglar las cuentas de su tío don Francisco Gregorio de Vergara, juez de diezmos de aquella provincia, fallecido el mes anterior. Don Ignacio ayudó muy eficazmente a la esposa e hijos de don Francisco Gregorio, y regresó a la capital a fines de septiembre.

Elegido representante, concurrió al primer Congreso constitucional de la Nueva Granada (1833-34), y trabajó porque se expidieran importantes leyes que mejoraran el crédito nacional. Este Congreso eligió (abril 27 de 1834) a don Manuel José Mosquera arzobispo de Bogotá.

Propendió don Ignacio a la realización de algunas obras benéficas y fué primer director de la casa de refugio, instrucción y beneficencia (1834-35).

En marzo de 1835 salió para Europa. Viajó por Francia e Italia, y por recomendación de don Isidro Manuel estuvo en Londres gestionando conjuntamente con el doctor Rufino Cuervo la venta de algunas esmeraldas y de unos cuadros del pintor Vásquez con el fin de allegar fondos para la reconstrucción de la cúpula y del altar mayor de la Capilla del Sagrario; pero no pudo verificarse la venta de los cuadros porque los conocedores no les encontraron mérito suficiente como para competir con obras análogas del viejo mundo.

En 1839 escribía don Ignacio a don Manuel María Mosquera, quien pensaba entonces viajar a Europa:

«A mi salida de Londres dejé en poder del Sr. Allsopp unas pinturas al óleo que pertenecen a mis tíos Vergaras, como mayordomos de la Capilla del Sagrario de esta ciudad. No ha sido posible hasta ahora conseguir su venta, o al menos no he vuelto a tener noticia de que se haya verificado, con cuyo objeto las llevé a Europa. Las pinturas son ocho: cuatro grandes y cuatro pequeñas.»

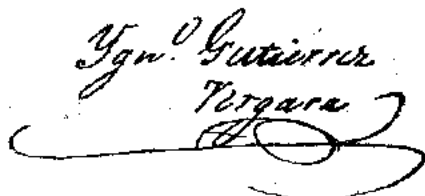
Y en carta de 8 de junio de 1845 le decía:

(2) *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara*, págs. 202 a 204. Conservamos la poesía de don Andrés Marroquín, copiada por don Ignacio.

«Pero aún no está V. libre de molestias: es preciso que V. complete la obra, y que me haga el favor de disponer que las pinturas de la Capilla, tanto las que tenía Allsopp, como las que dejé encargadas a Rafael Ayala, se empaqueten del mejor modo posible para que vuelvan a sus hogares después de haber viajado inútilmente, aprovechando al efecto la primera oportunidad de alguno que se venga a la Nueva Granada» (3).

También en asocio del doctor Cuervo, don Ignacio se encargó en París de la restauración de la custodia de aquel templo, encargo que cumplieron a cabalidad, como se vió en el capítulo I.

De regreso, don Ignacio estuvo en los Estados Unidos, y al acercarse a Bogotá, a mediados de 1837, recibió la dolorosísima noticia de la muerte de su madre.

A handwritten signature in dark ink, reading "Ign. Gutiérrez Vergara". The signature is written in a cursive style with a large, decorative flourish at the end.

El 24 de agosto del mismo año fué nombrado oficial mayor de la secretaría de Hacienda por el presidente don José Ignacio de Márquez, y en 1839 (julio 9), pasó a ser director del Crédito Nacional durante la licencia concedida al doctor Rufino Cuervo, hasta mayo del año siguiente.

Su cuñado, don Rafael Álvarez, escribía a don Rufino Cuervo el 19 de septiembre: «Ignacio ha hecho muy buenos arreglos en lo material y formal de la Dirección. Sin que me cieguen mis afecciones te digo que es la oficina más bonita y más arreglada que hay hoy en Bogotá. Parece una oficina inglesa» (4).

El 13 de abril (1839) había contraído matrimonio con su parienta doña Ignacia Ponce de León, quien contaba apenas dieciséis años, dama muy hermosa, conocida en el círculo de sus amigos íntimos por la *Hispano-turca*. Era hija de don José María Ponce de León y de doña Margarita Vélez.

En carta a don Rufino Cuervo (1842), le decía don Ignacio:

«13 de abril.—Tres años hace hoy que me casé; no me ha pesado; estoy cada día más contento; mi mujer hace mis delicias; mi madre

(3) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE: *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara*, pág. 236.

(4) LUIS AUGUSTO CUERVO: *Epistolario del Dr. Rufino Cuervo*.

me escogió desde el cielo la compañera de mi vida; yo doy las más rendidas gracias a la Providencia, y hago participante a mi tierno y caro amigo de la más pura y positiva satisfacción que siento en este instante» (5).

Doña Ignacia murió en plena juventud el 11 de mayo de 1851.

En *El Observador*, fundado en septiembre de 1839, aparecieron más de doce cuadros de costumbres escritos por don Ignacio: «Tan castizo y tan granadino en todos ellos se muestra el autor, que si necesitó para trazar aquellos cuadros el impulso del ejemplo (le precedió en algunos meses don Rufino Cuervo), siguió en cuanto a la ejecución un camino que ninguno pisó antes ni después de él, a quien de derecho y exclusivamente corresponden los elogios y las censuras.» Don Rufino Cuervo y don Ignacio Gutiérrez Vergara fueron los primeros cultivadores de este género literario en el país (6).

Como director del Crédito Nacional rindió en febrero de 1840 un extenso e interesante informe sobre las complicadas labores realizadas en la liquidación de la deuda pública contraída con diversas denominaciones y procedencias. Consolidada con interés de 3, de 5 y 6 por 100; consolidada sin interés por residuos de capitales; censos con interés de 1 1/2, 2 1/2, 3 y 5 por 100; flotante al portador al 5 por 100, etc., y propuso que se unificara adoptando el mismo tipo de interés y pagando por semestres para simplificar las operaciones y hacer comprensible a los ciudadanos la organización de la deuda. En mayo, como dijimos, se separó de la dirección del Crédito.

Nombrado tesorero general de Hacienda (octubre de 1840), rehusó aceptar el cargo porque la desorganización de la oficina le hacía temer que su familia quedara «con el triste patrimonio de una responsabilidad indefinida», y volvió a su despacho de oficial mayor de la secretaría.

Propendió por la fundación de un Banco en la Nueva Granada. Sobre este asunto escribió a don Leandro Miranda, que se hallaba en Caracas tratando de fundar una sucursal del Banco Colonial Británico. Miranda contestó dándole pocas esperanzas.

Entre otras cosas le decía: «Los paisanos de V. son poco confiables y siempre se figuran que las ganancias de empresarios extranjeros

(5) LUIS AUGUSTO CUERVO: Obra citada, tomo II, pág. 244.

(6) GUSTAVO OTERO MUÑOZ: *El costumbrismo en Colombia*, Revista *Santafé y Bogotá*, núms. 80 y 81, septiembre y octubre de 1930.

son exorbitantes... De todas partes oigo que V. se ocupa dignamente en propender al bien de su país...» (7).

Desde cuando se hallaba encargado de la dirección del Crédito Público preocupaba a don Ignacio este importantísimo asunto. Formuló entonces un memorándum relativo a la fundación del Banco, que se incluyó entre las instrucciones dadas a don Manuel María Mosquera, como ministro en Londres, para promover la fundación de tal establecimiento.

Después del corto y desgraciado ensayo de negocios de crédito, hecho en 1865 por la sucursal del Banco de Londres, México y Sudamérica, sólo hasta el 2 de enero de 1871 se fundó el Banco de Bogotá, y el 1.º de abril de 1875 el de Colombia.

En 1839 había estallado la revolución, que asoló el suelo de la patria por más de dos años. El coronel Juan José Neira, uno de los luchadores de la independencia, inflamó a todos los habitantes de Bogotá para alistarse en la defensa de las instituciones, y salió al encuentro de los rebeldes, a quienes derrotó en el campo de Buenavista (octubre 28 de 1840). Herido gravemente, falleció el 7 de enero siguiente. Como lo comunica a su amigo don Rufino Cuervo, don Ignacio tomó la iniciativa de los funerales del héroe, que revistieron inusitada solemnidad. (Véase capítulo V: Vergara Tenorio.)

«Yo fui el encargado para las exequias, y tengo la satisfacción de que hayan salido mucho mejor de lo que nos habíamos figurado. La suscripción que se hizo entre los ciudadanos el día de la muerte de aquel malogrado compatriota, ha ascendido a 1.900 pesos. Esta es una prueba de bulto, en las circunstancias actuales de miseria, de que ningún nombre logrará ni ha logrado en esta tierra una popularidad semejante... Yo creo que de aquella tumba puede sacarse mucho partido para el orden público, y fué éste uno de los motivos, además del de la gratitud, porque promoví una reunión para hacer las exequias y excitar la suscripción. Todo lo relativo a este negocio, que usted verá impreso, es obra de este su amigo que siempre se mete a fullero con esta actividad socarrona como usted dice» (8).

Don Ignacio ayudó eficazmente a combatir la terrible epidemia de viruela que en ese tiempo (1840-42) se extendió por toda la república. El arzobispo Mosquera decía en carta del 15 de julio de 1841:

(7) *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara.*

(8) *Epistolario del doctor Rufino Cuervo.* Tomo II, pág. 15.

«Yo no atinaría a dar idea de lo que ha pasado...; la guerra y la viruela han diezmando la población. En la capital han muerto como 3.000, en Ubaté como 2.000 y así en todas partes. Luto y lágrimas son ya nuestro modo de ser ordinario» (9).

El general Herrán, elegido presidente (41-45), se posesionó el 2 de mayo de 1841; pero por las necesidades de la guerra salió pocos meses después a campaña, dejando encargado a don Juan de Dios Aranzazu (agosto a octubre) y al vicepresidente Caycedo, hasta mayo de 1842, en que reasumió el mando.

En este año, don Ignacio trabajó con verdadero empeño para lograr que se trajera a los jesuitas. En carta del 23 de marzo decía: «... tengo firme intención, aunque pase por retrógrado y ultramontano, de hacer cuanto pueda en el Congreso para volver a traer a la Nueva Granada los jesuitas misioneros... Yo estoy por lo real y positivo, y por esto entiendo la educación religiosa, única que puede hacer nuestra felicidad aquí, y más allá de aquí. Todo lo demás son dibujos y majaderías que no se echan a la olla.» El 20 de abril, en otra carta: «Los jesuitas vendrán... Les dejaré a mis hijos moralidad, ya que no puedo dejarles bienes de fortuna.» Y el 27 del mismo mes, hablando de la manera cómo adelantaba sus gestiones, expresa graciosamente: «Yo no he hablado en la Cámara; pero mis discusiones en los corredores han sido más eficaces; me he valido de la táctica jesuítica» (10).

Después de acalorados debates en la Cámara de representantes, se aprobó la ley que disponía llamar a los jesuitas, y el 3 de mayo el vicepresidente Caycedo dictó el decreto correspondiente.

Los jesuitas en número de 18 llegaron a mediados de 1844. Entre las instrucciones dadas a don Manuel María Mosquera, encargado de Negocios en Londres, para contratar el viaje de los jesuitas, figuraban: «La mira del gobierno es tener en ellos una orden encargada de las misiones, y atender también a la educación de la juventud, siempre que los jesuitas que vengan posean los conocimientos para la enseñanza con arreglo a los reglamentos que rigen en la materia. Los privilegios que por su instituto tengan... serán respetados y ejercidos libremente... siempre que no se opongan a la Constitución y leyes de la República» (11).

En abril don Ignacio había presidido la Cámara, y el 21 de junio

(9) *Epistolario del doctor Rufino Cuervo.*

(10) *Obra citada, págs. 227, 247 y 253.*

(11) *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara.*

se separó del Congreso para encargarse de la secretaría de Hacienda interinamente (hasta el 1.º de enero de 1843); mientras llegaba el titular, doctor Rufino Cuervo. En carta a éste decía el presidente general Herrán, el 11.º de junio: «El señor Ignacio Gutiérrez... quedará encargado de la Secretaría de Hacienda hasta que tú vengas y trabajará con empeño e inteligencia como antes lo ha hecho. Es muy tímido porque su modestia pasa de los límites; pero los otros dos secretarios y yo que conocemos cuánto vale, lo empujaremos hasta que pierda el miedo y conozca él mismo de cuánto es capaz con un poco de atrevimiento» (12). Dedicó preferente atención a los Ramos de tabacos y salinas y a las Casas de Moneda.

El 2 de enero de 1843 se encargó don Ignacio de la dirección de la Renta de tabaco, y durante seis años actuó con lucimiento en la organización del ramo. Coadyuvó en la reforma de la instrucción pública, desarrollada por don Mariano Ospina, que tan brillantes frutos dió en los años siguientes.

Bajo la primera administración del general Mosquera (1845-49), continuó en la Dirección de la Renta de tabaco, rehusando la cartera de Relaciones Exteriores para no interrumpir las mejoras introducidas en la organización de aquella renta, en la que fundaba grandes esperanzas para la prosperidad de la nación; y, efectivamente, logró darle tal impulso, que de un poco menos de 5.000.000 de reales que producía en 1841-42, la hizo subir a muy cerca de 9.000.000 de reales en 1847-48.

Como representante por Bogotá había asistido a las deliberaciones del Congreso en 1845-46.

Se opuso a la entrega inconsulta de las tierras baldías en pago de servicios militares o para amortizar la deuda pública o fomentar la apertura de vías de comunicación.

En 1848 se le quiso impedir la entrada al senado con el especioso pretexto de que en unos votos aparecía: *Ignacio Gutiérrez Vergara*, y en otros simplemente: *Ignacio Gutiérrez*; pero reivindicó sus derechos con gran firmeza ante el Senado, y una vez que se le hizo justicia (en el mes de mayo), se retiró de aquella corporación.

Asistió al Senado en el año siguiente, y fué elegido secretario. En tal carácter, y «separándose de su mujer y dejando moribunda a la

(12) *Epistolario del doctor Rufino Cuervo.*



Ignacio Gutiérrez Vergara



hija recién nacida» (13), concurrió a la célebre sesión del 7 de marzo de 1849, y durante la cuarta y última votación le correspondió dar lectura a la no menos célebre papeleta de don Mariano Ospina: *Voto por el general José Hilario López para que los diputados no sean asesinados.*

Durante esta administración y la siguiente don Ignacio permaneció alejado de los negocios públicos. En 1854 dirigió, asociado con don Antonio Cuervo, un colegio de segunda enseñanza. De 1854 a 1857 concurrió al Parlamento como representante, y como senador en 1849 y 1850.

En 1857 (julio 18) fué nombrado por el presidente, doctor Mariano Ospina, secretario de Estado en el despacho de Hacienda, cargo que desempeñó con gran competencia durante toda aquella administración. A causa de la guerra no hubo elecciones, y se encargó del Poder ejecutivo el procurador general de la nación, don Bartolomé Calvo (abril 1.º de 1861). Don Ignacio continuó en la secretaría de Hacienda hasta el 18 de julio, día en que fué derrocado el gobierno por haber entrado a la capital el general Mosquera. Preso don Bartolomé Calvo el 25 del mismo mes, según las leyes correspondía a don Ignacio, como secretario de mayor edad, asumir el Poder ejecutivo. Oculto, para escapar a la persecución de Mosquera, ejerció la presidencia desde el 25 de julio (1861) hasta el 25 de enero del año siguiente, en que fué delatado y reducido a prisión, a pesar de la fractura de una pierna, sufrida al trasladarse de una a otra de las casas que le sirvieron de refugio.

El 3 de febrero dirigió una carta al general Mosquera, quien había dado orden de fusilarlo si se aproximaba a la ciudad la guerrilla de Guasca, protestando de su ninguna participación en las actividades de aquella guerrilla e invocando la antigua amistad y el parentesco que lo unía al mismo Mosquera. Dirigió también una carta a los jefes de las guerrillas, a los que no conocía, para informarles acerca del grave peligro que corría su vida en caso de que se acercaran a la capital.

Se le sometió a muchas torturas y aún se le amenazó de nuevo con sentencia de muerte si no renunciaba al derecho de ejercer la presidencia. Don Ignacio rechazó la intimación con una frase lapidaria: *Los deberes no se renuncian.*

(13) EDUARDO RODRÍGUEZ PIÑERES: *El Olimpo radical*, pág. 257.

En mayo de 1862 salió preso para la costa atlántica: un mes estuvo en Mompós y seis en Santa Marta. A fines del año se le permitió embarcarse para Europa, donde permaneció hasta 1865.

Transcribimos los siguientes conceptos de don Miguel Antonio Caro sobre la labor de don Ignacio:

«Como Secretario de Estado en el despacho de Hacienda durante la Administración Ospina (1857-1861), restableció el crédito nacional, celebrando con los acreedores extranjeros un convenio por el cual se economizó la República muchos millones de pesos, y puso el sello a su reputación de hacendista...» (14).

Y don Rafael Pombo escribió:

«Tipo eximio de consagración al rescate económico de la República, y tipo más singular aún de heroísmo civil..., reorganizó este desbarajustado ramo (Hacienda), restableció el crédito público interior, y celebró con los acreedores extranjeros un arreglo previsor y satisfactorio que causó sorpresa general... Por dicho convenio... se preparó y autorizó la cancelación total de la deuda por compra al bajo precio del mercado... Presentó por primera vez en nuestros anales oficiales, la cuenta general de la República, liquidación completa que el Congreso no alcanzó siquiera a examinar» (15).

A su regreso de Europa, publicó don Ignacio (1866) un opúsculo en defensa de las administraciones de Santander y de Márquez, con motivo de los cargos que el general Mosquera les hizo en su *Geografía de los Estados Unidos de Colombia*.

Designado por votación popular gobernador del Estado de Cundinamarca, en noviembre de 1867, se posesionó el 1.º de enero siguiente. Los radicales se alarmaron, y lograron elegir una asamblea *ad hoc*, hostil al gobernador, que lo dejó maniatado, privándolo de la facultad constitucional de nombrar libremente los alcaldes.

En abril, el presidente de la república, Santos Gutiérrez, nombró a don Ignacio secretario del Tesoro y Crédito Nacional: «quizá para separarlo sin escándalo de la Gobernación» (16).

No aceptó el gobernador, y el 9 de octubre expidió un decreto en el que desconocía algunas leyes de la asamblea del Estado, y convocaba a elecciones para una convención. En la reunión celebrada por

(14) *Ilustración Española y Americana de Madrid*.

(15) *Biografía de don Ignacio Gutiérrez Vergara*.

(16) RAFAEL POMBO: *Biografía citada*.

insinuación del presidente de la república, la opinión del doctor Murillo Toro, según se dijo después, aprobada por todos los allí presentes, fué ésta: *El presidente de la Unión aprisiona al gobernador de Cundinamarca, o éste lo hace su prisionero.*

El Gobierno nacional, a pesar de que la Constitución consagraba su neutralidad en los asuntos internos de los Estados, intervino con la fuerza armada, y el 10 de octubre, al amanecer, fué aprisionado don Ignacio en el edificio de la Gobernación. Se le siguió causa ante la Corte Suprema, y, absuelto por este tribunal, se le llevó ante la misma asamblea, es decir, ante sus enemigos, por lo que don Ignacio rehusó defenderse, recusando públicamente a sus jueces. Condenado a ocho años de presidio, pérdida del empleo y prohibición de ejercer cualquier cargo público, purgó su entereza en el panóptico, entre ladrones y asesinos. «En vista del fracaso ante la Corte en vez de dejar las cosas de ese tamaño, opina Rodríguez Piñeres, la Asamblea del Estado resolvió enjuiciar a don Ignacio y condenarle a la pena de prisión por ocho años, casi como a un asesino, al cual no podía imponérsele pena mayor de diez años...» (*Olimpo radical*, pág. 93.)

Habiéndose retirado de la gobernación el general Rudesindo López, le sucedió don Luis Bernal, quien puso en ejecución un decreto de indulto incondicional para don Ignacio. El 27 de abril se presentó en el panóptico, «y sacó de brazo, para conducirlo a su casa de habitación, al ilustre cautivo...» (17).

En 1871 y 72 asistió don Ignacio al Congreso como senador por el Tolima, y en 1874 y 75 por el Estado de Antioquía.

Además de los cargos enumerados, tuvo los siguientes: consiliario del Colegio del Rosario (1833-34); director de Instrucción Pública (agosto de 1839 a mayo de 1840); administrador de la Caja de Ahorros de la provincia de Bogotá en varias ocasiones; miembro principal de la Junta de inspección de establecimientos públicos (1855); miembro de algunas sociedades literarias; profesor de legislación fiscal en el Colegio de Pío IX (del doctor José Vicente Concha), etc.

Como periodista fué «celosísimo defensor de los intereses religiosos», dice Pombo. Ayudó al arzobispo Mosquera en la redacción de *El Catolicismo* y fundó la *Unidad católica* (1870). Colaboró en *El Ar-*

(17) CORDOVEZ MOURE: *Reminiscencias de Santafé y Bogotá.*

gos, *El Observador*, *El Día*, *La Civilización*, *La República*, *El Bien público*, *El Tradicionalista* y otros (18).

Después de una larga vida de merecimientos, consagrada al servicio de la patria con amor y abnegación, falleció a los setenta y un años el 3 de noviembre de 1877.

Refiriéndose a él, decía don José Manuel Marroquín :

«Entre todos los hombres distinguidos que he tratado, muy pocos han sabido reunir en su persona... el valor civil, la seriedad en el modo de considerar... los asuntos que han tenido a su cargo, la integridad incontrastable... con la corrección y elegancia del hombre de mundo en el porte y en el modo de cultivar las relaciones sociales, con la facultad de dar interés y amenidad a la conversación, y con esa llaneza en el trato que hace a un hombre accesible para todos...» (19).

Hijos de don Ignacio Gutiérrez Vergara y de doña Ignacia Ponce de León fueron :

I. Don Pantaleón Gutiérrez Ponce, nació el 28 de julio de 1840, casó hacia 1875 con doña Ana María Gómez Sáiz, y murió el 2 de abril de 1898, dejando varios hijos.

II. Don José Gregorio Gutiérrez Ponce, nació el 9 de mayo de 1842. Acompañó a su padre a Europa cuando éste fué desterrado (1863-1864). Casó con doña Dolores Pulido y murió sin dejar sucesión.

III. Don Pedro María Gutiérrez Ponce, nació hacia 1844 y murió joven.

IV. Doña María Josefa Gutiérrez Ponce, nació el 20 de marzo de 1847. Ella y su esposo, don José Pablo Uribe Buenaventura, se establecieron en Europa. Doña María Josefa murió en Lourdes (Francia), en enero de 1930, sin haber tenido hijos, viuda desde agosto de 1916.

V. Don Antonio Gutiérrez Ponce, nació a principios de 1848. Murió joven.

VI. Doña Catalina Gutiérrez Ponce, nació el 6 de marzo de 1849 y murió al día siguiente.

VII. Don Ignacio Gutiérrez Ponce, nació el 31 de julio de 1850. En 1871 se trasladó a los Estados Unidos, donde estudió Medicina. Médico de la Universidad de Nueva York y de la Facultad de París y miembro del Real Colegio de Cirujanos de Inglaterra, se estableció en Europa desde 1879 y se dedicó a la carrera diplomática. Secretario de la Legación de El Salvador y de la de Colombia en París, encargado de esta Legación a fines de 1883 y principios de 1884; secretario de la Legación de Colombia en misión especial ante el Gobierno de Madrid (1887);

(18) En 1840 se publicó el *Manual del Seminarista bogotano*, obra suya y del arzobispo Mosquera.

(19) *Ignacio Gutiérrez de Vergara*.—*El Nuevo Tiempo*, julio 2 de 1906.

secretario de la Legación de Bolivia en Londres (1897); ministro de Colombia en Inglaterra (1901 a 1909), y encargado de la Legación de Bolivia hasta 1904; ministro de Colombia en Alemania (1907) y al mismo tiempo en Austria y Holanda hasta 1915, y nuevamente ministro en Inglaterra (1914-1923), prestó importantes servicios a la patria en diferentes negociaciones de gran trascendencia. Representó a su país en varios Congresos médicos: Congreso internacional de protección a la infancia (París, 1883), y en el mismo año escribió una extensa monografía en francés sobre las razas, fauna, flora y riqueza mineral de Colombia; Congreso internacional de ciencias médicas (Copenhague, 1884), al que concurren unos 1.400 médicos y cirujanos, entre ellos el gran Pasteur; Segundo Congreso de higiene de las escuelas (Londres, 1907); Décimocuarto de higiene y demografía (Berlín, 1907). Escritor atildado y ameno, fué autor de varias obras: *Apuntaciones a la undécima edición del Diccionario de la Lengua Castellana* (1880); *Crónicas de mi hogar*, desde la Conquista hasta la Independencia, deliciosa narración de los principales acontecimientos sociales ocurridos durante la Colonia, colaboración al *Papel Periódico Ilustrado* (1881-85); *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo*, se publicó únicamente el primer tomo (Londres, 1900); *Reminiscencias de vida diplomática (1879-1923)*, publicadas en un tomo con *Crónicas de mi hogar*, Londres, 1926 (656 páginas), y muchas composiciones poéticas en francés y en español. Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia (1887) y de la Academia Colombiana de la Lengua (1913); jefe de la Misión colombiana a la Conferencia de la Paz (París, 1919); condecorado con la Legión de Honor en diciembre de 1886, etc., etc.

En 1879 contrajo matrimonio en París con doña Rosa María Ribón, la que murió en esa ciudad a fines de 1929, dejándole dos hijas. Don Ignacio falleció en París, pocos meses antes de cumplir los noventa y dos años, en febrero de 1942, según entendemos.

2. Don Manuel Gutiérrez Vergara nació en 1807 o 1808 y murió niño el 12 de enero de 1815.

3. Don José Gregorio Gutiérrez Vergara nació el 25 de mayo de 1809. Fué padrino de bautismo su abuelo don Francisco Javier de Vergara.

Casó el 20 de agosto de 1837 con doña Mamerta Uricoechea, hija de don Juan Antonio Uricoechea y de doña María de la Concepción Zornosa. Doña Mamerta había nacido en 1815 y murió en 1869; sus exequias tuvieron lugar en la iglesia de La Tercera el 8 de octubre.

Don José Gregorio fué el último tesorero de la Casa de Moneda elegido por la familia para suceder a su tío don Isidro Manuel de Vergara. Confirmado el nombramiento, otorgó fianza para asegurar su manejo por 48.000 reales el 1.º de febrero de 1849 (20), y desempeñó

(20) Notaría primera de Bogotá.

el cargo hasta 1861, en que el general Mosquera lo removió por enemistad política. Murió a la edad de setenta y cuatro años el 5 de enero de 1883. Por la ley 85 de 1876 (julio 1.º), se concedió una pensión vitalicia a don José Gregorio Gutiérrez Vergara de \$ 40 mensuales en atención a los méritos de su padre y abuelo y a hallarse «anciano, pobre e imposibilitado para trabajar». Por ley 23 de 1883 se concedió esa pensión a sus hijas solteras Vicenta, Manuela y Margarita (una de ellas atacada de enajenación mental). La pensión sería vitalicia, divisible por partes iguales. De su matrimonio había tenido don José Gregorio los siguientes hijos :

I. Doña Lucía Gutiérrez Uricoechea, nació el 12 de julio de 1838, y hacia 1867 casó con don Bernardo Martínez. Murió hacia 1898, dejando varios hijos.

II. Doña Carmen y

III. Doña Sinforosa, gemelas, nacieron el 17 de julio de 1839: el 17 de diciembre del año siguiente ya habían muerto.

IV. Doña María del Carmen Gutiérrez Uricoechea, nacida en febrero de 1841, casó hacia 1864 con don Alejandro Osorio. Con numerosa sucesión. Doña María del Carmen murió hacia 1924; su esposo había fallecido a los cincuenta y tres años, el 9 de septiembre de 1888.

V. Don Agustín, nació el 14 de marzo de 1842 y murió en febrero del año siguiente.

VI. Doña Vicenta, nació el 24 de marzo de 1845 y murió soltera.

VII. Doña Margarita, nació el 8 de febrero de 1847. Murió soltera hacia 1903.

VIII. Don Ignacio Gutiérrez Uricoechea, bautizado el 10 de enero de 1849, de dos días. Casó hacia 1897 con doña María Elena Gutiérrez. Don Ignacio desempeñó por muchos años el cargo de archivero del F. C. de Cundinamarca. Murió de avanzada edad, dejando varios hijos.

IX. Doña Mamerta, nació el 5 de noviembre de 1852. Hermana de la Caridad, murió en 1886.

X. Doña Manuela, nació el 19 de diciembre de 1854 y murió soltera.

XI. Don Agustín Gutiérrez Uricoechea, nació el 20 de julio de 1856 y casó con doña María Francisca Sáiz, de cuyo matrimonio tuvo tres hijos. Don Agustín falleció en julio de 1905.

4. Doña María Josefa Gutiérrez Vergara, nació el 18 de febrero de 1811, y antes de cumplir diecisiete años, el 8 de diciembre de 1827, casó con don Rafael Alvarez Bastida, hijo de don Joaquín Alvarez del Pino y de doña Bárbara Bastida, nacido el 5 de febrero de 1799. Don Rafael Alvarez Bastida, caballero muy apreciado en la sociedad bogotana, instruido, emprendedor, viajó por Europa en 1825 y 26. Du-

rante varios años tuvo almacén en Bogotá (en 1827 formó una compañía para traer mercancías de Jamaica). Fué colector de diezmos en Funza hacia 1832. Representante al Congreso en 1833 y 34 y representante a la Cámara provincial en 1840. Falleció el 24 de julio de 1854. Doña María Josefa murió hacia 1868. De este matrimonio proceden los siguientes hijos :

I. Doña Bárbara Álvarez Gutiérrez, nació el 29 de octubre de 1828 y casó en 1850 con don Gregorio Obregón Ujueta, samario. Con hijos.

II. Doña María Francisca, nació el 4 de octubre de 1830. Murió soltera.

III. Doña Manuela Álvarez Gutiérrez, nació el 25 de diciembre de 1832 y en 1855 casó con don Fabricio Villa, antioqueño. Murió dejando sucesión.

IV. Doña Juana Álvarez Gutiérrez, nació el 27 de diciembre de 1834 y casó en diciembre de 1860 con don Tomás Pardo Rivadeneira. Sin hijos.

V. Doña Clemencia Álvarez Gutiérrez, nació el 23 de noviembre de 1836. Segunda esposa de don José Alejandro Portocarrero, hijo de don José María Portocarrero Ricaurte y de doña Dolores Caycedo Santamaría, emparentada ésta con la familia Vergara. Murió doña Clemencia el 28 de diciembre de 1904, dejando dos hijos.

VI. Doña Antonia Álvarez Gutiérrez, nació el 17 de julio de 1838. Primera esposa de don José Alejandro Portocarrero, murió el 6 de mayo de 1867. Había tenido dos hijos.

VII. Don Bernardino, nació el 10 de diciembre de 1840 y murió joven.

VIII. Don Pedro Pablo, nació el 30 de junio de 1842 y murió el 30 de julio de 1853.

IX. Don José María, nació el 11 de abril de 1844. Murió joven.

X. Doña María Josefa Álvarez Gutiérrez, nació el 21 de marzo de 1846. Casó con don Luis María Uribe, antioqueño, y fué madre de siete hijos.

XI. Doña Sixta, nació el 28 de marzo de 1849 y murió en abril del año siguiente.

XII. Doña Dolores Álvarez Gutiérrez, nació hacia 1851. Casó con don Angel María Gómez Sáiz en 1874 (el matrimonio civil tuvo lugar en octubre de ese año, Notaría 3.ª). Tuvo dos hijos.

5. Doña Vicenta Gutiérrez Vergara, nació el 27 de abril de 1815. Hermana de la Caridad, murió el 16 de enero de 1861.

CAPITULO III

FRANCISCO GREGORIO DE VERGARA Y SANTAMARIA VERGARA LEIVA

Don José Gregorio nació el 28 de noviembre de 1787. La fecha del nacimiento se tomó de un cuaderno de apuntes de don Estanislao Vergara, porque no se encontró la partida de bautismo.

Colegial del Rosario, vistió la beca el mismo día que sus hermanos don Tadeo y don Isidro Manuel (1). Terminados sus estudios ingresó a la administración pública; desempeñó el cargo de oficial contador de las Reales Cajas, y lo ejercía en 1812. También se ocupó en negocios agrícolas y de ganadería. En 1821 era regidor (consejero municipal) (2).

Muy joven, el 23 de abril de 1809, había contraído matrimonio con doña Antonia Leiva y Jiménez, nacida hacia 1790, hija de don Matías de Leiva, colegial del Rosario, doctor en ambos Derechos, y de doña María de la Luz Jiménez.

Don Francisco Gregorio sucedió en 1816 a su padre, don Francisco Javier, en la mayordomía de la Capilla del Sagrario, y en tal carácter promovió la celebración en dicha iglesia, el 15 de agosto de 1819 (domingo siguiente a la entrada de Bolívar en la capital), de una solemne misa cantada y *Tedeum*, en acción de gracias por el triunfo de Boyacá. Asistieron Bolívar y sus tenientes, el Cabildo, los más destacados empleados públicos y las comunidades religiosas.

En noviembre de 1827 ocurrió un lamentable suceso que produjo gran consternación en Santafé y muy viva pesadumbre a la familia Vergara. Un violento temblor causó daños de consideración en los edificios públicos y en casi todas las iglesias, principalmente en la

(1) *Archivo del Colegio del Rosario.*

(2) *Registro Municipal, 1933. Tomo II, pág. 543.*

Capilla del Sagrario, cuya media naranja se desplomó, destruyendo el magnífico sagrario, la hermosísima custodia y tres cuadros valiosos de Vásquez. La custodia, construída en 1714, aunque no era toda de oro macizo, sino en gran parte de bronce revestido de plata dorada, contenía muchas piedras preciosas, entre ellas mil novecientas veinticinco esmeraldas. Su fabricación había costado \$ 2.208, y una vez terminada se avaluó en \$ 12.800.

Varios meses duró la operación de remover los escombros. «Allí parecía que iba a desaparecer para siempre la obra de seis generaciones; pero los Vergaras no se abatieron ante tamaña desgracia, y resolvieron remediar el daño. El mayordomo acometió la reconstrucción de la media naranja, la que anduvo lentamente por falta de recursos suficientes, pero que dejó bien adelantada al tiempo de su muerte...» (3).

En una circular impresa en Santafé (enero 29 de 1828), con el objeto de arbitrar recursos para tan magna obra, decía don Francisco Gregorio:

«El infausto terremoto del 16 de noviembre de 1827 a las seis de la noche, que iba arruinando esta ciudad, desplomó las columnas que sostenían la media naranja; la media naranja cayó a plomo sobre el suntuoso sagrario y lo redujo a la nada, quedando sepultado en los escombros el adorable Jesús, y la custodia que lo guardaba casi deshecha: arrancada la fachada de los muros de la iglesia, ¡qué pérdida!...

»Sacrificios, adoraciones, himnos, alabanzas, escuela y gran jubileo, todo se ha concluído en el lugar santo. A la gloria de Dios y al triunfo del sacramento erigió este templo el piadoso Sandoval...: se puso la primera piedra el año de 1659 con asistencia de los dos cabildos, audiencia, pueblo y el presidente Pérez Manrique: se celebró la primera misa el domingo 17 de enero de 1700 concluído ya el templo con todos sus adornos...

»Los hijos de Sandoval existen y animados del celo de su padre tratan de reedificar el templo; pero cuentan para tan grande empresa con el auxilio de todos sus compatriotas, pues por corta que sea la oblación que cada uno haga, siendo muchos los que concurren, se volverá a adorar a Dios en este mismo lugar.

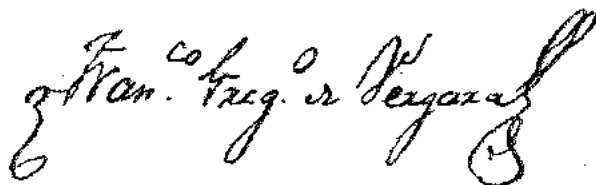
»El que suscribe esta carta es uno de la familia y encargado de la obra...: espera de la bondad de V. algunas limosnas para tan grandioso objeto: los nombres de los benefactores quedarán inscritos perpetuamente en el libro de la cofradía con las limosnas que dieron y Dios remunerará con magnificencia lo que se haga por su honra y gloria...»

Esta circular apareció sin firma. (Archivo de la familia.)

(3) ELADIO VERGARA: *La Capilla del Sagrario*.

Se atribuyó en Santafé la destrucción de la cúpula de la Capilla a un castigo por la profanación del templo, en el que se habían celebrado, a pesar de la oposición del mayordomo, las exequias del cónsul holandés, muerto en duelo el 30 de octubre anterior.

Como los principales con que contaba la capilla para sus gastos no pasaban de \$ 24.000, y los réditos, en promedio, hasta 1877, apenas subían a unos \$ 700, casi todos los mayordomos tuvieron que invertir en ella sumas apreciables de su propio caudal: don Francisco de Vergara y Vela Patiño, 4.076 pesos, 2 1/4 reales; don Francisco Javier de Vergara y Caycedo, 6.433 pesos, 2 1/2 reales, y don Francisco Gregorio, \$ 1.201, que su viuda reclamó por haber quedado en gran pobreza.

A handwritten signature in cursive script, reading "Francisco Gregorio Vergara". The signature is written in dark ink on a light background.

En 1827 obtuvo don Francisco Gregorio el nombramiento de juez colector de diezmos del partido de Soatá, «en mérito de su conocida honradez y probidad». El 13 de diciembre de 1831 otorgó fianza por \$ 10.800 para asegurar el manejo de los bienes a su cargo: fueron fiadores sus hermanos Estanislao e Ignacio Manuel.

Aunque se hallaba enfermo de cuidado, en desempeño de sus obligaciones salió para Soatá, y falleció en esa población el 27 de julio de 1832.

Su esposa, doña Antonia Leiva, en memorial pidiendo prórroga para la consignación de algunas sumas provenientes de la renta de diezmos, decía:

«... Hubo de emprender su viaje a Soatá a celebrar los remates del año de 1831, y recaudar los del año anterior. Yo le acompañé desde esta capital hasta aquella villa, porque estaba gravemente enfermo, que sólo el cumplimiento de su deber pudo obligarle a hacer este sacrificio, contra el dictamen de los médicos y de cuantas personas le habían visto. El resultado fué tan funesto como se temía. A los ocho días de su llegada a Soatá quedé viuda; él expiró en mis brazos, y seis

hijos que me dejó, todos en menor edad, llorarán siempre con su madre esta pérdida tan irreparable.»

Don Ignacio Manuel y don Isidro (don Estanislao estaba ausente) pidieron a la Junta general de diezmos que designara a don Ignacio Gutiérrez Vergara como juez comisionado para asegurar los remates y recaudar las sumas que estuvieran pendientes (4).

Doña Antonia Leiva permaneció en Soatá hasta mediados de agosto (18 o 19), esperando a Don Ignacio Gutiérrez, quien llegó el día 13 con las atribuciones de juez de diezmos, a arreglar las cuentas atrasadas de don Francisco Gregorio.

En carta del 15 de septiembre don Ignacio decía a don Rufino Cuervo: «La mayor parte de esta gente es muy honrada; puedo decir a usted que en este particular son los antípodas de nuestros hermanos orejones. Sin embargo, en Sátiva, que es un pueblo vecino, no deja de haber algunos tramposos, y de aquí procede la deuda atrasada de mi tío Pacho. Yo he logrado cobrar más de lo que él pudiera haber hecho, arreglar y liquidar muchas cuentas enmarañadas...» (5).

Doña Antonia sobrevivió cinco años a su esposo: murió en Bogotá el 12 de septiembre de 1837, y su cadáver se sepultó en la iglesia de Santo Domingo. Hijos del matrimonio Vergara-Leiva fueron:

1. Don Javier Vergara Leiva, nació el 3 de septiembre de 1810 y lo bautizó el arcediano y gobernador del Arzobispado, don Juan Bautista Pey. A mediados de 1827 fué nombrado oficial segundo de la tesorería de la Casa de Moneda (6).

El 10 de abril de 1840 casó con doña Dolores Carrasquilla Lema, de cuyo matrimonio tuvo tres hijos. Doña Dolores había nacido hacia 1822. Era hija de don Juan Manuel Carrasquilla y Posada, natural de Medellín, quien se estableció en Bogotá, donde murió el 17 de octubre de 1840, y de doña Candelaria Lema.

Hermano de doña Dolores fué el sabio doctor Juan de Dios Carrasquilla, médico distinguido, célebre por haber sido el primero que entre nosotros hizo investigaciones para la curación de la lepra por medio de la seroterapia (preparación de sueros).

(4) Solicitud del 2 de agosto de 1832.

(5) LUIS AUGUSTO CUERVO; *Epistolario del doctor Rufino Cuervo (1826-1840)*.
Página 259.

(6) *Acuerdos del Consejo de Gobierno (1825-1827)*. Pág. 247

Don Javier Vergara murió joven (treinta y cuatro años): fué sepultado el 18 de junio de 1844. Su esposa, doña Dolores, falleció el 1.º de diciembre de 1851. En septiembre del año siguiente se nombró a doña Candelaria curadora de sus nietos doña María Antonia, doña Carmen y don Enrique:

I. Doña María Antonia Vergara Carrasquilla, nacida el 28 de enero de 1841, casó el 28 de enero de 1864 con don Hermógenes Vargas, comerciante, quien había nacido hacia 1834. Don Hermógenes fué hijo de don Inocencio Vargas, abogado distinguido, procurador general, según entendemos, o magistrado de la Alta Corte en la época de la independencia, y de doña Anunciación Vargas. Don Inocencio, natural de Barichara, murió ya viudo desde hacia siete años (marzo 9 de 1873), el 18 de julio de 1880, a la edad de ochenta y dos años.

Don Hermógenes Vargas murió el 14 de febrero de 1874, dejando considerable fortuna, más de \$ 100.000. Doña María Antonia, que había sido en 1882 directora de la Escuela de Artes y Oficios domésticos para niñas, falleció el 7 de septiembre de 1898. Hijos de este matrimonio fueron:

a) Doña Dolores Vargas Vergara, nació en 1865 y murió de dos años.

b) Don José María Vargas Vergara, nació en Liverpool el 9 de abril de 1866, y casó el 22 de octubre de 1893, en Bogotá, con doña Elvira Montoya. Estudió en Europa química y se dedicó a la agricultura. En los últimos años de su vida ocupó el cargo de evaluador del Catastro municipal de Bogotá. Ya viudo, murió sin dejar sucesión el 3 de diciembre de 1933.

c) Don Santiago Vargas Vergara, nació en Brompton (Inglaterra) el 27 de noviembre de 1867 y casó en Bogotá con doña María Navas Ospina. Falleció el 28 de marzo de 1911. Sin sucesión.

d) Doña María Luisa, nacida el 19 de enero de 1869, murió soltera.

e) Don Andrés Vargas Vergara, nació el 4 de febrero de 1871 y casó el 17 de septiembre de 1896 con doña Lucrecia Lorenzana. Don Andrés desempeñó puestos importantes, entre otros el de tesorero general de la República durante varios años, a partir de 1925. Había sido contador pagador de las minas de Muzo, de 1905 a 1910, y como secretario de la Compañía Colombiana de Seguros estuvo dos veces en Europa (1922 y 1924), en misión especial de la Compañía para hacer contratos de reaseguros. Murió el 15 de mayo de 1943. De su matrimonio tuvo los siguientes hijos:

María Antonia, que murió a los seis meses de nacida; Andrés Vargas Lorenzana, que casó con Ana Martínez González, con sucesión; Hermógenes Vargas Lorenzana, soltero; Jorge Vargas Lorenzana, casado con Alicia Venegas Defrancisco, con descendencia; Elvira, que murió a los dieciocho años; Inés, soltera;

Luis Vargas Lorenzana, soltero; Santiago Vargas Lorenzana, casado con Lucía Villegas Medina, con sucesión, y Lucrecia Vargas Lorenzana, soltera.

f) Don Hermógenes Vargas Vergara, nació el 17 de diciembre de 1872, y contrajo matrimonio el 8 de agosto de 1897 con doña María Concepción Rivas Groot y murió algunos meses después, el 6 de enero de 1898, a la edad de veinticinco años, sin dejar descendencia.

g) Doña María Antonia, nacida un mes después de la muerte de su padre, el 22 de marzo de 1874, murió niña hacia 1877-

II. Doña Carmen Vergara Carrasquilla, bautizada el 20 de agosto de 1842, murió soltera el 13 de febrero de 1909.

III. Don Enrique Vergara Carrasquilla, bautizado el 23 de octubre de 1843. Muy joven hizo la campaña de 1860 con el general Mosquera y entró a Bogotá el 18 de julio de 1861, con las fuerzas revolucionarias. Posteriormente peleó en Cuaspud (diciembre 6 de 1863), a órdenes del mismo general Mosquera. Alcanzó el grado de coronel. Había casado en Fusagasugá hacia 1879 con doña Tulia Perdomo, y murió el 11 de agosto de 1908, en estado de enajenación mental.

Doña Tulia Perdomo vivía en 1883 en Fusagasugá: en poder otorgado ese año en la Notaria primera de Bogotá (escritura núm. 229), hace referencia a su matrimonio civil con don Enrique Vergara. Este otorgó testamento en 1904.

Según partida de bautismo, María Hersilia Vergara Canedo, bautizada en Bogotá el 4 de febrero y nacida el 4 de enero de 1885, figura como hija legítima de Enrique Vergara Carrasquilla y de Consejo Arnedo, hija ésta de Pedro Arnedo y Florencia Fajardo (parroquia de Las Nieves).

2. Don Manuel Francisco Vergara Leiva, nació el 4 de octubre de 1813. Se dedicó a trabajos agrícolas con su hermano don Mariano, y murió soltero en Serrezuela (hoy Madrid), el 24 de noviembre de 1883, cumplidos setenta años.

3. Don Mariano Vergara Leiva, nació el 26 de julio de 1819 y el 22 de octubre de 1832 vistió la beca de San Bartolomé. Murió soltero en Suesca: en 1864 ya era difunto. Dejó bienes por valor de unos \$ 17.000.

4. Don José Ignacio Vergara Leiva, nació el 3 de octubre de 1821. Murió niño.

5. Doña María Ignacia Vergara Leiva, nació el 24 de julio de 1824 y caso el 1.º de enero de 1859 con don Juan María Forero. El 23 de junio de 1871 ya estaba viuda. Murió el 8 de febrero de 1884. De su matrimonio había tenido dos hijos:

I. Don Juan María Forero Vergara, bautizado en Bojacá el 2 de julio de 1860, de veinte días de nacido (7). Casó el 21 de mayo de 1881 con doña Isabel Lalinde, natural de Bogotá. Don Juan María y doña Isabel contrajeron matrimonio civil el 27 de junio siguiente, y fueron padres de:

a) Don Juan María Forero Lalinde, nació el 5 de marzo de 1882, casó con doña Isabel Meléndez Iriarte y murió el 28 de agosto de 1920, dejando cuatro hijos.

b) Doña Isabel Ana María, nació el 8 de diciembre de 1883. Suponemos que murió en la niñez.

c) Don Jorge Enrique, nació a fines de 1884, y murió de tres meses.

d) Doña María Ignacia Forero Lalinde, nació en 1885, casó en 1914 con don José Antonio Forero Durán y tuvo una hija, Cecilia, que contrajo matrimonio en 1930 con su pariente Antonio Estrada Vergara. (Véase Vergara Varela, capítulo XXIII). Doña María Ignacia murió el 15 de abril de 1948.

e) Don Jesús María Forero Lalinde, nació el 24 de diciembre de 1886. Por muchos años empleado en la Tesorería del Municipio de Bogotá. Casó en el Tolima con doña Etelevina Polanco, natural de Lérida. Sin sucesión.

II. Don Federico Forero Vergara. Entendemos que nació en Bogotá el 5 de agosto de 1861. Murió soltero el 1.º de marzo de 1886.

6. Don Martín Vergara Leiva, nació el 10 de noviembre de 1825 y casó el 13 de enero de 1867 con doña Cecilia Escallón, nacida hacia 1830, hija de don Tomás Escallón y de doña María del Rosario Gómez. Don Martín enviudó sin sucesión pocos años después, el 27 de diciembre de 1869, y murió a la edad de sesenta y cinco años, el 19 de febrero de 1891.

7. Doña María Manuela Vergara Leiva y

8. Doña María Josefa Vergara Leiva, gemelas, bautizadas el 18 de junio de 1827; murieron en la infancia.

9. Don Agapito Vergara Leiva, nació el 18 de agosto de 1828. Casó hacia 1863 con doña Concepción Amador Fernández, hija de don Sebastián Amador y de doña María Ignacia Fernández.

Don Agapito murió el 19 de diciembre de 1886 y su esposa, doña Concepción, el 28 de junio de 1923. De su matrimonio procedieron:

I. Doña María Clara Ester Vergara Amador, nació el 12 de agosto de 1864 y murió en la niñez.

(7) Según datos de su hijo don Jesús María Forero Lalinde, nació el 20 de mayo.

II. Doña Amelia Vergara Amador, nació el 28 de octubre de 1865 y caso en Anapoima el 22 de junio de 1887 con don Belisario Cubides. Los casó don Francisco José Vergara, entonces cura de esa parroquia. Don Belisario falleció hacia 1900 (vivía en 1894 y en 1907 ya había muerto), y doña Amelia murió el 9 de diciembre de 1931.

Del matrimonio Cubides-Vergara fueron hijos:

a) Doña Rosa María Cubides Vergara, esposa de don Joaquín Moyano, con sucesión, a saber: Hernando (fallecido), Jaime, Luis, Alicia, casada con Augusto Romero Aguirre, con sucesión, e Inés, casada con su primo don Alvaro Vergara Ramírez. (Véase capítulo XVIII, Vergara Moure.)

b) Doña Amelia, murió joven el 25 de septiembre de 1915.

c) Doña Isabel Cubides Vergara, casada con don Parmenio Ruiz Suárez. Sin sucesión.

d) Doña Alicia Cubides Vergara, casada con don Eduardo Barreto, falleció dejando cuatro hijos: Leonor, Roberto, Amelia y Alicia Barreto Cubides.

e) Don Agapito Vergara Cubides, que murió muy joven.

III. Doña Cecilia Vergara Amador, nació el 14 de febrero de 1871 y casó el 24 de septiembre de 1887 con don Fidel Martínez, agricultor. Doña Cecilia murió el 20 de marzo de 1942 y don Fidel unos dos años antes.

Hijos suyos:

a) Don Marco Antonio, nació el 30 de noviembre de 1888 y murió muy niño.

b) Don Carlos Martínez Vergara, nació el 12 de diciembre de 1889. Soltero.

c) Doña Cecilia, nació el 27 de febrero de 1893 y murió en la infancia.

d) Don Juan Pablo nació el 8 de agosto de 1894 y murió muy niño.

e) Doña Leonor Martínez Vergara, casó en La Veracruz el 21 de agosto de 1920 con don Arturo Acosta Soto, abogado y hombre de negocios. Hijos suyos son:

Efraín Acosta Martínez, que casó con Alicia Márquez el 3 de febrero de 1945, sin sucesión; Cecilia Acosta Martínez, casada con Rafael Villamizar en mayo de 1946, con descendencia; Arturo Acosta Martínez, que contrajo matrimonio el 13 de octubre de 1951 con Claudia Villaveces; Beatriz Acosta Martínez, que casó el 21 de mayo de 1944 con José Vicente Martínez Cajiao; Magdalena y Lucía Acosta Martínez, solteras.

En 1864 se reconoció a los hijos de don Francisco Gregorio, como descendientes de don José Prieto, «por capital que redimió el Gobierno, en vales de la renta sobre el tesoro, por la pensión de la Casa de Mo-

neda..., la suma de \$ 762, con los cupones de intereses desde el 1.º de septiembre de 1861, núms. 1 a 24. La quinta parte de esta suma, \$ 152,40, pertenece a cada uno de los hijos, a saber: Francico Javier (sus herederos), Manuel, María Ignacia, Martín y Agapito.» (*Papeles de don Francisco Gregorio.*)

En la descendencia de don Francisco Gregorio Vergara Santamaría se extinguió el apellido Vergara.

CAPITULO IV

ESTANISLAO VERGARA SANTAMARIA (1)

Nació don Estanislao el 7 de mayo de 1790 y fué bautizado al día siguiente por el padre maestro fray Antonio Maldonado.

Muy niño, quedó huérfano de madre (1796), y a los diez años «entró a estudiar las primeras letras en una escuela inmediata a su casa de habitación: allí logró instruirse en lectura, escritura, gramática castellana y primeras nociones de latinidad...» (2).

Con su hermano don Ignacio Manuel hizo solicitud para obtener la beca en el Rosario (septiembre 10 de 1803). Aprobada la información, vistieron la beca los dos aspirantes, previo el juramento acostumbrado, el 3 de noviembre siguiente (3).

Al cumplir los dieciocho años, el 7 de mayo de 1808, don Estanislao recibió el título de bachiller en Derecho Canónico, y el 4 de junio el de licenciado en el mismo Derecho.

Todavía estudiaba en el Rosario el 20 de julio de 1810. Republicano convencido, como todos los miembros de su familia, «fué de las personas que con más entusiasmo proclamaron la independencia de nuestro país».

Calmados los ánimos y organizado el gobierno republicano, don Estanislao continuó y terminó sus estudios. Don Tomás Tenorio y Carvajal, uno de los abogados más distinguidos de aquel tiempo, doc-

(1) Este capítulo es un extracto de la obra extensa *Vida de Estanislao Vergara*, escrita por el autor de este libro y publicada en un volumen en 4.º de 343 páginas a mediados de 1951. Dicha obra comprende una relación pormenorizada de los principales acontecimientos ocurridos en la República desde 1816 hasta 1831 y especialmente de aquellos en que hubo de intervenir en forma directa don Estanislao.

(2) *Bibliografía del Dr. Estanislao Vergara*. Imprenta de *El Neogranadino*. (De *El Neogranadino* del 16 de abril de 1857.)

(3) *Archivo del Colegio del Rosario*.

tor en Sagrada Teología y en ambos Derechos, etc., certifica (7 de junio de 1812) que don Estanislao Vergara ha concurrido a su estudio para instruirse en la práctica forense durante cuatro años (4).

A principios de 1812 había obtenido el título de doctor, y el 2 de julio presentó examen y recibió el diploma de abogado. El 3 de abril siguiente fué admitido como abogado ante los Tribunales del Estado de Cundinamarca (5).

Desempeñaba en 1815 el cargo de asesor del Cabildo y el de vicerector del Colegio del Rosario. La elección de la terna se efectuó en el mes de septiembre y fué confirmada el 26 de octubre: don Estanislao obtuvo 8 votos y 7 don Martín Carrizosa. Por decreto de 18 de diciembre el ejecutivo designó vicerector a don Estanislao, quien ocupaba el primer lugar en la elección (Archivo del Colegio del Rosario).

Era asesor del Cabildo el 1.º de marzo de 1815, designación merecida «por sus ideas republicanas y su versación en literatura y jurisprudencia» (Archivo de familia).

En el mismo año (marzo 1.º) le nombró el Senado teniente-gobernador de la provincia de Bogotá, y aunque renunció el cargo, el Senado no aceptó la excusa y confirmó la elección. Le fué comunicado el nombramiento el 1.º de marzo de 1815 por don Juan Dionisio Gamba.

El 2 de septiembre se le llamó para que concurriera a prestar el juramento «de Legislador Senador suplente» y pasara a integrar el Cuerpo legislativo.

Por enfermedad de don Nicolás Rivas y reiteradas exigencias del Congreso, asumió la gobernación el 22 de marzo de 1816: «Viernes 22. Eligieron para Teniente-Gobernador a don Estanislao Vergara y se presentó al Gobierno ¡ Vaya ! Otro *cotudo* de buen porte.» (Diario de J. M. Caballero.)

Para coadyuvar a la salvación de la República organizó una guardia cívica y logró que se formaran algunos escuadrones de caballería en las poblaciones de la sabana.

Consciente de su tremenda responsabilidad, a mediados de abril renunció nuevamente, pero, lejos de admitir la renuncia, el Senado le ratificó su confianza plena y reconoció el «celo, eficacia, actividad y

(4) *Papeles de don Estanislao Vergara.*

(5) *Ibidem.*

patriotismo» del gobernante que unía «a la energía propia de la juventud, la madurez y circunspección de un hombre de edad» (6).

Al retirarse definitivamente de Santafé el presidente Fernández Madrid, el gobierno quedó en manos de don Estanislao y del Cabildo de la ciudad: «A 24 (de abril) se disolvió el Congreso y quedó el gobierno en el Teniente Gobernador y el Cabildo, por enfermedad del Gobernador Rivas. El Teniente Gobernador es Vergara.» (Diario de J. M. Caballero.)

El 6 de mayo entraron en la capital las tropas reales. Don Estanislao no pudo ocultarse por mucho tiempo y hubo de comparecer ante el Consejo de Purificación.

El odioso tribunal le condenó a servir seis años como soldado en los ejércitos del rey (sesión del 10 de julio). Don Estanislao pidió el 16 de julio que se le conmutara la pena por dinero. Para obtener gracia hizo presente que había renunciado por tres veces el empleo de gobernador, y manifestó que su constitución física no le permitía servir de soldado. Pero, en cumplimiento de la sentencia, hubo de marchar a pie hasta Tunja.

Su hermana, doña Antonia Vergara Santamaría, viuda ya por el fusilamiento de don José Gregorio Gutiérrez Moreno, intentó salvarle ofreciendo una contribución monetaria y pasando por la humillación de pedir clemencia a los mismos verdugos de su esposo.

El Consejo de Purificación acordó (julio 22) que podía eximirle de cumplir la pena decretada mediante el pago de mil pesos a las arcas reales, suma que se entregó el 2 de agosto, suministrada por la ermita de La Peña (7): la escritura de hipoteca sobre la hacienda de *Casablanca* se otorgó a la ermita el 7 de octubre siguiente; mas como se anotaran más tarde algunas deficiencias, fué ratificada por los herederos de don Francisco Javier el 25 de abril de 1818 (*Archivo nacional*.—Protocolo de la Notaría primera).

Suponemos que don Estanislao regresó de Tunja a mediados de agosto. A él y a don Benedicto Domínguez se les obligó (20 de dicho mes) a encargarse del «arreglo de los libros secuestrados existentes

(6) De la extensa y muy hontosa comunicación que le dirigió el Senado el 25 de abril. *Papeles de don Estanislao Vergara*.

(7) Por deficiente información dijimos en *Vida de Estanislao Vergara* que esa suma se había consignado el 22 de julio.

en la casa de la Botánica», inventarios y avalúos de las bibliotecas de los republicanos, que el gobierno pensaba rematar en los primeros días de septiembre.

A don Estanislao se le impuso la obligación de servir el cargo oneroso de abogado de pobres y de revalidar su grado, porque Morillo no aceptaba el que le confirió la república. Aprobado el examen, que tuvo lugar el 21 de abril (1817), recibió el 9 de julio el título de *Abogado de la Real Audiencia*.

Estanislao Vergara

Don Estanislao se había prendado de doña Teresa Tenorio y Santacruz, una de las hijas de su antiguo profesor de Derecho canónico, y a los veintinueve años (marzo 19 de 1819), contrajo matrimonio con ella, que a la sazón tenía veinticinco.

Encantadora y bella dama, doña Teresa, «matrona de raro talento y que cultivó con habilidad las honrosas relaciones de su esposo», había nacido en Santafé el 14 de diciembre de 1794. Era hija de don Tomás Tenorio y Carvajal y de doña María Josefa Santacruz y Ahumada. Don Tomás Tenorio fué abogado distinguidísimo, y ocupó puestos muy importantes después de 1819, como representante al Congreso, magistrado de la alta corte de justicia, miembro de la Academia de abogados, etc. Entre las hermanas de doña Teresa mencionamos a doña María Josefa Tenorio, esposa de don Marcelino Esguerra Gálvez, padres de doña Juliana Esguerra Tenorio, de quien hablaremos en el capítulo VII.

El 7 de agosto de 1819 el ejército libertador triunfaba en Boyacá. El 10 de agosto los republicanos más prominentes se reunieron en cabildo extraordinario y establecieron un gobierno provisional. Como delegados para salir al encuentro del Libertador e informarle de lo que ocurría en la capital, nombró ese cabildo a don Estanislao y a don José María Hinestrosa.

Bolívar creó la vicepresidencia de la Nueva Granada y designó a Santander para ejercerla. El 21 de septiembre, al día siguiente de la

partida del Libertador para las provincias del Norte, Santander quedó encargado del gobierno de la Nueva Granada con amplias facultades. «Atendiendo a los méritos y servicios del ciudadano Dr. Estanislao Vergara» lo nombró secretario del Interior y Justicia (ministro) «con el sueldo de mil doscientos pesos». El otro secretario fué el doctor Alejandro Osorio, de Guerra y Hacienda.

Ardua y vastísima labor desarrolló el gobierno en los albores de la segunda república :

«Era preciso mover un pueblo acostumbrado a la servidumbre ; sacar de un país esquilado por Sámano y Morillo valores de más de diez y seis millones de pesos anuales ; organizar rentas normales ; formar costumbres administrativas ; establecer un poder judicial fuerte y respetable, primera piedra angular de la libertad y del orden, y al mismo tiempo que esta obra de construcción del nuevo edificio, suavizar todo lo posible la de desorden y violencia que viene siempre en pos de la guerra. Tarea incomparable, esfuerzo nunca visto, superior a todos los trabajos de Hércules.

«Los primeros trabajos de organización civil del país, principados en 1819, no eran obra del general Santander tan sólo : en ellos habían tenido participación, en calidad de secretarios, dos hombres distinguidos que la Historia debe registrar en sus anales. Eran el doctor Alejandro Osorio, secretario del general Nariño durante la campaña del Sur... y el doctor Estanislao Vergara, hombre de estado, que fué después también secretario de Relaciones Exteriores de Colombia...» (8).

Fuó don Estanislao un colaborador insuperable en la titánica empresa de fundar una república. Connotado jurisconsulto, dominaba el latín y traducía el francés, el inglés, el alemán y el italiano. «Poseía vastísima ilustración, a la que auxiliaba una memoria poderosa ; conocía a fondo la historia nacional y la del mundo entero...» (9). Contribuyó muy eficazmente a organizar la administración pública y el poder judicial y a restablecer los fueros del gobierno en los nombramientos eclesiásticos, mientras se resolvía el ejercicio del derecho de patronato.

Correspondió al nuevo gobierno organizar la administración pública en las más difíciles circunstancias, pues era preciso crear rentas, y arbitrar toda clase de recursos, para atender a las premiosas

(8) SALVADOR CAMACHO ROLDÁN: *Santander* (1819 a 1827). *Papel Periódico Ilustrado*, 1882, núm. 12, pág. 192.

(9) GUSTAVO ARBOLEDA: *Historia contemporánea de Colombia*, I, pág. 18.

necesidades de la guerra, y modificar las leyes y los sistemas educativos, sin causar serios trastornos en lo político y en lo social. El 31 de diciembre (1819) presentó don Estanislao una memoria extensa y detallada acerca de las labores de su dependencia en los cien días transcurridos en que le correspondió actuar; y otra no menos interesante el 31 de diciembre de 1820, relativa a las tareas gubernativas de ese año. De la primera de ellas copiamos las siguientes juiciosas observaciones:

«Es difícil mandar a un Pueblo que repentinamente ha mudado su forma de gobierno. Para conservar el orden y no chocar con las preocupaciones que han arraigado las leyes por largo tiempo observadas, es necesario de algún modo mantener su imperio, supliendo con providencias generales a los casos que ellas no pudieron prever, y zanjando por este medio los fundamentos de la felicidad futura. De aquí resulta un Gobierno mixto y complicado; y con él, embarazos e inconvenientes que se deben superar en beneficio de los pueblos, a quienes primero se han de instruir en el cumplimiento de las leyes, para concederles después el goce absoluto de la libertad. Sería un delirio poner a los rayos del sol a un ciego que comienza a recobrar el sentido de que carecía; y no lo sería menos hacer gustar todas las dulzuras de un Gobierno libre a los que apenas han roto sus cadenas.

»No fueron otras las razones que tuvieron las repúblicas antiguas para conservar de algún modo la forma de gobierno que destruían... Ni una ni otra (Atenas y Roma) deroga todas las leyes en el momento, sino por grados y cuando ya los ánimos eran capaces de sufrir una variación...

»Olvidada la Nueva Granada de estos ejemplos en el año de 1810, adopta un sistema de gobierno nada semejante al de que se había libertado: sus Provincias creyeron ser independientes erigiéndose en Soberanas. Carecieron por mucho tiempo de un Gobierno general que a todas las uniese, y cuando lo establecieron no cuidaron de darle actividad y vigor... La consunción, la debilidad, llevaron al sepulcro a nuestra anterior República, quedando todos convencidos que el federalismo, por muy perfecto que sea, no era conveniente en estos países y en aquellas circunstancias...»

Dice que los tribunales, salvo el cambio de nombre, subsisten casi con las mismas atribuciones que tuvieron durante el régimen español; que se ha limitado al tercio y quinto la confiscación a los desafectos a la república; que se ha reglamentado el derecho de patronato; se reedificó la Biblioteca y el Observatorio; se creó la cátedra de Medicina en el Colegio del Rosario, etc., etc.

De la memoria correspondiente al año de 1820, daremos a conocer algunas de sus más importantes apreciaciones e informes:

«Los gobiernos se han establecido para la felicidad de los pueblos. Esta máxima... sólo se ha podido desconocer por los tiranos; sólo ellos, creyéndose superiores al resto de los hombres, han tenido la osadía de suponer que las sociedades y las naciones les pertenecen del mismo modo que a un labrador sus bueyes, y que, como éste, puede disponer de ellas a su arbitrio y voluntad... ¡Cuán diversos principios dirigen al Jefe de la República! Persuadido de que no es más que un mandatario de la sociedad, arregla sus operaciones a las leyes: la voluntad general le guía, la utilidad pública es el objeto de sus providencias, y la prosperidad de la nación y el bienestar de los individuos el norte de su conducta...» Da cuenta de que se ha puesto especial cuidado en el «arreglo y buen orden de las rentas públicas» y se ha dedicado atención preferente a la organización de las tropas, para cumplir la obligación sagrada de asegurar la independencia, ya que «sin ésta no hay patria, no hay libertad, no hay república y el principal deber de un gobernante en Colombia consiste en redimir a los pueblos de toda dominación extranjera...».

«Entre nosotros no hay ambiciosos de mando como en Atenas, ni de poder como en Roma; nuestros pueblos, virtuosos y sencillos, desconocen la corrupción del romano y la inconstancia del ateniense...»

«Cuando toda la República respira libertad, cuando ha proclamado los derechos del hombre y cuando ha declarado que ningún hombre puede ser propiedad de otro, permitir la servidumbre hubiera sido contrariarse en los principios... Con estos fundamentos el Congreso sancionó la libertad de los esclavos... declarándolos a todos libres por derecho mientras puedan serlo de hecho, cuando se acordare la indemnización a sus amos, y por derecho y de hecho a los que se aplicaren al servicio de las armas...»

Anota que se ha extendido la instrucción primaria a todas las clases de la sociedad ordenando la fundación de escuelas en todas las parroquias, en los conventos de religiosos, en las ciudades y villas y en los pueblos indígenas, donde los niños aprenderían a leer, escribir, los principios de aritmética y los dogmas de la religión y de la moral.

Da cuenta de que se varió el plan de estudios para la enseñanza secundaria, pues «dos estudiantes aprendían latín sin saber el castellano: concluían filosofía, los derechos, la teología, sin que hubiera llegado a su noticia la historia de estas facultades, el origen de ellas, quiénes las habían inventado...; terminaban sus estudios, recibían grados, y entraban en la sociedad sin haber oído jamás hablar de la retórica, ni de la oratoria; y erizadas sus memorias de textos, de doctrinas y de autoridades, ignoraban en qué punto de la tierra vivían, qué derechos tenían, qué deberes, qué obligaciones les eran inherentes como a hombres y como a ciudadanos, y, en fin, carecían de toda noción ni aun para poder escribir un período correcto».

Agrega que el Gobierno dispuso ejercer «la dirección de los colegios y de las casas de educación, incluso los seminarios»; y que «dictó providencias, con acuerdo de los prelados, sobre diezmos».

Indica que de nada sirve que los pueblos se ilustren si su población

está amenazada por enfermedades generales. «La República tiene mayor interés en el aumento y conservación de los hombres que en su ilustración»; por lo que se ordenó establecer un lazareto en el Socorro, y se remitió vacuna para contener la viruela que hacía estragos en Tunja y en Pamplona. Habla de la erección de nuevos tribunales, establecimiento de presidios, etc.

El 17 de diciembre de 1819 había aprobado el Congreso reunido en Angostura la ley que creaba la República de Colombia, compuesta de tres grandes departamentos: Cundinamarca (antigua Nueva Granada), Venezuela y Quito, cuya capital se llamó desde entonces Bogotá. Eligió a Bolívar y a Zea presidente y vicepresidente de la república, vicepresidente del departamento de Cundinamarca al general Santander y del de Venezuela a don Juan Germán Roscío.

El 12 de febrero reunió Santander, para darles cuenta de la ley expedida en Angostura y consultarles sobre la conveniencia de ponerla en ejecución inmediatamente, a los ministros de la alta corte de justicia y fiscales de la misma corporación, al superintendente general de Hacienda, a los jueces de los tribunales y empleados superiores de ese ramo, al venerable deán y al cabildo eclesiástico, al gobernador político, a los alcaldes y al Ayuntamiento de la capital y a los prelados de todos los conventos. Ese día tuvo lugar la solemne proclamación de la ley fundamental de Colombia, según decreto firmado por el vicepresidente y los secretarios señores Alejandro Osorio, de Guerra y Hacienda, y Estanislao Vergara, de lo Interior y Justicia.

El Congreso de Angostura señaló un secretario general para la vicepresidencia (decreto del 3 de enero de 1820). Santander dispuso, con anuencia del Libertador, y teniendo en cuenta que era imposible despachar con un solo secretario, que se atendiera el cargo «por los señores Osorio y Vergara, entre quienes había dividido sus ramos, dividiendo igualmente el sueldo asignado al Secretario general».

Don Estanislao continuó al frente de su despacho, llamado ahora secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, y «fue el primer Ministro de este ramo que hubo en la República, y como tal correspondióle recibir los primeros Agentes diplomáticos que vinieron a nuestro país» (10).

(10) J. D. MONSALVE: *Diputación permanente del Congreso de Angostura*, páginas 169 y 170.

En las elecciones para diputados al congreso de Cúcuta, don Estanislao fué elegido por la provincia de Bogotá; pero el general Santander le obligó a «que se excusara de concurrir a las sesiones, atendiendo a que el Gobierno se encontraba recargado de negocios y Vergara hacía notable falta para el despacho de ellos».

Por ausencia de don Alejandro Osorio, que había partido para el Congreso de Cúcuta, don Estanislao se encargó de las carteras de Guerra y Hacienda, y actuó, por consiguiente, como secretario general desde principios de abril (1821), y en tal carácter autorizó la publicación hecha en Bogotá el 6 de agosto de la segunda *Ley fundamental de la República de Colombia*, expedida el 12 de julio por el Congreso constituyente de Cúcuta. Bolívar había triunfado en Carabobo el 24 de junio anterior.

Elegidos Bolívar y Santander presidente y vicepresidente de la república, y llamados para posesionarse ante el cuerpo soberano de la nación, Santander, antes de partir para Cúcuta, encargó del gobierno a don Estanislao, quien ejerció el poder ejecutivo en lo que hoy es Colombia por cerca de dos meses hasta el 9 de noviembre, día en que Santander reasumió el mando. El decreto pertinente está concebido en estos términos:

«Septiembre 18 de 1821... Las órdenes que el Secretario doctor Vergara comunique desde esta ciudad, en mi nombre, en el Departamento, en cualquier negocio y ramo, serán prontamente obedecidas...»

Por ley del 2 de octubre se cambió la división política y se formaron siete departamentos: Orinoco, Venezuela y Zulia; Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Magdalena; y se escogió a Bogotá como capital de toda la república.

El vicepresidente Santander designó a don Estanislao intendente (gobernador) de Cundinamarca, vasta extensión territorial que comprendía las provincias de Bogotá, Antioquía, Mariquita y Neiva.

Nombrado el 28 de noviembre, con aprobación previa del consejo de gobierno, don Estanislao tomó posesión en los primeros días de diciembre y actuó hasta el 1.º de abril, en que se separó para asistir al Congreso. Clausurado éste, volvió a la intendencia de Cundinamarca hasta 1823.

El 9 de abril de este año el Consejo de Ministros nombró interina-

menté a don Enrique Umaña en reemplazo de don Estanislao, quien como senador concurrió a las deliberaciones del Congreso y se halló, por consiguiente, en la memorable sesión en la que Nariño fué acusado injustamente para despojarlo de su investidura de senador. Se le tachaba al precursor haberse entregado voluntariamente en Pasto y haber vivido largo tiempo fuera del país por no servir a la república: el Senado, como sabemos, lo absolvió por mayoría de trece votos contra uno: «el de aquel que no quiso escuchar la defensa».

El 12 de septiembre de 1825 don Estanislao tomó posesión del cargo de juez interino de la Alta Corte (Corte Suprema) de Justicia.

El 20 del mismo mes había renunciado el cargo de miembro del Consejo de gobierno, para el que fué nombrado en reemplazo de don Félix Restrepo; pero el vicepresidente no le aceptó la renuncia. El 11.º de octubre concurrió por primera vez a las deliberaciones del gabinete ejecutivo.

El 2 de enero (1826) se retiró de la corte para asistir al Congreso, y el 25 de abril recibió el despacho de juez de ese tribunal en propiedad. El 1.º de mayo la Alta Corte le dirige la siguiente comunicación:

«El Tribunal se ha enterado del nombramiento constitucional que ha recaído en la persona de V. S. para Ministro propietario de la misma Alta Corte, y congratulándose del acierto de la Honorable Cámara del Senado en elegir un Ministro de Justicia cuyas cualidades corresponden dignamente al Destino, acuerda se diga a V. S. que se sirva concurrir el día de mañana a tomar posesión con las formalidades legales.—Dios guarde a V. S.—Dr. Vicente Azuero» (11).

Don Estanislao se posesionó el 2 de mayo, después de clausurado el Congreso, y continuó ejerciendo las funciones de vocal en el Consejo de Ministros.

En agosto del mismo año fué nombrado adjunto de la Dirección de Estudios, cuyo director era el sabio doctor Félix Restrepo, y algunos meses más tarde (febrero 22 de 1827), miembro numerario de la Sociedad Filantrópica. El 2 de abril el Poder ejecutivo le expidió el diploma de miembro de la Academia Nacional, recientemente creada por el Congreso. La Academia se instaló el 9 de diciembre

(11) *Papeles de don Estanislao Vergara.*

con 21 miembros, entre los que figuraban «los hombres de letras y de ciencias de mayor brillo en la Gran Colombia»: dejó de funcionar poco después.

En sesión del miércoles 25 de junio de 1827, el Consejo de Ministros consideró el decreto que el Congreso, interpretando las aspiraciones de la mayoría de los colombianos, había expedido el día anterior sobre convocatoria de la Gran Convención para el 2 de marzo de 1828 en la ciudad de Ocaña. Santander estaba resuelto a objetar el mencionado decreto; pero cediendo a la opinión de don Estanislao y de los demás miembros del Consejo, quienes consideraban que la ley debía cumplirse, resolvió objetarlo sólo en cuanto a la forma, es decir, que se adicionara la ley de convocatoria con la interpretación del artículo 191 de la Constitución y se dijese que los diez años contados, a partir de 1821, para reformarla, se señalaron «para el caso de que la República hubiera permanecido tranquila, mas que no son necesarios en tiempos de agitación como el presente».

Del resultado de la Convención nos ocuparemos más adelante.

Don Estanislao era a la sazón presidente de la Alta Corte de Justicia cuando fué nombrado por el Libertador secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores (marzo 4 de 1828)

Se reorganizó el Ministerio con el general Rafael Urdaneta, en la cartera de Guerra, y don Nicolás M. Tanco, en la de Hacienda, porque el doctor Castillo y Rada iba a la Convención. El ministro de la Alta Corte, doctor Félix Restrepo, fué llamado al Consejo de Gobierno en lugar de don Estanislao Vergara, y el de Interior, señor José Manuel Restrepo, continuó en su despacho.

Don Estanislao encontró planteado un grave incidente entre la cancillería colombiana y el ministro del Perú, señor José Villa, suscitado por varias reclamaciones del Gobierno de Colombia, principalmente la devolución de la provincia de Jaén y parte de la de Mainas, y la liquidación y pago de los auxilios remitidos al Perú para su independencia. También exigía el gobierno satisfacciones por la prisión y expulsión de nuestro ministro en Lima, señor Armero, por el regreso de la tercera división del ejército colombiano sin previo aviso y por las vejaciones a muchos compatriotas y la acumulación de tropas en la frontera.

Este ministro Villa, la persona menos indicada para tratar con nuestro gobierno, parece que venía decidido a no concluir ningún arreglo.

La negativa del Libertador a recibir a Villa en audiencia pública, el tono áspero del ministro Revenga y el lenguaje no muy comedido del mismo Villa, contribuyeron a que las discusiones se desarrollaran con inusitada violencia. A pesar de todo, don Estanislao quiso levantar el debate, y en la extensa comunicación del 22 de mayo dirigida al ministro Villa, si bien sostiene con energía los puntos de vista del Gobierno de Colombia, declara expresamente que «se abstendrá... de usar en esta nota con respecto al Gobierno del Perú, a su jefe, a sus agentes, a los peruanos y al mismo señor ministro a quien se dirige, el estilo nada conciliatorio y las expresiones injuriosas de que ha usado su señoría con respecto al gobierno y jefe de Colombia, a su agente en el Perú Sr. Cristóval Armero, a muchos colombianos y a esta Secretaría. El infrascrito si así lo hiciera ofendería al decoro y dignidad de su gobierno, faltaría al respeto y consideraciones que se deben al del Perú, y violaría las reglas establecidas entre las naciones en sus comunicaciones recíprocas».

Por lo demás, cuando don Estanislao escribía la nota en referencia, ya el Gobierno del Perú había declarado secretamente la guerra a Colombia, según veremos luego. No fué posible llegar a ningún acuerdo, y como se comprobaba que el nombramiento del señor Villa no se hizo con la aprobación del Congreso, la Cancillería colombiana desconoció su carácter de plenipotenciario y le expidió pasaporte (29 de mayo) para regresar al Perú.

El Libertador aprobó enfáticamente la actuación de don Estanislao, pues al recibir la nota en que éste refutaba los cargos y aseveraciones del ministro peruano, le escribió lo siguiente:

«Mi querido amigo y señor: Es usted el mejor ministro de Relaciones Exteriores del mundo para los negocios polémicos. ¡Cáspita, y qué ataque ha dado usted al señor Villa! Si ese caballero entendiera su oficio, ya se hubiera marchado con su hermoso pasaporte de veinte fojas en cuarto. Vamos, que nunca se ha dado una despedida más completa a un ministro público. Eso es despedirlo bajo los honores de la guerra. Debe usted imaginarse que no me ha disgustado el escrito de bien probado que usted ha encajado al peruano. Este es el caso de *un burro lerdo, arriero loco*. El se nos vino con su proceso al canto, y us-

ted se lo entendió llamándolo a estrados; me parece que el juicio de Dios dará la sentencia, y, por consiguiente, no tendremos a quién apelar...» (12).

Bolívar, después de haber conquistado la independencia del Perú, recibió los más altos honores: presidente de Colombia, reelegido por el Congreso; presidente vitalicio de la república del Perú y jefe supremo de Bolivia, se le decretaron estatuas en Caracas y en Lima y en las capitales de los departamentos de Bolivia, se ordenó colocar su retrato en todos los Ayuntamientos del Alto y Bajo Perú, el Congreso reunido en Bogotá le acordó los honores del triunfo, y en todas partes se le aclamaba Libertador y Padre de la Patria. Páez le invitaba a ceñir una corona y en el Perú se pretendía proclamarlo emperador de los Andes.

Aunque rechazó la monarquía que le propusiera Páez, y el imperio del *Potosí al mar de los Caribes* que le ofrecían ilustres hombres del Perú, pensó en una confederación de Colombia, Perú y Bolivia, de la que sería presidente vitalicio, de acuerdo con la Constitución boliviana, ya aceptada en Bolivia y en el Perú y que trataba de implantar en la Gran Colombia.

Pero pronto empezaron a notarse síntomas de descontento. Después de cinco años de ausencia (sólo faltaba un mes para completarlos), Bolívar llegó a Bogotá el 14 de noviembre de 1826, y en la recepción que se le hizo «dejó con la palabra en los labios al Intendente de Cundinamarca, cuando en el discurso con que lo recibió en Fontibón habló de leyes violadas, lo que evidentemente era una censura a los actos de gobierno ejercidos por él en el camino, sin estar encargado aún del Poder ejecutivo» (13).

El 23 de noviembre asumió la presidencia declarándose en uso de facultades extraordinarias, y dos días después marchó para Venezuela a debelar la revolución encabezada por Páez, que había estallado en Valencia a principios del año. Mientras tanto se sublevó en Lima (enero de 1827) la tercera división del ejército colombiano «contra la supuesta tiranía del Libertador», hecho celebrado en Bogotá con gran regocijo por Santander y sus partidarios. «Data de estos sucesos el rom-

(12) MEMORIAS DE O'LEARY: *Mi misión cerca del Gobierno del Perú y al sur de Colombia*, 1828-1829.

(13) F. J. VERCARA Y VELASCO: *Historia de Colombia*, pág. 279.

pimiento entre Bolívar y Santander, que fué absoluto», anota el historiador Restrepo.

Como dijimos antes, el Congreso había decidido convocar una convención en Ocaña para principios del año siguiente. Bolívar no intervino en las elecciones, en tanto que Santander empleó toda su influencia en apoyo de sus partidarios.

Reunida la Convención (abril a junio de 1828), todos los diputados aprobaron la derogatoria de la Constitución de 1821, pero no se pusieron de acuerdo en cuanto a las bases de la que debía sustituirla, pues aun cuando llegó a rechazarse el sistema federalista, Santander y sus amigos lograron que se revocara la decisión, y con el ánimo de debilitar al gobierno, que suponían estaría presidido por Bolívar, o para evitar que éste aceptara el mando, sostuvieron la federación; mientras los bolivianos, teniendo en cuenta la voluntad y necesidades de los pueblos, expresadas por numerosas solicitudes, proponían un gobierno central, fuerte, dirigido por el Libertador.

«Con opiniones y principios tan opuestos era imposible que estos dos partidos se acordaran entre sí del modo íntimo y franco que exige el deliberar en los arduos y delicados negocios de interés público. Así fué que aquel Congreso, objeto de tantos anhelos, se vió convertido en un campo de batalla en donde cada uno, ya que no lograrse el triunfo de su causa, se contentaba con frustrar del suyo a los contrarios. Por donde, llegando a persuadirse los bolivianos de la inutilidad de sus esfuerzos y viendo que su presencia en la Convención no iba a servir sino para legalizar los acuerdos que echaban por tierra todo sus proyectos, imaginaron ausentarse de la Asamblea y aun de la ciudad de Ocaña» (14).

En efecto, los diputados de la minoría (bolivianos) se retiraron (10 de junio), dejando sin *quorum* la Convención, que se clausuró al siguiente día.

Bolívar había seguido desde Bucaramanga la marcha de la Convención, y supo la decisión tomada por algunos diputados de separarse de aquella asamblea, lo que comunicó privadamente a sus ministros y a varios de sus amigos influyentes, pidiéndoles «que meditaran las providencias que deberían dictarse en aquella dolorosa hipótesis...» El Consejo opinó que convenía hacer todo lo posible para que la Convención no expidiera reforma alguna, pues se veía claramente que «una

(14) BARALT Y DÍAZ: *Resumen de la Historia de Venezuela*, tomo II, pág. 284.

Constitución acordada por el partido del general Santander sería muy mal recibida en Colombia) (15).

El intendente de Cundinamarca, general Pedro Alcántara Herrán, promovió en Bogotá (13 de junio) una numerosa reunión de padres de familia que resolvió, por medio de un acta, desconocer las determinaciones de la Convención y excitar al Libertador para que apresurase su regreso a la capital y se encargara del mando supremo con facultades extraordinarias en todos los ramos. Al imponerse de lo ocurrido, Bolívar se puso en marcha hacia Bogotá, adonde llegó el 24 de junio, en medio de las entusiastas aclamaciones de la multitud. En casi todas las poblaciones del país se suscribieron actas iguales a las de la capital, confiriendo al Libertador el mando supremo con plenos poderes para organizar el gobierno de la nación.

Bolívar se encargó del ejecutivo, y sólo se declaró en uso de facultades extraordinarias el 27 de agosto, cuando ya se habían recibido en la capital las actas de la mayor parte de los municipios de la república.

Ese día expidió con su Consejo de Ministros el *Decreto orgánico del gobierno supremo*: se suprimió la vicepresidencia y se dispuso conservar las garantías estipuladas en la Constitución de Cúcuta.

Entraron a formar parte del gobierno don José María del Castillo y Rada, como presidente del Consejo de Ministros, y como miembros del Consejo de Estado don Fernando Caycedo, arzobispo de Bogotá, don Joaquín Mosquera, don José Rafael Revenga y otras distinguidas personalidades.

Don Estanislao había continuado en el despacho de Relaciones Exteriores, don José Manuel Restrepo en el del Interior y el general Rafael Urdaneta en el de Guerra.

Mas a pesar de la prudencia y moderación de gobierno tan respetable, los enemigos del Libertador, dirigidos por Horment, Carujo y Florentino González, formaron una sociedad secreta, en la que se contaban muchos de los amigos de Santander, y resueltos a acabar con el *tirano*, un mes más tarde (septiembre 25) asaltaron el palacio de San Carlos hacia la media noche con el propósito de asesinar al Libertador. Por fortuna, éste pudo escapar por un balcón y se ocultó bajo el arco del puente del Carmen en el río de San Agustín.

(15) RESTREPO: *Historia de Colombia*, tomo IV, pág. 103.

Tan lamentable acontecimiento determinó el que Bolívar asumiera abiertamente la dictadura. Catorce de los conspiradores fueron ajusticiados, y el tribunal militar, presidido por el general Urdaneta, quien se retiró del ministerio para encargarse de la comandancia general, condenó también a muerte a Santander, quien salvó su vida gracias al Consejo de Ministros, que opinó debía conmutársele la pena capital por la de destierro y confiscación de sus bienes. Don Estanislao trató de reducir la culpabilidad de Santander, pues redactó el dictamen en los términos más sutiles, haciendo notar la significación política y los grandes servicios del acusado, y expresando nítidamente que contra él no existían pruebas de haber participado en la conspiración del día 25.

Quiso también don Estanislao atenuar los padecimientos de aquél influyendo con el Libertador a fin de que se le acortase la prisión en Cartagena; y años después, muerto ya el ilustre granadino, publicó en *La Bagatela* un boceto biográfico, al que pertenecen los siguientes apartes:

«Santander, en el período de mando discrecional en que gobernó, desplegó una energía poco común y, como por encanto, creó recursos para sostener los diferentes cuerpos que en distintas direcciones obraban. El también salvó la patria en asocio de Bolívar, y los triunfos de Pitayó, Tenerife, Mompós, Barbacoas, Santamarta y mil campos de gloria son su obra, porque él creó los recursos con los cuales tantos granadinos se cubrieron del lauro merecido de la inmortalidad...

«Este era el triunfo de los esfuerzos y consagración de un hombre que, recién salido de los campamentos, aprendió, con sólo el genio del patriotismo, la ciencia de fundar una nación y de encaminarla con paso firme e ilustrado al primer puesto entre los Estados Americanos.»

Don Estanislao conservó siempre por Santander muy grande estimación, a pesar de los múltiples errores en que incurrió éste a causa de su malhadada enemistad con el Libertador, que le llevó hasta ser el jefe de quienes conspiraban contra el Gobierno; errores que, pasados los años, don Estanislao no quiere mencionar y sólo alude a ellos, pues agrega en la biografía del ilustre repúblico:

«Con un caudal de luces y de experiencia nada común, con un tesoro de ideas llenas de amenidad, Santander había llegado a esa edad en que los hombres instruídos en el libro de la naturaleza se convierten a la benevolencia, al mismo tiempo que su espíritu se había rectificado por el estudio y por la observación.



Estandislaio Vergara Santamaría

(Oleo que pertenece al Museo Nacional de Bogotá.)



»La vigorosa constitución del general Santander prometía una vida de larga duración, a tiempo que una enfermedad interior minaba sordamente su existencia. Sin embargo, su espíritu no perdía su vigor, ni su alma la exquisita sensibilidad que le adornaba. Inclinado sobre la tumba, su peraba sus sufrimientos con la fuerza de su voluntad. El General, luego que adquirió la convicción de su último fin, llenó sus deberes religiosos con esa ardiente confianza que todo lo espera de la misericordia del Altísimo, y se extinguió en los brazos de la fe cristiana el 6 de mayo de 1840.»

Concluye don Estanislao el boceto biográfico con una bella y original frase, tomándola de las palabras del propio Santander :

«El último día de su vida fué el primero en que dejó de ocuparse en la independencia, en el honor y en la libertad de la Nueva Granada.» (16).

Después del 25 de septiembre, Bolívar prefirió residir en Chía y en Bojacá. Aunque parecía inevitable la guerra con el Perú, quiso don Estanislao intentar un entendimiento en pro de la conciliación entre los dos países, y en su carácter de ministro de Relaciones Exteriores dirigió una larga nota al canciller del Perú; y algunos días más tarde se publicó un *Manifiesto del Gobierno de Colombia, sobre los fundamentos para hacer la guerra al Perú*. Pero el Consejo de Ministros quería a todo trance evitar la contienda internacional, y logró que el Libertador enviara como emisario de paz al entonces coronel O'Leary, quien encontró que ya el Perú había disparado el primer cañonazo, y en vano esperó en Guayaquil durante dos meses un salvoconducto para trasladarse a Lima. El Perú se apoderó de Guayaquil e invadió a Colombia; pero las fuerzas de Sucre y de Flores alcanzaron en el portete de Tarqui un espléndido triunfo el 27 de febrero (1829), triunfo que la generosidad de Sucre hizo poco menos que inútil, pues dejó sin solución el problema de delimitar la línea fronteriza.

Bolívar había partido para el Sur el 28 de diciembre anterior, dejando encargado del gobierno al Consejo de Ministros, entidad que al imponerse del convenio celebrado en Girón al día siguiente de la ba-

(16) En la obra del autor de este libro, *Vida de Estanislao Vergara*, que trata con mayor amplitud los acontecimientos a que venimos refiriéndonos, hizo falta indicar que don Estanislao puso entre comillas esta frase, escrita en 1837 por Santander, quien al manifestar que no cesaría en la lucha política, expresó: «El último día de mi vida será el primero en que dejaré de ocuparme en la independencia, en el honor y en la libertad de la Nueva Granada.»

talla, formuló algunas observaciones (abril 30) acerca de los límites, cancelación de la deuda, etc. Con objeto de ampliar algunos puntos y aclarar otros, y también para expresar sus opiniones sobre la materia, don Estanislao acompañó una extensa comunicación, en la que insiste en que sea el Amazonas la línea divisoria, objeta la intervención de los Estados Unidos como país mediador, por considerarla ominosa y desfavorable para Colombia, y aconseja no tratar por el momento de arreglar los límites de modo definitivo, porque «se encontrarían dificultades insuperables en los peruanos, que todo lo reducirían a disputa... atendidas su mala fe, su perfidia y la animosidad de que están poseídos», dejando esto para mejores tiempos, limitándonos a tomar posesión del territorio que indudablemente corresponde a Colombia.

El Gobierno del Perú desconoció el tratado de Girón y se negó a entregar la plaza de Guayaquil; mas cuando el Libertador se aprestaba a tomarla por la fuerza, estalló la revolución en Lima (junio 5), que depuso al presidente Lamar, declaró expresamente que Colombia había procedido con razón y con justicia y dió orden de devolver el puerto arbitrariamente ocupado.

El Consejo de Ministros, preocupado por los lamentables acontecimientos de los últimos años (la revolución de Venezuela, el fracaso de la Convención de Ocaña, la conspiración de 1828 y la agitación incesante del país), tras largas deliberaciones llegó al convencimiento de que era indispensable establecer un Gobierno monárquico semejante al adoptado por el Brasil, que salvara a Colombia de las revoluciones y de la anarquía imperantes en casi todos los países hispano-americanos.

Al mismo tiempo que los ministros en Bogotá se inclinaban a aceptar esa solución (abril de 1829), el Libertador, desde Quito, les recomendaba pedir para la América la protección de alguna potencia europea que evitara los excesos a que se habían entregado los países recién emancipados. Los ministros consideraron que debía limitarse a Colombia cualquiera decisión en tan delicado asunto, y el 3 de septiembre aprobaron un acuerdo secreto por medio del cual se prevenía al ministro de Relaciones Exteriores que «abriera sin tardanza... una negociación con los agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia, reducida :

«1.º A manifestarles con todas las razones que hay en el caso, la ne-

cesidad que tiene Colombia para organizarse definitivamente, de variar la forma de gobierno, decretando una monarquía constitucional; que... el Consejo de Ministros desea saber si los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. C., llegado el caso de que el Congreso decreta la monarquía constitucional, darán su asenso a ella. 2.^a Se les indicará que en tal caso le parece al Congreso que el Libertador mandará por el tiempo de su vida con este título, y que el de rey o monarca no se tomará sino por su sucesor. 3.^a Se les preguntará si sus Gobiernos reconocerán la libertad que tiene Colombia para señalar al Libertador y para sucederle en el caso expresado, el príncipe, rama o dinastía que más convenga a sus intereses. 4.^a En fin, se les manifestará... que siendo también muy probable que los Estados Unidos del Norte, como las demás repúblicas de América, se alarmen contra Colombia, se reclame para este paso la poderosa y eficaz intervención de la Inglaterra y Francia, dirigida a que de ningún modo se turbe ni inquiete a Colombia... Al comisionado de Francia se le hará entender... que llegado el caso de escogerse alguna rama de las casas reales de Europa, el Consejo juzga que convendría a Colombia escoger un Príncipe de la casa real de Francia, que tiene nuestra misma religión y que nos sería conveniente por otras muchas razones políticas...»

Dos días después don Estanislao dirigió sendas notas a los comisionados de Francia y de Inglaterra exponiéndoles los poderosos motivos en que se fundaba el Consejo de Ministros para promover un Gobierno monárquico, a la muerte de Bolívar, si el Congreso lo decretaba, y preguntándoles si sus Gobiernos aprobarían el que se estableciera en Colombia ese sistema político, y si podrían intervenir eficazmente a fin de que se plantearan y conservaran en el país las instituciones monárquicas.

Dió cuenta al Libertador de las gestiones realizadas (septiembre 9), y le remitió todos los documentos y notas enviados por la Cancillería. Bolívar recibió esos despachos en el camino entre Guayaquil y Quito, y luego, al llegar a las ardientes vegas del Patía, una comunicación en la que el ministro inglés de Negocios Extranjeros ordenaba a su representante hacer saber al Gobierno de Colombia que la exaltación de un príncipe cualquiera de las casas reales de Europa que no fuese la de España sería asunto que merecería cuidadosa consideración por parte del Gobierno británico.

Convencido, además, de que en los departamentos del Sur el sistema monárquico era bastante impopular, lo improbo abiertamente desde Popayán el 22 de noviembre, y recomendó a sus ministros que suspendieran todo procedimiento encaminado a adelantar esa negociación.

El Libertador llegó a Bogotá el 15 de enero (1830), y el día 20 instaló el Congreso, que llamó *admirable*, porque formaba en realidad un «conjunto de hombres eminentes que traía a la memoria el antiguo Senado romano, que a un embajador extranjero le pareció una asamblea de reyes» (17).

Don Estanislao se había separado del ministerio de Relaciones Exteriores (18 enero) para asistir al Congreso como diputado por Bogotá, elegido, junto con el general Urdaneta, don Jerónimo Mendoza y otros, por una Asamblea compuesta de 40 electores que se reunió con ese objeto el 1.º de julio del año anterior.

El Libertador renunció irrevocablemente la primera magistratura, y en tal virtud fueron elegidos presidente y vicepresidente don Joaquín Mosquera y el general Domingo Caycedo, quien asumió el mando por hallarse aquél ausente, en Popayán.

Bolívar partió para la costa atlántica el 8 de mayo. Al día siguiente, aprobó el Congreso por unanimidad un decreto de honores en el que se le rendía «tributo de admiración y gratitud» y se disponía que en cualquier lugar de la república donde habitara, sería «tratado con el respeto y la consideración debidos al primero y mejor ciudadano de Colombia».

Mosquera se posesionó el 13 de junio. Dotado de excepcionales cualidades, pero irresoluto y débil de carácter, se dejó dominar de tal modo por los liberales exaltados, que no se atrevió a desautorizar a su ministro del Interior, doctor Vicente Azuero, quien tuvo la bajeza de comunicar a Bolívar, en una lacónica y torpe nota oficial, la absurda resolución del Congreso de Venezuela, ya de hecho separada de la unión grancolombiana, de que no entraría en negociaciones con el Gobierno de Bogotá mientras el Libertador estuviese en territorio de la Nueva Granada.

Esta y otras actuaciones hostiles le atrajeron a Mosquera la enemistad de los bolivianos, situación que se agravó con la pugna entre los batallones *Boyacá* y *Callao* y el haber despachado para Tunja este último, en el que tenían confianza los partidarios del Libertador.

Detenido el *Callao* en Gachancipá por los habitantes de la región y obligado a sublevarse contra el gobierno, exigió al presidente que nombrara un ministerio que diera garantías a todos, lo que no fué posible

(17) POSADA GUTIÉRREZ: *Memorias histórico-políticas*, tomo I, pág. 342.

porque los elementos extremistas se lo impidieron. El general Rafael Urdaneta ofreció sus servicios para solucionar el conflicto, pero sin traicionar a los insurgentes, que habían depositado en él su confianza. Mosquera resolvió conceder amplia amnistía, desvirtuada por su ministro Azuero al redactarla en forma que más parecía el preámbulo de una sentencia criminal, la que lógicamente no aceptaron los rebeldes. El Consejo de gobierno contestó a Urdaneta que, puesto que se rechazaba la «amplísima amnistía que se concedió», ella había quedado «sin lugar», y después de darle las gracias se le manifestó que su misión estaba concluida y podía retirarse.

Mosquera se vió obligado a dar la orden de atacar a los sublevados. En un combate que duró apenas tres cuartos de hora, las fuerzas del gobierno fueron completamente derrotadas (agosto 27) en *Puente Grande*, a inmediaciones de Fontibón. Como consecuencia de tan gran desastre la revolución impuso al presidente el destierro de dos de los ministros y de algunos otros personajes.

El 2 de septiembre se suscribió un acta popular por la que se exigía llamar al Libertador para encargarse del gobierno, y que entre tanto el general Urdaneta asumiera el Poder ejecutivo: esta decisión fué apoyada por los jefes de las fuerzas residentes en la capital. El 4 de septiembre, Mosquera y Caycedo reconocieron públicamente que les era imposible hacerse obedecer y que, por tanto, habían cesado en sus funciones de presidente y vicepresidente. Los consejeros de Estado se negaron a seguir ejerciendo el cargo: por consiguiente, dejó de existir el Poder ejecutivo.

En tan grave emergencia se provocó el mismo día una segunda junta popular, en la que se acordó que el Consejo pidiera al general Urdaneta encargarse provisionalmente del gobierno. Urdaneta, cediendo a un clamor general, aceptó la ponderosa carga, y el 5 de septiembre, ante el Consejo municipal, los jefes y oficiales de la guarnición y numerosos ciudadanos, prestó juramento de observar la constitución de la república en lo que no se opusiera a aquel acto y a los pronunciamientos de los pueblos». Nombró ministro del Interior a don Estanislao Vergara, entonces juez de la Alta Corte de Justicia, quien aceptó contra su voluntad, y únicamente con la esperanza de que el Libertador se decidiera a volver como jefe del ejecutivo. Don Estanislao pasó a los prefectos una larga e interesante circular (septiembre 6), haciendo detenida

relación de todo lo ocurrido para demostrar que el nuevo gobierno era «obra de la necesidad y de circunstancias» que habían sido «inevitables», y pedirles por lo mismo que «coadyuvaran al pronunciamiento» de las provincias, y aprobaran lo hecho a fin de evitar mayores males a la patria.

Urdaneta envió una comisión para rogar al Libertador que viniera a encargarse del Poder ejecutivo. Algunos amigos de Bogotá escribieron a éste en el mismo sentido, entre otros don Estanislao, que el 14 de septiembre le pedía no desoyera el clamor de los pueblos y le manifestaba que sólo durante un mes permanecería encargado de la secretaría del Interior. El 25 del mismo mes, Bolívar le contestó una extensa carta negándose rotundamente a venir, pues no aprobaba la insurrección, ninguna insurrección, y porque *no esperaba salud para la patria*.

Casi toda la Nueva Granada se había pronunciado por el gobierno del Libertador y temporalmente por el de Urdaneta mientras Bolívar regresaba a la capital: vana esperanza que no habría de realizarse.

El nuevo gobierno se empeñaba en despachar los diversos asuntos de la administración pública. Don Estanislao, como ministro del Interior, dictó importantes medidas sobre instrucción pública, procedimientos políticos y judiciales, competencia de juzgados eclesiásticos, restablecimiento de la Alta Corte militar, castigo de criminales, etc., etc.

Bolívar murió el 17 de diciembre en San Pedro Alejandrino. Desde su lecho de enfermo había dirigido a don Estanislao (8 de diciembre) «este *post-scriptum*, escrito de su propio puño, con esos caracteres desiguales e inquietos como su genio, y como la postrera despedida del águila que sentía próximo ya el término de su vuelo: *La amistad que tengo por usted es más pura que la luz del sol*: últimas líneas tal vez trazadas por la mano del héroe» (18). Fué ésta la más grande, la más expresiva demostración de afecto que diera el Libertador a quien se gloriaba de ser uno de sus más fieles amigos.

El 9 de enero se supo en Bogotá la aciaga noticia, que causó inmensa consternación. Urdaneta prohibió «todo género de diversiones públicas o privadas por el espacio de un mes. Mandó que por el mismo tiempo los empleados colombianos llevaran luto riguroso; finalmente,

(18) SALVADOR CAMACHO ROLDÁN: *Monografía citada*.

que en todas las iglesias se hicieran exequias a Bolívar con la pompa y decoro que fuera posible. Las de la capital debían ser espléndidas y se difirieron por un mes».

Para considerar las providencias que conviniese adoptar, se reunió el 10 de enero una junta de personas ilustradas e influyentes, que aconsejó la convocatoria de un Congreso de diputados de la Nueva Granada y se opuso a que Urdaneta resignara el Poder ejecutivo. A insinuación del presidente, los ministros le dirigieron una exposición, redactada por don Estanislao, según entendemos, sobre las medidas que juzgaron convenientes. Aconsejaban restablecer las normas constitucionales y convocar una convención «de los departamentos, provincias o pueblos» que reconocieran la autoridad del gobierno nacional para adoptar la Constitución de 1830 y determinar la forma en que debieran elegirse los altos funcionarios del Estado. Por decretos emanados del ministerio del Interior se dispuso convocar una convención de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Antioquía, Magdalena y el Istmo, que se reuniría en la villa de Leiva el 15 de junio con 52 diputados (uno por cada 25.000 habitantes), se reglamentaron las elecciones y se señalaron los requisitos que debían llenar los candidatos a diputados. Se instaló nuevamente el Consejo de Estado, que se hallaba en receso desde septiembre del año anterior.

Como ocurrieran sublevaciones en distintas partes del país, Urdaneta se desalentó y renunció ante el Consejo de Estado (abril 9), renuncia que le fué aceptada; pero el 14 de abril se separó de la presidencia para ponerse al frente de las tropas y encargó del gobierno a los ministros. Deseoso de evitar la guerra civil se dirigió al vicepresidente Caycedo invitándolo a combinar algún medio de conciliación. En Juntas de Apulo (26 a 28 de abril) se celebró la entrevista: en ella, Urdaneta demostró gran desprendimiento, cordura y moderación renunciando de nuevo la presidencia. El vicepresidente Caycedo se encargó del mando y se dirigió a la capital, donde asumió la primera magistratura (mayo 3) y convocó una convención, que se reunió en Bogotá el 20 de octubre.

La convención organizó los departamentos del centro con el nombre de *Nueva Granada*, que se adoptó en vez del de *Colombia* por mayoría de un voto; decidió reincorporar las provincias del Sur por los límites del antiguo virreinato; reconoció la deuda de la independen-

cia, de la que correspondieron 50 unidades a la Nueva Granada; fijó en cuatro años el período presidencial a partir de 1833, y eligió presidente provisional a Obando.

El 6 de diciembre el ejecutivo pasó al gobernador de la provincia, doctor Rufino Cuervo, con violación flagrante de los tratados de Apulo, una lista de 17 personas que debían ser desterradas a distintos lugares, y entre ellas don Estanislao, a quien se destituyó del cargo de ministro de la Alta Corte de Justicia, que desempeñaba desde el 15 de abril, en que hizo dejación de la cartera del Interior.

En busca de reposo, don Estanislao se había retirado en el mes de agosto anterior a la hacienda del Oratorio de Neusa, cantón de Zipaquirá, propiedad de su tío político don Manuel Santacruz. Por influencia de su amigo el doctor Cuervo, consiguió que el confinamiento se le señalara en dicha hacienda, por lo que le escribía el 9 de diciembre para expresarle su agradecimiento y para decirle:

«Estoy, amigo mío, contento con mi suerte. Yo mismo la había escogido hace ya más de tres meses, y resuelto como me hallo a no volver a Bogotá, no me molesta la prohibición que se me impone de no ir a ella. Con mi familia y al lado de mi respetado e incomparable tío Manuelito, gozo de los únicos placeres apetecibles para mí, y vivo quieto en paz y en tranquilidad. ¡Ojalá hubiera yo elegido hace muchos años la vida del campo, y que ocupado únicamente en mi interés, nunca hubiera estado al servicio público! Entonces no tendría ahora que padecer, y contaría con algo para subsistir. Mi arrepentimiento es tardío; pero en sinceridad y el firme propósito que tengo de no mezclarme más en negocios públicos, suplirán sin duda alguna el defecto de la tardanza.

»Por mi desgracia me he visto envuelto en acontecimientos de que no he sido autor ni he promovido de modo alguno; y por mi desgracia tengo que sufrir ahora una nota que no merezco. El tiempo me vindicará y él manifestará al Gobierno y a todos que el orden público nada tiene que temer de mí» (19).

Aunque solicitó y obtuvo salvoconducto en abril de 1832, permaneció en la hacienda del Oratorio hasta fines del año; allí recibió el nombramiento de miembro de la Academia Nacional de la Nueva Granada (noviembre 16), restablecida por Santander, que se había encargado de la presidencia a principios de octubre.

No modificó don Estanislao la decisión de permanecer alejado de

(19) LUIS AUGUSTO CUERVO: *Epistolario del doctor Rufino Cuervo*, I, pág. 231.

los negocios públicos. Su buena fe y sus rectos procederes no le permitían amoldarse a la malevolencia y al encono de las luchas partidistas, cuya violencia le repugnaba.

Hasta el fin de su vida persistió en el propósito de no intervenir en la administración pública. Nombrado senador en 1852, no concurrió a las deliberaciones del Congreso; y dos años después rechazó el nombramiento de ministro que le ofreciera el jefe rebelde José María Melo. Había renunciado antes el cargo de fiscal de la nación. A partir de 1831 solamente actuó en la magistratura y el profesorado y por breve tiempo en el periodismo.

Desde el 11 de marzo de 1835 ocupó la cátedra de Derecho canónico en el Colegio del Rosario, que en tiempos anteriores había regentado (20): accidentalmente fué rector de ese instituto en 1822.

Con el doctor José Duque Gómez se ocupó durante varios años en la preparación de una obra sobre Derecho canónico, publicada en seis tomos en 1837, con el siguiente título: *Curso de Derecho canónico para uso de los alumnos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*.

Comprende la versión a la lengua castellana de la obra de Derecho público eclesiástico de Segismundo Lackis (2 tomos); la de las instituciones canónicas de Domingo Cavalario (3 tomos), corregidas y mejoradas con notas; y *Verdad de la Religión Católica e Historia completa de todos los Concilios Ecuménicos de la cristiandad*. (Compendio de las pruebas de verdad y divino origen de la religión católica: Historia de la fundación del cristianismo y análisis de los libros sagrados, un tomo de 455 páginas.) Estilo suelto y castizo en hermosa edición de la imprenta de Espinosa, por José Ayarza.—MDCCCXXXVII. La obra, asignada para la enseñanza del Derecho canónico «en las Universidades y colegios de la Nueva Granada», tuvo la aprobación del arzobispo Mosquera. Podemos citar, además, las siguientes publicaciones para completar la bibliografía de don Estanislao:

Memoria del Interior y justicia.—1821; *Correspondencia entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Sr. José Villa*; publicada por orden del Gobierno en agosto de 1828; *Actas de la asamblea electoral* (documentos sobre elecciones), 1829; *Proyecto de constitución*.—1830;

(20) *Biografía citada*.

Exposición del Consejo de ministros.—1931; *Programa de instituciones canónicas para la enseñanza en las universidades de la República.*—1845 (113 págs.); *Sentencia sobre derechos de importación establecidos para la harina.*—Cartagena, 12 páginas; *Instrucción de alcaldes pedáneos de esta capital*, Bogotá, 1822; *Galería biográfica: Gregorio Gutiérrez (Revista de Bogotá).*—1871; *Oficio de difuntos en latín y castellano* (traducción).—1845.

El 8 de marzo de 1837, don Estanislao fué elegido por el Senado ministro juez de la suprema Corte de Justicia para el período constitucional, y el 29 de marzo de 1841, elegido nuevamente por otros cuatro años.

A fines de 1839 se separó de la corte para llevar a su amada compañera, doña Teresa Tenorio, que enfermó gravemente, a una de las poblaciones de la sabana, «donde, a pesar de los esfuerzos que se hicieron tuvo la desgracia de perderla para siempre el 31 de diciembre de ese año; lleno de dolor y sentimiento por tan irreparable pérdida y rodeado de sus ocho hijos jóvenes que le había dejado su esposa, regresó a la ciudad a encargarse nuevamente de la Magistratura». (Biografía citada.)

Relación detallada de esos hijos se hará en el capítulo siguiente.

Don Estanislao no se repuso de tan duro golpe. Dos años después decía a don Rufino Cuervo:

La muerte del cura de Cogua, «mi compadre, antiguo y excelente amigo... ha hecho más profundo el vacío que dejó en mí la de mi idolatrada Teresa. Cada día pierde más la vida todo su prestigio para mí, y si no fuera por mis hijos, estaría ya encerrado en el convento del Desierto de la Candelaria esperando la marcha para el cementerio, que ya no puede estar muy lejos, puesto que el día 7 de este mes cumplo cincuenta y dos años. ¡Qué diversos eran mis pensamientos ahora veinte y tres años!—o sea, en 1819, cuando se casó—. Pero todo llega y todo pasa» (21).

En 1842 fué designado catedrático de Economía en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del primer distrito, asignatura que dictaba desde 1836, y elegido luego presidente de la misma Facultad: lo era en 1844.

(21) LUIS AUGUSTO CUERVO: *Epistolario del doctor Rufino Cuervo*. Carta del 2 de mayo de 1842, Tomo II, págs. 260 y 261.

Por decreto del 25 de marzo de 1845 se le nombró ministro juez del tribunal de Cundinamarca, que comprendía las provincias de Bogotá, Mariquita y Neiva. En 1851 (19 de abril), se le reeligió para otro período, pero no ejerció el cargo, pues pidió licencia por cuatro meses (28 de abril) para posesionarse, y el 28 de agosto nueva licencia, que se le concedió, por tres meses más. Poco después el Congreso dividió ese tribunal en tres para cada una de las provincias citadas, y don Estanislao, nombrado para el de la provincia de Bogotá (decreto de 15 de septiembre), desempeñó el cargo hasta el 12 de marzo de 1852, en que le fué aceptada la renuncia (22). En 1850 (abril 25) había recibido el nombramiento de *Rector de la Universidad del primer distrito* (Universidad nacional), pero rehusó ejercer la rectoría. Continuó, sí, dictando la cátedra de Jurisprudencia en el Colegio del Rosario, que había estado anexo a la Universidad y se independizó en dicho año, y «en virtud de la autorización dada por la Cámara provincial de 1852 a la Consiliatura del Colegio», ésta lo nombró «examinador principal del ramo que dirigía, y como tal, le cupo en suerte dar el título de doctor a los últimos jóvenes que lo recibieron en agosto de 1853» (23).

El 26 de septiembre de 1851 el Colegio del Rosario lo designó para dictar las cátedras de Derecho público eclesiástico y Derecho civil romano, alternadas, con la retribución, que el mismo colegio consideraba corta, de 200 pesos anuales. El 22 de febrero de 1853 fué elegido catedrático de Jurisprudencia, y el 11 de marzo se le encomendaron las asignaturas de Procedimientos judiciales y Derecho público eclesiástico. Hasta los primeros meses de 1855 continuó dictando esta última materia (24).

Tuvo el propósito de escribir la historia de su patria, y allegó con ese objeto muchos materiales escogidos; pero bien fuese por falta de tiempo o por otras circunstancias, no logró realizarlo. En la biblioteca de la Academia de Historia reposan varios tomos de documentos recopilados con tal fin.

Sin embargo, «para dar a conocer algunos de los hechos notables

(22) «Era entonces frecuente que los ciudadanos que habían ocupado altos cargos pasasen a servir otros más modestos en el mismo o en otro ramo...» (GUSTAVO ARBOLEDA: *Historia contemporánea de Colombia*, tomo II, pág. 210.)

(23) *Biografía citada*.

(24) *Papeles de don Estanislao Vergara*.

que habían acontecido en la república», aprovechando los «documentos magníficos que poseía» y «sus conocimientos históricos del país», resolvió publicar, ya en las postrimerías de su vida, un periódico titulado *La Bagatela*, que llamó así en recuerdo del que fundó el precursor Nariño en 1811.

Salieron 39 números, del 15 de septiembre de 1852 al 1.º de octubre de 1853.

Fué ésta una publicación de verdadero interés científico e histórico, escrita en su mayor parte por don Estanislao, quien sacó a la luz en ella biografías cortas de varios próceres por distintos autores; sus bocetos biográficos de Santander y de Gutiérrez Moreno; con el título de *Elocuencia* su célebre paralelo entre Bolívar y Nariño, seguido de muchas notas oficiales y proclamas de los dos libertadores (núms. 7 a 15); *Noticia histórica de las capitales de Provincia en la Nueva Granada*; *Acontecimientos de la Nueva Granada en el último siglo*; *Principios de legislación universal*; *Geografía y Cronología* (artículos arreglados o traducidos por don Estanislao Vergara Tenorio); documentos sobre la revolución de los Comuneros, etc., etc.

El historiador Otero Muñoz, en su obra *Semblanzas colombianas*, expresa al hablar de don Estanislao:

«Verdadero hombre de letras, el doctor Vergara fué miembro de la primitiva Academia Nacional de Colombia, en 1826, y luego en 1832 de la de la Nueva Granada... Redactó *La Bagatela*, periódico que se publicó durante un año, de 1852 a 1853, cuya colección constituye una verdadera antología de documentos históricos referentes a la época primitiva de la patria, en que correspondió actuar con brillo al doctor Vergara. Allí consignó, en prosa fácil y elegante, sus recuerdos del tiempo heroico, narró anécdotas de nuestros grandes hombres y describió las vidas de algunos de éstos, con pinceladas dignas de los cuadros que trazaba. Son especialmente notables las páginas consagradas al paralelo entre Bolívar y Nariño, y a la biografía de don José Gregorio Gutiérrez. El primero es un magnífico escrito en que compara a los dos prohombres de la emancipación en las diversas fases de sus vidas y en las de su elocuencia: de las palabras de Vergara surgen las dos figuras paralelas, con toda la grandeza ciclópea de sus virtudes y defectos» (25).

Don Estanislao publicó también en *La Bagatela*, como ya dijimos,

(25) Este paralelo se reprodujo en la obra extensa *Vida de Estanislao Vergara*, escrita por el autor de este libro. Antes lo había reproducido don José María Vergara y Vergara en la *Historia de la literatura*.

sus *Principios de Legislación universal*. Para que se aprecie el indiscutible mérito de tal estudio copiamos algunos apartes :

De la sociedad: «Cada... miembro tiene aun el derecho de esperar de la sociedad todas las instituciones propias a facilitarle la perfección de sus facultades y el aumento de sus conocimientos. La educación y la instrucción son motivos poderosos y causas reales de la reunión de los hombres: y la sociedad que deja que sus miembros se adormezcan en la ignorancia, o que contribuye a embrutecerlos, prepara las causas sordas de la disolución.

»... Y de aquí viene que este derecho a la mayor felicidad posible, le prescriba (al hombre en sociedad) al mismo tiempo el deber de concurrir con todas sus fuerzas al bienestar de los asociados...

»En resumen: los deberes del hombre están todos contenidos en esta sola palabra—caridad—de que emanan los dos preceptos grabados por la naturaleza en todos los corazones. Haced constantemente a los otros el bien que quisierais que los otros os hicieran. A ninguno hagáis lo que no quisierais que los otros os hicieran. ¡Qué felices fueran los hombres si observaran tales preceptos!...»

De la libertad: «Toda fuerza superior que trata de poner trabas a la libertad de pensar es tan injusta como absurda: injusta porque atenta a un derecho sagrado del hombre, y absurda porque es necesario emplear medios inútiles para obtener un resultado imposible...

»Si el hombre tiene libertad de pensar, debe tenerla aún más en materias que estima como esenciales a su felicidad... Tales son los dogmas religiosos, entre los cuales tenemos el derecho de elegir los que nos parezcan mejor probados, y que nos produzcan un completo convencimiento...»

De la propiedad territorial: «Las declaraciones contra la propiedad territorial, y contra el *mío* y el *tuyo* en general, son el efecto de la ignorancia, del fanatismo y del amor a la paradoja. La comunidad de bienes es una idea absoluta y puramente monaca, que repugna al orden de la naturaleza...

»Sin la propiedad territorial no puede haber cultura, o al menos ella sería tan lánguida, que jamás podría corresponder a las necesidades de la sociedad. Siendo la tierra bien cultivada la única fuente de todas las riquezas, si una sociedad desea ser feliz y poderosa, y que se aumenten sus riquezas y población, no podrá obtener ni una ni otra cosa, sino protegiendo y favoreciendo la propiedad territorial

»Los poseedores de fundos territoriales están más íntimamente adheridos al Estado...; ellos... participan directa y precisamente del bienestar o de la desgracia de la sociedad de que hacen parte. La clase de propietarios territoriales es la que forma principalmente la nación, y sin duda alguna será floreciente si estos propietarios se hallan colocados en una situación feliz. Importa, pues, infinitamente a una nación que el estado de los propietarios territoriales sea, si puede ser, el más ventajoso, atendidas las diferentes clases de la nación...»

Don Estanislao, «aunque ya se hallaba retirado de la vida pública, por su salud quebrantada, aceptó la Magistratura de la Suprema Corte para la cual se sirvió nombrarlo el 6 de diciembre (1853)... el Poder ejecutivo. De este Tribunal lo eligieron presidente y desempeñó el empleo de ministro hasta el 8 de febrero del año siguiente. Antes y después de ocupar la plaza en la Suprema Corte, fué nombrado por esa Corporación conjuuez para decidir en varios negocios importantes...» (Biografía citada.)

Teniendo en cuenta su avanzada edad y sus achaques, la escasa cuantía de su patrimonio, y, por sobre todo, sus grandes merecimientos, el Congreso Nacional, por acto legislativo, le otorgó una pensión vitalicia de cuarenta pesos mensuales (abril 13 de 1855), de la que sólo disfrutó don Estanislao muy poco tiempo, pues se hallaba ya en absoluto estado de postración física, y agravada su dolencia a principios de octubre, falleció el 11 de dicho mes, a los sesenta y cinco y medio años de edad.

Dejó bienes por valor de \$ 12.284, incluyendo su biblioteca, que contenía 1.348 volúmenes, como lo atestiguan los inventarios practicados el 15 de enero de 1856.

El 7 de agosto de 1844 había vendido la hacienda del *Oratorio*, cantón de Zipaquirá, en 24.000 pesos, para entregar la parte que por herencia materna correspondía a sus hijos Manuela Vergara de Pardo y José María, Estanislao, Antonio y Teresa Vergara Tenorio. Esa hacienda pertenecía a don Estanislao por haber comprado las partes que allí tenían cinco de las seis sobrinas de don Manuel Santacruz, a las que éste, que murió en 1836, por testamento dejó ese inmueble: Micaela, Jerónima y Concepción Santacruz, y Manuela, Josefa y Teresa Tenorio, la esposa de don Estanislao. Este se hizo cargo de los gravámenes que pesaban sobre la finca, 7.680 pesos, entregó el potrero de *Surba*, también de doña Teresa, por 8.000 pesos, y el resto, 3.500 pesos, lo arbitró de su peculio, quedando a deber 2.000 pesos a doña Manuela Tenorio.

Vendida la hacienda en 24.000 pesos, como se dijo, los compradores le entregaron el potrero de *Surba*, le dieron 6.320 pesos de contado, pagaron los 2.000 que se debían a doña Manuela Tenorio y se hicieron cargo de 7.680 pesos de los gravámenes, que se descomponían así: 2.500 pesos al monasterio de Santa Clara; 2.000 al de la Concepción; 1.000 al de San Diego; 1.000 al Colegio del Rosario, y 1.180 al convento de San Francisco.

De facciones regulares, ojos expresivos, nariz prominente, boca

no muy grande, ligeramente belfo, barbilla acentuada, frente ancha y despejada, rostro y bigote rasurados, don Estanislao presenta una fisonomía hermosa y distinguida, según el retrato que de él conocemos.

Como hemos visto, ocupó muy destacadas posiciones en la administración ejecutiva y en el poder judicial durante los primeros tiempos de la república, desde la proclamación de la independencia hasta la disolución de la Gran Colombia, y tomó parte en las deliberaciones de casi todos los congresos de 1823 a 1830. Alejado luego de la política militante, siguió actuando con brillo en los más altos tribunales de la nación, en el periodismo, y en el magisterio como catedrático en varias asignaturas y presidente de la Facultad de Jurisprudencia y profesor y rector en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

«El doctor Vergara—dice el historiador Monsalve—fué un ciudadano virtuoso, immaculado, y todas sus energías las consagró a la patria; por sobre todas sus virtudes sobresalía un gran valor cívico y moral para sostener sus opiniones aunque fueran contrarias a las de la generalidad de las gentes; fué publicista... y como periodista dirigió y redactó *La Bagatela*, periódico sobre historia y literatura, que es hoy una fuente de consulta... Fué grande y fiel amigo del Libertador, a quien amó entrañablemente y de quien recibió también las más señaladas muestras de estimación y afecto; de un afecto acendrado y entusiasta» (26).

Y otro ilustre historiador, don Guillermo Hernández de Alba, se expresa así hablando de don Estanislao: «Siempre he admirado su severa figura civil al lado de los dormanes de la Gran Colombia... Muchas veces he leído y releído sus cartas al Libertador, sobre todo las del año de 1829. Esos documentos bastarían para consagrarlo como el más leal consejero y el mejor amigo de Bolívar. Sereno, juicioso, imparcial, se dió cuenta perfecta de los caminos por donde se perdía la Gran Colombia y con ella la gloria del Libertador...» (27).

Fué uno de los artífices de la nacionalidad. Al lado de Santander figura con singular decoro entre los *organizadores de la victoria*, los que tuvieron que crearlo todo, improvisar leyes, cambiar los sistemas educativos, robustecer las fuentes de riqueza, arbitrar recursos y elementos para las decisivas campañas del Sur; y como colaborador y amigo de Bolívar le correspondió afrontar, con otros eminentes patri-

(26) J. D. MONSALVE: *Diputación permanente del Congreso de Angostura*, 1927; página 170.

(27) Carta dirigida al autor de este libro.

cios, las más graves dificultades, el fracaso de la convención de Ocaña, el horrible atentado contra la vida del Libertador, la guerra con el Perú, la rebelión de Córdova, en una palabra, asumir las tareas del gobierno en los años aciagos en que todo se conjuraba para destruir a Colombia la grande, por cuya integridad luchó decididamente.

No se le ha hecho justicia. Quizá en no lejano día se alzará su efigie en algún rincón de esta ciudad capital, donde transcurrió su laboriosa y austera vida y donde, hace ya casi un siglo, sus ojos se cerraron para siempre.

CAPITULO V

VERGARA TENORIO

Del matrimonio de don Estanislao Vergara Santamaría y doña Teresa Tenorio y Santacruz fueron hijos :

1. Doña María Josefa Vergara Tenorio, nació el 12 de marzo de 1821 y murió en 1822.

2. Don José María Vergara Tenorio, nació el 5 de agosto de 1823. Cursaba en el Colegio del Rosario y estudiaba allí Filosofía en 1836 cuando solicitó ser admitido como colegial: vistió la beca el 29 de octubre de ese año. En 1838 había traducido la *Grandezza y decadencia de los romanos*, por Montesquieu, que se publicó cuatro años después de su muerte (1).

Desastrosa revolución ensangrentaba la república por aquellos días. una de «las más singulares y largas de nuestra historia, *la revolución de los supremos*», que se llamó así «porque muchos gobernadores que eran federalistas quisieron alzarse con el mando». Esta contienda tuvo como causa aparente la supresión de cuatro conventos menores (de ocho religiosos) en Pasto, decretada por el Congreso a mediados de 1839; pero en realidad obedeció a más profundos motivos, pues aquellos conventos, que dependían del obispo de Quito, se eliminaron con la aprobación de éste y del obispo de Pasto. «Después de la muerte del general Santander (mayo 6 de 1840), que era el freno que contenía a la oposición dentro de las vías legales, ésta tuvo por cabeza visible a Obando, y en su gran mayoría se declaró en armas contra el gobierno, estimulada por las noticias de la rebelión de Pasto y las probabilidades de una guerra con el Ecuador», dice el historiador Gustavo Arboleda.

(1) LAYERDE AMAYA : *Bibliografía colombiana*. A los doce años había traducido la *Biografía de Nicias, general ateniense*, que original se encuentra en nuestro archivo.

En realidad, el ejecutivo que presidía Márquez aceptó la intervención del general Flores, presidente del Ecuador, quien la propuso porque deseaba apoderarse de las provincias meridionales de la Nueva Granada.

No nos extenderemos en detalles acerca de la revuelta, ni sobre la magnífica campaña del general Pedro Alcántara Herrán en el sur del país, ni sobre su elección para presidente en plena guerra civil (1841); y solamente recordaremos un suceso que conmovió profundamente a los bogotanos, y en el que, a pesar de sus pocos años, tuvo don José María actuación destacada. En el combate de *Buena Vista*, lugar situado entre Chía y Funza, las fuerzas revolucionarias que amenazaban la capital fueron derrotadas por las que comandaba el coronel Juan José Neira, soldado de la independencia, quien quedó gravemente herido (octubre 28 de 1840). Un mes más tarde se temió nuevo ataque a la ciudad y se hicieron grandes preparativos para la defensa.

Don Ignacio Gutiérrez Vergara le contaba a su amigo el doctor Rufino Cuervo, ministro en el Ecuador, interesantes detalles de esta campaña :

«La ciudad está en estado de sitio... Todo el mundo está en armas, hasta los clérigos y las mujeres. Se han construido grandes fosos y fuertes bañicadas comprendiendo ocho manzanas alrededor de la plaza... Aquí se toman medidas enérgicas, tales como la retención de Azuero (Vicente), González (Florentino) y todos los demás miembros de la oposición, que están reclusos en el edificio de la Audiencia y custodiados por toda la guarnición.

»Si, lo que Dios no permita, hubiere algún descalabro, la vida de esos hombres está en inminente riesgo...

»Pombo, como gobernador, ha desplegado una energía extraordinaria...

»Al doctor Soto no se le ha podido encontrar; a Azuero lo hallaron escondido en casa del doctor Plata; de noche y de día se allanan casas sospechosas.

»Ha habido escenas de entusiasmo y patriotismo como nunca las había habido en todo el período de la revolución; antes de ayer se pasó el parque a San Bartolomé, y todo el mundo ha concurrido a esta operación: señoras, clérigos, señoritas, beatas, etc. Con decir a usted que don Antonio Margallo cargó fusiles y pertrechos, lo mismo que Matilde Montoya, que hizo ocho viajes con cuatro fusiles al hombro, está dicho todo...

»... ayer ha sido trasladado allí (al Colegio Seminario), en triunfo popular, el coronel Neira, extendido en su cama y coronado de laurel por

medio de dos niñas en mitad de la plaza. Jamás he visto una escena que haya producido más emoción... Los extranjeros están encantados de ver todo esto; dicen que somos dignos de la libertad, pues nunca se esperaba de nosotros tanto entusiasmo y tanto patriotismo» (2).

«Neira, postrado en el lecho en peligro de muerte, era considerado como sagrado para la mayoría de los habitantes de la capital y fué trasladado con gran solemnidad de la casa que ocupaba, en la Candelaria... Varios jóvenes lo condujeron en una cama, la cual pusieron con gran cuidado al llegar al centro de la plaza. Allí la rodearon muchas damas y dos de las más jóvenes y bellas colocaron en las sienes del héroe una corona de laurel.

«El pueblo se impuso a las autoridades y fué el amo y señor durante los días de intranquilidad que alcanzaron a ocho y fueron denominados la *gran semana*... Las autoridades se dejaron imponer de varios artesanos y éstos... redujeron a prisión a lo más granado del progresismo en Bogotá, entre otros el doctor Azuero.

«El arzobispo, el prebendado Herrán, los doctores Canabal, Vergara (Estanislao) y Diego Fernando Gómez... pidieron al gobierno que diese libertad a Azuero, candidato a la presidencia, o que permitiese fuera a la casa de uno de ellos o una legación» (3).

El coronel Juan José Neira, el héroe de *Buenavista*, falleció el 7 de enero de 1841.

«El cadáver fué embalsamado..., vestido con el uniforme correspondiente y colocado en un ataúd de caoba, con sobrepuestos y embutidos de bronce y esmalte», y expuesto al público el día 13.

El entierro se verificó el 14. «Ese día y los dos anteriores se habían celebrado cerca de cuatrocientas misas por el alma del guertero y cantándose cinco solemnes vigiliás... La catedral estaba alumbrada por trescientos cirios. En las exequias ofició el ilustrísimo señor Mosquera, y terminadas ellas, a las doce, se inició la marcha al cementerio... Rompían el desfile cuatro húsares montados, con el lujo de ordenanza, y los seguían: el caballo del muerto; dos piezas de artillería; parte de los dragones del *Unión*; ocho soldados de esa compañía, con la cubierta del féretro; la mesa funeraria, llevada por cuatro soldados, para descansar a cada cien pasos con el cadáver y relevar a los conductores, inclusive el vicepresidente Caicedo y los magistrados de la corte suprema de justicia. Desde San Diego fué llevado por señoras..., y en el acompañamiento figuraban más de quinientas... Tras la mesa iba el féretro, rodeado por el jefe político y los ediles, que llevaban ocho cintas, y la guardia de honor...; un coche tirado por cuatro caballos blancos, que

(2) LUIS AUGUSTO CUERVO: *Epistolario del doctor Rufino Cuervo*. Tomo 1, páginas 426-27.—Carta de don Ignacio Gutiérrez Vergara a don Rufino Cuervo, noviembre 25 de 1840.

(3) GUSTAVO ARBOLEDA: *Historia contemporánea de Colombia*. Tomo 1, págs. 420-21.

conducían el bastón, la espada del muerto y la corona que la belleza femenina le ofrendó el 24 de noviembre; dos birlochos vacíos, tirados por sendos caballos con caparazones negros; un coche donde iban el secretario de lo interior y relaciones exteriores, el internuncio de Su Santidad y los encargados de negocios de Francia y Ecuador; otro coche con el presidente Márquez, los demás secretarios... Cerraba la marcha una columna de guardias nacionales...; todas las gentes vestían de luto, enlutado estaba el trayecto y se veían a media asta las banderas de las legaciones de Francia y los Estados Unidos. El féretro se colocó en el atrio del cementerio y fué cubierto por una montaña de coronas. En un terraplén arreglado especialmente y que se hallaba cubierto de césped, hicieron uso de la palabra el presidente Márquez, el doctor José María Galavís, soldado de la guardia nacional, quien se separó de su compañía y habló apoyando el cuerpo y las manos sobre el fusil descansado a la funerala; el doctor Juan Clímaco Ordóñez, el doctor José Joaquín Ortiz, soldado de la misma guardia, y el joven estudiante José María Vergara Tenorio, que tenía diecisiete años.»

Añade Arboleda que la «participación tan directa del bello sexo en los funerales de Neira se debió a los rumores sobre saqueo de la capital por los lanceros de Farfán, lo cual hizo considerar al vencedor de Buenavista como salvador de la honra de las familias bogotanas» (4).

Don José María se dedicó al periodismo y fué fundador y redactor de *El Aviso* (1848-49), y en los mismos años colaborador de *La América*, periódicos de oposición durante la primera administración del general Mosquera (5).

A mediados de 1848 se vió envuelto en un juicio que por injurias promovió el presidente Mosquera contra él y contra don Carlos Martín y don Ricardo Vanegas. Los hechos ocurrieron así:

Los periódicos *El Aviso* y *La América* insertaron un editorial titulado ECUADOR Y NUEVA GRANADA (*Revelaciones importantes*), publicado en el *Ecuatoriano* de Quito el 22 de abril, en el que se hablaba de una aparente convivencia entre el ex-general Juan José Flores y el general Tomás C. de Mosquera para echar por tierra el sistema republicano de gobierno y planear instituciones monárquicas. «Y si no—dice—, ¿por qué Mosquera apoyaba la expedición de Flores contra el Ecuador, sabiendo como sabe que Flores es el venal instrumento de las intrigas de una reina que busca con sus caudales dónde comprar un trono para colocar la raza bastarda que hoy hace la afrenta de la casa de Borbón?... ¿Qué interés, qué motivo de conveniencia pública tiene el general Mosquera para llamar al suelo de los fibres granadinos a aquel traidor que regresa de Ba-

(4) GUSTAVO ARBOLEDA: *Obra citada*, págs. 437 a 439.

(5) Hemos visto los números 19 a 33 de *El Aviso* (1848). El núm. 40 corresponde al 19 de octubre de ese año. El núm. 81, al 28 de abril de 1849.

Yona con un cargamento de instrumentos bélicos que deben emplearse contra los mismos pueblos de la Nueva Granada?...»

Continúa el editorial en el mismo tono, y al final el periódico *La América* añade algunos comentarios, entre otros que a Flores, Páez y Mosquera les hace el honor de no creerlos monarquistas, pero también la justicia de no calificarlos como republicanos. «Ambiciosos de mando y de poder, pretenden alcanzarlo cada uno en su patria respectiva y, una vez obtenido, conservarse en él a todo trance.» Como se ve, no andaban descaminados los redactores de *La América*, por lo menos en cuanto al Ecuador y a Venezuela se refiere.

El Gobierno ordenó acusar a los periodistas por considerar el artículo publicado como un *libelo infamatorio* con que se calumniaba al presidente de la República. El 13 de junio se reunió el jurado. Se pronunciaron encendidos discursos y se comentó desfavorablemente la vida pública y los antecedentes del general Mosquera. Con todo, el fallo fué absolutorio. Durante la audiencia, que se prolongó desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, habló don José María, «defensor del responsable de *El Aviso*, y discurrió largamente de una manera juiciosa y razonada, quedando satisfecha la expectación pública de lo que de este joven se prometía».

Los concurrentes se retiraron dando vivas a la libertad, a la constitución y al jurado. Pasaba Mosquera por la plaza de Bolívar, cuando oyó los «vivas del pueblo por el triunfo que acababa de adquirir en una de sus más preciosas libertades». Al entrar aquél a palacio, varios estudiantes en la puerta de la Universidad dieron un nuevo grito a la libertad, que indignó a Mosquera, quien los amenazó con que ese día sí se sabría si el Presidente era un traidor, y ordenó a los soldados que hicieran fuego, lo que no pudo verificarse porque éstos carecían de cartuchos y porque los estudiantes se dispersaron. Crece el furor de Mosquera, sube a sus habitaciones, «toma su espada que lleva desnuda y dando orden de tocar generala, a la cabeza de su guardia dirígese por la plaza de Bolívar al cuartel de San Agustín. De paso convida a los obreros que trabajan en el Capitolio, para que lo acompañen a *matar facciosos*». Llega al cuartel y da orden de que el batallón 5.º se ponga sobre las armas. Pero la alarma ha cundido y algunos distinguidos ciudadanos se presentan oportunamente y con grandes esfuerzos logran calmarlo. Dicese que dió orden al gobernador Rubio para que le trajese a ciertos individuos a fin de hacerlos fusilar; y que al dar la misma orden al jefe político respecto de don José María y de don Ulpiano González, le agregó que si no le obedecía, a él mismo lo fusilaría. Mosquera entabló juicio por injurias y como *cabezas de motín* el 13 de junio, contra Carlos Martín, José María Vergara Tenorio y Ricardo Vanegas. El proceso siguió su curso, pero el 30 de junio el Presidente dió un decreto en el que otorgaba indulto a todos los comprometidos en el «motín de la celebración del juicio de imprenta, que tuvo lugar en esta ciudad el trece del corriente mes».

Los procesados protestan por el indulto, y preguntan por qué en vez

de la supuesta amnistía, Mosquera no había retirado la acusación; y aun elevan una solicitud al Tribunal superior para que no se tenga en cuenta el decreto de indulto, pues no querían que se les declarara como criminales sino por los jueces competentes, si fuere el caso, y una vez surtidos los trámites legales. El Tribunal consideró que con la amnistía había dejado de existir la causa contra ellos iniciada por ofensas e irrespetos al Presidente, e injurias y calumnias al ciudadano Mosquera (6).

Liberal exaltado, don José María sostuvo la candidatura del general José Hilario López y contribuyó al desarrollo de los sucesos que culminaron el 7 de marzo de 1849 con la elección de López para la presidencia de la república.

Poco después fué nombrado don José María cónsul en el Ecuador. Elegido representante al Congreso, regresó al país en 1851. Asistió a tres sesiones y murió repentinamente el 11 de abril de ese año a los veintisiete de edad. Estaba soltero.

En el Ecuador dejó muy gratos recuerdos: sus amigos en aquella república le dedicaron una sentida poesía, *A la memoria del señor doctor José María Vergara Tenorio*, publicada en Quito el 28 de mayo de 1851 y reproducida en el número 2 de *La Bagatela*, de Bogotá, el 22 de septiembre de 1852.

3. Doña Manuela Vergara Tenorio, nació el 31 de marzo de 1825 y casó a los diecisiete años, el 13 de marzo de 1842, con don Manuel María Pardo y Santacruz. Murió en avanzada edad el 13 de octubre de 1897.

Don Manuel María Pardo había nacido el 2 de diciembre de 1820 y era hijo de don Joaquín Pardo Pardo y de doña Jerónima Santacruz.

Don Estanislao Vergara Santamaría, padre de doña Manuela, decía a su amigo don Rufino Cuervo en carta del 9 de mayo de 1843: «Se me casó ya Manuelita con Manuel María Pardo. Espero que un matrimonio a que ha precedido un amor tan largo y constante, y que creo ha sido el único en ambos, será tan feliz como el de usted y el mío; y que yo muriendo, llevaré al sepulcro el gusto de dejar bien colocada a mi hija. Usted que conoce tanto a Manuel María, no dejará de aprobar que yo lo haya escogido para mi hijo; y desde ahora se lo ofrezco bajo ese título» (7).

(6) *La América*, Núms. 11 a 19 (28 de mayo a 23 de junio de 1848).

(7) LUIS AUGUSTO CUERVO: *Epistolario del doctor Rufino Cuervo*. Tomo II, página 265.

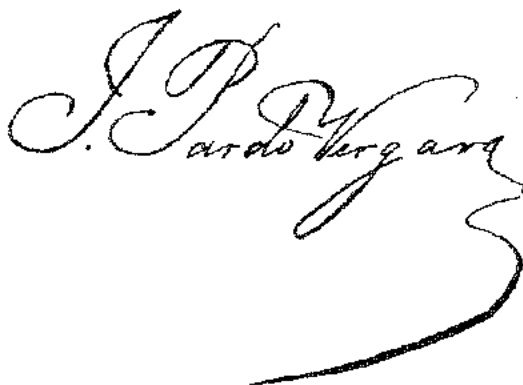
Del matrimonio de don Manuel María y doña Manuela fueron hijos :

1. Don Joaquín Pardo Vergara, nació el 21 de febrero de 1843. Siguió la carrera eclesiástica y recibió el presbiterado el 29 de diciembre de 1867 de manos del arzobispo don Antonio Herrán, en la iglesia de la Enseñanza.

Capellán de la penitenciaría durante un año; prefecto general en 1868, y en 1869 y 70, vicerrector del Seminario Conciliar y profesor durante varios años en ese Instituto, de Lengua inglesa y de Historia eclesiástica; secretario del Sínodo diocesano que celebró el arzobispo Arbeláez en 1870.

Secretario del arzobispado desde el 11 de septiembre de 1871 hasta el 29 de junio de 1884, con ese carácter autorizó el decreto del señor Arbeláez creando las parroquias de *Las Aguas* y de *Egipto* (diciembre 16 de 1882).

En desempeño de su cargo le tocó intervenir en un lamentable suceso que causó consternación en aquella época. El doctor Luis Umaña Jimeno, médico, tenía sospechas de que el presbítero Juan Francisco Vargas, que frecuentaba su domicilio, cortejaba a su esposa, y lo citó a su casa el 24 de julio de 1872. El arzobispo, a quien Vargas diciéndose inocente había consultado sobre el asunto, le aconsejó que concurriera con otro sacerdote, y designó para acompañarle a don Joaquín Pardo Vergara. Después de un careo entre su esposa y el doctor Vargas, Umaña Jimeno se abalanzó sobre éste dándole veintidós puñaladas. Don Joaquín quiso oponerse a tan brutal ataque y recibió una herida en el hombro derecho.

A large, elegant handwritten signature in black ink, reading "J. Pardo Vergara". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping tail that curves under the name.

Nombrado don Joaquín canónigo de esta catedral, tomó asiento en el Capítulo el mismo día que los doctores Bernardo Herrera Restrepo y Francisco Javier Zaldúa; el domingo 29 de abril de 1883, a las doce del día, ante numerosa concurrencia, se verificó la ceremonia de posesión ante el señor arzobispo.

Nuevamente secretario del arzobispado desde el 13 de marzo de 1885 hasta el 8 de abril de 1889, por nombramiento del señor Paúl.

Preconizado obispo de Pasto en el Consistorio de 4 de junio de 1891, y promovido a la diócesis de Medellín el 1.º de febrero de 1892, recibió la consagración episcopal de manos del arzobispo Herrera Restrepo el 24 de abril de este año. Entendemos que el 24 de diciembre se hizo cargo del gobierno de su diócesis, y en 1896 viajó a Roma para hacer la visita *ad limina*.

Primer arzobispo de Medellín desde el 29 de septiembre de 1902, en que se inauguró la arquidiócesis, murió en esa ciudad el 14 de noviembre de 1904.

Escribió y publicó una obra de historia: *Datos biográficos de los canónigos de la catedral metropolitana de Santafé de Bogotá*. Bogotá, 1892 (150 páginas).

Se hizo conocer como literato «por sus artículos de apologética y de controversia, publicados en *El Catolicismo* y *La Caridad*, y en otros periódicos religiosos. La fama de escritor atildado y correcto le mereció el ser escogido para fundar la Academia Colombiana de la Lengua...» (8). Fué efectivamente uno de los doce designados para constituir la Academia, correspondiente de la española, pero no aceptó el cargo.

En 1943, con motivo de cumplirse el centenario del nacimiento de don Joaquín, el arzobispo de Medellín, señor Joaquín García, expidió extenso y honorífico decreto de honores a la memoria de quien había sido el primer arzobispo de aquella arquidiócesis. Uno de los considerandos expresa «que impulsado por su ardiente caridad, fué siempre amoroso padre de los pobres, en cuyo favor y auxilio empleó sus rentas patrimoniales, legando lo restante, en el momento de su muerte, a su catedral y al Seminario Conciliar» (9).

II. Don Ignacio Pardo Vergara, nació el 21 de julio de 1844. Casó el 16 de agosto de 1873 con doña Amelia Díaz Granados (nacida el 11 de abril de 1846) y murió el 10 de octubre de 1899. De su matrimonio tuvo una hija, doña Tula Pardo, que nació el 28 de febrero de 1875, casó muy joven, el 11 de noviembre de 1894, con don Jorge Angarita Castro, y murió, dejando numerosa sucesión, en 1918.

III. Doña Teresa Pardo Vergara, nació el 15 de octubre de 1845 y murió soltera el 26 de noviembre de 1917.

IV. Don Teodosio Pardo Vergara, nació el 24 de octubre de 1849 y murió un mes más tarde.

V. Doña Mercedes Pardo Vergara, nació el 1.º de mayo de 1851, casó el 24 de septiembre de 1872 con don Nicolás de Rivas, hijo de don Ignacio Nicolás de Rivas y de doña María Francisca Tovar, y murió de setenta y cinco años el 25 de febrero de 1926, viuda desde 1897. Tuvo tres hijas, doña Soledad y doña Isabel, muertas la primera en la infancia y la segunda en los albores de la juventud, y doña Magdalena, esposa de su tío don Jorge Pardo Vergara.

VI. Doña Dolores Pardo Vergara, nació el 29 de junio de 1852,

(8) JOAQUÍN OSPINA: *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia*. Tomo III, página 223.

(9) *El Catolicismo*. Núm. 25.—Bogotá, febrero 18 de 1943.

casó a los veintiún años, el 24 de septiembre de 1872, con don Clímaco Carrizosa Pardo, su primo hermano, hijo de don Agustín Carrizosa y de doña Tomasa Pardo Santacruz. Tuvieron una hija, doña María, esposa de don Alvaro Carrizosa Valenzuela. Doña Dolores murió el 4 de junio de 1918

VII. Doña Antonia Pardo Vergara, nació el 20 de enero de 1856 y murió el 22 de noviembre del mismo año.

VIII. Don José María Pardo Vergara, nació el 9 de febrero de 1858 y murió el 5 de octubre siguiente.

IX. Doña María Jesús Pardo Vergara, nació el 6 de enero de 1860. Casada el 11 de abril de 1891 con don Augusto Suescun París, no tuvo sucesión. Ignoramos la fecha de su muerte.

X. Doña Antonia Pardo Vergara (segunda de ese nombre), nació en Funza el 13 de junio de 1862 y casó en Bogotá, en la iglesia de La Concepción, el 28 de mayo de 1888 con don Daniel Ricaurte Carrizosa, hijo de don Félix Ricaurte Durán y de doña María Teresa Carrizosa Pardo. Son hijos de este matrimonio:

a) Don Luis Ricaurte Pardo, casado con doña Carmen Silva Montoya el 20 de octubre de 1919, con sucesión.

b) Doña María Teresa, casada con el doctor Alfredo Ortega Díaz, distinguido ingeniero, el 24 de septiembre de 1924, con descendientes.

c) Don Daniel Ricaurte Pardo, soltero.

d) Doña Lucía, esposa de don Antonio Schlesinger, con quien casó el 17 de abril de 1927, con descendencia.

e) Doña María Antonia, casada el 10 de octubre de 1922 con don Patricio Wills, con sucesión.

f) Don Alvaro Ricaurte Pardo, casado en abril de 1923 con doña Teresa Castelo Pombo, tiene varios hijos.

Doña Antonia murió, cumplidos los ochenta años, el 18 de octubre de 1942.

XI. Don Alberto Pardo Vergara, nació el 1.º de abril de 1868, casó el 4 de agosto de 1900 con doña María Cubillos, hija de don Higinio Cubillos Fernández y de doña Mercedes Trimiño Sicard, y murió a los cuarenta años el 24 de diciembre de 1909, sin dejar sucesión. Don Alberto se ocupó en negocios de comercio con su hermano Jorge.

XII. Don Jorge Pardo Vergara, nació el 17 de julio de 1871, casó el 23 de julio de 1899 con su sobrina doña Magdalena Rivas Pardo, hija, como ya vimos, de su hermana doña Mercedes Pardo Vergara, y murió el 5 de junio de 1928. Doña Magdalena falleció el 4 de febrero de 1947. Don Jorge y doña Magdalena tuvieron una hija, doña Lucía Pardo Rivas, esposa del ingeniero Luis Ignacio Soriano.

4. Doña Carmen Vergara Tenorio, nació el 4 de enero de 1827, casó el 22 de marzo de 1847 con don Claudio Sargnon, natural de

Lyon (Francia), y enviudó muy joven dos años después, el 9 de abril de 1849. De su matrimonio le quedó un hijo, don Pablo, quien nació el 15 de enero de 1849, casó con doña Francisca Nieto y murió en Co-gua el 24 de julio de 1873 sin dejar descendencia.

El 21 de diciembre de 1847 recibió doña Carmen su haber materno: 2.078 pesos, 3 reales, que le entregó su padre don Estanislao. El 20 de noviembre de 1860 reconoció un principal de \$ 1.600 sobre una casa de su propiedad para que los réditos se aplicaran al sostenimiento del hospital, según voluntad de su padre.

Murió doña Carmen, a la avanzada edad de setenta y ocho años, el 16 de abril de 1905.

5. Don Tomás Vergara Tenorio nació el 17 de febrero de 1829 y siguió la carrera militar: en diciembre de 1864 tenía el grado de capitán (10). A fines de 1881 y principios de 1882 estuvo en Bucaramanga. Se retiró del servicio con el grado de coronel antes de 1885, y murió soltero el 27 de agosto de 1895.

6. DON MANUEL JOSÉ VERGARA TENORIO, nacido en 1830, que sigue una línea (véase capítulo VI).

7. Don Javier Vergara Tenorio nació en 1832 y murió de tres años.

8. DON ESTANISLAO VERGARA TENORIO, nacido en 1835, que sigue otra línea (véase capítulo VII).

9. DON ANTONIO VERGARA TENORIO, nació en 1837. Sigue otra línea (véase capítulo VIII).

10. Doña Teresa Vergara Tenorio, nació el 18 de agosto de 1839, cuatro meses antes de la muerte de su madre, y murió soltera a los setenta y dos años el 12 de mayo de 1911.

(10) *Diario oficial.*

CAPITULO VI

MANUEL JOSE VERGARA TENORIO VERGARA RICAURTE

Don Manuel José Vergara Tenorio nació el 19 de junio de 1830 y a los veintitrés años casó en Nemocón, el 18 de enero de 1853, con doña María de Jesús Ricaurte Manrique, y murió joven en Bogotá el 17 de julio de 1867. Ejerció un importante cargo en la Oficina General de Cuentas.

Doña María de Jesús Ricaurte era hija de don Bartolomé Ricaurte y de doña Dionisia Manrique, y había nacido, probablemente en Bogotá, el 16 de enero de 1832, según anotaciones de familia. Falleció en esta ciudad el 16 de mayo de 1892 (1).

Del matrimonio de don Manuel José y doña María de Jesús procedieron los siguientes hijos, todos nacidos en Nemocón:

1. Doña Isaura Vergara Ricaurte, nació el 20 de noviembre de 1853 y murió el 26 de mayo del año siguiente.

2. Don Aurelio Vergara Ricaurte, nació el 11 de febrero de 1855 y murió en la adolescencia el 1.º de febrero de 1871.

3. Don Lisandro Vergara Ricaurte, nació el 26 de mayo de 1856 y fué bautizado tres días después. Estudió en el Colegio de José Vicente Concha. En 1882 era oficial de pagarés en el Banco de Colombia. Se dedicó al comercio con buen éxito y dejó una apreciable fortuna: \$ 15.172,78. Murió soltero en Bogotá el 13 de junio de 1908; sus exequias se verificaron en la Capilla del Sagrario (2).

4. DON JOSÉ MARÍA VERGARA RICAURTE, que sigue la línea, nació el 1.º de noviembre de 1857 y fué bautizado el día 3. Casó en Bogotá

(1) De acuerdo con la partida de defunción, que indica tenía sesenta y dos años, habría nacido en 1830.

(2) *Protocolo de la Notaría cuarta*. Juicio de sucesión en 1908. Tomo VI, págs. 330 y siguientes.

el 8 de mayo de 1886 con doña Ana Rosa Zapata, hija de don Carlos Zapata y de doña Ana Josefa Uribe. Presenció este matrimonio don Joaquín Pardo Vergara, primo hermano de don José María. El matrimonio civil había tenido lugar el día anterior. A los treinta y siete años murió don José María en Bogotá el 2 de enero de 1895, dejando los siguientes hijos :

I. Don Luis Vergara Zapata, abogado distinguido, hizo su bachillerato en el Colegio de San Bartolomé. Había nacido el 25 de abril de 1887, y en julio de 1926 casó con su prima hermana doña Emma Vergara Uribe. Tuvieron un hijo, don José María Vergara Vergara, llamado así para distinguirlo de su homónimo, el insigne escritor, que interponía la *y* entre los dos apellidos. Don José María nació el 25 de octubre de 1927, y el 25 de agosto de 1951 contrajo matrimonio con doña Amparo Gómez López, hija de don Roberto Gómez Hineirosa y de doña Libia López.

Don Luis murió el 25 de enero de 1950. Su esposa había fallecido cuatro años antes.

II. Don Eduardo Vergara Zapata, nació en Bucaramanga el 20 de mayo de 1888. Casó en Bogotá el 20 de mayo de 1931 con doña María Elena Tavera, hija de don Alejandro Tavera y de doña María Salazar, y murió el 14 de junio de 1936, sin dejar descendencia. Su esposa falleció el 27 de octubre del mismo año.

III. Doña Ana Josefa Vergara Zapata, nació en Bucaramanga el 6 de diciembre de 1889 y murió en Bogotá de cinco años, el 12 de enero de 1895, diez días después de la muerte de su padre.

IV. Doña Isabel Vergara Zapata, nació en París el 7 de junio de 1892. Casó con don Alberto Uribe, hijo de don Eduardo Uribe y de doña Eva García Herreros, el 12 de febrero de 1919.

Don Alberto falleció el 8 de noviembre de 1942. Tuvo cuatro hijos :

a) Doña Alicia Uribe Vergara, casada con don Hernando Zamora el 1.º de septiembre de 1945. Hijos: María Cristina y Guillermo.

b) Don Alberto, que murió niño.

c) Don Bernardo Uribe Vergara, casó con doña María Luisa Clopatowsky Ospina el 7 de diciembre de 1946. Hijos: Carlos Alberto y Fernando.

d) Doña Beatriz, esposa de don José Manuel Jiménez Ballesteros, químico, con quien casó en mayo de 1948. Tienen una hija, María Claudia.

V. Doña Elvira Vergara Zapata, nació en Bucaramanga el 1.º de febrero de 1893 y fué bautizada el 20 de marzo siguiente. Contrajo matrimonio el 8 de diciembre de 1932 con don Pablo Barriga de Rojas, nacido el 4 de noviembre de 1897, hijo de don Lázaro Barriga y de doña

Victoria de Rojas. Tienen un hijo, Pablo Barriga Vergara, quien nació el 2 de mayo de 1934 y terminado su bachillerato, estudia en una Universidad de los Estados Unidos.

Doña Ana Rosa Zapata de Vergara, falleció el 25 de noviembre de 1930.

5. Don Luis Augusto Vergara Ricaurte, nació el 20 de diciembre de 1858 y murió muy joven el 17 de noviembre de 1882.

6. Doña Rosa Vergara Ricaurte, nació el 11 de marzo de 1861. Murió joven.

7. Don Manuel Vergara Ricaurte, nació el 26 de febrero de 1862. Casó en Bogotá el 12 de enero de 1906 con doña María de Jesús Vargas, hija de don Trinidad Vargas y de doña Dolores Gómez. Les impartió la bendición nupcial el doctor Leónidas Medina, después obispo de Pasto. Don Manuel murió el 15 de diciembre de 1914. De su matrimonio quedaron tres hijas:

I. Doña Dolores Vergara Vargas, que casó con don Hernando González Esguerra, odontólogo. Tienen dos hijos: María Eugenia y Jorge González Vergara.

II. Doña Leonor Vergara Vargas. Contrajo matrimonio el 28 de septiembre de 1940 con el connotado ingeniero don Manuel José Lobo Guerrero. Hijos suyos: Camila, José Manuel y Gustavo Lobo Guerrero Vergara.

III. Doña Elena Vergara Vargas. Casó con don Eugenio Martínez Morales, dentista. Hijos: Juan Manuel y Gloria Martínez Vergara.

8. Doña Dolores Vergara Ricaurte, nació el 27 de julio de 1863 y fué bautizada el 1.º de agosto. A la edad de veintiún años, el 17 de mayo de 1884, casó en Bogotá, en la iglesia de San Agustín, con don Jesús Navas, de origen venezolano, hijo de don Alejandro Navas y de doña Zoila Martínez y nieto del coronel José Navas, que vino con el Libertador de Caracas.

Don Jesús Navas, médico distinguido, nació en el Socorro el 7 de enero de 1854. Estudió en la Facultad de Medicina de Bogotá hasta obtener el título de doctor. Con el sabio don Juan de Dios Carrasquilla se dedicó a las investigaciones de la seroterapia y fué médico de los lazaretos de Agua de Dios y Contratación. Estuvo tres años en los Estados Unidos, por cuenta del Gobierno, estudiando la lepra,

sobre cuyas causas y desarrollo hizo importantes observaciones. Hacia 1917 fué nombrado gerente del Banco Central en Barranquilla, cargo que desempeñó bastante tiempo. Durante la última época de su vida fué jefe del Laboratorio de Higiene municipal de Bogotá. Murió en esta ciudad el 23 de diciembre de 1926, a la edad de setenta y seis años. Por su carácter afable y su don de gentes gozaba de generales simpatías. Después de su matrimonio, don Jesús y doña Dolores se establecieron en el Socorro, donde nacieron sus tres primeros hijos. Doña Dolores murió en Bogotá el 11.º de agosto de 1901. Sus hijos fueron :

I. Doña María de Jesús Navas Vergara, nació el 20 de abril de 1885. Murió soltera en Bogotá el 30 de mayo de 1936.

II. Doña María Elena Navas Vergara, nació el 7 de mayo de 1886 y casó en Bogotá el 23 de abril de 1918 con don Pedro Quijano, hijo de don Angel María Quijano y de doña Consolación Montero. Don Pedro Quijano nació el 19 de octubre de 1877. Estudió en la Escuela de Bellas Artes y es un renombrado pintor. Tiene cuadros bellísimos, como *La muerte del Libertador*, que adquirió el Gobierno de Venezuela; *Palemón el estilista*, cuyo colorido y naturalidad cautivan, y otros muchos. Ha sido profesor de arquitectura ornamental en la Escuela de Bellas Artes. Une a su talento artístico una gran modestia y una exquisita bondad.

De su matrimonio con doña María Elena Navas Vergara ha tenido tres hijos :

- a) Don Hernando Quijano Navas. Casó en 1947 con doña Betriz Cárdenas.
- b) Don Alvaro, y
- c) Doña María Elena Quijano Navas, solteros.

III. Don Manuel José Navas Vergara, nació el 1.º de mayo de 1887. Fué por varios años secretario de la *Clinica de Marly*. Casó en Bogotá en 1935 con doña Isabel García Trujillo, de cuyo matrimonio tuvo dos hijos :

- a) Isabel y
- b) Guillermo Navas García.

Falleció don Manuel José el 19 de mayo de 1950.

IV. Don Luis Aurelio Navas Vergara, nació en Santa Rosa de Viterbo el 18 de agosto de 1888. Entendemos que casó hacia 1935, pero ignoramos el nombre de su cónyuge.

V. Don José Alejandro Navas Vergara, nació en Bogotá el 17 de noviembre de 1889 y murió el 13 de marzo de 1891.

VI. Doña Rosa Elvira Navas Vergara, nació el 18 de febrero de 1891 y murió el 26 de junio de 1892.

VII. Doña Rosa Elvira Navas Vergara, segunda de este nombre, nació el 7 de junio de 1894 y murió a los diecinueve años.

VIII. Doña Ana Mercedes Navas Vergara, nació el 19 de septiembre de 1895. Soltera.

IX. Doña Isabel Navas Vergara, nació el 18 de octubre de 1898 y murió el 8 de enero de 1899.

9. Don Ricardo Vergara Ricaurte, nació el 31 de enero de 1865, y murió soltero el 25 de agosto de 1914. La partida de defunción se encuentra en la parroquia de Santa Bárbara.

10. Don LEOPOLDO VERGARA RICAURTE, que sigue otra línea, nació el 1.º de junio de 1867 y fué bautizado el día 6. Se dedicó al comercio y falleció en Bogotá el 13 de marzo de 1933. De su matrimonio, celebrado en Bucaramanga el 19 de julio de 1897 con doña María Luisa Uribe, hija de don Luis Eduardo Uribe y de doña Eva García Herrera, tuvo los siguientes hijos :

I. Don Arturo Vergara Uribe, médico, ha ocupado puestos importantes y ha escrito sobre diversos temas relacionados con su profesión. Nació el 3 de octubre de 1898 en Bogotá y hacia 1947 contrajo matrimonio en los Estados Unidos con doña Roberta Alicia Patton. Sin sucesión.

II. Don José María Vergara Uribe, nació el 9 de junio de 1900. Terminados sus estudios de literatura, cursaba en la Facultad de Ingeniería con gran aprovechamiento, cuando murió el 12 de agosto de 1920.

III. Doña Cecilia Vergara Uribe, nació el 7 de abril de 1902 y murió de once años no cumplidos el 18 de noviembre de 1912.

IV. Doña Blanca Vergara Uribe, casó con don Oliverio Rodríguez hacia 1924. De su matrimonio ha tenido :

a) Don Oliverio Rodríguez Vergara, soltero.

b) Doña María Luisa Rodríguez Vergara, que casó hacia 1948 con don Alfredo Ballesteros, capitán de marina.

V. Doña Emma Vergara Uribe. A los veinte años casó con su primo hermano don Luis Vergara Zapata, como ya se dijo, y murió el 14 de marzo de 1946, dejando un hijo, don José María Vergara Vergara.

VI. Doña Lucía Vergara Uribe, soltera. Ocupa un puesto importante en la Dirección del Observatorio Nacional.

VII. Don Jaime Vergara Uribe, soltero.

CAPITULO VII

ESTANISLAO VERGARA TENORIO VERGARA ESGUERRA

Don Estanislao Vergara Tenorio nació el 13 de mayo de 1835. Cursó en el Rosario, y al terminar estudios de Literatura vistió la beca, el 11 de marzo de 1853. Muy joven, de diecinueve años, contrajo matrimonio el 8 de febrero de 1854 con su prima hermana doña Juliana Esguerra Tenorio, quien cumplía veinte, hija de don Marcelino Esguerra y de doña María Josefa Tenorio.

Hermano de doña Juliana fué don José María Esguerra Tenorio, sargento mayor del Ejército, que nació en 1838, casó con doña Rosalía Rojas Landínez y falleció hacia 1883, dejando sucesión.

Doña Juliana Esguerra Tenorio, dama virtuosa y de gran entereza, nació el 7 de enero de 1834 y murió el 22 de octubre de 1886.

Don Estanislao Vergara Tenorio hizo estudios de Derecho y adquirió sólidos conocimientos bajo la dirección de su ilustre padre y del doctor Manuel Murillo Toro, quien le profesó gran cariño y le nombró su secretario privado. Hemos tenido ocasión de ver el Código judicial que perteneció a don Estanislao, con interesantes y juiciosas observaciones escritas de su puño y letra. Era, además, muy versado en historia y geografía: fueron arreglados o traducidos por él los interesantes artículos denominados *Geografía*, *Cronología*, que aparecieron en *La Bagatela*, el periódico de su padre, en cuya redacción y administración también colaboraba muy eficazmente. Ejerció su profesión con éxito, y por su honorabilidad, consagración y competencia, gozó de la confianza y la estimación de la sociedad bogotana.

Su bondad no tuvo límites, según lo demostró cuando fué víctima de un cuantioso robo, hacia 1864. Como en aquella época no había Bancos, guardaba en su oficina de abogado documentos, joyas



Estanislao Vergara Tenorio



y dinero de su propiedad y de algunos de sus clientes. Su amigo y compañero de oficina, persona de buena posición social, le sustrajo la llave de la caja y se llevó todo lo que en ella estaba depositado; y aunque se pudo comprobar plenamente quién era el autor del robo y el responsable huyó de la ciudad, no fué posible, a pesar de reiteradas súplicas de sus parientes y amigos y de que aquella pérdida implicaba su ruina, pues debía responder por los valores sustraídos, lograr que don Estanislao presentara denuncia contra el ladrón, «porque—dijo—no tenía corazón para llevar a la cárcel a quien había sido su amigo». Así nos lo refirió doña Concepción Vergara Esguerra, una de sus hijas.

Don Estanislao desempeñó algunos cargos en la Administración pública. Accidentalmente, el de secretario de la Alcaldía de Bogotá (junio a octubre de 1865 y en diciembre del mismo año). Su firma se encuentra al pie de varios acuerdos: reglamentación de cementerios, enlosado y pavimentación, pesas y medidas, limpieza del frente de las casas, estos dos últimos expedidos en diciembre.

A handwritten signature in cursive script, reading "Estanislao Vergara". The signature is written in dark ink on a light background. Below the signature is a long, horizontal, wavy line that spans most of the width of the signature.

Fué secretario auxiliar de la Cámara de representantes, hacia 1877, y varias veces oficial del Senado y de la Cámara de representantes. En los ministerios de Hacienda y de Relaciones Exteriores tuvo empleos importantes. En el año de 1861, al decretarse la desamortización de los bienes eclesiásticos, «fué entonces nombrado administrador de los que habían sido pertenencia de los establecimientos educacionales de religiosos don Estanislao Vergara, quien, de su puño y letra, abrió un libro de inventarios de tales fincas, que se conserva en el Archivo Nacional» (1).

En 1868 y principios del 69 estuvo encargado del Archivo Nacional y dejó organizado el especial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que había «encontrado en perfecto desarreglo». En 1871 era contador, según entendemos, en la Oficina general de Cuentas.

(1) CAMILO PABLO UMAÑA: *Haciendas de la sabana*.

En 1852 y 53 había sido administrador del periódico *La Bagatela*, que dirigía su padre, y en el año siguiente redactó *El Espía*, «periódico que proyectaba salir todos los martes» (2). Vimos el primer número (abril 11 de 1854) editado, en la *Imprenta Imparcial*, de su propiedad, en la que se imprimieron en 1854: *Canción en honor de los libertadores de Nueva Granada en 4 de diciembre de 1854*, *Oficio de difuntos* (en latín y en español) y *Almanaque de 1854*; y en 1855: *En la muerte del arzobispo de Bogotá Dr. Manuel José Mosquera*, por José María Vergara y Vergara; *La dictadura*, poema, por J. M. Vergara y Vergara (reproducción).

Elegido regidor (el 14 de enero de 1878 tuvo lugar el escrutinio), entró en funciones el 1.º de febrero. Comisionado por el Cabildo para estudiar el problema de ensanche del cementerio, porque entonces no existía sino la parte interior del cementerio circular (central), compuesta de tres filas de bóvedas sencillas, rematada por una cubierta horizontal de ladrillo a manera de azotea, que permitía las filtraciones del agua, don Estanislao rindió informe el 27 de mayo. De acuerdo con el director de Obras Públicas Municipales, propuso la construcción que hoy vemos: levantar una serie de bóvedas adosadas a la parte existente, formando sus frentes una superficie cilíndrica exterior concéntrica con la primitiva edificación; aumentar la altura, tanto de la parte construída como de la que se proyectaba, con unas tres filas de bóvedas, completando así «una doble galería en pórtico sobre columnas de piedra o de ladrillo», con tejado de anchura suficiente para cubrir el conjunto.

Parece que preocupaba seriamente al Cabildo el considerable número de solicitudes para inhumar en bóvedas, porque don Estanislao analiza con detenimiento las causas que en ello habían influido: aumento de población, radicación en Bogotá de familias de fuera, y nuevas costumbres, propagadas por afecto, unas veces, y otras por vanidad, pues «obra en algunas personas el espíritu fascinador del siglo en materia de lujo, el cual ha penetrado en todas las clases de la sociedad y se abre brecha hasta en los recintos de la muerte. La propensión que se manifiesta respecto de las gentes de mediana fortuna a igualarse en vida con los acaudalados en el fausto de habitaciones, vestidos y alimentos, esa misma aspiración se experimenta

(2) Editor empresario, E. V. T. El número valía un real

en la morada de los muertos, así se sacrifiquen intereses en el momento de la desgracia por tal de ver en alto el nombre del individuo a quien lloran» (3).

Designado don Estanislao por la Corporación municipal para saludar al general Trujillo, elegido presidente (1878), quien acababa de llegar a la ciudad el día anterior, el 23 de marzo le dirigió un discurso, del que tomamos:

«Las demostraciones de alegría que el pueblo de la capital os hizo en el momento de vuestra llegada, podéis interpretarlas perfectamente a través del prisma de tres diversas significaciones: sea la primera que sus habitantes, como miembros de la gran familia colombiana, aplauden de todo corazón el que se os haya escogido para presidir los destinos de la Patria; sea la segunda, la admiración por vuestros heroicos hechos militares en la última guerra, en la cual dirigisteis con especial tino, con laudable perseverancia y con patriótica decisión las operaciones que dieron por resultado el triunfo de la causa republicana; y sea la tercera, la consideración, aún más valiosa, de que el ilustre huésped que viene a habitar en el seno de esta ciudad es un ciudadano modesto, tipo de austeridad republicana y dechado de todas las virtudes privadas que caracterizan a un hombre probo en la completa extensión de la palabra. Estas demostraciones de alegría no fueron, pues, vítores comunes a un vencedor engreído con sus triunfos, sino enunciaciones sinceras de placer y de justo orgullo por el honor que nos otorgáis en venir a nuestra sociedad.

«Después de una larga campaña, en la que con serenidad habéis soportado las fatigas del soldado, justo es que os entreguéis al reposo de la vida civil; si reposo puede haber en el ejercicio del delicado destino que entráis a desempeñar con la voluntad espontánea de tres millones de compatriotas vuestros» (4).

Según vemos por sus retratos, tenía don Estanislao continente severo, frente ancha, nariz larga y delgada, ojos grandes, oscuros, boca pequeña y gruesa, pelo abundante. En su edad madura usó barba y bigote.

Poseía don Estanislao una escogida biblioteca. En la Biblioteca Nacional se encuentran muchos volúmenes que fueron de su propiedad: llevan las iniciales E. V. T. en el lomo.

Según apuntes de familia, confirmados por la anotación escrita en uno de los libros que le pertenecieron y pasaron después a la Biblioteca Nacional, fué autor de *María o las coincidencias*, novela

(3) *Registro Municipal*. Núm. 78 de 1.º de agosto de 1878.

(4) *Registro Municipal*. El general Trujillo se posesionó el 1.º de abril.

romántica, editada en 1858 «por un santafereño» (25 páginas), basada en los peligros que corren las jóvenes inexpertas y en la ineficacia del dinero adquirido por medios ilícitos.

Don Estanislao murió cuando apenas llegaba a la edad madura, de cuarenta y cuatro años de edad, al amanecer del 1.º de junio de 1879.

El Cabildo aprobó la siguiente proposición, comunicada por su presidente, don Gil Colunje :

«La Corporación municipal lamenta la temprana muerte del regidor señor Estanislao Vergara T. y recomienda su memoria a los habitantes del distrito.

»El asiento del finado permanecerá de luto por el tiempo que falta para completar el período de la duración de los actuales regidores.

»Copia de esta proposición se enviará a la familia del finado, autorizada por el presidente de la municipalidad» (5).

Scarpetta y Vergara, en su *Diccionario biográfico*, expresan :

«Don Estanislao Vergara Tenorio, inteligente, ilustrado y patriota, que hacía su deber sin ninguna pretensión y que practicaba el bien y ejercía las virtudes cristianas separado siempre del conocimiento de los demás.»

Y uno de sus amigos escribió :

«El señor Estanislao Vergara Tenorio, miembro de una antigua y respetable familia de esta capital, patriota dotado de fervoroso espíritu público, honrado, laborioso y modesto..., ha dejado... una memoria grata a cuantos le conocieron» (6).

De su matrimonio con doña Juliana Esguerra procedieron :

1. Don Javier Vergara Esguerra, nació el 18 de noviembre de 1854. Siguió la carrera de abogado, y muy joven, de 1877 a 79 ejercía las funciones de inspector municipal en el barrio de *Las Nieves*, y en tal carácter inició algunas mejoras, entre ellas la construcción de andenes.

En la visita que se le practicó el 19 de junio de 1878 consta «que el señor inspector no solamente cumple los deberes..., sino que se interesa vivamente por el aseo y ornato del barrio..., dictando órdenes para que los propietarios embaldosen los frentes de sus edificios, lo cual se ha verificado con bastante éxito» (7).

(5) *Registro Municipal. Papeles de don Estanislao Vergara Tenorio.*

(6) *Diario de Cundinamarca.* Núm. 2.499, junio 13 de 1879.

(7) *Registro Municipal.* Núm. 77, julio 15 de 1878.

Como no concurrieran los niños a las escuelas (en la de un señor Jiménez no se contaba sino con un alumno), don Javier hizo matricular cerca de 30 en dos días. (Informe del alcalde al Concejo, julio 8 de 1878.)

En junio de 1879 todavía desempeñaba las funciones de inspector, y en tal carácter le correspondió abocar el conocimiento del infame crimen de *Los Alisos*, cometido el 20 de dicho mes por Justiniano Gutiérrez, en la persona de su tía doña Sofía Sarmiento.

En reemplazo de don José Segundo Peña había sido elegido don Javier juez 4.º del circuito en mayo de 1878 (sesión del Cabildo del día 22), pero no aceptó.

Nuevamente elegido, por unanimidad, juez 5.º del circuito en sesión del 14 de abril de 1879, no sabemos si ejerció el cargo; pero a partir de este año dictaba clases de Pruebas judiciales y de Derecho penal en la Facultad de Derecho.

También fué abogado del Banco Prendario: lo era en 1881.

Se dedicó por completo al ejercicio de su profesión, especializándose como criminalista, el primero que sepamos hubo en el país, y en ese ramo alcanzó extendido renombre por su competencia y desprendimiento, de tal modo que, cuando salía desterrado, una infinidad de gentes del bajo pueblo concurrieron a expresarle su sentimiento, muchas de ellas por gratitud, porque don Javier las había defendido, en lo general gratuitamente.

En enero de 1887 resultó elegido vicepresidente de la Sociedad de Socorros Mutuos: para presidente eligieron a don Luis G. Rivas.

Tomó parte activa en la política como liberal exaltado, enemigo acérrimo de Núñez, y redactó un periódico de oposición, *El 93*, del que no salieron sino dos o tres números. Por sus ataques al Gobierno se le acusó de estar complicado en una conspiración y se le desterró, en agosto de 1893, a la isla de San Andrés y Providencia, junto con los señores Abraham Acevedo, Juan de Dios Uribe (el indio) y Deudoro Aponte. El decreto ejecutivo firmado por el vicepresidente Caro y su ministro de gobierno Ospina Camacho (agosto 14), extrañó del país a los jefes liberales Santiago Pérez y Modesto Garcés y confinó a Ibagué al señor Emilio Santofimio. Don Javier estaba enfermo y no pudo pasar de Villeta: allí permaneció durante algunos meses. Trasladado a Bogotá, falleció prematuramente un año después, a los cuarenta y uno de su edad, el 10 de abril de 1895, «miércoles santo a las cuatro de la tarde».

El 1.º de julio de 1877 había contraído matrimonio con doña Mercedes Calvo, hija de don Ignacio Calvo y de doña Patrocinio Figueroa, nacida el 27 de mayo de 1859. Hijos suyos fueron :

I. Don Roberto Vergara Calvo, nacido el 3 de octubre de 1879 y muerto en la batalla de Palonegro en mayo de 1900, peleando en las fuerzas de la revolución.

II. Doña Magdalena Vergara Calvo, nació el 8 de noviembre de 1882, fué bautizada el 8 de febrero de 1883 y murió soltera cuarenta y ocho años después, el 8 de febrero de 1931.

III. Doña Carlina Vergara Calvo, nació el 13 de abril de 1888. Por muchos años desempeñó un importante cargo en el ramo de Correos. Soltera.

2. Doña María Josefa Vergara Esguerra, nació el 23 de septiembre de 1856 y murió muy joven, el 4 de abril de 1874.

3. Doña Concepción Vergara Esguerra, nació el 29 de noviembre de 1858. De una bondad excepcional, murió poco antes de cumplir setenta y dos años, el 19 de octubre de 1930.

4. Don Pedro Alcántara Vergara Esguerra, nació el 19 de octubre de 1860 y murió el 1.º de mayo de 1863.

5. Doña María de Jesús Vergara Esguerra, nació el 31 de julio de 1862. Bautizada en San Carlos el 2 de agosto, fueron padrinos el historiador don José María Quijano Otero y su esposa. A los veinte años, el 14 de octubre de 1882, casó con su primo don Francisco Javier Vergara y Velasco. Don Francisco Javier y doña María de Jesús recibieron la bendición nupcial en la Capilla del Sagrario, impartida por el doctor Francisco Javier Zaldúa, entonces capellán de dicha iglesia. Doña María de Jesús reunió a su belleza gran bondad y dulzura y una gracia exquisita que la hacía amar de cuantos la trataban. Murió muy joven, el 10 de marzo de 1889, cuando no había cumplido veintisiete años, y dejó dos hijos, Julio C. y Adalberto Vergara y Vergara. Había tenido una hija, Constanza, muerta en la niñez. (V. capítulo XII.)

6. Doña Belén Vergara Esguerra, nació el 24 abril de 1864 y murió el 14 de marzo del año siguiente.

7. Doña Ana Vergara Esguerra, nació el 21 de noviembre de 1865 y murió el mismo día.

8. Don Pedro Sixto Vergara Esguerra, nació el 7 de enero de 1867.



María de Jesús Vergara Esguerra



Hizo estudios de Derecho y ejerció la profesión de abogado y agente de negocios. El 20 de junio de 1896, en la iglesia de San Diego, casó con doña Mercedes Calvo, viuda de su hermano Javier, la que murió el 25 de junio de 1899. Tuvo dos hijos:

I. Don Carlos Vergara Calvo, nacido el 18 de mayo de 1897, casó el 21 de abril de 1925 con doña Ana Cleves, hija de don Samuel Cleves y de doña Hortensia Gutiérrez, y enviudó sin sucesión el 20 de julio de 1933. Había sido alcalde de *La Vega* (Cundinamarca): se posesionó el 10 de noviembre de 1917 y ejerció el cargo hasta el 15 de abril del año siguiente (8).

En marzo de 1936 fué alcalde de *Guayabal de Siquima*, y luego, de *Bituima*. Como almacenista del ministerio de Obras Públicas estuvo en el Putumayo, principalmente en *La Tagua*, durante seis meses, en 1939. Murió en Caracas el 5 de diciembre de 1947.

II. Don José Ignacio Vergara Calvo, nació el 4 de junio de 1899 y murió el 11 de julio siguiente.

Don Pedro Sixto casó por segunda vez con doña Etelvina Rodríguez Moya, viuda de don Guillermo Taylor, el 23 de abril de 1904, y murió sin haber tenido sucesión de este matrimonio en febrero de 1935.

9. Don Emiliano Vergara Esguerra, nació el 1.º de diciembre de 1868 y murió el 14 de marzo de 1870.

10. Don Carlos Vergara Esguerra, nació el 17 de enero de 1871 y murió soltero antes de cumplir veinticinco años, el 25 de noviembre de 1895. Compañero de don Juan Ignacio Gálvez y de don Julio Añez, colaboró en algunos periódicos políticos de oposición, principalmente en *Los Hechos*.

III. Don Augusto Vergara Esguerra, nació el 11 de diciembre de 1872 y murió el 12 de septiembre de 1873.

12. Doña Soledad Vergara Esguerra, nació el 11 de febrero de 1878 y murió soltera el 7 de septiembre de 1934.

(8) Archivo Municipal de LA VEGA.

CAPITULO VIII

ANTONIO VERGARA TENORIO VERGARA BELLO

Don Antonio Vergara Tenorio, nació el 6 de marzo de 1837. Vistió la beca en el Rosario el 11 de marzo de 1853, el mismo día que su hermano Estanislao. Ocupó puestos de importancia en el ramo de Contabilidad: durante mucho tiempo fué primer tenedor de libros de la Tesorería general: lo era en 1881. Por decreto 587 de 1882 (octubre 19), fué nombrado primer tenedor de libros de la Secretaría del Tesoro. Varón inteligente e instruído, de carácter bondadoso, murió el 25 de septiembre de 1906, próximo a los setenta años de su edad (1).

Perteneció a la Sociedad Filantrópica. Había sido uno de los ciudadanos que voluntariamente defendieron los cuarteles de San Agustín en el ataque efectuado por las fuerzas del general Canal (febrero 25 y 26 de 1862).

Hijos de don Antonio Vergara y de doña Hilaria Bello fueron:

1. Doña Eva Vergara Bello, que nació el 1.º de agosto de 1865 y murió joven.

2. Don Adán Vergara Bello, nacido el 18 de febrero de 1868. Don Adán siguió la carrera militar y alcanzó el grado de coronel del Ejército de la República. Falleció el 19 de marzo de 1929. El 24 de agosto de 1888 había contraído matrimonio con doña Matilde Angel, la que nació el 12 de octubre de 1867 y murió a la avanzada edad de ochenta años, el 8 de marzo de 1947.

Sabemos de los siguientes hijos:

(1) La mortuoria está protocolizada bajo el número 225 de 1908 en la Notaría segunda.

I. Don Estanislao Vergara Angel, que nació el 14 de agosto de 1889, fué durante veinticinco años empleado del Consorcio de Bavaria, donde llegó a ser secretario de la Junta directiva, cargo que ejercía cuando falleció el 24 de febrero de 1938. De su matrimonio con doña Rosa María Londoño Mendoza, nacida en Ambalema, dejó los siguientes hijos :

a) Don Alberto Vergara Londoño, reside hace ocho años en los Estados Unidos, donde trabaja con una compañía de seguros. El 20 de julio de 1949 casó en Nueva York con doña Gloria Roth, ciudadana estadounidense. No ha tenido sucesión.

b) Doña Magdalena Vergara Londoño, casada el 15 de julio de 1943 con don Gabriel García Camargo. Tiene dos hijos : Humberto y Mauricio García Vergara.

c) Don Carlos Vergara Londoño, empleado importante del Banco de Colombia. Contrajo matrimonio el 24 de febrero de 1951 con doña Isabel Escobar Crespo, y es padre de una niña, Marta Isabel Vergara Escobar.

d) Don Mario Vergara Londoño, estudia en los Estados Unidos. Soltero.

e) Doña Cecilia Vergara Londoño, casó el 8 de mayo de 1948 con don Alvaro Medrano Aycandy. Son sus hijos Ricardo y Roberto Medrano Vergara.

f) Don Jorge Vergara Londoño, trabaja en el Banco Mercantil. Soltero.

g) Don Jaime Vergara Londoño, soltero.

II. Don Alfredo Vergara Angel. Es socio de la firma *Abondano, Cuéllar, Vergara & Cía. Ltda.*, que se ocupa en toda clase de negocios de finca raíz : parcelaciones, compraventas, etc. Don Alfredo casó el 11 de noviembre de 1924 con doña Emma Duque, y tienen una hija :

a) Beatriz Vergara Duque, soltera.

III. Doña Manuela Vergara Angel, murió soltera el 19 de diciembre de 1951.

IV. Doña María Elena Vergara Angel, contrajo matrimonio el 12 de mayo de 1934 con don Miguel Cardoso Guzmán, natural de Nariño (Cundinamarca), quien falleció en mayo de 1952. Son hijos de don Miguel y de doña María Elena :

a) Don Mario Cardoso Vergara, trabaja en el Banco de Colombia. Soltero.

b) Don Jaime Cardoso Vergara.

c) Doña Gloria Cardoso Vergara.

V. Doña María de Jesús Vergara Angel, nació el 15 de agosto de 1900. Se unió en matrimonio con don Hernando Rodríguez el 15 de agosto de 1930 y murió el 30 de diciembre de 1931 sin dejar descendencia.

VI. Doña Alicia Vergara Angel, casó el 20 de octubre de 1926 con

don Rubén Hernández Díaz, quien murió el 31 de agosto de 1934 dejando tres hijos :

- a) Doña Clara Inés Hernández Vergara, soltera.
- b) Don Rubén Hernández Vergara, estudia Medicina. Soltero.
- c) Doña Alicia Hernández Vergara, soltera.

Doña Alicia Vergara contrajo segundas nupcias el 5 de octubre de 1940 con don Guillermo Bolívar Samper, distinguido abogado y escritor, y no ha tenido sucesión.

VII. Doña María Antonia Vergara Angel, murió el 9 de abril de 1928, cuando apenas llegaba a la adolescencia.

VIII. Doña Matilde Vergara Angel, contrajo matrimonio el 7 de agosto de 1931 con don Rafael Convers Pinzón, ingeniero, mayor del Ejército, miembro de la Sociedad Geográfica de Colombia. Han tenido los hijos siguientes :

- a) Doña Estefanía,
- b) Doña Josefina y
- c) Doña Lucrecia Convers Vergara, solteras.
- d) Doña Margarita, muerta en la infancia.
- e) Don Francisco Convers Vergara, quien apenas inicia sus estudios.

CAPITULO IX

IGNACIO MANUEL DE VERGARA Y SANTAMARIA

Nació el 12 de febrero de 1793, y fué bautizado en la catedral el día 14 por su primo don Pantaleón Ayala y Vergara. Sirvióle de padrino su tío materno don Domingo Caycedo y Prieto, «escribano mayor del superior Gobierno».

Don Ignacio obtuvo el título de bachiller en el Colegio del Rosario, el 24 de mayo de 1808, a los quince años de edad, y continuó en ese plantel estudios de literatura y de derecho. Conocía a fondo la lengua latina y versificaba con facilidad.

Se dedicó a labores agrícolas en la hacienda de *Casablanca*, de la que más tarde quedó único dueño por compra de los derechos de sus hermanos, y también en la de *Fusca*, que adquirió haciéndose cargo de las fuertes hipotecas que la gravaban. Hacia 1825 pagaba anualmente \$ 180 de subsidio por las fincas de *Casablanca* (\$ 60), *Fusca* (\$ 60) y la casa que poseía en Santafé, barrio de la Catedral (\$ 60).

El 31 de julio de 1819 contrajo matrimonio con su prima hermana doña Ignacia Vergara Nates, la que no había cumplido aún diecinueve años. Fué madrina su hermana doña Antonia Vergara de Gutiérrez, y testigos don Francisco Gregorio de Vergara y Santamaría, don Luis Ayala y Vergara y otros. Doña Ignacia aportó al matrimonio la suma de \$ 11.000 (procedente de una donación que le hiciera el Dr. Manuel María Arboleda), suma que su esposo le reconoció por escritura pública el 21 de abril de 1855. (Notaría primera.)

Los nuevos esposos vivieron hasta el 10 de abril de 1822 en la casa de don Antonio Nariño, en el costado oriental de la plazuela de San Francisco.

En 1826, don Ignacio estaba satisfecho con el negocio de ganados. Arruinada su casa por el temblor del año siguiente, se trasladó con su familia a *Casablanca*, y se entregó de lleno a la cría de ganado y a las faenas agrícolas, pues consideraba la agricultura «como el arte más noble sin el que los Reynos no podrían florecer», según lo expresa en memorial redactado por él, y que debían suscribir los hacendados de la sabana, pidiendo al presidente de la república el alza del impuesto a la harina extranjera, único medio de fomentar la producción de trigo. Con innegable acierto exponía las siguientes razones :

«Creemos que en el estado actual de la República, ningún objeto hay más digno de las atenciones del Gobierno, que el de fomentarla (la agricultura), dando de este modo impulso al comercio, para poder poner en ejercicio los inagotables recursos que ofrece este arte, y que por las críticas circunstancias de la guerra han estado paralizados.

»Uno de los ramos de industria, y quizá el más necesario, es la harina, la que por el poco expendio se vende en el día a precios que no sufragan los costos de beneficiarla, y mucho menos recompensa los... sudores del labrador.

»El corto consumo que se hace de ellas en los mismos lugares en que se da, causa infinitos males, y entre ellos el monopolio... sujetando de este modo al cosechero, por la ley de la necesidad, «a vender» sus efectos al precio que se les quiere imponer...

»Todos estos males son sin duda causados, como la experiencia lo ha hecho ver, por las muchas harinas extranjeras que se registran en nuestros puertos, principalmente en Cartagena y Santa Marta, las que... pueden dar a precios ínfimos, impidiendo de este modo el consumo de las nuestras.

»Para remediar estos tan grandes males, interponemos la autoridad de V. E. para que en uso de las altas facultades que por el Congreso le han sido concedidas, y de acuerdo con el Consejo de Gobierno, se digne, en atención a nuestra solicitud, el que dichas harinas paguen un pecho tan crecido que consiguientemente sean los precios de las nuestras más equitativos, y tengan más salida, acostumbrándose aquellos pueblos de ese modo a consumir sólo los frutos de Colombia.

»Pero como para que el Superior Gobierno cubra su responsabilidad, y por otra parte no se expongan, en virtud de este decreto, aquellos habitantes a un disimulado asedio, nos obligamos a sostener el abasto de dichas plazas por el término de tres años, tiempo suficiente para que los pueblos se connaturalicen con este ramo de comercio...

»Para el efecto haremos una suscripción de los sujetos necesarios, que con el nombre de *Compañía de abastos*, y con escritura pública, abastezcan aquellas plazas, sirviéndose V. E. concederle a dicha compañía un derecho exclusivo, durante los tres años, para poder recompensar los grandes gastos que hay que hacer...

»De este modo el Gobierno puede tener grandes ingresos, la agricultura florece, el comercio se activa, y los pueblos... prosperarán» (1).

La idea de los almacenes de depósito para estabilizar los precios de los víveres y fomentar la producción agrícola la concibió don Ignacio más de un siglo antes de que el sistema se iniciara en el país.

Pero a pesar de su laboriosidad lo abrumaron las deudas contraídas para quedarse con *Casablanca* y para adquirir la hacienda de *Fusca*, y la pesada carga que implicaba atender al pago de intereses de los principales reconocidos sobre dichas fincas.

En agosto de 1834, don Ignacio se hizo cargo de la suma de 8.311 pesos y 3/4 de real que adeudaba la mortuoria de su hermano don Francisco Gregorio, a cambio de los derechos que todavía conservaba éste sobre *Casablanca*, según entendemos. En 1835 terminó un pleito con los Umañas respecto de la hacienda de *Fusca*. En 1836 vendió su casa de habitación en Santafé, en el barrio de la Catedral, a don Plácido Morales, por \$ 4.080. (*Papeles de don Ignacio Manuel de Vergara.*)

Ignacio Man. de Vergara

Como regidor de Bogotá y subdirector de caminos de la provincia (1831 a 1833), don Ignacio tuvo a su cargo las obras del nuevo cementerio y las de arreglo de la alameda nueva, en la capital; la reparación de *Puente grande*, la construcción del puente de *Balsillas* y las reparaciones de los puentes de *Serrezuela* y *Botello* y de los caminos situados en el área de su jurisdicción (2).

(1) Borrador de dicho memorial, que juzgamos fué presentado hacia 1827. (*Papeles de don Ignacio Manuel de Vergara.*)

(2) En nuestro archivo reposan diversos recibos de jornales y elementos para esas obras, que acreditan era don Ignacio «Consejero y diputado en Caminos» en Bogotá (agosto de 1831); «regidor», que tenía a su cargo los trabajos de reparación de «la alameda nueva» (septiembre del mismo año), «Comisionado para la composición de *Puente grande*» (noviembre de dicho año); y de este puente y de los de *Botello* y *Balsillas* como «encargado de la reparación» de los caminos de ese circuito (mayo de 1833); «diputado para los caminos en el Consejo municipal que acabó el año pasado de 1831»; y «sub-Director de Caminos» a cuyo cuidado estuvieron las obras del «nuevo cementerio» (agosto de 1833).

Por esta época contribuyó don Ignacio a la refacción de la iglesia de Serrezuela, y «la dotó con una muy buena estatua de Santa Bárbara, trabajada por el estatuario bogotano D. Victorino García, teniendo por modelo la que está en la iglesia de su nombre de esta ciudad, y cuando dejó de ser dueño de la hacienda, tenía preparados muchos materiales para componer la capilla de la misma iglesia, dedicada a la Santísima Virgen en su advocación de los Dolores, labrándole altar y camarín» (3).

El 24 de septiembre de 1837 adquirió por remate 12 fanegadas de tierra en Serrezuela, al precio total de \$ 384, y como entre este año y el de 1840 hubo de contraer nuevas deudas, en mayo de 1841 vendió la hacienda de *Fusca* por \$ 32.000, para pagar gravámenes que ascendían a \$ 20.200 y libertar a *Casablanca* de un principal de \$ 2.000 impuesto a favor de la Cofradía de la Virgen del Topo.

Según convenio suscrito el 1.º de octubre de 1840, vendió la hacienda de *Fusca* a don Tadeo Landínez por 32.000 pesos (en lo mismo que la había comprado), en esta forma: 2.900 recibidos al contado; 2.766, 5 1/2 reales con un año de plazo; 1.866, 5 1/2 rs. con dos años, y 2.266, 5 rs. con tres años; 3.000 pesos que se debían al Gobierno para pagar en dbre. (1840), y 3.000 en dbre. de 41; y 16.200 pesos que Landínez aseguraría con hipoteca sobre la hacienda, así: 12.700 al sr. Eladio Urisarri, 1.500 a la obra pía de don Juan Ignacio Gutiérrez, y 2.000 que don Ignacio reconocía sobre su hacienda de *Casablanca* a la cofradía de la Virgen del Topo, y de cuyo reconocimiento lo libertaría Landínez en el término de seis meses.

El ameno cronista e investigador don Camilo Pardo Umaña dice que poco después, «ya en vísperas de su ruidosa bancarrota, Landínez vendió *Fusca* a don José Mamento Nieto en 33.000 pesos». El atrevido financiero Judas Tadeo Landínez quebró en 1842.

Respecto de las informaciones que don Camilo Pardo Umaña trae en su interesantísimo libro *Haciendas de la sabana* referentes a *Fusca*, debemos aclarar que en novbre. de 1827 ya era propiedad de don Ignacio Manuel. En carta que éste le dirige a don Eladio Urisarri el 9 de febrero de 1828, le dice: «mi residencia fija es en mis haciendas de *Fusca* y *Serrezuela*, de donde no salgo sino por algún asunto interesante, y siempre por muy pocos días... pues desde el temblor no he venido por haberse arruinado mi casa». Le agrega que ha entregado dos cantidades por intereses de la hipoteca que grava la finca al sr. Joaquín Pardo, «como su recomendado y con anuencia de sus hermanas... El último recibo que

(3) ELADIO VERGARA: *La Capilla del Sagrario de Bogotá*.

tengo de él, es el de fecha 16 de novbre. de 1827». Lo que demuestra que el Liberador pasó en *Fusca* los últimos días de ese año y primeros de 1828, con quien vivía allí, o sea con don Ignacio Manuel, y no con la familia Urisarri que desde tiempo atrás había dejado de ser dueña de la finca. Esto explicaría el que don Rufino J. Cuervo Urisarri no hubiera tenido información de aquella visita, por lo que supuso que las cartas fechadas en *Fusca* «por el Padre de la Patria estaban erradas, y sostuvo que debía leerse en el encabezamiento de ellas *Funza* y no *Fusca*.»

Don Ignacio ensanchó a *Casablanca* con los potreros de *La Estancia*, que compró el 12 de noviembre de 1842; y hacia 1857 estableció después de un largo pleito con don José Borda, el derecho a la entrada de la hacienda por la puerta de *Balsillas*. Era el segundo pleito sobre este asunto: su padre, don Francisco Javier, había ganado el primero en 1794 a don Juan Nariño.

El 10 de noviembre de 1850 manifestó a la Junta provincial de manumisión ser responsable de la cantidad de 4.631 reales y 45 céntimos, por lo que a ese ramo tocó en la liquidación de la mortuoria de su finado hermano don Isidro Manuel, cuyos derechos había adquirido, y presentaba, para que fuesen manumitidos, sus esclavos «Javier Olarte, Julián, Gregorio, Ana, Gavina, Celestina y Trinidad», y una vez que se les concediese la libertad, previas las formalidades prescritas en la ley del 22 de junio de dicho año, con el monto de los avalúos se cubriera la expresada suma de 4.631 reales, 45 céntimos, o sea, 578 pesos, 7 1/2 reales, y el resto se le entregara cuando hubiese fondos en la caja. Por lo que se ve, no se estimaba en más de 80 pesos cada uno de los esclavos.

En los últimos tiempos don Ignacio Manuel había tenido poco éxito en sus empresas agrícolas, y, agobiado de deudas, se vió obligado a hipotecar la hacienda por \$ 12.000 (marzo 31 de 1855); pero desde el año anterior se temía la pérdida de *Casablanca*, según lo expresó desde Popayán con honda amargura uno de los hijos de don Ignacio Manuel, don José María Vergara y Vergara (véase capítulo XV), quien profesó grandísimo afecto a la heredad de sus abuelos, y a su regreso de aquella ciudad realizó increíbles esfuerzos para evitar que ese inmueble pasara a otras manos; y cuando forzosamente se verificó la enajenación de la finca (1860), logró que se estipulara un pacto de retroventa por la suma de 52.800 pesos de a ocho décimos, de los que 12.300 correspondían a censos perpetuos a favor de diversas ins-

tituciones religiosas, y la mayor parte de los 40.500 restantes a deudas contraídas con anterioridad.

En diciembre de 1866, al aproximarse el plazo fijado para rescatar la hacienda, don José María, que había tenido a su cargo la dirección de este negocio durante ocho años (4), escribió a sus hermanos varones Eladio, Ladislao, Rafael y José Antonio (don Eladio había estado ausente hasta 1863), una larguísima carta dándoles cuenta de las dificultades que ofrecía la recuperación pactada, porque el comprador, contraviniendo la cláusula de que no ejecutaría sino las mejoras indispensables, había introducido algunas de considerable valor, y además se negaba a aceptar el remate, o la venta de *Casablanca* a otra persona que quisiera vender a don Ignacio Manuel la mitad de la finca, o a vender esa mitad con la casa directamente a éste, o sólo la casa con el terreno adyacente, alegando que de palabra se había convenido, cuando se cerró el negocio en diciembre de 1859 o enero de 1860, que el inmueble se rescataría en su totalidad, con dinero propio, y no prestado, condición que no recordaba don José María, pero que hubo de aceptar, pues no se atrevía a dudar de la honorabilidad del comprador (5), una *chicana*, como anota don Eladio Vergara (*La Capilla del Sagrario*), que hizo perder definitivamente esta amada posesión, adquirida doscientos quince años antes por don Antonio de Vergara Azcárate, el fundador de la familia en el Nuevo Reino y aumentada considerablemente por algunos de sus descendientes, como ya hemos visto.

Don José María renunciaba sin vacilar a la parte valiosa de la hacienda, con tal de conservar «la casa solariega, las rocas peladas y la capillita pajiza donde ayudaba a su madre a arreglar, con musgo y paja, el pesebre para la novena del Niño».

«La primitiva estancia de *Casablanca*... originariamente llevó el eufónico nombre de *Tibaitatá*, y fué su primer propietario don Antonio de Vergara Azcárate, quien le construyó la casa de hacienda en el lugar llamado «Isacón», al pie de la serrezuela pedregosa que dió el nombre a la encomienda y a la población actual, y a corta distancia de las rocas llamadas de «La Letra», tajadas a pico, que sirven como escenario al ar-

(4) Por escritura de la Notaría segunda del 27 de junio de 1857, don Ignacio otorgó poder para libre administración de sus bienes a su hijo José María, poder que éste tras-pasó a su hermano Rafael en agosto de 1868.

(5) *Papeles de don Ignacio Manuel de Vergara*.



Ignacio Manuel de Vergara y Santamaría

título «Los Buitres» de Vergara y Vergara.» (Camiño Pardo Umaña.—*Haciendas de la sabana.*)

En 1849 don Ignacio Manuel recibió alborozado el nombramiento de mayordomo tesorero de la Capilla del Sagrario, «y se propuso desempeñar el cargo, como lo hizo, con el interés y celo que el cariño por la iglesia de sus mayores le producía» (6). Se propuso, en efecto, reconstruir el sagrario, arruinado por el terremoto de 1827; mas como no contaba con dinero suficiente, procuró allegar fondos con la venta de algunas alhajas de plata que, si bien pertenecían a la Capilla, desde años atrás se prestaron a la Catedral para su servicio, y allí se encontraban.

En diciembre de 1849 expresó al deán y al Cabildo eclesiástico que consideraba conveniente se vendieran las alhajas de plata labrada, que eran «la urna que sirve para depositar la Eucaristía el jueves santo, los faroles y varas de palio que sirven en las procesiones de corpus y octavario. Como estas alhajas han estado sirviendo para el culto en la Catedral..., y le harían notable falta..., y siendo por otra parte indispensable su enajenación, hago al venerable Capítulo la siguiente propuesta: recibiré en cambio de las mencionadas alhajas pertenecientes a la Capilla, otras de la Catedral que le sean menos necesarias..., haciéndose el cambio por el peso neto».

De la suma que produjeran al venderlas (a razón de \$ 20 libra, la calculaba en \$ 3.760), \$ 1.000 serían para comprar en Europa vinajeras, candeleros, campanillas, etc., y el resto se aplicaría a la construcción del sagrario, que opinaba se hiciera de las mismas dimensiones del antiguo, en madera fina con incrustaciones de carey, «de pino y tibar, que bien combinadas formarían una obra sólida y hermosa».

Un año después el arzobispo autorizó la venta de la «urna de plata de filigrana, con su remate de un cristo crucificado, que sirve para encerrar el jueves santo a Ntro. Amo, con su llave y su cadenilla de oro», previa comprobación de la propiedad, pues la Catedral alegaba que le pertenecía. Y por fin, en mayo de 1851, de conformidad con el avalúo efectuado por el tesorero y el ensayador en la Casa de Moneda, la adquirió el deán de la Catedral, Dr. José Antonio Amaya, para uso de esta iglesia, en la suma de 1.577 pesos, 7 reales. Las demás alhajas, los faroles y 111 varas de palio, no las quiso entregar la Catedral.

(6) ELADIO VERGARA: *Obra citada.*

La urna, cuya ley resultó de 0,911, pesó 63 libras, 7 onzas, 3 adarmes, que a razón de 190 reales la libra, y sin calcular la mano de obra, valía 1.525 pesos, 2 reales, 65 céntimos. La llave y la cadena de oro de filigrana pesaron 23 castellanos, 5 tomines, que a 18 reales el castellano, dió para su valor 52 pesos, 4 reales y 25 céntimos. O sea en total, 1.577 pesos, 6 reales, 90 céntimos. (Archivo de familia.)

El arzobispo Mosquera había resuelto que el sagrario se hiciera de nogal con adornos dorados, aunque no fuese igual al antiguo. Desde Villeta, donde por su mala salud se detuvo cuando salió desterrado (permaneció allí del 22 de junio al 28 de agosto), dispuso con fecha 10 de agosto de 1852 lo siguiente :

«Deseando que en nuestra ausencia se lleve a cabo la obra de la construcción del Sagrario de la Capilla Mayor... decretamos :

»1.º Los fondos destinados para la obra... tanto del producto de la renta de la silla de manos, como del que resultó de la venta de la urna de plata, no pueden tener otro destino que el de la construcción del Sagrario y sus anexidades... Si faltare para el completo de la obra, se tomará de... las rentas comunes de la Capilla.

»2.º Comisionamos especialmente para el arreglo y ejecución de esta obra a los Srs. Juan Manuel Arrubla, José Manuel Groot y Rafael Álvarez Bastida (sobrino político este último de don Ignacio Manuel). Ellos harán formar el modelo del Sagrario, que será de orden corintio, y conforme a él se arreglará el presupuesto, contratos que deben hacerse, etc.

»3.º El Sagrario será de madera de nogal o cedro ; pintado al óleo imitando mármoles, para lo cual pueden tomarse buenas muestras de unas mesitas de mosaico que tiene el Sr. Gil Ricaurte ; los filetes, capiteles, bases, etc., dorados. En cuanto a la forma bastaría hacerlo de cuatro caras, que con las pechinas (*sic*) intermedias, quedaría octógono con cuatro lados para las puertas y cuatro angostos cerrados con recuadros.»

Determina que la obra se proporcione a los recursos disponibles, y que se lleve cuenta separada de lo que en ella se invierta ; y autoriza a la Comisión «para allanar cualesquiera dificultades que ocurran e impidan la ejecución de la obra en los términos dispuestos, consultando siempre la solidez y duración y la elegancia» (7).

«El mayordomo había accedido a lo dispuesto por el señor arzobispo Mosquera por deferencia a su persona, a quien estimaba como a prelado, pariente y amigo ; pero jamás perdió de vista aquel sagrario de

(7) *Papeles de don Ignacio Manuel de Vergara.*

carey que encerraba tantos queridos recuerdos de su infancia; así es que cuando se encontró solo, se propuso llevar a cabo su constante pensamiento. El señor arzobispo don Antonio Herrán, como Provisor en Sede vacante, había ordenado se cumpliera lo dispuesto por el señor Mosquera (en mayo de 1854 la Curia insistía en ello); pero cuando llegó a ser arzobispo y el mayordomo le manifestó la posibilidad de hacer de carey el sagrario, y como también tenía simpatías por las antigüedades de la Capilla, deshizo lo hecho y dispuso que los Vergaras hiciesen el sagrario como les pareciera...» (8).

Solamente en 1858, anota don Ignacio Manuel, «logré al fin encontrar un artífice que comprendiera cómo había sido el antiguo sagrario», y con él celebró un contrato (agosto 24), aprobado por el arzobispo, cuyas principales estipulaciones fueron: Rafael Franco construiría el sagrario «conforme al modelo que se le mandó trabajar y que presentó, adoptando las mismas medidas, forma y materia que tuvo el antiguo» (don Ignacio lo recordaba hasta en sus menores detalles), y lo entregaría terminado en el curso de doce meses, si se le daban todos los materiales, ejecutado «con el esmero, cuidado, finura y solidez que requiere un objeto tan digno y tan santo»; don Ignacio Manuel se comprometía a pagar al Sr. Franco la suma de dos mil pesos de a ocho décimos, por cuotas de 32 a 40 semanales, a entregarle los restos del antiguo sagrario y a suministrarle los útiles y materiales necesarios, de acuerdo con el presupuesto convenido:

En Madera de pino para entarimado y frontales, \$ 60; en madera de nogal y cedro, \$ 160; en madera de tibar reducida a molduras risadas, \$ 80; en madera ordinaria para las trabazones internas y para andamios, \$ 30; en el carey, \$ 200; en algún marfil que falta, \$ 35; en puntillas de varios tamaños, tornillos, grampas y bisagras, \$ 61; en ocho cerraduras, \$ 8; en cuatro íd. para las puertecillas de los 4 depósitos de los copones, \$ 4; en una libra bermellón para los fondos de los enchapados de carey, \$ 8; en cola muy purificada para enchapados de marfil y carey, \$ 16; en 6 botellas barniz de tapón y de brocha, \$ 12; en cincuenta libros de oro en panes (calculando que se obtenga a \$ 2 el librito trayéndolo de Quito), \$ 100; en 10 libritos de plata fina para algunos plateados que alternan con el dorado en la bóveda y partes internas de donde va la custodia, \$ 20; en una estatua que representa a la Fe (según el modelo y que tenga 7 pies de alto), \$ 40; entarimado sobre el altar, \$ 25; en

(8) ELADIO VERGARA: *Obra citada*.

catorce estatuas de 2 a 3 pies de alto y que representan los 12 apóstoles, San Juan Bautista y San Pablo, \$ 224. Suma el presupuesto de los materiales: \$ 1.083. (*Papeles de don Ignacio Manuel de Vergara.*)

En 1860 don Ignacio pidió a Europa por conducto de don Gregorio Obregón, los adornos de marfil, nácar y oro que faltaban, y había pedido a Quito otras cosas por medio del señor Teodoro Gómez de la Torre, quien se las remitió; pero la revolución que estalló entonces hizo suspender las obras. «Durante esos tres años se dieron al contratista materiales por valor de \$ 640, y \$ 800 a cuenta del precio de la obra.»

«Como por la desamortización de los bienes eclesiásticos se privó a la Capilla de sus rentas en mucho tiempo, no fué posible atender a la obra, en la que, sin embargo, el contratista, con laudable desinterés y decisión trabajaba cuando tenía tiempo disponible.» (*Eladio Vergara.—Obra citada.*)

En mayo de 1863, para atender al pago de la factura que le envió el Sr. Obregón de París y pagar también al Sr. Franco, pensaba don Ignacio vender una finca, y pedía a la Junta de crédito público autorización para reclamar un principal de \$ 800, «que no era censo sino simple deuda», a cargo de don Leoncio de la Torre. (*Papeles de don Ignacio Manuel.*)

«La mala situación de la época no permitió hacer cosa alguna en adelante del Sagrario; tal situación se prolongaba con disgusto de los Vergaras, hasta que llegó el año 1869... Juzgando el mayordomo que no estaría (el sr. arzobispo Arbeláez) al corriente de todo lo relativo a la Capilla..., le dirigió... un extenso memorial en que se le daba cuenta de la fundación de la Capilla con todas sus circunstancias, de los recursos con que contaba y de la necesidad de aplicarlos preferentemente a la conclusión del Sagrario...; de que la familia Vergara tenía el Patronato de la fundación..., y que habiendo a la sazón cuatro sacerdotes de la familia, los presbíteros doctores Federico Arboleda y Mosquera, Joaquín Pardo Vergara, Federico Vergara Párraga y Rafael Vergara y Vergara, se sirviera escoger de entre ellos uno para capellán... Pero el arzobispo nombró al presbítero italiano Adriano Felici, y ordenó que los capitales de la Capilla manejados por el mayordomo, se pasasen a la Junta Central establecida para administración de los fondos de las iglesias... y que se reconstruyera el Sagrario...» (9).

(9) ELADIO VERGARA: *Obra citada.*

Por su avanzada edad y su mala salud, don Ignacio Manuel no podía continuar en el ejercicio del cargo, por lo que resignó en su hijo don Eladio las funciones de mayordomo tesorero (1869). Correspondióle a éste una doble lucha: la de continuar las obras de la Capilla sin recursos de ninguna clase, y la de defender los derechos de la familia al Patronato que fundara don Gabriel Gómez de Sandoval (véase capítulo XI).

Dotado de memoria prodigiosa, decidor, ameno y chispeante, don Ignacio Manuel cautivaba la atención de sus oyentes.

En el matrimonio de don Ignacio Gutiérrez Vergara con doña Ignacia Ponce de León, celebrado el 13 de abril de 1839, en la antigua casa de los Vergaras, don Ignacio Manuel provocó un curioso incidente «que comunicó particular animación a aquellas bodas...»

«Sobre el altar del antiguo oratorio brilla gran número de luces, y embalsaman el ambiente frescos ramilletes de flores. Altos funcionarios eclesiásticos, civiles y militares recorren las salas, descollando entre todos ellos por su majestuoso porte el Ilustrísimo Señor Mosquera, Arzobispo de la Arquidiócesis, revestido de ornamentos pontificales...

»Terminada la ceremonia religiosa... ya el Arzobispo se había despojado de sus ornamentos, e iba a darse principio al sarao, cuando en uno de los grupos que habían formado los concurrentes, se trajo a cuento el parentesco que entre los desposados existía. Don Ignacio Vergara, que gozaba de privilegiada memoria para recordar nombres y fechas, enumeró los más lejanos entronques genealógicos de la familia, y puso en claro que los novios eran primos en cuarto grado de consanguinidad, por descender ambos de don José Prieto de Salazar, el fundador de la Casa de Moneda de Bogotá, lo cual constituía una causa dirimente de su matrimonio, al cual no había precedido la indispensable dispensa.

»También descendían uno y otra de D. Antón de Olalla y D. Juan de Olmos, dos de los Capitanes conquistadores que asistieron a la fundación de Santa Fe el 6 de agosto de 1538; de D. Francisco Maldonado de Mendoza, que estableció el mayorazgo de la Dehesa de Bogotá, erigida en marquesado, con el título de San Jorge, en 1772; y de D. Francisco Beltrán de Caicedo, uno de los primeros colonizadores del Nuevo Reino de Granada...

»El Arzobispo, fiel observante de las disposiciones canónicas, declaró nulo aquel enlace, y asumió un aire tan serio, que imposible habría sido descubrir tras él la sonrisa de cordial buen humor que interiormente le retozaba. Bien sabe que tiene en la mano el remedio de aquel impedimento, otorgando la dispensa requerida. Hace, pues, llamar a la novia, y en tono solemne le pregunta si está arrepentida; mas como ella, sorprendida y confusa, proteste de lo contrario, el Prelado ríe ya libremente, con-

duce otra vez a los novios al oratorio, y por segunda vez les imparte la bendición nupcial» (10).

En el retrato que de don Ignacio Manuel poseemos aparece sentado, luciendo capa española, apoyada sobre el pecho la diestra mano, empuñando en la izquierda un bastón, sin duda el de carey y puño de oro que heredara de su abuelo don Francisco. Asume allí el viejo hidalgo fisonomía severa, la frente amplia y despejada, cabello no escaso, ojos vivos, nariz ancha, boca ligeramente belfa, barba y bigote afeitados.

Desde 1856 estaba viudo, y de su matrimonio había tenido varios hijos, de quienes se hablará en el capítulo siguiente.

Cumplidos ya los setenta y ocho años, falleció el 17 de mayo de 1871.

«Pertenece don Ignacio al tipo de los antiguos caballeros santafereños, patriarcas bajo el nombre de cristianos viejos, creyentes puros, patriotas abnegados, hombres sencillos y prudentes.

«Así fué mi noble padre, dice don José María Vergara y Vergara. «El tiempo le cargó de canas, la vida de dolores, su fe de virtudes, y éstas de amigos. Su muerte compendió su vida, que yo llamaría larga si para mi veneración no hubiera sido tan corta. Aguardó mi vuelta del extranjero para contarme sus últimos dolores y sus postreras esperanzas. Tuve el consuelo de volver a servirle de apoyo por unos pocos días, ayudarle a dar sus últimos pasos en la tierra y recibir sus últimas bendiciones volviendo a besar su mano que meció mi cuna. Sentado en la cabecera de su lecho, le vi dormir su último sueño, y durante él, sin despertar otra vez a la luz deficiente de la tierra, le vi exhalar el alma, rodeado de sus hijos. Uno de ellos, sacerdote, le repitió la absolución y encomendóle su alma a la misericordia de Dios con el doble carácter de sacerdote y de hijo. Vestió, ya difunto, el hábito cristiano que había ido a buscar cuarenta años antes en la hermandad franciscana... Tal vivió y finó mi buen padre. El, a quien Dios concedió morir sin dolores, como se lo pedía siempre, pues se los interrumpió totalmente para que se fuese en paz de la tierra...» (11).

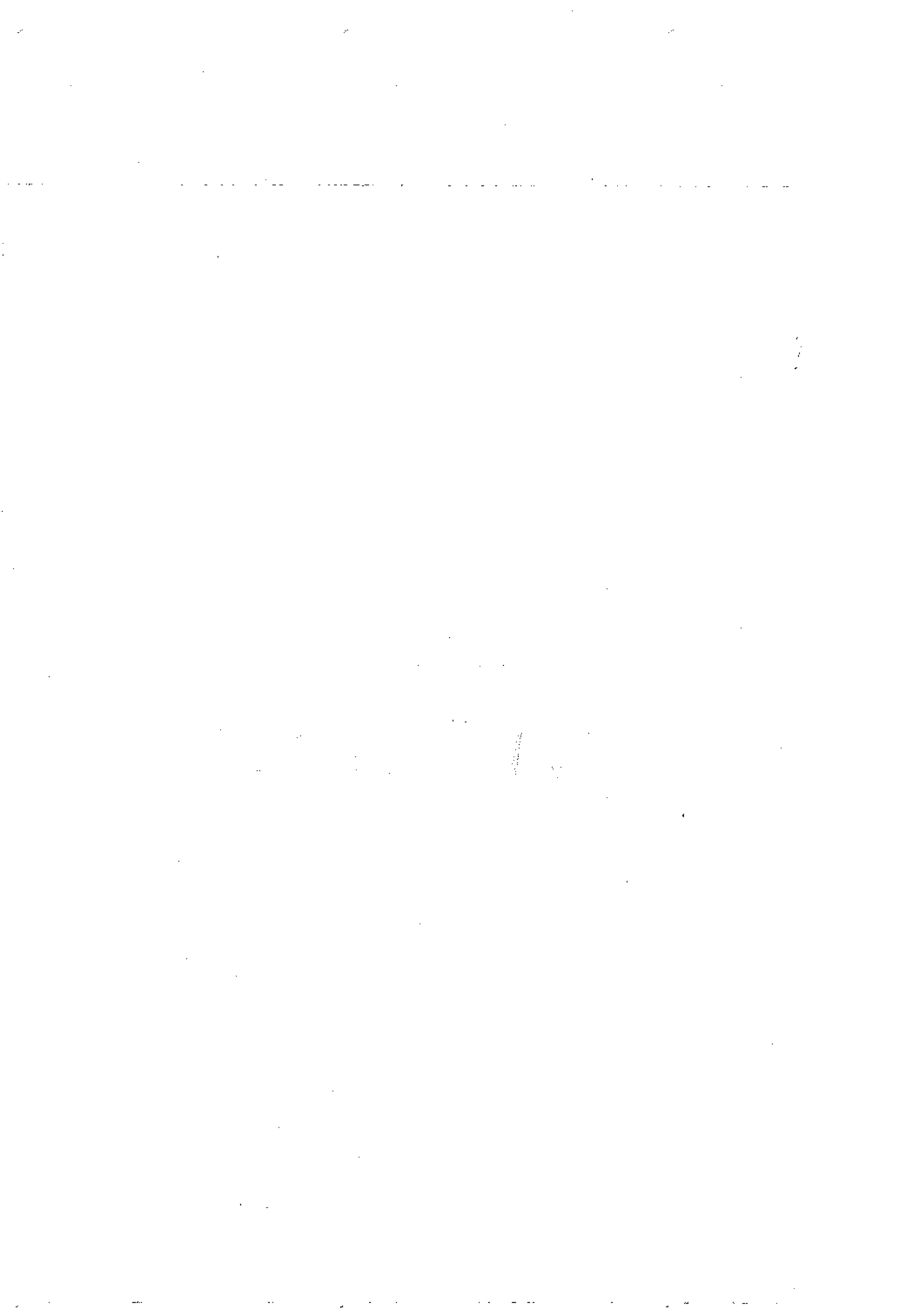
(10) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE: *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara*, páginas 327 a 330.

(11) Artículo de don José María. (Núm. 30 de *El Mosáico*, agosto 27 de 71), con motivo de la necrología que don Juan Francisco Ortiz (*Saint Amour*) escribió en *El Bien público*, en julio de ese año.

SEGUNDA PARTE

NIETOS DE DON FRANCISCO JAVIER
Y DON CRISTOVAL DE VERGARA

CAPITULOS X A XVI



CAPITULO X

VERGARA Y VERGARA

Los hijos de don Ignacio Manuel de Vergara y de doña Ignacia de Vergara, a la vez que siguen la línea de don Francisco Javier, continúan la descendencia del hermano de éste, don Cristóval. Ellos son:

1. Don ELADIO VERGARA Y VERGARA, que nació en febrero de 1821, Sigue la línea (véase capítulo XI).

2. Doña María Josefa Vergara y Vergara, nació en 1823 y murió de dos años. Su entierro, con gran pompa, tuvo lugar en la Capilla del Sagrario.

Como dato curioso transcribimos una cuenta de los gastos del «entierro de María Josefa Vergara y Vergara, el día 10 de febrero de 1825, por la tarde, en la Capilla del Sagrario, por el Sr. Provisor F. Caycedo:

Por 3 vs. de encaje a 6 rs. 2. vs. y una en 4 rs., donde el Sr. B. Pardo, son dos pesos	2 ps.	
Por 2 vs. raso azul celeste para la capa, donde el Sr. Martín Peralta, a 3 ps. 4 rs., vara...	7 ps.	
Por 6 varas sarguilla color adobe, a 6 rs. la vara, donde el Sr. Carlos Asencio, son quatro pesos, quatro reales... ..	4 ps.	4 rs.
A los cuatro usares (húsares) que cargaron, a real	0	4 rs.
Por 150 tachuelas doradas para el cajón, a 4 rs. 100... ..	0	6 rs.
Por 3 ? argentería a tres ps. quatro rs., donde el Sr. Doménec, son tres ps. quatro rs.	3 ps.	4 rs.
Por una pza. cinta de seda para ribetear la capa, donde la Sra. Carmen Rodríguez, ocho rs....	1	
Por las cintas para todo el vestido, un peso 6 rs., donde el Sr. Parada... ..	1	6
Por 2 vs. raso blanco para la Túnica, a 20 rs., donde el Sr. José A. Lic, cinco pesos... ..	5	0

Por tres docenas voladores a 4 rs., comprados en las tiendas... ..	1	4
Por la música de la Tropa para llevar en procesión a la Niña... ..	16	0
Por el campanero en todo el entierro... ..	0	2
Por el cajón solo de madera a Joaquín, 3 ps... ..	3	0
Por 6 rs. a otro carpintero por poner un barrote a las andas para poner a la Niña... ..	0	6
Por 13 ps. 1/2 rl. de las 136 ceras (merma y alquiler de las ciento 36 luces que sirvieron para el entierro de la Niña... ..	13	0 1/2
Por el sacristán, su trabajo... ..	6 ps.	0 rs.
Por ocho reales a sus dos mozos que ayudaron al sacristán... ..	1	0
Por los tres cantores que vinieron cantando el entierro, sin contar al Sr. Margallo que tocó el órgano... ..	3 ps.	0 rs.
	<hr/>	<hr/>
	70 ps.	4 1/2 rs.»

Suma bastante crecida en aquella época : valía entonces 15 pesos el alquiler de una buena casa.

3. Doña Dolores Vergara y Vergara, nació el 19 de noviembre de 1824. De clara inteligencia, muy piadosa, falleció soltera el 19 de abril de 1892.

4. Doña María Francisca Vergara y Vergara. Había nacido el 20 de abril de 1826. Fueron padrinos de bautismo sus tíos don Máximo y doña Inés Vergara Párraga. Murió el 25 de diciembre de 1891, soltera.

5. Don LADISLAO VERGARA Y VERGARA, nació en junio de 1828. Sigue otra línea (véase capítulo XIV).

6. Don JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA, nació en marzo de 1831. Sigue otra línea (véase capítulo XV).

7. Don Isidro Calixto Vergara y Vergara, nació el 13 de octubre de 1833 y murió muy niño.

8. Don Rafael Vergara y Vergara, nació el 22 de febrero de 1836 y dos días después fué bautizado : padrinos, su tío don Isidro Manuel de Vergara y su prima doña Vicenta Gutiérrez Vergara, que contaba entonces veintiún años.

Don Rafael siguió estudios en el Colegio de Santo Tomás de Aquino. Para ingresar en la Academia de Literatura y Ciencias de ese

plantel, dirigido por los padres dominicanos, recitó el 13 de noviembre de 1856 una composición poética: «*Mi desgracia* (silva), en estilo romántico y figurado».

De acuerdo con el reglamento, todo individuo que quisiera pertenecer a la Sociedad debía pronunciar un discurso en el acto de la recepción. Don Rafael leyó su poesía, que publicó en la imprenta de Francisco Torres Amaya, seguida de una contestación de don Juan B. Ortiz, vicepresidente de la Sociedad.

La primera parte es una lamentación de su suerte. Copiamos algunos versos para que se conozca el estilo del autor.

«Allá el triste cautivo
Repleto de honda pena,
Llevando la cadena
De dura esclavitud,
Tal vez placer festivo
De su alma se apodera,
Pues que confiado espera
Mejora en su acritud.

.....
Así los hombres todos,
En medio de sus penas,
Sus almas bien ajenas
De gusto y de placer,
Por muy diversos modos
Sostienen la esperanza

De que una bienandanza
Habrán al fin de ver...
Sí..., todos...! Y, ay de mí, que
[en mí tan solo
No esa dulce esperanza se ali-
[menta...

.....
El destino fatal cuando escribiera
Mi nombre en el gran libro de la
[vida.

Una gota de tinta maldecida
Dejó que en feo borrón sobre él
[cayera,
Que negro e impiadado
A eterno sinsabor me ha conde-
[nado...»

Invoca a la muerte como libertadora: no debemos olvidar que don Rafael tenía entonces veinte años.

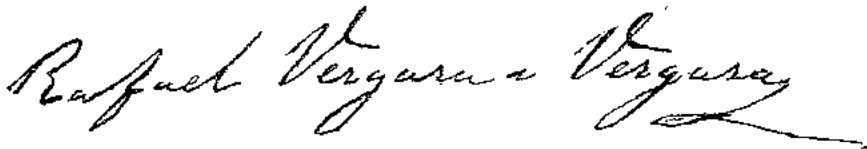
La segunda parte es un canto a la ciencia, a la diosa Minerva, a quien se dirige como a una mujer amada.

«De entonces para acá
Formaste mis delicias;
Tu amor y tus caricias
Son mi felicidad.
.....
La triste selva, el collado,
El torrente estrepitoso

El ancho río caudaloso
Que campo fértil regó...
Entera naturaleza,
Dulce amiga idolatrada,
Nuestra pasión acendrada,
Nuestro amor testificó.
.....»

En ese año de 1856 don Rafael había editado otro folleto, *Disertaciones morales*, dedicado a su pariente y amigo don Saturnino Vergara. Se trata de una exposición acerca de las ideas filosóficas de Plotino: unidad de Dios, la del alma y el cuerpo, inmortalidad del alma, etc., precedida de un prólogo y de una introducción sobre el neoplatonismo. Cita el autor a Rousseau, Bacon, Balmes, Malebranche, Cousin. Es un folleto de 29 páginas, editado en la Imprenta Imparcial, 1856.

En 1860 publicó una noticia biográfica sobre *El General Antonio de Narváez* (1).



Entre sus papeles hemos encontrado fragmentos de un extenso estudio sobre *Lope de Vega*, dedicado a los señores Lázaro María Pérez y José Joaquín Borda. Admirador en forma desmesurada del fecundo poeta español, no le escatima don Rafael los mayores elogios, como se verá en los párrafos siguientes :

«Apareció en España en sus días de oro Lope de Vega, ingenio fecundo, talento admirable, poeta excelso, a quien lanzó a recorrer todos los géneros de literatura su portentosa imaginación... Lope de Vega fué el institutor de esa poesía que, brillando en todo su esplendor y magestad, no excita sino las pasiones nobles y generosas... que nos instruye sin cansarnos, que nos hace conocer a Dios sin representarle bajo imágenes indignas de la divinidad...

»Hermoso es el paralelo que se puede establecer entre este poeta y los poetas más distinguidos en fuerza de la multitud de las bellezas que se encuentran en sus cantares. Cantor heroico como Homero, se asemejaba a Píndaro por su estilo proporcionado a su manera de pensar..., en que se descubren bellezas inimitables, y por la fuerza de sus versos, que lo coloca a la cabeza de los poetas españoles antiguos; inmenso y vasto como Safo; amado de la gloria y de la fama como Corina al llevar más de diez veces la victoria sobre sus émulos; singular como Partenio de Nicea, por lo vivo de las figuras, lo animado del pensamiento y lo interesante de la expresión...; gallardo y jocoso como Horacio, raro y sublime en su versificación como Virgilio, grande en el sentimiento y vehemente en los diversos afectos, como Ovidio.» (Archivo de familia.)

(1) *El Mosáico*. Núm. 26, año II, julio 4 de 1860.

Escogió don Rafael la carrera eclesiástica, y se ordenó en octubre (probablemente el 24) de 1865. En febrero de dicho año había solicitado licencia del arzobispo, que le fué concedida, para imprimir una *Novena a la Inmaculada Virgen María en su Tránsito y Asunción a los Cielos*, compuesta por él para sustituir una del Padre Larrea, «quien —dice don Rafael—escrupulizaba poco en cuanto al mérito literario; y el mismo deseo de encarecer la piedad del modo más ardiente, hacía pasar por buenos los conceptos más errados y extravagantes... El Padre Larrea, por desgracia, siguió ese espíritu conceptuoso y alegórico de su época, hasta el punto de que se necesitaba toda la fe y todo el candor que entonces reinaban, para que tales composiciones no cayeran en el ridículo y el desprecio...» «Por lo demás—agrega—, el deseo que he tenido siempre de aplicar a los libros devotos que andan en manos de las gentes una forma más alta y digna de su grande objeto, me ha puesto muchas veces en el caso de ser editor de algunos escritos de este género...»

En 1862 había editado: *Oraciones para visitar a la Santísima Virgen María, escogidas y publicadas por Rafael Vergara y Vergara*.

En el *Cundinamarqués*, núm. 38, encontramos: «La acertada elección de los materiales que forman este pequeño libro hace notar la cristiana discreción y el buen gusto literario del devoto hijo de María...»

En 1863 publicó en hoja suelta *Una réplica al cristiano viejo y Otra réplica al cristiano viejo*, dos páginas.

Con motivo de la muerte de su cuñada doña Satoria Balcázar, escribió una bella y sentida carta a su hermano don José María Vergara (1868), de la que tomamos algunos apartes:

«El pecho y corazón que saben lo mucho que te he amado en Cristo, como dice el Apóstol, conocen muy bien con cuánto amor y con cuánta diligencia he procurado seguirte en tu soledad; y aun esta carta mojada y borrada con mis lágrimas, es testigo fidedigno del llanto, dolor y gemidos con que fui tras de ti, cuando mi hermana te dejó para irse al lugar de su descanso.—¡Deja, deja que interrumpa tu dolor! Dios habría debido dejarnos juntos, ¿no es verdad?... Sin embargo, no te quejes: SATURIA debe ser muy dichosa allá arriba al pie del trono de María...»

»SATURIA desde sus más tiernos años arrebató el amor y la veneración de cuantos la conocieron, en vista de su amor al silencio, de su abstracción a todas las cosas superfluas, de su fervor en asistir a los sagrados misterios, y su caridad compasiva hacia los pobres...

»La oración, la prudencia y una sencillez tímida como la de la paloma,

formaban de SATURIA... un perfecto modelo de virtud, digno de la complacencia de Dios, de los ángeles y de los hombres...

»Y bien, mi querido hermano, cuando el Señor te quiso probar, porque así convenía, ¿no entendiste, con San Agustín, que no hay tiempo bien ocupado sino el que se emplea en acaudalar méritos para la eternidad? ¿No sentiste que tu alma se trasladaba repentinamente a una nueva región, a otra esfera de luces, de intereses, de deseos y de esperanzas? ¿No te viste forzado a exclamar con el inmortal autor de la Imitación de Jesucristo: qué se han hecho los dichosos del mundo sin virtudes, dónde están ahora, de qué les sirve lo que han sido? Pero la gloria, las virtudes de los santos que, según la expresión de la Escritura, descansan y duermen con ellos en el sepulcro, resucitarán también con ellos. Así los Apóstoles comparecerán cargados de las fatigas y triunfos de su celo; los misericordiosos, de sus limosnas; los perseguidos y calumniados, de su mansedumbre y paciencia; los solitarios, de sus gemidos y oraciones fervorosas; los penitentes, de sus lágrimas; los justos, de sus combates y victorias; los mártires, marcados con el sello de su sangre, derramada por la fe. Y SATURIA, ¿cómo aparecerá? Rodeada de tesoros de misericordia y de bendición...» (2).

Don Rafael fué por varios años cura párroco de Nemocón, y luego de Arbeláez desde octubre de 1870.

Desempeñaba este último curato cuando murió en Bogotá, muy joven (treinta y siete años), el 16 de noviembre de 1873.

El 22 de febrero de ese mismo año había promovido la celebración en la iglesia de San Francisco de unas solemnes honras fúnebres por su hermano don José María, en las que pronunció el doctor Antonio María Amézquita una extensa y pesada oración fúnebre, que se publicó en folleto de 32 páginas en la imprenta de *La América*, con dedicatoria del doctor Amézquita a don Rafael Vergara y a don Joaquín Pardo Vergara.

9. Don José Antonio Vergara y Vergara, nació el 19 de marzo de 1839. Estudió algo de Medicina y más tarde abrazó la carrera militar.

El general José Hilario López lo nombró alférez segundo (diciembre 18 de 1860), alférez primero (marzo 9 de 1861) en Guaduas, y luego lo designó como su ayudante de campo.

El general Tomás C. de Mosquera lo ascendió a teniente (diciembre 5 de 1861) y a capitán en 1862.

(2) Publicada en *La Prensa*, de Bogotá, núm. 160, y reproducida en la *Corona fúnebre de la señora Saturia Balcázar de Vergara*. 1871.

Ascendido a teniente coronel por el Gobierno de Cundinamarca (junio 30 de 1863), tal nombramiento fué refrendado mucho tiempo después (7 de marzo de 1878) por el presidente Aquileo Parra. Durante varios años desempeñó el cargo de habilitado del Cuerpo de inválidos y pensionados (lo era en 1881).

Por decreto número 33 (enero de 1882), el presidente Núñez lo llamó al servicio activo (teniente coronel), y le destinó al Estado Mayor de la primera división, y poco después lo ascendió a coronel graduado (marzo 31 de 82).

En 1885, con motivo del movimiento político ocurrido entonces, don José Antonio se retiró del ejército y se dedicó al ejercicio de la Medicina: sabemos que en 1886 su farmacia estaba situada en la calle de *Los Carneros* (calle 15 entre carreras 7.ª y 13) (3).

El 27 de agosto de 1871 había contraído matrimonio en la Capilla del Sagrario con doña Mercedes Cárdenas, y murió a la edad de sesenta años (mayo 18 de 1899). Fué un hombre de figura arrogante y por su carácter comunicativo y franco, y su don de gentes, gozó de generales simpatías.

De su matrimonio con doña Mercedes Cárdenas, la que falleció en Nueva York a edad muy avanzada (enero de 1934), tuvo los siguientes hijos:

I. Doña María Josefa Vergara Cárdenas, nació el 12 de septiembre de 1872 y casó el 27 de agosto de 1896 con don Luis Rubio Forero, hábil contabilista, hijo de don Rudesindo Rubio y de doña Bárbara Chaves. Don Luis Rubio murió en 1919 y dejó los hijos que se expresan:

a) Don José Antonio Rubio Vergara, nacido el 11 de junio de 1899, murió muy joven en Bogotá (1920 ó 21).

b) Doña María de las Mercedes Rubio Vergara, nacida el 11 de octubre de 1900. Entendemos que está soltera.

c) Doña María Luisa Rubio Vergara, nació el 22 de marzo de 1903. Ingresó a un convento en los Estados Unidos.

d) Doña Cecilia Rubio Vergara, nacida el 3 de noviembre de 1906, casó en Nueva York (julio 7 de 1923) con don Alvaro Álvarez, costarricense. Sabemos de dos hijos.

e) Don Luis Alfonso Rubio Vergara, nació el 20 de diciembre de 1908 y murió soltero en Nueva York en 1929.

f) Doña Julia Rubio Vergara, nació el 11 de febrero de 1911 y falleció el 11 de octubre del mismo año.

(3) *Directorio de Bogotá en ese año.*

g) Don Guillermo Rubio Vergara, nació el 21 de febrero de 1913. Se nos ha informado que permanece soltero.

Doña María Josefa Vergara se encontraba con su familia desde 1922 en los Estados Unidos, y murió en Nueva York hacia 1944.

II. Don José María Vergara Cárdenas, nació el 20 de abril de 1874 y murió soltero en Venezuela el 19 de febrero de 1894.

III. Don Alejandro Vergara Cárdenas, nació el 27 de febrero de 1876 y murió soltero en el Tolima el 6 de junio de 1903, poco después de la última guerra civil, en la que había tomado parte con las fuerzas de la revolución.

10. Doña María de la Concepción Vergara y Vergara, nació el 27 de octubre de 1841. Bautizada y confirmada en la casa el 29 del mismo mes por el arzobispo señor Manuel José Mosquera. Padrinos: su tío carnal don Isidro Manuel de Vergara, tesorero de la Casa de Moneda, y la señora doña Mariana Arboleda de Mosquera, natural de Popayán. De confirmación su hermana doña María Francisca. Doña Concepción murió en la infancia.



Ignacia Vergara Nates



CAPITULO XI

ELADIO VERGARA Y VERGARA

Nació don Eladio en Bogotá el 18 de febrero de 1821. Bautizado al día siguiente, fueron padrinos su tío don Isidro Manuel y su abuela doña Francisca Nates.

Muy niño estuvo en Tunja con su abuelo don Cristóval, entonces intendente (gobernador) de Boyacá (1828).

Completó estudios de segunda enseñanza en el colegio de don José Manuel Groot, y pasó al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, donde aprobó en 1840 las materias de tercer año de Jurisprudencia, entre ellas las de Economía política y Derecho internacional (1). Entendemos que concluyó la carrera de abogado en 1842.

El 28 de mayo de 1846 fué nombrado en propiedad oficial de la secretaría de Relaciones Exteriores y Mejoras internas con 300 pesos anuales. Desempeñaba ese cargo interinamente desde el 28 de febrero y lo renunció a mediados del año siguiente para trasladarse a Medellín, donde redactó *El Bobo*, periódico satírico de oposición al Gobierno conservador del general Mosquera. Dirigió 17 números (septiembre 10 de 1847 a agosto 1.º de 1848), y regresó a la capital (2). Aquí obtuvo el nombramiento de colector de rentas del cantón de Bogotá (noviembre 23 de 1849), y para posesionarse prestó fianza el 12 de diciembre por 24.000 reales. (Notaría primera.)

Sus cuentas fueron fenecidas hasta el 31 de diciembre de 1850, en que se suprimió el empleo por haberse determinado sacar la renta a remate. El empleo tenía 1.360 reales de sueldo fijo anual y 4.570 en

(1) *Certificado de Secretaría (agosto 1.º de 1840) y de los profesores de las materias indicadas*, que original poseemos.

(2) El historiador Arboleda anota sólo 16 números, quizá porque el 17, del 1.º de agosto, por error, también está numerado como 16.

que se calculaba la renta eventual. En enero hizo entrega al rematador señor Francisco Párraga.

En noviembre anterior había sido designado catedrático de dibujo lineal en el Colegio Nacional de la Nueva Granada. Poseía preparación artística, especialmente en la pintura y el dibujo arquitectónico, como lo atestiguan diversos diseños y cuadros suyos a la acuarela y a la pluma que llamaban la atención. A los diecinueve años pintó el telón del teatro (1840), que «representaba en su parte superior al Pegaso hendiendo con el casco la roca, de la cual brotaba una fuente; en el centro, a Apolo con las musas en medio de un ameno valle, y varias otras figuras alegóricas; a un lado se ostentaba una octava alusiva al cuadro, escrita por don Vicente Gutiérrez de Piñeres...» (3).

Redactó en Bogotá los periódicos políticos *El Baile* (15 números, de octubre 20 de 1850 a abril 27 de 1851), *La Cartera* y *La Tribuna*.

Imbuído en ideas liberales, atacó rudamente a los jesuitas, contribuyendo con sus escritos a la expulsión de la Compañía, y aun se alistó para defender al presidente López, a quien se temía agredieran los no partidarios del decreto que puso en vigor (mayo 18 de 1850) la extinguida cédula de Carlos III. Se exceptuaban los granadinos de nacimiento, que podrían quedar en el país siempre que no vivieran en comunidad. Los jesuitas salieron el 24 de mayo, a las dos de la mañana.

De acuerdo con esas ideas, había publicado en 1848 la primera novela de costumbres que apareció entre nosotros, *EL MUDO*, *Secretos de Bogotá*, por *Un bogotano* (700 páginas), y *EL MISIONERO* (1851), drama en tres actos y en verso (84 páginas), y en el que figura un jesuita que comete acciones reprobables.

No obstante, don Eladio no había renegado de su fe religiosa. El haber introducido en su novela *El Mudo* un fraile, prototipo de todas las virtudes en contraposición a un jesuita laico, intrigante y malévol, se explica por un equivocado concepto del que participaban numerosos católicos, a causa de las versiones propaladas por los enemigos de la Compañía de Jesús desde tiempo atrás, y que en 1767 indujeron a

(3) GUSTAVO ARBOLEDA: (*Historia Contemporánea de Colombia*), tomado de Córdoba Mourne, el que agrega: «¿Quién creería que después de cincuenta años de pintado aquel telón fuera el mejor que se hubiera visto en nuestros teatros, incluyendo el que hoy está en uso en el Teatro Municipal?» (*Reminiscencias de Sartate y Bogotá.*)

Carlos III a decretar la expulsión de los hijos de Loyola de todos sus dominios, y aun a perseguir ante la Santa Sede la extinción de la Orden, lo que decretó seis años después el Papa Clemente XIV.

Abundan en *El Mudo* episodios del mayor realismo por la exactitud de las descripciones, la naturalidad de los diálogos y hasta el lenguaje, copiado de la manera de hablar de ciertas gentes a mediados del siglo pasado.

En 1859 le escribía a don Eladio su hermano don José María desde Bogotá:

«He buscado entre tus papeles la novela del Boga en Chagres, y la encontré, faltando el primer pliego. Sin embargo, te la mandaré así para que en ella refresques tus recuerdos y vuelvas a escribirla. Te exijo las siguientes condiciones: mucho sabor local, sucesos públicos, bonita trama aunque no sea muy complicada, estilo sencillo: Dios te guarde de volver a escribir como en *El Mudo*, donde el estilo forzado y la rebusca de palabras quitó mucho mérito a esa novela, que he leído despacio ahora y que tiene bellezas de primer orden y barbaridades como la introducción violenta de los R.R. P.P. que no apruebo.»

El connotado historiador y literato doctor Gustavo Otero Muñoz escribió a propósito de esta novela:

«Fue en 1848, año de inusitado movimiento intelectual... cuando se llevó a cabo la impresión, por entregas de 32 diminutas páginas, de la primera novela escrita en la altiplanicie, *El mudo, secretos de Bogotá*, debida a la pluma de don ELADIO VERGARA (1821-1888). Este peregrino ingenio... cultivó el género teatral y la novela de costumbres, la política, el periodismo y la historia.

»Compuso él su novela pretendiendo pintar las costumbres antiguas de la capital; remontóse a los años de 1827 y 1828, para desenvolver a nuestra vista un imaginario relato, al que trató de dar las proporciones y aspecto de una gran novela, como las en boga por entonces, de *Los misterios de París* y *Los misterios de Londres*. Exhumó recuerdos y despertó tradiciones que le ayudaran a compaginar su libro. La obra abunda en diálogos, bastante felices porque conservan el sello especial de nuestro lenguaje familiar; copiando ese modo de discurrir nuestro, el autor aparece como hombre de espíritu literario, a quien no faltaba instinto observador y malicioso, que daba su genuina interpretación a la vida social colombiana, conocedor de las malas artes, ridiculeces y extravíos que antes como hoy, salvo pequeñas modificaciones, forman el fondo del carácter bogotano. Son fieles y adecuadas las frases que pone en boca de los héroes del romance, y los nombres con que los bautiza se hacen inolvidables por lo gráficos: el lector se entrega voluntariamente a la lectura, aun cuando en ella tropiece con palabras pasadas de moda, y encuentre que el lenguaje carece de gallardía y de elegancia, requisitos indispensables en la novela moderna.

»La intriga de *El mudo* es sostenida, no carece de aliciente dramático, y el conjunto muestra propósitos bien firmes en el autor de querer estigmatizar con su pluma, las tendencias nocivas de la sociedad.

»*El mudo* es un hombre buenazo, que vive arrimado a un comerciante usurero, a quien sirve de criado y a quien presta toda clase de útiles servicios, apareciendo, además, como protector de la inocencia en un mar de intrigas y de horrores.

»Como pintura de las costumbres de la época en que se desarrolla el tejido novelesco, la obra del señor Vergara es, en suma, muy apreciable y digna de encomio» (4).

Transcribiremos algunos apartes de *El Mudo*, a fin de que pueda juzgarse sobre las excelencias de la novela, así en las descripciones como en el diálogo :

«LA COMPRA.—Capítulo II (primera parte)

Síguenos el lector... a la calle de las *Aguilas*, a casa de Don Donato...

Un zaguán húmedo y oscuro da entrada a un corredor semejante, y un patio cubierto de grama, teniendo en el centro un rosal que extiende descuidado sus ramas, abrigo de muchedumbre de ranas... Apenas si se ven al frente tres piezas muy en armonía con el zaguán; y a la derecha del corredor, una escalera pendiente y angosta, que conduce al piso superior compuesto de cuatro habitaciones.

La primera, que de sala de recibo sirve, está adornada con mesas y asientos de *pata de águila*, y filetes dorados, éstos aforrados en damasco amarillo antiguo. En las empolvadas paredes se ven, pendientes de anchas cintas del mismo color, dos espejos y cuatro láminas..., unos y otros con elegantes copetes de fébrido (bruñido, resplandeciente) dorado. Sobre una mesa hay un enorme reloj, y sobre otra un crucifijo, y el suelo tapiza una estera sucia y rota.

La sala siguiente es el estudio de Don Donato: un tren semejante al de la primera, la decora; sólo sí que inmediata a la ventana que al balcón da hay una mesa cubierta de papeles y escribanía de plata, y a un lado un estante.

A la derecha se ve un ropero cerca a la puerta que conduce a una alcoba, en cuyo centro se levanta una cama de hechura antigua, columnas doradas y colgadura de damasco color de caña; frente a ella se destaca en la pared un cuadro de María del Buen Consejo, y al pie, un macizo armario de madera con embutidos de marfil y de carey.

La cuarta pieza da al corredor y es habitación de un sobrino de Don Donato...

En la segunda sala, cerca a la mesa, y zambullido en un sillón, está el amo, con vestido de paño que en otro tiempo fué azul, pero que el uso

(4) GUSTAVO OTERO MUÑOZ: *Resumen de historia de la literatura colombiana*. Segunda edición. Bogotá, 1937. Páginas 175 a 177.

ha trocado en verdoso y mugriento; lleva zapatos de cordobán, y un ancho capote...

Esqueletado y casi calvo, apenas deja ver a través de las antiparras, un ojo chiquito, hipócrita y penetrante, y bajo una nariz ganchuda, unos labios delgaditos y apretados...

«UNA AMIGA DE DON DONATO.—Capítulo XVI (primera parte)

Don Donato... se trasladó a casa de Doña Teresa, su amiga, y de quien, desde el día anterior había recibido una invitación a pasar a ella.

Es ésta una señora viuda; diminuta de cuerpo, y así de amarillenta y seca como un pergamino; viste camisión de zaraza color azul oscuro; lleva gruesos zarcillos de oro; en la cabeza un pintado pañuelo de seda, cuyas puntas forman un airoso nudo...

Sentada estaba en un sillón de *baqueta*, y acariciando un asqueroso *calungo*, que lleva atada al cuello una cinta encarnada y responde al gracioso nombre de *Dijesito*.

A alguna distancia, haciendo palotes, y taconeando contra el asiento, está un muchacho botijón y pelierizo, de camisa mugrienta, y en los calzones y zapatos más agujeros que borrones arroja sobre la plana.

—¡Felices días!—dijo Don Donato que, sin más ceremonia, hasta plantarse delante de Doña Teresa, se entraba.

—Servidora de usted, señor Don Donato—contestó ella, alargándole la mano.

El mercader se acercó a tomarla; pero el impertinente *calungo* saltó, tirándole tal tarascada, que si la señora no lo contuviera, se lo habría engullido entero.

—¡Eh, cuidado con morder!—dijo el otro, retirando la mano y dando un paso atrás—, hoy está de mal humor.

—No se asuste usted; no son más que *fullerías*—dijo la vieja—. ¡Jesús, es tan picarillo *Dijesito*!—agregó, dando un delicioso beso al *calungo*, que la correspondió lamiéndole la cara y meneando la cola.

—Pero esas *fullerías* de morder no me gustan...

Don Donato empezó a buscar asiento.

—¡Niño!—gritó la señora dirigiéndose al buchón—: traiga un asiento al señor. Y usted, amigo, se servirá sentarse aquí junto; tenemos que conferenciar.

El buchafuerte acercó un taburete.

—¿Cómo vamos, Julito?—preguntó el mercader, sentándose.

—Bien, señor—respondió el muchacho, tapándose la cara con un brazo, y partió a correr.

—¡Niño, venga a saludar!—mandó la mamá; pero ya era tarde, porque Julito a resollar fué a la cocina.

—¡Jesús, qué muchacho!—siguió la señora con ademán de impaciencia—. ¡Niño, niño!

—¡Déjelo usted!—le interrumpió el mercader, que celebrando estaba en su interior la fuga del escribiente, pues se libraba de él,

—No, señor; preciso es que se acostumbre a ser atento: hoy hace esto con usted y mañana con otro...

—¿Y qué tenemos de bueno, mi señora?

—Nada de particular; para mí todos los días pasan lo mismo.

—Es decir, buenos; que no es poca fortuna.

—¿Qué está usted diciendo?—saltó Doña Teresa, poniendo una cara de congoja que de veras asustaba—. Todo lo contrario.

—Pues ¿qué novedad hay? No veo...

—¿Qué más novedad quiere usted que estos eternos achaques que, sin intermisión, me atormentan? ¡Este mal de nervios que no me deja un solo día!

—Es que anda usted demasiado aprensiva.

—Nada de aprensiones: vea usted, ¡si me siento morir! Es terrible lo que en los nervios experimento.

—Bueno sería llamar un médico.

—Déjese usted de eso—replicó con ademán de indignación Doña Teresa—. Desde el médico más afamado hasta el último practicante me han recetado; pero ninguno de ellos ha podido, no digo curarme, conocerme la enfermedad.

—Debería usted tomar unos baños.

—No he dejado uno: los de Tabio, Catarnica, Quetame... ¡Jesús!... ¡Me he gastado a fuerza de baños!

—Entonces pasear; mudar temperamento.

—La provincia entera he recorrido buscando temperamento que me proporcionase mejoría; pero parece que más bien cada uno me aumenta este mal de nervios, que no es capaz...

—¿Y medicamentos?

—De cuantos hay en una botica he tomado, y siempre, peor, peor...

Perplejo se quedó el mercader viendo que cuantos remedios indicaba a su amiga para sus males de nervios no hacían sino agravarla, hasta que de otra cosa resolvió hablar...»

El Misionero, drama tradicional en tres actos, escrito en 1850 y publicado en 1851, se desarrolla en Santafé en 1767 y termina con la expulsión de los jesuitas, decretada ese año por Carlos III.

Suponemos que se representó en Bogotá. El 11 de septiembre de 1850 el censor del teatro, don Próspero Pereira Gamba, informó acerca de él: «El drama en tres actos y en verso, titulado *El misionero*, escrito por un joven bogotano... es generalmente bueno y causaría mucho efecto en el auditorio si no lo afectara el uso de una que otra palabra impropia... Deseando el censor que la pieza se represente... porque es una bella producción nacional y debe estimularse el ingenio... recomienda que se cambie la escena cuarta del acto segundo.»

La Jefatura política del cantón acogió lo resuelto por el censor el 20 de septiembre, y cuatro días después manifestó don Eladio que había

modificado la escena en referencia y corregido las palabras que la censura consideraba inadecuadas.

Don Eladio, arrepentido de las anteriores publicaciones años después, se propuso recogerlas y destruirlas en cuanto pudiera. Hoy son ambas curiosidades bibliográficas. De *El Mydo*, que sepamos, solamente existen dos ejemplares, uno que pertenecía a la biblioteca del canónigo doctor Francisco Javier Zaldúa, y a la muerte de éste pasó a la del presbítero doctor José Alejandro Bermúdez, y el otro, que era propiedad del doctor Laureano García Ortiz, se encuentra ahora en la Biblioteca del Banco de la República; y de *El Misionero* tal vez no hay sino el ejemplar que posee la Biblioteca Nacional.

Don Eladio escribió una novela romántica, *Matilde* (1846), que trata de unos amores desgraciados, la que entendemos fué publicada en Medellín, diversas composiciones poéticas y otra novela, *El Boga en Chagres*, hacia 1853 (5).

En 1851 (febrero 5) había sido nombrado ayudante secretario y bibliotecario del Colegio Militar por el presidente José Hilario López, cargo que renunció en marzo de 1853. La Junta de catedráticos del Colegio Militar lo designó el 2 de enero de 1852 miembro de la «Junta de inspección y gobierno»; en marzo de ese año fué elegido por el cabildo juez parroquial del distrito de Bogotá, y en el mismo año era diputado por el cantón de Bogotá a la Cámara provincial. Fué también alcalde (6).

Con ánimo de buscar un campo más amplio a sus actividades, salió para Popayán el 1.º de enero de 1854, a donde llegó el 22 de ese mes, pocos días antes del matrimonio de su hermano José María, quien desde un año antes residía en esa ciudad.

Don Eladio y don José María, a pesar de la diferencia de edades (diez años), se profesaron grande y fraternal afecto, que no se debilitó mientras vivieron.

En Popayán, don Eladio ejerció su profesión y colaboró en el periódico de su hermano, *El Sur*, órgano político y literario (1854-1856). *El Sur* se publicó hasta el número 21 (agosto de 1856). La edición se

(5) Tenemos de don Eladio un cuaderno de versos (210 páginas), escritos entre 1843 y 1847, y el original de la novelita *Matilde*.

(6) LAVERDE AMAYA: *Bibliografía colombiana*. Pág. 42.

componía de 250 ejemplares. Don Eladio era, además, administrador de la imprenta en donde se editaba el periódico.

«Hasta entonces, si bien hubo periódicos que, como *El Sur* y otros antes, diesen lugar preferente a los artículos puramente literarios, no había contado Popayán con hoja alguna exclusivamente literaria. Mas el mismo año de 55, asegurada la paz y vueltos los neogranadinos a pacíficas labores, gozando todos de completa calma a la sombra de la sin igual administración Mallarino, tomó don Eladio Vergara la *Imprenta del Colegio Nacional*, y, ayudado por su hermano don José María, por Pombo (Rafael) y muchos otros, fundó un ameno semanario de literatura y variedades, *La Matricaria*, del que sólo alcanzaron a publicarse 12 números, del 19 de marzo al 3 de junio» (7).

A handwritten signature in cursive script that reads "Eladio Vergara". The signature is written in dark ink and features a large, decorative flourish at the end.

Tradujo don Eladio (en unión de don José María) el folletín *Napoleón no ha existido*, editó el *Album poético de La Matricaria* (1855 a 59) y publicó algunas poesías suyas: *El jay! del proscrito* (núm. 4 de *La Matricaria*), *La guerra de Neo-Granada*, poema (*Album poético de La Matricaria*, reproducido en folleto de 28 páginas, Popayán, 1855), contra Melo y Obando, y contra éste un violento artículo en el número 10 del mismo periódico:

«... Después de dieciocho años de esfuerzos, Obando fué elevado a la augusta dignidad de presidente... El pueblo... quizá esperó de él cuanto era imposible prometerse: esperó la paz y la felicidad...

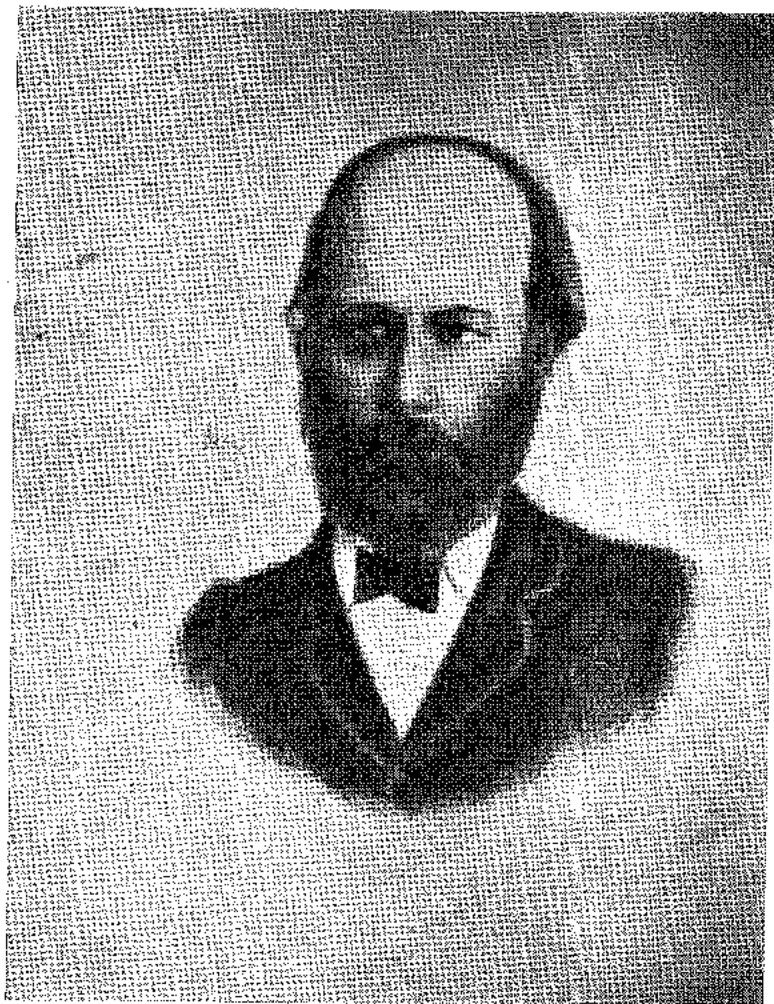
»Midas, el de las orejas de asno, fué condenado por los dioses a convertir en metal cuanto sus manos tocaran; y Obando parece condenado por el infierno a convertir en mal cuanto sufre su contacto.

»Tocó la presidencia y la cambió en infamia. —Tocó la ley y la convirtió en sangre. —Tocó la República y la convirtió en cementerio...

»Obando se sienta bajo el dosel y hace lo que ninguno, se hace dictador..., el delito sin nombre, el crimen sin ejemplo...

»Al lado de Obando no hay otro hombre.

(7) GUSTAVO ARBOLEDA: *Apuntes sobre la imprenta y el periodismo en Popayán. 1813-1899*. Guayaquil, 1905.



Eladio Vergara y Vergara

«En la galería de los grandes criminales políticos sólo puede colocarse junto a Rosas...

«Al lado de Obando no quedaría bien Catilina, porque Catilina el conspirador levantó una vez el puñal para clavarlo en el corazón de su patria, y Obando lo ha levantado muchas veces.

«Y no puede haber otro; Obando tiene que ser único, porque ¿cuál es el que, estúpido y malvado, ha podido hacerse la guerra a sí mismo, fraguar una conspiración contra su misma persona...?

«Si él hallaba sectarios de su perversidad, también la libertad y la ley tenían a su alrededor número crecido de entusiastas y fieles servidores.

«Ellos levantaron su voz poderosa contra el traidor y fué llevada por el eco hasta el corazón mismo del desierto, y hasta el desierto parece que prestó auxilio a la redención de la República.

«Había dos palabras solamente, dos enseñas: *libertad, tiranía*: era preciso escoger entre las dos..., y los hombres de honor eligieron la primera, porque, ¿cuál es el hombre de bien, el virtuoso, que acepta callado la tiranía y le ofrece humilde su cuello para que lo encadene? Esta palabra mágica de libertad, esa idea armónica, en cuyo molde parece haber sido vaciado el corazón granadino, obró sus efectos, despertó el león dormido, y el león atronó las selvas con sus iras.»

Justificada indignación se levantó en la Nueva Granada (1854) contra los procederes de Obando, quien, vencida la revolución, fué condenado por el Congreso y sustituido por el vicepresidente Mallarino, en cuya posesión pronunció don Julio Arboleda aquellas memorables palabras: «En este país tan fácil es pasar del destierro a la presidencia de la República, como de la presidencia a la barra del Senado.»

Compuso don Eladio, a devoción de su cuñada doña Saturia Balcázar de Vergara, una novena al Santo *Ecce Homo* y otra a Santa María Magdalena, por petición de doña Prima Castrillón de Mosquera: ambas se imprimieron en Popayán (noviembre y marzo de 1854). A esta última añadió don Eladio unos versos en honor de la Santa, impregnados de hondo sentimiento religioso:

«¡ Oh !, quién me diera tus benditas lágrimas,
Tu fe, tu amor, tu santa contrición,
Para llorar mis numerosos crímenes;
Para alcanzar la gracia y el perdón.

Y ser cual tú que, bella, y prosternándote,
Bañada en llanto, muda de dolor,
Con el más rico y escogido bálsamo
Perfumaste las plantas del Señor.

Pobre de mí, que mi existencia mísera
De extravíos y desórdenes sembré,
Y que no tengo aromas preciosísimos
Para lavar sus sacrosantos pies.

Tú, que cambiaste los saraos impúdicos
Por la senda del llanto y de la Cruz,
Precio aumentaste a tu hermosura angélica,
Bañándola en la sangre de Jesús.

A la par que su amiga, su discípula
Fuiste, y su compañera en el pesar;
Al lado de María dolorosísima,
Le viste en el patíbulo expirar.

Tú, la hermosa brillante pecadora
Que no oías las voces de Jesús,
¿Quién te ha inspirado lo que sientes ora?
¿Quién te hizo compañera de su Cruz?

¡Oh!, si ha sido mi vida cual tu vida;
Si, como tú, yo tengo un torcedor,
Pide a Dios, pecadora arrepentida,
Que reciba mi llanto en expiación.

Y deja ya las lágrimas ardientes
Con que lloras tu amarga juventud,
Una vez que tus actos penitentes
Alcanzaron la gracia de Jesús.

Alza otra vez tu frente encantadora,
Y tus hermosos ojos alza a Dios:
Que fuiste perdonada, ¡oh, pecadora!,
Y entraste en el santuario del Señor.

Esas lágrimas santas que vertiste,
Como perlas de Oriente las verás,
Guardadas por el Dios que tú ofendiste:
Perlas que en tu corona brillarán.»

Por aquella época escribió don Eladio las siguientes obras:

El oidor de Santafé, drama, 1857.

¿Cuál gobierno?, juguete cómico, 1857.

Rolando o el bandido de San Lotario, drama, 1858, que fueron re-
presentadas en Popayán en los mismos años en que se publicaron.

Don José María escribía a su hermano desde Bogotá, en 1859: «¿Pareció tu Oidor? Aquí se presentó uno de Germán Piñeres: el plan es peor que el tuyo, como lo verás cuando se imprima: el tuyo es muy bueno (el plan). Los versos de Piñeres son exquisitos.»

Roland, bandido de San Lotario, drama en cinco actos, en prosa y verso, escrito para el teatro granadino, publicado en la imprenta del Colegio Mayor, en Popayán, fué representado allí por primera vez, por la compañía dramática de aficionados, en la noche del 29 de agosto de 1858. El ejemplar que existe en la Biblioteca Nacional, sin fecha de impresión, tiene la siguiente dedicatoria del autor: «A José María Vergara y Vergara, recuerdo de su hermano Eladio Vergara.—Popayán, 21 de febrero 1859» (8).

Colaboró también don Eladio en *El Semanario*, órgano del general Mosquera, donde insertó varias traducciones y un folletín: *Muerto y loco* (9).

Pero además de su labor literaria ejercitaba otras actividades. Trató de establecer un negocio de quinas (1855), tomó parte como socio fundador en la compañía empresaria del camino carretero de Buenaventura, organizada en 1858, y desempeñó varios cargos públicos.

En los primeros meses de 1857, don Eladio, con otros caballeros de Popayán (don Vicente y don Simón Arboleda y un señor Peña), se propusieron llevar a aquella ciudad una buena imprenta, y remitieron a don José María Vergara y Vergara 362 pesos para comprar los elementos más indispensables. Don José María, en carta a su hermano Eladio (16 de junio), le informaba que la prensa de «fierro (porque la de madera costaría \$ 200 y es un porquería), linda como ella sola y magnífica, de redimirse uno, cuesta en cualquiera imprenta (pues he preguntado en todas), 500», y hacía un presupuesto de \$ 980; pero aconsejaba adquirir una imprenta completa que pesaría 264 arrobas y costaría 2.000 pesos.

Includablemente, fué entonces cuando la imprenta *Universal* (de la Universidad, llamada así del 57 al 59), «mejoró notablemente su tipografía con nuevos y abundantes caracteres y con una magnífica prensa de mano...», según anota el historiador Gustavo Arboleda en sus *Apuntes sobre la imprenta y el periodismo en Popayán*.—1905.

Fué don Eladio miembro principal del cabildo de Coconuco (1857) y miembro del cabildo de Popayán (1858). A principios de 1857 reci-

(8) Y más abajo, con lápiz, escribió veinte años después: «Muerto el Sr. J. M.^a Vergara vuelve a Eladio, quien lo dona a la Biblioteca Nacional.»

(9) GUSTAVO ARBOLEDA: *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo Departamento del Cauca*. Pág. 682

bió el nombramiento de juez segundo del circuito de Popayán, y a fines de ese año (septiembre 30), el de subjefe de la segunda sección de la Secretaría general del Estado del Cauca. Se le designó oficial primero de la Secretaría de Hacienda del Estado (septiembre 15 de 1859), y miembro del Jurado extraordinario del Cauca, elegido por la Legislatura del Estado (octubre 18 de 1859).

El 1.º de enero de este año había contraído matrimonio con doña Paulina Velasco Velasco, hija de don Vicente Velasco y de doña Bernarda Velasco y Quijano, y nieta materna de don Antonio González Velasco, nacido en 1761, y de doña Bartola Ruiz de Quijano (10). Doña Bernarda murió a principios de mayo de 1870 en Bogotá, donde residía desde dos años antes.

Doña Paulina Velasco, dama de gran señorío y discreción, de acendrada virtud y clarísima inteligencia, nació en Popayán el 25 de febrero de 1828. Había recibido esmerada educación: conocía la literatura patria, dominaba el castellano, traducía el francés, etc. Fué directora de la Escuela Superior de niñas de Popayán. Murió en Bogotá el 31 de diciembre de 1902.

Séanos permitido dedicar un recuerdo emocionado a la que fué la providencia de sus nietos, pues no sólo con su extremado cariño reemplazó a la madre que éstos habían perdido en su más tierna edad, sino que los educó e instruyó enseñándoles a amar el bien y la verdad.

Hermano de doña Paulina fué el distinguido jurisconsulto don Julio César Velasco,

«que nació en Popayán en 1824... Se recibió de abogado ante el Tribunal del Cauca, el 7 de enero de 1847; fué secretario del cabildo y de la Jefatura política del distrito de Popayán, secretario de la Cámara provincial (lo era en 1854) y de las gobernaciones de Popayán y Pasto, gobernador de esta última provincia (1852), diputado a la Cámara de ella, subdirector de la Caja de Ahorros de Popayán, administrador de hacienda de Pasto, diputado a la legislatura constituyente del Estado en 1857, magistrado de la corte superior..., secretario de Hacienda, que hizo, en 1866, refaccionar y habilitar para oficinas varios salones del extinguido convento de misiones de San Francisco, que se convirtió entonces en casa de gobierno; miembro de la Dirección de Instrucción pública, profesor, secretario y vicerrector de la Universidad, puesto el último en cuyo ejercicio mu-

(10) GUSTAVO ARBOLEDA: *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo Departamento del Cauca*. Pág. 669.

rió, el 19 de febrero de 1869» (11). Apenas llegaba a los cuarenta y cinco años de edad.

Nieto de don Julio César Velasco, fué don Julio César Puerta Velasco, médico distinguido, representante y senador de la república (1883-1938).

Don Eladio y doña Paulina recibieron gozosos a su primer hijo, don FRANCISCO JAVIER, el 15 de junio de 1860, justamente cuando se iniciaban en Popayán sucesos políticos de extraordinaria trascendencia, pues el gobernador del Estado del Cauca, general Tomás C. de Mosquera, se había rebelado contra el Gobierno de la Confederación granadina, al que derrocaría después de una sangrienta lucha, ya que «marchando de derrota en derrota, ocupó Bogotá el 18 de julio (1861)» (12). Esta frase se hizo célebre, por haberla pronunciado Churchill más de treinta años después.

«Don Eladio, fervoroso partidario de las reformas que dieron vida a la revolución de 1860, no sólo tomó las armas, sino que con su pluma contribuyó a transformar la opinión política de entonces» (13).

El 19 de mayo de 1860 el Poder Ejecutivo del Estado soberano del Cauca, que pocos días antes se había declarado independiente del Gobierno central, nombró a don Eladio administrador de la Casa de Moneda de Popayán. Don Eladio se encargó el 1.º de junio; pero en el año siguiente, al adueñarse de Popayán las fuerzas conservadoras (10 de agosto), tuvo que ocultarse. Una vez descubierto, estuvo en capilla para ser fusilado por su pariente don Julio Arboleda, y con dificultad se salvó gracias a las súplicas insistentes de la familia y de los amigos.

Don Julio Arboleda, jefe de la reacción conservadora en el Cauca, había tenido la mayoría de los votos para presidente de la República en el período 1861-1865, designación que no llegó a confirmarse porque a causa de la guerra no se pudo reunir el Congreso para perfeccionar la elección. Obligado Arboleda por la defección de los elementos antioqueños a marchar hacia Pasto, con el fin de reorganizar sus huestes e incorporarles nuevos contingentes, penetró al Ecuador y en Tulcán derrotó al presidente y al ejército de ese país (julio 31 de 1862). De regreso hacia

(11) GUSTAVO ARBOLEDA: *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo Departamento del Cauca* (segunda edición), página 671.

(12) FRANCISCO J. VERCARA Y VELASCO: *Historia de Colombia*. 1910. Pág. 293.

(13) LAVERDE AMAYA: *Obra citada*.

el Norte fué asesinado pocos meses después (noviembre 13), en la fatídica montaña de Berruecos.

Cuando se retiraron de Popayán las fuerzas de Arboleda, don Eladio reasumió el empleo (febrero 1.º de 1862), y después de ejercerlo durante quince meses, lo renunció el 20 de abril de 1863. Rechazó también el cargo de adjunto de la Dirección general de Instrucción pública (nombrado el 10 de abril) porque, a instancias de su hermano don José María, estaba resuelto a trasladarse a la capital, y a fines de mayo salió para Bogotá, con su esposa y su hijo de tres años de edad. Había permanecido en Popayán nueve años y cuatro meses.

Terminada la revolución se reunió en la ciudad de Rionegro (Antioquia) una Asamblea constituyente que expidió (mayo de 1863) la nueva carta. Por temor a los arrestos dictatoriales del general Mosquera, dividió la república en nueve países independientes, reduciendo las atribuciones del ejecutivo central hasta hacerlo inoperante; y al decretar libertades ilimitadas menoscabó, como es obvio, la verdadera libertad.

Desilusionado por algunas arbitrariedades del gobierno revolucionario, que hasta cierto punto disculpan la absurda organización decretada por la Constituyente de Rionegro, don Eladio no volvió a tomar parte en ninguna campaña política. Tampoco volvió a producir obra alguna literaria, lo que es inexplicable, porque dotado de tan envidiables capacidades y de no escasa ilustración, como lo demostró en la novela *El Mudo*, escrita durante su primera juventud, y en diversos dramas y comedias, hubiera podido destacarse con singular brillo en la literatura patria.

Solamente en sus últimos años escribió una relación biográfica de don Rufino Cuervo, que fué vicepresidente de la Nueva Granada, publicada en el *Papel Periódico Ilustrado*, año IV, 1885 y 1886, y una obra de historia, *La Capilla del Sagrario de Bogotá*, que se menciona frecuentemente en este capítulo.

El 28 de agosto de 1863 obtuvo el cargo de tesorero de la Casa de Moneda de Bogotá, por renuncia de don José María Vergara. El 9 de junio del año siguiente fué nombrado jefe de la sección segunda de la Secretaría (Ministerio) de Hacienda y Fomento, y el 31 de diciembre, jefe de la sección tercera de la misma Secretaría.

En ese año (abril 29 de 1864), la Oficina general de Cuentas de-

claró fenecidas las que había rendido como administrador de la Casa de Moneda de Popayán, y dispuso que podía «cancelarse la fianza que tuviese otorgada para asegurar su manejo».

El administrador de la Casa de Moneda de Popayán, don Rafael Arboleda, certificó el 15 de marzo de 1864 que don Eladio había recibido allá \$ 1.594,96 1/4, habiendo devengado en treinta y un meses de servicio, a \$ 80 mensuales, \$ 2.480. (*Papeles de don Eladio Vergara.*)

Actuó don Eladio por aquella época como apoderado de varias entidades y gestionó asuntos judiciales de personas importantes del Cauca, ante los Tribunales y la Corte Suprema.

El 8 de julio de 1868, el presidente Santos Gutiérrez, por conducto del secretario del despacho don Miguel Samper, le reiteró la designación de jefe de la sección tercera de la Secretaría de Hacienda y Fomento que venía desempeñando desde 1864, y diez meses más tarde el Poder ejecutivo volvió a nombrarlo tesorero de la Casa de Moneda de Bogotá (septiembre 3 de 1869).

En la nota oficial se le dice «que se espera acepte su promoción a ese empleo y continúe prestando en él sus servicios a la República, de que necesita el Gobierno en dicha Casa, así por los conocimientos que usted posee en todo lo relativo al despacho de ella, como por la honradez que ha caracterizado a V. en los destinos que ha tenido a su cargo.—J. Salgar».

Aceptó y sirvió el cargo de tesorero desde el 11 de septiembre hasta el 29 de julio de 1870, en que pasó a la Secretaría del Tesoro como oficial mayor (decreto del 25 de julio).

En octubre de ese año se le fenecieron sus cuentas como tesorero de la Casa de Moneda de Bogotá y se le declaró a paz y salvo con el Tesoro público. Se ordenó cancelar la escritura de fianza y devolverle \$ 2.000 en reales, con que había asegurado su manejo.

En 1871 estuvo encargado del despacho de la Secretaría del Tesoro y Crédito nacional (ministerio). La designación le fué comunicada el 3 de mayo de 1871 por el secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores. Dice así: «Por decreto de esta misma fecha y previa la aprobación del Senado de Plenipotenciarios, el presidente de la Unión ha encargado a Ud. accidentalmente del Despacho del Tesoro y Crédito nacional

mientras que llega a esta ciudad el Sr. César Conto. Lo comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines. Soy su atento servidor, Felipe Zapata.»

En junio del año siguiente renunció el cargo de oficial mayor de la Secretaría del Tesoro: sus subalternos le dirigieron con este motivo una nota muy expresiva. Poco después aceptó el de jefe de la oficina de Encomiendas postales (agosto 8 de 1872 a 1.º de agosto de 1874).

Durante cuatro años estuvo separado de los puestos oficiales, hasta 1878 en que aceptó el empleo de tenedor de libros de la Secretaría de Relaciones Exteriores (julio 5). El nombramiento le fué reiterado por decretos expedidos en 1880 (agosto 4), 1882 (octubre 12) y 1884 (mayo 24), este último comunicado por el secretario señor Eustorgio Salgar (14).

En 1882 había dirigido al presidente electo, doctor Francisco J. Zaldúa, una comunicación proponiendo un plan de reorganización de las Secretarías del despacho ejecutivo. En carta sin fecha, que suponemos del año mencionado, le contesta Zaldúa: «... hallo muy juiciosas las observaciones que en ella (la carta) me hace y completamente aceptable el plan orgánico de las cinco Secretarías de Estado que probablemente quedarán en ejercicio...»

Don Eladio era muy piadoso. En 1874 obtuvo licencia del arzobispado para que todos los años mandara celebrar «en la iglesia de San Francisco, de esta ciudad, una fiesta con misa cantada en honor de la Santísima Virgen María en su advocación de los Dolores». La nota, fechada el 18 de marzo, está firmada por don Joaquín Pardo Vergara, secretario del arzobispado.

Y no satisfecho con esto, él y su esposa erigieron por su cuenta en San Francisco el altar de la Dolorosa, con una bellísima imagen de tamaño natural, y otras dos de San Juan y de Santa María Magdalena, encargaron ornamentos, vestidos para la Virgen, candeleros, etc., y cada año costeaban la novena y la fiesta con gran solemnidad. Después de la muerte de don Eladio, doña Paulina continuó esta devota costumbre.

En 1869 entró don Eladio a desempeñar la Mayordomía de la Capilla del Sagrario, para ayudar a su padre, quien por sus achaques no podía atender el cargo. Se dedicó con gran empeño a la restauración de la iglesia y presentó un nuevo proyecto sobre forma y colocación del Sagrario, que fué aprobado por el arzobispo:

(14) *Papeles de don Eladio Vergara.*

«Estudiando las circunstancias del antiguo Sagrario, me persuadí de que por el sitio que ocupaba debía ser oscuro; que la extensión irreducible del presbiterio circular era un estorbo para el tránsito y hacía inútil una parte de la iglesia; que el Sagrario con ocho frentes necesitaba de ocho altares, lo que presuponia el adorno y luces necesarias para este número. Habiendo el fundador establecido en la Capilla el culto de María Santísima Dolorosa y del Patriarca San José, no podía prescindirse del restablecimiento de los altares respectivos, lo que aumentaba las dificultades; y me propuse eliminar inconvenientes, lo que se conseguía situando el Sagrario de sólo seis frentes, más atrás, quedándole un presbiterio más amplio, con un solo altar y a los costados las imágenes de María Santísima y de San José. Esto, además, traía la ventaja de encerrar con llave la bóveda, pues su puerta quedaba bajo el Sagrario...»

«Encargado yo, aunque por comisión, del gobierno de la iglesia, procedí a fundir las alhajas destinadas a serlo...; su producto, unido al de algunos intereses que pagó el Gobierno nacional, formó la suma de \$ 2.276, con que di principio a la obra.

Al efecto, celebré con el señor Franco (Rafael Franco, que en 1858 se había comprometido a construir el Sagrario por \$ 2.000), en 1.º de noviembre de ese año (1870), un contrato por el cual se comprometía a restaurar el Sagrario dentro de año y medio, aprovechando lo hecho ya y lo que hubiese útil del antiguo, y lo demás imitado; recibiendo por todo valor de la obra \$ 2.500» (15).

Don Eladio tenía el proyecto de dedicar parte del capital y las pocas rentas de que disponía la Capilla a la terminación del Sagrario, aplazando el dar la iglesia al servicio público; pero no fué posible porque el capellán nombrado, señor Felici, quería entrar en funciones inmediatamente, y hubo que destinar el dinero disponible a las reparaciones más indispensables:

«En consecuencia, construí—refiere él mismo—el presbiterio con su baranda de madera y hierro; una bóveda de calicanto, que a la vez que encierra la subterránea, a la que da entrada, sirve de base al Sagrario; la mesa del altar en figura de pedestal, de madera del color del Sagrario y molduras doradas, teniendo en sus extremos dos agregaciones análogas que sirven de base a las peañas en que deben colocarse las estatuas de la Santísima Virgen y de San José; una escalera de madera, de la sacristía a las piezas altas, y otra del coro a las torres; se abrieron puertas de comunicación de las piezas bajas con la sacristía y el patio; se practicaron caños de ventilación en la sacristía, cuyo suelo fué renovado totalmente; el gran caño de desagüe a la plaza se amplió convenientemente; las losas de mármol que había, siempre ocultas por la estera, se colocaron parte en el presbiterio y parte en la entrada...; y poco tiem-

(15) ELADIO VERCARA: *La Capilla del Sagrario*.

po después se trajeron de Europa nueve arañas de cristal y treinta candeleros de plaquet; en una palabra, quedó la iglesia en estado que si hubiera estado concluido el Sagrario, se habría podido abrir desde entonces al culto permanentemente. Todo esto se hizo en poco tiempo, así es que cuando recibí orden de que entregase en la Tesorería de Diezmos los fondos pertenecientes a la Capilla que tuviera en mi poder, ya estaban invertidos y las obras terminaban.

»Las cuentas de estos gastos, \$ 2.292,75, presentadas oportunamente, fueron aprobadas en 20 de septiembre de 1871...» Hubo un déficit que no cobró don Eladio, como tampoco otros pequeños gastos, ni el trabajo personal empleado durante dos años en la dirección de las obras.

»Medio arreglada la Capilla del modo que se ha dicho, se abrió sin mayor solemnidad el domingo de *Quasimodo* de 1871; y por haberse ausentado el señor Felici un año después, volvió a cerrarse... ¡Cuánto mejor hubiera sido aplicar a la conclusión del Sagrario lo que se pagó a un capellán que ni siquiera preguntó cuáles eran sus obligaciones como tal...» (16).

Nombrado en propiedad mayordomo de la Capilla por muerte de su padre (mayo de 1871), continuó don Eladio luchando tenazmente en defensa de los derechos de los Vergaras al Patronato de la Capilla, derechos que había querido arrebatárles el cura de la catedral y que el mismo arzobispo trataba de desconocer imponiendo un capellán extraño y disponiendo verificar gastos inconvenientes y pasar a otra entidad las rentas con que la iglesia contaba para su sostenimiento.

Con el fin de allegar pruebas irrefutables, se dió a la tarea de buscar los papeles y documentos que se habían extraviado; y en marzo de 1872 dirigió al arzobispo una extensa exposición, a la que acompañaba copia de los documentos originales, demostrando el derecho de la familia Vergara al Patronato de la Capilla del Sagrario. La comisión eclesiástica encargada de estudiar el asunto dijo que «*los documentos no tenían fuerza porque no eran originales, y que el testamento del fundador carecía de valor porque no estaba íntegro y sólo aparecían las cláusulas referentes a la fundación*».

La comisión del cabildo eclesiástico rehusó, pues, declarar lo que tan claro parecía, y don Eladio, comprendiendo, dice él mismo, «cuál sería la sentencia; y sabiendo que en ese caso no quedaba otro recurso que el de una apelación, para lo que no había ni tiempo ni paciencia, guardé silencio, esperando que el tiempo y la razón ofreciesen la ocasión de terminar este asunto debidamente...»

(16) ELADIO VERGARA: *Obra citada*.

«Mientras tanto, el señor Franco, obteniendo trabajosamente recursos de la Tesorería de Diezmos (pues los dineros de la iglesia habían pasado por orden del arzobispo a esa Junta), continuaba trabajando en el Sagrario, que ya estaba armado en su puesto, faltando muy poco para concluirlo» (17).

El silencio que acerca de los derechos de los Vergaras había guardado la curia hacía esperar que no tocase otra vez el punto, cuando en enero de 1873 don Eladio recibió orden de entregar al deán de la catedral y al señor Franco la Capilla con todos sus enseres.

Contestó negándose a verificar la entrega por no recaer la designación de la persona que debía recibir la Capilla en ningún descendiente del fundador; y pocos días más tarde, al recibir nueva orden de entrega, «comprendí—expresa—que había el intento deliberado de expulsar de allí a los Vergaras sin consideración a sus derechos, sus trabajos y afanes por ella en cerca de doscientos años, y después, sabe Dios cuál sería el fin de ese templo; cosas todas en que yo no podía ni debía convenir; y sometiéndome a cualquier resultado, contesté que me refería a mi anterior respuesta, y esperaba cualquier providencia, pero entendiéndose que de mi poder no pasaría la Capilla a manos extrañas...»

«Me disgustaba tener que cuestionar con un prelado digno, por muchos títulos, de consideraciones y respeto; pero se me había encargado la guarda de los derechos de la familia y debía defenderlos; así que a un individuo que me dijo cierto día que yo debía hacer lo que se me ordenaba, sin replicar, le contesté que, aparte de otras razones, tenía la del precepto que nos dejó nuestro abuelo en el testamento citado atrás... Y no ateniéndome a mis propias convicciones, conferencí... con varios de los sacerdotes más aventajados de esta ciudad. Todos opinaron que obraba bien y uno de ellos se adelantó hasta decirme que era un deber de conciencia sostener derechos tan claros» (18).

Un año después (noviembre de 1874), en contestación a una consulta de poca importancia, la Curia advertía a don Eladio que «en lo sucesivo se abstuviera de decir *iglesia de familia*, pues eso no podía admitirlo el prelado». Y así terminó este enojoso asunto, no insistiendo el arzobispo en que el mayordomo entregara la Capilla.

(17) ELADIO VERGARA: *Obra citada*.

(18) *Ibidem*.

Temiendo que algún día desaparecieran los documentos que había reunido para probar el derecho de la familia, heredados de don Gabriel Gómez de Sandoval, los protocolizó don Eladio en la Notaría tercera (escritura 929 de 17 de diciembre de 1880), y los incluyó en el libro que, con el título *La Capilla del Sagrario de Bogotá*, 175 páginas, publicó en 1886, del que hemos tomado todo lo que acerca de esa iglesia se ha dicho en el presente capítulo.

La Capilla del Sagrario contiene «la historia de las glorias y calamidades de nuestra querida Capilla», según lo expresa el autor, quien en lenguaje pulcro, de gran soltura y sencillez, además de detallar lo referente a la fundación y vicisitudes del mencionado templo, trae interesantes noticias de algunos incidentes relacionados con la vida colonial y primeros tiempos de la república. Don Eladio agrega, como introducción, la carta que don Pedro Antonio Herrán le dirigiera en 1884 exhortándolo a publicar el libro, por hallarse interesado dicho señor Herrán en todo lo que se refiriese a Bogotá, cuya historia, de la que estaba ocupándose, se proponía editar próximamente.

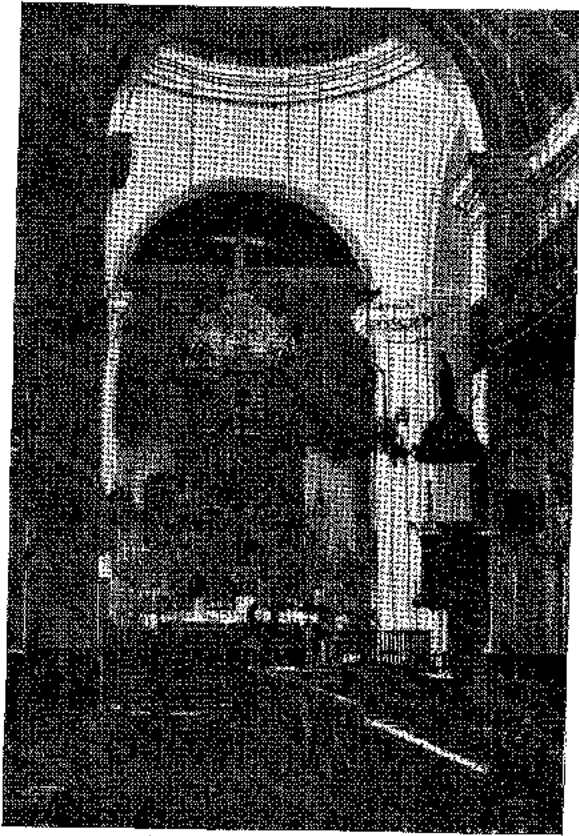
Esa historia no se publicó. El reverendo padre Jorge Miguel Herrán, sobrino de don Pedro Antonio, nos refirió alguna vez que todos los papeles y escritos de éste pasaron a poder de don Pedro María Ibáñez, quien pocos años después editó las *Crónicas de Bogotá*.

La revolución de 1876 acabó con los pocos recursos con que contaba la Capilla, pues el Congreso del año siguiente canceló la renta eclesiástica: «las convulsiones políticas fueron poco a poco arrancándole lo que los Vergaras habían separado de sus fortunas para el culto de Dios...»

Suspendidas las obras, don Eladio ensayó varios proyectos para allegar fondos, aunque sin resultado. En 1879, por insinuación de don Saturnino Vergara, se abrió la iglesia, «para demostrar al público que, a pesar de las contradicciones y la escasez, no se había echado en olvido la obra, y pedirle un auxilio, bien necesario en estas circunstancias». La colecta no produjo sino \$ 210.

Pasaron dos años, y don Eladio, no obstante sus continuos esfuerzos, no había podido dar remate a los trabajos de restauración, que se hallaban, eso sí, muy adelantados; tanto, que tres meses después de encargarse el nuevo mayordomo, se concluyeron definitivamente.

Así las cosas, un día le manifestó don Jorge Vergara Párraga que



Interior de la Capilla del Sagrario en 1881

(Del *Papel Periódico Ilustrado*)



él «tenía facilidad para proporcionar los medios necesarios para esa restauración, pero que necesitaba de un título que lo autorizase para ejecutarlo».

Don Eladio, cuyo exclusivo propósito era que se abriese la iglesia, aceptó sin vacilar aquella solución, y previas algunas formalidades indispensables para el nombramiento de capellán (fué designado el doctor Francisco Javier Zaldúa), presentó renuncia, ya puede suponerse con cuánto pesar (diciembre 2 de 1880), del cargo de mayordomo tesorero, dando como razón que no disponía de tiempo suficiente para atender a las obras en ejecución, y con la única condición de que le reemplazaría una persona de la familia.

Del inventario que formó para hacer entrega a su sucesor, tomamos: «... un hermoso Sagrario y una bellísima custodia...; un órgano magnífico, aunque destrozado por manos extrañas (había estado prestado a la iglesia de San Carlos durante muchos años): sesenta ornamentos, todos antiguos y completos...; atriles de plata y de carey y ciriales de carey con plata; nueve arañas de cristal modernas y dos antiguas...; el mobiliario preciso para el servicio de la iglesia; treinta albas, catorce roquetes, muchos manteles, algunos con cenefa de magnífica gasa fina de encaje de plata...; diez y seis candeleros de bronce dorados y treinta de plaket...; varios floreros de porcelana...; los vasos sagrados, alfombras y demás objetos necesarios para el servicio, y últimamente cuarenta y dos cuadros superiores del pincel de Vásquez y cuarenta y dos de otros autores, unos regulares y otros más bien malos que buenos». (*La Capilla del Sagrario.*)

En enero de 1881 empezó a actuar como mayordomo don Jorge Vergara. «Inmediatamente celebró con el contratista señor Franco un contrato adicional, mediante el cual se activó el trabajo, y pudo en el término de tres meses concluir lo que faltaba del Sagrario, que era la terminación de las puertas, el sagrario pequeño y alguna otra cosa de menos significación. Así quedó concluida esa preciosa obra que costó \$ 4.200.

«Es todo de madera de cedro; en parte, lo más notable, con enchapados de carey y en parte pintado imitando esa materia; consta de tres cuerpos y seis caras; en las tres del frente hay tres puertas y en una de las laterales está la entrada; sus adornos en las partes de carey son de marfil y concha y de imitación en lo pintado; tiene en los tres cuerpos setenta y dos columnas de carey aprovechadas de las noventa y seis del antiguo. Lo adornan tres magníficas pinturas de Vásquez: en la puerta

del *comulgatorio*, el Salvador bendiciendo el mundo; la Virgen Santísima con el Niño Jesús sobre las rodillas en el frente del segundo cuerpo, y el Ángel, salvado de la ruina, de que se ha hablado antes, en el primer tramo de la parte posterior. El interior es blanco con adornos dorados y lo cierra una cúpula que servía de pedestal a una estatua blanca representando la Religión..., y que la nueva administración creyó conveniente cambiar por una gran cruz análoga al resto de la obra. Hay también un bonito púlpito de carey que hacía juego con el antiguo Sagrario» (19).

La Capilla se abrió solemnemente y en forma definitiva el domingo de *Quasimodo*, 24 de abril de 1881.

Don Eladio que, según hemos visto, profesó a la Capilla vivísimo afecto y desde en vida de su padre se dedicó a servirla y a dejar claramente establecido el derecho que sobre ella heredaron los Vergaras, murió siete años después, casi en la misma fecha (abril 19 de 1888), con la satisfacción de haber logrado el restablecimiento de su amada iglesia, y convencido de que en adelante no se volvería a suscitar la cuestión de los derechos de los Vergaras. No sospechó que al cabo de muy poco tiempo (1890) la autoridad eclesiástica prescindiría de los sucesores del fundador, y que en el templo que tantos desvelos le ocasionó, la familia Vergara no tendría intervención en lo venidero.

De genio apacible y festivo, aunque no lo revelaba su semblante adusto, tenía don Eladio frente muy ancha, ojos vivos y claros, nariz gruesa y bien formada, boca pequeña, bigote y barba poblados. Fue varón recto y justo, bondadoso y afable, muy querido por la sociedad bogotana.

De su matrimonio con doña Paulina Velasco, además de don Francisco Javier (véase capítulo XII), tuvo tres hijos nacidos en Bogotá, que murieron en la infancia a diversas edades:

1. Don Juan Manuel Vergara y Velasco, bautizado el 17 de abril de 1865.
2. Don José Eusebio Vergara y Velasco, nacido en 1866.
3. Doña María Josefa Vergara y Velasco, bautizada el 9 de marzo de 1867 por su tío don Rafael Vergara y Vergara.

(19) ELADIO VERGARA: *Obra citada*, págs. 82 y 83.

CAPITULO XII

FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO

Nació en Popayán el 15 de junio de 1860, y a la edad de tres años vino con sus padres a Bogotá.

Desde la niñez se distinguió por su consagración al estudio. Así lo demuestra el siguiente episodio referido por su contemporáneo, el eminente ingeniero don Miguel Triana :

«Eramos, él y yo, vecinos del mismo barrio bogotano, aunque él viviera en pañales de Popayán, y por su renombre entre los muchachos de pro quise ser su amigo, para que me diera prestados sus famosos libros; pues gozaba del inaudito privilegio que lo hacía célebre, de poseer una rica biblioteca que su padre, el Sr. D. Eladio Vergara, le fué formando a trueque de juguetes. Por una honrosa excepción de su simpatía logré alguna vez que me franqueara un gran libro de pastas estampadas y cortes dorados, titulado: *El Mundo antes de la creación del hombre*, donde aparecían en brillantes cromos los paisajes de las edades geológicas.

«Con tales antecedentes, en la fantaseadora época de su adolescencia soñó con el apostolado instructorista, y fundó, en asocio de su primo Francisco José (hoy presbítero de patricias virtudes), un periódico con ese objeto, bajo el pomposo título de *La Ciencia*, que fué de tan efímera vida cuanto lo permitieron los escasos ahorros de sus redactores, consumidos en las voraces faltriqueras de los dueños de imprenta» (1).

En 1870 ingresó don Francisco Javier al colegio de don Ricardo Carrasquilla, y de 1871 a 1875 cursó con gran aprovechamiento en el Colegio de Pío IX, dirigido por el insigne institutor José Vicente Concha, terminando el bachillerato a la edad de quince años. Según los diplomas y certificados de ese instituto, estudió en él las siguientes asig-

(1) *Prólogo al Texto de Geografía universal* por Francisco Javier Vergara y Velasco. Bogotá, 1909.

naturas : en 1871, caligrafía, aritmética, castellano y religión ; en 72, aritmética superior, castellano inferior, francés y religión ; en 73, geografía, francés medio, contabilidad, castellano superior y ortografía ; en 74, álgebra, francés superior, inglés, geometría, contabilidad y religión ; en 75, religión, filosofía y física (2).

Desatada la guerra del 76, ingresó, apenas adolescente, a la fuerza armada, y se halló en la célebre batalla de Garrapata (20 y 21 de noviembre), «en que combatieron los mayores ejércitos que había visto el país», según él mismo más tarde lo expresó.

Continuó estudiando matemáticas y ciencias naturales ; en 1880 fué secretario del Instituto Nacional de Agricultura, que dirigía el sabio médico y naturalista don Juan de Dios Carrasquilla, y en *El Agricultor* publicó algunos trabajos sobre Agronomía. Nombrado el 27 de marzo de 1880, se retiró de la Secretaría el 1.º de septiembre. El doctor Carrasquilla le expidió una honrosa certificación, en la que elogia su laboriosidad, consagración al estudio, instrucción, honradez, buenas maneras, esmerada educación, y agrega que su separación le ha causado pena. El doctor Carrasquilla tuvo siempre especial deferencia por su colaborador, y en 1888 lo designó vicerrector del Instituto.

Don Francisco Javier aceptó el cargo de escribiente en la sección primera de la Secretaría de Fomento (obras públicas, limpieza y canalización del río Magdalena), para el que fué nombrado por decreto de 24 de septiembre (1880). Lo desempeñaba en 1881 cuando publicó, en asocio de su primo hermano don Francisco José Vergara Balcázar, el *Almanaque y guía ilustrada de Bogotá*, para ese año, obra laboriosísima que contiene, aparte de información histórica y descriptiva de la ciudad, una relación exacta de todas las oficinas públicas, colegios, compañías, etc., con los nombres de los empleados y funcionarios de cada dependencia, lista de todos los profesionales, y sus domicilios, y de las fábricas, almacenes, bancos, etc., etc. Un folleto de 226 páginas con ilustraciones de algunos edificios y monumentos públicos. En septiembre de 1880 habían registrado la propiedad literaria y el privilegio por quince años de la obra *Almanaque y guía ilustrada de Bogotá para el año 1881*.

(2) *Papeles de don Francisco Javier.*

Sorprende que jóvenes de veinte años dedicaran sus horas libres a esta laboriosa compilación y hubieran podido allegar tal número de datos venciendo la resistencia y aun hostilidad de muchas gentes, hasta formar un censo cabal, completo, de todas las actividades ciudadanas en la capital de la república.

J. J. Veyra, Salas

Pero la verdadera vocación de don Francisco Javier estaba en la carrera militar. Se dió cuenta desde muy temprano de la importancia del ejército como garantía de la paz y sostén de las libertades públicas, y cobró vivísimo afecto a la institución armada, afecto que, lejos de amenguarse, creció con el correr del tiempo.

Probablemente el contacto con la oficialidad de entonces, en lo general ignorante y ociosa, despertó en él la ambición de educarla, porque comprendía que tropas dirigidas por elementos díscolos y viciosos constituían una seria amenaza para la tranquilidad pública, al paso que un ejército instruído, disciplinado y consciente de su responsabilidad, sería base incommovible para la estabilidad de las instituciones, y, por ende, para el progreso efectivo del país, como se comprobó en épocas posteriores, al verificarse sin trastorno el traspaso del Poder ejecutivo a un partido de filiación política distinta.

La nación no se ha dado cuenta exacta de la deuda de gratitud contraída con quienes, al promover y realizar la reeducación del ejército, la salvaron de las convulsiones, la ruina y el descrédito que le hubiese acarreado la repetición de las revueltas armadas.

Quería don Francisco Javier que el ejército correspondiera a su elevada misión y que gozara de indiscutible prestigio por la adecuada preparación y el comportamiento irreprochable de la oficialidad. Como si hubiera hecho promesa de consagrarse al mejoramiento moral e intelectual de dicha institución, se dedicó por su propia cuenta a adquirir los conocimientos que requiere la instrucción técnica de un buen soldado en los países cultos: matemáticas, geografía, geología, historia, estrategia, fortificación, balística, etc. Y antes de cumplir veinti-

dós años (1882), recibió el título de *Profesor en ciencias militares*, previo examen ante un consejo de expertos designados por el Ministerio de Guerra, el Estado Mayor y el Colegio Militar. En ese examen sustentó a la suerte veintidós materias señaladas por la comisión mixta de superiores de la Escuela Militar y del Estado Mayor general, obteniendo el calificativo de sobresaliente. (*Papeles de don Francisco Javier.*)

Poco después realizó su mayor anhelo: ser nombrado profesor militar del ejército. Refiriéndose a esta designación, decía el general Manuel Briceño en *El bien social*: «No vacilamos en excitar al Gobierno para que proteja al joven profesor y le proporcione los medios de hacer brillar sus dotes.»

No contento con dictar conferencias a la guarnición de Bogotá, quiso que los oficiales de toda la república gozaran del beneficio de una mejor preparación, y fundó *El Ejército*, el primer periódico militar que se publicó en el país (ocho números: 12 de marzo a 18 de junio de 1882). Casi todo lo que allí apareció fué escrito por él: *Táctica*, parte de un curso llamado *Teoría del arte militar*, preparado el año anterior; *El combate de la infantería*; *El material de artillería*; *El 28 de marzo de 1811* (campana de Baraya); *El servicio de avanzadas*; *Campaña de Boyacá en 1819*; *Los convoyes en tiempo de guerra*; *Estudio y descripción de El Remington*, el fusil que entonces se usaba, etc., y algunas traducciones: *Apuntamientos sobre el servicio de los Estados Mayores en campaña*; *Arte militar*; *Instrucción y maniobras de infantería*, etc.

En *El 28 de marzo de 1811* (combate de Palacé), hace una completa relación de los incidentes de la «primera campaña científica en el país», dirigida por el general Antonio Baraya, desde la llegada de este jefe a Neiva, el plan ideado para distraer las fuerzas de Tacón, el estudio y análisis de las vías que convendría escoger, de los sitios de aprovisionamiento, paso de los ríos, defensa de los puntos estratégicos, etc., hasta la culminación del plan con la gloriosa batalla de Palacé. Es tal vez ésta la primera descripción científica de una campaña hecha entre nosotros, tan magistralmente, que podría figurar como ejemplo en cualquier tratado de historia militar (3).

(3) Con el título *Una página de la historia militar de Colombia*, fué reproducida treinta y tres años después en el *Memorial del Estado Mayor* (julio de 1915).

No podemos sustraernos al deseo de dar a conocer algunas de las ideas y opiniones del director de *El Ejército* :

«La guerra—decía—no es como se ha pretendido, un juego de azar ; es el triunfo de la fuerza, pero de la fuerza hábilmente preparada y guiada por la inteligencia, servida por las más grandes virtudes sociales : el valor, la abnegación, el patriotismo ; y si la casualidad tiene su parte, el objeto del arte es aminorarla, sus principios tienen por fin el enseñarse de la fortuna a fuerza de prudencia, de saber y de cálculo.»

En la sección *Moral militar*, consignó bellísimas máximas :

«Predicad al soldado el sacrificio en absoluto, el fanatismo del honor, la religión del deber... Más que todos el soldado necesita pensar y obrar siempre bien ; es decir, más que todos debe practicar la moral.

«Alimentémonos con las sanas doctrinas de una moral pura, de una filosofía severa : los buenos principios producen las buenas resoluciones... La moral es el arte de fecundar, cultivar y purificar la vida... de sacar de la vida la más grande felicidad, la gloria mayor, la riqueza más útil : la virtud.»

Para destacar cuál era la noble y alta misión que debía cumplir el ejército, la señalaba así :

«Proteger los bienes de cada ciudadano, su libertad y su trabajo ; defender los intereses y la grandeza de la patria contra sus enemigos, servir de inquebrantable muralla al invasor, es tarea difícil a la par que inmensa y que sólo puede ser confiada a hombres fuertes, a hombres escogidos entre los mejores.

«Por eso los hombres que forman los ejércitos son llamados y escogidos en la edad de la fuerza, en la edad del trabajo, que lo es a la par la del entusiasmo y del sacrificio ; por eso los ejércitos son la flor de la juventud de las naciones.»

Y en otra parte :

«El ejército es la garantía de la independencia y bienestar de las naciones, y el apoyo del cumplimiento de la ley... Queremos ver en el soldado el modelo del sabio y del caballero... ; y si bien el valor es condición subentendida en el soldado, que éste reconozca que sin instrucción de nada sirve, y que no es digno soldado aquel que en su morral no lleva las charreteras de General.»

Con alto espíritu de justicia clamaba desde entonces por el establecimiento del servicio militar obligatorio :

«Somos republicanos y demócratas, y entonces ¿por qué no hay igualdad en el servicio militar ? ¿Y cómo es posible que haya igualdad si es de

peor condición el menestral que el propietario? ¿Por qué el día del peligro se obliga al proletario a que marche a defender los intereses del rico, que queda tranquilo en su hogar, mientras el infeliz tal vez deja una numerosa familia en la miseria? ¿Cómo se pretende eximir a un cierto número de hijos privilegiados de que concurran a la defensa de la madre amenazada?

Al inaugurarse la administración ejecutiva del doctor Zaldúa (abril 1.º de 1882), pidió don Francisco Javier (núm. 4 de *El Ejército*), que parte de la guarnición de Bogotá estuviera compuesta siquiera por un escuadrón de caballería; que a los cuerpos de zapadores se les enseñara la construcción de puentes, atrincheramientos y apertura de caminos; indicó el número de piezas de artillería en cada batallón de esta arma, y solicitó que se construyeran campos atrincherados en el Rosario y San Faustino, en Ipiales y Túquerres; que se mejorasen los mapas del país de acuerdo con las necesidades militares, y que los reglamentos sobre instrucción y maniobras de infantería se cambiaran por otros más adecuados.

Publicó también en aquella revista *La instrucción militar*, maravilloso programa de lo que debía ser la instrucción para los jóvenes que siguieran la carrera de las armas: señalaba treinta horas semanales para las clases teóricas y diez para trabajos prácticos y ejercicios corporales, en los institutos militares que proponía: *Escuela de cadetes, Escuela de guerra, Academia militar y Escuelas de aplicación*. Se anticipó muchos años a lo que después se llamó la *reforma militar*.

El coronel Martín Gómez, fundador y director del Museo de Medellín, le escribía el 9 de mayo: «A medida que van apareciendo en las naciones las grandes necesidades, se van presentando hombres que con patriótico interés se empeñan en remediarlas. Siendo como es en todos los países grande, y por decirlo así, sublime, la misión del Ejército... tratar de pulir y perfeccionar esos elementos (los que componen el ejército) y colocarlos a la altura de su misión, no es otra cosa que buscar... el engrandecimiento nacional y la prosperidad común al amparo de la paz. Tal es la tarea que Ud. ha emprendido con su revista... En Colombia el Ejército había sido tenido casi generalmente como un mal necesario, y el soldado como cosa apenas útil cuando era llegado el caso. No se había pensado que educar el soldado desarrollando en él los sentimientos del deber y del honor producían la obediencia y el valor, y se había creído que estas últimas virtudes sólo se adquirían en él someténdolo a ellas por la fuerza o el rigor... Pero *El Ejército* se ha encargado de llamar la atención del Gobierno hacia todos aquellos errores, hacia todas aquellas necesidades...»

«Tomás B. Nichols, jefe de la primera Misión norteamericana, que... se hallaba en el país, le felicitó y animó a proseguir en su labor; aun de fuera le llegaron voces de simpatía y estímulo, como la de Briquet, abo-

gado francés, subteniente de artillería... y redactor del *Boletín de oficiales de Tierra y de Mar*, y la de Manuel Cano, comandante de Ingenieros del Ejército español, autor del libro *Armas portátiles de fuego*, adoptado como texto en la Academia del Cuerpo de Ingenieros» (4).

Por dificultades pecuniarias se vió obligado a suspender la publicación de la revista; mas con sus escritos había obtenido (ley de 15 de junio de 1882), ya que no el servicio militar obligatorio, al menos la prohibición de reclutar en tiempo de paz, y la disposición de que la fuerza pública se formara por enganche voluntario de los soldados. Por decreto de 23 de junio de ese año se redujo a 3.000 hombres el ejército permanente.

Las conferencias militares y el estudio estratégico del territorio de Cundinamarca, que estableció el gobernador del Estado, general Daniel Aldana (decreto de agosto 4 de 82), se encomendaron a don Francisco Javier (agosto 12), quien recibió el título de sargento mayor, inspector de las milicias del Estado.

En septiembre del mismo año publicó su obra *Historia militar de Colombia*.

El 14 de octubre siguiente contrajo matrimonio con su prima doña María de Jesús Vergara Esguerra, bella, inteligente y espiritual, muy joven también, pues acababa de cumplir veinte años (véase capítulo VIII). Les impartió las bendiciones nupciales el doctor Francisco J. Zakúá en la Capilla del Sagrario, la venerada iglesia de sus mayores.

Por decreto de 1883 (febrero 21), don Francisco Javier fué nombrado capitán de la guardia colombiana, se le llamó al servicio activo y se le designó segundo ayudante del inspector de parques en la primera división del ejército, en reemplazo del sargento mayor José María Esguerra Tenorio, tío de doña María de Jesús, recientemente fallecido; y a fines de junio (decreto 649 de 28 de junio) se le promovió al cargo de adjunto al Estado Mayor general.

Posteriormente (decreto 922 de 19 de octubre), se le destinó al batallón 17 de infantería (denominado después batallón 15 de zapadores), en el que prestó servicio desde el 23 de octubre hasta el 29 de abril de 1884, como comandante de la tercera compañía, en los trabajos

(4) LUIS F. ACEVEDO: *El señor general don Francisco Javier Vergara y Velasco*. Bogotá (Memorial del Estado Mayor, 1914).

de construcción de una vía férrea a inmediaciones del salto de Tequendama. Al retirarse de allí, sus jefes le expidieron honrosísimos certificados sobre su conducta, su aplicación al cumplimiento del deber y sus conocimientos en el ramo de ingeniería.

El coronel Gregorio Gómez Gutiérrez, jefe del batallón, decía con fecha 23 de mayo: «Declaro que, sin agraviar a ninguno de los otros oficiales, mi mejor colaborador para la formación y arreglo del cuerpo, distribución de clases y disciplina, fué el capitán Vergara, incansable en el estudio militar, joven robusto, abnegado y sumiso en el cumplimiento de las órdenes que se le comunican, decidido entusiasta por los verdaderos principios de libertad; de clara inteligencia y vasta instrucción, parco en el comer y enemigo acérrimo de la embriaguez; lleva mucho andado para cuando se forme la Guardia Colombiana tal como debe ser. Por desgracia, el exceso en las bebidas alcohólicas se ha hecho general; mas, por fortuna, el capitán Vergara no tiene vicio alguno que lo pueda sonrojar, pues que ha buscado en la lectura de buenos libros y en la constante y útil ocupación el mejor remedio contra tales monstruos (la pereza, el juego y la embriaguez). El capitán Vergara ha servido con utilidad en el batallón 15 de zapadores desde su organización, y mucho mejor ahora que ha estado dicho cuerpo destinado a los trabajos del ferrocarril, cerca del Salto de Tequendama, porque allí ha tenido ocasión de dar a conocer sus conocimientos en el ramo de ingeniería.»

¿Podría hacerse mayor elogio de don Francisco Javier que el que le tributan las sencillas y espontáneas declaraciones de su jefe?

En *El Ingeniero*, órgano de la Escuela de Ingeniería Civil y Militar (hemos visto 18 números: marzo de 83 a abril de 84), publicó una serie de artículos sobre *Geografía militar*, en los que traza un magnífico programa sobre la forma como debe estudiarse la materia, hace resaltar la importancia de la geología y analiza los métodos seguidos en la enseñanza de la geografía militar: el francés, que sólo se ocupa de los accidentes del terreno, y el austriaco, que considera más completo porque tiene en cuenta, además, el origen geológico del subsuelo.

Refiriéndose a ese estudio, decía, muchos años después, el muy distinguido oficial del ejército, coronel Luis Felipe Acevedo:

«En este tratado escribió el siguiente párrafo, que revela cuán penetrado estaba el autor de su misión, y cuán bien señalaba el fin a que en todo tiempo debe tender la institución militar:

«El Ejército debe ser la grande escuela nacional, y debemos todos sus miembros esforzarnos en probar que los años consagrados a esa noble

carrera no son perdidos para las fuerzas productoras del país, y que, lejos de ser, como algunos dicen, una carga infructuosa, será el medio por el cual se levante el nivel moral e intelectual de Colombia» (5).

El *Tratado de Geografía militar*, agregaba el coronel Acevedo, es el

«... Primero y único trabajo de este género que se ha hecho entre nosotros. Al leerlo, se llega a la persuasión del caudal de conocimientos ya adquiridos por el autor, y la persuasión se torna en asombro si se considera que no habían existido Escuelas militares en la República, ni en las librerías nacionales se conseguían libros que versaran sobre milicia. Y para componer esa obra consultó dos expositores austriacos, tres italianos, nueve alemanes y veintidós franceses, todos de la época.»

El 31 de mayo (1884), el Poder ejecutivo promovió a don Francisco Javier al batallón noveno de zapadores (decreto 465), y por decreto 486 de 14 de junio lo nombró institutor (matemáticas y artillería) del batallón de artillería, adjunto a la sección segunda de la Secretaría de Guerra y Marina (6). Tomó posesión el 18 de junio y permaneció desempeñándolo hasta diciembre, porque en enero siguiente pasó a la sección primera del mismo Ministerio.

«Estos fueron los comienzos de la carrera militar del Sr. Genral. VERGARA Y VELASCO. Seguirlo paso a paso durante ella es empresa larga. De ahí en adelante cada año que transcurre va marcado con un mayor acopio de erudición, con la realización de alguna labor importante, un éxito en el profesorado, la publicación de una nueva obra o de una nueva revista, un ascenso merecido, un triunfo alcanzado» (7).

A fines de 1884 estalló la revolución, encabezada y dirigida por el liberalismo, la que fué debelada al cabo de algunos meses de reñida lucha. Cinco de los nueve Estados soberanos se habían rebelado contra el Gobierno. Dominada ya la revuelta, el presidente Núñez, desde el balcón de palacio, ante la multitud que le ovacionaba por el triunfo de *La Humareda*, en un día del mes de septiembre de 1885 declaró enfáticamente: «La Constitución de Rionegro ha dejado de existir» (8).

(5) Coronel LUIS F. ACEVEDO: *Publicación citada*.

(6) *Diario Oficial*, núm. 6.110.

(7) LUIS F. ACEVEDO: *Publicación citada*.

(8) En diciembre de 1885 se convocó por el Ejecutivo el Consejo Nacional de Delegatarios para reformar la Constitución.

Durante aquella revolución actuó don Francisco Javier en la Secretaría de Guerra «de una manera completamente satisfactoria, distinguiéndose por su lealtad, consagración e interés en el servicio, dejando enteramente satisfecho» al entonces secretario de Gobierno y Guerra, don Felipe Angulo (9). El 26 de diciembre (decreto 896) fué ascendido a sargento mayor de la Guardia Colombiana, y el 19 de mayo siguiente (decreto 333 de 1886), a teniente coronel efectivo: tenía entonces veintiséis años.

Hasta octubre continuó en el Ministerio de Guerra (llamado antes Secretaría), y en noviembre pasó a la Sección de organización y servicio del citado ministerio. Elaboró entonces el proyecto de ley sobre *Constitución civil del Ejército*, presentado al Consejo Nacional Legislativo por don Carlos Calderón Reyes (delegado por Boyacá).

Por decreto 374 (10 de junio de 1887), el presidente Núñez reorganizó el ejército, y don Francisco Javier fué nombrado primer ayudante de campo del Estado Mayor general.

Aunque no se mezclaba por entonces en la política militante, era admirador de Núñez, a quien acompañó en su reforma política. Don Rafael Núñez, dotado de superior inteligencia, de vastísimos conocimientos en diversas materias, conocedor de los hombres, desprendido, en una palabra, uno de los más grandes estadistas que ha tenido el país, había enunciado años antes su famoso dilema: «O regeneración administrativa o catástrofe», y había dejado muy gratas impresiones entre los elementos moderados de todos los partidos durante su primera administración (1880-1882), en la que desarrolló grandes iniciativas: establecimiento del Banco Nacional, organización de los trabajos de limpieza en el río Magdalena, iniciación de los trabajos del ferrocarril de Girardot entre este puerto y Tocaima, establecimiento de la Escuela Militar, reorganización de la de Agricultura, notables mejoras en el servicio de Correos y Telégrafos, restablecimiento del Observatorio Astronómico, fundación de la Academia Nacional de Música, tratado con España que reanudó las relaciones con la madre patria, creación de una nueva agrupación política (el partido independiente), desarrollo del espíritu de concordia entre los colombianos, etc., etc.

(9) Certificación de Angulo expedida el 24 de febrero de 1886. El general Campo Serrano y el general Julio Campo, que había sido su jefe inmediato, le expidieron también honoríficos certificados un año después.

Como «vocero del clamor general contra la anarquía federal», fué reelegido tras la breve administración de Zaldúa y del designado Otálora. Durante esta segunda administración (1884-1886), los liberales, impulsados por implacable sectarismo y con el convencimiento de que no podían triunfar pacíficamente, se alzaron en armas, y Núñez, apoyado por los *independientes* y por los conservadores, que lo habían elegido, consolidó el gobierno y llevó a cabo la transformación política sancionada por la nueva Constitución (agosto 5 del 86), que puso fin al sistema federalista.

Esa transformación trajo la paz a las conciencias en materia religiosa; pero como toda reacción, obedeciendo a la ley que rige, tanto en el mundo físico como en el orden moral, fué igual y contraria a la acción, es decir, exageró sus tendencias en cuanto a la preponderancia del clero, el que, si no supeditaba completamente al poder civil, sí tuvo exagerada influencia en la política, en los establecimientos de educación y en la administración ejecutiva.

La Constitución de 1886 fué obra conjunta de Núñez y de Caro, según el plan que el primero esbozara en la exposición presidencial del 11 de noviembre de 1885, y que el segundo elaborara «con austera conciencia y selecta dicción». Núñez no quedó enteramente satisfecho con las modificaciones que sufrió el plan primitivo al discutirse en el Consejo de Delegatarios, pero aun así considera que «la Constitución satisface suficientemente la más apurada necesidad, que es el restablecimiento del poder público como entidad primaria del movimiento político y con independencia del gamonalismo local y de los amigos interesados de las pequeñas agrupaciones».

Como base principal para crear la república unitaria que establecía el artículo 1.º de la nueva Constitución, Núñez quiso dividir los Estados soberanos, verdaderos feudos o países independientes, «feudatarios del caciquismo político»; pero no le fué posible porque el general Payán, cuyo feudo, el Cauca, ocupaba más de la mitad de la nación, se opuso rotundamente. Disgustado Núñez expresó sin rodeos su disconformidad, y hasta pensó en disolver el Consejo de Delegatarios.

Se ha criticado a Núñez que en 1855, o sea, treinta años antes, hubiera sido partidario de la federación, cuando todavía no se daba cuenta de sus funestas consecuencias; y, lo que parece un contrasentido, que en 1888 se opusiera a la presentación de un proyecto de reforma de la

Constitución que facilitara la división territorial. En nuestro sentir, es indudable que, sin haber cambiado de parecer respecto de la conveniencia de dividir los grandes departamentos, no creía prudente suscitarse agrias discusiones y quizá un rechazo definitivo al proyecto, pues se presentarían las mismas dificultades que dos años atrás se opusieron a esa división. El vicepresidente Holguín, amigo de la reforma, indicaba en su mensaje al Congreso que había convenido en retirar el proyecto por deferencia «al hombre que ha servido de instrumento a la Providencia para llevar a cabo la salvadora y más trascendental transformación política que se ha operado en la república».

A medida que se estudie la personalidad y las actuaciones del presidente Núñez, serán más apreciados su gran talento, su certera visión y el mérito de haberle devuelto al país la unidad y evitado su disolución, circunstancias que lo consagran como verdadero hombre de Estado, como el más hábil político que haya tenido la nación colombiana. El libro de Liévano Aguirre, *Rafael Núñez* (1944), estableció la verdad respecto de la vida y la obra del Regenerador, rectificando con gran valor civil las calumnias y los errados conceptos acumulados durante medio siglo por exageraciones de la pasión política.

Don Francisco Javier fué uno de los treinta ciudadanos de representación científica importante que se reunieron el domingo 29 de mayo de 1887, en la casa de don Diódoro Sánchez, por iniciativa de éste y de los no menos distinguidos ingenieros Abelardo Ramos, Andrés A. Arroyo y Miguel Triana, para constituir la *Sociedad Colombiana de Ingenieros*, a la que han pertenecido luego todos los profesionales de mayor renombre.

En la revista *Anales de Ingeniería*, órgano de aquella docta Corporación, y de la que fué director en cinco períodos sucesivos (1907-1911), escribió don Francisco Javier frecuentemente sobre temas del más grande interés científico: *Mecánica electromagnética* (teoría del movimiento de los electrones); *Triangulación geodésica del Ecuador* (triangulación entre Paita (Perú) y Tulcán, pasando por Quito, unos 900 kilómetros, realizada entre 1902 y 1907 por disposición del Gobierno francés); *El problema de la gravitación universal*; *Carta seismológica de Colombia*; *Las causas de un desastre* (disminución del caudal de los ríos por la destrucción de los bosques); *Representación de superficies y proyecciones geográficas*; *Armamento nacional*; *La*

geometría práctica en Inglaterra; Práctica geológica; La gran llanura oriental; La comisión corográfica del siglo XIX (documentos para mostrar el mérito sobresaliente de Agustín Codazzi); *La carta moderna de Casanare* (elaborada por él con datos de los exploradores y otras fuentes); *Una victoria de la ingeniería* (medida de una base a través de la montaña, o sea, el túnel del Simplón, de 20 kilómetros de longitud); *La teoría de la balanza* (según J. Perrín); *La nueva enseñanza de la geometría; Las aproximaciones sucesivas de la ciencia; La mecánica; su método científico; División territorial en 1.º de octubre de 1908* (extracto de la segunda edición del *Tratado de Geografía escolar*); *El hundimiento del mar; Repoblación de bosques*, y muchísimos más que sería largo enumerar, sobre mecánica, geología, topografía, fotografía aérea, cartografía, ferrocarriles, geografía, caminos, cosmogonía, etc, etc.

El 14 de junio de 1887 había sido designado defensor del cabo 1.º del batallón Junin, Delfín Mármol de la Torre, a quien se seguía causa por el delito de desertión, y con motivo de algunas sentencias militares reformadas por la Corte Suprema de Justicia, la que en concepto de los jefes del Ejército no tenía competencia para variar las decisiones de un tribunal *de hecho*, escribió don Francisco Javier un interesantísimo estudio, que honraría a cualquier jurisconsulto, publicado en *El Telegrama* (junio y julio de 1887) bajo el título de «CAMPO NEUTRAL. La Corte Suprema de la nación y el derecho militar positivo», demostrando la necesidad de que los militares tengan sus propios jueces. Enumera las bases de la legislación militar vigente, analiza las disposiciones contenidas en los códigos militares de Alemania, Austria, Italia, España y otras potencias europeas y de algunos países de América, y concluye que en las naciones más civilizadas, repúblicas, monarquías o autocracias, la justicia militar es autónoma.

«El ejército colombiano—dice—no reclama fuero..., pero sí cree que es de estricta justicia que los delitos militares sean de su exclusiva competencia en cuanto a su conocimiento y castigo. Los hechos ocurridos desde que la Constitución de Ríonegro y el Código Judicial quitaron su autonomía al ejército hablan muy alto, y no menos hablan las mejoras obtenidas desde la expedición del Código Militar, y esto a pesar de que para el ejército siempre ha hecho nugatorios sus preceptos una errónea interpretación.

»Por la necesidad misma de las cosas, el ejército se encuentra sometido

a dos clases de leyes: las que rigen a la sociedad, en general, y las que rigen a toda asociación, en particular... Esto es tan evidente que hasta los mismos delitos comunes revisten un doble carácter de gravedad, si se les considera desde el punto de vista militar. Dos hombres se asocian para cometer una traición, para fraguar una conspiración, etc., pero uno de ellos es soldado, ha recibido de su patria, para defenderla y sostener al gobierno legítimo, armas y una autoridad de que se ha encargado bajo la fe del juramento militar, y que ahora, violándolo, vuelve contra ella. Ambos han violado la ley común, pero el militar al delito común junta otro especial, que sólo él puede cometer, un crimen contra el deber y el honor militar... La historia de todos los tiempos muestra lo que sucede en los ejércitos que desconocen su misión; que discuten las órdenes en vez de cumplirlas; que no adquieren en la vida de cuartel ese sentimiento delicado del honor, esa voz interior que, por decirlo así, es la segunda conciencia del soldado; que no sienten latir más su corazón al contacto de todo lo noble y generoso; que no saben morir por la religión de la bandera: consecuencia todo esto no diremos de la pérdida, de la simple relajación de la disciplina militar. En cambio, nadie ignora lo que es un ejército disciplinado: en tiempo de guerra soporta sin murmurar toda fatiga, toda privación y a través de las mayores dificultades llega ante el enemigo, hermoso, imponente por su calma y su vigor; y en tiempo de paz es él, el que sumiso, obediente, defiende el orden, la propiedad; a su sombra, los pueblos se dedican tranquilos al trabajo; sin él no podría existir la justicia común, falta de apoyo que haga cumplir sus veredictos, permaneciendo mudo ante las más violentas tentaciones de los sediciosos o ambiciosos, que saben no consiguen sus deseos mientras existe verdadero ejército. Ahora bien, nada de esto se consigue sin justicia propia, si no se impide a los extraños, que no tienen el cuello bajo el férreo yugo de la disciplina, deroguen el fondo de las decisiones y providencias de los jefes, lo cual no servirá sino para llevar al ánimo del soldado la desconfianza, la duda sobre el modo como proceden sus superiores...

»La primera garantía de la disciplina es que sea fuerte, y para que sea fuerte se necesita un conjunto de instituciones que la pongan al abrigo de todo poder extraño... La idea de sanción, de fuerza, de inviolabilidad, debe mirarse siempre a la ley; pero donde el gran respeto a ésta aparece necesario, sobre todo, es en medio de esa sociedad de hombres armados, habituados al peligro y donde el mando no pertenece sino a unos pocos...

»La criminalidad de las acciones no se mide exclusivamente por la intención y perversidad del delincuente, si que también por los peligros que ellas hacen correr a la sociedad que intentan herir: por eso cada asociación castiga a sus miembros. ¿Por qué la Corte no reivindicar poder castigar a los miembros de comunidades religiosas por delitos contra sus reglas? Y, sin embargo, ellas en el orden espiritual, nosotros en el material, estamos en idéntico caso... Si se procede de otro modo no habrá derecho para exigir a los jefes ciertas responsabilidades, toda vez que se les quita su fuerza y poder en el ejército: los militares, desde que haya un superior que, extraño a los intereses y exigencias de su corporación, derogue sus providencias, dejarán de tomarlas para evitarse quedar en ridículo.

lo ante sus subordinados... Es necesario que se llame a decidir estas cuestiones a los que hacen del mando y la obediencia, la ciencia y el hábito de su vida, cosa que ignora quien no ha vivido la vida de cuartel. El ejército mismo no siente equidad en el golpe que lo hiere sino cuando parte de sus filas; es sólo ante esos jueces, ante esos compañeros que conocen sus hábitos, comprenden su lenguaje, saben los deberes que se le imponen por propia práctica, que viven con él en el seno de esa familia militar que reemplaza su familia ausente, es sólo ante esos jueces, decimos que el culpable puede encontrar indulgencia, sin peligro, si sólo ha sido débil, o una sentencia nada sospechosa si verdaderamente ha sido culpable.»

Continúa el autor con acertadas disquisiciones acerca de la noble y meritoria carrera de las armas y de los sacrificios que ella impone; de sus necesidades; de la importancia de la disciplina, que se relajaría si la justicia militar no se aplica adecuada y oportunamente; de la ineficacia de los magistrados civiles, que no pueden apreciar la gravedad de la falta cometida por un soldado puesto que no tienen preparación en las artes de la guerra y carecen «de ese sentimiento vivo y profundo del deber militar»; de la inconveniencia de los tribunales invariables en vez de los que se organizan para cada caso, por oficiales de grado diverso al del acusado, quienes generalmente no aplican sino «una estricta justicia, benéfica para todos», por la consideración de que a ellos se les tomará cuenta de sus decisiones; la imposibilidad de sostener la disciplina y el estímulo con sentencias dictadas por jueces civiles, siempre lentas, cuando lo que se persigue es la represión pronta, y en muchos casos enérgica, del oficial o del soldado que cometió el delito.

En abril de 1888, en desempeño de una comisión del Gobierno, don Francisco Javier fué a Tumaco. Al comenzar el año siguiente (enero 1.º), se posesionó de nuevo del cargo de primer ayudante de la organización y servicio del Ministerio de Guerra.

Por esta época pertenecía a la *Sociedad Politécnica de mutuo apoyo* y era vicerrector del Instituto Nacional de Agricultura.

Aunque no contaba con auxilio oficial, emprendió la publicación de su *Nueva Geografía de Colombia según el sistema natural de regiones geográficas*, que venía preparando desde tiempo atrás. El 9 de febrero de 1888 obtuvo la inscripción en el Ministerio de Instrucción Pública de la propiedad literaria y artística, y en el curso del año apareció la obra que comprendía el prospecto (*Compendio-programa*), ex-

tractos de la orografía e hidrografía y descripción de las regiones geográficas: Istmo de Panamá, Chocó, etc. Se editó en la imprenta de Zalamea Hermanos. Hemos visto hasta la página 512, en un ejemplar incompleto que poseemos.

El gran geógrafo Reclus le acusaba recibo de la obra en carta del 8 de octubre, según veremos luego; y el propio autor declaró en el prólogo de la tercera edición (1902) que tres lustros antes se había dado a la estampa la *Nueva Geografía de Colombia* por primera vez.

En marzo de 1888 le expresaba don Jorge Moya Vásquez (carta que conservamos) haber leído el primer cuaderno de la *Nueva Geografía de Colombia*, y le felicitaba por el «estilo florido y galano no empleado en ninguna de las obras de su género». Agregaba: «Su obra... hace honor a Colombia y, en especial, al Ejército, del cual es Ud. digno representante.»

Don Francisco Javier publicó también un folleto: *El archipiélago de San Andres* (Las islas de San Andres y Providencia. Noticia geográfica, extractada del Libro I de la *Nueva Geografía de Colombia*. Bogotá, 1888. Imprenta de Zalamea Hermanos. 110 páginas.) Es un estudio muy completo del archipiélago colombiano: clima, flora, fauna, demografía, raza, costumbres, estado económico, industria, comercio, estado intelectual y moral, historia, aspecto físico, consideraciones militares, etc., etc.

Dos grandes penas vinieron a herirlo pocos meses después: la pérdida de su hijita Constanza, de año y medio de edad (febrero 15 de 1889), y luego la de su esposa, doña María de Jesús Vergara Esguerra (marzo 10), que murió dejándole dos hijos pequeños: Julio C. y Adalberto (véase capítulo XIII).

A fines de ese año, don Francisco Javier viajó al Tolima, Cauca y lo que hoy es Caldas, con el fin de allegar datos que complementarían sus estudios geográficos.

Siguió la ruta Bogotá, Anapoima, Ibagué, Salento (entrando por la trocha de Condina), Pereira, Manizales, Santa Rosa, Cartago, El Hato, Riofrio, Yotoco, Tuluá, Zarzal, Cartago, San José, Salento, Ibagué, Venadillo, cima de la cordillera, Espinal, Anapoima, Bogotá (10).

Continuó la ardua tarea que se había impuesto de levantar el nivel

(10) Ruta escogida por don Francisco Javier para marchar a Buga en cumplimiento de una comisión del Ministerio de Guerra. Nota del 28 de noviembre de 1889.

moral e intelectual del Ejército, con la publicación, en ese mismo año (1889), del Reglamento de *Instrucción para el combate* (272 páginas).

El ilustre general Antonio B. Cuervo, «bizarro militar y notable político», que a la sazón ocupaba el Ministerio de Guerra, supo apreciar las capacidades y la preparación del joven oficial, y le dispensó siempre afectuosa y leal amistad. Apoyaba y estimulaba el desvelado empeño de don Francisco Javier en pro del mejoramiento de la institución armada, y había concebido, de acuerdo con él, vastos proyectos que por entonces no fué posible realizar. Le decía con gran entusiasmo:

«Serrezuela (Madrid), 7 enero de 1890.—Señor Teniente Coronel don Francisco J. Vergara y Velasco.—Muy estimado amigo:

»He recibido la primera parte de la *Instrucción sobre el combate*, la que he estudiado ya y encontrado el conjunto bueno.

»Es, pues, preciso que el trabajo quede terminado para el día 1.º del próximo febrero, y así cuento con su laboriosidad y benevolencia para lograr este objeto.

»Tenemos mucho trabajo, si es que no nos sometemos a dejar al Ejército sin que siquiera dé un paso adelante. Tenemos que montar la fábrica de cartuchos metálicos y la Escuela de Cadetes en este año y no descuidaremos la organización y enseñanza de los Cuerpos de artillería; será usted mi brazo derecho, porque su apellido le vale un reino, y nobleza obliga. No desfallezca, que por mí estará usted siempre apoyado. Venga a darme grata compañía y aquí cobrará nuevas fuerzas.

Con recuerdos de mi señora para su familia, me repito su afectísimo amigo de corazón, A. B. Cuervo.»

En octubre de ese año contrajo don Francisco Javier segundas nupcias con su parienta doña Hismenia Vergara Borja (véase capítulo XXIII). De ese matrimonio, que no tuvo sucesión, habían sido padrinos el general Antonio B. Cuervo y su esposa, doña María Luisa Arnaya.

Con recursos propios empezó don Francisco Javier a editar en 1890 la segunda edición de su *Nueva Geografía de Colombia*, notablemente aumentada, obra insuperable, fruto de largos años de continua labor y de cuidadosa e inteligente observación. Mas como no pudiese continuar por sí solo la publicación, celebró un contrato con el Gobierno en enero del año siguiente: en julio (1891), según cuenta presentada por la imprenta de Zalamea Hermanos, se habían terminado los pliegos 13, 14, 15 y 16, o sea, 256 páginas. (*Papeles de don Francisco Javier.*) Por la edición de 2.000 ejemplares, 500 en papel fino, cobraba la imprenta

\$ 90 por pliego de 16 páginas. El trabajo editorial avanzaba, pues, muy lentamente, y sólo a fines del año se terminó la primera parte de la *Geografía*, la más importante : orografía, hidrografía, etc. : un ejemplar que poseemos de esa primera parte lleva en la carátula y en la portada la fecha de 1890, año en que, como dijimos, había comenzado a imprimirse.

El 30 de agosto de 1892 se firmó nuevo contrato con el ministro de Guerra, aprobado ese mismo día por el vicepresidente Caro : el Poder ejecutivo se comprometía a concluir el libro, o sea, a editar la segunda parte, dando al autor 400 ejemplares de los 2.000 de que se componía la edición, la que quedó terminada pocos meses después. En la numeración de sus páginas se emplearon números romanos.

Hemos hecho esta minuciosa relación a fin de establecer con toda precisión que la *Nueva Geografía de Colombia*, aunque aparece publicada en 1892, en realidad estaba escrita, y editada en buena parte sus capítulos más importantes (la descripción física del territorio), desde 1890.

Don Francisco Javier dividió su obra en dos partes :

Primera, EL TERRITORIO (448 páginas), que comprende la orografía, la hidrografía y la geología, o sea, *Montañas, Aguas y Rocas*, es decir, el relieve (serranías y llanuras), las vertientes (ríos principales y secundarios) y las formaciones del suelo y del subsuelo. En resumen, una descripción completa y magnífica de las montañas y valles, mesetas y llanuras, de los ríos caudalosos y de sus afluentes, y la clasificación de los distintos terrenos geológicos que componen el territorio patrio, la primera obra de geografía científica de Colombia, que estudia el país por el sistema de regiones naturales, cuya descripción el autor resume así :

«Tendremos que el relieve del terreno divide el suelo colombiano en porciones perfectamente definidas : en el centro se hallan las dos *mesas* occidental y oriental, divididas por la *depresión central* (valle del Magdalena) ; al ocaso se encuentra primero una faja de tierras bajas, o sea, las *tierras bajas de occidente* (Chocó), que en parte realza la serranía de Baudó, y más lejos, el istmo de Panamá ; al oriente se encuentra una inmensa extensión también baja y plana, o sea, las *tierras bajas de oriente*, divididas por las serranías que la cruzan en parte alta (*Llanos*) y en parte baja (*Caquetá*) ; en fin, al norte se halla otra considerable extensión de suelo bajo, o sean las *tierras bajas septentrionales*, que diversos relieves subdividen sin robarles su enlace ni su carácter general. Esta será, pues, la

gran división que adoptamos para describir en detalle el suelo patrio (11).

En la segunda parte el autor enumera estas mismas como regiones climáticas, empleando las denominaciones siguientes: Zona occidental o montañosa y oriental o llana, la que subdivide en el Llano (área de gramíneas) y el Caquetá (área de selva); la occidental a su turno se descompone en dos grupos: *mesa andina* (central izquierda), que comprende Túquerres, Pasto, Almaguer, Popayán, valle del Cauca, cañón del mismo y mesas de Antioquia y Chocó, y *mesa granadina* (central derecha), la que comprende Fusagasugá, Rionegro, Muzo, Cáqueza, Tenza, Bogotá, Tunja, Socorro, Chita, Soto, Ocaña, Pamplona y Cúcuta, caracterizados esos grupos por el variado relieve de su suelo, separados por el *valle del Magdalena* y confundidos en su parte baja con la *región atlántica*: Sinú, María, Santa Marta, Valle de Upar, Coagira y Maracaibo. Completa la zona occidental o montañosa el *Chocó*, «con una selva única en el mundo, y la faja del Istmo, que, geográficamente considerada, pertenece a la América Central». Advirtiendo sí que, desde el punto de vista climático, «esta división no es en absoluto precisa, ya que el clima varía de una a otra sin transición brusca, y que en ellas múltiples circunstancias locales causan como climas particulares dentro de los generales».

Tenemos, pues, que el estudio de la geografía patria por regiones naturales lo realizó don Francisco Javier varios años antes de que Reclus editara el capítulo *Colombia* (1893), en cuya traducción, como apéndice, reprodujo el geógrafo colombiano la división que había ideado.

Desde algunos años atrás había anotado don Francisco Javier que los ríos San Juan y Atrato forman el verdadero límite de la América meridional (primera edición de la *Nueva Geografía de Colombia*, 1888), idea que fué acogida por el geógrafo francés Reclus (12).

En cuanto a la hidrografía, establece la división en tres vertientes: la occidental o del *Pacífico*, faja curva, larguísima y estrecha, con ríos de gran caudal en la parte Sur; la oriental, o la del *Atlántico*, con crecidos ríos de curso paralelo, todos tributarios del Magdalena y del Cauca, los dos unidos entre sí; y la central o de las *Antillas*, constituida por múltiples tierras que forman una hoya principal, con tres brazos o grupos de brazos y algunos otros ríos secundarios.

La segunda parte de la *Nueva Geografía* (386 páginas), se denomina EL MEDIO Y LA RAZA, y comprende seis capítulos: 1.º *Clima*, asom-

(11) *Nueva Geografía de Colombia*, 1892. pág. XXX.

(12) Así consta en la nota de la página 5 de *Colombia*, por Eliseo Reclus. Traducida por F. J. Vergara y Velasco, 1893.

broso estudio de las diversas circunstancias que lo determinan, de su conjunto y de algunas leyes que dan mayor luz acerca de las temperaturas, lluvias, enfermedades y condiciones de la vida en cada zona. 2.º *Flora y fauna*, en sus caracteres generales, que permiten hacer la división del país en áreas bien determinadas. 3.º *Etnografía*, migraciones de los indios y otros pueblos y tipos resultantes de esas mezclas. 4.º *Demografía*, análisis de la población en diversas épocas, su aumento y distribución en las zonas geológicas y climatológicas y leyes que modifican principios hasta ahora admitidos. 5.º *Explotación del territorio*, comarcas pobladas, sus productos y explotación, alimentos, agricultura, comercio, industrias y riqueza general, historia de esos ramos y estadística del movimiento mercantil y deducciones importantes. 6.º *Vías de comunicación*: sectores en que se dividen, enumeración de las principales poblaciones, riqueza y productos de las zonas que recorren, junto con observaciones militares y un estudio sobre ferrocarriles y telégrafos.

El autor hace resaltar la importancia del clima en las siguientes acertadísimas observaciones:

«El hombre depende, en su manera de ser, del cielo que le alumbra y calienta y del suelo que le soporta y alimenta. El conjunto de las condiciones atmosféricas que afectan nuestros órganos, como temperatura, vientos, tensión eléctrica, pureza del aire o emanaciones que lo vician, serenidad del cielo y diafanidad ordinaria del ambiente; esas condiciones, decimos, con su conjunto, forman el *clima*, cuyo estudio es tan importante por su influencia sobre el desarrollo de los tejidos en vegetales y animales y sobre las sensaciones morales que el hombre experimenta... El clima de una zona depende de condiciones meteorológicas muy diversas y numerosas: la latitud, altitud, régimen superficial y subterráneo de las aguas, abundancia y cuantía de las lluvias, relieve del suelo, rocas que componen éste, vecindad de montañas o llanuras o mares y dirección y fuerza de los vientos. Estas causas pueden reducirse a tres: temperatura, vientos, humedad.»

Y luego analiza detenida y concienzudamente cada una de esas causas por separado y en conjunto, y la influencia que ejercen sobre los seres vivos, estudio completamente nuevo y de gran trascendencia y originalidad, cuyas conclusiones hizo suyas el sabio francés Reclus en el capítulo *Colombia*, que ya hemos mencionado.

Exceptuando los litorales, donde soplan directamente los alisios y

donde no hay variaciones del relieve, había establecido don Francisco Javier :

«Las líneas isotermas en el trópico no varían sino con la altitud, pero distan mucho de ser paralelas entre sí; suben y bajan de modo vario a lo largo de las faldas de las cordilleras...

»Es claro que el clima de Colombia, abarcado el país en su conjunto, es esencialmente tropical, es decir, cálido, húmedo y batido por el Alisio; pero si con el conjunto se miran las partes, si se opone la llanura, donde aquellos tres elementos imperan sin contradicción, a la montaña, que los restringe y completa, entonces la frase *climatología colombiana* no puede emplearse sino en sentido muy especial. En efecto, el occidente colombiano por su variado relieve, por sus cadenas y macizos, por sus terrazas y sus mesas, ofrece tan grandes contrastes, que posee toda la serie de los climas, los cuales entrecruzan diversamente sus curvas del día a la noche y de una estación a otra. Cada valle, cada falda, cada altiplanicie, tiene sus condiciones meteorológicas particulares, debidas al calor solar, a los vientos, a la humedad del aire, y por lo mismo las grandes leyes climáticas que rigen en los relieves del país no pueden indicarse sino de un modo general, prescindiendo de las mil variaciones locales; variaciones que se ven en el flanco de cada cordillera por el escalonamiento de la vegetación y la oposición de las escarpas desnudas y los selvosos pedestales.»

El muy distinguido hombre de ciencia don Luis María Murillo, en su interesante monografía *Los insectos y el clima en Colombia*, transcribe los párrafos anteriores y agrega los siguientes comentarios :

«La orografía y el clima son para Colombia, como ya lo demostró con sugestivas disertaciones y profusos dibujos VERGARA Y VELASCO, ese obsesionado geógrafo y gran investigador incomprendido... en su época, de un aspecto singular...

»Añadiendo unas cuantas reflexiones alrededor de cada sección orográfica del suelo colombiano y de los principios en que se fundan los regímenes pluviométricos, termométricos, higrométricos, de los vientos, etc., llegaremos a la conclusión de que las deducciones de VERGARA Y VELASCO son exactas para todo el territorio colombiano, excepto para los litorales», como él lo estableció (13).

Frank M. Chapman, en *The distribution of Bird-life in Colombia*, copió a Vergara y Velasco, sin nombrarlo. Los mapas de Chapman son

(13) *Caldasia*, Boletín del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Núm. 10, abril 1.º 1944.

tomados o copiados de la *Primera carta fisiográfica de Colombia (combinación de altitudes y temperaturas), centros y líneas de fuerza y de resistencia*, estupenda y original carta que forma parte del «*Atlas completo de Geografía de Colombia*», del que se habla en otro lugar.

¿Quiénes indujeron a Chapman a esa deslealtad científica?

Ha pasado más de media centuria, y, sin embargo, no han sufrido modificación las admirables deducciones de la *Nueva Geografía de Colombia*.

En la imposibilidad de transcribir o enumerar siquiera las muchísimas observaciones de gran interés que en esta obra se encuentran respecto de ferrocarriles, caminos, censo, organización militar, climatología, etnografía y otros, sólo daremos a conocer unas pocas, a fin de que se juzgue de la novedad e importancia de la obra.

Acerca de ferrocarriles y caminos escribía don Francisco Javier :

«Tenemos en construcción diez líneas, sin contar a Panamá, y ocurre preguntar: ¿Esos kilómetros de ferrocarril son verdaderamente útiles al país? La respuesta es clara: no, por cuanto jamás se ha pensado aquí en establecer un sistema racional de red ferroviaria del que hagan parte los trozos que se construyan... En segundo (lugar), viene el gravísimo error de no escogerse nunca tipos adecuados al país, y aun en los elegidos no imponer un solo sistema y patrón, de suerte que concluidos puedan convertirse en red continua..., sin trasbordos ni tropezos...

«... ni al Magdalena ni al Llano guían caminos racionales, a pesar de las grandes sumas impendidas, por el pésimo sistema de variar los trozos cada rato, suspender las obras... y querer a un tiempo hacerlo todo...»

Indicaba la conveniencia de centralizar los caminos en cada región con un ingeniero responsable (lo que muchos años más tarde se hizo al establecer la división en zonas de carreteras), distribuir peones camineros, colocar postes kilométricos y formar Juntas en cada Municipio que dispusieran cómo debían gastar sus propios recursos, «empezando por la vía que más interesara al común y no a los gamonales, como es uso entre nosotros».

Preconizaba la apertura de *Bocas de ceniza*, y un año más tarde añadía: «La gran necesidad del comercio es la apertura de las bocas, destruyendo la barra, cosa fácil y poco costosa, en especial hoy que el río concentra su caudal en un solo cauce; en cambio, se puede imponer a los buques un derecho, que pagarían gustosos, pues es sabido que la es-

tadía en agua dulce limpia el casco y evita a los barcos la entrada en astillero para hacerlo a mano...» (14).

Como no desperdiciaba ocasión de clamar por la reforma del Ejército, decía :

«En Colombia, en verdad, no hay instituciones militares de ninguna especie, falta todo centro de instrucción militar, y bien que la tropa sea subordinada, valerosa, excelente para la guerra, ignora en absoluto su oficio, no forma sino cuerpos de infantería y carece de los elementos necesarios para hacer una campaña. Esto se debe a que en el país se mira mal la institución militar, por confundirla con el militarismo, iniquidad enorme : sólo los infelices pagan la contribución de sangre».

Apunta la importancia de un buen censo con los datos estadísticos indispensables, y aparece como precursor de la Oficina de Longitudes y del Instituto Geográfico, al hacer resaltar la necesidad de un buen mapa de la nación y de un catastro científico :

«Seis comisiones..., compuestas cada una de un jefe, un segundo, cuatro ayudantes, un fotógrafo-dibujante, dos naturalistas y cuatro sirvientes, y repartidas en Panamá-Chocó, Bolívar-Magdalena, Túquerres-Cauca-Antioquía, alto y central Magdalena, mesa oriental y Casanare..., nos harían conocer con *toda verdad* el país, y así el Gobierno sabría a qué atenerse en todo asunto, con ventajas positivas, tanto para él como para los gobernados, con el feliz aditamento de los nuevos recursos, artículos de comercio y minas, que no dejarían de hallarse en gran número : hecho este trabajo y triangulado el país, bastarían unos pocos años más para hacer el catastro científico de la República...» (15).

Insinuaba también, considerándolo de gran conveniencia, «el establecimiento de verdadera *estadística*..., como cumple a la nación que quiere ser considerada y respetada por las demás».

El prominente colombiano general Antonio B. Cuervo, varón de muy extensa cultura, muy versado en geografía y en historia, que había viajado mucho y que fué ministro de Gobierno y de Guerra y ministro diplomático en España, decía en el prólogo de la *Nueva Geografía de Colombia* :

(14) *Colombia*, por Eliseo Reclus, traducida por F. J. Vergara y Velasco. Bogotá. 1893. Página 321.

(15) VERGARA Y VELASCO : *Nueva Geografía de Colombia*.

«La lectura y el estudio de libros como el que hoy ofrece el señor coronel Vergara, son propios a desarrollar el amor al estudio de nuestro territorio para cultivarlo y poblarlo y para conocer sus verdaderos límites... Hallaránse en él no solamente itinerarios militares y meditados consideraciones para aprovechar en la guerra... las posiciones inexpugnables en que abundan nuestras montañas..., sino que los que deseen obtener los conocimientos geológicos y climatéricos compatibles con la índole de la obra, sabrán muy bien con cuán ancho campo nos brinda el extenso territorio de la patria para el desarrollo de la minería, la agricultura y el comercio...

»En la obra del señor coronel Vergara encontrará el estudiante maravillosas descripciones de los Andes, que se trifurcan al pisar el territorio de Colombia y ofrecen en sus declives, sus mesas y sus valles, los más variados frutos que puede mostrar la geografía de las plantas... Aquí estudiará las cordilleras y la red de caminos...

»En esta obra, por primera vez, se intenta discriminar la población rural de la urbana; sentar las bases para una geografía médica del país, anotando gravísimos problemas que a otros toca resolver, y delinear la emigración de las tribus indias en sus diversos éxodos y también agrupar lo que es posible sobre geografía económica y comercial.

»En toda la obra se despliega erudición e inteligencia superiores, para apreciar los datos que se exponen, y si no es hoy una obra perfecta, sí es la mejor Geografía de Colombia que se haya escrito y la que servirá llamente prestarme este servicio, porque se trata de una causa común, cripción completa de la nación.»

Desde tiempo atrás sostenía don Francisco Javier nutrida correspondencia con el sabio francés Eliseo Reclus, y era asiduo colaborador del ilustre geógrafo, suministrándole todos los documentos, publicaciones, mapas, etc., que pudieran facilitar la preparación del capítulo *Colombia*, que aquél proyectaba dentro de su *Geografía universal*, y que apareció en París en 1893, o sea, varios años después de la publicación de la *Nueva Geografía de Colombia*. Por la importancia que tiene dicha correspondencia y porque demuestra sin lugar a duda que la obra de don Francisco Javier es anterior a la de Reclus, transcribimos los apartes de mayor interés de algunas de esas cartas.

Al recibir la *Nueva Geografía*, contestaba Reclus el 8 de octubre de 1888:

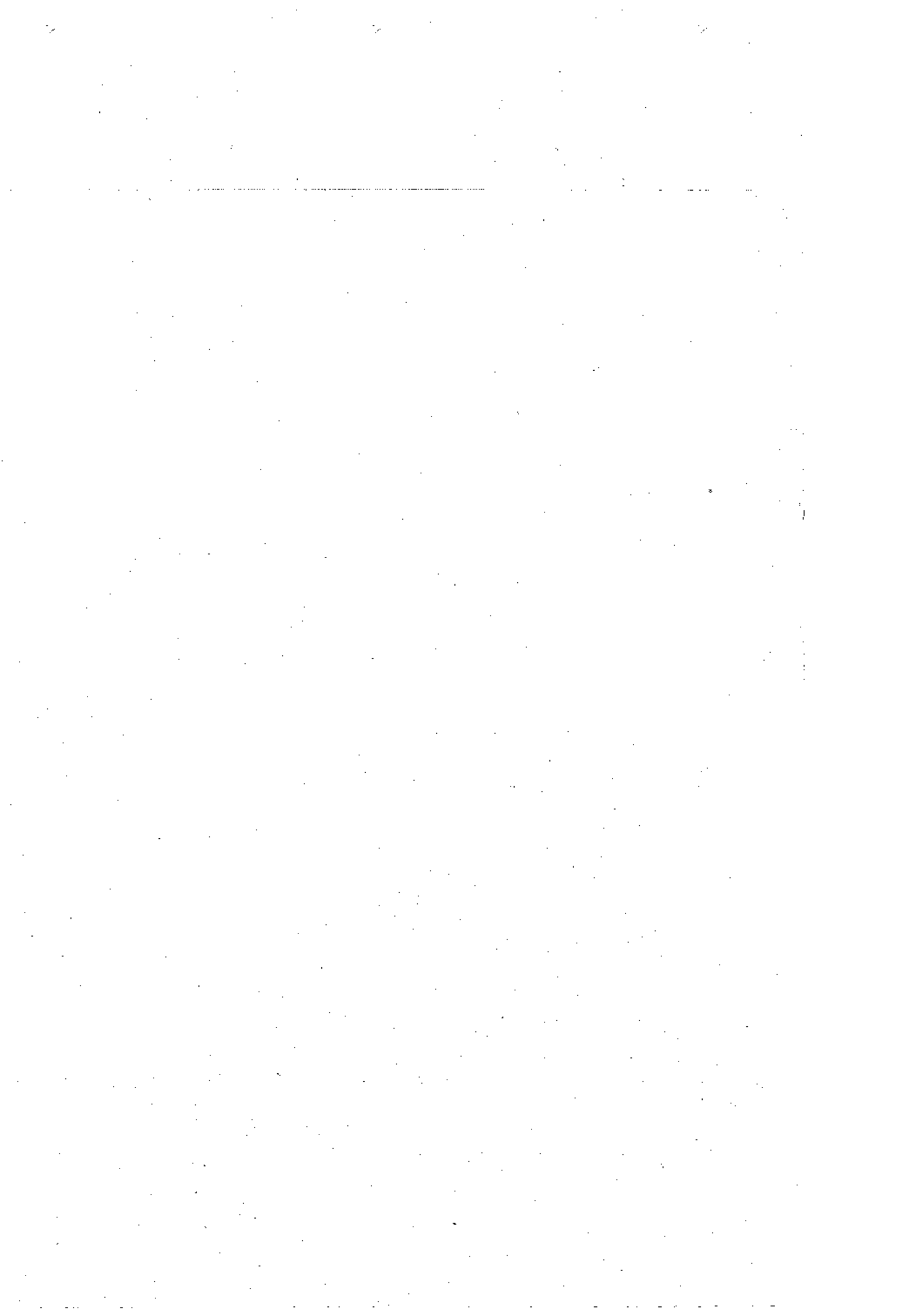
«Os estoy muy reconocido por el envío que me habéis hecho. La *Nueva Geografía de Colombia* me será muy útil, y de antemano me deleito con el pensamiento de estudiarla...»

El 23 de enero de 89:



*à mon ami et collaborateur F. J. Vergara
son dévoué Eliseo Reclus.*

(Eliseo Reclus a su «amigo y colaborador F. J. Vergara»)



«Acabo de recibir algunos ejemplares de vuestra obra sobre el archipiélago de San Andrés, y me he apresurado a distribuir los duplicados a diversas sociedades científicas...

»Será en 1892, si vivo para entonces, que espero empezar, por fin, la *Geografía de Colombia*. De antemano puedo felicitaros por la ayuda que encontraré en vos y en mis «compatriotas granadinos», puesto que tienen la benevolencia de considerarme como tal. Lo que me decís de vuestros proyectos relativos al estudio completo del suelo y del clima colombianos (lo subrayado es nuestro) me hace esperar una obra grandiosa, y por mi parte seré muy feliz en poderos ayudar en el plan de esta obra, aunque no sea sino de una manera infinitesimal...

«El viajero Chaffanjon, encargado de una misión geográfica, me ha pedido una carta de introducción para un sabio colombiano, y como era natural, se la he dado para vos» (16).

El 14 de mayo de 1889 :

«Os doy las gracias por vuestra valiosa promesa de enviarme las diversas publicaciones geográficas, geológicas, estadísticas y aun históricas que creáis pueden facilitar mi obra cuando vaya a ocuparme de nuestro admirable abanico de mesetas y montes colombianos.

»Mi geografía deberá su interés al cuidado que pondré en recoger todos los documentos dispersos. Lo que equivale a decir que lo tendrá en alto grado si en lo relativo a vuestro país—a nuestro país—puedo lograr vuestra aprobación.»

El 7 de mayo de 1890 :

«Habiendo terminado mi volumen de la América boreal, debería redactar ahora el de los Estados Unidos; pero me ha parecido conveniente dejarlo para el año próximo...

»Me ocupo ahora de escribir el volumen XVII, que comprende México, la región de los Istmos americanos y las Antillas. La parte colombiana de los Istmos, o sea la provincia de Panamá, hace pues parte de mi actual campo de estudio, porque, vos lo sabéis, las divisiones geográficas deben primar sobre las divisiones políticas...

»Si os fuese posible hacerme llegar documentos nuevos sobre la región colombiana de que me ocupo, os estaré muy reconocido. Os pido sencillamente prestarme este servicio, porque se trata de una causa común, la ciencia.»

El 3 de junio de 1890 :

(16) Se publicó en *Anales de Ingeniería*, tomo XXI, pág. 277 (marzo y abril de 1914). Esta y las demás cartas de Reclus se han traducido literalmente. Todas se encuentran en nuestro archivo.

«Comienzo a leer muy atentamente lo que me habéis enviado de la región ístmica, Serranía ístmica, págs. 26 a 39 y págs. 481 a 508; pero además podéis procurarme otros materiales útiles. Quisiera tener vuestra opinión en lo relativo al canal: he oído ya muchas voces interesadas en un sentido o en otro; pero, con una sola excepción, no he tenido ocasión todavía de escuchar expuesta la cuestión por un colombiano.»

En 1891 publicó Reclus el tomo XVII, en el que incluyó el istmo de Panamá, con posterioridad a lo que don Francisco Javier había escrito acerca de ese departamento de la patria.

En enero de 1892 decía el geógrafo francés al geógrafo colombiano :

«En este año me ocuparé de la descripción de las comarcas andinas, y deseo desarrollar, especialmente, la geografía de un país al que me ligan de corazón tantos lazos, la República de Colombia. Quiero deciros que tendré necesidad de vuestro apoyo... Los documentos preciosos que habéis tenido la bondad de enviarme, no han llegado, y me sentiría muy desdichado si semejante desventura se produjese por segunda vez...» (Le pedía remitirlos por conducto de la embajada de Colombia.)

«Nosotros tenemos, vos y yo, el mismo interés en que la obra común no sea tachada de errores groseros y sea una imagen verdadera de ese bello país...»

Y el 24 de abril :

«Tengo el placer de anunciaros que una de vuestras obras, enviada de Bogotá, se ha encontrado. La casa Hachette acaba de hacerme llegar el ejemplar de vuestra Geografía, en el que habéis escrito que la impresión estará terminada antes del mes de junio, y que la obra contendrá la geología y los itinerarios de Colombia...»

El 13 de agosto siguiente (1892) :

«He recibido vuestras dos cartas del 1.º y del 2 de julio, así como el paquete que contiene la continuación de vuestra Geografía, diversas hojas de las memorias en curso de publicación y una pequeña carta de las antiguas minas de oro del Chocó. Os doy las gracias por todos estos envíos, especialmente por las hojas de vuestra Geografía.

»Precedentemente había recibido en dos paquetes diversas cartas manuscritas, de las cuales una corresponde al delta interior del río Cauca—San Jorge—, pero actualmente no puedo daros la lista de todas estas cartas porque varias de ellas están ya en manos de los dibujantes, y porque yo mismo, ausente de París durante algún tiempo, no he traído aquí... sino una parte de mis documentos.

»Me anunciáis una grata noticia, la del próximo envío de los documen-

tos ministeriales presentados al Congreso. Las diversas estadísticas que poseo son muy defectuosas.

«Me decís que muy valiosas informaciones me llegarán más tarde, y que en consecuencia sería conveniente que yo pudiese retardar la publicación de mi capítulo Colombia. Esto desgraciadamente no puede hacerse, pero poco importa. Si mi trabajo, por defectuoso que sea, os parece digno de ser corregido y enmendado, podréis someterlo al mismo proceso de corrección que empleasteis en la península istmica de Panamá, y entre los dos publicaremos en seguida una Geografía colombiana digna de este nombre.

«Gracias por las diversas explicaciones que me habéis dado. Una de ellas llegó demasiado tarde para la entrega en prensa, pero no para mi instrucción.»

En carta sin fecha, probablemente de fines de 1892, le decía Reclus :

«Acabo de recibir los dos paquetes que me habéis enviado :

«1.º Vuestra *Geografía de Colombia* y los documentos inéditos que habéis dado a conocer.

2.º Varias cartas preciosas... *Bogotá y las rutas del Magdalena, el relieve de la Nueva Granada, el Ferrocarril de la Dorada, y varios otros croquis del río, la vista del campo de batalla de Boyacá y el macizo Colombia, la anastomosis del Cauca, del Magdalena y del Cesar, el bajo Magdalena, la mesa de Herveo, el macizo de Ibarra y el de Túquerres, el alto Magdalena, en fin, un Plano de Codazzi impreso, que da el trazado del camino entre Facatativa y Ambalema.*

«No es preciso decirnos que tendré en cuenta vuestras correcciones del relieve para mi carta del volumen XVII, y que haré según vuestro modelo una carta especial en el volumen XVIII.

«Veo con el mayor placer que la obra de exploración de vuestro país está más adelantada de lo que generalmente se cree, y como me aconsejáis, desconfiaré de todas las atrevidas aserciones de los viajeros de paso. Ya había notado los errores de Hettner y no había sido engañado por las pretensiones de Crevaux respecto del Guaviare. No me resta sino daros las gracias por todas las bellas cosas que me habéis enviado y por las que me prometéis llegarán próximamente.

«Si no estuviere a la altura de lo que esperáis de mí, podréis al menos lavaros las manos de todos mis errores ; solamente yo seré el culpable.

«Una pregunta : ¿los Arruacos de la Sierra Nevada son de la misma familia de los Arruacos del Orinoco ? ¿Sievers dice que hablan una lengua afín de la de los Chibchas ? ¿Qué dice Mr. Rafael Celedón ?... ¿Cómo habéis obtenido el gasto de Guaviare y del Meta ?...»

Sin lugar de residencia y sin fecha, la carta siguiente, que suponemos por el contenido fué escrita muy poco antes o después de la anterior. En ella expresa Reclus :

«¿Dónde se encuentra la población de El Castigo, en el Patía, de la que White habla con tanto entusiasmo?»

»Espero que me habréis enviado cuadros estadísticos análogos a los que me remitisteis para los departamentos de Bolívar y del Magdalena. Entre esos documentos y los que yo tenía, hay grandes diferencias y por consiguiente he debido cometer graves errores en cuanto a las otras partes de la República.

«Al corregir mis pruebas veo aquí y allá numerosos errores, omisiones, confusiones. Si pasáis los ojos por esas páginas, vais a sobresaltaros por mi conformidad. Servíos excusarme y recibir mi cordial saludo.—Eliseo Reclus.

»¿Dabeiba de Antioquía es el Dabeiba de la crónica, o es de reciente fundación?»

Reclus publicó en 1893 el tomo XVIII de la *Geografía universal*. En el capítulo sobre Colombia de este tomo y en el que se refiere a Panamá del tomo XVII, según hemos visto, colaboró eficaz y desinteresadamente don Francisco Javier, cuya *Nueva Geografía de Colombia*, aparecida en 1892, o sea, un año antes, se cita allí con frecuencia; y de ella se toman en lo relativo al *clima*, como ya dijimos, las principales y valiosas consideraciones que por primera vez se dilucidaban con criterio científico en asunto de tan grande trascendencia.

Don Francisco Javier tradujo los capítulos V del tomo XVII (Panamá) y III del tomo XVIII (Colombia), reuniéndolos en una obra de conjunto que denominó *Colombia*, y que con el apoyo oficial editó en el mismo año de 1893 (531 páginas), completándola con numerosísimas notas de capital importancia. No sólo inspiró y ayudó a formar el texto, sino que lo aclaró y corrigió, demostrando que dominaba completamente la materia, y justificando la apreciación de un eminente historiador (Gustavo Arboleda) de que en ese libro «la parte fundamental es obra de Vergara y Velasco». Así lo reconoció el propio Reclus sin ambages en carta que le dirigiera el 20 de febrero de 1893, cuya parte final se reproduce en fotograbado:

«Mi querido amigo y colaborador:

»Os felicito vivamente por el viaje que pensáis emprender a la cima del Sumapaz y a las fuentes del Ariari; allí haréis preciosas investigaciones que ayudarán al progreso de la geografía. Si me lo permitía, comunicaré los resultados de vuestros estudios a algunas sociedades científicas, a menos que queráis hacerlo directamente.

»Lo que ya he recibido de vuestra traducción anotada y corregida, me parece admirablemente hecho. En esta obra de colaboración, vos

le faire, directement.

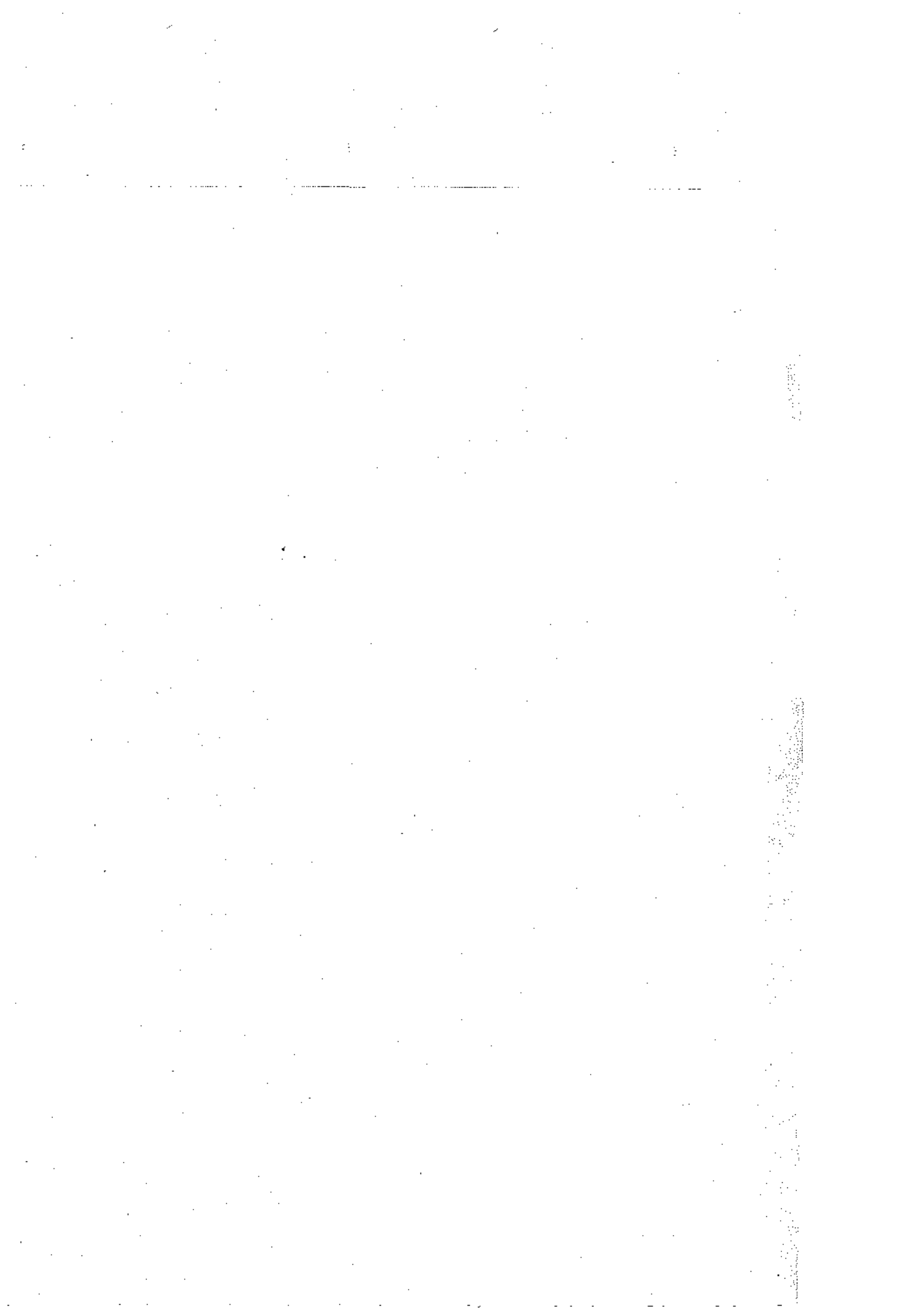
Le que j'ai déjà vu de votre
travail d'écriture et corrigé sans
faute admirablement fait. Dans
cette œuvre de collaboration c'est
vous qui êtes bien le « maître », puisque
vous savez le mieux. C'est moi qui suis
celui parce que je suis moins sûr de moi,
puisque j'ai été de nature opposée, mais
c'est moi qui suis parce que je me contente
de être bien autrement qu'un « maître ».

Cordialement à vous,

Ulisse Rosta

Carta a don Francisco Javier Vergara y Velasco

(Pechada el 20 de febrero de 1893.)



sois en realidad el maestro, puesto que sabéis lo mejor; y si no empleo ese título... es porque prefiero el más precioso de amigo» (17).

Jorge Brisson, notable geógrafo que a la sazón exploraba las llanuras de Arauca y de Casanare, le manifestó en carta escrita desde Támara, en junio de 1894: «Continuamente tengo sobre mi mesa, y llevo a todas partes cuando voy de viaje, su *Nueva Geografía de Colombia* y su tan útil traducción de *Colombia*, de Reclus, cuyas notas valen muchas veces más que lo anotado.»

Adicionó don Francisco Javier la traducción de Reclus con un *Apéndice*, en el que describe y analiza las *regiones geográficas* naturales que ya había dado a conocer en su *Nueva Geografía de Colombia*, agrega la división territorial, tablas de alturas, longitud de ríos, etc. Incluyó también un mapa o diagrama de las regiones geográficas y otros dos de la orografía e hidrografía colombianas. Por dificultades pecuniarias estos mapas no aparecieron el año anterior con la *Nueva Geografía de Colombia*.

No queremos seguir adelante sin copiar algunos párrafos de otras cartas de Reclus que confirman el aprecio que a su amigo y colaborador dispensaba el gran geógrafo francés.

En abril de 1893, en respuesta a algún proyecto de don Francisco Javier sobre el tema de Colombia, le decía:

«He recibido ayer un nuevo envío de vuestra traducción y diversas obras, por lo que os doy las gracias...

»Me sentiría dichoso si en el curso de algunos años pudiese volver a Colombia y continuar mi colaboración con vos. Pero aun cuando no tuviera la oportunidad de ir a estrecharos la mano, allá en las mesetas andinas, quizá podría seros de alguna utilidad. Vuestra carta general a 1.350.000, es completamente insuficiente. ¿No será ya tiempo de reunir todos los trabajos parciales para llegar, más o menos pronto, a dibujar una carta topográfica en escala de 50.000, o siquiera de 100.000, por ejemplo? ¿Lo que México ha intentado, no podremos intentarlo nosotros?

»¿Cuáles son los documentos que os parece puedan utilizarse? ¿No sería ya posible diseñar la hoja de conjunto de la carta futura?

»¿Cuál sería el plan que debiera seguirse para poner por obra el gran proyecto? ¿Qué documentos podríamos reproducir allí?

»¿Podríamos reproducir vuestros documentos, dibujar cartas, construir relieves? La ventaja en este asunto es que yo sería uno de los vuestros, tratando de hacer aprisa y bien lo que más conviniera para el éxito de la obra común.»

(17) Publicada en el tomo XXI de *Anales de Ingeniería*.

En agosto del mismo año :

«Recibí vuestra carta de 18 de julio y los valiosos documentos que contiene. A mi regreso del Brasil he encontrado también dos ejemplares empastados de Colombia : uno para la Gran Enciclopedia, que haré llegar a su destino, y el otro para mí, que os agradezco cordialmente.»

En seguida hace algunas observaciones sobre los datos de la hermosa biografía que don Francisco Javier escribió como introducción de Colombia.

Pocos días antes había dicho Reclus :

«He recibido dos de vuestras cartas con preciosos croquis, y el número del diario *semi-oficial* que contiene la crítica de mi obra y de mi persona. Podría discutir esta crítica, pero ello no tendría ninguna utilidad.

¡ No podía escapar el ilustre geógrafo a los ataques de la envidia criolla !

A fines de 1893 (diciembre 17), escribía :

«Muy querido señor y amigo : Hoy he entregado a la imprenta la última hoja de mi último volumen. He añadido a la obra un apéndice, *Última palabra*, relativa a un volumen adicional que deseo redactar : *El Hombre*, volumen de historia y de geografía comparadas, con algunas consideraciones sobre los tiempos venideros... Espero poder realizar esa inmensa tarea.

«Me ocuparé también de aligerar mis diecinueve gruesos volúmenes, suprimiendo todo lo que se refiere a cuestiones transitorias de administración, de comercio o simplemente corográficas, para no conservar sino la parte duradera, de interés permanente.»

Más tarde (julio 6 de 1897) :

«Hace años que hemos dejado de comunicarnos; sin embargo, os debo reconocimiento por los servicios que me habéis prestado. Ninguno de mis colaboradores me fué más recomendable...

«... Habréis, sin duda, aumentado el haber cartográfico de Colombia, y habréis añadido preciosos documentos a vuestras colecciones.

«Todos estos tesoros podrían serme de capital utilidad, porque acabo de ser encargado de la construcción de un globo en 320.000 para la Exposición de París. Veis, pues, el lugar importante que Colombia tomaría en ese esferoide, y solamente de vos depende el que ese lugar se llene de una manera original y verdadera. Os sometería todos mis dibujos, pero con la promesa de que me enviaríais los diseños preliminares.

«Ya habéis contribuído ampliamente a despejar el caos de líneas que antes representaba a vuestro país, y por la gran carta en la que trabajaríamos juntos llegaríais de una manera definitiva a fijar en sus grandes rasgos la cartografía colombiana.»

El 24 de septiembre del mismo año :

«... Estoy confundido por el interés que ponéis en colaborar en mi obra... Vuestros trabajos son de una importancia capital, y tarde o temprano nos permitirán dibujar una carta a grande escala que reemplazará las precedentes, y será para nosotros punto de partida para investigaciones ulteriores más completas. Vuestra obra será duradera, y de antemano os ofrezco mi concurso si hacéis grabar esas cartas en Europa, así como yo cuento con vos para mi Globo Terrestre. Digo *mío*, pero es preciso decir *nuestro*, porque en nuestro Globo se hará constar que Colombia tiene por autor al Sr. F. J. Vergara y Velasco...» (18).

El 7 de abril de 1893 había renunciado don Francisco Javier su cargo en el Ministerio de Guerra, para aceptar el de jefe de estadística de Cundinamarca, cuyas funciones desempeñó hasta mediados o fines del año siguiente.

Con su acostumbrada actividad quiso dedicar aquella oficina a labores verdaderamente útiles, y procedió a levantar el censo de población de Bogotá. Elaboró e hizo imprimir cuestionarios científicos que constituyeron una novedad, los hizo repartir con gran cuidado y obtuvo que en su mayor parte se llenaran debidamente; pero ese esfuerzo se perdió, pues el Ministerio de *Fomento* (nota del 23 de junio de 1893) le ordenó que se abstuviera de seguir adelante por cuanto no había sido autorizado para esa investigación, y porque el Ministerio de Gobierno diz que estaba preparando el censo de toda la república.

«Advertimos que en este año—decía él—intentamos levantar el censo de Bogotá por medio de papeletas, y que si bien es cierto no pudieron recogerse sino 6.000, éstas sólo dieron un total de 37.000 habitantes..., de ellos 2.000 en Chapinero, cuyo censo sí fué completo, de donde que no pueden suponerse a la ciudad, en *ningún caso*, más de 75.000 almas, contando los colegios y la guarnición, cifra confirmada por la mortalidad y los consumos...» (19).

Don Francisco Javier revisó y dirigió la impresión de cuatro tomos de *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*, recopilados en España por el general Antonio B. Cuervo, especialmente de los dos últimos: tomo III, *La Hoya del Orinoco du-*

(18) Esta carta se había publicado en *Anales de Ingeniería*, núms. 253 y 254.

(19) F. J. VERGARA Y VELASCO: *Colombia*, por Eliseo Reclus. Apéndice, pág. 475.

rante la Colonia, 1893, y tomo IV, *Casanare y el Caquetá durante la Colonia, 1894.*

En 1895 vió la luz pública la *Geografía seccional de Colombia*, o sea, el conjunto de los informes de alcaldes y directores de escuelas, acerca de geografía y estadística de los Municipios, informes remitidos al Ministerio de Guerra por petición que desde 1885 había hecho don Francisco Javier, quien dirigió la edición. Se propuso con dichos informes allegar datos para sus trabajos geográficos, descontando desde luego, como él mismo lo indica, la deficiencia o inexactitud de muchos de ellos.

Se propuso también formar una especie de censo intelectual, del «que la República ha salido con lucimiento y que revela cuánto ha ganado la educación general», dice en la *Advertencia preliminar*. Agrega que España tenía la costumbre de exigir a sus empleados informes geográficos de los territorios a su cargo; pero que, «desgraciadamente, la guerra de Independencia hizo olvidar aquella práctica hasta 1885, en que por petición del que esto escribe se repitió lo antes acostumbrado..., cuyos resultados se ponen hoy ante los ojos del público, después de haber dormido varios años en un archivo...» Naturalmente, hubo de acondicionar esos informes para reducirlos en muchos casos, pero sin suprimir ningún nombre geográfico, ni el nombre de los informadores, y colocando un interrogante frente a los datos o cifras que por cualquier motivo parecían inaceptables.

En un libro incompleto, tal vez único, que hay en nuestro poder, esta publicación llega a la página 266.

Dió comienzo en el mismo año a la publicación de un *Diccionario geográfico de Colombia*, del que salieron algunas entregas: hemos visto hasta la página 63, la que apenas llegaba a la palabra *Barbosa*.

A la vez que llenaba cumplidamente sus obligaciones oficiales y desarrollaba múltiples y ponderosas labores, disponía de tiempo para escribir copiosos artículos sobre distintos temas en los principales periódicos. Frecuentemente redactaba los editoriales de *El Correo Nacional*, muy sesudos y documentados. Ejemplo de ello, algunos sobre finanzas, como: *Conscience money* (agosto 24 de 1891), seis columnas del periódico, justificación y explicación del impuesto de patente creado por la asamblea de Cundinamarca para reemplazar la reducción decretada en el impuesto directo y salvar un déficit de \$ 300.000 anuales; *Crisis monetaria* (marzo 5 de 1892), haciendo ver todos los inconvenientes y perjuicios que traería el aumento del medio circulante por emisiones de papel moneda para saldar el déficit presupuestal (siete

columnas del periódico); *Deuda extranjera* (septiembre 17 de 1892), traducción de un violento artículo aparecido en el *Financial News* de Londres a causa de nuestro incumplimiento en el pago de cupones, que no se recogían desde 1879, sin que hubiese sido posible llegar a un nuevo arreglo acerca de la deuda. Reconoce el articulista nuestras deficiencias por falta de población y de capitales, y concluye: «Entre tanto, las empresas de ferrocarriles para las cuales se han dado concesiones, nada adelantan, y las tradicionales veredas de mulas continúan prestando el servicio de caminos. Tal es la triste condición de un país, excelente para vivir y para trabajar, pero que no paga lo que debe.»

Escogemos al azar unos pocos de los innumerables artículos que escribió don Francisco Javier para la prensa diaria, con el fin de dar idea de sus conocimientos en tan diversas materias:

Capítulo de una historia informa al público que el contrato con la Casa Punchard, para el trazado del ferrocarril del Meta, ha sido un asalto al tesoro de la nación. Más adelante se hablará de este escandaloso negociado.

Frontera costarricense (ocho columnas). Hace ver los derechos de Colombia sobre la parte que reclama en la zona fronteriza, con motivo de una serie de notas del jefe del Instituto Geográfico de Costa Rica, quien afirma que Colombia sabe bien que la posesión de hecho prima sobre todos los demás derechos. Vuelve así en ese artículo por el prestigio internacional de nuestro país: «En efecto, después de publicado el alegato de Colombia ante el árbitro que falló el litigio de fronteras con Venezuela, y en el cual hay expresa y formal declaratoria en sentido contrario, sorprende que haya quien diga que nuestra patria pospone en algún caso el derecho al hecho: desde el día en que la República nació a la vida independiente, ni un momento ha flaqueado en la norma que le trazaron sus fundadores, a saber: firmísima resolución de sostener los límites del viejo Virreinato de Santafé, por una parte, y por otra, rechazar en absoluto todo ensanche de territorio por anexiones, aun cuando éstas fueran solicitadas por los hijos del territorio que deseaba incorporarse a la patria colombiana.»

Pro patria (seis columnas), hablando de la necesidad de volver a lo nuestro, de estudiar nuestro territorio y nuestra historia, de educar al pueblo, de despertar en los niños el orgullo de ser colombianos:

«Hoy por hoy la nacionalidad colombiana no existe: en Alemania, hasta el último labriego sabe qué significa la *fatherland*, y por eso pudo reconstituirse el imperio. En Colombia, ¿qué sabe de patria el negro patiano que lidia ganado bravío entre pajonales incendiados por un sol de fuego, o el indio de Boyacá, que vive impassible en alguna helada paramera cuidando una ruin manada de ovejas? ¿Qué relación tiene

el uno con el otro ni qué comunidad de intereses cabe entre los dos? De la patria sólo saben que recluta, que cobra impuestos, que hace trabajar... ¡Ah!, mucho tiempo se ha desperdiciado ya para retardar aún más el remedio necesario.»

Sobre el origen de las razas.—Muy extenso y erudito estudio, para probar que la acción del medio es la que ha producido las grandes diferencias observadas entre los distintos grupos humanos, pues «no sólo modifica los caracteres sensibles del individuo: tiende a llevar su influjo hasta la esencia misma, es decir, alejar los grupos... hasta hacerlos irreductibles...»

El pueblo chibcha.—Estupenda reconstrucción histórica de los orígenes, el lenguaje y las tradiciones indígenas de los chibchas, y geografía del territorio ocupado por ellos. Rectifica algunas aseveraciones de los cronistas y estudia, en forma nueva y original, a la luz de la lingüística, diversos aspectos de la vida y costumbres de aquel pueblo, como la constitución del matrimonio, en el que no había sino una esposa y una o más concubinas; lo referente al vestido, alimentos, etc.

Don Francisco Javier rebatió punto por punto la crítica que a los anteriores artículos le promoviera en *El Correo Nacional* don Vicente Restrepo, autor del libro *Los chibchas antes de la conquista española*, y luego formuló una serie de observaciones a dicho libro, que se funda exclusivamente en los relatos de los cronistas, concluyendo que: «No es en los cronistas en donde debe leerse la historia de los indios; es en la naturaleza íntegra, en el idioma, por defectuosos que sean los vocabularios, en las costumbres, en las tradiciones, en el clima y el suelo; en todo aquello que pueda influenciar el espíritu humano...» Hace algunas reflexiones sobre la filología, y agrega: «Con nuestro querido amigo Carlos Cuervo, el más versado de los colombianos en Chibchología, hemos comparado todos los vocabularios de Wabb (quien estudió las tribus y lenguas indígenas de Costa Rica y Chiriquí), con el chibcha, con el goagiro y con algunos de los que trae Rienzi en su grande obra sobre la Oceanía, y no encontramos analogía ninguna entre ellos y el chibcha.» Considera que los chibchas «vinieron a sus montañas por el flanco oriental de los Andes y que su cuna se encuentra allá entre el oriente de Bolivia y el Brasil...», en desacuerdo con el señor Restrepo, quien opinaba que habían venido de México, remontando después el Magdalena.

Novedades geológicas.—Combate algunos errores que se han cometido al tratar de la geología del país, y dice, al tratar del relieve: «... Vamos a citar un hecho que, aun cuando esencialmente personal, demuestra de sobra la exactitud de las deducciones que sugiere la geografía física tal como hoy la entienden los maestros. En 1892 no se había hecho o, por lo menos, no se había publicado, ningún estudio altimétrico sobre el centro de Bolívar... Pues bien, solicitamos y obtuvimos algunos datos... sobre régimen de las aguas, amplitud del horizonte, etc., y con ellos establecimos las cotas del relieve de la región. La audacia, al parecer, era grande... En la *Nueva Geografía de Colombia* asignamos como cota máxima del camino de Ayapel a Cartagena la de

320 metros, y dijimos que los llanos de Sincé oscilaban entre 150 y 200 metros de Oeste a Este. Un año después de publicado esto pasó por esos lugares la comisión del ferrocarril intercontinental, nivel en mano, y halló como cota máxima de Ayapel a Cartagena la de 300 metros, y como nivel medio de los llanos de Sincé, de sur a norte, el de 120 a 150 metros. Claro está que sin esa diferencia de un año entre los dos trabajos nada diríamos ahora, porque nadie creería nuestro aserto, bien que lo asombroso del resultado se deba exclusivamente al conocimiento de las leyes que informan el relieve, establecidas por sabios europeos...

El arca de Noé.—Erudita disquisición para explicar lo que la iglesia permite discutir, aduciendo opiniones de Santo Tomás y otros acerca de la exégesis bíblica, de donde concluye que no es artículo de fe la universalidad del diluvio. Calificada esta teoría de herética por un escritor, *Estrella*, le replicó citando especialmente al cardenal Ceferino González, obispo de Córdoba, quien en su obra *La Biblia y la ciencia* acepta que el diluvio bien pudo no inundar toda la tierra, y agrega que hoy tiene escasos partidarios, y no de los más autorizados, la tesis del diluvio universal. Hace sesenta años estas cuestiones despertaban extraordinario interés.

Límites con Venezuela.—Con motivo de una publicación referente a la zona fronteriza con Venezuela, cuya línea divisoria se discutía entonces (1892), el distinguido ingeniero don Enrique Morales formuló algunas observaciones basado en teorías geográficas ya descalificadas y en mapas un poco antiguos. Don Francisco Javier le replicó indicando los mapas más recientes que había tenido en cuenta para el anterior artículo, tomado de su *Nueva Geografía*, en prensa, y enumeró algunos estudios más modernos sobre geografía física, que le permitían afirmar la inexactitud de ciertas deducciones de su contendor, y la inconveniencia, y aun imposibilidad de demarcar la línea fronteriza fijada por el Laudo español en algunos trayectos. Concluye así: «He insistido en el punto, no por vanidad de hacer triunfar mis opiniones, sino por interés de Colombia, puesto que no habiendo cordillera, sino mesa en Montes de Oca y el Guazare, debe ser el barómetro el que marque la línea divisoria pasando por los puntos más altos, con lo cual ganaremos algunas leguas de terreno, y porque siendo Montes de Oca denominación de extensa zona (el Laudo decía que se tomaran los términos de Montes de Oca), es natural que sostengamos sea frontera su término oriental y no el occidental, lo cual puede defenderse con el solo requisito de tocar en un punto, el de arriba o septentrional, puesto que al obrar así llegamos a la mesa del Guazare y cerramos el paso de Maracaibo a Ríoacha con buenas posiciones militares».

Años después, con motivo del premio Charles Maunoir otorgado a don Francisco Javier y del ingreso de éste a la Real Academia de Historia, decía el ilustre ingeniero don Enrique Morales: «El actual director de los *Anales* tiene bien ganados estos premios por su inteligencia, erudición y laboriosidad. De modo que después de presentarle nuestros fraternales parabienes, felicitamos a las Corporaciones de Francia y de España por la imparcialidad y justicia con que han procedido al recordar, para enaltecer, las virtudes y

méritos de los que trabajan en tan apartadas regiones, tan sólo por amor a su patria y a la ciencia. La Sociedad Colombiana de Ingenieros reclama su parte de honra al reconocer en el general Vergara y Velasco uno de sus más eminentes consocios...» (*Anales de Ingeniería*, XVI, 259.)

Pueblos e ideales.—Dos extensos e interesantísimos artículos acerca de los orígenes del pueblo español y de la formación de la raza colombiana, y sobre la necesidad de fundar en la fe religiosa las instituciones y las costumbres nacionales. En algún aparte expresaba conceptos de indiscutible actualidad: «Y por lo mismo que las razas y los pueblos también perecen, y porque ellos no son iguales y su destino sólo es conocido por el que nada ignora, es tan torpemente criminal quien ayuda de un modo u otro a romper el único y sólido lazo que, atando las varias voluntades, hace con seres tan frágiles como endebles esas agrupaciones gigantes cuya obra es el trabajo de los siglos. Quitad al Egipto, a Grecia, a Roma, a España la religión como base de los ideales del pueblo y decid si hubieran podido realizar las empresas que realizaron...»

»Y la catástrofe tampoco es menos segura ni justa cuando la soberbia humana pretende arrojar a Dios de sus altares para consumir la obra con las solas fuerzas naturales y hace caso omiso de las leyes morales que rigen el mundo: la historia enseña que en este caso la roca Tarpeya y el Capitolio están muy cerca; que al carro de la diosa Razón sigue por modo natural el Temor; que cuando se quebrantan las cadenas de la fiera humana, son los falsos domadores los primeros que sucumben a su ira, y que no se consigue volver a sujetarla sino tras larga y cruel carnicería. Es admirable que en medio de la mayor civilización el quebrantamiento de las leyes morales impuestas al hombre convierta a éste en verdadero bárbaro, más peligroso cuanto mejor armado, de donde sea imposible que la historia absuelva a los que de un modo u otro predicen el error...»

Termina haciendo justicia a los grandes esfuerzos de España en beneficio de sus colonias.

Camino de Pompeya.—Formidable ataque al anarquismo y al socialismo.

Degeneración.—Con motivo del libro de ese nombre por Max Nordau.

Tristes verdades.—Se queja de que se apliquen mal entre nosotros algunos preceptos de la ciencia económica, porque los expertos hacen caso omiso de las condiciones del país, menos favorables de lo que generalmente se ha supuesto: «El suelo de Colombia, con excepción de pequeñas zonas, por no decir varias, no se presta a la agricultura considerada como elemento eficaz de riqueza...; por centenares se miden las leguas cuadradas que se agotan con la primera cosecha o que, faltas de fuerza, dejan enfermas las plantas que se les confían! ¡Qué mal recompensados resultan los titánicos esfuerzos de miles y miles de colombianos que a la tierra demandan su vida en forma de cosechas!... Las zonas ricas se hallan ubicadas de tal suerte entre las montañas o el paludismo, que no sólo resultan anuladas como centros productores, sino que provocan las más singulares consecuencias económicas... A que deben añadirse las plagas devastadoras, la irregularidad de las lluvias, la falta de cami-

nos brazos, capitales y máquinas, la ninguna ciencia de los plantadores... ¡Ah, si con negar los hechos resultaran mentira!

»Nuestros padres también se hicieron cuentas alegres, y... por ese error cargó Colombia con la parte que todos sabemos de deuda extranjera... A principios del siglo Venezuela exportaba cuatro y medio millones de pesos fuertes en productos del país, es decir, unos seis pesos por habitante, cuando la de Colombia, sin incluir metales, no alcanzaba a uno y medio, o sea, a dos pesos por cabeza...» Concluye que deben ponerse los intereses de los moradores de las tierras frías a los de las tierras templada y caliente, pues en éstas es donde se cultivan la mayor parte de los productos que consume el país.

Misérias coloniales.—Hace ver que a España, como nación colonizadora, ninguna le igualó: «Dió a sus hijos su oro, su lengua, su fe, su sangre, es decir, fué madre y no madrastra... Sabia fué la madre patria hasta en diferenciar las poblaciones dándoles títulos de villas, ciudades y escudos de armas que despertaban noble emulación. No negamos que España incurrió en errores como potencia colonizadora, pero esos errores no pesaban sólo sobre América; al contrario, pesaban más sobre la misma Península, como lo demuestra el informe de Jovellanos sobre la ley agraria, y cada paso que adelantaba... en la vía del progreso tenía en el acto eco en América: más no podía exigirse, y juzgar el régimen colonial con el criterio de la Revolución es un absurdo... Por más de dos siglos, de 1560 a 1780, el país se desarrolló tranquilamente... Basta leer los documentos... para comprender cuánto daban que hacer los criollos, ora con sus hábitos de rapiña, ora con su insolencia... La independencia se festinó..., y sobre festinada, fué la explosión de centenares de ambiciones vulgares al lado de unas pocas nobles y sinceras: por todas partes se querían *estados* diminutos con sendos gobernadores, antecesores legítimos de los posteriores caciques... La ignorancia de nuestros padres se prueba con el reparto de la deuda según la población y no según el desarrollo del comercio en cada país, y también con las primeras Memorias de Hacienda, que hicieron cálculos de las mil y una noches, tristemente desmentidos por los hechos subsiguientes, pero que demuestran que sí creían *rica* la colonia. Y lo era, sólo que la guerra la arruinó en parte, como era natural...»

Y cien y cien artículos más sobre historia, geología, geografía, finanzas, obras públicas, etnología, etc., que en ocasiones le acarreaban encendidas polémicas.

«El general Vergara fué luchador infatigable en la prensa; sostenía con energía sus opiniones, y esto le ocasionó rudos ataques—algunos no muy correctos—. El tiempo ha ido demostrando que en muchos casos la razón estaba de parte de nuestro colega, principalmente en los asuntos geográficos, en que descolló como el que más en su época...» (20).

Sus amigos le dispensaron señalado aprecio. El poeta Manuel de

(20) ALBERTO BORDA TANCO: *Muerte del distinguido miembro fundador señor general Francisco J. Vergara y V. Anales de Ingeniería*, tomo XXI, 260.

Jesús Flórez le dedicó el siguiente encomiástico y original soneto, publicado en mayo de 1894 :

«A FRANJÁVER (21)

Tan humilde, modesto, sin bambolla,
te admiro entre los héroes y los sabios,
que sólo llegan a mover los labios
para decir: *mamá me lambo Polla?*

Su falsa erudición es pura embrolla
y entre otros muchísimos resabios,
profesan el triunfar con sus agravios
de quien les vemos con sonrisa y cholla :

Cuando esos facedores de epigramas
no dejen ni cenizas... (de las llamas
de su Genio), tu nombre immaculado

fulgurará bajo el celeste dombo :
el presente saluda en ti al soldado
del ideal, como en Cortés y Pombo.»

Haciéndole donosa burla por su vasta ilustración, otro poeta y amigo, Alejandro Vega, escribió este ingeniosísimo soneto :

«A FRANJÁVER

Cifra y compendio del saber humano,
De artes y ciencias perennal denroche ;
Tú serás de los sabios el reproche
Y del mismo Reclus la diestra mano.

Spencer ante ti fuera un enano,
Laplace un Endimión de media noche,
Rufino Jota Cuervo un mal fantoche
Y hasta Leroy-Beaulieu saliera vano.

¡ Quién por arte de magia portentoso
Te tomara un epitome sencillo,
Portátil consultable y sentencioso,

Para saber las artes al dedillo,
Y en vez de un Pierre Larrouse voluminoso
Llevarte encuadernado entre el bolsillo !»

(21) *Franjáver*, formado con la primera sílaba de sus nombres y de su apellido, fué el seudónimo que don Francisco Javier usó frecuentemente.

Por unanimidad había sido elegido don Francisco Javier director de la sección de Geografía del *Instituto Politécnico*, muy respetable sociedad científica de la que era presidente don José María González Benito; vicepresidente, don Rafael Zerda Bayón, y secretario, don Luis G. Páez.

Ascendido a coronel efectivo (decreto del 29 de noviembre de 1894), ingresó nuevamente al Ejército, y algunos meses después (abril de 1895), viajó en comisión oficial a Santa Rosa de Viterbo. Durante la corta rebelión que estalló en ese año prestó eficacísimos servicios al Gobierno en la comandancia en jefe del Ejército como jefe de Estado Mayor.

Elegido representante al Congreso por Cundinamarca para el período legislativo 1896-1898, desarrolló una intensa y fructuosa labor parlamentaria. Presentó e hizo expedir la ley sobre instrucción militar obligatoria, «que derogó las disposiciones añejas del Código Militar, dejando abierta de par en par la puerta a la reforma anhelada por toda la oficialidad del Ejército, y hoy apoyada por toda la nación» (22). (Leyes 152 y 167 de 1896, sobre servicio militar obligatorio entre los veintiuno y los cuarenta años). Presentó otro proyecto de ley sobre creación de una oficina donde se centralizarían todos los documentos y estudios referentes al arte militar; otro por el que se descentralizaba la instrucción primaria y secundaria, cuyos gastos, a partir del 1.º de enero de 1899, atenderían los Departamentos con la renta de papel sellado que les entregaba la Nación; otro sobre construcción de habitaciones para obreros, empezando con \$ 250.000, que el erario público destinaría a esas obras en Bogotá, tomados de la renta de aduanas o salinas: el arrendamiento de dichas casas no excedería del 5 por 100 anual del capital invertido. Este proyecto de ley fué presentado a la Cámara en sesión del 5 de agosto de 1898, anticipándose más de treinta años a la realización de tan importante obra social. Un proyecto de ley que presentó el 27 de agosto del mismo año, reformatorio de la Constitución, determinaba que «el Presidente de la República sería elegido directamente por el pueblo, en un mismo día..., y para un período de cuatro años..., a partir de... 1904»: también se anticipó don Francisco Javier doce años a la aprobación de esta trascendental enmienda.

(22) LUIS F. ACEVEDO: *Biografía citada*.

Tuvo, además, don Francisco Javier intervenciones en agitados debates, como el que se suscitó sobre la industria del café, el de los tratados con Venezuela, y también en debates políticos iniciados por el general Rafael Uribe Uribe, con cargos, desde luego muy apasionados, al Gobierno de la Regeneración. Don Francisco Javier intervino en la sesión del 6 de agosto de 1896, desvaneciendo tales cargos en un extensísimo discurso y demostró que el Ejército no llegaba a 10.000 hombres, menos de la tercera parte de lo que suponía su ilustre contendor (23).

Climaco Soto Borda (*Casimiro de la Barra*), en sus célebres *Siluetas parlamentarias*, hace, burla burlando, los mayores elogios de don Francisco Javier. Con su habitual gracejo se refiere a él en estos términos :

«Nuevo Gustave Colline, filósofo hiperfísico descrito por Murger, los bolsillos del gabán de *Franjáver* se ven siempre atestados de libracos, folios, pergaminos y periódicos. Raro será que no tenga en el bolsillo de las lenguas extranjeras, con las gramáticas árabes, el diccionario malayo y su manual chino, lectura favorita. Hermano en Salomón de Pico de la Mirándola, Littré y los siete griegos, él lo sabe todo, lo escudriña todo. Sus manos y su lengua han resuelto el problema del movimiento perpetuo; hace su persona parte integrante de la cuadratura del círculo Ospina-Concha (24). ... Su saber es *tan grande y tan hondo y tan vasto*, que un *acérrimo* amigo suyo decía : «*Quisiera saber la diezmillonésima parte de lo que Vergara sabe... pero en orden.*»— «... Hila más delgado que Penépole; entiende la pesca de ondinas, la caza del ave Fénix, la navegación del Leteo; viaja en Pegaso y tiene un anillo, regalo de Saturno, con la piedra filosofal ¿*Los antioqueños somos judíos?* Moros tornadizos, contesta Franjáver... Tocado de literatura, en estilo frondoso, muy frondoso escribe, y por miriámetros, como de aquí a las estrellas fijas. Témenle los cajistas como a la ira mala y huyen de él relatores y taquígrafos como de una inundación. Es natural: sus discursos son más largos que las sombras de los postes a las cinco de la tarde; despéjanse barras, emigran diputados, quedando tribuno y relator en espantable tête-à-tête, como el león y el mártir cristiano...»

Pero a continuación agrega :

«Y basta de guasa. Las cosas en su punto...

»El señor Vergara vale, y vale mucho.

»Su buena fe y su carácter son dos líneas rectas, dos paralelas que

(23) *Anales de la Cámara de Representantes*. Bogotá, viernes 25 de septiembre de 1896. Núm. 23.

(24) José Domingo Ospina Camacho y José Vicente Concha.

al juntarse allá, en lo infinito de su sabiduría, forman un punto, punto de partida de todas sus acciones: la hombría de bien; esa que lo hace invulnerable, que le granjea el respeto de todos y la estimación general.

»De costumbres austeras, como de puritano, he visto hilos blancos en su cabello; jamás echa las canas al aire; de laboriosidad y consagración envidiables, su espalda se ha encorvado sobre los libros, su culto más ferviente; de imaginación poderosa y de labia inconcebible; de memoria mayor que la de Instrucción pública del ex-Ministro aquél de la «política sin humanidades y humanidades sin retórica», es un almanaque, un libro abierto de efemérides, un *índice del diccionario*...

»Ya nos quisiéramos esas facultades extraordinarias más de cuatro de los que andamos en pinganillas rondando el lecho de Minerva, como para no despertarla. Y cuenta que no excluyo dómínes inflados de filosofía, matemáticas y finanzas, como de aire las pompas de jabón.

Es más: su largo discurso sobre el café, magnífico; serio y erudito; otro de milicia, bueno, aunque desmesurado; su actitud en la Cámara, cuando los tratados con Venezuela, superior, así como sus artículos sobre el mismo tema; pero mejores y más largas las peroratas que hubiera soltado, caso de seguir las sesiones» (25).

Don Francisco Javier y su condiscípulo don José Vicente Concha, años después presidente de la república, fundaron un periódico, *El Día* (marzo de 1897), para combatir como conservadores *históricos* la reelección del primer mandatario que apoyaban los *nacionalistas*. Esta campaña tuvo éxito: el Sr. Caro desistió de retirarse y de presentar su candidatura, pero logró imponer a Sanclemente y a Marroquín para el próximo período presidencial.

En 1897 publicó don Francisco Javier su famoso libro *1818*, que levantó espesa polvareda porque criticaba y censuraba los errores cometidos por Bolívar en las operaciones militares de aquel año desdichado, y reivindicaba para Santander la gloria de haber sabido elegir la vía de Paya, que siguió el ejército republicano para llegar al campo inmortal de Boyacá.

Era la primera vez que algún historiador se atrevía a poner en tela de juicio las dotes militares del Libertador, atrevimiento que mereció la más agria censura de quienes no se habían detenido a meditar que, como lo observa el autor al final del libro, así la gloria de Bolívar no puede ser guerrera, en cambio crece al transformarse, puesto que fué el centro y voluntad que dió unidad a los esfuerzos de todo un

(25) *Situaciones parlamentarias*. Congreso Nacional de 1896. Francisco J. Vergara y V. (Franjéver).

pueblo, sin lo cual seguramente habrían fracasado por entonces. La figura del Libertador, uno de esos pocos hombres capaces de inventar un papel en los grandes dramas políticos, justifica evidentemente la definición que de los grandes hombres dió Jouvert, diciendo son los que en ciertos tiempos y en ciertas circunstancias sostienen con mayor tenacidad que todos la opinión o la idea a la cual corresponderá el dominio del porvenir...»

El notable político y hombre de letras don Jorge Roa, en el prólogo hace resaltar el mérito del libro y las saludables deducciones que de él se desprenden :

«Tratándose de la magna guerra de independencia, de las heroicas hazañas de nuestros libertadores, de sus hechos legendarios, de las únicas legítimas glorias de que podemos ufanarnos, la tarea de nuestros historiadores y cronistas ha sido relativamente fácil, porque el amor a los héroes, sobre todo a la primera figura de nuestra emancipación, junto con la consideración de que escribían para un público abrumado de gratitud por una deuda que no se paga a ningún precio, la deuda de la libertad, fueron grande parte para que los relatos se convirtieran en pánegricos y para que las acciones de guerra resultasen cuadros a lo Rembrandt, es decir, la luz y la sombra combinadas fuertemente. ¿Se refiere un descalabro de los patriotas? Pues los españoles peleaban con un décuplo de fuerza, o tal o cual subalterno no cumplió las órdenes del cuartel general. ¿Se trata de un triunfo? ¡ Ah !, veinticinco republicanos guiados por el Héroe (con mayúscula) de Hispano-América pusieron en vergonzosa fuga a los tercios españoles que habían vencido a Napoleón.

»Pero ya es justo que cese el período infantil... algo se nos alcanza de las exigencias de la civilización, entre las cuales no es pequeña la análisis fría de los hombres y de las cosas. Tocante a la historia nacional, ya tenemos la síntesis; la sentimos, la palpamos, con el solo hecho de nuestra emancipación; ella es la libertad misma, y la libertad nos pertenece; es el aire de nuestra vida, y ¡ guay de los que la hagan traición !

»Viene ahora el análisis, es decir, el estudio concienzudo de los hechos y de sus causas, de los medios que determinaron los resultados, de las faltas o errores que produjeron fines fatales, o las previsiones o casualidades que lograron afortunados accidentes.

»De esta naturaleza es la obra del Coronel Vergara y Velasco. Entregado desde temprana edad a los estudios de la ciencia militar, y, por ende, a la historia, que es la base, y a la geografía, que es el medio en que se mueve, imposible era que el autor se resignase a recibir a ojos cegarritas las conclusiones *ad narrandum* de nuestros historiadores; su conciencia ilustrada se rebeló contra el método empleado; desesperó de las lagunas y contradicciones de los diferentes discursos, y echóse a tomar notas, a buscar datos, a trazar planos, a medir distancias, etc.

»Tal es, a nuestro parecer, el origen de este libro. Su autor estudia

ad probandum la campaña libertadora de 1818 a la luz del buen sentido y de los principios fundamentales de la guerra; compulsando a cada paso los documentos de la época, rectificando errores y abriendo con criterio científico nuevas vías para llegar al conocimiento real y positivo de nuestros capitanes y de las cruentas empresas en que fueron actores y de que son responsables ante la posteridad...

»Este libro empieza a ilustrar un poco más los sucesos. La convicción que de su lectura nos queda parece despiadada, y no es sino justa: Bolívar no era un gran Capitán ni mucho menos. Podrá esta certidumbre ser dolorosa para los que confunden en un solo haz el amor a la patria con la gloria de los próceres, y prefieren el sacrificio de la verdad al deslustre más insignificante de los ídolos que la fantasía de historiadores y poetas ha creado con nimbos sobrehumanos en la mente de los contemporáneos. Mas es de esperarse que esta ingrata impresión sea cosa fugitiva, puesto que no empece a la gloria del Libertador, ni a su genio político, ni a la gratitud y al amor que la posteridad le profesa, el saber y confesar que un Piar le fué superior en altas concepciones estratégicas, que un Páez tenía mejor instinto guerrero, y que las virtudes militares de Sucre no tienen semejantes en nuestra historia.

»... Las disquisiciones del libro que nos ocupa no sólo no servirán de óbice a nuestra admiración y reconocimiento, sino que recobrarán mayor fuerza y solidez al considerar que, siendo Bolívar inferior a sus Tenientes en capacidades militares, su personalidad sirvió de centro a todos ellos...» (26).

El historiador venezolano Tavera Acosta escribió en 1906 al autor de dicha obra:

«He tenido el placer de recibir su notable libro titulado «1818, Guerra de la Independencia». Muchísimas gracias por tan fino obsequio.

»Lamento de todo corazón no haber conocido antes tan importante trabajo, en el cual encuentro lógicamente descrito a Bolívar, desde el punto de vista militar...

»La verdad es una. La historia es una; y mal que pese al patriotismo lírico de muchos, la obra de la Independencia nacional no fué la obra de Bolívar solo, sino la de todos los que tanto lucharon por ella, muy particularmente del glorioso Piar, superior a Bolívar; del épico Páez, del caballeroso Nariño, de Santander, de Bermúdez, de Urdaneta, etc...» (27).

«La historia militar de Colombia no se ha escrito aún», decía don Francisco Javier con sobra de razón, y sin arredrarse por las dificultades casi invencibles de tamaña empresa..., se propuso escribirla, reconstruyendo teatros de guerra y campos de combate, consultando documentos que yacían olvidados bajo el polvo de los años, allegando

(26) 1818. (Guerra de independencia). Bogotá, 1897, 272 páginas.

(27) Carta fechada en Ciudad Bolívar el 20 de febrero de 1906.

cuantos datos pudo encontrar y procurando arrancar a todo ello el secreto de la verdad, para derivar provechosas enseñanzas.

«... Su obra, en parte inédita, en parte publicada, proclama asimismo lo que fueron el esfuerzo, la constancia y la inteligencia de quien la acometió; ahí están, por no citar otras de sus producciones histórico-militares, los dos volúmenes *1818 y 1819 de Historia crítica y aplicada de nuestra magna guerra*, que por sí solos bastan para darle el puesto de primer historiador militar de Colombia. Ese puesto, hoy día, nadie osará disputárselo...» (28).

En el *Memorial del Estado Mayor* se reprodujo su estudio sobre la *Campaña libertadora de 1819 (esquema fundamental)*, y la página maravillosa en la que don Francisco Javier hace el relato de una visión apocalíptica de nuestra magna guerra; transcribimos unos pocos apartes:

«Si violentando la marcha general de los procesos mentales hacemos un esfuerzo titánico, reducimos el tiempo y el espacio sin perder de vista los acontecimientos que durante diez y seis años, en que la Historia apresuró el paso, llenaron los ámbitos de regiones dilatadas en la gran Colombia; si hacemos ese esfuerzo y miramos el cuadro que surge a nuestra vista, sentiremos en el primer instante asombro y horror, como puede sentirse al mirar una de nuestras gigantescas cordilleras conmovidas por sus aún más gigantescos volcanes, cuando irritados se sacuden abrasados por el fuego que arde en sus entrañas.

»En el escenario así evocado veremos entonces setecientos lugares donde los hombres se dan, airados, golpes fieros, ora en pequeños grupos, ora en masas compactas, aquí galopando en la llanura, allá moviéndose audaces entre peñascos y torrentes; cincuenta poblaciones devoradas por las llamas; millares de ancianos y mujeres y niños arrojados de sus hogares y amontonados en la vera de los caminos; doscientos mil cadáveres ensangrentando la tierra o tendidos al pie de los patibulos; y donde quiera el espanto y el horror en los semblantes de las inermes poblaciones que prestan oído atento a la tempestad que furiosa agita los campos donde la víspera vivían la monótona vida de los siervos... Escrito está, que romper las coyundas que encadenan a los pueblos nunca será posible sino en medio de tremendas convulsiones, cual si los hombres hubieran de imitar a la naturaleza cuando pretende cambiar los linderos de los continentes y el lecho de los mares...» (29).

Por decreto núm 14 (septiembre 28 de 1898), fué designado don Fran-

(28) LUIS FELIPE ACEVEDO: *Biografía citada*.

(29) *Memorial del Estado Mayor*. Volumen IV, núm. 20. Febrero de 1914. (*Guerra de la independencia*.)

cisco Javier secretario de Instrucción Pública del Departamento de Cundinamarca, cargo que ejerció durante algunos meses. Al comenzar el año siguiente (20 de enero) se le nombró director *ad-honorem* del *Boletín Militar*, revista que dirigió hasta 1907, y en la que publicó importantísimos estudios sobre geografía e historia militar y diversas producciones de nacionales y extranjeros, entre éstas la *Peregrinación de Alpha*, por Manuel Ancizar.

Desde 1891 dictaba en la Escuela Militar la clase de Geografía militar: a partir de 1882 fué profesor de alguna asignatura en ese instituto cuando quiera que funcionó. Con la Misión militar francesa, presidida por el capitán Drouhard, se reorganizó la Escuela Militar a principios de 1897 (decreto núm. 284). Don Francisco Javier dictaba los cursos de castellano, historia y geografía militar, pero, además, desde junio se le encomendaron los de historia patria y táctica y estrategia aplicadas a los combates y batallas que hubieran tenido lugar dentro del territorio nacional, instrucción que se le ordenó hiciera extensiva (febrero de 99) a los oficiales francos de la guarnición de Bogotá. (Notas del Ministerio de Guerra.)

«Como factor de la reforma militar, fué el baluarte de todas las misiones extranjeras. Apoyó con entusiasmo al señor Lemly. La Misión francesa llevó de él los más gratos recuerdos, lo consideró como uno de los militares más distinguidos de Suramérica, y según palabras que se dicen textuales, los miembros de aquella Misión manifestaron que el General VERGARA habría hecho honor a cualquier ejército europeo. El aire que se respiraba en no lejanos tiempos, cuando los conocimientos técnicos militares se tenían como patrimonio de un núcleo reducido de oficiales, no era favorable, y el criterio civil primaba sobre los problemas que impone el estudio de la ciencia de las armas...

«El militar científico era exótico, y el medio ambiente sólo obedecía al espíritu de una guerra de montaña, sin disciplina y mal dirigida.

«El General VERGARA Y VELASCO fué muy superior a su época, y si su existencia hubiera tenido lugar treinta años después, habría podido actuar en el desarrollo de una civilización, de acuerdo con su capacidad...» (30).

En su calidad de ingeniero del Ministerio de Hacienda (abril de 1899) se le encomendó en el mes de mayo el levantamiento de una

(30) ELIÉCER GÓMEZ MAYORAL, jefe del Departamento de Levantamiento: *El general Vergara y Velasco y la justicia de la historia. Memorial del Estado Mayor*. Febrero de 1914.

zona de 16 hectáreas en *Bodegas de Bogotá* (hacienda de *Pescaderías*), sobre el río Magdalena, con indicación de casas de colonos, servidumbres, etc., o sea, el terreno que se entregaría al señor Bernardo Navarro, concesionario del puente de hierro construído a inmediaciones de la ciudad de Honda. En octubre de 1900 le agradecía el ministro de Hacienda la renuncia que don Francisco Javier había hecho de los sueldos que le correspondiesen como ingeniero de dicho Ministerio, mientras no tuviera ocupación permanente (31).

El 4 de noviembre de 1899 le agradecía también el ministro de Hacienda Sr. Carlos Calderón, el plano de las minas de esmeraldas de Muzo y Cosquez, reconociendo «el desinterés con que desempeñó la obra... no teniendo en mira sino únicamente el beneficio que puede redundar a nuestro país el conocimiento perfecto de uno de los bienes de la nación en que en la actualidad finca una de sus mejores esperanzas para el alivio de nuestro exhausto tesoro».

En junio de 99 había sido nombrado secretario de la Comisión colombiana demarcadora de límites con Venezuela, pero renunció el cargo.

En marzo de ese año el gobernador y el secretario de Instrucción Pública del Departamento de Bolívar le comunicaron el nombramiento de rector del Colegio Fernández Madrid, en muy halagüeñas condiciones: sin embargo, no aceptó. Tampoco había aceptado en 1891 la oferta que le hiciera el general Casabianca, gobernador del Tolima, para trasladarse a Ibagué con un contrato de administración de la imprenta departamental y algunas clases en el Colegio de San Simón.

Al estallar la guerra de los mil días (octubre de 1899) era jefe de la sección de estadística del Estado Mayor. En los comienzos del año siguiente (febrero 15 de 1900) fué ascendido a general de Brigada, y el 30 de marzo se le asimiló a general de División y se le designó comandante militar de la plaza de Bogotá e inspector especial de armamentos y del servicio de parques; era, además, primer ayudante general del Estado Mayor generalísimo, cartógrafo de los Ministerios de Guerra y de Relaciones Exteriores, instructor militar de los oficiales de la guarnición (topografía y geografía militares) y jefe de los talleres na-

(31) Nota del ministro de Hacienda, Sr. Pedro Antonio Molina, fecha octubre 3 de 1900.

cionales, donde realizó una eficazísima labor reparando y ordenando el material de artillería hasta dejarlo todo en estado de servicio.

El 20 de agosto de ese año (1900) se le concedió por el ministro de Guerra, general Quintero Calderón, que fuera inscrito en el escalafón del Ejército como *General de Ingenieros*, y se le expidió el diploma científico correspondiente, tomando en cuenta sus títulos y sus merecimientos (32).

Aunque el nombramiento de general de División se le confirmó más tarde (1.º de junio de 1904), tuvo durante la guerra el comando de una División con las tres armas, compuesta de tres batallones de infantería, un regimiento de caballería y un batallón de artillería de montaña (artillería rodada), «tropas con las que... aseguró la tranquilidad de la capital de la República, apoyó los convoyes que conducían toda clase de aprovisionamientos a las fuerzas en operaciones en los Departamentos del Interior y prestó, en muchas ocasiones, apoyo eficaz a los cuerpos del Ejército que estaban en campaña en los Departamentos del Tolima y Cundinamarca».

«Contribuyó el señor general VERGARA Y VELASCO de manera silenciosa y eficaz, a la pacificación de la República y al triunfo de la legitimidad, sin preocuparse por persecuciones odiosas, sino por hacer de Bogotá —solo y sin reglamentos preparados de antemano, a qué dar desarrollo— una verdadera base de operaciones para atender a los servicios de retaguardia de las fuerzas en campaña en los diferentes teatros de guerra.

«El estudio completo y documentado de los servicios prestados al ejército por el malogrado general de División señor don FRANCISCO J. VERGARA Y V, en la última guerra civil de Colombia, ocupará volúmenes enteros; pero como es de justicia que dichos servicios se conozcan por sus contemporáneos, y sobre todo por los oficiales jóvenes que en los últimos tiempos fueron sus discípulos en la Escuela Superior de Guerra, me permito, como testigo presencial de ellos, reseñarlos a grandes rasgos...»

Don José María Forero Sánchez, sargento mayor, comandante del batallón de artillería durante la contienda armada, distinguidísimo oficial, más tarde general de la República, de quien procede la información anterior, continúa refiriéndonos de qué manera don Francisco Javier, su inmediato jefe en aquellos días, daba cumplimiento a las numerosísimas y trascendentales obligaciones que se acumularon sobre él:

(32) *Papeles de don Francisco Javier.*

«Ya en ejercicio de la Comandancia militar de la Plaza de Bogotá, puso de manifiesto todas sus energías y todos sus conocimientos en el difícil arte de la guerra... No se limitó el señor General VERGARA y V. a cumplir únicamente las disposiciones conducentes a la conservación del orden y la tranquilidad de la capital de la República, sino que, sin desatender este asunto propio del puesto que ocupaba, consiguió del Ministerio de Guerra dictara los decretos y resoluciones necesarios para desarrollar en la Comandancia Militar una actividad de trabajo tal, que hiciera de dicha Comandancia un centro donde se atendiera con prontitud y acierto a los servicios de intendencia, de remonta, de dirección de etapas, de dirección de material de guerra y de comando de tropas.

»Como *Intendente general del Ejército*, administró los talleres (algunos fundados por el mismo General VERGARA Y V.), donde se confeccionó el vestuario, corraje, equipo y monturas para servicio del ejército, y se atendió a la reparación de los elementos deteriorados, fundó un depósito de drogas para proveer constantemente de elementos de sanidad a los cuerpos del ejército en operaciones en los Departamentos más cercanos a la capital; adquirió por compra directa las telas y demás artículos que se empleaban en los talleres... lo mismo que grandes lotes de vestuario y corraje ya confeccionados, y tuvo siempre listos los locales suficientes para acuartelar en la capital los cuerpos de tropas que en ella se organizaban y los que de paso para los diferentes teatros de guerra acantonaban en la Plaza.

»Como *Jefe de remonta*, adquirió igualmente, por compra directa, una gran cantidad de los ganados caballar y mular que fueron necesarios para dotar a los cuerpos de ejército que de Bogotá salían a campaña a los distintos Departamentos de la República, y atendió a la alimentación de dichos ganados durante el tiempo que permanecían en su poder.

»Como *Director general de etapas*, estableció un servicio completo de comunicaciones entre la capital y los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Santander; lo que puso en aptitud al Gobierno de atender con toda regularidad al aprovisionamiento de armamento, municiones, elementos de sanidad, vestuario, víveres y bagajes de los cuerpos de ejército en operaciones en dichos Departamentos.

»Debido a los esfuerzos del Comandante militar de la Plaza de Bogotá, se estableció el servicio de comunicaciones entre Honda, Bogotá y principales poblaciones del Departamento de Santander, de manera de atender oportunamente a los servicios de subsistencias del ejército en operaciones en aquel Departamento. De esta manera se consiguió que llegaran a tiempo oportuno las armas, municiones y demás elementos que decidieron de la buena suerte de las fuerzas legitimistas en la campaña del Norte, sobre todo en la batalla de Palonegro, cuyo triunfo fué coronado en definitiva por el contendor mejor servido en su aprovisionamiento de municiones.»

La movilización adecuada y el oportuno envío de víveres y municiones, fundamental en las operaciones de la guerra, presentaba

serios obstáculos en aquellos tiempos en que la lentitud de los transportes por malísimos caminos de herradura, y la escasez de recursos en extensas zonas, dificultaban grandemente los cálculos de tiempo y de costo.

«Muy especialmente se preocupó el señor General VERGARA Y V. de la suerte de los individuos que, invalidados, regresaban de los campamentos; para aliviarlos fundó un Cuerpo de inválidos, que aún subsiste, donde se atendía a su curación y se les prestaban todos los auxilios y cuidados de que eran merecedores...

»Como *Director del material de guerra*, atendió escrupulosamente a la recepción y entrega del numeroso armamento y municiones que del exterior llegaban a Bogotá; ensanchó y dió desarrollo intenso a la Armería nacional, donde se atendía a la pronta y oportuna separación del armamento mayor y menor, que en los campamentos se recogía en mal estado, y construyó el salón que hoy ocupa el Taller nacional de Artes mecánicas.»

Como *Comandante de tropas*, tuvo, según ya dijimos, el mando de una División, con la que aseguró la defensa de la capital y de la sabana de Bogotá, apoyó a las tropas en campaña en el interior del país y aun rechazó con éxito ataques de las fuerzas revolucionarias en Soacha, en Usme, en Cáqueza, etc.

«Para atender a los pagos de todos los elementos que adquiría por compra directa, consiguió del gobierno supremo la creación de la Caja de fondos reservados del Ministerio de Guerra..., que confió siempre a empleados de reconocida honorabilidad...

»Es de advertir que, para atender el señor General VERGARA Y V. al cúmulo de servicios que tenía a su cargo, sólo contaba con la colaboración inmediata de unos cinco o seis ayudantes, a quienes imponía con su alto ejemplo la sagrada obligación de trabajar sin descanso en servicio y bien de la patria, desangrada por larga guerra civil» (33).

Según oímos contar a algunos de sus antiguos colaboradores, don Francisco Javier dictaba muchas veces la correspondencia a cuatro o cinco escribientes a la vez.

Para el mejor aprovechamiento del arma de artillería, elaboró un *Manual de tiro del cañón* (tablas y preceptos para regular el fuego), que dió excelentes resultados.

(33) JOSÉ M. FORERO S., teniente coronel jefe de sección en el Estado Mayor General: *General don Francisco I. Vergara y V.* (Su actuación durante la guerra civil de 1899 a 1902, *Memorial del Estado Mayor*. Febrero 1914.

Como se hubiera revivido en 1940, con motivo de alguna crónica acerca del verano de 1901, quizá uno de los más prolongados que hayamos tenido, lo referente al ensayo de unos cañones, ensayo que se atribuyó exclusivamente al propósito de provocar la lluvia y constituyó un suceso sensacional en aquella época, dando lugar a pueriles comentarios, los hijos de don Francisco Javier dirigimos una carta al general José María Forero Sánchez, quien ocupó las más altas posiciones dentro del Ejército, llegando a estar encargado del Ministerio de Guerra, pidiéndole que, como testigo presencial de los hechos rememorados en la crónica, nos dijera lo que hubiese de cierto en lo de los cañonazos de Monserrate y las reformas en el mecanismo de unos cañones. De la respuesta del general Forero, publicada en *El Espectador* (abril 19 de 1940), tomamos lo referente a la primera de dichas cuestiones:

«En mi carácter de primer jefe del batallón de artillería rodada, encuadrado en la Jefatura militar de la plaza de Bogotá, de que era comandante el general Vergara y V., me presenté al mencionado Comando a mediados de abril de 1901 (no recuerdo la fecha precisa) a solicitarle permiso para sacar fuera de la ciudad una sección de artillería de montaña, a fin de entrenar a su personal en ejercicios de cargue y descargue de las piezas a lomo de mula, marchas por caminos montañosos y práctica de tiro. Después de un breve cambio de ideas que tuve con el general, quedó resuelto que la marcha se hiciera por el camino de herradura que conduce de la ciudad a Monserrate, debiendo regresar por el camino de Choachí en la falda del Guadalupe, para vencer en su recorrido, corto, pero escabroso, las dificultades que se presentarían en la marcha; debiéndose, además, escoger sobre el terreno el sitio menos peligroso para efectuar el tiro. Tiro que en aquel paraje, hoy hidrográfica del río San Francisco, pudiera provocar lluvias benéficas para la ciudad, carente de agua a causa del largo verano. Dos días después de esta entrevista se cumplió la orden recibida del jefe de la plaza, y para cumplir el programa formado se adiestró la tropa en los servicios de campaña y de tiro proyectados. Como resultado de estos ejercicios se hicieron algunas observaciones referentes al material de carga, y a los efectos del tiro de *shrapnell* en alturas mayores de dos mil quinientos metros. Observaciones que confirmaron los principios consignados en el utilísimo *Manual de tiro* confeccionado por el mismo general Vergara a mediados de 1900, editado en la imprenta nacional.

«Al presentarme de nuevo a la Jefatura militar de la plaza a informar al general Vergara sobre los ejercicios de campaña y de tiro efectuados en la hoya del río San Francisco, se manifestó muy satisfecho por los buenos resultados obtenidos, inclusive el que hubiera llovido en dicha hoya el día en que se practicó el tiro al blanco.

»Este es el origen de la leyenda de los cañonazos de Franjáver en el cerro de Monserrate.»

«Cuéntase por testigos presenciales que, cuando en la última contienda armada desempeñaba la cartera de guerra el señor doctor don José Domingo Ospina Camacho, varias personas, entre las que figuraban empleados civiles y militares, fueron a él reunidas, para pedirle quitara del puesto que ejercía, al señor general VERGARA Y VELASCO, sin exponer otra razón que la muy socorrida de que así convenía a la buena marcha del ramo. En respuesta pidióles el ministro un candidato para aquel puesto, que pudiera servirle como colaborador activo y eficaz, manteniéndolo al corriente, mediante un rápido servicio de noticias, de los acontecimientos que ocurrieran en los distintos teatros de operaciones en donde se hallaba localizada la revolución; ayudándole a crear recursos y elementos con la premura y en la cantidad que exigieran las circunstancias, para enviarlos a las fuerzas que se hallaban en campaña; procurando conservar la honradez y la escrupulosidad que deben existir en la administración militar; trabajando en todo momento del día y de la noche para evitarle al ministro los nimios detalles; presentando en oportunidad para su resolución, y debidamente estudiados, los asuntos importantes, y previendo las consecuencias a que dieran lugar, y, finalmente, convirtiendo en disposiciones precisas las determinaciones del gobierno. Si ese candidato—manifestó a los peticionarios el doctor Ospina Camacho—cumple con las condiciones que he enunciado, no tengo inconveniente en nombrarlo en reemplazo del general VERGARA Y VELASCO, pues han de saber ustedes que él sí sabe cumplir con todas ellas.

»No apareció tal candidato por ningún lado. El doctor Ospina Camacho conocía bien a los hombres» (34).

Casi todas las noches trabajaba efectivamente don Francisco Javier hasta las horas de la madrugada para dar evasión a tan numerosas y delicadas funciones: tarea agobiadora que acabó por minar su robusto organismo. Atacado de grave enfermedad se vió obligado a renunciar sus múltiples cargos, renuncia que le fué aceptada, según consta en la siguiente comunicación:

Despacho de Guerra, noviembre 16 de 1901.—La reiterada insistencia del señor General Francisco J. Vergara V. en pedir sus Letras de Cuartel para separarse de los puestos de Comandante militar de esta plaza, Inspector especial del servicio de parques, y 1.^{er} Ayudante general del Estado Mayor generalísimo, obligan al Gobierno, muy a su pesar, a resolver favorablemente la solicitud, aun cuando ve que se priva de un servidor inteligente, probo y activo; pero como, debido a sus múltiples faenas, el Sr. general Vergara ha contraído una enfermedad grave que

(34) LUIS F. ACEVEDO: *Biografía citada*.

exige reposo y cuidados, el Gobierno no podría llevar su inhumano egoísmo hasta el punto de negar su retiro a dicho Jefe, por querer tenerlo a su lado valiéndose de su ayuda, siempre decidida y eficaz; pero sí se promete que al restablecerse el general Vergara, volverá a poner al servicio del ejército su ilustración y pericia...; El Ministro, Concha».

«La probidad y acrisolada honradez con que manejó el señor general VERGARA Y V. las cuantiosas sumas de dinero que por más de dos años confió a sus immaculadas manos el Gobierno supremo... quedan elocuentemente comprobadas» con el importante documento que copiamos, y que lleva «la firma del eminente hombre público que acaba de ser ungido con el voto de la mayoría de los colombianos, para ejercer la presidencia de la República en el próximo período constitucional» (35):

«Ministerio de Guerra.—Bogotá 6 de diciembre de 1901.—Señor General don Francisco J. Vergara y V. ex-Comandante militar de la Plaza.—Presente:

»Tengo el honor de avisaros recibo de vuestra atenta comunicación fechada el 24 de noviembre, con la cual enviasteis originales los recibos que os expidieron los diversos empleados designados por este Despacho para hacerse cargo del dinero, brigadas, drogas, útiles y materiales de talleres, vestuario, correaje y demás elementos que manejabais en vuestro carácter de Comandante militar de la Plaza.

»Consta en el recibo que os dió el coronel Francisco Tafur A., a quien entregasteis los fondos, que la suma por él recibida ascendió a veintitún mil doscientos setenta y seis pesos noventa centavos (\$ 21.276,90). De las demás entregas que hicisteis en brigadas, artillería, vestuario, drogas, materiales de talleres, etc., no os hago mención determinada, por ser la enumeración prolija.

»También pasasteis a este Ministerio un resumen justificado del movimiento de los fondos que manejasteis, y he tomado nota de que en el balance de vuestra cuenta resulta a favor vuestro una diferencia de cuarenta y un mil ciento ochenta y seis pesos cuarenta centavos (\$ 41.186,40), saldo que decís no os pertenece ni os lo debe abonar el Gobierno, puesto que todos los gastos que hicisteis se pagaron con fondos nacionales. Semejante franca declaración pone de relieve, una vez más, vuestra probidad, y refuerza el convencimiento de que correspondisteis perfectamente a la confianza que en vos acumuló el Gobierno al dejar en poder vuestro grandes sumas y cuantiosos elementos.

»Dios os guarde, J. V. Concha.»

Restablecido de su aguda dolencia fué llamado de nuevo por el

(35) JOSÉ M. FORERO, S.: *Publicación citada.*

Gobierno a prestar servicios como subsecretario de Guerra (noviembre 26 de 1901), cargo que desempeñó hasta el 8 de enero siguiente, en que solicitó su retiro.

Con las fuerzas de su mando se había adherido, como todos los conservadores prominentes, al movimiento del 31 de julio de 1900, que tuvo por objeto sustituir en la primera magistratura a don Manuel Antonio Sanclemente, recluso en Villeta e imposibilitado para gobernar a causa de su edad y su mala salud, por el vicepresidente señor don José Manuel Marroquín, quien ese día entró a ejercer el Poder ejecutivo. Refiriéndose a este golpe de Estado, escribió don Manuel Antonio de Pombo:

«... La historia, como juez imparcial e inexorable, desapasionado y sereno, decidirá acerca de la bondad o malicia de este movimiento espontáneo, en el que tomaron parte activa muchos de los hombres de buena voluntad y la totalidad de los miembros del partido conservador apoyándose para ello en razones de orden público justificativas. Por otra parte la Corte Suprema de Justicia reconoció de una manera implícita que era regular y válida la vuelta del Sr. Vicepresidente al solio presidencial.»
Borradores para un boceto biográfico del Sr. Dr. Carlos Martínez Silva. Boletín de Historia, núm. 38.

A pesar de las graves y múltiples tareas que lo abrumaron durante la guerra, don Francisco Javier logró publicar la tercera edición de su *Nueva Geografía de Colombia* (geografía general), lo que le permitió corregir, según él mismo lo indica, «los principales defectos y errores por el trabajo de varios años», y llenar el vacío de la falta de ilustraciones adecuadas (cartas y planos). «sin las cuales no hay libro de geografía digno del nombre de tal, pues toda descripción de un territorio cualquiera no es ni puede ser otra cosa que un comentario documentado de las líneas que geoméricamente representan ese territorio en el papel».

«No por vanidad personal, agregaba, sino por bien entendido orgullo patrio, podemos afirmar que esta edición ilustrada de la *Geografía de Colombia*, no tiene par en la América Latina, y deja muy atrás cuanto en la materia se conoce de México a Chile y la Argentina; y si las ilustraciones no son perfectas desde el punto de vista artístico (fueron ejecutadas en madera porque no dispuso el autor de mejores elementos), en cambio constituyen una obra esencialmente

nacional, ejecutada por jóvenes formados en la Escuela de Grabado, en maderas recogidas en las magníficas selvas colombianas.»

La *Geografía* está impresa en un volumen de 11.008 páginas, fuera de apéndices, datos históricos, coordenadas, índices, etc. En total, 1.160 páginas. La edición fué de 2.250 ejemplares, de éstos 500 extrafinos y 500 ordinarios. Correspondió la mitad al autor, quedando obligado a enviar por su cuenta ejemplares de la obra a las principales Bibliotecas e Institutos de Europa y de América.

Una prolongada serie de luchas y de esfuerzos culminó en esta obra, comenzada muchos años atrás, ya que desde la adolescencia

«... fué levantándose en su alma un culto al país natal, cuyos Andes lo enamoraban con sus cuencos cubiertos de bosque misterioso, con sus picos nevados y con sus flancos tapizados de cultivos en flor, y por el cariño y el estudio se encarnó en él la noción geográfica. Desde entonces su labor ya no pasó oculta..., sino que floreció en la prensa con numerosísimos trabajos de variada índole, pero siempre con la tendencia de dar a conocer las riquezas, las particularidades, el relieve, las ventajas, el porvenir económico y las mil circunstancias del suelo patrio, con sus razas y los arcanos de su historia. Puede asegurarse, sin riesgo de equivocación, que no hay papel público, de veinte años al presente, que no contenga algún escrito útil del laborioso investigador. La emulación impotente le hizo ridícula mofa; pero sus obras tuvieron eco al otro lado del océano, y un sabio de reputación mundial que amaba a Colombia, por haber sido su huésped en edad florida, le tendió hidalgamente el laurel de la gloria: la *Gran Geografía Universal*, monumento de erudición, de que se ufano el *siglo de las luces*, está atestada de informaciones del joven geógrafo colombiano, en lo que se refiere a su patria...

«Cristalizado por entonces el genio del escritor, dió a luz un extenso volumen, como introducción a su obra de consulta sobre el país, de la que posteriormente lanzó el tomo I, ilustrado y con más de 1.000 páginas de texto, fuera de apéndices. Por numerosas que hayan de ser las encomiendas que el autor o sus sucesores de talento investigador le introduzcan a este esfuerzo supremo, él le promete la celebridad disputada en una larga batalla de treinta años de desvelos, privaciones y esfuerzos diarios. Con las primeras canas ya las guirnaldas de la apoteosis comienzan a caer sobre la frente marchita del amante hijo de Colombia» (36).

No hay exageración en calificar la *Nueva Geografía de Colombia*, publicada en 1902 (las ediciones anteriores aparecieron en 1888 y 1892),

(36) MIGUEL TRIANA: Prólogo a la *Geografía universal* de Vengara y Velasco anteriormente citado. Hace referencia al premio otorgado a éste por la *Sociedad de Geografía de París*.

como una obra monumental, única en su género en el país, no sólo por el novísimo y racional sistema de estudiar el territorio según sus regiones naturales, sino por la admirable descripción de los valles y de las montañas, de las serranías y llanuras, de los ríos y lagos, de la fauna y de la flora; por la claridad en la exposición y la sencillez y elegancia del estilo, a pesar de la gran cantidad de cifras y datos que están incorporados en el texto; y por los valiosos capítulos que lo complementan: climatología, geología, altimetría, etnografía, demografía, comercio, industrias, historia, etc., etc.; todo lo cual representa tan enorme suma de trabajo y de inteligencia que por sí sola bastaría para colmar la vida de un sabio y laborioso investigador.

Con ocasión de cumplirse el cincuentenario de haberse publicado la tercera edición de la *Nueva Geografía de Colombia*, los dos institutos científicos de mayor renombre en el país reconocen ampliamente cuánto vale esa magnífica obra, y le rinden al autor espléndido homenaje al reproducir algunos capítulos de ella.

En el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia* (Academia de ciencias geográficas, presidida hoy en forma insuperable por el erudito doctor don Manuel José Forero), núm. 2, volumen IX, segundo trimestre de 1951, se transcribe la parte del relieve denominada *Montes caribes*; y en el número anterior se publicó un resumen de la bibliografía de don Francisco Javier, que comprende numerosísimas obras.

La *Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, que preside el eminente ingeniero Belisario Ruiz Wilches, acaba de publicar en uno de los últimos número de la *Revista* (volumen VIII, núm. 31.—Año de 1951), el capítulo de la *Nueva Geografía* relativo a la *Climatología, Flora y Fauna*, y para el número siguiente tenía dispuesto reproducir el más extenso aún denominado *Aspecto físico*, que comprende propiamente las regiones naturales de Colombia.

El capítulo *Climatología de Colombia* viene precedido, en la revista de la Academia, de una elogiosa introducción en la que el doctor Luis María Murillo, ventajosamente conocido por la honradez que caracteriza sus investigaciones científicas y por su altísimo valor civil, hace resaltar el mérito extraordinario de la obra, y sus caracteres de originalidad.

«Nunca llegué, dice el sabio profesor, a definir mejor el sentido de la patria como cuando las páginas de la «Nueva Geografía de Colombia escrita por Regiones Naturales» del General de la República Vergara y

Velasco, iban mostrándome su imagen retratada en más de trescientas xilografías, quizá deficientes desde el punto de vista artístico, pero colmadas de acierto técnico, de afecto y de sinceridad. Entonces fueron las manos inexpertas de un niño las que voltearon las páginas del libro con torpeza y sugestiva curiosidad. Ahora, maduras y prudentes, siguen repasando las mismas páginas, que han estropeado las incesantes consultas y el tiempo ha amarilleado, sin que pueda cambiárselas por otras, pues que hasta hoy no hay obra alguna que pueda suplirlas, ni por la amorosa elaboración, ni por la sabiduría atesorada, palmo a palmo, por entre la maraña, por las vertientes escarpadas, llegando hasta las infernales hoyas ardientes, o trepando a las cimas heladas de los páramos.

»Fué Vergara y Velasco, militar desde su mocedad, escritor y periodista por herencia, maestro siempre, e historiador, naturalista y fisiógrafo por una inclinación entrañable por su patria, y que debió tener por acicate ese bellissimo y sensual panorama colombiano. El sabio médico y naturalista Juan de Dios Carrasquilla, quien le hizo su colaborador en el Instituto Nacional de Agricultura en 1880 y 1888, debió orientar las inclinaciones de su joven colega por los campos de la climatología, la hidrografía y la geomorfología; es decir, de la geografía física, de la cual dejara una obra original, no superada todavía. Su estilo, muchas veces lírico, descubre los lazos que le unen a José María Vergara y Vergara, el donairoso literato, hermano de su padre, que supo loar los elementos de la naturaleza con el amor de Francisco de Asís, y con toda la bizarria de su caudal poético.

»Si quisiéramos juzgar la obra científica de Vergara y Velasco por algún testimonio valadero de la época, nos bastaría recurrir al del famoso y mundialmente renombrado geógrafo Eliseo Reclus...

»A principios de 1889, por ejemplo, le escribía: «Esto que me dice de sus proyectos relativos al estudio del suelo y del clima colombianos puede hacernos esperar una obra grandiosa...» Estos estudios proyectados por Vergara y Velasco fueron incluidos en la segunda edición de su «Nueva Geografía», y citados profusamente por Reclus en su extenso capítulo «Colombia», escrito más tarde...

»La «Nueva Geografía» fué obra de larga gestación, y en forma alguna tomada de Reclus... (37).

»Era tan grande la cultura de Vergara y Velasco, que se hizo popular; y tan múltiples sus facetas, que ofrecieron asidero a todas las bellaquerías. La envidia, esa liana amarilla que caracteriza cierto aspecto de nuestra raza, pudo treparse y enroscarse a su personalidad hasta hacerlo aparecer como un «científico charlatán»...

»Vergara y Velasco hizo de los estudios de la geografía física de Colombia, una disciplina de toda su vida. La sola publicación de sus obras cubre un espacio de más de veinte años densamente trabajados, no desde un escritorio y tomando sus conocimientos de una biblioteca, sino de todo el territorio, hasta de los más recónditos parajes de la república.

(37) En páginas anteriores hemos demostrado suficientemente que la *Nueva Geografía* precedió en varios años a lo que Reclus escribió sobre Colombia.

Su obra fué de análisis y de síntesis; de disección y de composición. La ordenación realizada por primera vez de las alturas, es el paso inicial de este proceso; él las contempla como una función del clima y de la vida. Viene luego el estudio comparativo del relieve contemplado en todos sus perfiles y llanuras; después el análisis de ese origen orográfico que modeló las hoyas hidrográficas, dió curso a los vientos y formó los microclimas. Su estudio climatológico es una interpretación genial sobre el cual se desenvuelve la flora y la fauna. Finalmente, después de todo este complejo estudio escrito en más de cuatrocientas bien nutridas páginas, entra a describir las regiones naturales de Colombia, en una suerte de deducciones lógicas y que ocupan trescientas páginas más.

»Las comarcas o regiones naturales de Vergara y Velasco son, en consecuencia, producto de un examen rigurosamente científico, que se desborda de ese monumental volumen de su «Nueva Geografía...»

«... Su magnífica y valiosa obra, no superada hasta ahora..., ha servido de permanente consulta a autores nacionales y extranjeros, aunque algunos hayan olvidado citarla en sus bibliografías como... debió sucederle al gran biólogo Frank M. Chapman.

Al ocuparnos de la segunda edición de la *Nueva Geografía* (1892), hicimos una breve reseña de las partes en que la obra se divide: orografía, hidrografía, climatología de las zonas o regiones naturales, etc., y aún de las principales características de algunos capítulos; por tal motivo, y para no alargarnos demasiado, nos limitaremos a transcribir algunas de las muchas y hermosas páginas que el autor ha dedicado a la descripción física de su país. Refiriéndose a los llanos orientales, se expresa así:

«La uniformidad de las grandes llanuras de Casanare es imponente, aun cuando triste por su aparente inmovilidad. Son una tierra adecuadísima para la ganadería, de suerte que donde no hay ganados, los reemplazan los rebaños de venados y chigüires. Los ríos pululan de caimanes que se calientan al sol tendidos en las playas arenosas...; en las aguas encharcadas se encuentran por miríadas las aves acuáticas de diversas especies que a veces las cubren, y algunas de las cuales semejan de lejos en la pampa regimientos en batalla... Con todo, la llanura no es perfectamente unida: la alteran unas pequeñas desigualdades que se llaman hatos, que en ellos encuentran asilo y pasto fresco en invierno, estación *bancos* y *médanos* y que no son sino porciones que se levantan sobre el nivel general, aquéllos, de arcilla, unos pocos decímetros; éstos, de arena algunos metros, pero ninguno de los dos se reconoce en verano, como queda dicho, porque sus bordes son imperceptibles, en tanto que en invierno emergen como islas entre la inundación anual. En unos y otros, que de ordinario distan entre sí muchos kilómetros, se establecen los hatos, que en ellos encuentran asilo y pasto fresco en invierno, estación

penosa aun para el ganado, por la falta de brisas y el aumento del calor y de la plaga.

»Los llanos—Casanare y San Martín—... constituyen una comarca de singular aspecto, puesto que en el curso del año presenta una serie acentuada de cambios que en cierto modo pueden denominarse las cuatro estaciones tropicales, también producidas por el calor y la humedad, pero de manera *sui generis*, por así decir.

»Considerada en lo fuerte del verano o estación seca, aparece cubierta por un cielo sin nubes, calcinada por un sol de fuego; la vegetación menuda cae convertida en polvo, los árboles pierden sus hojas, el suelo se agrieta como sacudido por un terremoto; el aire, con sus cálidas hornadas, mueve torbellinos de polvo, y entonces parece que el cielo desciende, que se cierra el horizonte y se comprime el corazón. Poco a poco desaparecen hasta las lagunas y pantanos; los animales, enflaquecidos, devorados por la sed, galopan en la estepa, olfateando las últimas charcas de un agua casi en estado de ebullición, y en cuyo contorno las osamentas dan un aspecto terrorífico al paisaje; las mulas buscan los cactus, cuya pulpa devoran, a pesar de las espinas; boas y caimanes, adormecidos, se sepultan entre el lodo, pronto endurecido; la plaga alcanza proporciones espantosas, y el miraje enloquece al cansado viajador.

»Muerta parece la naturaleza, cuando de repente cambia su aspecto al venir el invierno. El azul intenso del cielo se ilumina con fulgor extraño; poco a poco las nubes, que se alzan en el horizonte como siluetas de lejanas montañas invaden el espacio; caen las primeras lluvias, despiertan las plantas, los animales se muestran contentos; a orillas de los pantanos se oyen raras detonaciones; salta la tierra, y hambreados se lanzan fuera los caimanes y las boas; el pez eléctrico alcanza su mayor potencia, y una verdadera estación primaveral, pero corta, con mínima plaga, permite viajar con comodidad por las llanuras.

Empero, el invierno arrecia, poco a poco crecen charcas y estero; desbordan los ríos y un verdadero mar con islas y archipiélagos ocupa el suelo hasta los lindes del horizonte. A un tiempo faltan la tierra y el pasto; los animales perecen cuando la inundación los sorprende en las hoyadas; luego en los bancos mueren en gran número, ya por lo reducido del espacio en que se amontonan, ya devorados por fieras y caimanes, o ahogados nadando entre aguas fermentadas y negruzcas, a caza de los extremos de los tallos sumergidos de las gramíneas. Luego retrocede la inundación; las sabanas, antes bajo el agua, dan pastos frescos y vigorosos; toman a engordar los rebaños en otra fugaz primavera, mientras llega el exceso de la sequedad, y se repite eternamente el ciclo anual descrito...

Por lo demás, el Llano es rico en espectáculos de excepcional belleza, como los incendios estivales de los pajonales, que en cintas rojizas cruzan móviles el suelo con inaudita rapidez y gran peligro para los viajeros; los huracanes que descuajan las palmeras, derriban a los hombres, y el ganado afronta formando círculo, con los cuernos hacia fuera, pero echado y no de pie, como cuando combate el tigre; y, en

fin, la salida y puesta de los astros, de mágica belleza, en especial la del sol, que se alza como enorme globo rojo, y en la lejanía salta y rebota como ternero que ensaya sus fuerzas..., y de repente señorea en el espacio, cegando los ojos del observador con sus deslumbrantes rayos. La de la luna llena es de una poesía tan melancólica como indescriptible. No es el Llano para el hombre de otros horizontes; pero el que pasa en él algún tiempo no puede abandonarlo, y queda dominado por él de tal manera, que luego, cuando llega a ver el cerro, espantado retrocede en el acto a sus conucos, temeroso de perder esas misteriosas e interminables soledades.»

Con respecto a la extensísima región sur-oriental, dice lo siguiente :

«*El Caquetá*.—Si las planicies vestidas de gramíneas, esmaltadas de palmeras e inundadas medio año, caracterizan los Llanos, el Caquetá no es sino una inmensa selva, apenas interrumpida aquí y allá por colinas y manchas de gramíneas, regada por ríos que también desbordan anualmente, pero que a la inversa de los de la llanura, de ordinario ven interrumpida la navegación de su parte alta por raudales y cascadas, y en vez de dirigirse hacia un mismo rumbo, se apartan como haz a partir de la cordillera, para inclinarse ya hacia el norte, ya hacia el sur de una línea central compuesta por porciones de suelo más elevado y escalonado en tablas o mesetas de enormes dimensiones y a veces acentuadas escarpas terminales.

»Los grandes ríos del Caquetá llevan en silencio sus aguas al través de las selvas que se agrupan allí cargadas de aves y monos, tranquilos poseedores del alto ramaje; el jaguar, el caguar, el linco, duermen descuidados en la ribera. En vano pretende la vista registrar aquel espacio nunca transitado; los árboles suceden a los árboles; los gruesos bejucos que escalan sus tupidas copas llevan enredadas multitud de plantas que se oponen como una cortina entre el explorador y los misterios de la selva; oíense caídas de agua sordas y constantes, pasos de animales, aleteo de pájaros, ruidos confusos y singulares, multiplicados por el eco; pero ni se ve más allá de una corta distancia, ni se puede comprender si hay seguridad o peligro en avanzar. Al pie de aquellos árboles la figura del hombre desaparece ofuscada por una sola de sus raíces, tendidas y fuertes como estribos que sustentasen un torreón; frecuentemente, las ramas tronchadas y el rastro de las fieras, cuya guarida quizá no está lejos, advierten que se pisa un terreno vedado y que se afrontan riesgos superiores a la humana fuerza, débil por cierto en medio de una creación gigante, a ratos silenciosa y entonces más amenazadora. Quien siempre haya vivido entre los hombres, oyendo la voz de las ciudades y mirando con desdén el mundo físico humillado por el esfuerzo de las multitudes, difícilmente comprenderá las emociones y el anonadamiento del que, traspassando los límites de lo habitado, entra en los bosques americanos sin límites, sin sol, sin senda ni amparo, y siente removerse a su rededor y sobre su cabeza seres de otra especie que parecen congre-

garse para expulsarlo de sus dominios como enemigo intruso. Dios en el cielo, la soledad por todas partes, los hombres lejos, lejos también sus pasiones, y delante la imagen del mundo primitivo, pujante y majestuosa. La grandeza de la escena admira, pero espanta. La naturaleza virgen es hermosa, pero de una tristeza infinita: es que para hacerla risueña se necesita cultivarla, vestirla de prados, caseríos y labranzas. El hombre nació para la sociedad, y así lo demuestra el placer que experimenta cuando sale de esos bosques y encuentra el primer rancho habitado por semejantes suyos: cerca de ellos llega con el corazón abierto y el semblante benévolo» (38).

Don Francisco Javier complementó su obra con la publicación de una *Carta de Colombia*, xilografiada (1906), y de un *Atlas completo de geografía de Colombia*, siete entregas, con ochenta cartas, también grabadas en madera (1906 a 1910), pues no tuvo posibilidad de costear una edición litografiada.

Publicó también *Memoria sobre la construcción de una carta geográfica de Colombia y de un Atlas completo de geografía colombiana*, 1906, 56 páginas.

Con este motivo decía el connotado ingeniero Dióforo Sánchez:

«La parte grabada en la carta de Colombia, de Vergara y V., con la nueva división territorial, mide 55 centímetros de largo por 34 de ancho. Es una reducción a escala de 1 : 2.939.420, cerca de la mitad de su original inédito, ejecutado en la de 1 : 1.850.000, o sea, de un milímetro por minuto de arco, suponiendo de igual extensión los grados de latitud que comprende el territorio hacia el Norte. De Sur a Norte abarca todo el territorio, pero de Occidente a Oriente sólo se extiende algo más de tres grados al oriente de Bogotá, de suerte que no comprende los territorios, cercén verificado con el objeto de facilitar la obra del grabado, que fué en madera y acondicionando cuatro piezas para formar la plancha total. Cuánta paciencia habrá sido necesario desplegar para obtener aquí un regular resultado, sólo el autor podrá decirlo.

»En cuanto a la proyección que eligió el general Vergara para la elaboración de su carta, fué la de *Mercator*, que, en su concepto, es adecuada a la localización geográfica de nuestro país...

»El trabajo anterior más serio que llegó a traducirse en mapas que ha venido sirviendo casi medio siglo, es el del inmortal Codazzi, que desgraciadamente no alcanzó a concluir. La nueva carta, por lo que hemos podido notar hasta ahora, determina variadas y sustanciales modificaciones para el territorio nacional, tanto en las regiones interiores como en algunas de nuestra costas...

»Tanto las cotas como la carta de que hablamos, estima el autor que

(38) *Nueva Geografía de Colombia* 1902. págs. 683 a 694.

se pueden utilizar debidamente para mapas altimétricos y relieves por puntos, como indica haberlo hecho ejecutar por las alumnas de la clase de Geografía de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca, suministrándoles patrones de diversas zonas conforme al modelo que hizo registrar en el Ministerio de Instrucción Pública en diciembre de 1904...

»Para llevar a cabo su trabajo, el general Vergara ha aprovechado toda labor, grande o pequeña, que una vez analizada merece fe; ha acogido todos los trazos referentes a ferrocarriles, caminos, telégrafos, exploraciones, deslindes en nuestras fronteras, mapas de baldíos y de diferentes mensuras, todo lo cual ha ido intercalando, mediante centros de referencia fijados astronómicamente, en los trabajos geográficos serios practicados hasta la fecha por nacionales y extranjeros. Es digna de mención la insistencia con que ha ocurrido a donde toda persona que... tiene algo o ha recogido algún dato de interés geográfico, de suerte que a él se debe que muchas labores oficiales y particulares de los colegas, lejos de haber perecido en el olvido, figuren en sus libros en el puesto que les corresponde y con el nombre del trabajador...

»Como el mapa de Vergara y V. da para la superficie de Colombia, incluyendo a Panamá, 1.425.000 kilómetros cuadrados, para cartografiar esa área, suponiendo contar con los elementos de que han dispuesto los Estados Unidos, se necesitarían mil doscientos ochenta años, o sea, cerca de trece siglos.

»Estas consideraciones decidirían también al autor de la Nueva Carta de Colombia a emplear otro sistema para proporcionarnos, mediante un esfuerzo que puede clasificarse de singular, algo que, sin ser enormemente dispendioso en tiempo y dinero, preste servicio mientras tanto para los quehaceres de una nación pobre como ésta, que al tenor de todas las demás de Suramérica, tendrá que ir muy poco a poco en este particular. Interesa, sí, que los trabajos que se sigan se representen en cartas con escala lo más grande posible, para anotar e intercalar los detalles más interesantes...: si para Colombia se empleara la de 1 : 100.000, se requerirían 594 láminas u hojas de 60 por 40 centímetros para formar el atlas respectivo y completo» (39).

Tan importante consideró esta labor científica la Sociedad de Geografía de París, que discernió al geógrafo colombiano el premio *Charles Maunoir*, instituido en 1821 por el geógrafo francés de este nombre, oficial del Ejército, para premiar los más notables trabajos que sobre la materia se presentaran en el mundo. El informe en que se fundó aquella ilustre Sociedad para adjudicar el premio, rendido por el geó-

(39) DIÓDORO SÁNCHEZ: *Nueva carta geográfica de Colombia*, Junio de 1906. *Anales de Ingeniería*, volumen XIII, núm. 160. El 9 de diciembre de 1904 don Francisco Javier registró la propiedad literaria y artística de una «Carta geográfica escolar de Colombia, construída por zonas de nivel realizadas y estampadas con bordes a bisel».

grafo Franz Schrader, director de *L'Anné cartographique*, en la sesión solemne celebrada en París el 24 de abril de 1908, es como sigue :

«El señor VERGARA Y VELASCO es uno de los veteranos de la geografía y la cartografía hispanoamericanas. Su carrera científica es un hermoso ejemplo de perseverancia y de esfuerzos continuados.

»El mayor elogio que puede hacerse de él es recordar que Eliseo Reclus le tenía en alta estima, y que el nombre del geógrafo colombiano está citado frecuentemente en sus obras, y siempre como el de un sabio que inspira confianza por la probidad y la sinceridad de su labor.

»Entre las obras del señor VERGARA Y VELASCO, la más importante es, ciertamente, la *Nueva Geografía de Colombia*, en la cual el autor da una magnífica descripción física de su país en un volumen en 4.º, de 1.100 páginas.

»Como coronamiento de esta obra considerable, el autor publica actualmente un *Atlas completo de geografía colombiana*, en 85 cartas con texto explicativo e índice alfabético: cartas generales, departamentales, locales, históricas y estadísticas. Estos títulos justifican suficientemente la adjudicación del premio Ch. Maunoir al señor VERGARA Y VELASCO.

»Hay obligación de manifestar el pesar de que los medios materiales de que ha dispuesto el señor VERGARA Y VELASCO no estén en relación con el valor del fondo de sus obras, y de que el contenido no resulte mejor anunciado por el aspecto exterior. El mérito del autor no es, por esto, menos grande, y su obra, su constancia y su modestia inspiran respeto.»

Con ocasión del premio en referencia y con el título *Nueva Geografía de Colombia*, escribió el eminente ingeniero Enrique Morales el editorial de *Anales de Ingeniería* (Núm. 188, octubre 1908), del que tomamos lo siguiente :

»Fr. Schrader, el continuador del grande Atlas de Vivien Saint Martin, del cual ha sido colaborador Vergara y Velasco, es, sin duda ninguna, el primer cartógrafo de la época, verdadero *especialista* en la materia y jefe del ramo en la Casa Hachette y Cia...

»Vergara y Velasco mantuvo sostenida correspondencia con el gran geógrafo francés Eliseo Reclus, hasta el día de su muerte, como la había sostenido con el no menos célebre Jules Marcou, el fundador de la *Survey Geology*.» También sostuvo correspondencia con el renombrado geógrafo Onésimo Reclus, hermano de Eliseo.

«*La Géographie*, que ha consagrado varios artículos de fondo al análisis de la obra geográfica de Vergara y Velasco, quien no es miembro de la Sociedad de Geografía Nacional, enumera en esta ocasión, en nota, todos los trabajos históricos, geográficos y militares del premiado, incluso su crítica de Pax. Idéntico honor han merecido sus trabajos en

varias otras revistas europeas y por parte de la Real Academia de la Historia, la cual, espontáneamente, en premio de ellos, le ha nombrado su socio corresponsal, lo mismo que la Real Sociedad Geográfica de Madrid.

»Entre los laureados sólo figuran tres extranjeros: dos americanos y un español, y sólo uno de ellos (Vergara y Velasco) con medalla de vermeil (plata dorada).

»La sabia Corporación no considera dignos de lauro sino los trabajos en que hay alguna originalidad y labor sostenida de largos años, y de ninguna manera las simples ampliaciones o reducciones de cartas viejas, las compilaciones incoherentes o las construcciones mecánicas fabricadas sobre perfiles, cortes, cotas o cartas publicados anteriormente; y está bien que así sea, para escarmiento de plagarios y trabajadores de segunda mano. La conducta de la Sociedad de Geografía de París en el particular es la que hoy siguen las Corporaciones que en el globo aspiran a merecer realmente el calificativo de asociaciones científicas.»

Sus compañeros de armas dirigieron a don Francisco Javier una nota de felicitación, congratulándose por el triunfo alcanzado y por las elogiosas consideraciones que acerca de él traía el número 6 de *La Geographie*, boletín de la Sociedad de Geografía francesa (septiembre 23 de 1908).

Le honraron varias instituciones científicas. Fué miembro correspondiente de la Sociedad Geográfica de Lima, de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, de la Real Sociedad Geográfica de Londres, de la Sociedad de Geografía de París y de la Sociedad de Geografía de Neuchatel. El diploma de esta última se le remitió con una comunicación del sabio profesor C. Knapp, concebida en estos términos: «Esperamos queráis aceptar este título como un modestísimo homenaje destinado a recompensar, en la medida de nuestras fuerzas, al ilustre autor de tantos trabajos que de tiempo atrás han hecho conocer uno de los Estados de la América del Sur.» La comunicación tiene fecha 21 de enero de 1910. En ella le indica el profesor Knapp, secretario general de la Sociedad, que en sesión del día anterior, y con ocasión del 25 aniversario de la fundación de la Sociedad Neuchatelesa de Geografía, el Comité de esta Sociedad le había discernido el título de miembro honorario.

Pero en Colombia no se estimaba debidamente su labor. En carta que le dirigió desde Londres (enero 11 de 1905) el distinguido hombre público y literato don Jorge Roa, le decía:

«En los periódicos que revisé últimamente, procedentes de Bogotá,

leí con gusto un artículo de usted sobre su gran Geografía. Del contexto colijo que el nombre de usted y su libro fueron materia de incidental discusión... y que su obra no fué apreciada debidamente, ni el nombre de usted respetado como lo merece.

«Esto me ha causado tanta mayor extrañeza, cuanto he visto con especial satisfacción en los centros europeos apreciar los trabajos geográficos de usted de una manera altamente lisonjera para el orgullo patrio.

«Cuando esto sucede en el mundo intelectual, en que hay jueces de vasta competencia, desconsolador es saber que... hubo notas de escasa apreciación de las labores de usted. Esto podría tacharse de ridículo, si no fuera más bien uno de tantos síntomas de nuestro pobre carácter nacional.

«No desmaye usted en sus estudios científicos por incidentes lastimosos como el sucedido. Prosígales con el brío de costumbre, teniendo en cuenta que fuera de Colombia estiman grandemente sus trabajos, pronuncian el nombre de usted con respeto, y que en las principales bibliotecas se solicita su obra con ahínco» (40).

Don Adolfo Dollero, en *Cultura Colombiana* (1930), anota sorprendido:

«Curioso, y doloroso al mismo tiempo, lo que pasó con Vergara y Velasco. ¡Más fué honrado en el extranjero que en su Colombia, que tanto amaba! ¿Por qué?» Envidia, una de las peculiaridades de *nuestro pobre carácter nacional*.

En la exposición que tuvo lugar en Quito en 1909, mereció don Francisco Javier diploma de primera clase y medalla de oro por sus cartas geográficas. No solamente fué un cartógrafo consumado, sino también un habilísimo dibujante. Llamán la atención los originales de sus mapas y planos, pues algunos de ellos parecen litografiados. Con el apoyo del Gobierno nacional, las cartas de su *Atlas de geografía colombiana*, hubiesen tenido una bellísima presentación.

Respecto a la exactitud de éstas, nos parece oportuno incluir la comunicación que don Rufino Gutiérrez, muy conocido en los círculos intelectuales de la nación, experto en geografía, autor de algunas obras importantes, entre ellas *Monografías de poblaciones colombianas* (dos tomos), le dirigió el 29 de agosto de 1912:

«He examinado y estudiado con la mayor atención la carta geográfica de la hoya del Patía trabajada por usted...

(40) Esta carta se publicó en el *Memorial del Estado Mayor del Ejército de Colombia*, febrero de 1914.

«Desde el año de 1893, vengo estudiando en los libros, manuscritos y mapas que puedo hallar a la mano, y en el mismo terreno, la historia y la geografía de la Sección que tarde o temprano formará el décimo departamento... En cada uno de los viajes que he hecho al Sur, he llevado cartas geográficas, relaciones de viajeros, geografías, brújula, etc., para hacer un estudio formal de las localidades que iba recorriendo, y anotar y rectificar todo lo que encontrara digno de ello. Por eso puedo dar a usted opinión no inconsciente de su trabajo. No lo comparo con las cartas geográficas publicadas hasta hoy, para decirle que lo encuentro mucho mejor que éstas, porque ese sería flaco elogio.

«En el último viaje hasta Ipiales llevé un mapa de las provincias de Túquerres y Obando y otro de la costa del Pacífico, entre las bocas del *Mica* y las del *Micay*, trabajados por usted. El primero lo hice estudiar por todos los conocedores en las principales poblaciones del Sur, para que me indicaran los errores u omisiones que notaran, y sólo encontraron que no estaban marcados *dos caminos seccionales recientemente abiertos* y el cambio de nombre de *dos riachuelos*.

«El segundo fué detenidamente comparado por el Capitán del buque inglés *Taboga* con las copias de las cartas del almirantazgo que usa la marina inglesa, y después de un detenido estudio me hizo pequeñas correcciones y marcó en sus cartas *seis omisiones* tomando los datos de la de usted, de que hizo grandes elogios, manifestándome que él podía apreciar su trabajo porque hacía muchos años que navegaba en nuestras costas del Pacífico, las cuales ha recorrido palmo a palmo con Agentes venidos expresamente a estudiarlas...

«El trabajo de usted lo encuentro de una exactitud admirable hasta en los más pequeños detalles, y si el de las demás regiones del país es igual, como lo supongo, habrá levantado usted un monumento de gloria para su nombre y para la Nación, que no muy tarde será apreciado en todo su valor...» (41).

El general Paulo Emilio Escobar, ilustrado oficial del ejército y hábil publicista, le expresaba en carta fechada en Cúcuta el 19 de abril de 1906:

«Con el general Vargas hemos estado, *Geografía de Ud.* en mano, comprobando la exactitud del texto y números. Las alturas de las montañas, población, temperaturas, etc., todo está como si Ud. hubiera venido en persona a estas lejanías a tomar datos. La *Geografía* es el texto de consulta más perfecto, completo y útil que hasta hoy se ha escrito, desde Río Grande hasta el Cabo de Hornos.»

Y el afamado geógrafo y explorador Dr. C. A. Veatch, en su interesantísimo libro *Quito to Bogota*, edición en inglés, 1917, menciona

(41) Carta publicada en *Anales de Ingeniería*, volumen XXI, págs. 282-83. (*Papeles de don Francisco Javier Vergara y Velasco.*)

con frecuencia planos y datos de Vergara y Velasco que utilizó en la zona sur de Colombia.

Tuvo don Francisco Javier la gran satisfacción de ser nombrado director de la Biblioteca Nacional (junio 2 de 1903), pues pudo reorganizar algunas dependencias y mejorar los servicios para el público, y además aquel cargo le permitió dedicar mayor tiempo a sus investigaciones históricas en el riquísimo archivo colonial, y dar principio a su vasta empresa de elaborar los *Indices del Archivo* que facilitarían la consulta de tantos valiosos documentos.

Pocos días después de posesionado propuso la Unión de bibliotecarios, archiveros y anticuarios; solicitó autorización para empastar 2.000 volúmenes encuadernados, que se le negó; y elaboró clasificación decimal para el catálogo que iba a imprimirse. En la visita practicada el 15 de septiembre (1903) dió cuenta de haber ordenado la separación de los manuscritos y de los duplicados, de que dispuso completar la colección de la *Revue des deux Mondes*, recibida sin interrupción de 1830 a 1899, y adquirir otra, *Le Correspondant*, a partir del 1.º de enero de 1903 y propuso ensanchar el salón de lectura; llamó la atención acerca de la falta de anaqueles para los mapas; indicó que muchos documentos deberían pasar al archivo; y señaló la conveniencia de embellecer el patio del edificio, que estaba muy abandonado. (*Archivo de la Biblioteca*.)

En noviembre de 1904 continuaba en la dirección de la Biblioteca, de la que se retiró en virtud de haber designado el presidente Reyes nuevo bibliotecario a don Enrique Álvarez Bonilla.

Fué uno de los fundadores del *Instituto de Colombia*, organizado gracias al tesonero empeño de don José María González Benito, astrónomo y matemático distinguido, de quien ya hemos hablado. El Instituto, gran centro científico nacional, al estilo del renombrado Instituto de Francia, y al que pertenecieron casi todos los hombres de estudio, literatos y artistas de la capital, hubo de aplazar su inauguración, fijada para el 27 de julio de 1903, hasta el 14 de agosto siguiente a causa de la muerte repentina de su primer presidente, González Benito.

Designado don Francisco Javier director de la *Revista de Instrucción Pública* (decreto de 28 de diciembre 1904), publicó en ella infinidad de producciones suyas de verdadero aliento, como *Hasta dónde conocemos la materia*; *El helio, su génesis y sus propiedades* (versión libre); *El cultivo del algodón en el globo* (arreglado por el director); *El radio y la transformación de la materia* (versión libre); varios

artículos sobre agricultura; documentos desconocidos, entre otros. *El río Orinoco*, inédito, de Felipe Bauza, exploraciones en 1759 y 1764; *La antigua Popayán*, relación anónima escrita en 1581; *Las Minas de Mariquita* (1590), y muchos otros; algunas traducciones: *La Historia* (método histórico) de Monod, que luego apareció en folleto (64 páginas); *Colonias tropicales*; *Gimnasia escolar*; *Enseñanza del antialcoholismo*, etc., etc.

No había sido ajeno a la lucha contra los terribles estragos que origina el vicio del alcohol, y en tal virtud la *Worlds Prohibition Confederation*, establecida en Londres, lo nombró su representante en Colombia. Al comunicarle al director de *El Nuevo Tiempo* esta designación, le decía:

«*La Asociación Prohibicionista Internacional* trata de conseguir que en todas partes se declare principio legal la prohibición, es decir, el derecho que tiene la sociedad para defenderse o protegerse contra los peligros que la amenacen, y desde luego para que se establezca la prohibición alcohólica, sintetizada en el siguiente artículo de una ley: *Prohíbese la fabricación, introducción y venta de bebidas alcohólicas*.

«La dicha prohibición se persigue porque el uso del alcohol fisiológicamente daña la especie humana; sociológicamente su tráfico es incompatible con el bien público, y moralmente, los placeres y beneficios dudosos de un pequeño número de individuos están en visible desproporción con los males que se causan a la gran mayoría de la humanidad.

«¿Querrá o no la mayoría de los colombianos asociarse a la obra universal instituida en Londres? A la prensa corresponde decidir el punto» (42).

En febrero de 1904 fué nombrado por la Consiliatura del *Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* profesor de Geografía e Historia patria. Por decreto 174 de 1905 (febrero 17), se le designó profesor de Historia patria y Geografía de Colombia en la *Escuela de Comercio*, instituto oficial: como fuese muy numerosa la clase (63 alumnos); se dividió a mediados del año, y don Francisco Javier continuó dando la de Historia patria (dos grupos); y desde el 1.º de marzo de 1906, en el mismo plantel, las de Geografía comercial y Cosmografía. Además dictaba o había dictado los cursos de estas materias en otros establecimientos de educación: *Escuela militar*, *Escuela normal de Institutoras* (el 27 de junio de 1908 se le confirmaba el cargo de profesor de

(42) *El Nuevo Tiempo*, agosto 30 de 1910.

Historia patria y de Geografía y se le nombraba en el de Geometría), *Universidad republicana, Colegio de la Merced y Colegio de María* para señoritas; y, con el objeto de facilitar el aprendizaje a sus numerosísimos alumnos, preparó los siguientes textos que en 1905 fueron adoptados para la enseñanza en las escuelas oficiales de la República y en las del Departamento de Cundinamarca, y publicados posteriormente:

<i>Tratado elemental de Historia patria...</i>	162 páginas	1905
<i>Novísimo texto de Historia de Colombia</i> (primera enseñanza, dos ciclos)	48 »	1910
<i>Novísimo texto de Historia de Colombia</i> (historia patria, enseñanza completa),	302 »	1910
<i>Geografía universal</i> (primera enseñanza, dos ciclos)... ..	106 »	1909
<i>Geografía universal</i> (enseñanza completa)	300 »	1909
<i>Texto de geografía general de Colombia</i>	88 »	1909

Estos textos se distinguen por la claridad y sencillez. Los de geografía contienen numerosas figuras y algunos mapas. Respecto del de geografía universal (enseñanza completa), decía el notable ingeniero y gran escritor Miguel Triana:

»El espíritu docente, ese empeño tenaz por transmitir sus conocimientos, manifestado en el autor desde sus tiernos años, debía conducirlo a la producción de un texto de enseñanza, flor de un jugoso y robusto tallo... que... ha venido a ser, en este lógico caso, como la cúspide y corona de una larga carrera mental: para aleccionar las generaciones es preciso subir mucho, hasta hablar con los niños, que son los orígenes de la caudalosa corriente del linaje humano.

»En ese pequeño libro, como en todo lo que afecta ya la forma transparente y simple del puro cristal, se guarda como en el diamante, en concentración diáfana, la potencia de un gran banco de hulla que recogió el calor del sol de toda una época.

»En él se recomienda el trazo de los círculos concéntricos, de fulgor más y más intenso; quiero decir, de los *ciclos* de enseñanza progresiva, por medio de los cuales el alumno gira siempre en órbitas de completos sistemas y cada vez de más profundas ideas.

»En el primer ciclo... aparece la Tierra con su pequeño papel de

astro, calentado, suspendido y vivificado por el Sol; la fisonomía topográfica del globo y sus achaques meteorológicos consiguientes; la desintegración geográfica que es consecuencial, y las producciones típicas de las zonas; las agrupaciones humanas y su lucha por la existencia. Allí puede el niño de seis años de edad adquirir, con el alfabeto, los conocimientos de una geografía elementalísima, pero completa; desde la FÍSICA de los sucesos que rigen la vida, hasta las leyes fundamentales de la HISTORIA.

»Una descripción más detallada de las partes del mundo con sus divisiones naturales, el relieve de sus montañas y el curso de sus ríos, obediendo a cierta armonía geológica donde se adivina una ley, así como las relaciones industriales de las agrupaciones humanas... donde a su vez se presienten las leyes económicas que rigen la complicada vida de los pueblos, despiertan en el niño de ocho años, con el paralelismo de otros estudios de historia elemental, la poderosa sugestión de las novísimas ciencias sociales y constituyen la completa espiral del segundo ciclo.

»En el tercer ciclo los conocimientos se especifican más aún; pues el detalle se hace por países con su densidad de población, sus centros urbanos más notables, el genio de sus habitantes, sus tópicos de progreso que dejan en la memoria la característica de perpetuo recuerdo. En el conjunto del libro, y especialmente en esta última parte, se impone la cardinal noción económica y se infiltra el principio estadístico, para formar imperceptiblemente en el alumno el criterio práctico de la comparación numérica. Tantos millones de productos, como que la actividad de la industria denuncia la energía nacional; tantos kilómetros de ferrocarril, como que por este *yardaje* se mide la civilización actual; tantos millones de tonelaje naval, como que por esta potencia se impone la cogería de las fuerzas mundiales...» (43).

Cuando apareció el texto de *Historia de Colombia* (segunda edición), don Marco Fidel Suárez hizo de él grandes elogios tomándolo como pretexto para una *Ojeada histórica* del país, título con que designó el editorial de *El Nuevo Tiempo* el 11 de julio de 1910, del que copiamos:

«Fruto de la ilustración y actividad del general Francisco Javier Vergara y Velasco es el *Nuevo texto de historia de Colombia*, que acaba de publicarse por segunda vez en esta ciudad. Al autor puede aplicarse el dictado de «eremita de la ciencia», pues desde su juventud está entregado a estudios geográficos e históricos, sin más placeres ni vagares que esos dignos y fecundos ocios, con los cuales saber alternar el ejercicio de la milicia y del profesorado. Su vida es, pues, ilustre prueba de lo bien que

(43) Prólogo del libro en referencia. En noviembre de 1909 don Francisco Javier indicó al Gobierno nacional la conveniencia de adoptar la enseñanza cíclica y concéntrica en los colegios oficiales.

se hermanan las letras y la carrera militar, cosa que se realizó en muchos héroes de la historia antigua y que se ha repetido en grandes escritores de la literatura española, así como en no pocos historiadores primitivos de la conquista americana y en varios Padres gloriosos de nuestra Patria.

»El libro del señor Vergara es un resumen claro y metódico de toda la vida civil de Colombia, incluyendo la Conquista, la Colonia, la Emancipación y la República. Fuera de ser obra grave y muy nutrida, ostenta cierto sello de novedad y distinción que le comunican su plan y divisiones, acordes con los métodos modernos, y que le imprimen también las fuentes originales de donde tomó el autor muchas de sus páginas, formando para esto el índice y la clave de varios archivos, con prolijidad y exactitud que admiran.

»No queremos, ni podríamos, hacer de esta obra un detenido examen, el cual debe dejarse a plumas avezadas a los estudios históricos... En cuanto a nosotros, bástenos, al contemplar el ceñido, pero terso panorama que la obra presenta, apuntar alguna que otra reflexión acerca de la historia de Colombia...»

Luego de referirse, en breve ojeada retrospectiva, a los principales acontecimientos que registra la historia del país, el señor Suárez concluye así:

«Tal vez un día de éstos nos animemos a imaginar algunas de las causas que han influido en la vida y en el carácter de Colombia, para lo cual tendremos todavía abierto el libro de nuestro ilustrado amigo el señor Vergara y Velasco.»

El texto de *Historia patria* fué adoptado para la enseñanza oficial por resolución de 14 de diciembre de 1904 del Ministerio de Instrucción Pública, y el de *Geografía*, el 31 de enero siguiente por el mismo Ministerio.

La Dirección de Instrucción Pública del Departamento de Cundinamarca adoptó el texto de *Historia patria*, previo estudio de la Secretaría del ramo, porque dicho libro reunía, «fuera de eximias cualidades literarias, todas las cualidades requeridas para servir con provecho de texto de enseñanza». Firmaba esa resolución como secretario de Instrucción Pública el connotado historiador don Gerardo Arrubla (diciembre 19 de 1904); y la resolución de la misma Secretaría adoptando el *Texto de Geografía escolar* la comunicaba el doctor Arrubla el 1.º de febrero de 1905, felicitando al autor por «su importantísimo libro» y expresándole que con él «ha enriquecido la literatura patria y ha ofrecido un inestimable tesoro a la instrucción pública, no sólo del Departamento de Cundinamarca, sino de toda la Nación colombiana».

Como resultado de sus investigaciones en los archivos, escribió don Francisco Javier los *Capítulos de una Historia civil y militar de Colombia* (cuatro series).

La primera serie (1905) comprende numerosas monografías de la época colonial y de la independencia,

cuyos títulos son: Primera travesía del Atlántico: Colón y los Pinzones.—La navegación del mar Océano.—Juan de la Cosa, primer gobernante y primer geógrafo de Colombia.—Historia real de Bastidas y de la fundación de Santamarta—Los alemanes en Tierra Firme.—Los estados Chibchas: la lucha por la hegemonía.—La justicia colonial: la Audiencia pretoriana de Santafé.—Los historiadores de la Conquista: Quesada y Castellanos.—El Presidente Manso Maldonado y los criollos.—Eslava, el defensor de Cartagena.—Virrey y fraile.—Correos y transportes coloniales.—Impuestos coloniales: la tarifa aduanera.—Los Cabildos coloniales.—Los Comuneros: un conflicto social.—La *high life* colonial: posesión de un Virrey, un viaje costoso, un banquete santafesño, el mobiliario de un Virrey.—El XI Virrey y los *Derechos del hombre*.—Los estudiantes coloniales: usos y costumbres.—La Milicia colonial.—El 20 de julio de 1810.—La reconquista española.—Palacé: la primera batalla de la magna guerra.—1818: Norte contra Sur: La Puerta: una batalla de titanes.—1819: Boyacá.—Constituciones colombianas.—División territorial.—Cronología de mandatarios (192 páginas.)

Se encuentra allí (1819: Boyacá) una nueva y magistral descripción del glorioso combate ocurrido el 7 de agosto:

«Boyacá, nombre que llena con su lumbre y sus trofeos las páginas de la historia de Colombia, no obstante su grandeza, militarmente considerada, apenas es un incidente: el epílogo de Pantano de Vargas, que si allá fué hecho prisionero Barreira y la mitad del ejército español, casi sin combate, es en las colinas que rodean aquel pantano donde, en tremenda y legendaria lucha, quedó rota y desbaratada la pujanza de los batallones peninsulares que defendían a Santafé.

»Deslumbrados los historiadores civiles con la magnificencia del acontecimiento consumado a orillas de humilde riachuelo, cuyo valle se interpone entre las fuentes de los perezosos ríos que fecundan las altillanuras un día corazón de los dominios de Zipas y de Zaques; ofuscados con el nombre de *Boyacá*, inscrito en áureas letras en las banderas y estandartes del ejército libertador, no sometieron al criterio natural la pluma entusiasta con que trataron de escribir su himno de agradecimiento a los fundadores de nuestra nacionalidad, por lo cual no es dable hacerles cargo alguno...

»La posición realista... fué doble, pues su ejército quedó partido en dos trozos, distantes cerca de un kilómetro, separados por el río Boyacá y la barranca en cuyo fondo corre, quedando entre ellos *unido* el ejército del Libertador. Por esto la batalla consistió, en verdad, en los movimientos preliminares, pues la acción decisiva tenía que ser breve, y sus consecuencias, de muy diversa índole para los contendores. Bolívar no podía sufrir sino a lo más un rechazo; en caso de retirada el terreno

lo auxiliaba, y tenía detrás y a sólo 16 kilómetros la ciudad de Tunja para rehacerse y tentar de nuevo la fortuna; los españoles, al contrario, en caso de que uno de sus dos trozos cediera, dejaba el otro atacado por todo el ejército patriota. Si era el de la izquierda del río, lo más seguro era que cayera en manos del vencedor; y si el de la derecha, aunque estaba sobre su línea de comunicaciones, distaba veinte (20) leguas de su base... y no podía encontrar auxilio ninguno...

«Si Barreiro no se aturde, cuida de rehuir el combate en campo que no le fuera ventajoso y sigue a distancia a Bolívar, éste nunca hubiera podido ocupar a Bogotá dejando a retaguardia tan fuerte enemigo que lo asaltara por la espalda, mientras él combatía en las calles de la ciudad, cuya toma no era cosa sencilla, como lo sabía por propia experiencia, cuando a ella entró al frente del ejército del Congreso seis años antes. En fin, aun en el supuesto de que no hubiera podido intentar esta operación, siempre era más natural mantenerse en el Norte, esperar auxilio de Morillo, y así reforzado revolver sobre la capital. Los escritores yerran al estudiar el asunto, pervertido el criterio por la cortada de Tunja, porque olvidan que la línea de comunicación de Barreiro era triple, una sobre Sámano (Santafé), otra sobre Morillo (Venezuela) y otra sobre la Costa (Ocaña). Violó Barreiro un gran principio militar y recogió la consecuencia natural de la falta: el desastre.

«Cuanto a Bolívar, no puede censurarse buscara la batalla por dos razones: si la perdía, en todo caso le quedaban las llanuras a donde replegarse, sin contar con que tenía expedita la vía del Norte; si la ganaba, era suyo el Virreinato de un golpe y, por tanto, convenía arriesgar la jugada, agregándose a lo dicho que al llegar la hora solemne la fortuna le brindó excelente campo, hábilmente aprovechado, por cierto. Si Barreiro hubiera logrado pasar el río con todo su ejército, o si éste hubiera combatido reunido en un solo cuerpo, la marcha del combate y sus consecuencias seguramente no habrían sido las mismas. En todo caso, la base de la operación, que fué justamente pesada por Bolívar, quien con ello dió una vez más la prueba de su profundo conocimiento del corazón humano, mostró lo acentado de su juicio sobre la valía intelectual de su adversario: supuso que Barreiro, cortado de Santa Fe, quería, a todo trance, restablecer esa comunicación, y entonces, siguiéndole los pasos, o le impedía lo consiguiera, quebrantando así su moral más y más, o bien lo forzaba a aceptar combate en posiciones no elegidas y fortificadas de antemano. Con adversario más hábil al frente, la jugada era un tanto aventurada...»

Y en otro, 7 de agosto (1906), escribió don Francisco Javier:

«Boyacá, singular batalla, tal vez sin segundo en la historia, porque no constituye por sí una unidad estratégica, no obstante lo grandioso de sus consecuencias, sino que es el fin de un conflicto principiado días atrás, a leguas de distancia en ese choque formidable que, cual otra *batalla de gigantes*, tuvo su teatro en las colinas y planicies del Pantano

de Vargas. Por tal motivo, falto de documentos y conducido por la fuerza de la lógica, un historiador español de aquellos días confundió en uno los dos actos del drama y supuso que Barreiro, vencedor en la mañana, había sido astutamente arrastrado por Bolívar al fondo de un valle donde, al caer la tarde, había sido totalmente aniquilado. Y en verdad ésa es la historia de la gran campaña: batalla que rompe los fuegos en el puente de Gámeza... y, por último, después de dos admirables marchas de flanco—la mejor página táctica del Libertador—viene a decidirse en el fondo de una quiebra de los Andes...

»Por su parte, Bolívar creyó suficiente recompensa para su ejército ordenar que en las banderas de los cuerpos vencedores se pusiera el nombre respectivo, y debajo esta sola palabra: *Boyacá*; palabra que por sí sola vale tanto como el famoso final de la proclama de Napoleón en Austerlitz: *Bastará que uno de vosotros diga: «estuve en Austerlitz», para que en el acto se os conteste: sois un valiente* (44).

La segunda serie de *Capítulos de una Historia civil y militar* (1906),

contiene: El moderno concepto de la historia.—Sobre la muerte de Balboa.—La fundación de Bogotá: la leyenda y la historia.—La fundación de Cartagena: singulares yerros históricos.—La catedral de Bogotá.—El primer patrón monetario colonial.—Las elecciones coloniales.—Los filibusteros en Colombia: en la costa y en el interior.—Un libro falsificado: tres siglos engañados.—Una real cédula falsificada en Santafé: la ciudadanía de Bogotá.—La historia de nuestra emancipación.—Fragmento de la *psicología de los conquistadores*. (66 páginas.)

La tercera serie (1908), que rectifica antiguos errores en algunos sucesos de la Colonia y de la Independencia,

comprende: Fuentes de la historia nacional (estudio sobre la importancia de los archivos públicos nacionales).—Cuadros de antaño: Un palacio del siglo XVIII en Santafé, La expedición botánica, el Camino del Quindío, el último señor de los Muiscas, en Cartagena, resurrecciones históricas (las ordenanzas del oidor Ibarra), rayos de luz (las ordenanzas del Presidente González, en el primer centenario de Santafé).—El famoso oidor Montañón (los grandes errores sobre la historia colonial).—Páginas coloniales: Los ciclos históricos, las chicherías de Santafé, un típico drama colonial (deposición del Presidente Meneses y estudio político y social de Santafé a principios del siglo XVIII).—Muerte y sucesión del virrey Torrezar.—Iglesias y panteones.—La magna guerra: la campaña libertadora de 1819: esquema fundamental.—Historia nacional: los textos de enseñanza. (94 páginas.)

(44) *El Nuevo Tiempo*, núm. 1.375.

La cuarta serie (1913) se ocupa también en forma análoga de la vida colonial y de la raza chibcha :

Cedulario colonial (gobierno de la Audiencia). (Contiene muchos de los mandamientos reales durante el gobierno de la Audiencia (1540-1562), que aclaran y rectifican varios puntos históricos.)—Cuadros que faltaron en *El Carnero*.—Tunja la señoreante.—Muzo en la historia.—Cuadros de Santafé.—La Catedral de Bogotá.—La religión chibcha.—El mariscal Quesada.—Apéndice. (160 páginas.)

Con el *Prefación* de la última serie anuncia que «esta entrega, como las anteriores, es, ante todo, un trabajo de combate : pretendemos—anuncia—demoler yerros, errores y prejuicios de esos que se han enseñoreado de nuestra historia nacional, reemplazando la hermosura de la verdad con el repugnante manto de los afeites y colorines, que dañan siempre la tez a la cual se aplican. Por esta razón nada importa que por el momento no se nos oiga y prevalezca el esfuerzo de quienes tengan interés contrario... Ayer como hoy y hoy como mañana, los ídolos de pies de barro serán derribados por la más humilde piedrecilla que rueda empujada por la verdad y la razón.

»En historia, como en los demás ramos, el cuidado de la realidad ha conquistado los espíritus; la ficticia jerarquía de los hechos notables y los hechos despreciables pasó para no volver jamás; la historia hoy no se escribe sino en los archivos... Ese es nuestro campo de combate, y, lo repetimos, nada importa que pocos o muchos aumen sus esfuerzos para conservar lo inconservable.

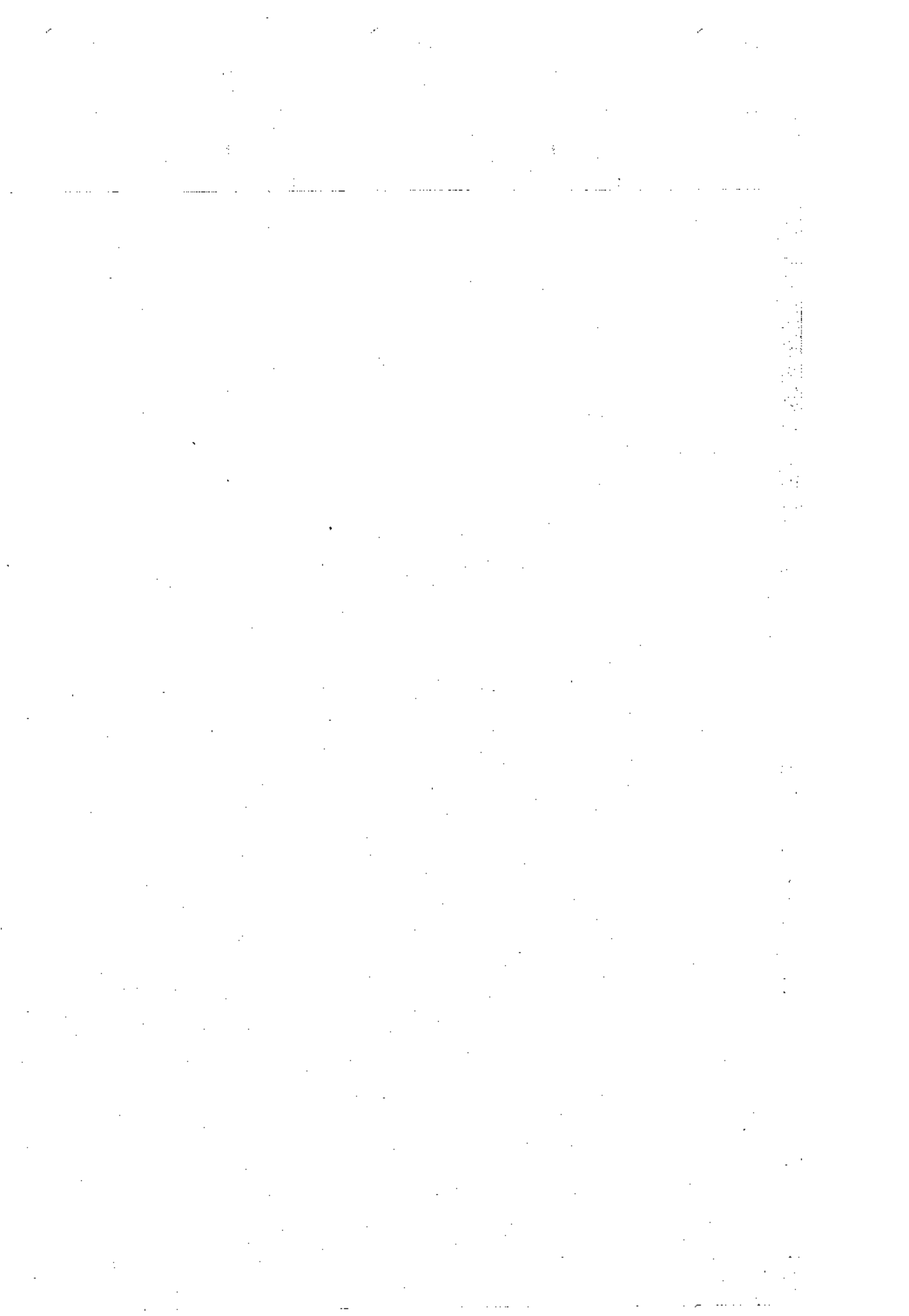
»Nada significa, pues, el silencio desdeñoso de los fariseos porque al cabo los publicanos verán la resurrección de la verdad : hace dos siglos escribió Granvil que las cosas más sencillas son a veces tan incomprendibles como las más extrañas; que las plantas que hollamos con el pie no distan menos de nosotros que las estrellas que esmaltan los cielos... La historia se repite sin reproducirse, y la nubecilla del Carmelo acaba por llenar los ámbitos del horizonte...»

No faltó quienes pretendieran desvirtuar su meritoria labor científica. Se le promovieron polémicas sobre historia, sobre geología... Don Francisco Javier rebatía a sus contendores, y cuando con él se hablaba de aquellos incidentes, se limitaba a sonreír, como diciendo : *¡Qué le vamos a hacer!*; o respondía, entre regocijado e irónico : *perances del oficio*.

La Real Academia de la Historia de Madrid le otorgó en 1909 el diploma de socio correspondiente, para el que fué propuesto por los académicos don Angel de Altolaquirre, Excmo. Sr. D. Francisco P. de



Francisco Javier Vergara y Velasco



Bethancourt, Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Villa y Excmo. Sr. D. Ricardo Beltrán y Róspide, y aceptado por unanimidad (45).

En 1905 escribió la *Historia general de la guerra ruso-japonesa*, que mereció grandes elogios.

A medida que se desarrollaba la guerra, seguía sobre los mapas las distintas fases de la campaña y describía la marcha de las operaciones y el detalle de los combates, de tal manera que al finalizar la contienda, cuyo éxito favorable al Japón pronosticó desde antes de que ésta se iniciara, publicó en conjunto los resultados de su estudio, sin haber tenido que modificar ninguna de sus apreciaciones, y fué la suya la primera historia de la guerra ruso-japonesa que vió la luz pública.

El conocido escritor Luis Trigueros la comentaba así :

«Cuando se desarrollaba en los campos de Manchuria la trágica contienda que empeñaron, sobre un lago de sangre, el oso eslavo y el leopardo nipón, el general VERGARA siguió paso tras paso, detalle tras detalle, incidente tras incidente, combate tras combate, escaramuza tras escaramuza, las pavorosas peripecias de ese duelo que conmovió a las naciones europeas. Fruto exquisito de sus fatigas y desvelos fué esa excelente *Historia de la guerra ruso-japonesa*... que es, en mi sentir humilde, la más imparcial, la más exacta y completa relación de aquellos trascendentales acontecimientos.»

Publicó luego algunas otras obras: *El Japón*, noticia histórica y geográfica (1907); *Metodología y crítica histórica y cronología colombiana* (1907) y, posteriormente, *En 1910*, homenaje a los soldados de 1810.

Había continuado en la dirección del *Boletín Militar* (revista que tuvo a su cargo durante nueve años y en la que aparecieron valiosas producciones suyas sobre crítica histórica, arte militar, geografía, etc.); y al mismo tiempo que redactaba también *Anales de Ingeniería* y la *Revista de Instrucción Pública*, dictaba clases en la Escuela Militar y en algunos colegios, atendía a la jefatura de la oficina de Cartografía del Ministerio de Guerra (decreto de 17 de febrero de 1906), a la que dió notable impulso con la colaboración de los competentes ingenieros Pablo E. Lucio y José Eugenio Ucrós. El presidente de la República, general Reyes, le expresaba en carta del 29 de marzo :

(45) Correspondencia publicada en *Anales de Ingeniería*, tomo XXI, págs. 280 y 281.

«Lo felicito cordialmente por el mapa de Colombia y la carta geográfica del *modus vivendi* celebrado con el Perú, dibujados por usted y que he tenido el gusto de ver.

«Le recomiendo que se entienda con el señor secretario general, con el objeto de ver si pudieran publicarse esas cartas en la litografía nacional y estudiar el contrato que pudiera hacerse con usted. Mi positivo deseo es aprovechar, para bien del país, las capacidades y laboriosidad de usted, que reconozco son verdaderamente excepcionales» (46).

Se refiere al mapa de Colombia, que don Francisco Javier había ya hecho xilografar por los señores Antonio María Madero y Januario Nariño, y que presentó al Ministerio de Instrucción Pública en el mes de abril para el registro de la propiedad literaria. La publicación en la litografía nacional no pudo efectuarse porque algunas entidades oficiales le pusieron toda clase de obstáculos.

Como, a pesar de muy adversas informaciones, el general Reyes había distinguido a don Francisco Javier, demostrando apreciar su saber, su inteligencia y su consagración (nombramiento de jefe de la Sección cartográfica, interés por la publicación de su mapa de Colombia en la litografía nacional, etc.), éste le dedicó en ese mismo año (1906) el *Atlas de geografía colombiana*, «por cuanto—dice—deseaba corresponder de algún modo a las sinceras muestras de estimación que he recibido de vos, y que constituyen para mí una deuda inextinguible de gratitud.» (Primera entrega del *Atlas*.)

En diciembre de 1907, comisionado por el Ministerio de Guerra, viajó a Cartagena con el encargo de visitar el crucero *Pinzón* e inspeccionar el parque y los cuarteles de la ciudad heroica. Regresó en enero de 1908, y rindió un detallado informe acerca de la Marina de guerra, los puertos de Cartagena, Santamarta y Puerto Colombia, las guarniciones, cuarteles y parques de las tres ciudades de la costa, la industria bananera y el ferrocarril de Santamarta.

Luchador incansable, don Francisco Javier no conoció el temor ni el desaliento, ni lo detuvieron los halagos de los hombres influyentes o las seducciones del dinero.

Sus permanentes campañas contra el error y la mentira, contra la injusticia y el peculado, le acarrearón poderosos enemigos que, no atreviéndose a herirlo de frente, porque su recia contextura moral y su

(46) *Papeles de don Francisco Javier.*

saber lo hacían invulnerable, apelaban muchas veces, por encono o envidia, a intrigas de baja ley; o a desvirtuar y aun ridiculizar su imponderable labor.

En el artículo *Capítulo de una historia*, relativo a la escandalosa negociación con la casa Punchard para el trazado del ferrocarril al Meta, dice don Francisco Javier: «Nunca hemos vacilado en decir aquello que creemos conveniente sepa el público, aun cuando tal proceder pueda acarreamos dificultades de cualquiera especie: si nuestra conciencia nos dice que obramos bien, lo demás nada importa: Dios, Patria y Ley son fortísima armadura que hace invencible a quien con buena voluntad por ellas lidia...»

Ante la imposibilidad de copiar íntegramente este valiente escrito, en el que don Francisco Javier se enfrenta a los afortunados contratistas y a los ministros que intervinieron en la negociación, sólo transcribiremos algunos apartes: «Dos fueron las vías máximas ideadas por los improvisadores de fortunas: unos llenaron la bolsa con billetes arrancados al Banco Nacional (centro el más pernicioso que hay en la República por su organización y las consecuencias que de ella se desprenden) por medio de operaciones reprobables; los otros adquirieron esos mismos billetes extrayéndolos de la Tesorería por medio de contratos leoninos, o sean llaves falsas que abrieron a deshora los cofres de la nación... El contrato para la exploración... de una línea de ferrocarril entre Bogotá y el río Meta no fué sino el medio de sustraer al Tesoro unos cuantos millones de libras esterlinas... Probaremos nuestro aserto... ¿Por qué no se ajustó a tales modelos (los contratos celebrados anteriormente por el mismo gobierno) el que se celebró con la casa Punchard? ¿Por qué con ésta se estipularon condiciones *sui generis* e ideadas *ad hoc*? Con el fin de favorecer a la nación no pudo ser, puesto que ellas tendían, al contrario, a favorecer otros intereses...; lo que se trasluce hoy... es la mano del avisado negociante e idóneo leguleyo y tinterillo...

»El Ministerio de Fomento sabía—porque él lo contrató y pagó—que el trazo del ferrocarril de Girardot, más largo que el del Meta, no costó al Tesoro sino \$ 13.000 en plata, en época en que el cambio no era despreciable. ¿Por qué estipuló £ 10.000 con la casa Punchard por el del Meta, es decir, casi diez tantos más? ¿Era por favorecer a una casa extranjera? No lo creemos... Lo hecho bien pagado está con £ 1.000; las otras 9.000, ¿no llenarían bolsas arruinadas por fianzas, quiebras o cualquiera otra causa...?

»Como el tal trazo sigue por más de 40 kilómetros, las márgenes y hasta el lecho de los ríos Cáqueza y Ríonegro, resulta que por esas márgenes debieron pasar los ingenieros, nivel en mano, y esto no es verdad... Ofrecemos la siguiente prueba: conducir a nuestras expensas un grupo de peritos a ciertos puntos que, según los mencionados planos, fueron recorridos directamente por los ingenieros ingleses, y si por allí no pueden pasar sino las águilas, aceptamos la cárcel como calumniadores, pero a trueque de que, en caso contrario, la casa Punchard reintegre al Tesoro

la suma que indebidamente ha recibido... Al no cumplimiento del contrato se unió la burla y el insulto, presentando al Gobierno, como mapa de la región explorada, un recorte de la carta litografiada del ilustre Codazzi, quien por levantar la de Cundinamarca íntegra no recibió ni la centésima parte de lo que por un viaje de placer ganaron los ingenieros de la casa Punchard...»

Lorenzo Marroquín, de triste celebridad, escribió una novela, *Pax*, que fué muy aplaudida cuando se publicó (1907), pero que, en resumidas cuentas, no tiene otro mérito que haber hecho mofa de algunas altas personalidades, como Rafael Uribe Uribe, Marco Fidel Suárez, Guillermo Valencia, José Asunción Silva y Francisco Javier Vergara y Velasco, de quien traza una burda caricatura haciéndole aparecer como charlatán, ignorante en materias científicas, y con especialidad en conocimiento de armas, al achacarle haber pedido unos cañones que desarmó y fué incapaz de armar de nuevo, pues no supo qué hacer con las piezas que le sobraron: precisamente lo contrario de lo que sucedió durante la última guerra, ya que don Francisco Javier, comandante de la plaza de Bogotá y, por consiguiente de las fuerzas de artillería, puso en servicio unos cañones que llegaron sin la mira, complemento indispensable para graduar el tiro.

Ninguna aclaración más terminante que la del general Forero Sánchez, quien expresa en la carta dirigida a los hijos de don Francisco Javier, antes mencionada:

«Durante todo el tiempo que permanecí como Jefe del batallón de artillería rodada no conocí, ni supe que el general Vergara hubiera introducido ninguna reforma a los cañones; pero sí me consta, porque lo vi trabajar con todo empeño e interés, que dotó los cañones Withworth de las alzas que le faltaban, y que los inutilizaban como arma ofensiva, ya que carecían del principal elemento de puntería. Alzas cuyas escalas de tiro las arregló el mismo general, según los datos consignados en las tablas de tiro para los mismos cañones, y las hizo construir de bronce en los talleres de armería del ejército dirigidos por el hábil mecánico Aquilino Prieto. Alzas que resultaron muy bien calculadas y que prestaron eficientes resultados, según se constató en la práctica del tiro en diferentes campamentos.

»Seguramente estas alzas fueron las piezas a que se referían los críticos militares de café en esa época...

»¡ Oh..., la ignorancia es siempre atrevida!

»Esta, la leyenda de las reformas introducidas a los cañones...

»Al escribir estas líneas he vivido íntimamente, en mis recuerdos, con su benemérito padre, quien fué para conmigo un amigo leal y desin-

teresado, un maestro sin egoísmos y un discreto consejero. Por eso sé que el señor general Vergara, en su empresa tesonera en pro del Ejército, triunfó, y tuvo la satisfacción de ver implantada en Colombia la reforma militar de que él fué precursor..., hombre de vasta ilustración y de gran patriotismo, quien dedicó su útil vida a trabajar tesoneramente por el engrandecimiento de Colombia, dotándola de un Ejército nacional dirigido por oficiales ilustrados, trabajadores, patriotas y leales.

»Al sorprender la muerte al general Vergara, el Ejército no era ya una gendarmería encargada de la custodia de presos, conducción de Correos y vigilancia de Aduanas, sino la institución armada, con que siempre había soñado, encargada de preparar la nación para la guerra...»

En el curso de Estado Mayor, dirigido en 1910 por la Misión Militar chilena, del que hablaremos después, obtuvo don Francisco Javier la más alta calificación en *Conocimiento de armas*, con el aditamento de *Muy bien*. Tema: «1) Descripción y funcionamiento de la espoleta de doble efecto. 2) Empleo de los dos proyectiles que usa la artillería (schrappnell y granada explosiva), lo que implicaba un exacto conocimiento del proyectil, como lo demostró con la explicación y los diseños que allí aparecen, mecanismos más complicados y difíciles de comprender que el de un cañón relativamente sencillo.

»La ilustración nada común del general Vergara y Velasco, sus múltiples aptitudes, la poderosa facultad de asimilación que tenía para toda disciplina intelectual, en una palabra, su visible superioridad que—a despecho de su genial modestia—se imponía siempre, despertaban contra él envidias, le suscitaban emulaciones y le creaban malas voluntades; y en más de una ocasión sus teorías, sus aplicaciones científicas, fueron puestas en ridículo por quienes ni las entendían ni menos aún podían criticarlas serena y juiciosamente; mas él, ecuaníme por temperamento y tolerante por educación, seguía imperturbable su camino, despreciando las bufonadas de los ignorantes y de los desocupados...» (47).

»Rara actividad y más rara todavía la potencialidad de trabajo que distinguió a este ciudadano: militar, ingeniero, geógrafo, geólogo, historiador, fué general facultativo, ingeniero de nota, autor y polemista que arrancó viejos prejuicios enriqueciendo la Geografía y la Historia patrias, mereciendo el título de docto de las Sociedades geográficas de Londres, París y Génova, de la Real Academia de Historia junto con otros títulos y diplomas honoríficos, y el de desadaptado en Colombia...»

»VERGARA Y VELASCO deja algo que no desaparecerá: el apostolado de la investigación, inculcado por su ejemplo entre sus alumnos, especialmente entre los militares, a quienes está encomendada ardua labor en la obra de la cultura nacional. Los trabajos del general están íntimamente ligados a su actuación docente, y ésta revistió los caracteres demoldores y creadores a la vez del que cree en la ciencia y duda de los fabricantes de consejas para endiosar a un ídolo o para disculpar crímenes y errores.

(47) Coronel ARISTIDES NOVOA: *El Conservador*, enero 22 de 1917.

«Hombre de poderosas capacidades intelectuales y de una compleción física semejante a la de los conquistadores, aun cuando no revelada exteriormente, ejerció la voluntad y fatigó todos los órdenes del saber humano...» (48).

«Sorprende y pasma, desde luego, la multiplicidad de conocimientos con que, merced a una disciplina metódica y severa, ha enriquecido su cerebro el general VERGARA...; en casi todos los ramos..., aun en los más áridos y abstrusos, él ha espigado con innegable acierto y con provecho. Es un recolector que hacina en sus gavillas las más vistosas flores y las plantas más exóticas... De tiempo atrás es ventajosamente conocido en el estadio de las Letras el nombre harto célebre del general VERGARA, arquetipo de ese linaje de trabajadores que, inspirados en la sentencia bíblica, lejos de esconder la luz debajo del celemín, ofrecen a sus semejantes, con laudable desprendimiento, el fruto sazonado de sus lucubraciones y vigiliias» (49).

«La vida del general Vergara y Velasco fué una peregrinación de apóstol: consagrada al estudio, al trabajo, al profesorado. Ejemplo inigualable de amor a la profesión, de abnegación y sacrificio en honor de su prestigio... Hemos abierto el cuaderno de notas donde recogíamnos el año pasado la palabra del profesor, los juicios del crítico, en su cátedra de Historia militar de la Academia de Guerra. Al través de esas páginas, escritas con el descuido y afán del alumno, resalta la personalidad del maestro, cuya amistad nos fuera tan benéfica, como querido y respetado deseamos sea su recuerdo para todos los camaradas» (50).

Llegada al país la primera Misión militar chilena (1907), colaboró eficazmente con ella en la transformación del Ejército, puso en juego sus influencias para allanar los obstáculos que se oponían a la reforma, y concurrió a todas las conferencias sobre asuntos militares dictadas por los oficiales instructores Guillén y Ahumada.

La segunda Misión militar chilena tenía por objeto instruir a los oficiales superiores; pero se presentaba la dificultad de que muchos de éstos no querían renunciar sus grados y se negaban a cumplir el aprendizaje exigido a los oficiales subalternos. Don Francisco Javier, quien con mayores motivos hubiera podido excusarse de seguir el curso de aplicación abierto en 1909, dió ejemplo a todos, y como simple estudiante fué a sentarse en los bancos de la Escuela de Guerra, al mismo tiempo que dictaba en ella a sus compañeros las clases de Historia militar y Topografía y dibujo cartográfico (decreto núm. 493 de 15 de

(48) Del *Memorial del Estado Mayor*, febrero de 1914.

(49) LUIS TRIGUEROS: Prólogo de la obra *Metodología y Crítica histórica*.

(50) JORGE MARTÍNEZ L.: *El maestro. Memorial del Estado Mayor*, febrero 1914.

mayo), y se sometía a las duras faenas de marchar con el fusil al hombro, ejecutar ejercicios tácticos, cargar vigas, armar puentes, y, en fin, todos los rudos trabajos de la exigente carrera de las armas.

Al iniciarse en 1910, como consecuencia del anterior, el curso de Estado Mayor, y no obstante que el Senado acababa de aprobar por unanimidad sus grados de general de Brigada y general de División (diciembre 1.º de 1909), don Francisco Javier se matriculó en dicho curso con el grado de coronel, mientras actuaba como subdirector de la Escuela Superior de Guerra y continuaba dictando sus clases (decreto núm. 101 de 7 de febrero); y al terminar el año obtuvo, con las más altas calificaciones, el primer puesto entre 22 alumnos. El diploma está firmado por F. J. Díaz, jefe del Estado Mayor general, y P. Charpin, oficiales chilenos (51).

El curso comprendía las siguientes materias: táctica, topografía y dibujo de planos, historia militar, conocimiento de armas, fortificación, derecho administrativo, militar e internacional, servicio de Estado Mayor y matemáticas. Era director de la Escuela el coronel P. Charpin y subdirector y catedrático de Topografía y de Historia militar el alumno Vergara y Velasco.

«Pero este aprendizaje que él no necesitaba, puesto que su saber lo ponía por encima de todo, no tenía otro objeto que inducir al Cuerpo de oficiales a estudiar de nuevo, a prepararse y a progresar en la reciente organización militar. Las duras tareas del servicio, tales como la equitación y el servicio de campaña, no le impidieron continuarlas como el más joven de los alumnos» (52).

Si por su saber, ejemplo y voluntad de servicio adquirió indiscutiblemente el envidiable título de maestro, a la vez supo ganarse el afecto y la confianza de sus camaradas y subalternos. Oigamos a uno de sus más destacados discípulos, el coronel Luis F. Acevedo, director entonces de la Escuela Superior de Guerra:

«Según J. Guibert, moralista y psicólogo, en la categoría de los hombres malos, debemos incluir a los desalentados, porque sus palabras quiebran los resortes del alma; y en un grado apenas más alto a los que no tienen criterio fijo ni energía de voluntad, y cuya conversación sólo trata de fruslerías y chismes, ordinario alimento de las almas vulgares.

(51) *Papeles de don Francisco Javier.*

(52) ELIÉCER GÓMEZ MAYORAL: *Biografía citada.*

Con insistencia aconseja que busquemos a los hombres de actividad y de ánimo apasionado y ardiente, porque su trato será para nosotros de incalculable beneficio. Cuando hayamos encontrado un hombre así, me preguntáis—concluye Guibert—¿si habéis de considerarlo como amigo, como maestro o como consejero? Las tres cosas a la vez.

»En el señor General VERGARA Y VELASCO se aunaron las cualidades del amigo, del consejero y del maestro.

»Propagador fervoroso de todo cuanto pudiera contribuir al adelanto nacional en sus diferentes formas, nunca rehusó poner al servicio de quien lo solicitara el concurso valiosísimo de sus conocimientos y de su influencia personal. Acudíase a él en busca del dato ilustrativo, la noticia histórica, el comentario científico, y, si era preciso, del plano o carta geográficos que importaran al estudio y mejor comprensión del tópico de actualidad. Su ilustración enciclopédica y su prodigiosa actividad hacían que a todo atendiera pronto, afable y eficazmente. Convencido de que el progreso es obra de cooperación e incesante movimiento de avance se complacía en dar impulso a todo elemento útil al desarrollo general del país. Diríase que ejercía el apostolado de la iniciativa y de la actividad.

»En el extenso círculo de sus relaciones sociales contáronse muchos hombres de valer que se honraron con su amistad; sin embargo, bastaba que quien se le acercara vistiera el uniforme militar para que él le tendiera su mano de amigo. Cuantos tuvimos la fortuna de estrechar esa mano, supimos que, en toda circunstancia, fué prenda de lealtad, de solícitud y de cariño.

»Por lo amena e instructiva cautivaba su conversación, con frecuencia nutrida de citas y de reminiscencias oportunas, sacadas del tesoro inagotable de su memoria privilegiada. Cuando algún asunto le interesaba o cuando discutía y deseaba convencer, era tan abundante su razonamiento que dejaba agotada la cuestión. Su imaginación fértil, con la fertilidad de selva tropical, lo llevaba a veces a encontrarles a los hombres y a las cosas aspectos raros e inesperados, que iba presentando con frase ágil y nerviosa y en sucesión tan rápida, que el oyente no aleccionado y listo necesitaba esfuerzo de atención para seguir el hilo de su discurso, que por tal causa parecía al escucharlo, mitad paradoja, mitad realidad.

»Obsérvase cosa análoga leyendo algunos de sus escritos—muy pocos por cierto—, en especial los que destinó a la vida efímera del periódico, hechos seguramente al correr de la pluma y bajo la impresión del momento. Pero en la generalidad de sus producciones, su estilo es sobrio y conciso, cualidades que se muestran patentes en sus numerosas obras didácticas; otras producciones suyas, como *Capítulos de una historia Civil y Militar de Colombia*, tienen páginas de exquisita fluidez y galanura.

»Ponía en sus palabras, así habladas como escritas, un cierto tono de varonil confianza, propio de quien está inspirado por una pasión soberana y sabe a fondo de lo que está tratando, lo cual dió origen a que algunos de sus compatriotas, juzgándolo superficialmente, achacaran a suficiencia, cuando no a dogmatismo, lo que sólo era convicción, honrada y franca convicción.

»He aquí la frase escogida para estamparla al frente del *Boletín Militar*, revista que por varios años dirigió, fué ésta de Sienkiewicz, que revela la tendencia general de sus labores como escritor: «*Puede muy bien suceder que nuestro respeto a todas las convicciones, venga a parar en la indiferencia y nos deje sin energía para defender las nuestras.*»

»No disfrutó en vida el señor General VERGARA Y VELASCO de las consideraciones y del prestigio que trae aparejada la popularidad. Muchos de sus compatriotas, incapaces de comprender su actividad y su obra, opusieronle fría indiferencia, y en ocasiones un mal prevenido ánimo...

»Dijose de él, en cuanto a militar y como calificativo equivalente a iluso, que no era sino un teórico. Por de contado que quienes tan espiciosa y peregrina afirmación hacían, se declaraban partidarios exclusivos de la práctica, Y en cuestiones militares, ¿qué es por sí sola la práctica? *No es ni puede ser otra cosa que la experiencia de un hombre*, responde Villamartín, y agrega: *La experiencia nos da las lecciones «a posteriori», después del error; la práctica de veinte batallas perdidas, por ejemplo, nos podría dar las veinte razones de la derrota; pero en la batalla veintiuna nos hallaríamos en condiciones distintas, y ninguna de las veinte lecciones serían aplicables al nuevo caso, a pesar de haberlas comprado a tan alto precio. Siendo insuficiente la experiencia de uno solo, se tiene que apelar a la de toda la humanidad, estudiar en la historia la causa de todas las victorias, y clasificando, metodizando esas causas, ordenarlas en cuerpo de doctrina: esto es la teoría.*

»Pero no se vaya a creer que la teoría por sí sola es la que prevalece. Muy lejos de eso. «*Hay principios*, escribía el señor general VERGARA Y VELASCO, cuya aplicación razonada y juiciosa conduce a la solución racional de los problemas de la guerra; mas es preciso no confundir esos principios con las *recetas*. Las operaciones de una campaña se componen de una serie de problemas de estrategia y de táctica que surgen a medida que se producen los acontecimientos que modifican la situación para crear una nueva. El General en Jefe estudia y resuelve, sucesivamente, estos problemas; y las soluciones son naturalmente diversas, como que los elementos de la situación, a la cual corresponde cada uno de ellos, no pueden ser los mismos; pero todos tienen por base el estudio razonado de la situación, el examen de las posibilidades del enemigo, y la aplicación racional de los principios de la guerra, es decir, la realidad de las cosas, la razón, el buen sentido, y no las máximas que nada dicen. La historia militar enseña que no es en las fórmulas dogmáticas en las que debe buscarse la solución de los problemas de estrategia, sino en la naturaleza misma de las cosas, en el examen razonado de la situación respectiva de las dos partes, y en la lógica aplicación de esos principios. No debe, sin embargo, atribuirse una exagerada importancia a la solución teórica de los problemas de estrategia, y creer que el éxito de una operación militar queda asegurado por el mero hecho de que se ha hallado al problema una solución lógica y conforme a los principios. Aún queda la ejecución y todas las eventualidades que puedan contrariarla.»

»¿Sería simple teórico quien con tanta claridad y tanta penetración entendía de ese modo las cosas de la guerra?...» (53).

¿Teórico un militar, agregamos nosotros, que durante la última guerra civil, no sólo supo organizar adecuadamente las tropas de su mando para asegurar el orden en la capital de la República y prestar apoyo a los Cuerpos de Ejército que maniobraban en zona muy distantes, sino que, como hemos visto, estableció un eficaz servicio de comunicaciones y de aprovisionamiento que fué decisivo para la victoria de las fuerzas constitucionales? ¿Teórico quien elabora un manual de tiro para la artillería en nuestras elevadas montañas porque no había datos para esas alturas en los tratados sobre la materia y pone en servicios cañones que carecían de un elemento tan indispensable como la mira telescópica?

Si se le hubiera designado para comandar alguno de los ejércitos en campaña, sin duda se habría cubierto de gloria; pero, cumplidor estricto de su deber, aceptó el puesto que se le señaló, desplegando para desempeñarlo toda su energía y convirtiéndolo en el centro de las más importantes actividades militares, de tal manera que puede decirse fué él quien aseguró el triunfo del ejército gubernamental.

Era considerado el general Vergara «por algunos alumnos como hombre sabio, pero difuso; porque, verbigracia, al explicar la campaña de 1815 y criticar la batalla de Waterloo, entraba en digresiones de cosmografía, geografía, geología y topografía, para demostrar a oyentes no muy preparados, las causas de haber sido ese día tan largo; cuál la situación de Bélgica en el continente europeo; qué impuso la demora en dar principio a la batalla, librada sobre un suelo especial, donde cañones y caballos no podían evolucionar con la facilidad que lo habrían hecho al no estar tan húmedo; en qué consistió la falta de un reconocimiento; y, a la luz de los principios militares, la conducta imperdonable de Grouchi, quien dispuso de *tiempo y espacio* para cumplir su cometido táctico (perseguir a Blücher) y acudir en oportunidad al campo donde se jugaba la suerte de su patria...

»Investigador incansable, cuando concluía la vivisección de los hechos materiales, continuaba el de las cosas intangibles, siendo sus estudios sobre la psicología de Napoleón, Piar, Bolívar y Lee, formados durante las horas de clase, con la agilidad y sutileza de su iconoclasta frase, las mejores lecciones que hayamos recibido...

»Cuando nos sentamos en los bancos de la Escuela de Guerra, mirábamos al general VERGARA Y VELASCO como un hombre gastado, dogmá-

(53) LUIS F. ACEVEDO: *Biografía citada*.

tico, que había cristalizado; y de sus labios nada nuevo y provechoso pensábamos escuchar; teníamos formado un juicio poco benévolo, basado en maleantes anécdotas, y creíamos perder el año de estudios que estábamos obligados a hacer.

»Esa personalidad, no obstante, se impuso a nuestra convicción, desde el mismo momento de comenzar las conferencias, y es de justicia declararlo. Nos venció la definición de la materia: «La Historia militar es la síntesis de la guerra»; y el resumen del método que emplearía para demostrarlo: «*para aprender a hacer la guerra hay que pensar y meditar constantemente en la guerra, según la célebre máxima; y como solamente en la historia se encuentra la guerra tal cual es, cuando se analizan, pesan y comparan los relatos, las órdenes auténticas, la cultura y progreso de la época, ante los factores tiempo y espacio, se podrán comprender los Reglamentos aprendiendo a separar las enseñanzas útiles de las meras leyendas; y, finalmente, con los dictados que haré de algunas campañas, donde sólo faltarán detalles secundarios, preguntaré cuáles fueron las causas y efectos de especiales maniobras y acciones, para que cada cual forme su criterio personal, seguro de que se establecerá la unidad de doctrina. Es decir, prevengo que no voy a imponer mis ideas, que pueden estudiar, confrontar y consultar todos los autores, pero sin dejarse deslumbrar por los juicios hechos, ni por el refinamiento en el decir de los literatos, que desvirtúan o adulteran la realidad con un léxico no adaptable a la claridad y concisión de los asuntos militares.—Nada es absoluto, y al estudiar la guerra, deben clasificar las maniobras, las evoluciones y estancamientos y poder seguir, sin vacilación, todas las fases de una campaña*» (54).

Uno de sus discípulos, coronel del Ejército, nos refirió que preguntándole alguna vez si podía aceptarse el juicio que tenía formado sobre una batalla de Napoleón, le respondió don Francisco Javier: «Ud. funda sus apreciaciones en una obra de Tolstoy: hay que leer historia», lo que así era efectivamente.

Asegurada la reforma militar, que con tan insistente empeño había impulsado a través de toda su vida, don Francisco Javier continuó dictando sus clases en la Escuela Superior de Guerra. «Pero ¿no cree usted, General, que nuestro ejército llegará muy pronto al logro de sus aspiraciones, toda vez que se trata de un asunto en que van unidos el querer nacional y la voluntad y fuerza de nuestros compañeros de armas?», le preguntaba uno de sus discípulos. «*¿Y lo duda usted?... —le respondía—. Este florecimiento dentro de la carrera, ¿qué cosa es? ¡Si ya nada nos falta! Dentro de poco tendremos realizado el pensamiento culminante del ejército: la ley de retiro y otras más...*»

(54) JORGE MARTÍNEZ L.: *El maestro*, ya citado.

» ¡Y con su fe de apóstol y con sus entusiasmos de párvulo, acariciaba el triunfo... el triunfo indiscutible que no verían sus ojos !»

«No he podido creer en los jefes que respaldan una orden con una amenaza—decía el maestro—, porque tal proceder se traduce en pan a trueque de látigo, y entonces se crea la legendaria tristeza del esclavo, pero no la disposición alegre, compañera del hombre libre.»

«Podía ordenar porque sabía entender, y tributaba elogios cuando era necesario, porque sabía que el mérito no es patrimonio exclusivo de una categoría, y apreciaba muy bien los resultados de esa escuela...» (55).

Exaltaba así el compañerismo como base insustituible de la disciplina militar, inculcando entre los oficiales el respeto por la dignidad de sus subalternos. Y en las lecciones sobre táctica y estrategia procuraba infundir en sus alumnos el espíritu de abnegación y de sacrificio que debe alentar en quienes aspiran a vestir con decoro el uniforme de los soldados de la República, haciéndoles ver al mismo tiempo la necesidad de prepararse adecuadamente para soportar las arduas faenas de la guerra :

«La resistencia en la fatiga es la primera condición del oficial en campaña, así como el buen aprovechamiento del terreno y la eficacia del tiro constituyen el máximum de capacidad que debe exigirse al soldado...», decía.

»Y el casi sexagenario militar nos rendía en las marchas, y con admiración de los más fuertes, de los más briosos, de los más jóvenes.

«Y si no tomáis la ofensiva de una manera enérgica y a tiempo, no extrañéis escuchar a vuestra espalda el chasquido del látigo enemigo...»

«Y ordenaba reforzar la línea y comenzar, sin pérdida de tiempo, rápido envolvimiento y empleo de las reservas para llegar seguro a la victoria.

»Y era de verse entonces cómo elogiaba al oficial que por cualquier camino llegaba al objetivo, rompiendo así el principio del esquema, que tiende a esclavizar la voluntad guerrera, más aún que la zanja de un reducto.

«Y en todos los actos de vuestra vida militar debéis conaturalizaros con el terreno, porque de ese modo os habréis hecho los mejores soldados. Porque, como decía Napoleón, los mejores cazadores serán los mejores guerreros, y los mejores guerreros serán los mejores cazadores...»

»E indicaba los cambios de pendiente para tender la línea y aprovechaba ventajosamente los ángulos muertos para lugar de protección.

(55) C. JULIO BARRETO: *El general Francisco J. Vergara y Velasco.*

»Y daba pocas órdenes, pero investidas de lógica, y hacía tomar apuntes hasta insignificantes, para después reconstruir determinada faz de las maniobras...

»Debéis ser entusiastas en la lucha, sin llegar al extremo de perder el juicio, porque entonces habréis borrado los lineamientos del genio militar, que necesita fuego en el corazón y frío en la cabeza. Y no creáis que os hablo tan sólo para expresar doctrina: es que de entre vosotros surgirá el mágico guerrero que redima a la patria...»

»Y desde la altura de su cátedra derramaba palabras de consuelo e izaba la bandera de los grandes estímulos en favor del estudio, cumpliendo así la más alta misión que a su prodigiosa actividad le había confiado la nación...

»Y hablaba así porque su vida era un airón de fe, tendido contra el viento de los odios que en veces amenazan destruir la densa línea del embrionario ejército, del cual era baluarte inapreciable y acaso exponente incomprendido.

»Incomprendido, sí...! Sufría ese mal supremo que ataca sólo a los que marchan el camino de la superhombria. A los que vuelan alto. A los que van muy lejos. A los que no vuelven la cara para llorar la ruina de un pasado y van sólo de frente al porvenir...» (56).

«Burckhardt—nos decía—asegura con mucha razón que es inútil indagar cuáles son los medios de acción de que dispone un hombre superior, porque el «querer» profundo que une entre sí a los individuos, a escondidas de ellos, nunca revela su secreto, de suerte que si el genio es verdaderamente intérprete de esa voluntad colectiva, sus raíces penetran más hondo de a donde puede llegar la investigación racional.

»Herejía es afirmar que cuando se sigue la pista, la marcha de un genio, se comprende otra cosa distinta de su prodigiosa facilidad intelectual, para la cual no hay complicación posible, pues ve claro en la mayor confusión, que a la par domina los detalles y el conjunto: y que, sobre todo, avanza con seguridad inexplicable en la exacta apreciación de la realidad.

»Esto constituye, en rigurosa lógica, la fuerza y la grandeza de alma, privilegio de los luchadores del ideal, que siempre renuncian por delicadeza y bondad a las ventajas personales para consagrarse a una obra que aproveche a la colectividad...» (57).

Palabras de honda filosofía, en cuya última parte don Francisco Javier, sin adivinarlo, estaba describiendo su propia personalidad.

«Fué siempre la cátedra uno de sus principales anhelos, y por medio de ella hacía fecundar en la mente de la juventud las enseñanzas deduci-

(56) C. JULIO BARRETO, comandante de batallón: *El general Francisco J. Vergara y Velasco. (Memorial de Estado Mayor, febrero de 1914.)*

(57) JORGE MARTÍNEZ L. (general de la República): *El maestro*, ya citado.

das de sus constantes y científicas investigaciones... Sus disertaciones, apoyadas en una lógica convincente, dejaban entrever al alumno la profundidad de sus conocimientos... Enseñó en la Escuela Superior de Guerra, por espacio de cinco años, las asignaturas de Historia militar y Topografía, y la mayor parte de los oficiales del Ejército recibieron de él las enseñanzas que comprenden dichos ramos» (58).

Desde la juventud, en los comienzos de su carrera militar, era ya un maestro, según lo atestigua la amplitud de sus conocimientos :

«No debe olvidar el militar que quien primero entra en campaña con armas y bagajes es la Geografía, pero basada en la Geología, demostrando que la casualidad no existe en la guerra...

»Ante todo los estudios geográficos deben ser exactos y, por consiguiente, renovados sin cesar... El geógrafo describe por lo común territorios que no conoce, y no puede remediar este grave inconveniente sino con el saber, el estudio, una grande experiencia en la materia, un sabio espíritu de crítica que le permita evitar el error y un buen sentido imperturbable, a fin de que no se deje arrastrar por cualquier habladería o exageración... El geógrafo es hombre de hechos, debe carecer de imaginación, y nunca olvidar que trata de una ciencia positiva que reclama orden y método, y que, sujeta a ciertos cambios, es de consiguiente ingrata; así, el campo por él escogido... permanece circunscrito, pero con precipicios y escollos dependientes de las catástrofes políticas y físicas, y entre las cuales necesita hitos que lo guíen, hitos consistentes en los escritores cuidadosamente comprobados y rectificadas con informes que recogerá con paciencia y perseverancia, y en las ciencias que forman el obligado cortejo de la Geografía: las matemáticas, con las cuales se forman las cartas o mapas; las ciencias naturales, que le enseñan el suelo y sus condiciones especiales de ser; las ciencias filosóficas, que, como la historia, la economía, la estadística, las finanzas y otras, completan y desarrollan el cuadro, serán las bases de todo trabajo del citado género.»

«¿Y quién fué ese general que nos habla de tanta ciencia?», dice, luego de transcribir los párrafos anteriores, el teniente coronel del Ejército mejicano Gabriel Matías Zuli. Y agrega: «Fué un maestro sabio, inteligencia lúcida y fecunda, corazón firme y noble.—Una feliz casualidad nos permitió adquirir casi todas las obras del maestro: he aquí por qué le conocemos, por qué le respetamos y queremos y por qué en milicia lo consideramos como a uno de los más brillantes generales de América, perteneciente a esa generación que ya nos está dando sus adioses. En su patria, ¿murió ese general de ministro de Guerra o de jefe de Estado Mayor? No, murió de jefe de la Dirección de los establecimientos de guerra. Tenía el inconveniente de ser un sabio, para que el Gobierno no lo considerara adecuado al puesto más alto de la administración pública militar» (59).

(58) ELIÉCER GÓMEZ MAYORAL: *Publicación citada*.

(59) *Almanaque militar. Pequeña enciclopedia*. México, 1919.

Sin descuidar las lecciones de Geografía e Historia patria en algunos establecimientos de segunda enseñanza, colaboraba, como siempre, en periódicos nacionales y extranjeros, en los *Anales de Ingeniería* y en el *Memorial del Estado Mayor*, y atendía a sus deberes como director del material de guerra.

Publicó por entonces una traducción de *Las transformaciones de la guerra*, de J. Collin (1913), folleto de 112 páginas, y el primer tomo de una obra de gran mérito, que venía elaborando desde muchos años antes: *Archivos nacionales. Índice analítico, metódico y descriptivo* (1913), 467 páginas.

Como lo anota en el prólogo el ministro de Instrucción Pública, general Carlos Cuervo Márquez, los archivos de Bogotá, que se han conservado mejor que en otras partes, «son para la historia americana de excepcional importancia; pero, aun cuando empastados en más de diez mil tomos de grueso volumen, estaban como perdidos para el público por falta de una guía o de un índice que hiciera posible su estudio y su consulta... Esta obra tan patriótica, destinada a prestar servicios tan importantes, fué emprendida por el señor General don Francisco Javier Vergara y Velasco, quien, mediante varios años de una labor tan intensa como perseverante, la ha llevado a cabo con el orden y el método que sólo puede dar el asiduo manejo de libros y legajos».

El índice comprende: *Reales cédulas y órdenes*, 44 tomos; *cedulario de real hacienda*, 9 tomos; *bulas, breves y cédulas*, 7 tomos; *gobierno*, 40 tomos; *real audiencia* (índice cronológico), 43 tomos; *virreyes* (índice cronológico), 19 tomos (60).

Como director de material de guerra (había sido nombrado por decreto núm. 479 de 12 de agosto de 1911), prestó valiosos servicios a la institución armada. Hizo inventariar los elementos existentes en los parques de los diversos cuarteles; eliminó muchísimos fusiles y cartuchos completamente dañados; «contribuyó con sus luces y su eficaz labor a la introducción del armamento más moderno que tenemos»; dispuso que en forma rigurosa se exigiera a los soldados y oficiales la limpieza y el cuidado permanente de sus armas; ordenó ensayar las granadas y los cañones en servicio, etc.

(60) Don Francisco Javier dejó preparados los manuscritos de algunos otros tomos que alguien sustrajo del depósito donde estaban guardados.

Ya sabemos que en 1907 había viajado a la ciudad de Cartagena con el fin de inspeccionar el crucero *Pinzón* e informar acerca de las guarniciones, parques, material de artillería, etc., de las ciudades de la costa atlántica. Comisionado por el Gobierno para practicar una nueva y detenida visita a los parques y elementos de guerra de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, e inspeccionar la cañonera *Colombia* y el cañonero *Hércules*, partió para la costa el 31 de diciembre de 1913, sin sospechar que a orillas del Caribe encontraría la muerte: contaba apenas cincuenta y tres años y unos meses.

Su vigorosa constitución hacía esperar una vida más larga. «Dotado de una poderosa energía, no sintió nunca cansancio ni fatiga; su cuerpo, al parecer débil, era un haz de músculos y nervios que esa misma energía templó y vigorizó para la resistencia. Aun en los posteriores días, en compañía de sus alumnos realizaba excursiones topográficas, en que solía recorrer a pie largas distancias, pasando por toda clase de terrenos, insensible al sol y a la lluvia, al hambre y a la sed. Gracias a la sencillez y arreglo en sus costumbres, poseyó siempre el dominio de sus facultades corporales, entre las que era de notar su vista, clara y perspicaz. Los años no amenguaron en nada la elasticidad y el vigor de la juventud...» (61).

De mediana estatura, tenía frente amplia y despejada; ojos oscuros, vivos, penetrantes; nariz grande; boca bien modelada; cabello lacio; bigote y barba, poblados; tez morena; fisonomía expresiva. El semblante grave y los ademanes enérgicos delataban la firmeza de su carácter, mientras la mirada, franca y serena, dejaba traslucir la rectitud de su alma y la bondad de su corazón.

«Apreció bien el valor del tiempo y supo aprovecharlo en tal forma, que confunde y admira cómo repartió las horas para llenar sus obligaciones profesionales, para sus investigaciones científicas y, principalmente, para mantenerse al día con el movimiento intelectual del mundo. No le quedó espacio para la tristeza, que es enemiga de la voluntad, ni menos para el odio ni para la envidia, que deprimen y matan» (62).

Había duplicado las horas de trabajo y de estudio a expensas del

(61) LUIS F. ACEVEDO, coronel director de la Escuela Superior de Guerra: *Biografía citada*.

(62) *Ibidem*.

indispensable reposo cotidiano y la muerte lo sorprendió sobre los libros, como lo había sorprendido muchas veces el alba desde los días lejanos de la niñez. «Quería conocerlo todo, escudriñarlo todo, y le pareció estrecho el mundo y corta la vida. Era que sentía dentro de sí bullir el anhelo supremo del infinito, el signo del espíritu inmortal que sin cesar tiende hacia la Verdad y la Luz eternas.

»Hacia ellas tendió el vuelo al reclinar para el final descanso la cabeza pensadora... Murió el 21 del pasado enero (1914), en Barranquilla, la ciudad hospitalaria que amorosamente cubrió de flores su sepulcro.

»Y allí, cabe el patrio mar, imagen de la actividad y la grandeza de la mente de quien llevó el nombre de FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO, reposa su cuerpo...» (63).

En las exequias, que revistieron la mayor solemnidad, llevó la palabra, comisionado por el Ejército, el general Francisco Palacio Pertuz; en el orden del día de la Dirección de la Escuela Superior de Guerra y de la Brigada de Barranquilla se hizo constar el sentimiento que causaba su muerte, y tanto el Gobierno nacional como el Ministerio de Instrucción Pública y el Gobierno del Departamento de Cundinamarca dictaron decretos honrando su memoria. Toda la prensa del país publicó sentidos artículos lamentando su desaparición: el *Memorial del Estado Mayor* le dedicó un número completo (Núm. 20 del vol. IV, febrero de 1914) y los *Anales de Ingeniería* reprodujeron la extensa y hermosa biografía escrita por el coronel Luis F. Acevedo y numerosos documentos relacionados con las actividades del extinto.

El Congreso nacional expidió una ley de honores, por la que dispuso se colocara en el salón principal del Estado Mayor un retrato al óleo del eximio jefe desaparecido.

En la Cámara de representantes, el proyecto de ley pasó en comisión al notable abogado Sergio A. Burbano, quien rindió un extenso y documentado informe. Aludiendo al amor a los libros que distinguió a don Francisco Javier, decía: «Con Erasmo, el grande erudito, creía que los libros debían ser colocados entre las necesidades de la vida, y los vestidos, entre los objetos de lujo. Y como el gran viejo puritano Baxter, de que nos habla Smiles, al enumerar todas las cosas preciosas de que

(63) LUIS F. ACEVEDO: *Biografía citada*.

la muerte le privaría, pensaba en primer término en el estudio y en los libros.» Bogotá, octubre de 1916.

Años más tarde (septiembre 19 de 1921) llegaron a Bogotá los restos mortales de don Francisco Javier. Hasta Facatativá fueron comisiones del Ejército a recibirlos, y en nombre de éste pronunció el siguiente discurso el comandante Alejandro Uribe :

«He aquí los despojos del que se llamó Francisco Javier Vergara y Velasco, nuestro camarada. A su presencia no siento mi espíritu dolor, porque hay muertos cuya vida fué práctica constante de grandes virtudes, y el recuerdo de éstas ahoga los sentimientos pesados en un brotar fecundo y espontáneo de respetuosa y honda admiración...

»Vergara y Velasco fué militar científico, y su espíritu, ávido de saber, trasegó por reglamentos, leyes y obras militares de muchos países, arrancándoles sus sabias enseñanzas y haciéndolo el oficial colombiano más instruido de su época. Y, sin embargo, su modestia lo llevó también, aun en su más avanzada edad, a los bancos de la Escuela Superior de Guerra, como alumno decidido... Y los que tuvimos el honor de sentarnos a su lado, veíamos con cariño y respeto a aquel alumno cuya frente era ya ilustre porque era frente de maestro. De la cátedra bajó transitoriamente al banco, a confrontar doctrinas, como el sabio que se inclina para recoger un ejemplar de la planta conocida, pero que puede darle nuevos detalles al estudiarla en otras manifestaciones. Luego volvió a la cátedra, llevando la más alta calificación que hasta hoy ha producido nuestra academia superior, y allí contribuyó grandemente a la noble tarea de los oficiales chilenos, coadyuvando en la formación y cultura de muchos de los que hoy constituyen nuestro cuerpo de oficiales.

»Y entre sus condiciones morales descollaron tres, que fueron, sin duda, la fuerza poderosa de sus éxitos : su amor al estudio, que ya conocemos ; su laboriosidad constante e intensa, que nos hacía compararlo a la abeja obrera, y su sentimiento del deber, que le llevaba a poner en peligro su serenidad y su jovialidad habituales cuando circunstancias poderosas rompían su inflexibilidad, haciéndole retardar, aun fuera en minutos, la hora fijada para su actividad.

»Camarada y maestro, general Vergara : El deber os llevó a las más ardientes regiones de nuestro suelo, y allí la muerte cortó vuestra vida ; pero yo invoco una vez más vuestro espíritu para que él aliente el mío en sus humildes labores ; y aquí, en este momento, lo invoco con fervor, rememorando vuestras virtudes, para que ellas animen el «alma de nuestro Ejército», para que vuestro ejemplo estimule nuestra diaria actividad y con ello vuelva la fe en la preparación militar verdadera de nuestro pueblo...»

En Bogotá, «desde media hora antes de llegar el tren, se reunieron en la estación central del ferrocarril de la Sabana el señor subsecre-

tario de Guerra, el jefe de Estado Mayor, los jefes de los regimientos acantonados en la ciudad, el director y alumnos de la Escuela Militar, algunos miembros de la familia Vergara y Velasco» y muchas otras personas.

«Los regimientos *Caldas, Bolívar, Guardia Nacional, Grupo de artillería Bogotá* y regimiento de caballería *Tolima*, estaban formados en la plazoleta de la estación, y tributaron a los restos del ilustre finado los homenajes de ordenanza.

«Una vez que llegó el tren a esta ciudad y fué desembarcada la urna fúnebre, conducida en hombros de los hijos del señor general Vergara y Velasco, todas las unidades del Ejército allí presentes presentaron las armas a los acordes del himno nacional.

«Luego se ordenó el desfile..., con dirección a la plaza de Bolívar... Cuatro oficiales cargaron en hombros la urna fúnebre, la que estaba adornada con el tricolor nacional, y la trasladaron a la capilla ardiente... en el salón principal del regimiento *Caldas*...»

Al día siguiente se celebraron imponentes honras fúnebres, a las que asistieron «los señores ministro y subsecretario de Guerra, el señor ministro de Gobierno, algunos miembros del Cuerpo diplomático y consular, la comisión nombrada... por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el señor edecán de honor del excelentísimo señor presidente de la República, altas personalidades del clero, del Ejército y de la política y multitud de personas, que llenaban completamente la iglesia de la Veracruz (64).

En el cementerio hicieron el elogio de don Francisco Javier el coronel Luis F. Acevedo, en representación del ministro de Guerra, y el doctor Rafael Torres Mariño, a nombre de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Del elocuente discurso de este renombrado ingeniero tomamos lo siguiente :

«No por ser de dilatada extensión y al mismo tiempo de grande altura el edificio de sus conocimientos, dejaba de tener hondos y firmes cimientos. Al contrario, lo que él sabía lo sabía a fondo. Para levantar ese magnífico edificio concurren en el eminente sabio tres elementos o fuerzas poderosas. Fué la primera su amor al trabajo, su laboriosidad infatigable, que le impedía malgastar ni la más mínima parte de ese precioso tesoro constituido por estas horas, por estos días fugaces que la

(64) *Anales de Ingeniería*. Núm. 342, septiembre de 1921.

generalidad de los humanos dejamos tristemente correr en la flojedad o la inacción. Era la segunda su inteligencia, al propio tiempo ágil y metódica, que prontamente se asimilaba los conocimientos más abstrusos y difíciles, que en seguida ocupaban su puesto en el ejercicio de sus ideas, perfectamente ordenado, donde no había confusión alguna y que formaba un conjunto compacto y armónico. Era su tercera fuerza una memoria tan fiel como tenaz. Cuando hablaba parecía que tuviese ante sus ojos un libro abierto: tanta era la claridad y precisión de sus palabras.

»Queremos llamar la atención a la solidez de sus conocimientos, porque anhelamos que se rectifique cualquier duda que a este respecto hayan podido suscitar las ficciones de un novelista, que sin duda no conoció a fondo al modesto hombre de ciencia que tan erradamente pintó. La índole de los estudios de aquél no lo ponía en capacidad para formar de éste un juicio acertado.

»Si es larga... la lista de sus trabajos científicos, también lo es la de sus virtudes públicas y privadas. Mencionaré sus modestias. Si hablaba con gusto de diversos asuntos científicos, no era por ostentación, sino porque las ideas desbordaban de su mente repleta de ellas. Además, su absoluta generosidad y desprendimiento lo movían a derramar a manos llenas las perlas de su saber. El egoísmo y la envidia no tuvieron jamás entrada en su corazón» (65).

El coronel Acevedo, autor de la sentida biografía citada ya varias veces, decía en esta ocasión: «Bien comprendo que mis palabras serán incapaces de expresar adecuada y fielmente cuánta es la veneración, cuánto el dulce afecto, cuánto el legítimo orgullo que sentimos todos los oficiales colombianos al evocar la imagen del camarada que, siete años ha, desatando las ligaduras mortales, ascendió en espíritu al Creador.

»Aquí en este recinto de augusta paz... se destacará con relieve propio, sobre la losa funeraria, el nombre de Francisco Javier Vergara y Velasco, porque quien en vida llevó ese nombre realizó una obra intelectual, intensa y múltiple, conoció de las amarguras del mundo, sin dar cabida en su corazón a ninguna gota de hiel, y gustó de las satisfacciones del triunfo sin envanecerse con el humo de la alabanza...» (66).

»Caritativo en obras y palabras, no hizo ostentación de sus dádivas al menesteroso ni habló mal del ausente. Gustaba su corazón de alegres y sanas expansiones, y de ahí que su hogar fuera albergue de las virtudes domésticas. Su personalidad moral está caracterizada por una fe religiosa profunda, cimentada en el más exigente raciocinio. Aunque inclinado en ideas filosóficas a un eclecticismo ponderado, por efecto de sus copiosas lecturas, afianzó su criterio en la doctrina tomista.

»En lo militar, su lectura favorita eran las obras de Clausewitz, el filósofo de la guerra, y cuando, tras de asidua labor intelectual, quería dar sosiego a su mente, leía a Kempis ¡Cuántas veces las consolaciones de

(65) RAFAEL TORRES MARIÑO: *Anales de Ingeniería*.

(66) *Anales de Ingeniería*, Núm. 342, septiembre de 1921.

ese libro inspirado mitigarían en su espíritu el amargor de la humana brega! Quizá sus ojos repasaron aquellas palabras de cuya verdad él mismo se encargó de dar testimonio: *Bueno es que padezcamos a veces contradicciones, y que sientan de nosotros mal e imperfectamente, aunque hagamos bien y tengamos buena intención. Estas cosas de ordinario nos ayudan a ser humildes y nos apartan de la vanagloria.*

»Y fué humilde con humildad auténtica, y nunca hizo gala de las distinciones que le prodigaron sabios y academias. Como buen soldado, únicamente conoció la opulencia de su dignidad y de su honradez» (67).

«Como la mayor parte de los sabios, llevó al extremo su indiferencia para con los bienes materiales. Hubiera dedicado a la adquisición del vil metal una pequeña parte de sus facultades y habría dejado llenas de él sus arcas» (68).

Los únicos bienes de fortuna que poseyó fueron la casa de habitación, heredada de sus padres, quienes la adquirieron en 1871, y un lote comprado en la exigua suma de \$ 400.

Desde la niñez, todas sus economías las invirtió en comprar libros.

En la carta que le había dirigido desde Quito el general Sergio Cargmo, el 30 de junio de 1884, le expresaba: «Ojalá en nuestra milicia hubiera oficiales que tuviesen como Ud. afición e interés por conocer a fondo la nobilísima profesión de las armas en su doble faz de ciencia y de arte; puesto que hoy ha venido a ser el valor cosa secundaria en la guerra. Ud. debe estar cierto de que desde que conocí su biblioteca militar y pensé en el prodigioso esfuerzo que en privaciones de todo género habría de haber hecho Ud. por proporcionársela, sentí por Ud. la simpatía que inspira la juventud laboriosa y amante de la ciencia.» Tenía entonces don Francisco Javier veinticuatro años.

Llegó a formar una riquísima biblioteca de más de 3.000 volúmenes, que en su mayor parte adquirió, con posterioridad a la muerte de don Francisco Javier, el Estado Mayor del Ejército. En el inventario practicado entonces, consta que se entregaron 2.248 volúmenes e infinidad de revistas, casi todas francesas, y muchos folletos oficiales y particulares de carácter científico.

«En su colección de libros militares históricos y geográficos, no falta ninguna obra saliente del ingenio humano, y su colección de cartas geográficas no tiene rival en el país. Todo eso no lo hizo por mera inclinación de bibliófilo, sino consultando un plan metódico determinado..., por necesidad imperiosa de aplacar la sed insaciable

(67) LUIS F. ACEVEDO: *Biografía citada.*

(68) RAFAEL TORRES MARIÑO: *Anales de Ingeniería.* Núm. 342.

de sabiduría y el ansia insatisfecha de trabajo que le dominaron y que le hacían exclamar: *Hay algo de fatalismo en condenar la actividad humana a que sólo se ejerza en limitado campo*» (69).

Y esto decía quien abarcó los conocimientos de muchísimas ciencias, no desconoció la historia ni la técnica del arte en sus diversas manifestaciones y aun verificó estudios de anatomía y fisiología. «Fue conocido principalmente como militar y como geógrafo, por haber consagrado a estos ramos mayor suma de atención y energía, y es indudable y por todos sabido que en ellos realizó una labor extensa, sólida e imperecedera, grandemente estimada por propios y extraños. Pero—continúa diciendo el muy notable ingeniero Rafael Torres Mariño—sobresalió también en algunos ramos de la ingeniería, en los cuales poseía muy amplios conocimientos, lo que tuve ocasión de comprobar yo mismo en ocasiones en que consulté con él algunos puntos difíciles. Y lo que a muchos sorprenderá es que era como Ferreira (Ruperto), un filósofo de primera fuerza, de arraigadas y firmes convicciones. Hace unos nueve años, cuando aún no conocía yo este lado de su personalidad científica, me sorprendí leyendo un artículo suyo en que se mostraba perfectamente informado del movimiento moderno de las ideas filosóficas y comprobaba haber leído y meditado las más recientes publicaciones sobre la materia (70).

»Amplio campo ofrecen al estudio y la meditación la vida y la obra de quien en el mundo se llamó FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO; intensa y edificante la una, compleja y provechosa la otra, animadas ambas de un ideal supremo, son a la par enseñanza y ejemplo.

»Militar, historiador, geógrafo, geólogo, matemático, pedagogo, legislador, literato, periodista, todo lo fué pero, sobre todo, fué patriota...

»En la obra del señor general VERGARA Y VELASCO..., ora se contemple en conjunto, ora se examine por separado cada una de las partes que la integran, forzoso será reconocer que hay multiplicidad de trabajo, de actividad y de inteligencia, y... que lo mismo en la parte integrante como en la obra total, alienta y palpita un ideal inefable: el ideal de la patria» (71).

(69) LUIS F. ACEVEDO: *Biografía citada*.

(70) *Anales de Ingeniería*, Núm. 342.

(71) LUIS F. ACEVEDO: *Biografía citada*.

El mismo expresó elocuentemente cuál había sido el noble ideal de su vida: «Hijo de Colombia, amo a esta tierra con delirio, no ahorro esfuerzo ni trabajo para conocer su suelo y su pueblo con la mayor precisión posible...» (72).

Sí, ciertamente: exaltó don Francisco Javier las glorias de Colombia narrando los hechos de la Conquista y de la Colonia y las hazañas de sus libertadores; quiso asegurarle progreso y estabilidad política a la Nación, y dedicó su vida y sus energías al engrandecimiento de las fuerzas armadas; consideró, como dijo, que *ser colombiano sin conocer la historia de la patria, es asemejarse a los árboles y animales que nacen diariamente en su bendito suelo*, y escribió textos de historia y geografía de Colombia para inculcar en la juventud, ardiente y vivo, el orgullo de la nacionalidad, y consagró buena parte de su tiempo a divulgar esos conocimientos en el libro, en la cátedra, en el periodismo; se esforzó por adquirir renombre que, honrándole a él, honrara a la tierra donde vió la luz primera; amó el suelo sagrado de su país con verdadero fervor panteísta, y dejó un libro monumental que es un canto a la hermosura de sus valles, a sus cumbres enhiestas, a sus ríos caudalosos. Amó a su patria; y haciendo nuestras las palabras de Nariño, bien podemos concluir: *cuánto fué ese amor, lo dirá algún día la historia.*

(72) Del artículo de la prensa periódica *Petrografía petrificada*.

CAPITULO XIII

JULIO C. Y ADALBERTO VERGARA Y VERGARA VERGARA GARCIA

1. Don Julio C. Vergara nació el 8 de febrero de 1884 y fué bautizado el 13 del mismo mes. Cursó la enseñanza secundaria en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y luego en el Colegio Nacional de San Bartolomé, hasta obtener el grado de bachiller en Filosofía y Letras (noviembre de 1902). En este año estudiaba ya en la Facultad de Matemáticas e Ingeniería de la Universidad Nacional, la que le expidió el diploma de ingeniero civil el 22 de noviembre de 1905.

El 1.º de febrero de 1913 contrajo matrimonio con su prima doña Carmen Elisa Santos, hija de don Eliécer Santos Calad y de doña Celia Sánchez Gaitán, nieta de doña Virginia Gaitán Esguerra de Sánchez, prima hermana esta última de doña Juliana Esguerra de Vergara, abuela materna de don Julio C.

Doña Carmen Elisa Santos, de gran señorío, privilegiada inteligencia y acendradas virtudes, ha hecho la felicidad de su esposo. Nació el 26 de febrero de 1890 y se educó en el Colegio de la Presentación.

Hermano de doña Carmen Elisa fué el doctor Jorge E. Santos, médico eminente, que consideró como un apostolado el ejercicio de la profesión. Recién graduado fué médico de las minas de Muzo; se estableció más tarde en Moniquirá durante dos años, y estuvo otros dos ejerciendo en la ciudad de Cúcuta. Con extraordinaria entereza asumió el cargo de médico jefe del Lazareto de Agua de Dios, por varios años, y luego, el de jefe del laboratorio del Lazareto en Bo-

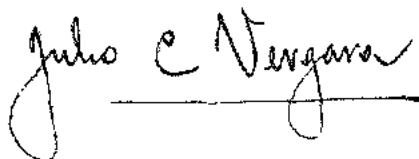
gotá y médico jefe del pabellón de tuberculosos en el Hospital de San Juan de Dios, a la vez que ejercía su profesión con notorio éxito.

Había nacido el 2 de abril de 1884 y murió prematuramente el 9 de septiembre de 1940. Por su talento, simpatía, buen corazón y exquisito don de gentes disfrutó de la afectuosa consideración de la sociedad bogotana.

Don Julio C. Vergara ha desempeñado los siguientes cargos: Profesor interino de Álgebra en el Colegio del Rosario (1906); ingeniero de la Comisión técnica encargada de recibir el ferrocarril de Girardot, y después ingeniero de la carretera central del Norte en Boyacá, en el mismo año de 1906; ingeniero de la carretera de Anolaima y de las obras de Apulo (1906-1907); ingeniero de la Nación en el Departamento de Cundinamarca (1907); encargado del trazado de carretera del río Tobía a Villeta y del trazado del camino de Cartago a Nóvita (1908); ingeniero del Departamento de Facatativá (1908-1909); ingeniero de sección en el ferrocarril de Antioquia, división del Porce (1909-1911); ingeniero del tranvía municipal de Bogotá (1912 a 1916); ingeniero de la Comisión técnica de la carretera central del Norte (trazado de la prolongación hacia el norte del río Suapaga) e ingeniero administrador de la misma carretera en Boyacá (octubre 1916 a enero de 1918); ingeniero del tranvía de Oriente: Bogotá-Yomasa (1918); miembro de la Junta Municipal del Censo en Bogotá (1918); asesor del Consejo departamental de Estadística de Cundinamarca (1918 a 1924); secretario de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería de la Universidad Nacional y profesor en ella de Geometría analítica, Estática gráfica, Estereotomía, Dibujo de arquitectura, e interinamente de Mecánica elemental y otras materias (1918 a 1930); miembro de la Comisión de Ingeniería del Congreso Mariano (1919); perito de la nación en el juicio promovido por la empresa del ferrocarril del Norte (1925); secretario de la Sociedad Industrial de Ingenieros (1926-1927); jefe de la sección de avalúos y nomenclatura del Catastro de Bogotá y encargado de la Dirección del Catastro en 1933 (1931 a 1937); autor del proyecto de la avenida Caracas, en el centro y sur de la ciudad, y del de la avenida Jiménez de Quesada, proyectos en los que por primera vez se consideró la valorización de las propiedades beneficiadas (1935); subgerente-secre-

tario de la Compañía central de construcciones (1937-1941), fundada por el Banco Central Hipotecario con el fin exclusivo de construir casas para empleados y obreros, de las que se edificaron más de 500 en Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Manizales.

Don Julio C. ha viajado por todas las provincias de Colombia, y por Venezuela, Ecuador, Panamá, Costa Rica y las Antillas, y también por varios países de Europa: Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, Alemania, Suiza, Italia y España. Actualmente reside en Madrid.

A handwritten signature in cursive script that reads "Julio C. Vergara". The signature is written in dark ink and is positioned above a horizontal line.

Miembro de la Sociedad Colombiana de Ingenieros desde 1914, ha merecido en ella las siguientes distinciones: secretario en dos períodos (1915-16 y 1925-26); tesorero (1919-20); segundo vicepresidente, encargado de la presidencia por muerte del titular y ausencia del primer vicepresidente (1920-1921); delegatario (1921-22); miembro vitalicio a partir de 1939. Miembro de la Sociedad de mejoras y ornato de Bogotá, elegido en 1935 por sus publicaciones sobre urbanismo y su defensa de la avenida de Caracas, en una ruidosa polémica con el profesor vienés Carl Brunner, esta Sociedad le discernió el honor de nombrarlo vicepresidente para el período de 1945. Miembro de la Sociedad Geográfica de Colombia, 1936, y de The National Geographic Society, de los Estados Unidos, 1941; miembro correspondiente de la Société de Géographie de París y miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia (1952).

Don Julio C. ha presentado diversos proyectos sobre mejoras urbanas y planeamiento de las principales vías de Bogotá. En 1916 obtuvo el primer premio en el concurso de planos para edificios escolares, abierto por la gobernación de Cundinamarca.

Ha escrito: *Algo sobre el acueducto de Bogotá* (folleto), publicado también en *Anales de Ingeniería* (1915); *Algo sobre el tranvía municipal de Bogotá* (*Anales de Ingeniería*, 1916); *Mejoras públicas en la ciudad de Bogotá*, monografía presentada al *Primer Congreso de me-*

mejoras nacionales (1917), publicada en el libro del Congreso; *Memoria sobre las labores de la Sociedad Colombiana de Ingenieros* (separata de *Anales de Ingeniería*, 1916); *Habitaciones para obreros, edificios escolares y hospitales*, monografía presentada al Congreso Mariano y publicada en el *Anuario de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería* (1919); *Exposición reglamentaria sobre mejoras materiales en el país* del segundo vicepresidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros encargado de la presidencia en el período 1920-1921 (*Anales de Ingeniería*, tomo XXIX); *Catálogo de la biblioteca de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería* (*Anales de Ingeniería*, núm. 342, 1921); *José María Vergara y Vergara*, relación biográfica del insigne literato, publicada con ocasión del centenario de su nacimiento en la *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, núm. 252, marzo de 1931; *El desarrollo urbano de la capital y las obras del cuarto centenario*, publicado en el *Registro Municipal* y en los *Anales de Ingeniería* (1936); estudio acerca de *Los planos más antiguos de Bogotá* (*Registro Municipal*, 1936); *La nomenclatura de Bogotá*, estudio publicado en el *Registro Municipal* (1938), edición extraordinaria del cuarto centenario de la capital.

Recientemente publicó don Julio C. el libro *Vida de Estanislao Vergara*, 343 páginas, que comprende los principales episodios de la historia nacional durante la Gran Colombia.

Don Julio C. no ha tenido descendencia.

2. Don ADALBERTO VERGARA Y VERGARA, que sigue la línea, nació el 23 de junio de 1885. Terminó su bachillerato en el Colegio de San Bartolomé en 1902, y luego continuó estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, hasta obtener el diploma de doctor en Derecho y Ciencias Políticas el 22 de noviembre de 1905, el mismo día en que su hermano recibía el de ingeniero civil.

El 20 de febrero de 1906 tuvo don Adalberto su primera intervención judicial, en la que alcanzó señalado triunfo con la absolución del acusado. Ejerció con gran éxito la criminalología durante dos años, retirándose definitivamente de lo penal para consagrarse a lo civil y administrativo.

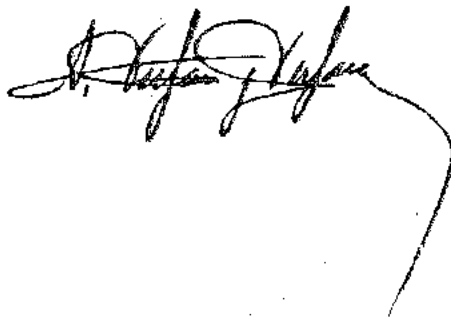
En 1914 fué nombrado procurador de bienes de Instrucción Pública de Cundinamarca, y luego, procurador general de bienes del Depar-

tamento, cargo que desempeñó hasta 1919 con evidente beneficio para los intereses departamentales.

Con el fin de reivindicar algunos bienes valiosos del Colegio de La Merced, que la Nación adeudaba al Departamento, y que podían considerarse como bienes ocultos, se hizo nombrar síndico *ad-honorem* en febrero de 1916, y rescató una cuantiosa suma para dicho Colegio.

Como consecuencia de los estudios que realizó con el fin de determinar la clase de moneda en que debieran pagarse las obligaciones de dinero contraídas a favor de la instrucción pública del Departamento, consultando Partidas y leyes de 1502 en adelante, publicó en 1915 este importantísimo trabajo, al que agregó su concepto personal y la transcripción de las disposiciones legales pertinentes. Es un folleto de 29 páginas: *Estudio sobre la moneda legal en Colombia*.

De 1920 a 1922 desempeñó el cargo de director de *Anales de la Cámara de Representantes*.



Fué elegido concejal de Bogotá para los periodos de 1921-23 y 1925-27, y como Personero interino durante los meses de mayo a julio de 1926 desarrolló una inteligente y efectiva labor en beneficio de la ciudad capital. También contribuyó muy eficazmente a la organización de la Tesorería municipal, modificando en forma científica el sistema primitivo en que se encontraba.

Para festejar la elección de presidente de la república en el doctor Abadía Méndez, miembro del Consejo Municipal, los demás regidores y los altos funcionarios de Bogotá efectuaron un paseo a la hacienda de Canoas el 3 de agosto de 1926. *Un piquete santafereño en pleno siglo XX*, que así se llamó el folleto en que se publicaron las décimas

con que el tesorero municipal, don Pablo Murcia, ofreció el homenaje, y las que dedicó a cada uno de los concejales. A don Adalberto le decía :

«De todo sabe el doctor :
de leyes, de economía,
y hasta en la Tesorería,
con aire de dictador,
se hizo su reformador.
Inquieto como una ardilla,
todo lo mueve y lo trilla ;
como es hijo de tal padre,
quizá este refrán le cuadre :
»De tal palo, tal astilla.»

Formaban parte del Consejo muy distinguidas personalidades, entre otras : don Jorge Vélez, don Miguel Aguilera, don Eduardo Briceño, don José Posada Tavera, don José Vicente Huertas, don José María Sáiz, don Hernando Gómez Tanco, don Francisco de P. Monsalve, etc.

Presidió don Adalberto la delegación designada por el Concejo de Bogotá, por invitación de la ciudad de Cali, para asistir el 20 de julio de 1927 a la inauguración de la estatua del prócer caleño don Ignacio de Herrera y Vergara, personero de Bogotá el 20 de julio de 1810. La delegación, que componían Vergara y Vergara, el ilustre concejal ingeniero don Belisario Ruiz Wilches y el secretario de la Corporación, don Ignacio Castro, representaba dignamente al Concejo mismo y a la ciudad de Bogotá.

Por decreto ejecutivo núm. 838, de 8 de mayo de 1928, fué nombrado don Adalberto abogado consultor del Ministerio de Industrias, empleo que ejerció hasta fines de diciembre de 1929.

Desempeñó las funciones de personero municipal de Fontibón varios años, hasta 1923, y le dió notorio impulso al progreso del Municipio.

Como miembro de la Sociedad de San Vicente de Paúl tuvo la admirable iniciativa, que logró realizar, de que se establecieran en la Conferencia de María Auxiliadora de dicha Sociedad, talleres para educar niños pobres, enseñándoles rudimentos de las materias indispensables y, al mismo tiempo, un arte u oficio que les permitiera ganarse la subsistencia. Este sistema, adoptado después en otras escuelas e instituciones, es, en nuestra opinión, el más acertado para preparar a los hijos de los obreros, pues la sola enseñanza teórica de muy poco les sirve para afrontar con éxito la lucha por la vida.

empleado del Banco de Colombia en Girardot, soltero; Fanny, que casó en abril de 1951 con Gustavo Zambrano Ortiz; Beatriz, muerta en la infancia; Carmen Elvira y Dolly Arenas Borrero, solteras.

III. Doña Soledad Borrero Vergara, nacida también en Cali, casó en Bogotá con don Gonzalo Sanclemente el 20 de agosto de 1920. Hijos suyos:

Alvaro Sanclemente Borrero casó con Alicia Plata Esguerra el 31 de agosto de 1946: con sucesión; Margot, casó con su primo Bernardo Marroquín Palomino el 9 de agosto de 1947 y han tenido un hijo; Marta, se unió en matrimonio con Enrique Perry el 10 de mayo de 1947, y tiene descendencia; Emma, casó el 16 de junio de 1951 con Jorge Cerón Martínez; y Alejandro Sanclemente Borrero, célibe.

Doña Soledad murió el 11 de octubre de 1941 y don Gonzalo Sanclemente el 15 de enero de 1946.

IV. Doña María Elena Borrero Vergara, nació en Bogotá, en donde muy joven casó en enero de 1915 con don Tomás Rengifo, médico connotado, natural de Buga. En esta ciudad se estableció el matrimonio Rengifo-Borrero y allí han nacido todos sus hijos, que son:

Olga, casada con su pariente Jorge Escobar Rengifo, con sucesión; Nelly, viuda de su primo Daniel Rengifo, con descendencia; Lucía, soltera; Hernán Rengifo Borrero, casado con Fanny Rivera, con sucesión; Tomás Rengifo Borrero, célibe; Doris, casada con Hernán Sánchez, y Carmen Elena Rengifo Borrero, soltera.

V. Doña Isabel Borrero Vergara, nació en Tunja y murió en Bogotá de unos nueve años.

VI. Don Hernando Borrero Vergara, nació en Tunja. Fué oficial del ejército y luego siguió la carrera bancaria: hace muchos años ocupa el alto puesto de gerente del Banco de Colombia en Girardot. El 6 de febrero de 1926 casó en Bogotá con doña María Osorio Morales. Hijos suyos, casi todos nacidos en Girardot, son:

Cecilia, soltera; Hernando Borrero Osorio, que casó en Montería el 31 de octubre de 1951 con Beatriz Rodríguez; Bernardo, Teresa y Carlos Alberto, solteros; Santiago, fallecido; Graciela Borrero Osorio, soltera.

VII. Don Jorge Borrero Vergara, casó en mayo de 1938 con doña Dilia Echeverri y tiene dos hijas:

Teresita y Ligia Borrero Echeverri.

VIII. Don Alberto Borrero Vergara, casó el 2 de junio de 1934 con doña Magdalena Mutis, y han tenido los siguientes hijos:

Leonor, Germán, Ángela, María Eugenia, Juan Manuel, Alvaro, Fernando y Ricardo Borrero Mutis.

IX. Doña Emma Borrero Vergara, casó el 15 de julio de 1933 con don Aureliano Gaitán, abogado, y tiene ocho hijos:

Fernando, Clemencia, María Cristina, Alicia, Alfredo, Manuel Ignacio, Roberto y Emma Gaitán Borrero.

2. Doña Pastora Vergara Fernández, nació en Nemocón hacia 1869 y murió en Bogotá el 1.º de febrero de 1943. Había casado en esta ciudad el mismo día que su hermana (agosto 9 de 1889), con don Macario Palomino, ingeniero, hijo de don Manuel María Palomino y de doña Apolonia Ampudia. Don Macario murió el 26 de marzo de 1926 y dejó los hijos siguientes:

I. Doña Mercedes Palomino Vergara, nació en Sogamoso y casó en Bogotá el 22 de noviembre de 1913 con don Roberto Marroquín, natural de Caparrapí. Hijos suyos:

Arturo Marroquín Palomino, médico, soltero; Roberto, agente de Seguros, casó el 11 de diciembre de 1941 con Alicia Rojas Venegas y tiene dos hijas; Bernardo, casó, como dijimos, con su prima Margot Sanclemente Borrero, con sucesión; Alfonso, abogado, casó el 26 de agosto de 1950 con Inés Grillo, con sucesión; Saturia, religiosa, Hermanita de los pobres; *Hermana Mercedes del Sagrado Corazón*, profesó el 9 de diciembre de 1951 en Zapaquirá; y Felipe Marroquín Palomino, químico, soltero.

Murió don Roberto Marroquín F. el 27 de febrero de 1952.

II. Doña Carmen Palomino Vergara, nació en Sogamoso y casó en Bogotá en 1918 con don Jorge Castro Tovar. Enviudó sin sucesión en 1933.

III. Doña Virginia Palomino Vergara, soltera.

IV. Don José Manuel Palomino Vergara, nació en Tunja y casó en Palmira hacia 1934 con doña Hilda Palomino Acevedo. Han tenido a:

Macario, Ruby, José Ignacio, Isabel, Ana Lucía Palomino y tres más cuyos nombres no conocemos.

V. Doña Sofía Palomino Vergara, nació en Tunja y murió de siete años.

VI. Doña Ana Victoria Palomino Vergara, nació en Tunja y casó en Bogotá el 21 de diciembre de 1929 con Adolfo Campos, abogado. Hijos de este matrimonio:

Mercedes Campos Palomino, casada con Alfonso Mejía; Leonor, con Carlos Arenas; Ligia, José Adolfo, Gloria, Francisco y Jorge Campos Palomino.

VII. Doña Cecilia Palomino Vergara, nació en Tunja y contrajo matrimonio en Bogotá con don Jesús María Romero Martínez, abogado, el

mismo día que su hermana Ana Victoria, diciembre 21 de 1929. No han tenido sucesión.

VIII. Doña María Palomino Vergara, nació en Tunja y murió soltera en Bogotá el 2 de noviembre de 1933.

IX. Don Luis Anténio Palomino Vergara, contador durante muchos años del Ministerio de Obras Públicas, nació en Bogotá y casó en Tunja con doña Cristina Torres Mariño el 26 de abril de 1930. Hijos suyos:

Luis Jorge, Alfonso, Olga, Francisco, María Cristina, Ana Paulina, Jesús Enrique y Alberto Palomino Torres.

X. Don Carlos Palomino Vergara, nació en Chía y hacia 1940 se unió en matrimonio con doña Elvia Gómez Posse, de quien tuvo dos hijos: Beatriz y Gustavo Alfonso Palomino Gómez. Don Carlos falleció el 13 de noviembre de 1944 y su esposa doña Elvia el 9 de mayo de 1946.

3. Don Fernando Vergara Fernández, nació en Nemocón hacia 1871 y siguió la carrera militar, en la que alcanzó el grado de coronel. El 26 de abril de 1902 contrajo matrimonio en la población de Mosquera con doña Susana Lara Olarte, hija de don Manuel Antonio Lara Guzmán y de doña Mercedes Olarte Ricaurte. Don Fernando falleció en Bogotá el 3 de diciembre de 1940.

Había tenido los siguientes hijos:

I. Doña Blanca Vergara Lara, nació en La Mesa y en 1936 casó con don Luis Riveros Vargas, médico distinguido. De este matrimonio proceden:

Blanca, Clemencia, Enrique y Jorge Riveros Vergara.

II. Don Luis Carlos Vergara Lara, nació en La Mesa. Desde hace varios años desempeña el cargo de alcalde de Facatativá. Casó el 13 de febrero de 1943 con doña Aura Prado y tiene una hija, Marta Vergara Prado.

III. Don Jorge Enrique Vergara Lara, consagrado al arte de la música, casó el 23 de junio de 1934 con doña Dolores Ramírez. Hijas suyas: Consuelo y Clara Vergara Ramírez.

IV. Don José María Vergara Lara es oficial del ejército y tiene el cargo de jefe de control radiotécnico. Contrajo matrimonio el 11 de julio de 1936 con doña Julia Merizalde, de quien ha tenido dos hijos:

José María y Genoveva Vergara Merizalde.

V. Doña Ana Sofía Vergara Lara, casó con don Carlos Sarmiento el 21 de diciembre de 1941. Hijos suyos:

Fernando y Gloria Sarmiento Vergara.

VI. Don Víctor Manuel Vergara Lara, siguió la carrera administrati-

va. Casó el 17 de noviembre de 1949 con doña Yolanda García Herreros. Los cuatro últimos hijos del matrimonio Vergara-Lara nacieron en Sibaté, municipio de Soacha.

4. Don Rafael Vergara Fernández, nació en Fusagasugá el 7 de enero de 1874 y se dedicó a negocios de comercio. Casó en Bogotá el 8 de mayo de 1905 con doña Mercedes Osorio Azcuénaga, hija de don Juan Crisóstomo Osorio y de doña Clara Azcuénaga. Doña Mercedes falleció el 14 de abril de 1950 y don Rafael había muerto el 29 de mayo de 1943. De este matrimonio quedaron los siguientes hijos:

I. Doña Beatriz Vergara Osorio, casó el 5 de mayo de 1928 con don Efraín León. Tiene tres hijas:

Clara, Inés y Beatriz León Vergara.

II. Doña Alicia Vergara Osorio, monja en el convento de la Visitación de Pasto, *Sor Benigna Consolata*. Ingresó al monasterio en 1931.

III. Don Alejandro Vergara Osorio, nació en Bosa. Ocupa un elevado cargo en la Compañía Colombiana de Seguros. Casó el 30 de mayo de 1940 con doña Lucía Aguirre. Hijos suyos:

Lucía, Alicia, Roberto, María Cristina y José Alejandro Vergara Aguirre.

IV. Doña Berta Vergara Osorio, contrajo matrimonio el 17 de diciembre de 1942 con don Gregorio González, y han tenido a:

Hernán, Ana Mercedes, Berta, Clemencia, María Eugenia y Elsa González Vergara.

CAPITULO XV

JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA (1)

Hace ciento veintitún años vino al mundo en esta ciudad don José María Vergara y Vergara, una de las figuras más atrayentes de la literatura patria : no sólo le dió lustre con sus amenas y sentimentales producciones (artículos literarios, cuadros de costumbres, versos), sino que, animado de un hondo sentimiento nacionalista, contribuyó a salvar la bibliografía colombiana, hizo conocer muchas obras de mérito que yacían olvidadas y estimuló generosamente a los escritores de su tiempo.

Nació don José María el 18 de marzo de 1831 y fué bautizado al día siguiente por su tío, el arzobispo de Bogotá, don Fernando Caycedo y Flórez (2).

Su infancia se deslizó apaciblemente en la casa solariega de sus mayores, *Casablanca*. Más tarde, al evocar aquellos días felices, inmortalizó en hermosos y sentidos versos y en inimitables reminiscencias, como la de *Los Buitres*, la vieja casona en cuya «alcoba hospitalaria habían dormido siete generaciones de hombres buenos».

Después de cursar las primeras letras en la escuela de don Rafael Villoria (1839), entró, apenas adolescente, al Colegio del Rosario, en el que sólo estuvo seis meses; y luego, en 1842, al Seminario Menor hasta 1845 en que se incorporó al Colegio de San Bartolomé, regentado por los jesuitas. En este Colegio continuó sus estudios : el 11 de marzo de 1846 el arzobispo Mosquera le concedió la Colegiatura fun-

(1) Con ligeras modificaciones, este capítulo es reproducción de la biografía de don José María Vergara y Vergara publicada con ocasión del centenario de su natalicio en la *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, núm. 252 (marzo 1.º de 1931).

(2) Generalmente se ha tomado como fecha de su nacimiento el 19 de marzo, confundiendo la con la del día en que fué bautizado.

dada por el arzobispo señor Quiñones (3). Además de las clases ordinarias, siguió don José María una especial de Literatura castellana, abierta por el P. Fernández, porque el plan de estudios no comprendía sino un curso de gramática (4).

«... Hemos revisado una a una todas las matrículas de sus cursos escolares, hechos en orden riguroso, y los premios y calificaciones que obtuvo en los numerosos exámenes por que pasó. En todas ellas se ve la nota de aprobación en grado de *notable* o de *sobresaliente con aclamación*...»

«Del Colegio de los Jesuitas pasó a la Universidad Central, donde completó el curso de retórica y poética, en el cual fué aprobado con plenitud, después de un brillante examen que le hicieron, entre otros, el ilustrísimo señor Arzobispo Mosquera y el doctor Rufino Cuervo. Terminada su carrera universitaria, permaneció... un año más en Bogotá con clases particulares» (5).

Con el propósito de establecer un negocio de intercambio comercial, pasó al Cauca a mediados de 1850, hizo una correría por los pueblos cercanos a Buga y luego fué a Popayán, en donde permaneció algunos meses: sabemos que allí se encontraba de marzo a mayo de 1851. Desalentado por el mal éxito de sus negocios, en octubre siguiente regresó a la capital.

En Bogotá comenzó su carrera literaria con el periódico *La Siesta*, que redactó en unión de don Rafael Pombo. Se publicaron 13 números (20 de julio a 3 de noviembre de 1852).

En 1853 volvió a Popayán, llevado por el amor de doña Saturia Balcázar, a quien había conocido en su primer viaje y a la que recibió por esposa a principios de 1854 (febrero 12): no había cumplido dieciocho años doña Saturia (nació en Popayán el 2 de octubre de 1836), y don José María apenas frisaba en los veintitrés. Doña Saturia era hija de don Fernando Balcázar y de doña Eloísa Castrillón, nieta de don Manuel José Castrillón, prócer de la independencia y gobernador del Cauca.

Con amor grande y purísimo, con amor inextinguible, amó don José

(3) *Archivo de la Curia.*

(4) *Historia de la Literatura en Nueva Granada.*

(5) CARLOS MARTÍNEZ SILVA: *Biografía de don J. M. Vergara y Vergara, El Reportario Colombiano.*

María a la dulce y abnegada compañera, que no le dejaba «sufrir solo un solo dolor» (6).

Su felicidad fué interrumpida por un grave suceso: *Casablanca*, la amada propiedad de sus mayores, estaba en peligro de perderse. Don José María expresó su angustia en estas amargas frases:

«Los hombres no han podido idear, con su infernal y mil veces maldita inteligencia, un tormento más sensible para nosotros que el mal que hoy nos amenaza. Si fuera solamente dejarnos en la miseria, yo diría que *Dios vela...*; pero aquí es más que dejarnos miserables, es darnos la desgracia. *Casablanca*, esas viejas paredes eran el lazo de nuestra casa, y si ellas no nos protegen ya, cómo variará nuestra suerte! Y pensar que vayan a rematar a *Casablanca*, es decir, nuestra cuna!» (7).

En el año siguiente escribió sus bellísimos versos:

«A CASABLANCA

Vaga la aventurera golondrina
En climas apartados de su patria;
Mas no olvida en su vuelo vagaroso
Ni su paterno alar, ni su comarca.

El que en pos de riquezas o renombre
Surca del mar las turbulentas aguas,
Tampoco olvida aquel rincón humilde
Do está su cuna, do pasó su infancia.

.....
Pero nunca abandona mi memoria
De mi tranquila y solitaria casa
La imagen; do entre sueños y sonrisas
Para nunca volver, pasó mi infancia.

Desde aquí miro las risueñas vegas
Del sesgo río que ignorado pasa;
Y en torno de las plácidas lagunas
Buscando peces, soñolientas garzas,

Me parece escuchar la voz querida
De mi madre; la llamo, entro a la sala
Y allí miro a mi padre rodeado
De sus hijos y esposa... Las plegarias

(6) Palabras de don José María en una carta de familia.

(7) Carta a don Ignacio Manuel de Vergara, abril 5 de 1854.

Que en la noche elevábamos, resuenan
Al pie postrados de la Virgen santa,
Mientras afuera en árboles y techo
Con tristísima voz gimen las auras.

Las vacas en el prado divagando
Con tristes voces a sus hijos llaman ;
Y a lo lejos se escucha lenta y triste
De la iglesia del pueblo, la campana.

Oh ! Quiero respirar un solo instante
Tus perfumes, tus auras, *Casablanca*,
Y elevar otra vez en tu capilla
De mi niñez la tímida plegaria !

Yo te miro. Mi espíritu se ha ido
Lleno de amor a tu mansión callada ;
Busco a la sombra de tu alar pajizo
De la paterna alcoba la ventana.

Oigo la voz de mis hermanos : siento
Que me cercan, me miran y me abrazan ;
Y al hablar a mi madre, desaparece
La visión por mi espíritu evocada !

Cuna de mis ensueños, hogar santo,
Donde altas sombras por la noche vagan
De mis mayores ! Cuando vuelva a verte
Caerán en ti las detenidas lágrimas.

¡ Que tu techo que siempre ha cobijado
Dulces ensueños y virtudes tantas,
A mi padre, que en ti descanso busca,
Le des sueños de paz, si paz le falta !

Siete generaciones de hombres buenos
Han dormido en tu alcoba hospitalaria,
Yo que heredo su nombre y sus memorias,
Por eso te amo tanto, *Casablanca* !

1855».

Y años después, ante la imagen de la Virgen de la Silla, que adornaba el oratorio de la inolvidable hacienda, le dirige *A la Virgen de Casa-Blanca*, «al terminar el día», esta conmovedora plegaria :

«Al ocultarse el sol en Occidente,
A inclinar vengo mi agobiada frente
Bajo tus santos pies.
Terminó ya mi trabajoso día,
Y ahora vengo, oh dulce madre mía !
A que tu santa bendición me des.

Por ti he ganado mi frugal sustento ;
Pero mi pan no comeré contento
Si antes no vengo aquí,
A ofrecerte las obras de este día,
Pues sé que junto a Dios, oh madre mía !
Tengo una santa intercesora en ti.

1868».

Después de su matrimonio don José María se estableció en Popayán. Haciéndose eco de la indignación que despertó en el país la dictadura militar de Melo (abril a diciembre de 1854), compuso una canción en honor del general López, jefe de las fuerzas constitucionales del Sur (8), dos poemas sobre el mismo asunto : *La dictadura* (impreso en Popayán y reimpresso en Bogotá) y *La libertad de Granada* (Popayán, diciembre de 1854), y una *Canción patriótica dedicada a los jefes y soldados de la división restauradora del Sur* (hoja suelta).

En 1854 y 55 aceptó las Secretarías de la Gobernación de Popayán, primero la de Hacienda y luego la de Gobierno. Con la colaboración de su hermano Eladio redactó *El Sur*, periódico oficial de ideas liberales (cuatro números : agosto 5 a septiembre 20 de 1854), fundado para combatir la dictadura de Melo, y que en 1856 atacaba la administración de don Mariano Ospina : salió hasta el número 21 en el mes de agosto. Colaboró don José María en *La Matricaria*, periódico de la juventud (12 números : marzo a junio de 1855).

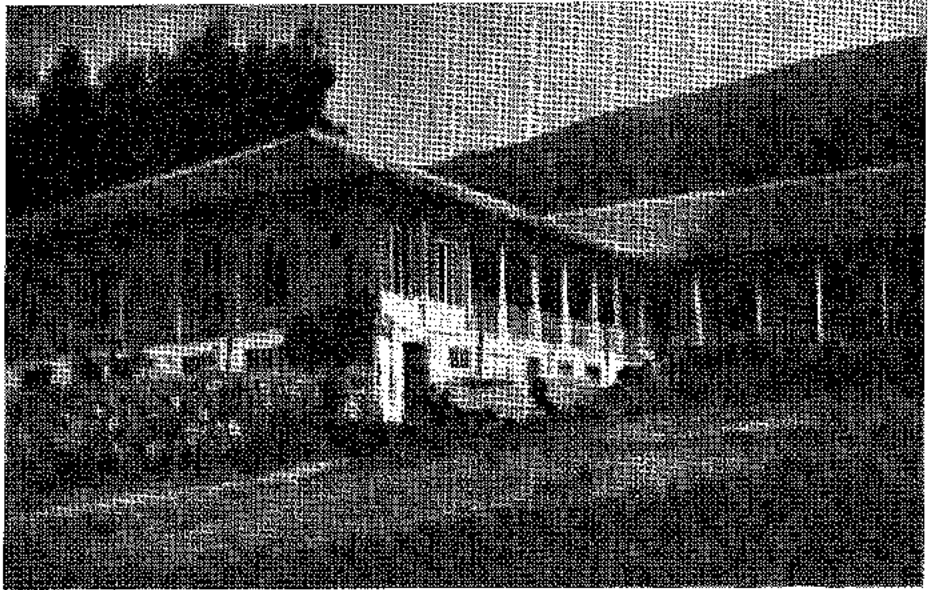
Llamado por el obispo de Popayán, señor Pedro Antonio Torres, para colaborar en la reorganización del Seminario, escribió las constituciones de ese colegio y se encargó de dictar las clases de latín, griego, castellano y caligrafía.

Fué jefe político de Popayán, vicerrector de la Universidad del Cauca y a fines de 1856 asistió como diputado a la legislatura de dicho Estado (9).

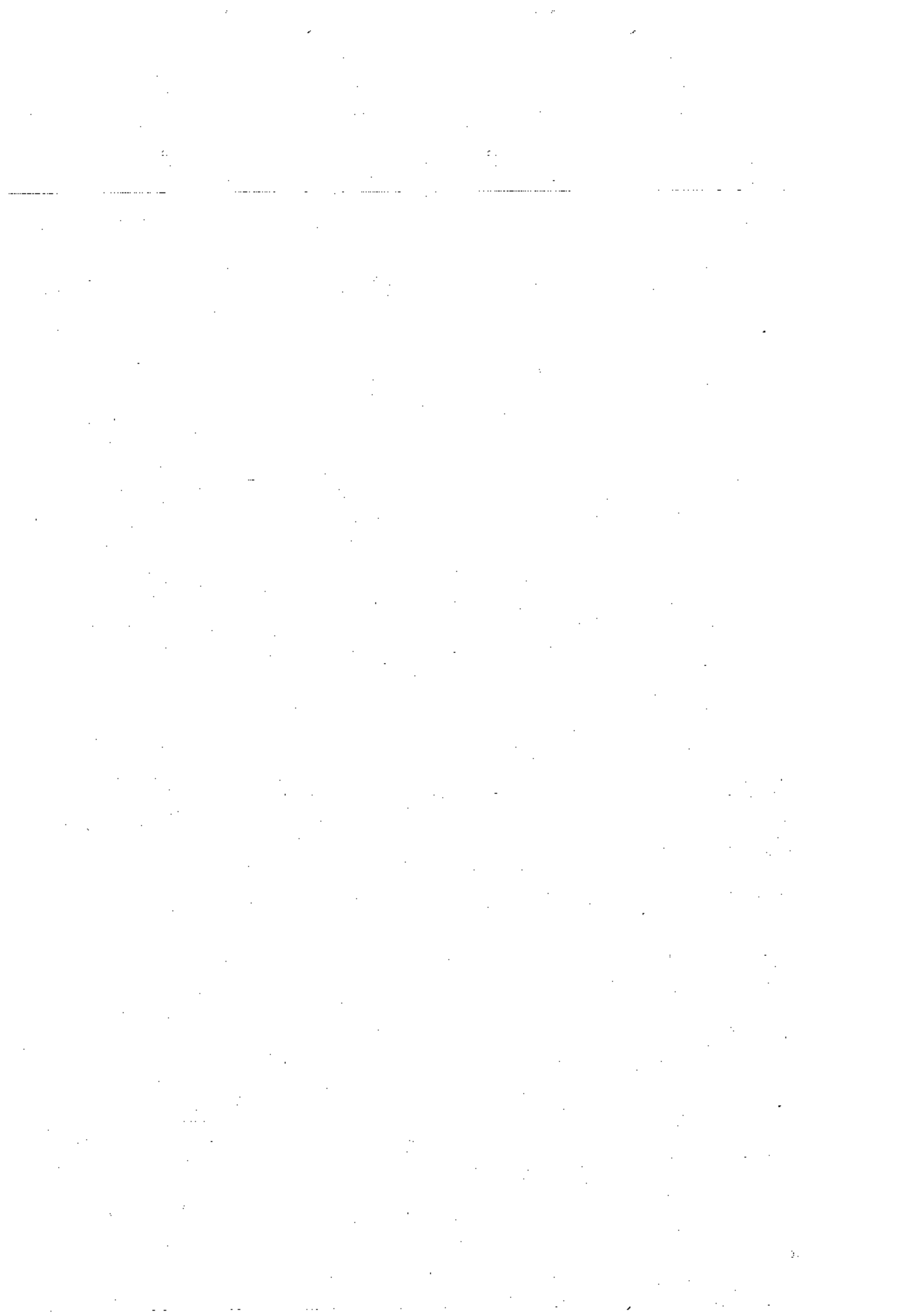
Al comenzar el año siguiente recibió la noticia de la muerte de su

(8) En la Biblioteca Nacional hemos visto esta canción manuscrita, de puño y letra de don José María : *Al benemérito Ciudadano General López, Defensor de la Constitución. Cantado en la noche del 17 de junio de 1854*. Se publicó en Popayán en el número 2 de *El Sur* (agosto 20).

(9) J. J. BORDA : *Noticia sobre don José María Vergara y Vergara*. 1868.

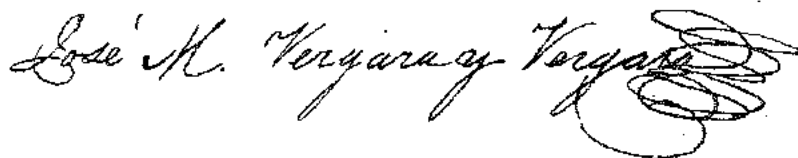


La casa solariega de *Casablanca*



madre, que le causó hondísima pena. Este triste acontecimiento y el deseo de salvar a *Casablanca*, cuya pérdida parecía inminente, le decidieron a salir para la capital en febrero (1857). No volvió después al Cauca.

En Bogotá, don José María trató de poner en orden los negocios de su padre; obtuvo plazo de dos años para el pago de una deuda que amenazaba el remate de *Casablanca*, y se dedicó a organizar trabajos agrícolas en la hacienda. Pero a pesar de su buena voluntad y de sus esfuerzos para impedir la ruina de la familia, no consiguió sino retardarla. Su espíritu idealista no se amoldaba a la prosa y a la rutina de los negocios, y sus aficiones le llevaban a otras actividades muy diferentes.



En una sesión solemnísimas del Liceo Granadino (1857), círculo literario cuya existencia fué muy breve, leyó su poesía: *La lámpara de Belén* (10).

Elegido don José María representante por Cundinamarca, concurrió a las sesiones de 1858 y 1859. Al poco tiempo de iniciada la primera de aquellas legislaturas escribió a Popayán, a su hermano Eladio:

«Llevo ya un mes de Congreso. Te confieso que estoy disgustado, y que no pienso volver nunca a la tal Cámara. Yo no estoy tan corrompido todavía que no me aflija el espectáculo de una República pobre o mendiga, un espíritu de partido necio e impertinente y una pequeñez de sentimientos que no se amolda con mis aspiraciones, con mi amor a la patria, ni con la enfermiza delicadeza de los míos. ¡ Todo es pequeño en esta tierra, exceptuando la deuda exterior, que es más grande que nosotros!

«Estoy contento por lo demás. Tengo algunos compañeros que estimo y no he tenido necesidad ni ganas de estrellarme con nadie en las discusiones políticas que ha habido» (11).

En ese año don José María y sus amigos don José Manuel Ma-

(10) CARLOS MARTÍNEZ SILVA (Biografía citada), quien indica que esta función tuvo lugar un año antes; lo que no pudo ser porque don José María se hallaba en Popayán.

(11) Carta del 4 de marzo de 1858.

Marroquín, don Ricardo Carrasquilla y don Rafael Eliseo Santander iniciaron la tertulia literaria llamada después *Mosaico*. Formaron también parte de este círculo don José María Samper, don Ricardo Silva, don José María Quijano Otero, don Manuel Pombo, don Diego Fallon y varios otros. Se reunían con frecuencia por las tardes o por las noches en la casa de alguno de ellos para discutir sobre cualquier tema, excepto política y religión, y para leer y conversar en agradable intimidad.

«En aquellas reuniones Vergara se llevaba casi siempre la palma, no sólo por la agudeza de la conversación, por lo ingenioso y oportuno y picante de los diálogos, sino también por la gracia y belleza de las improvisaciones escritas.» En tanto que los demás improvisaban una estrofa... «Vergara componía dos o tres...» (12).

En esta tertulia cada uno de los literatos que la formaban sometía sus producciones a la crítica severa de sus amigos; y después de leer, fumar y charlar, se tomaba el clásico chocolate de *media canela*. Suspendidas las reuniones por la guerra del 60, se reanudaron posteriormente a iniciativa de don José María Samper.

Tuvo don José María gran facilidad para escribir en prosa y en verso: él mismo lo declara en la introducción de sus poesías *Versos en borrador*. De otro modo no podría explicarse que durante su corta vida hubiera dejado tan abundante producción literaria.

La época en que florecieron los insignes literatos del *Mosaico* podemos llamarla sin exageración edad de oro de la literatura colombiana. Las obras de aquella pléyade de escritores, eminentemente nacionales, justificaron el nombre de *Atenas suramericana*, con que más tarde se designó la capital de la república.

Con Carrasquilla, Marroquín y Borda (J. J.) fundó don José María *El Mosaico*, periódico literario semanal, cuyo primer número salió el 24 de diciembre de 1858. A este periódico, que él mismo llamaba su «adorado Mosaico», se consagró con verdadero cariño, tomándolo casi exclusivamente bajo su dirección.

El 7 de febrero de 1859 escribía a su hermano Eladio a Popayán:

«Mándame una descripción de Reyes, negritos y semana santa; aunque no sean sino apuntes para trabajar algunos articulejos Te he nombrado *agente y colaborador* de mi adorado *Mosaico*, cuyos siete pri-

(12) JOSÉ MARÍA SAMPER: *Biografía de don José María Vergara y Vergara*.

meros números habrás visto cuando leas ésta. *El Mosaico* ha sido recibido bajo arcos triunfales aquí; el señor Ancizar reimprimió mi *Correista* en *El Tiempo*, diciendo que es una belleza (oído a la caja) y que es digno de Mesonero. ¿Mesonero yo? ¡Voto a Sanes! Aquí no más tenemos 60 suscripciones; espero que juntes 12 en ésa. ¿Qué me mandas? Algo fresco, inspirado, de primer orden, versos o prosa.»

Allí adquirió su reputación literaria con la publicación de algunos de sus mejores artículos de costumbres: *El Correista* (números 1 y 3); *Una ópera nueva* (número 5); *El mercado de La Mesa* (6 y 7); *En el Quindío esperan a un rey* (número 8); *Un par de viejos* (números 18, 21 y 25); *Jacinta* (número 24 y siguientes), etc. Publicó también algunos versos: *Troya y Homero*, *El adiós a un amigo* (a don Rafael Pombo), *A la señorita Isabel Bunch*, *El peregrino* y artículos en prosa, como *Biografía de don José Fernández Madrid*, *Humboldt en el Cauca*, etc. Firmaba casi todas sus producciones con el seudónimo *Areizipa*. En Popayán había usado el anagrama *Argarve*.

Son muy conocidos y apreciados sus *Artículos literarios*, colección interesantísima de novelas cortas, cuadros de costumbres y variedades, entre los que sobresalen, además de los ya mencionados, *Los buitres* (número 45, año II, diciembre 1864), *Las tres tazas*, *El viento*, *El humo*, *El lenguaje de las casas* (número 47, enero 7 de 1865), *Caballos nacionales*, *El último abencerraje*, *A Pía Rigán*, *Una visita a Enrique Conscience*, etc.

En Bogotá se hizo una edición de algunos de los artículos literarios en un volumen de 205 páginas: «*Escritores colombianos.—Don José María Vergara y Vergara* (Biblioteca literaria de *Las Noticias*), 1884. Imprenta de Ignacio Borda»; y otra en Londres, por Juan M. Fonnergra, 418 páginas: «*Artículos literarios de José María Vergara y Vergara.—1885.*»

En 1865 y 1895 se hicieron dos ediciones de *Artículos olvidados*.

Para conmemorar el centenario del natalicio de don José María, sus hijas doña Ana Vergara de Samper y doña Mercedes Vergara Balcázar promovieron una nueva edición de las obras del renombrado escritor, escogidas por don Daniel Samper Ortega. Salieron cinco volúmenes en 1931: *Tomo I. Cuadros de costumbres*; *Tomo II. Artículos literarios*; *Tomo III. Biografías*; *Tomos IV y V, Historia de la literatura en Nueva Granada* (tercera edición).

En la *Biblioteca Popular* se publicaron: *El espíritu del siglo* (juguete cómico), *drama escrito con pluma y corregido con lápiz*; *La Asamblea de Chiriquí* (de *Olivos y Aceitunos*); *María*, y *Fábula*, página de estupeficiente ironía (tomo XII); *Un manojito de hierba*, *El sepulcro de Atala* y *Felicidad* (versos) (tomo XVIII).

En *El Mosaico* apareció por primera vez *La Manuela*, de don Eugenio Díaz (1859), del número 5 en adelante. Don José María corrigió los manuscritos, en los cuales había muchos errores de lenguaje, y arregló y refundió algunos capítulos, con el propósito de que lucieran el ingenio y la originalidad del autor, oscurecidos por la poca pericia de éste en achaques gramaticales : tan desinteresada y entusiasta cooperación es tal vez un caso único en nuestra historia literaria.

«Mientras estuvo al frente de la redacción de *El Mosaico* fué su constante afán estimular y animar todo cuanto fuera progreso en las letras, en la música, en la pintura, en la arquitectura y en todas las bellas artes. Para él no había placer igual a descubrir algo digno de elogio. Su alma, entusiasta por todo lo bello, tenía por suyos los triunfos de sus compatriotas...» (13).

En el *Aguinaldo religioso de «El Catolicismo»*, 1858, «publicación periódica destinada a recibir en sus páginas escritos puramente literarios», según reza la nota editorial, dió a conocer *El sacerdote y el médico*, adecuada comparación sobre la imporancia de tales sacerdocios; la hermosa leyenda *Fray Ignacio*, acerca de don Fernando de Vergara, y unos versos que no hemos visto citados, *Jerusalén*. Transcribiremos la más bella composición de don José María, en nuestro sentir, *Amor inmortal*, impregnada de honda desolación, de inmensa amargura :

«AMOR INMORTAL

.....
 Amaneció de mi razón la aurora,
 Y yo era tan feliz !
 Mi perro, mi caballo, Casablanca !
 Mi cielo azul turquí !
 Mi madre, ángel querido, ángel de guarda,
 Mi inolvidable Amor !
 Hacía de mi vida un paraíso.
 Qué feliz era yo !
 Ella ha muerto, mas vive Casablanca,
 Todos la pueden ver,
 Ay !, todos menos yo : díganme todos
 Si hay como ése otro Edén... !
 Mas : cuando yo vagaba en su alto cerro

(13) CARLOS MARTÍNEZ SILVA: *Biografía citada*.

Viendo abajo mi hogar,
Una voz escondida me decía :
Más alto, más allá!

Vino la juventud, amé, fui amado,
Un ángel, no mujer,
Fué lo que puso Dios entre mis brazos,
Un ángel fué el que amé !
Y fui dichoso, oh, Dios! Tú bien lo sabes,
Tú y ella y yo no más...
Dichoso como nadie lo habrá sido
Ni nadie lo será !
Y, sin embargo, el alma que dormía
En esa eterna paz,
A veces despertando me decía :
Más alto, más allá!

¿Más allá?... Dónde?... si la vida a veces
Me traía un dolor,
El dolor junto a ella era olvidado,
¡ Si nunca pidió más mi corazón !
Si para ser dichoso era bastante
Oír su dulce voz !
Si una mirada suya me bastaba,
Si nada... oh Dios! oh Dios !
Y una mañana al aclarar el día
Todo desapareció !
Todo : visión, hogar, ángel y dicha...
Mi mismo corazón !...
Para ella premio, para mí castigo,
Lo sé, mi Dios, lo sé !
Que con nuestras acciones te aclamamos
Ella, Padre, yo, Juez !
Siguiéron días de incansable llanto,
Insomnio de dolor...
Siguiéron noches siempre solitarias...
No sé lo que siguió !
Lloré todas mis lágrimas, mi sangre...
Ya no puedo llorar !
Pero la voz antigua me decía :
Más alto, más allá!

Luego como ave herida que a una torre
Se llega a refugiar,
Esperándolo todo de su altura
Para morir en paz ;
Así volando herido y desangrado
Mi Dios llevo hasta ti :
¡ En ti, altura del cielo su refugio

Busca mi alma infeliz!
Paz al recuerdo del amor lejano,
Al dolor mismo paz!
Ya ha callado la voz que me decía:
Más alto, más allá!

En 1859 concurrió don José María nuevamente al Congreso. Con motivo de haberse opuesto en el Senado el doctor Murillo Toro a que se celebrase tratado con España y de haber llamado a esta nación *degradada y decadente*, don José María replicó al ilustre jefe liberal con gran vehemencia, increpándole que en lengua española maldijese de España.

Una serie de nueve cartas y una despedida (abril a noviembre de 1859), editadas en folleto ese mismo año: *Decadencia de España, Degradación de la raza española, La inquisición, La conquista, La independencia, Dónde está España, Don Carlos el hechizado, La literatura española*.

En esas cartas, que llamó *Cuestión española*, hace una brillante apología de la madre patria y de sus esfuerzos en la colonización de América. En una de ellas dice: «¿Dónde está España? En la Nueva Granada», y hace notar que los españoles fundaron nuestras ciudades y levantaron sus edificios, construyeron puentes y caminos, y que de España proceden la religión, la moral, la lengua, el carácter nacional, las costumbres, etc. En otra parte declara: «Soy americano español, y tengo profunda admiración por mis progenitores... Me atrevo a creer que Nariño, Bolívar, don Camilo Torres y el sabio Caldas fueron educados bajo las *instituciones sociales, religiosas y políticas de España*.»

En la novena carta (agosto 30), como hubiese escrito Murillo que en España no se había producido, «después del *Quijote*, nada notable... exceptuando solamente las memorias de Godoy, en todo lo que no sea la verdad histórica», contesta don José María con profunda ironía, que eso equivale a decir que en todo ese tiempo (siglos XVII, XVIII y XIX), «ni la Inglaterra ha perfeccionado una máquina, ni la Francia ha realizado una revolución, ni los yankees han cometido un solo acto de inmoralidad, ni las repúblicas americanas han tenido una sola conmovión».

Aparece como precursor del hispano-americanismo, preconizando

la unión firme y sincera de todos los pueblos latinos del nuevo continente con la madre España. Censura que nos esforcemos en perder nuestro carácter propio, y aconseja luchar contra el yankeísmo (mercantilismo y protestantismo), «las dos plantas parásitas que matan el árbol del espíritu» (14).

Actuó don José María como legislador del Estado de Cundinamarca (15 de septiembre a 11 de noviembre), y a fines del año (noviembre y diciembre de 1859), aceptó la Secretaría de gobierno de dicho Estado. En el ejercicio de este cargo empleó todos los medios que estuvieron a su alcance para evitar el fusilamiento de Jesús Malo Blanco, condenado a la última pena por el delito de fratricidio.

La sentencia debía ejecutarse el 16 de diciembre; pero el defensor ocurrió ante el gobernador para manifestar que el sindicado estaba loco. El gobernador (don Uldarico Leiva) suspendió la ejecución y conmutó al reo la pena de muerte, influido, según parece, por su secretario de gobierno. Don Carlos Martínez Silva juzga esta resolución muy severamente, y opina que, si bien es cierto que don José María procedió impulsado por la bondad de su corazón y por sus ideas contrarias a la pena de muerte, hizo mal en impedir que se cumpliera el veredicto de la justicia, porque la impunidad de un delito es causa de otros muchos; y agrega que ha debido renunciar la secretaría de gobierno, si sus convicciones estaban en pugna con sus deberes oficiales (15).

Como tributo de su fervorosa admiración al insigne Precursor de nuestra independencia, dió a conocer la *Vida y escritos del General Naríño* (I tomo, 1859). Editó, precedidas de una noticia biográfica, las poesías del Padre Mario Valenzuela, a quien había dedicado unos versos, ¡Adiós!, con motivo de su ingreso a la Compañía de Jesús, y en unión de don José Joaquín Borda publicó (1860) *La Lira Granadina*, colección de poesías de autores nacionales. En abril del mismo año, asociado con don Benito Gaitán, adquirió una imprenta donde siguió imprimiéndose *El Mosaico* (16).

En 1860, ya durante la guerra, se encargó de la redacción de *El*

(14) Veinte años más tarde el presidente Trujillo (1878-1880) inició negociaciones para establecer relaciones con España. El 30 de enero de 1881 se firmó en París un tratado de amistad y paz con la madre patria, aprobado por la ley 12 de 1881. Ministro en España fué nombrado don Carlos Holguín.

(15) CARLOS MARTÍNEZ SILVA: *Biografía citada*.

(16) *Cartas de familia*.

Heraldo (periódico conservador), desde cuyas columnas sostuvo ideas conciliadoras. Llegó hasta censurar algunos procederes del presidente Ospina y de don Julio Arboleda, lo que le atrajo la enemistad de los conservadores.

Don José María no ocultaba su entusiasmo por el general Mosquera. En diciembre de 1860 escribía a su hermano Eladio: «Te acompaño el último número de *El Herald*: verás en él que todavía estoy con las mismas ideas, y que te soy fiel a nuestro programa de *El Sur*... Aquí estamos en estos momentos esperando en qué parará la invasión del General Mosquera. Yo, aunque estoy reñido cada día más con la política del señor Ospina, y aunque continúan mis simpatías por el General, creo de mi deber como cundinamarqués oponerme a la invasión, y seré enemigo del General con la seriedad que pongo en mis cosas.» Aun en las últimas frases de censura, se trasluce su predilección por el Supremo Director de la Guerra.

El 7 de marzo de 1861 se fugaron en Bogotá los presos liberales de la batalla del Oratorio, atropellando la guardia que los custodiaba. En persecución de los prófugos salieron hacia el oriente de la ciudad varios grupos de caballería y gran número de particulares armados. Como los fugitivos opusieron resistencia, se les abaleó y muchos de ellos fueron heridos. Don José María, que había ido al lugar donde se desarrollaba la tragedia con el fin de evitar mayores atropellos, «... era entonces muy mal querido de los conservadores; y así bastó que increpara a un oficial el modo brutal como trataba a uno de los heridos, para que se le hiciera incorporar en la partida y se le condujera con el resto de los presos al Colegio del Rosario, donde se le mantuvo durante tres o cuatro días. No está de más recordar, como rasgo característico de Vergara, que en aquella noche fué su primer cuidado congregar a todos los presos, hacerles una especie de plática religiosa y comprometerlos a rezar el rosario...» (17).

El Gobierno de la Confederación Granadina sucumbió con la toma de la capital por el general Mosquera (18 de julio de 1861). Nombrado don José María secretario de gobierno de Cundinamarca por el gobernador don Justo Briceño, ejerció el cargo hasta fines de noviembre, y redactó el periódico oficial del Estado, *El Cundinamarqués*.

Por decreto del 23 de julio, el general Mosquera creó el *distrito federal*, comprendido entre el río del Arzobispo, al norte, y la cima de los

(17) CARLOS MARTÍNEZ SILVA: *Biografía citada*.

cerros por oriente, el río Fucha o San Cristóbal por el sur, y una línea paralela a la dirección norte-sur de la ciudad que pasaba por el puente de Aranda, por el occidente. El gobernador Briceño y sus secretarios don José María Vergara y don Tomás Cuenca, expidieron al día siguiente un decreto en el que declaraban la villa de Funza capital del Estado de Cundinamarca, y en el mes de agosto otro decreto por el que se abolía la pena de muerte.

En su calidad de secretario de Gobierno dirigió don José María una extensa circular a los prefectos (septiembre 28 de 1861), en la que les comunicaba haberse expedido la Constitución provisional que consagraba la federación, con el nombre de *Pacto de Unión*, suscrito por los plenipotenciarios de siete Estados (inclusive Tolima creado recientemente): sólo faltaban Antioquía y Panamá. Don José María se mostraba federalista, hacía un entusiasta llamamiento a la fraternidad entre sus compatriotas y les pedía con insistencia que depusieran los odios y rencores de partido. Transcribimos algunos párrafos de ese documento, admirable por su estilo y por sus ideas nobilísimas:

«A la proclamación del pacto el Ciudadano Presidente ha agregado la proclamación de Colombia, nombre adorado y glorioso para los descendientes de Bolívar, Zea, Nariño, Santander y demás héroes, que duermen ya en sus tumbas con sus defectos y pasiones, y cuyos nombres viven en nosotros con su gloria y el recuerdo de sus grandes virtudes... Ha renacido Colombia; pero no aquella nación que si fué tan rica en glorias, fué formada tan aprisa, que se unieron mal sus vastos elementos y se enlazaron mal sus mil pueblos... Hoy se forma con un centro de unión compacto, fuerte, porque no ha abarcado sino lo necesario...

»Merced al transcurso de los años, al fruto doloroso pero saludable de la experiencia y a otras mil circunstancias... Colombia actual será más duradera que la Colombia épica de Bolívar... Bajo el nombre de Constitución y libertad, centralismo y federalismo, íbamos acercándonos rápidamente al Buenos Aires de Rosas... al grito de *mueran...!* como en las desgraciadas Pampas del Plata.

»Razonables serán las doctrinas políticas de los antiguos partidos; pero su organización era mala y sus tendencias eran a suprimir a los contrarios del haz del suelo granadino. Hoy han aceptado todos la Federación; *nadie* tiene pretexto para rechazar a Colombia...»

Ofuscado por un generoso idealismo, cree tarea fácil extinguir las pasiones desencadenadas, y agrega:

«No falta, pues, nada para que mañana todos nos llamemos hermanos! No falta sino que el buen juicio de los granadinos haga que los vencedores arranquen de su pecho el odio o el resentimiento que algunos pue-

dan abrigar, y que los vencidos se lleguen a la bandera de Colombia y por ella pidan y en ella confíen, para que se borren esos nombres de vencedores y vencidos entre los miembros de una gran familia.»

Convencido de que bajo el nuevo régimen reinaría la concordia, aprobaba el federalismo.

Recordemos que en 1858 se opuso en el Congreso al sistema federalista, y se negó a firmar la Constitución que lo establecía; y en el año siguiente, imbuído en las ideas centralistas de Nariño, opinaba en la *Vida y escritos* del grande hombre, que la federación «aparta a los pueblos hermanos y alza diferentes pendones en donde reinó sólo la bandera tricolor». En realidad encontraba aceptable uno y otro sistema de gobierno, con tal que al aplicarlo quedaran garantizadas la armonía y la paz entre los colombianos.

En el puesto oficial que desempeñaba vino a ser don José María «una providencia para los prisioneros y para los conservadores oprimidos con exacciones». Entre sus papeles privados «hemos encontrado una comunicación del señor Rojas Garrido, secretario de Mosquera, dirigida al señor Justo Briceño, en la cual se queja duramente de que las enérgicas providencias dictadas contra los conservadores son continuamente contrariadas por el señor Vergara...» (18).

El general Mosquera privó del destino de tesorero de la Casa de Moneda a don Gregorio Gutiérrez Vergara, quien lo desempeñaba desde 1849 por elección de la familia, y designó para ese puesto a un señor Gómez Santos.

Siendo secretario de Gobierno de Cundinamarca recibió don José María el nombramiento de tesorero, y, aunque con repugnancia, aceptó el cargo, para no contribuir al despojo de su familia, toda vez que con su renuncia habría dado ocasión para que se encargase una persona extraña.

Sin la sevicia de sus enemigos políticos, quienes en 1871 no sólo atacaron rudamente a don José María por la prensa, sino que revivieron un injusto proceso que se le había seguido, y del que salió ampliamente absuelto, no sabríamos algunos rasgos de su inmaculada probidad y de su celo en defensa de los intereses públicos puestos a su

(18) CARLOS MARTÍNEZ SILVA: *Biografía citada*.

cuidado, rasgos que por aquellos ataques se vió obligado a relatar en su defensa (19).

Don José María se posesionó del cargo de Tesorero de la Casa de moneda en diciembre de 1861. Mes y medio más tarde (el 4 de febrero), una partida de la guerrilla de Guasca entró en la ciudad inopinadamente y saqueó la Casa de moneda. Al acercarse el ejército del general Canal, en previsión de un nuevo asalto, se dió orden de sacar todos los valores y ocultarlos. Cada vez que la guerrilla de don Secundino Sánchez amenazaba la ciudad, se trasponían los valores en existencia a distintas casas, sacando barras de oro en los bolsillos, en colchones, en canastos. En una ocasión llevaba don José María bajo el embozo de la capa \$ 63.000.

El administrador Juanuario Salgar concluye su declaración jurada respecto de don José María y de don Esteban Ronderos, fundidor, diciendo que «aprovecha esta ocasión para dar las gracias públicamente a empleados que entraron y salieron pobres, cuando en una sola noche podían haberse enriquecido impunemente».

Durante los días del sitio de San Agustín (25 y 26 de febrero de 1862), don José María, con los bolsillos llenos de oro (más de \$ 2.000), se ocultó en una casa vecina a los cuarteles, después de haber escondido \$ 100.000 en lugar que sólo él conocía. Lo que más le preocupaba durante el asedio era que, en caso de perecer, no se sabría en dónde quedaba guardado aquel tesoro. Y pensar que a su muerte no dejó más bienes que su biblioteca y una casa pignorada por una suma casi igual a su valor.

Tantos afanes y angustias le enfermaron, y tuvo que pedir licencia.

También le mortificaban las arbitrariedades del gobierno: un día el Supremo Director de la Guerra ordenó que de su renta de Gran General se cubriera alguna suma a su esposa en la Casa de moneda, orden que don José María recibió con asombro y repugnancia, rehusando efectuar el pago.

Renunció a mediados del año siguiente, y a fines de agosto (1863) entregó la oficina a su hermano don Eladio, designado para encargarse de la tesorería de la Casa de Moneda,

En ese mismo año, el prefecto de Chocontá (Daniel Aldana), disgustado por algunos cargos que se le formularon, lanzó una hoja suelta atacando a don José María, quien replicó por medio de otra hoja (ju-

(19) *El Bien Público*, número 141. Diciembre 19 de 1871.

lio 4), en la que, luego de ratificar los cargos hechos, propone como jueces a los más prominentes abogados liberales. Concluye así esa réplica :

«Pasemos a los dicterios. No se los voy a contestar. En ese terreno dejo siempre el campo a mi adversario...

»Usted, señor Aldana, debe saber que nunca he sido liberal, aunque siempre he sido Liberal. La mayúscula constituye la diferencia : quiero decir que jamás he pertenecido al partido de usted ; pero, en cambio, soy tan liberal como el que más, como lo fueron mis ascendientes en la revolución de 1810. Mas los liberales saben lo que tienen que esperar de mí. Ellos me vieron coger la prensa liberal cuando estaba perseguida tenazmente, y defender sus derechos sin miedo entonces, como he defendido sin miedo los de los conservadores desde el 18 de julio (1861) a esta parte. Ellos me vieron el 7 de marzo de 1861 defendiendo a los heridos liberales, ir a la cárcel con ellos, para ser herido yo también un poco después... Me importa dos cuartillos los dos partidos ; pero me importa mucho el pueblo cundinamarqués. Quiero deber la felicidad de Cundinamarca a los conservadores o a los liberales ; me es indiferente cuál sea el bienhechor. El partido que primero se civilice, a ese aplaudiré, a ese perteneceré en alma y cuerpo.

»No desconozco que mi posición ha sido, es y será violenta : los conservadores desde la cima del poder me insultaban : usted desde la cima del poder me apedrea...» (20).

Don José María redactó nuevamente *El Heraldó* (1863-64), y dió a conocer en *La Caridad* sus admirables biografías de colombianos ilustres : Hernando Arias de Ugarte, Camilo Torres, el padre Padilla, José Fernández Madrid, el arzobispo Mosquera, Atanasio Girardot, etc., y las de otros que denominó *Hombres distinguidos*, de los que hay muchos que sólo descollaron por su laboriosidad y honradez, mérito suficiente, en concepto del autor, para consignar « en el papel de imprenta, que es el mármol de nuestra civilización cristiana » los nombres de aquellos ciudadanos, « que sin dar batallas ni imponer contribuciones... ni trabajar en elecciones, ni atormentar las prensas apelando a la posteridad, han contribuido a difundir las artes civilizadoras, o abierto nuevas sendas al comercio, o edificado con ejemplos virtuosos a sus conciudadanos ».

En 1864 presentó un proyecto al Congreso en el que ofrecía los materiales y la dirección gratuita para una publicación muy importante, *Biblioteca Neogranadina*, dividida en cuatro partes : *Historiadores*,

(20) Hoja suelta, en la *Imprenta del Estado de Cundinamarca*.

Viajeros, Filólogos y Documentos oficiales, empresa superior a las fuerzas de un hombre. El proyecto pasó a la Cámara por unanimidad; pero, según él mismo refiere, encalló en el Senado por la oposición de dos senadores que no se dieron cuenta de «la magnitud del perjuicio que habían hecho a su patria» (21).

En ese mismo año estableció con don Aníbal Galindo una agencia mercantil que no tuvo éxito. Redactó *El 20 de julio*, órgano de los intereses del distrito de Bogotá, periódico semanal (salieron 16 números: 6 de mayo a 23 de octubre de 1865), y *El Entreacto*, anexo a *La Opinión*, 3 números (febrero de 1865) (22). Fué síndico del Hospicio y regentó la cátedra de Retórica en San Bartolomé.

Por aquella época trabó conocimiento con don Jorge Isaacs, autor hasta entonces desconocido en el campo literario, a quien estimuló con gran entusiasmo, ayudándole más tarde en la publicación de su novela *María*, para la que redactó un hermoso juicio crítico (1867). Hemos tenido noticia de que la *María* fué escrita inicialmente como drama: el distinguido historiógrafo doctor J. M. Saavedra Galindo manifestó a las hijas de don José María Vergara haber visto una carta de éste a don Jorge Isaacs, en la que le aconsejaba escribir una novela sobre el mismo argumento del drama la *María*, porque consideraba que la novela tendría mejor acogida.

En 1866 editó don José María, en unión de don José Manuel Marroquín, *Museo de cuadros de costumbres* (dos tomos), colección de viajes y cuadros de costumbres de los mejores autores nacionales. Editó también tres tomos del *Parnaso colombiano* (poesías de los señores Gutiérrez González, Caicedo Rojas y Marroquín). En asocio de don José B. Gaitán publicó *El Institutor*, texto de enseñanza, y el *Almanaque de Bogotá y guía de forasteros para 1867* (un volumen de 384 páginas) (23), acompañado de un *Cuadro cronológico de los Soberanos y Magistrados de Nueva Granada*. Don Carlos Holguín, director de *La Prensa*, atacó el libro en lo referente a la antigua población de los chibchas; y don José María fundó un periódico de polémica, *El Almanaque de Bogotá*, que se repartía «gratis a los lectores de *La Prensa*», y del que salieron tres números (el primero el 6 de febrero de 1867).

En 1866 experimentó don José María una de las más grandes amar-

(21) *Historia de la literatura en Nueva Granada*.

(22) LAVERDE AMAYA: *Bibliografía colombiana*.

(23) *Ibidem*.

guras de su vida: *Casablanca*, cuya pérdida parecía inevitable desde doce años atrás, pasó definitivamente a manos extrañas. Pignorada la hacienda con pacto de retroventa, se quiso salvarla mediante nueva hipoteca constituida a favor de otra persona que concedía mayor plazo, o la compraba para venderle una parte a don Ignacio Manuel, quien no podía adquirirla en su totalidad.

El primitivo acreedor no aceptó, apelando al ardid de que el rescate de la finca no debía hacerse sino con dinero del propietario, don Ignacio Manuel de Vergara, como se dijo en el capítulo VIII.

Don Eladio Vergara formó el inventario, que original se encuentra en nuestro archivo, de los muebles y enseres del oratorio de *Casablanca*, en el que figura en primer término el «cuadro al óleo de la Virgen de la silla, con marco dorado», obra de algún pintor quiteño del siglo XVII.

Esos objetos se depositaron provisionalmente en la Capilla del Sagrario, y luego se dividieron entre los hijos de don Ignacio Manuel. Tocó a don Eladio la venerada imagen reproducida en estas páginas, hoy propiedad de uno de sus nietos, don Julio C. Vergara.

En 1867 don José María fué secretario de la Asamblea constituyente de Cundinamarca, reunida después del golpe de Estado que derribó al presidente Mosquera (mayo 23), y defendió por la prensa el Gobierno del general Santos Acosta. Participaba entonces, como casi todos los conservadores, del encono que había suscitado contra su administración el general Mosquera, por la persecución al clero y a las comunidades religiosas y por haberse declarado dictador.

Publicó en ese año su obra capital, *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, desde la Conquista hasta la Independencia (1538-1820), Bogotá, imprenta de Echeverri Hermanos, 1867. En *El Cundinamarqués* había publicado cinco capítulos de esta obra, con el título *Memorias para la Historia de la Literatura en Nueva Granada* (agosto 1861, febrero 1862: del número 3 al 28). Sobre ese libro se han hecho grandes y merecidos elogios.

Don Antonio Gómez Restrepo anota: «No se crea, por cuanto atribuímos parte tan preponderante a la bibliografía en la labor de Vergara, que sea su *Historia* un catálogo de libros, interesante para el erudito, pero inameno para el literato, Vergara sabe marcar las distancias; y dentro de los límites, no muy amplios, de su estudio, concede la importancia y el espacio debidos a los verdaderos escritores, a los que dejaron libros u



La Virgen de *Casablanca*

(Oleo perteneciente a Julio C. Vergara.)



otros trabajos que viven todavía y obtienen aprecio por motivos distintos de su singularidad bibliográfica...

»Comparada la *Historia* de Vergara con las referentes a otras literaturas americanas, que han llegado a nuestra noticia, no sólo no sufre con el cotejo, sino que aparecen más de realce sus méritos propios...»

Don Manuel Vicente Umaña escribió: «Si otros obreros aventajados pusieron vistosos adornos y sólidas columnas en el edificio de la literatura patria, fué Vergara el que con esmero y con amor supo limpiarlo hasta su base y apartar los escombros con que los años habían cubierto sus fundamentos...» (24).

Aunque trata de una materia de suyo árida, la *Historia de la Literatura*, aparte del interés histórico, nos deleita por su amenidad y por la galanura del estilo.

Es un monumento que no perderá nunca su valor: pueden publicarse obras análogas más eruditas, mejor documentadas, de mayor extensión; pero nadie osará restar merecimientos al audaz explorador que sin arredarse ante la magnitud del esfuerzo, dedicó dieciséis años de su vida (1850-1866) a coleccionar y revisar antiguos libros y manuscritos para escribir su interesantísima obra.

El mismo autor lo expone de manera insuperable: «El primer soldado aventurero que se intrincó en una montaña impenetrable y desconocida a buscar algo más allá, y encontró uno de nuestros hermosos valles, no fué, por cierto, el que nos hizo el camino que hoy transitamos. Sobre sus huellas vinieron la ciencia y el comercio, y trazaron el camino actual: tal vez tuvieron que corregir en mucho la línea que el soldado viajero trazó vacilante y perdido, sin más guía que la luz de las estrellas vistas al través de la opaca arboleda. Tal vez se le critique hoy que no hubiera faldeado un áspero monte a cuya cima llegó él, porque buscaba un punto de vista para seguir explorando. Sin embargo, el desconocido soldado que murió al fin de su viaje, fué el que dijo a los hombres que podían ir por ese lado porque encontrarían bellas comarcas...» (25).

Se le ha tildado de juzgar con excesiva benevolencia las obras que analizó. Pero si bien es verdad que su alma nobilísima se inclinó siempre a buscar el mérito en los trabajos de los demás, no es menos cierto que era imprescindible tener en cuenta el medio en que vivieron aquellos escritores, muy distinto del que rodeaba a sus contemporáneos de la Península.

(24) *Papel Periódico Ilustrado*, número 1.º, agosto 6 de 1881.

(25) *Historia de la Literatura*. Introducción.

En 1905 se dió a luz la segunda edición de la *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, con prólogo y notas de don Antonio Gómez Restrepo. En 1931 apareció, como ya dijimos, la tercera edición con notas de don Gustavo Otero Muñoz.

Don José María logró formar una selecta biblioteca en la que había gran número de preciosos manuscritos y ediciones raras. Después de su muerte la adquirió el Gobierno para la Biblioteca Nacional.

A principios de 1868 tuvo la desgracia de perder a su adorada esposa, la que «cerró los ojos a la luz del día que comenzaba a aclarar, el 24 de febrero..., día que fué principio de la Eternidad para ella, de dolor incurable para mí», expresa con honda pesadumbre en la introducción a la corona fúnebre de doña Satoria que escribió en París (1870), y añade: «Imposible para mí hacerla dichosa! No logré hacerla, pero la amé siempre y la amo todavía.

»Para mí ha concluído la vida y no me queda otra cosa, fuera de atenderos, hijos de su alma y de la mía, que hacer fructificar mi dolor, santificándome para honrar su memoria en la tierra y merecer juntarme a su bendito sér en la eternidad.»

Hacia 1868 don José María estuvo encargado del Archivo Nacional durante año y medio.

Aunque desde muy joven se había distinguido como paladín de las ideas católicas, después de la muerte de doña Satoria se dedicó todavía con mayor empeño a sostener y defender sus principios religiosos. En unión de don Miguel Antonio Caro fundó *La Fe* (mayo 13 de 1868); pero por enfermedad se separó de la redacción del periódico al cabo de algunos meses. Con don José Joaquín Borda dirigió *El Hogar* en ese mismo año. Publicó (1868) *Olivos y aceitunos todos son unos*, novela de costumbres políticas, en la que describe magistralmente las luchas y exageraciones de partido. El capítulo *La Asamblea de Chiriquí* debió de inspirárselo el Congreso a que asistiera diez años antes.

Con delicioso gracejo pinta el autor las sesiones de nuestro parlamento:

«La legislatura se reunió el 15 de junio, eran 16 los diputados y concurrieron 16; por poco no concurren 17. Se instalaron en Junta preparatoria, y lo avisaron al Gobernador... Eligieron Presidente, Vicepresidente y Secretario, y lo avisaron al Gobernador. Declararon legalmente

instaladas las sesiones constitucionales en 1855, y lo avisaron al Gobernador...

»En seguida, mandó el Gobernador a su Secretario con el Mensaje de estilo.—Dicho mensaje de estilo tenía el estilo de los mensajes: una especie de alegría frenética por la reunión de la Cámara embargaba la voz del autor del Mensaje, hasta el punto de que casi no les decía nada importante. Lo más importante de que les daba cuenta era de que su Secretario les daría cuenta de lo que hubiera de importante...

»Un debate vence en originalidad a todas las originalidades de esos seres a quienes los pueblos salvajes veneran como poseídos por la divinidad, y que las naciones civilizadas llaman *locos*.

»En un debate se discute todo, menos lo que se está debatiendo. Un Diputado se aprovecha de la ocasión para cantar sus méritos; otro para discutir los de su contrario. El tercero cuenta a propósito de esto, un rasgo de Bolívar en campaña, y el cuarto hace una exposición de sus principios políticos. El quinto dirige una perorata *ad hoc* para que lo aplauda la barra, y el sexto habla de la Curia romana. Mientras tanto el no tocado artículo en discusión espera tranquilo sobre la mesa; y después de haberse ilustrado a los oyentes sobre la invasión de los bárbaros, o el descubrimiento del vapor, se concluye por aprobar un artículo que consagra la libertad de explotar las fuentes saladas que haya en la Provincia...»

Escribió también las novelas *Mercedes*; *Un chismoso* y *Un odio a muerte*; *Cuadros políticos* o *Días históricos, desde 1849 hasta 1864*, en forma de novela. Todos estos manuscritos se perdieron, así como los materiales para el segundo tomo de la *Historia de la Literatura*. Parece que fueron sustraídos la noche misma de la muerte de don José María por alguna de las personas que penetraron a la casa en calidad de amigos.

El excesivo trabajo intelectual y la pena profunda que embargaba su espíritu, le ocasionaron una gravísima enfermedad. Para conseguir el restablecimiento de su salud, algunos amigos lograron que el presidente, general Santos Gutiérrez, le diera un puesto diplomático en Europa. Nombrado secretario de la Legación de Colombia en Inglaterra y Francia, salió don José María de Bogotá en julio de 1869.

Poco antes había publicado *Versos en borrador*, colección de poesías.

«Si vale la pena la comparación, ellas son como un canastillo de flores, cubiertas aún con las gotas del rocío de la mañana... Hay cantos a los grandes bienes de la vida: la religión, el amor, la amistad, el hogar doméstico: hay himnos de bendición por la dicha sentida, a los que se mezclan los recuerdos de aquella *Casa-blanca* en que corrieron los años

«de la niñez del poeta...; hay la queja del que, al perder su esposa, perdió la mitad de su vida...» (26).

Entre las poesías de este libro merecen mencionarse: *A Casablanca*, *Al terminar el día* (anteriormente transcritas), *La Patria ausente*, *La pobre madre*, *La bienvenida* (a un amigo), *El San Juan*, *A mi hija Ignacia*, *Cuentos de viejos*, *Recuerdos*, *A la Virgen de la Concepción*, *Sueños*.

Cerca de dos años estuvo don José María ausente de la patria: viajó por Francia, Italia, España, Inglaterra y Bélgica, a donde lo llevó el deseo de conocer al afamado novelista Enrique Conscience.

De París escribió a su hermano Eladio (abril 7 de 1870): «Ahora me voy para Italia, donde me estaré un mes y medio. De todos los remedios que me he hecho ninguno me sienta tanto como moverme: me parece que andando no sufro.»

Y el 5 de junio, desde Florencia: «¿Sabes tú que ansío por volverme? Bogotá tiene muchas espinas; pero es... Bogotá.»

Durante los meses de mayo y junio hizo un viaje circular por Italia, regresó a París en los primeros días de julio y luego fué a España. En abril del año siguiente (1871) se encontraba de nuevo en Bogotá. Como recuerdo de su permanencia en la tierra clásica del arte, escribió *Una visita a Manzoni*, que se publicó en *El Mosaico* (octubre 1871).

En España había contraído relaciones con Hartzenbusch, Trueba, Campoamor, Selgas, Castelar, etc., y había recibido el diploma de académico correspondiente de la Real Academia de la Lengua. Obtuvo de aquella corporación el Acuerdo de 24 de noviembre de 1870, que autorizó la creación, en los países hispanoamericanos, de Academias correspondientes de la Española, y trajo las credenciales para fundar la Academia Colombiana de la Lengua, de la cual fué primer director hasta su muerte (1872).

La Academia se fundó el 10 de mayo de 1871 por don José María, don Miguel Antonio Caro y don José Manuel Marroquín, quienes formaron la Junta preparatoria y propusieron nueve individuos más para completar el número de doce. Dichos individuos, cuyo nombramiento aprobó la Academia Española, eran don Pedro Fernández Madrid, don

(26) Prólogo de don José Joaquín Ortiz.

José Joaquín Ortiz, don José Caicedo Rojas, don Santiago Pérez, don Rufino J. Cuervo, don Manuel María Mallarino, don Venancio González Manrique, don Felipe Zapata y don Joaquín Pardo Vergara (27).

En Francia visitó don José María la tumba de Chateaubriand, «su ídolo literario», y escribió *Un manojito de hierba*, preciosa narración llena de sentimiento, su obra maestra en concepto de don Carlos Martínez Silva.

Abatido por las desilusiones y las pesadumbres, melancólicamente se expresaba así en aquellas páginas: «¿Saben ustedes, amigos míos, por qué son tan largas las relaciones de los viejos y tan frescas y rápidas las de los jóvenes? Porque en los primeros los recuerdos son más profundos y se enlazan con todos los otros caminos que surcan el corazón...; yo, viejo de pesares aún más que de años, tengo ya la manía de los recuerdos, como los octogenarios.»

En un arranque de pensador y de filósofo, exclama: «¡El tiempo es la mejor riqueza de los ricos y la peor angustia de los pobres!»

Habla del mar en frases dignas de Víctor Hugo: «¡El mar! ¡La extensión, el infinito; la fuerza y la calma! ¡Un monstruo inmenso que se mueve, y en vez de hablar, ruge! Tumba de hombres, de naves, de riquezas y de pueblos: universo no comprendido, imagen terrena de Dios.»

Describe la tumba de Chateaubriand, situada en un montículo de la costa bretona, que la marea alta convierte todos los días, durante doce horas, en apartado islote. Se dirige a ese lugar recordando la agitada existencia del poeta, y concluye:

«Su tumba era la que yo iba a visitar, pensando todo esto mientras atravesaba la desierta y arenosa playa, donde quedaban por un momento señaladas las huellas de mis pies, que no debían existir a mi vuelta. Poco durar era éste; pero mucho menos será el de las que deje en otro arenal, el de la vida.»

Se detiene a meditar sobre la tumba y, como es natural, evoca «el ancho corredor de *Casablanca*», donde leyó en la niñez las primeras obras del poeta y en cuya pared escribió quince años después «el borrador de unos versos a *Atala*», y en su imaginación vuelve a poblar aque-

(27) *Almanaque y guía ilustrado de Bogotá*, 1881. Francisco Javier Veigara V. y Francisco José de Veigara B.

lla casa querida con las sombras de sus muertos. Antes de retirarse arranca tres puñados de la grama que cubría la tumba, conserva uno de ellos y remite los otros dos a sus amigos José Joaquín Ortiz y Máximo Vergara (su tío), con la bella carta que por este motivo llamó *Un manojito de hierba*, la que apareció en la *Revista de Bogotá* (1871-72), publicación dirigida por don José María durante el primer semestre.

En el último año de su vida redactó *La Unión Católica*, semanario fundado en junio de 1871, y colaboró en casi todos los periódicos católicos del país. Publicó en el *Diario de Cundinamarca* varios artículos sobre la Penitenciaría de Bogotá, encaminados a obtener que se mejorase ese lugar de castigo, y fué en persona a enseñar la doctrina a los presos, como miembro de la Sociedad de San Vicente de Paúl, de la que había sido uno de los fundadores (1857).

Por aquel tiempo sostuvo una larga y acalorada polémica con don Ezequiel Rojas y don Aníbal Galindo, sobre las doctrinas de Bentham (el utilitarismo) y sobre el liberalismo. Sus adversarios descendieron al terreno de las ofensas personales, y don José María contestó con serena dignidad (28):

«No digáis que soy ingrato al partido liberal que me nombró secretario de la Legación. Decir eso es, en primer lugar, mezquino; en segundo, no fué el partido liberal el que me nombró, sino el Gobierno de mi Patria; en tercero, no he atacado a los liberales, aunque alguna vez los he defendido... En cuarto lugar, a mí no se me dió el destino por favor: mi trabajo de la fundación del *Archivo Nacional* valió algo más que lo que gané en los sueldos, como me lo dijeron por escrito varios liberales; el haber descubierto y entregado al íntegro e inteligente secretario del Tesoro, doctor Narciso González, los talones de los vales Mackintosh, documentos que aclaran una deuda que tenía historia, valía un poco más que el auxilio que el Gobierno me daba para atender a mi vida amenazada y felizmente recobrada, para servir con ella a mi Patria, y agradecer eternamente los buenos oficios a los señores Santiago Pérez, Camargo, Camacho Roldán, González Lineros, etc., etc., y otros que saben muy bien que yo soy uno de esos Quijotes que cuando reciben un servicio lo pagan con su vida cuando llega el caso de dársela...»

Don José María no perteneció en rigor a ninguno de nuestros partidos políticos. Podríamos decir que *más bien* fué conservador, como lo declaró en diversas ocasiones; aunque sus ideas eran propiamente las de un republicanismo o nacionalismo equidistante de las exage-

(28) *El Bien Público*, julio 26 de 1871.

raciones de los dos partidos tradicionales. Su profesión de fe, consignada en la carta dirigida desde Nantes (septiembre de 1870) a sus amigos los redactores de *El Bien Público*, en que los felicitaba por las tendencias del nuevo periódico, es un documento que le honra sobremanera, no sólo por la excelencia y amplitud de las ideas, sino por haberse anticipado muchos años al laudable empeño de conciliación que hoy mismo apenas comprenden y aceptan algunos espíritus privilegiados. Escribió entonces don José María:

«Dios, que ha inspirado esa generosa empresa (un periódico de ideas amplias), os la bendiga en sus resultados. Por mi parte, creo que es tan importante como la del camino a Magdalena, porque una y otra tienden a sacar nuestras almas y nuestros cuerpos de ese horizonte de una vara de ancho en que hemos vivido encerrados. Honra y gloria a vosotros, que acometisteis la singular empresa de probar que uno puede ser patriota y republicano sin ser liberal ni conservador exagerado...

«Os probarán hasta la evidencia que en política los términos medios son imposibles... Pero llegará un día en que los mismos que os impugnan serán vuestros copartidarios...

«Trabajar contra la tiranía exclusivista de los dos partidos es hacer un 20 de julio mil veces más importante que el de 1810, porque es redimir los espíritus de la más insoportable de las tiranías... De ahí vienen tantos disparates sociales... ¿Qué tiene que ver la religión con los partidos...? Desde el momento en que los espíritus redimidos puedan buscar en *religión* la causa que más les convenga, y en *política* la que más les guste y en *literatura* la que más les agrade, podrá uno impulsar la civilización colombiana uniéndose al esfuerzo de todos...»

Protesta contra el personalismo y pide una reforma de los antiguos partidos, de donde han de salir otros nuevos.

«A veces—dice—se empeñan nuestros partidos en alzar privativamente pendón republicano: ésta es una farsa porque en Colombia no hay una sola persona que no sea republicana sincera... El grande, el inmenso partido de los *Istas*, que es verdaderamente el único partido que hay entre nosotros..., hará la guerra al principio... Los *Istas* son los Mosqueristas, los Obandistas, Lopiztas, Murillistas, Ospinistas, Herrandistas, y todos los demás que han hecho de los hombres banderas, olvidando todo programa, toda idea, toda consecuencia.»

Aconseja formular un programa, no con ideas vagas sobre cosas «que nadie disputa ni niega, como libertad, república, progreso y otras ruedas de molino con que se da la comunión al pobre pueblo, sino

ideas fijas, concretas...), y exige que «una vez fijado ese programa tengan el valor de aplicarlo a amigos y enemigos...» (29).

No fué político a la manera que se entendía y se entiende aún este vocablo: seguir incondicionalmente a los jefes de un partido.

En memorial dirigido a las autoridades (hacia 1863), para que se le permitiera redactar un periódico, *El Conservador*, explicaba así sus actuaciones:

«Yo soy y he sido conservador; es decir, mis ideas son completamente conservadoras, están en pugna con el programa liberal. Este título de conservador lo llevé con orgullo y decisión... hasta el día que mi partido amontonó presos, hizo o toleró el 7 de marzo (se refiere a la forma inicua en que fueron acribillados los presos políticos el 7 de marzo de 1861), y demostró, vociferando contra la expropiación de Manizales, que no quería la paz, sino la guerra. Yo, como buen conservador, era y soy esencialmente pacífico y humanitario, porque soy cristiano y católico. Me separé, pues, de mi partido, mas no para agregarme a otro. Acepté el triunfo del 18 de julio porque en tal situación nos había puesto la infausta camarilla que nos gobernó hasta entonces...

»Pero hoy que mi partido ya no existe sobre la arena política: que han desaparecido sus infinitos jefes, que no queda sino la masa del pueblo conservador, esencialmente moral y especialmente querido por mí; hoy, que se lleva el nombre de conservador con recato y entre las sombras, lo reclamo yo, lo llevo y lo llevaré como una honra y trabajaré en pro de sus benéficas doctrinas.»

El original de este documento, firmado por don José María, no tiene fecha, pero suponemos que se redactó poco después de terminada la revolución.

Por su gran corazón se inclinaba siempre hacia los oprimidos y los débiles, y su espíritu independiente lo mismo censuraba los errores o las faltas de su propio partido, que enaltecía las acciones nobles y dignas del adversario: por eso en 1854 compuso una canción en alabanza de López, defensor de la legitimidad contra Obando y contra Melo, a pesar de que aquel caudillo había desterrado a los jesuitas, los amados maestros de don José María. Así podemos explicarnos fácilmente lo que a primera vista aparece como inconsecuencia de su carácter.

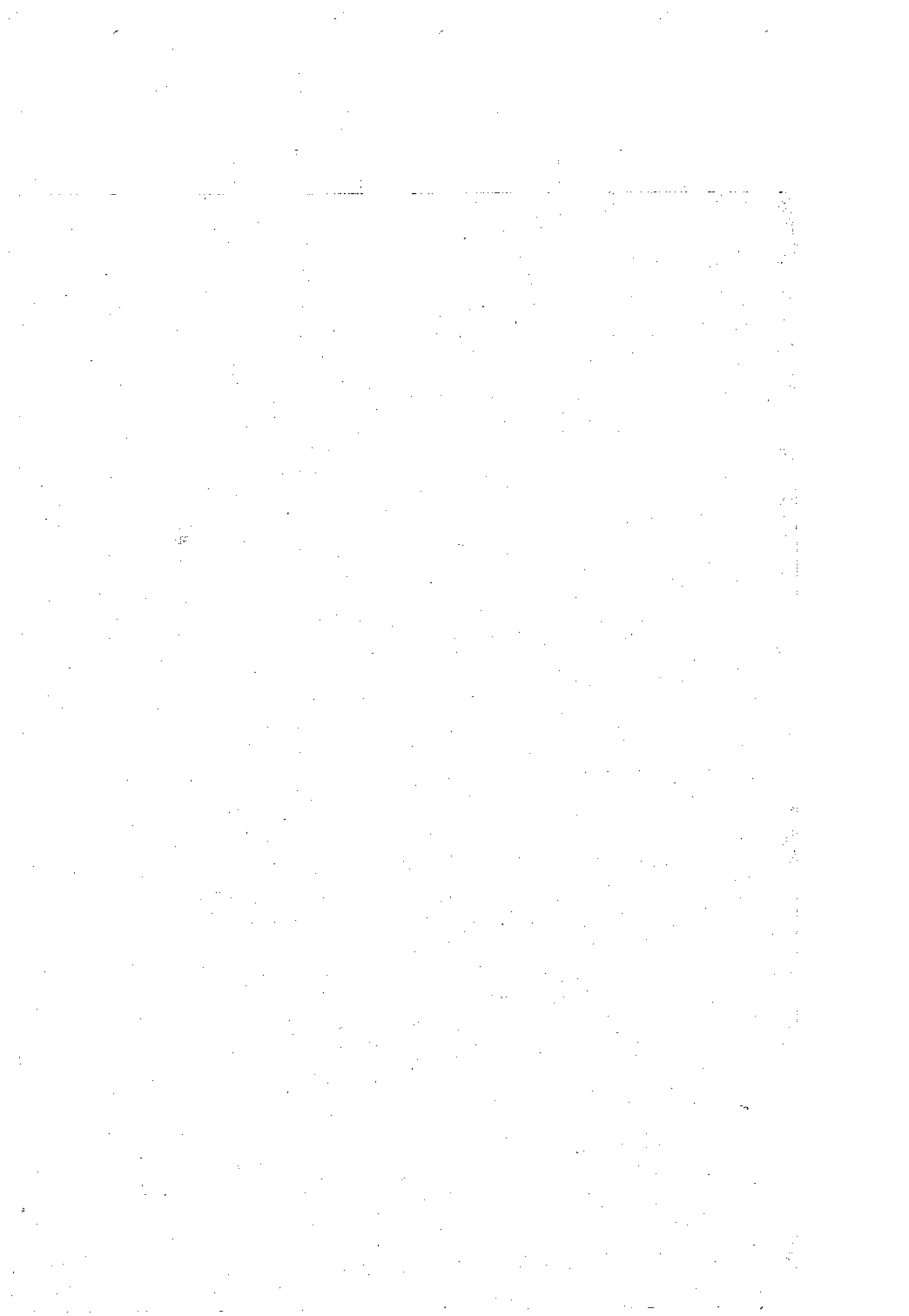
No conoció la envidia ni el egoísmo. Como verdadero cristiano, cumplió sin reticencias el precepto evangélico del amor, predispuesto a encontrar en sus semejantes méritos y virtudes que no siempre existían. Antes que para sí mismo, vivió para los demás, y, por consi-

(29) *El Bien Público*, número 43, diciembre 27 de 1870.



José María Vergara y Vergara

(Oleo que perteneció a doña Mercedes Vergara Balcázar.)



guiente, supo inspirar grandes afectos. Muchas lágrimas se derramaron sobre su sepulcro. Sus amigos nunca le olvidaron: ocho años después de su fallecimiento se expresaba así uno de ellos: «¡No hemos cesado de recordarle, no hemos cesado de llorarle, aún no nos hemos resignado a perderle!» (30).

Su fisonomía revelaba la bondad de su alma. Don José María Samper, su amigo y compañero, lo describió así: «... hombre de talla bastante más que mediana..., tenía un aire muy distinguido, verdaderamente aristocrático, realzado por facciones nobles, pero de suaves lineamientos; por una magnífica barba, negra como sus cabellos, abundante y graciosamente rizada; unos ojos tan acariciadores como bellos..., grandes y de un pardo oscuro simpático..., frecuentemente como velados por los párpados y las pestañas, largas y crespas, a través de las cuales salía una mirada... suave y llena de caricias, pero al propio tiempo impregnada de singular melancolía; la frente, amplia y de bellas proporciones; el perfil, el aire y la morena cutis, enteramente andaluces...; la voz, suave, pero rápida, precipitada hasta el punto de enredársele frecuentemente muchas palabras en los labios...» (31).

La muerte le sorprendió el 9 de marzo de 1872 en pleno vigor de la juventud (cuarenta y un años). «Abrazado a Cristo, sentado en una antigua silla de sus abuelos—tal como un viejo castellano de leyenda—, sereno, firme y resignado terminó su existencia en el seno de Dios...» (32). Un retrato suyo, obra del eximio pintor Acevedo Bernal, estaba destinado a la Academia de la Lengua; pero por haberlo solicitado la Academia de Historia, se colocó el 19 de marzo de 1931 en el salón de sesiones de esta docta corporación.

La inscripción, compuesta por el doctor Rafael María Carrasquilla, para grabarla al pie de ese retrato, resume la vida de don José María en frases de sobria y severa sencillez:

«Narró los anales de la literatura nacional y la enriqueció con obras inmortales.

»Guardó la fe católica, la honró con sus virtudes y la defendió con su pluma.»

(30) CARLOS MARTÍNEZ SILVA: *Biografía citada*.

(31) *Biografía de don J. M. Vergara y Vergara*.

(32) DANIEL SAMPER ORTEGA: *Algunas palabras sobre don José María Vergara y Vergara*. Marzo de 1919.

CAPITULO XVI

VERGARA BALCAZAR

Fueron hijos de don José María Vergara y Vergara y de doña Saturia Balcázar :

1. Doña Concepción Vergara Balcázar, nació en Tapio el 27 de junio de 1855 y murió muy niña, antes de cumplir cuatro años.

2. Doña Ignacia Vergara Balcázar, nació en Popayán el 18 de febrero de 1857 y fué bautizada el 23 del mismo mes. Casó en Bogotá el 31 de julio de 1876 con don Federico Balcázar, hijo de don Francisco Antonio Balcázar y de doña Francisca Olano Bastidas, nacido en Bogotá el 14 de julio de 1843.

Doña Ignacia, de muy clara inteligencia y de gran bondad, tenía don de gentes y una manera original y exquisita de expresarse. Falleció en Bilbao (España) el 11 de septiembre de 1928. De su matrimonio con don Federico Balcázar, quien fué oficial 1.º de la administración principal de salinas de Zipaquirá, Nemocón, Tausa y Sesquilé (decreto de 18 de julio de 1864), por muchos años tuvo un alto cargo en el Banco de Bogotá y murió el 5 de abril de 1909, proceden los siguientes hijos :

I. Doña María del Carmen Balcázar Vergara, nació el 15 de julio de 1878 y murió soltera el 25 de abril de 1913.

II. Doña Saturia Balcázar Vergara, nació el 18 de febrero de 1881. Contrajo matrimonio el 24 de septiembre de 1905 con don Carlos Núñez Borda, distinguido periodista y escritor, hijo de don Juan Núñez Uribe y de doña Ana Borda. Don Carlos falleció el 6 de septiembre de 1921, de unos cuarenta y dos años, y dejó seis hijos :

Guillermo Núñez Balcázar, que murió joven, el 9 de mayo de 1929 ; Alvaro Núñez Balcázar, jesuita, fué como misionero a la China, donde permaneció siete años catequizando y bautizando y murió en Shangai víctima de su intenso trabajo y de los rigores del clima el 31 de enero de 1944 : se había ordenado el 5 de junio de 1941 ; Eduardo Núñez Balcázar, jesuita, recibió la ordenación sacerdotal el 3 de diciembre de

- 1941, en la iglesia de San Ignacio, de manos del Nuncio Apostólico monseñor Serena : se encuentra en Medellín ; Enrique Núñez Balcázar, quien se ha dedicado al comercio, contrajo matrimonio el 19 de diciembre de 1936 con Julia Vergara Galvis, su parienta, y ha tenido tres hijos (véase capítulo XXII) ; Gustavo Núñez Balcázar, viajó por Europa y es alto empleado de Compañías unidas de cemento : casó con Herminia Rodríguez el 19 de diciembre de 1941 : sin sucesión ; y Blanca Núñez Balcázar, soltera.

III. Don Ricardo Balcázar Vergara, nació el 15 de septiembre de 1883. Hizo estudios de bachillerato en San Bartolomé, y de 1910 a 1912 estuvo en el sur de la República, primero como instructor civil de la guarnición de Pasto y luego como prefecto de la provincia de Núñez, con residencia en Tumaco. Contrajo matrimonio en Bogotá el 8 de febrero de 1918 con doña Isabel Quintero Aya, hija de don Jesús Quintero y de doña Arcelia Aya. De 1927 a 1932 viajó por diversos países de Europa, principalmente por Francia, España y Suiza. Durante su permanencia en el Viejo Continente nacieron sus dos hijas, Beatriz e Irene, la primera en París y la segunda en Lausana.

Doña Isabel Quintero murió el 12 de noviembre de 1949 en Bogotá.

IV. Don Federico Balcázar Vergara, nació el 26 de septiembre de 1887. Casó en Mosquera en septiembre de 1918 con doña María Luisa Arboleda, hija del general don Enrique Arboleda y de doña María Simpson. Don Federico murió el 17 de mayo de 1928, dejando tres hijos :

Enrique Balcázar Arboleda, hizo estudios de arquitectura y el 23 de marzo de 1945 contrajo matrimonio con Carolina Borda : con sucesión ; Cecilia, soltera, y Leonor, que casó el 26 de octubre de 1946 con Alfonso García Espinel, ingeniero, y tiene descendencia.

V. Don Francisco Antonio Balcázar Vergara, nació el 18 de agosto de 1891. Obtuvo el título de abogado y desempeñó importantes cargos, como prefecto de la provincia de Bogotá y secretario de gobierno de Cundinamarca. Nombrado cónsul de la República en Bilbao (España), viajó por Europa durante algunos años con su esposa, doña Carmen Carrizosa, con quien había contraído matrimonio el 15 de junio de 1917. Doña Carmen, hija de don Enrique Carrizosa y de doña Matilde Piedrahita, falleció en 1933 sin dejar sucesión. Don Francisco Antonio murió, tras larga y penosa enfermedad, en octubre de 1935.

VI. Don José María Balcázar Vergara, nació el 5 de mayo de 1896 y se dedicó a los negocios. Casó el 17 de octubre de 1925 con doña Elisa Rendón Durán, hija de don Jorge Rendón y de doña Teófila Durán. Hijos del matrimonio Balcázar-Rendón hay los siguientes :

María Elena, Hernando, Eduardo e Inés.

3. Don Tadeo Vergara Balcázar, nació en Bogotá el 9 de marzo de 1859 y murió el 19 de noviembre del mismo año.

4. Don Francisco José Vergara Balcázar, nació el 4 de diciembre de 1861. Por no haberse hallado la partida de bautismo en la catedral,

en donde se creía hubiera sido bautizado, se tomaron declaraciones para sentarla en esa parroquia, en enero de 1881. La partida original se encuentra en la parroquia de *Las Nieves*, con fecha 5 de mayo de 1862, día en que don Francisco José fué bautizado.

Siguió la carrera eclesiástica. El 7 de marzo de 1881 entró al Seminario, y recibió las órdenes sacerdotales el 19 de diciembre de 1885. Fué cura de la parroquia de *Las Cruces*, primero como capellán interino (1889) y luego en propiedad, del 12 de diciembre de 1890 al 12 de febrero de 1895.

En 1903, vicario de Fusagasugá, con cuatro parroquias más bajo su jurisdicción: Pasca, Tibacuy, Arbeláez y Pandí. Allí continuó un periódico, *La Vida Cristiana*, que desde el año anterior había comenzado a publicar en Bogotá.

Fué también cura de La Mesa, de 25 de marzo a 19 de diciembre de 1905, curato que renunció para emprender viaje a Europa (Francia, Italia, España), que le costeó su cuñado don José María Samper Brush.

Párroco de otras muchas feligresías: Anapoíma (lo era 1887), Cáqueza, Cajicá, Bituima, Bosa, Soacha, Sesquilé y últimamente de Murillo, en el Tolima, en 1927. Dejó varias inspiradas poesías.

Su caridad no conoció límites: «ardiente, pero desesperante», como decía con mucha gracia su hermana Ignacia, porque, verdadero apóstol de Cristo, se privaba hasta de la comida para entregarla a los pobres. Fué el amparo de muchas familias. Su humildad corría parejas con su caridad. En alguna ocasión recibió insultos de un beodo, dando ocasión, a pesar de sus ruegos, a que un agente de la guardia pública condujera al agresor a la policía. Angustiado al pensar en la noche que pasaría el preso, llegó don Francisco José a su casa e hizo que se le remitiera su propia cama.

Don Francisco José y don Francisco Javier Vergara y Velasco, primos hermanos, se profesaron siempre fraternal afecto. En 1881, muy jóvenes, publicaron el *Almanaque y guía ilustrado de Bogotá*, como antes se dijo, el primer libro ilustrado en el país, que tenía, además, una interesante colección de datos históricos y estadísticos.

Don Francisco José murió el 23 de noviembre de 1931. De un sentido artículo publicado en *El Espectador* con ocasión de su muerte tomamos estos apartes: «... fué humilde por íntima y silenciosa voca-

ción...; quiso pasar sin que nadie reparara en él, sin que a nadie se le ocurriera haberse encontrado con un santo... Rigió como pastor cuya candidez luminosa fué más convincente que el prestigio de la autoridad y las glorias fastuosas de la teología, parroquias apartadas, y entre feligreses de alma pura su vivir parecía más cercano de las parábolas elocuentes de Cristo, más acendrado en las enseñanzas del Divino Maestro.»

5. Doña Mercedes Vergara Balcázar, nació en febrero de 1864 y fué bautizada el 21 de abril de ese año. Mujer inteligente, instruída y de grandes virtudes, amaba las tradiciones de la familia y fué entusiasta animadora de la publicación del libro *Don Antonio de Vergara Azcárate y sus descendientes*, del que conoció algunos capítulos. Gozó de especial y sincero afecto entre todos sus parientes. Había viajado a Europa. Murió soltera el 30 de abril de 1944, cumplidos ochenta años.

6. Doña Ana Vergara Balcázar, nació el 26 de junio de 1866 y fué bautizada el 24 de julio siguiente. El 24 de septiembre de 1889 contrajo matrimonio con don José María Samper Bruschi, hijo de don Miguel Samper y de doña Teresa Bruschi. Don José María Samper, quien había nacido el 28 de junio de 1856 y murió el 23 de febrero de 1926, fué un trabajador infatigable y a sus esfuerzos se debió en gran parte el éxito de la empresa de energía eléctrica fundada por él y sus hermanos hacia 1900. Hombre generoso y de gran corazón, fué el alma del *Gimnasio moderno*, instituto a cuya fundación (1914) y sostenimiento no sólo contribuyó con grandes sumas de dinero, sino con su fervoroso entusiasmo por la educación de la juventud.

Doña Ana Vergara, distinguida, virtuosa y caritativa, sobrevivió poco tiempo a su hermana doña Mercedes, que fué siempre su inseparable compañera: murió el 17 de diciembre de 1944.

Del matrimonio de don José María y doña Ana proceden:

I. Doña Saturia Samper Vergara, nació el 16 de enero de 1891 y casó el 8 de diciembre de 1918 con don Alfonso Esguerra Gómez, médico distinguido, hijo del doctor Carlos Esguerra y de doña Carlina Gómez. Murió doña Saturia en Buenos Aires el 25 de octubre de 1948. Hijos suyos:

José María Esguerra Samper, abogado de notoriedad, que casó con Anita Portocarrero Mutis: con sucesión; Carlos, y Paulina Esguerra Samper, solteros.

II. Doña Mercedes Samper Vergara, nació el 6 de septiembre de 1892, y el 16 de julio de 1921 contrajo matrimonio con don Bernardo Va-

lenzueta, hijo de don Alberto Valenzuela y de doña Dolores Montoya. Doña Mercedes falleció el 28 de junio de 1939. Son sus hijos:

Elisa Valenzuela Samper, casada con Eduardo Ballen Pizano: con descendencia; Miguel, y Germán, solteros.

III. Doña Cecilia Samper Vergara, casó el 18 de abril de 1925 con don Enrique Gutiérrez Valenzuela, hijo de don Leónidas Gutiérrez y de doña María Valenzuela. Murió don Enrique dejando una hija:

Adelaida Gutiérrez Samper, que casó el 27 de noviembre de 1946 con don Arturo Rivera Salazar, y tiene dos hijos.

IV. Doña Leonor Samper Vergara, el 16 de junio de 1920 casó con don César García Álvarez, ingeniero, que fué ministro de Obras Públicas durante la primera administración López, hijo de don César García y de doña Saturia Alvarez. Hijos del matrimonio García-Samper: César, que casó con Clara de la Torre Lago: con sucesión; Ana Saturia, con Jorge Franco Holguín, también con descendencia; Angela y Alfredo García Samper, solteros.

V. Don Alfredo Samper Vergara, nació el 15 de abril de 1902 y murió el 13 de noviembre de 1903.

VI. Don José María Samper Vergara, nació hacia 1904, cursó tres años en la Facultad de Ingeniería y después estuvo en el ejército como oficial. Hace varios años se encuentra ausente de su país.

TERCERA PARTE

LINAJE DE DON CRISTOVAL DE VÉRGARA
Y CAYCEDO

CAPITULOS XVII A XXIII

~~mi abuelo~~ Gustavo Vergara Quintana

~~mi tatarabuelo~~ Francisco de Vergara y Azco
y Vela Patiño

mi tatarabuelo: Custobal de Vergara y
Cajedo

mi bis abuelo: Manuel Feo. Vergara
Mates.

mi abuelo Rafael Vergara Moore
tatarabuelo

mi papi Gustavo Vergara Canales
Bunaguero

y yo Gustavo Vergara Quintana
(1957-1960)

mi abuelo Gustavo Vergara Quintana
mi Papi Francisco Javier Vergara Castro
y yo Eduardo Vergara Wiesner

Mis hijos Gabriel Eduardo Vergara Costa
Juan Sebastian Vergara Costa
Dominik Vergara A costa
Simon Vergara A costa.

CAPITULO XVII

VERGARA NATES

Hijos de don Cristóval de Vergara y Caycedo y doña Francisca Nates y Rebolledo, nacidos todos en Popayán, fueron:

① Don MANUEL FRANCISCO VERGARA NATES, que sigue una línea, nació en 1799 (véase capítulo XVIII).

2. Doña Ignacia Calixta Vergara Nates, en la que se aunaban el talento y la bondad, esposa de su primo hermano don Ignacio Manuel de Vergara y Santamaría, nació el 13 de octubre de 1800 «a las once de la noche, día lunes», y fué bautizada el día 14 por el provisor del Obispado, doctor Manuel María Arboleda.

Abnegada, virtuosa e inteligente, doña Ignacia formó un hogar ejemplar, y murió a la edad de cincuenta y seis años (véanse capítulos IX y X).

3. Don MÁXIMO VERGARA NATES: sigue otra línea. Nació en 1802 (véase capítulo XX).

4. Doña Inés Vergara Nates, nació el 21 de enero de 1806 y murió soltera en Bogotá, poco antes de cumplir los setenta años, el 5 de noviembre de 1875. El 2 de noviembre había otorgado testamento.

Doña Inés, partidaria entusiasta del general Tomás C. de Mosquera durante la revolución que éste promovió, fué tachada de conspirar contra el gobierno. El 11 de junio de 1861, a las ocho de la noche, hallándose doña Inés, su sobrino don José María Vergara y Vergara y don Luis García Evia en casa del presbítero Fernando Torres, fué allanada la casa por un oficial del ejército. Doña Inés resultó herida y más gravemente don José María y el señor García Evia (1).

5. Don Fernando Vergara Nates, nació probablemente en 1807.

(1) *Triunfos del Gobierno*, hoja suelta de aquellos días, firmada Epaminondas, sin pie de imprenta (Biblioteca Nacional)

En 1828 estaba en Tunja en donde su padre ejercía las funciones de intendente (gobernador) del departamento de Boyacá. En 1829 fué nombrado don Fernando interventor de la Factoría de tabacos de Girón: ignoramos si desempeñó el destino. Posteriormente, hacia 1834, se trasladó a Buga, y sabemos que allí tuvo diversos cargos públicos. Murió soltero en esa ciudad en 1870, según nos han informado.

A handwritten signature in cursive script, reading "Fernando Vergara". The signature is written in dark ink on a light background. The letters are fluid and connected, with a prominent flourish at the end of the name.

El único escrito que de él conocemos es una carta dirigida a su hermano Manuel Francisco dándole el pésame por la muerte de la esposa, fechada en Buga el 10 de febrero de 1844, de la que tomamos:

«... Con cuánto pesar te escribo esta carta, cuando en ella voy a recordarte... la pena y el dolor de la pérdida de mi querida hermana María Manuela... Tú has perdido la compañera de tu vida, la madre de tus hijos, la mitad de tu corazón: yo he perdido en ella una hermana a quien quería muy afectuosamente. La dulzura de su carácter, sus sufrimientos en las adversidades de esta vida amarga, su consagración a las obligaciones domésticas, tan buenas cualidades le granjearon el amor y respeto de nuestra familia y demás gentes. Dios te ofrece consuelos en la religión, religión santa, amparo y consuelo de los afligidos. Consuela tu pena, Manuel... Mitiga tu dolor y vive para tus hijos. Que Dios derrame sus bendiciones sobre tu familia... Tu como cristiano ejemplar te resignarás a sufrir lo que Dios ha dispuesto... ¡Feliz María Manuela que ya vió el término de una vida angustiada, llena de amarguras! Infelices nosotros que todavía estamos en esta peregrinación en un mundo engañoso, triste y perecedero... Consuélate Manuel por tus hijos, por la resignación que debemos a la voluntad de Dios... que te dará valor para sobrellevar la pérdida que has hecho, y la pena que aflige tu corazón...»

6. DON FRANCISCO DE PAULA VÉRGARA NATES, que sigue otra línea, nació hacia 1809 (véase capítulo XXIII).

CAPITULO XVIII

MANUEL FRANCISCO VERGARA NATES- VERGARA MOURE

Don Manuel Francisco nació en Popayán el 3 de octubre de 1799 y se le bautizó al día siguiente en la iglesia de San José. Fueron padrinos el presbítero doctor Cristóval de Mosquera y doña María Ana Nates.

Permaneció en Popayán hasta 1810. De 1811 a 1816 estudió en Santafé, y al llegar de nuevo los españoles tuvo que huir y esconderse durante algún tiempo. En 1821 regresó a Popayán, y entonces conoció a la que había de ser su esposa. De 1822 a 1825 emprendió negocios de campo en *La Mana* (vecindario de Cogua), y en *Casablanca* de Sopó. Volvió a Popayán en 1826, y el 26 de mayo de ese año se unió en matrimonio con doña María Manuela Moure y Sánchez, bella y virtuosa dama que tenía diecinueve años, hija del capitán español don Mateo Fernández de Moure, quien desempeñó en esa ciudad varios cargos como procurador general, juez de bienes de difuntos y alcalde de primer voto en 1803, y de doña Juana Sánchez y Caldas, payanesa, hija ésta de don Antonio Sánchez Ramírez de Arellano y de una hermana del sabio Caldas, doña Teresa Caldas y Tenorio.

Entre los hermanos de doña María Manuela se cuentan don Pedro María Moure, educado en Santafé, que ocupó varios puestos diplomáticos, escribió algo y murió en Europa; y doña María Javiera, esposa de don Manuel Antonio Cordovez, padres de don José María Cordovez Moure, el autor de las *Reminiscencias*.

Poco después de su matrimonio, don Manuel Francisco se trasladó a Bogotá: salió de Popayán el 13 de febrero de 1827 y el 2 de mayo siguió con su esposa para *La Mana*, hacienda de su padre en el cantón de Zipaquirá, feligresado de Cogua, en donde durante once años se dedicó a trabajos agrícolas (1). Luego en la hacienda de *La Isla*

(1) *Archivo de familia.*

hasta 1840, y en *Casablanca* de Sopó en 1841 y 42, de la que había tomado en arrendamiento la estancia de San Antonio a razón de 300 pesos anuales.

Don Cristóval de Vergara adquirió la hacienda de *La Mana* a principios de 1822 dando 1.500 pesos y haciéndose cargo de gravámenes por 5.613 pesos, que más tarde subieron a 9.170 pesos; así: 3.520 ps. a favor del convento de Santo Domingo; 2.400 ps. al monasterio de la Concepción; 500 ps. al de Santa Clara; 1.000 a la Capellanía de la capilla de Checua; 1.100 al convento de San Diego, y 650 al Colegio de Tunja. Con los intereses atrasados la deuda ascendió a más de 12.000 pesos, suma en que los herederos de don Cristóval lograron vender la hacienda el 30 de mayo de 1838.

Al mismo tiempo que atendía a sus negocios del campo, sirvió don Manuel algunos cargos públicos.

En solicitud del empleo de colector, su padre don Cristóval se dirigió al Libertador quien le respondió en carta fechada en Bogotá el 3 de noviembre de 1828:

«He recibido la apreciable carta de U. de 29 del pasado en que me recomienda la honradez y buena actitud de su hijo Manuel Francisco para que le confiera el destino de Colector de la contribución de Indígenas.

«Ciertamente me son muy apreciables las cualidades de su hijo, y las de toda su familia; y mucho más la estimación que me ha manifestado U. me profesa, y por lo que le tributo las más expresivas gracias, ofreciéndole del mismo modo que tendré presente al expresado su niño oportunamente, y que soy su affino. amigo y seguro servidor, Bolívar.» Conservamos esta carta como oro en paño.

En 1829 y 30 fué colector don Manuel Francisco de la contribución de indígenas en el cantón de Ubaté. Como se hubiese dificultado la recaudación del impuesto en varios municipios, apeló al testimonio de los curas párrocos de Cucunubá, Sutatausa, Simijaca y Susa para comprobar su actividad, su escrupulosa exactitud en la formación de las listas y su correcto proceder (junio de 1831).

El primer comandante del resguardo de indígenas de Guachetá, Miguel Rodríguez, dió cuenta de por qué los indios eludían el pago del tributo:

«Certifico en debida forma, de una manera que haga fé, que me consta y es público y notorio que los indígenas de la parroquia de Gua-

cheta se hallan en la más espantosa miseria, y en extrema necesidad en términos de estarse muriendo de hambre, y la mayor parte de ellos se han ido a diferentes lugares huyendo de la hambre, dejando sus familias abandonadas, y por esta razón no han pagado la contribución personal que la ley les asigna, ni la pueden pagar porque absolutamente no tienen con qué y porque sus estancias no les alcanzan a dar ni aun para mantenerse por lo corto de ellas, y que ya va para cinco años que se han perdido generalmente todas las sementeras; a que se agrega que hay algunos indígenas que todavía no tienen su estancia...; y por consiguiente creo infructuosos los esfuerzos del cobrador... En Ubaté a cinco de mayo de mil ochocientos treinta y uno.—Miguel Rodríguez» (2).

Manuel F. Vergara


De 1834 a 1836 actuó don Manuel Francisco como colector de diezmos en la parroquia de Chiquinquirá: en octubre de 1838 certificaba don Pastor Ospina, secretario de la Gobernación de la provincia, que en su despacho existía un informe del tesorero general de diezmos de la Diócesis, en el que consta que don Manuel Francisco Vergara estaba a paz y salvo con dicha Tesorería. Nombrado éste interventor de la salina de Nemocón con sueldo eventual, según decreto de 25 de noviembre de 1841, el 3 de diciembre el vicepresidente Caycedo, encargado del Poder ejecutivo, le expidió el título correspondiente. Por esta época fué también tesorero parroquial de Nemocón.

Oficial de la Gobernación en 1844, por decreto ejecutivo de 15 de mayo de 45 fué nombrado oficial segundo de la Notaría de diezmos del Arzobispado con sueldo anual de 350 pesos: el gran general Tomás C. de Mosquera le otorgó el título respectivo el 5 de junio. Don Manuel Francisco sirvió el cargo hasta que se suprimió, y luego durante un año el de oficial de la Secretaría del Tribunal del distrito de Bogotá.

Desde septiembre de 1848 desempeñó el de oficial auxiliar del juez de número de la Corte de Cuentas, hasta julio de 1853 en que pasó al de archivero de la misma Corte, empleo que ejercía en marzo de 1861.

El 2 de enero de 1844 experimentó don Manuel Francisco la inmensa amargura de perder a su idolatrada esposa. Expresó entonces su aflicción en páginas íntimas que revelan profundo sentimiento.

(2) *Papeles de don Manuel Francisco Vergara.*

Acrecentaba su dolor evocando episodios de la dichosa vida conyugal, y dejó para sus hijos una relación de las virtudes y merecimientos de la inflexible compañera que Dios le había concedido.

Cumplidor estricto de sus deberes, afable, bondadoso, falleció don Manuel Francisco el 13 de diciembre de 1882 a la avanzada edad de ochenta y tres años y a los treinta y ocho de viudez. Según tradición de familia expiró con la sonrisa en los labios, esperando la muerte como una bendición para unirse con su amadísima esposa.

Al final de una transcripción de las partidas de bautismo de sus hijos, escrita de su puño y letra, agregó: «Quiera Dios por su grande misericordia que estos ocho hijos que me dió, sean otros tantos cristianos ejemplares y santos, para que nos reúna a todos en su gloria con mi nunca olvidada María Manuela.—Bogotá, 23 de diciembre de 1858.—Manuel F. Vergara.»

Esos hijos fueron los siguientes:

1. Doña Manuela María Vergara Moure, nació en Bogotá el 9 de julio de 1828. Bautizada el mismo día, en la iglesia de San Victorino, fueron padrinos sus abuelos don Cristóbal de Vergara y doña Francisca Nates. Murió soltera el 23 de diciembre de 1900, a los setenta y dos años.

2. Don Ignacio María Vergara Moure, nació en Bogotá el 31 de julio de 1830 y fué bautizado en la Catedral el mismo día, siendo sus padrinos don Cristóbal de Vergara y doña Agustina Moure. Casó hacia 1867, probablemente en Buga, con doña María Santos Hurtado, del Cauca, hija de don Francisco Hurtado y de doña Manuela Morera: el matrimonio civil se verificó en La Mesa el 10 de junio de 1872. Don Ignacio murió el 21 de mayo de 1883 dejando escasos bienes de fortuna. En 1877 tenía negocio de transportes: en noviembre de ese año recibió por alquiler de carros para el aseo de la ciudad \$ 95,80, en octubre \$ 100 (4).

De su matrimonio con doña María Santos Hurtado tuvo dos hijos:

1. Don Julio Vergara Hurtado, nacido en Bogotá el 25 de febrero de 1869, siguió la carrera eclesiástica. Del Seminario de Bogotá pasó al

(4) *Registro Municipal*, Núm. 68. En 1878 se votaron \$ 6.000 para el aseo: el presupuesto anual del Municipio ascendía a \$ 107.337.

de Popayán donde terminó sus estudios. Ordenado sacerdote vino a Cundinamarca y desempeñó los curatos de Vergara, Gachalá y Susa durante muchos años. Murió en Bogotá el 15 de junio de 1924 en estado de enajenación mental. El 13 de agosto de 1921 había otorgado testamento: legó su biblioteca a los padres franciscanos.

II. Doña Concepción Vergara Hurtado, Hermana de la Caridad (*Hermana Ignacia María*), nació también en Bogotá el 7 de febrero de 1871 y murió a principios de 1946.

3. Don Cristóval Vergara Moure, nació en Bogotá el 24 de diciembre de 1831. Se le puso el nombre de su abuelo, muerto cinco días antes.

Hizo algunos estudios y luego pasó al Cauca, donde permaneció doce años con sus primos los Vergara Párraga ocupado en trabajos agrícolas. Se radicó en La Mesa y allí casó el 9 de enero de 1875 con doña Paz Zamora, hija de don Toribio Zamora y de doña Lucía Guzmán. Fueron padrinos don Rafael Vergara, hermano de don Cristóval, y don Arquímedes Zamora, hermano de la novia (5). Doña Paz, mujer de grandes energías, murió en La Mesa el 24 de enero de 1930 a la edad de ochenta y nueve años. Don Cristóval había sido sepultado en la misma población el 12 de enero de 1900.

De este matrimonio fueron hijos:

I. Don Manuel José Vergara Zamora, bautizado en *La Mesa* el 14 de noviembre de 1875, murió niño.

II. Doña Ana María Vergara Zamora, nació en *La Mesa* el 6 de febrero de 1878, y se casó en *La Palestina*, hacienda del vecindario de Pulí, el 28 de noviembre de 1901 con don Benjamín Tejada, contabilista, natural de Campoalegre (Tolima), hijo de don Manuel Tejada y de doña Leonor Mora. Don Benjamín emprendió viaje al Perú y murió en Lima hacia 1922. Había tenido dos hijas: Leonor Tejada Vergara, que nació probablemente en *La Palestina*, y casó en La Mesa en 1935 con Eduardo A. Mesa Prieto, médico: con sucesión; y María Luisa, que nació en La Mesa el 13 de septiembre de 1913 y murió de tres años.

III. Doña María Antonia (Angelina) Vergara Zamora, nació en Subachoque el 2 de mayo de 1880 y fué bautizada el 7 de junio, siendo padrinos don Arquímedes Zamora y doña Luisa Guzmán. Soltera.

IV. Doña María Luisa Vergara Zamora (Juana Natividad), nació en Subachoque el 21 de diciembre de 1883 y murió de cuatro años.

(5) Archivo parroquial de *La Mesa*, fol. 154 vuelta, libro de matrimonios, 1.º de septiembre de 1844 a 24 de septiembre de 1879.

4. Doña Juana María Vergara Moure, nació en la hacienda de *La Mana* (vecindario de Nemocón) el 12 de julio de 1833, y fué bautizada al día siguiente en la capilla de *Checua*, siendo padrinos sus tíos Máximo Vergara y Agustina Moure. La partida de bautismo está en Nemocón. Murió soltera en Bogotá el 9 de febrero de 1889.

5. Don SATURNINO VERGARA MOURE, que sigue una línea, nació en 1835 (véase capítulo XIX).

6. Don LUIS VERGARA MOURE, nació en *La Mana* el 21 de junio de 1837 y fué bautizado en el oratorio de la hacienda el día 26 por el cura de Nemocón. Casó el 23 de octubre de 1880 con doña Amalia Díaz, hija de don Ramón Díaz y de doña Antonia Duarte. El matrimonio civil había tenido lugar dos días antes. Doña Amalia, natural de El Guamo, murió el 25 de noviembre de 1918, a la edad de cincuenta y ocho años. Don Luis había muerto el 13 de diciembre de 1891.

Su único hijo don Daniel Vergara Díaz nació el 27 de septiembre de 1882. Ha sido empleado ejemplar en el ramo de Correos y Telégrafos. Casó con doña Carmen Elisa Duque, hija de don Gregorio Duque y de doña Irene Cubillos. Hijos suyos son:

Gregorio Vergara Duque, casado en 1935 con Olga Rojas, ha tenido a Olga, Estela, Germán y Amparo Vergara Rojas; María Vergara Duque, casó en 1937 con Moisés Gutiérrez Gaitán: son sus hijos Clara, Jorge, Mariela, y Germán Gutiérrez Vergara; Daniel Vergara Duque, casó el 10 de septiembre de 1936 con Isabel Rivera: hijos suyos Daniel, Carlos Alberto, María Amalia y Ana Isabel Vergara Rivera; Hernando Vergara Duque, soltero; y Gloria Vergara Duque, casada en 1948 con Gabriel Mariño, tiene un hijo: Alvaro Mariño Vergara.

7. Doña María Antonia Vergara Moure, nació en la hacienda de *La Isla*, vecindario de Nemocón, el día 1.º de septiembre de 1839. Fué bautizada y confirmada el día 10 en la casa de la hacienda por el ilustrísimo señor arzobispo Manuel José Mosquera. Casó el 12 de agosto de 1865 con su primo hermano don Sabino Vergara Párraga (véase capítulo XX). Matrona distinguida, virtuosa y afable, doña María Antonia murió el 6 de agosto de 1926 a la avanzada edad de ochenta y siete años. De sus hijos, doña Carmen y don Enrique, se dará noticia al tratar de su esposo don Sabino.

8. Don RAFAEL VERGARA MOURE, que sigue otra línea, nació en 1841 (véase capítulo siguiente).

CAPITULO XIX

SATURNINO Y RAFAEL VERGARA MOURE VERGARA CANALES

I. Don SATURNINO VERGARA MOURE; nació en la hacienda de *La Mana*, cantón de Zipaquirá, el 29 de noviembre de 1835 y fué bautizado el mismo día en la capilla de *Chegua*.

Estudió las primeras letras en Bogotá y luego pasó a Cartagena, en cuyo seminario cursó durante los años de 1851 y 52 álgebra, geografía, filosofía y dibujo (1).

El obispo Pedro Antonio de Santa Marta quiso llevarlo al exterior cuando salió desterrado en octubre de ese año, pero don Saturnino prefirió volver a Bogotá. Entendemos que más tarde viajó a los Estados Unidos y que su educación fué costeadada por el general Tomás C. de Mosquera, quien así lo había ofrecido a su primo don Manuel Francisco Vergara Nates. A pesar de que el gran general no era muy comedido en sus expresiones, delante de don Saturnino no profirió jamás una palabra irrespetuosa, según refería éste (2).

Don Saturnino sirvió importantes cargos públicos. Por decreto de 10 de junio de 1864 había sido nombrado oficial segundo de la dirección de correos y más tarde dictaba el curso de inglés inferior en la Universidad Nacional (1868). Fué director del Museo Nacional (hacia 1880), que ayudó a formar y organizar, y oficial mayor de la Biblioteca Nacional (subdirector), siendo bibliotecario (director) don Miguel Antonio Caro, entre 1881 y 1885.

Había hecho estudios de literatura y desde muy joven se distinguió como publicista. En 1857 editó *Una tradición religiosa*, que dedicó a su primo hermano Rafael Vergara y Vergara en reciprocidad de ha-

(1) y (2) Papeles y cartas de familia.

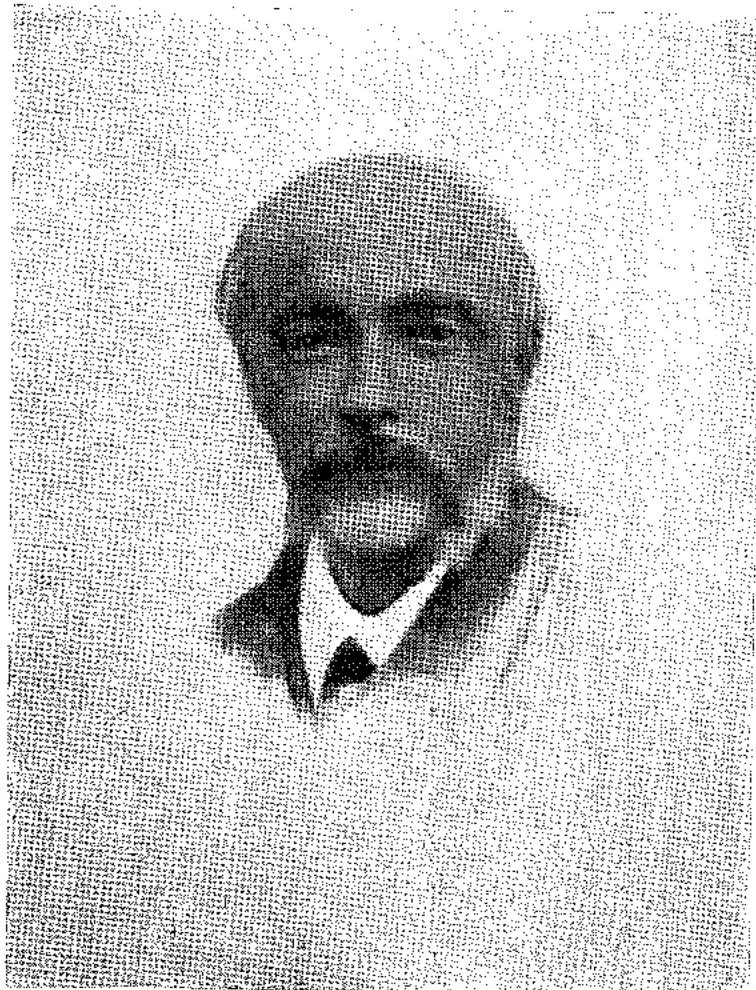
berle éste dedicado su trabajo *Las disertaciones morales*. Es la conversión de un joven griego en los albores del cristianismo. Romántica, impregnada de lirismo, está muy bien escrita. Atormentado por la duda y la desolación interior, el protagonista exclama :

«Quiero buscar la vida, dónde estará?—Dios, Dios, Espíritu que ha venerado Platón. No me respondes? Eres el agua que se extiende a mi vista? No, porque esa agua se renueva, se evapora, y mi anhelo nunca muere. Eres el fuego en que enciende su antorcha el sol, el rayo de luz en que se bañan los astros? No, no, porque esa luz es fugaz, se apaga en las nubes y en los mares, y mi idea nunca se apaga... Eres lo infinito, la destrucción del límite, lo inmenso? Ah! palabras vanas que sólo son negaciones! Eres la música que forman las esferas y los astros en sus círculos de luz, ese cántico maravilloso que se levanta de cielo en cielo, de mundo en mundo, como el eco de una palabra de amor? En vano en el silencio de la noche aplico mi oído a los espacios, nada me responde, naturaleza es un sepulcro lleno de gusanos. Dónde estás?... He oído decir que te ocultabas en la gasa del aire y en el seno de los bosques, en el fondo de los mares y en las hojas de la rosa, y nunca he podido libar en la naturaleza la miel de tu amor... Ah! Mentira, mentira. Todos esos mundos son átomos perdidos, polvo que la casualidad junta en los espacios; torbellinos que la muerte impulsa: los seres son falsos fantasmas que huyen, sombras que desaparecen: yo mismo no sé; no, si soy arrojado al acaso...»

Con motivo del centenario del nacimiento de Bolívar, decía don Saturnino.

«Bolívar, cambiando el precioso título de Libertador por el de buen ciudadano, dividiendo su sueldo entre los servidores de la Patria, deudos, viudas y huérfanos, y aconsejando el perdón de la injurias, es más grande que Milciades señalando el campo en que venciera a los persas con un puñado de griegos.»

Dedicó la mayor parte de su vida a la investigación histórica en los archivos públicos y, como fruto de esa labor, sacó a la luz valiosos documentos desconocidos, y en asocio de don M. Leonidas Scarpetta publicó en 1879 el *Diccionario biográfico de los campeones de la libertad de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, y Perú, que comprende sus servicios, hazañas y virtudes* en un tomo de 728 páginas, obra de gran mérito, que demuestra no sólo la inmensa tarea cumplida por los autores durante veinte años, sino su amor a los héroes de la nacionalidad, a quienes increpan en la introducción con estas her-



Saturnino Vergara Moure



mosas palabras: «Quisisteis Patria, y la Patria salió de vuestras manos, como la luz emana del sol, el orden lo dicta la Providencia, los grandes movimientos del mar son causados por la fuerza de los vientos y el engrandecimiento de los pueblos es el preciso resultado de las virtudes de los hombres.» El *Diccionario* contiene 1.643 biografías, muchas de ellas de considerable extensión.

S. Vergara.

Scarpetta y Vergara publicaron también una corta *Guía del pintor* (1867), un *Análisis crítico de las pinturas y esculturas* que se presentaron en la exhibición nacional del 20 de julio de 1871, y el *Resumen de los documentos que forman la nueva biblioteca Pineda en 1873*, en un volumen de 302 páginas, fuera de los respectivos índices, tablas y apéndices (3).

El poema original del clérigo español doctor José Antonio Torres Peña, *Santafé cautiva*, que relata la toma de Santafé por Bolívar (diciembre, 12 de 1814), fué adquirido por don Saturnino, quien lo donó a la Biblioteca Nacional.

El 9 de agosto de 1873, Saturnino Vergara y Ricardo F. Caballero celebraron un contrato con el secretario de lo Interior y Justicia para «arreglar, legajar, compaginar y encuadernar con la mayor coherencia posible, según materias, todos los documentos» del archivo de la secretaría de Hacienda y Fomento, por años, formando volúmenes de materias homogéneas, con índices cronológicos. Las costas de encuadernación, etc. serían de cargo de los contratistas. Se les pagaría 3 cvs. por hoja útil de las colecciones que resultaran. En abril de 1882 don Saturnino reclamó de una resolución de la Secretaría de Gobierno que declaraba caducado el contrato (marzo 20) y pidió se le pagara lo que todavía se le adeudaba por el trabajo ya ejecutado; tenía entregados 409 volúmenes. El 23 de noviembre de 1882 se le concedió privilegio por quince años a S. Vergara para publicar y vender una obra de su propiedad, cuyo título es:

Historia de las misiones de los llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta, escrita por el P. Juan Rivera, de la Compañía de Jesús y uno

(3) LAVERDE AMAYA: *Bibliografía Colombiana*.

de sus misioneros en aquellas partes. Obra inédita y la primera que se escribió sobre este asunto en el Nuevo Reino de Granada para que sirviese después de base a los trabajos de los Padres Guncilla y Casani de la misma Compañía.

Don Saturnino fundó el periódico *La Abeja* en 1883 (marzo 25), «semanario de conocimientos útiles y de lectura moral y provechosa» de ocho páginas. Salieron 17 números.

Caritativo, generoso, de costumbres austeras, promovió diversas obras de bien social. Inició, y logró que se estableciera, un asilo para los niños desamparados; fundó, en asocio de tres distinguidos caballeros (Gabriel Sandino Groot, Próspero Pereira Gamba y Guillermo Espinosa) la *Sociedad protectora de Aborígenes de Colombia* para defender a la raza indígena y atraerla a la vida civilizada, y la *Sociedad Protectora de Animales*; acogió con entusiasmo el proyecto de levantar un monumento a los Zipas en Facatativá y promovió la erección en Bogotá de un obelisco a las legiones británica e irlandesa; revivió los estudios y experiencias sobre el té bogotano, etc.

Ejerció empleos de manejo delicado y de mucha responsabilidad, desempeñándolos con acrisolada honradez, y a su muerte, ocurrida el 9 de abril de 1893, únicamente dejó a sus hijos el ejemplo de sus múltiples virtudes. La *Sociedad protectora de Aborígenes de Colombia*, en sesión del 12 de abril, dejó constancia de los méritos y principales labores de su vicepresidente don Saturnino, «leal patriota, buen ciudadano, cónyuge ejemplar y bondadoso padre».

El 22 de mayo de 1864 había contraído matrimonio, en la iglesia de La Veracruz, con doña Zoila Canales y Angulo, hija del coronel Aniceto Canales, venezolano, quien combatió a las órdenes de Piar y de Bolívar, hallándose en muchas de las principales batallas de la magna guerra, y de doña Dolores Angulo Salgar, granadina. Murió doña Zoila en 1890. Por ley 18 de 1883 se concedió a doña Zoila Canales, por los merecimientos de su padre, una pensión vitalicia de 60 pesos mensuales.

De su matrimonio hubo don Saturnino siete hijos.

I. Doña María Vergara Canales, nacida el 25 de marzo de 1865, y muerta, muy joven, el 29 de octubre de 1887.

II. Don Manuel Francisco Vergara Canales, nació el 17 de septiembre, y fué bautizado, el 4 de octubre de 1866, por su tío don Rafael.

Vergara y Vergara. Se casó, el 29 de mayo de 1897, con doña María Nieto, hija de don Máximo Nieto y de doña Amalia Acosta. De esta unión, bendecida por don Francisco José Vergara Balcázar, proceden :

- a) Doña María del Carmen Vergara Nieto. Soltera.
- b) Doña Amalia Vergara Nieto. Soltera.
- c) Don Manuel Saturnino Vergara Nieto. Fallecido el 17 de mayo de 1935.
- d) Don José Ignacio Vergara Nieto. Terminó estudios de ingeniería en la Universidad Nacional, en donde obtuvo su diploma en 1929. Se ha especializado en cálculo de estructuras. Soltero.
- e) Don Luis María Vergara Nieto, soltero. Con sus hermanas, Amalia y María del Carmen, tiene establecido un acreditado almacén de especialidades médicas (drogas y elementos de cirugía).
- f) Don Félix, secretario de la Cámara de Comercio desde hace muchos años. Contrajo matrimonio, el 25 de mayo de 1944, con doña Leonor Andrade Venegas, hija de don Luis Andrade Ospina y de doña Isabel Venegas Osorio. De este enlace proceden José Manuel, José Félix y Juan José Vergara Andrade.
- g) Don Edmundo Vergara Nieto, secretario de la Compañía Colombiana de Empaques Baters. El 8 de diciembre de 1944 casó con doña Isabel Andrade Venegas, hermana de doña Leonor. Hijos suyos, Agustín y Patricia Vergara Andrade.

Don Manuel Francisco Vergara, comerciante, murió el 1.º de marzo de 1914. Su esposa, doña María Nieto, falleció el 6 de marzo de 1944.

III. Don Simón Vergara Canales, nació el 28 de octubre de 1867. Casó con su prima doña María Vergara Martínez (véase capítulo XX), el 28 de octubre de 1897. Los casó en La Veracruz don Federico Vergara Párraga, entonces canónigo. Hijos de este matrimonio :

- a) Don Guillermo Vergara y Vergara, nació el 23 de septiembre de 1898. Siguió la carrera de Medicina, y terminados sus estudios se casó en Anollaima, el 26 de noviembre de 1922, con su prima hermana doña Paulina Vergara Escobar, de la que se hablará en el capítulo XX. Murió don Guillermo el 28 de julio de 1923, dejando una hija póstuma, doña Olga Vergara y Vergara, que casó con don Alberto Duarte, y tiene dos hijos: Guillermo y Mauricio Duarte Vergara.
- b) Don Simón José María Vergara y Vergara, muerto el 8 de enero de 1906.
- c) Doña Leonor Vergara y Vergara; casó el 5 de junio de 1928 con don Nicolás Gómez Patiño, coronel del Ejército, natural de Pasto. Tiene ocho hijos: Guillermo; María Teresa, casada en 1951 con Jorge Isaza R.; Rafael, Leonor, Alberto, Cecilia, María del Carmen y Hernando Gómez Vergara.

Don Simón estuvo encargado durante muchos años de la adminis-

tración de la fábrica de cervezas *Bavaria*, y murió el 4 de octubre de 1919.

IV. Doña Sofía Vergara Canales; nació el 17 de enero de 1869 y murió soltera el 21 de enero de 1922.

V. Don Adolfo Vergara Canales; nació el 6 de julio de 1871 y casó el 12 de agosto de 1897 con doña Ana María Ospina, hija de don Antonio Ospina y de doña Procesa Lobo Guerrero. Su hija única, doña Alicia, nació el 8 de noviembre de 1898 y murió en la infancia.

Entendemos que don Adolfo falleció a mediados de 1930.

VI. Don Guillermo Vergara Canales; nació el 9 de septiembre de 1874 y murió soltero el 16 de mayo de 1898, antes de cumplir veinticuatro años

VII. Doña Dolores Vergara Canales; nació el 11 de abril de 1881 y murió muy joven.

II. Don RAFAEL VERGARA MOURE, hermano de don Saturnino; nació en la hacienda de *Casablanca*, vecindario de Sopó, el 24 de abril de 1841 y fué bautizado el día 26. Hizo estudios de medicina y ejerció esta profesión. El 24 de octubre de 1869 casó con doña Dolores Canales y Angulo, hermana de doña Zoila, esposa de don Saturnino. Don Rafael murió el 13 de marzo de 1885, y doña Dolores fué sepultada en Serrezuela (hoy Madrid) el 7 de febrero de 1919, de setenta años.

De este matrimonio procedieron nueve hijos.

I. Doña Matilde Vergara Canales; nació el 4 de octubre de 1870 y murió soltera el 15 de mayo de 1913.

II. Don Eduardo Vergara Canales, médico licenciado, nació el 4 de agosto de 1872. El 28 de enero de 1905 casó en primeras nupcias en Serrezuela (Madrid) con doña Elisa Castro. Tuvo de este matrimonio:

a) Doña María Alicia Vergara Castro, que nació en Bogotá; contrajo matrimonio en la misma ciudad el 7 de octubre de 1933, con don Adolfo Muñoz Vanegas y enviudó, sin sucesión, el 21 de julio de 1943.

b) Doña Laura Vergara Castro, bautizada en Serrezuela, costó la vida a su madre. Doña Laura está soltera.

Del segundo enlace, contraído en La Vega (Cundinamarca), el 30 de noviembre de 1916, con doña Ana Hersilia Ramírez, hija de don Tomás Ramírez y de doña Patrocinio Fierro, proceden:

c) Don José Vicente Vergara Ramírez; nació en Serrezuela. Ingeniero agrónomo, soltero.

d) Don Alvaro Vergara Ramírez; nació en Serrezuela. Contrajo matrimonio, el 20 de noviembre de 1948, con su prima doña

Inés Moyano Cubides (véase capítulo III). Tiene dos hijas:
Cecilia y María Cristina Vergara Moyano.

e) Don Eduardo Vergara Ramírez, bautizado en Serrezuela. Soltero. Capitán de la Policía Nacional.

f) Don Alfonso; nacido en Bogotá. Murió muy niño.

Don Eduardo Vergara Canales falleció en Bogotá el 10 de marzo de 1933.

III. Doña Elisa Vergara Canales; nació el 13 de noviembre de 1873 y murió niña.

IV. Doña Elvira Vergara Canales; nació el 15 de junio de 1876, y casó el 13 de noviembre de 1899 con don Jorge Ramírez Arjona. Sin sucesión.

V. Don Gustavo Vergara Canales; nació el 23 de marzo de 1878, y casó el 26 de agosto de 1901 con doña Concepción Quintana, en cuyo matrimonio hubo los siguientes hijos:

a) Doña Mercedes Vergara Quintana, soltera.

b) Doña Concepción, murió niña.

c) Doña Julia Vergara Quintana; casó el 11 de junio de 1925 con don Manuel Callejas Alvarez. Tiene un hijo:

Gustavo Callejas Vergara

X d) Don Gustavo Vergara Quintana; casó el 20 de enero de 1927 con doña María Antonia Castro. Hijos:

Eduardo Vergara Wiener José María, Lucía, Ricardo, María Antonia y Javier Vergara Castro.

e) Don Rafael Vergara Quintana. Casó con doña María Helena Lynn el 24 de marzo de 1934. Hijos:

Andrés, Conchita, Arturo, Jaime, Jesús Enrique, Jorge Alberto y María Eugenia Vergara Lynn.

f) Doña María Elena, murió niña.

g) Doña María Inés Vergara Quintana. Casó con don Antonio José Ladrón de Guevara, odontólogo. Hijos:

Beatriz, Lola, Roberto y María Cristina Ladrón de Guevara Vergara.

Don Gustavo Vergara Canales falleció el 22 de abril de 1946. Su esposa, doña Concepción, había muerto en 1939.

VI. Doña Julia Vergara Canales; nació el 18 de septiembre de 1879. Murió joven.

VII. Don José Vicente Vergara Canales, capitán del Ejército, nació el 28 de octubre de 1880. Casó dos veces. La primera en Chía, hacia 1910, con doña Teresa Tribiño. La segunda, en Bogotá, el 24 de septiembre de 1912, con doña María Luisa Mercado, hija de don Antonio Mercado y de doña Manuela Núñez. Murió don José Vicente el 8 de abril de 1915 sin dejar descendencia.

Francisco Javier Vergara Castro

Mi hijo Mayor: Gustavo Eduardo Vergara Wiener
Mis nietos: Eduardo, Roberto, Lola, Beatriz, María Cristina

VIII. Don Alberto Vergara Canales; nació el 7 de mayo de 1883. El mismo día que su hermano Eduardo, 30 de noviembre de 1916, contrajo matrimonio en La Vega (Cundinamarca) con doña Quiteria Díaz, hija de don Otoniel Díaz y de doña Rudesinda Ojarte. Enviudó sin sucesión y contrajo segundo matrimonio, el 30 de abril de 1938, con doña Adela Meléndez. Sin hijos.

IX. Doña Margarita Vergara Canales; nació el 1.º de marzo de 1885. Soltera.

CAPITULO XX

MAXIMO VERGARA NATES VERGARA PARRAGA

Don Máximo nació en Popayán el 18 de noviembre de 1802 y fué bautizado el mismo día por el provisor Dr. Manuel María Arboleda, sirviéndole de padrinos don Manuel Bernardo Alvarez, contador de la Casa de Moneda, más tarde presidente dictador de Cundinamarca y mártir de la patria, y su esposa doña Josefa Lozano y Manrique, hija de los marqueses de San Jorge.

Siguió don Máximo estudios de primeras letras en su ciudad natal y luego se trasladó con su padre a Santafé. Aquí ingresó al Colegio del Rosario: en noviembre de 1817 hizo oposición a una de las becas de filosofía y tres años más tarde pedía se le tuviera presente para la beca de cánones (1).

Entendemos que desempeñó algunos puestos en la administración pública y después se dedicó a negocios de agricultura en la hacienda de *Casablanca* de Sopó, que había tomado en arrendamiento (1825): allí trabajaba todavía en 1829. En julio de dicho año cedió el contrato de arrendamiento (pagaba 233 pesos, 2 $\frac{1}{2}$ reales cada cuatro meses) a Juan Nepomuceno Esguerra que le tomó 119 ovejas a ocho reales cada una (2).

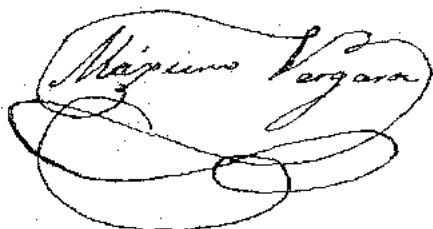
Parece que siguió dedicado a labores agrícolas, porque en 1833 se encontraba en la hacienda de *La Mana*, propiedad de su padre y donde entonces trabajaba su hermano Manuel Francisco.

En 1828 estuvo en Tunja: el 18 de febrero de ese año don Máximo había sido nombrado colector de la contribución personal de indígenas

(1) *Archivo del Colegio del Rosario.*

(2) *Diligencia de entrega de la finca.*

en Sáchica (3). En 1830 contrajo matrimonio en una de las poblaciones de la sabana de Bogotá con doña Rosa Párraga e Hidalgo, natural de Valencia (Venezuela), hija de don Fernando Párraga y de doña María de Jesús Hidalgo (4). Supusimos que el casamiento se había efectuado en Sopó, pero en el archivo de la parroquia no se encontró la partida.

A handwritten signature in cursive script, reading "Máximo Vergara". The signature is enclosed within a large, irregular, hand-drawn oval shape.

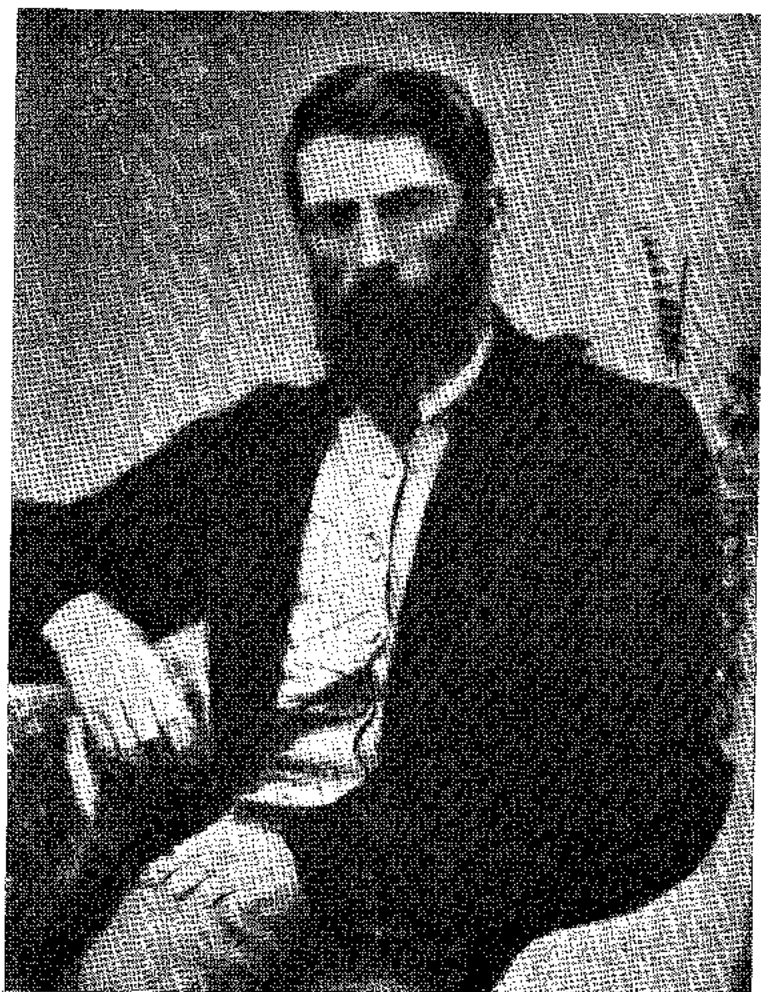
Don Fernando Párraga nació en Valencia en 1765. Patriota distinguido, fué uno de los defensores de aquella ciudad en 1814. Al cabo de veintidós días de sitio se entregó la plaza, confiando en el ofrecimiento de los españoles de respetar la vida de los sitiados; pero Boves y Morales no cumplieron lo pactado y ordenaron asesinar a los patriotas vencidos. Quedaron en las calles de Valencia 498 cadáveres, entre ellos don Fernando, muerto a lanzadas por los feroces pacificadores, quienes, no contentos con esto, obligaron a las esposas e hijos de los mártires a concurrir esa noche a un baile con que celebraron su triunfo (5). Algunos años después, doña Rosa y sus hermanas se trasladaron a la Nueva Granada.

Doña Rosa Párraga e Hidalgo, «virtuosa e inteligente matrona», nacida hacia 1800, fué grande amiga del Libertador. Según tradición de familia, desilusionada por la ruptura de su compromiso matrimonial con don Máximo, ingresó a un convento; mas, al encontrarse en alguna ocasión con su antiguo novio, éste no pudo contenerse, y conmovido la abrazó. Doña Rosa renunció entonces a vivir encerrada en el claustro, reanudó sus amores y poco después unió su suerte a la de don Máximo. Doña Rosa murió el 13 de mayo de 1862.

(3) Se revalidó el nombramiento por decreto de 27 de febrero de 1830. Libro de Decretos, 1828-30.

(4) Anotaciones de su padre don Cristóbal: *Archivo de familia*.

(5) SCARPETTA y VERGARA: *Diccionario biográfico*.



Máximo Vergája Nates



La lápida, de mármol negro, tenía esta inscripción: «Descansa en paz, madre amada» (6).

Hermana de doña Rosa fué doña Mercedes Párraga, esposa del prócer bogotano general José María Ortega Nariño. Una hija de este matrimonio, doña Emilia, casó con el célebre institutor y poeta festivo don Ricardo Carrasquilla, y de este matrimonio nació el ilustre sacerdote doctor Rafael María Carrasquilla.

En 1833 don Máximo estaba en *La Mana* y hacia 1836 se estableció en Buga: en 1837 tenía el cargo de administrador de Correos en aquella ciudad (7). Luego se dedicó a la agricultura hasta 1863 en que regresó con su familia a Bogotá. De sus hijos solamente don Felipe se quedó en el Cauca.

A la edad de setenta años murió don Máximo en el Chaparral, el 19 de junio de 1872, al lado de su hijo don Federico, entonces cura de esa parroquia.

De su matrimonio con doña Rosa Párraga procedieron:

1. Doña Rafaela Vergara Párraga, nació en Bogotá el 31 de julio de 1831 y murió soltera hacia 1880.

2. Doña Francisca Vergara Párraga, bautizada en Sopó el 10 de diciembre de 1832, murió soltera en Bogotá, cumplidos setenta años, el 2 de julio de 1903.

3. Don FELIPE VERGARA PÁRRAGA, nacido en San Antonio de Tena hacia 1834, sigue una línea (véase capítulo XXI).

4. Don BERNARDO VERGARA PÁRRAGA, natural de Bogotá según declara en su testamento, nació hacia 1835. En 1864 era agente de Correos en La Mesa (nombrado el 29 de septiembre, se le reiteró el nombramiento el 10 de diciembre). Casó en el Cauca en primeras nupcias con doña Emilia Sarmiento, y de este matrimonio tuvo una hija única, Rafaela, que nació hacia 1870 y falleció a la edad de quince años en la hacienda de Copó, vecindario de Tocaima.

Muerta doña Emilia, don Bernardo pasó en 1873 a segundas nupcias en el Cauca con doña Victoria Martínez, hija de don Manuel Vicente Martínez y de doña Inés Escobar. Doña Victoria murió el 25 de julio de 1882. Don Bernardo se estableció en negocios de agricultura y ganadería, y a su muerte, ocurrida en Bogotá el 21 de junio de 1895,

(6) ENRIQUE ORTEGA RICAURTE: *Cementerios de Bogotá*.

(7) *Almanaque* publicado en ese año.

dejó unos \$ 64.000, representados en una hacienda y casa en Bogotá. Fué el primer agricultor que montó un ingenio en el entonces Estado Soberano de Cundinamarca, por lo que el Gobierno de dicho Estado le otorgó una medalla de mérito, que conserva su nieto don Bernardo Vergara Escobar.

Fueron hijos del segundo matrimonio de don Bernardo :

I. Don Miguel Antonio Vergara Martínez; nació en Buga el 29 de julio de 1875. Hizo algunos estudios, y muy joven, el 18 de septiembre de 1897, casó con doña Paulina Escobar, hija de don Francisco Antonio Escobar y de doña Isabel Rubio. Murió don Miguel Antonio en la casa de salud de Florencia (Municipio de Anolaima), el 27 de marzo de 1926, dejando los hijos que se enumeran a continuación:

a) Don Bernardo Vergara Escobar; nació el 22 de diciembre de 1899.

Terminó estudios de Medicina en la Universidad de Antioquia en 1926, y ha sido médico jefe del hospital de Victá, síndico del mismo hospital en 1927 y médico director de la clínica de Honda en 1928, cargo que desempeñaba en 1930. Durante varios años ejerció su profesión en Barranquilla y en Bogotá. Actualmente está encargado del sanatorio antituberculoso de Cartagena. En esta ciudad casó hacia 1938 con doña Catalina Delvalle, y ha tenido dos hijas: Victoria y Catalina Vergara Delvalle.

b) Doña Victoria Rafaela Vergara Escobar; nació el 27 de junio de 1900, y muy joven, el 12 de octubre de 1916, contrajo matrimonio con don Luis María Vela Briceño, médico, en la población de San Lorenzo (hoy Armero). El doctor Vela murió en Calarcá hacia 1950. De su unión con doña Victoria Rafaela, quien había fallecido en Anolaima en mayo de 1935, proceden:

Beatriz, casada con Emilio Molinos, tiene tres hijos: Emilia, Victoria y Francisco; Yolanda, también casada, aunque desconocemos el nombre de su cónyuge; Miriam, Victoria, Elisabeth, Margarita y Francisco, solteros. Los Vela Vergara, según suponemos, nacieron todos en Anolaima.

c) Doña Paulina Vergara Escobar casó en Anolaima con su primo hermano don Guillermo Vergara y Vergara el 26 de noviembre de 1922. Viuda el 28 de julio siguiente, tuvo una hija póstuma, Olga (véase capítulo XIX). Años después, el 24 de febrero de 1934, contrajo segundas nupcias con don Rafael Romero. Hijos de este matrimonio son: Paulina y Rafael, gemelos; Carlos, Marina, Clara y Estela Romero Vergara.

d) Doña Isabel Vergara Escobar casó en Honda, el 9 de marzo de 1929, con don Santiago Mayne. Sin sucesión.

II. Doña María Vergara Martínez; nació hacia 1877, probablemente

en Buga, y casó en Bogotá, el 28 de octubre de 1897, con su primo don Simón Vergara Canales (capítulo XIX), de cuyo matrimonio provinieron:

- a) Don Guillermo Vergara y Vergara, quien casó, como se dijo en el citado capítulo, con su prima doña Paulina Vergara Escobar.
- b) Doña Leonor Vergara y Vergara, esposa de don Nicolás Gómez Patiño, coronel del Ejército, con quien contrajo matrimonio el 5 de junio de 1928. Sus hijos se mencionaron en el capítulo XIX.

Murió doña María el 15 de julio de 1946.

III. Doña Tránsito Vergara Martínez, nacida en Serrezuela (hoy Madrid) el 11 de abril de 1881 y bautizada el 5 de mayo. Casó el 20 de abril de 1901 con don Manuel Cordovez, hijo de don José María Cordovez y de doña María Josefa Díaz. De este enlace procedieron:

- a) Don José Manuel Cordovez Vergara, nacido el 7 de marzo de 1903; siguió estudios de Medicina en la Universidad Nacional, donde obtuvo su diploma de doctor. Contrajo matrimonio con doña Emma Wandurraga Maldonado el 14 de septiembre de 1940, y ha tenido a:

José Manuel, Ernesto, Emma y Clemencia Cordovez Wandurraga.

- b) Doña Ana Lucía Cordovez Vergara, soltera.
- c) Don Gabriel Cordovez Vergara, empleado bancario y agente de negocios, casó el 10 de noviembre de 1928 con doña Mariela Leiva Durán. Sin sucesión.
- d) Don Emilio Cordovez Vergara, soltero.
- e) Doña María Cordovez Vergara, contrajo matrimonio a los diecisiete años, el 15 de diciembre de 1928 con don Carlos Leiva Durán, hermano de doña Mariela. Hijos suyos:
Carlos, Inés, que casó el 22 de septiembre de 1950 con Alfonso Zuluaga Mejía; Mariela, Mary, Elena, Bernardo, Elsa, Germán y María Eugenia Leiva Cordovez.

f) Doña Elvira Cordovez Vergara, casó con don Carlos Rodríguez Moreno el 19 de julio de 1941. Sin descendencia.

g) Doña Victoria Cordovez Vergara, *Madre Julia Inés de María*, ingresó al convento de Terciarias dominicas el 26 de diciembre de 1938. Actualmente es superiora del Colegio de Nemocón.

Doña Tránsito había fallecido el 9 de junio de 1936, y don Manuel Cordovez murió el 16 de enero de 1950.

Entre doña María y doña Tránsito hubo tres hijos, Alberto, Enrique y Carlos Agustín Vergara Martínez, que murieron en la niñez.

5. Don Sabino Vergara Párraga, nació en Buga en 1836 y casó en Bogotá el 12 de agosto de 1865 con su prima hermana doña María Antonia Vergara Moure. Don Sabino, hacendado, dejó apreciable fortuna y murió en edad avanzada (setenta y cuatro años) el 5 de junio de 1910. Había desempeñado el cargo de consejero municipal de Bogo-

tá (1900-902). Austero y metódico, muy estricto en sus compromisos, de fisonomía severa, en su matrimonio tuvo dos hijos :

I. Doña Carmen Vergara y Vergara, que nació el 13 de julio de 1866 y fué bautizada el mismo día que su prima doña Ana Vergara Balcázar de Samper.

Don Federico Vergara Párraga, tío de doña Carmen, bendijo el matrimonio de ésta con don Rafael Balcázar, celebrado el 20 de febrero de 1886. El matrimonio civil se verificó el 5 de junio siguiente (8). Don Rafael Balcázar falleció en 1924 sin dejar descendencia. Había sido oficial mayor de Caja del Banco de Colombia (1882) (9), y por muchos años almacenista del Ministerio de Obras Públicas. Caballero cumplidísimo, construyó varias casas en Bogotá. Doña Carmen viajó en los últimos años de su vida por Europa, principalmente por España y Francia, y murió en Bogotá el 24 de septiembre de 1933.

II. Don Enrique Vergara y Vergara, muerto en la infancia.

6. Don Epifanio Vergara Párraga, agricultor, nació hacia 1837, probablemente en Buga, y casó dos veces en el Chaparral : la primera el 21 de octubre de 1882 con doña Clementina Díaz Cadena, hija de don Simón Díaz Tobar y de doña Asunción Cadena Ocasal, y enviudó sin sucesión el 15 de octubre de 1884. Casó en segundas nupcias el 19 de septiembre de 1889 con doña Salomé Díaz Cadena, hermana de su primera esposa. Doña Salomé murió en Anapoima el 27 de febrero de 1904 y don Epifanio falleció en la misma población el 24 de octubre de 1908, a los setenta años. Habían tenido los siguientes hijos :

I. Doña Clementina Vergara Díaz, nació en Viotá el 5 de julio de 1890. Murió, soltera, en 1933.

II. Doña Rafaela Vergara Díaz, nacida en Anapoima el 17 de octubre de 1892. Soltera.

III. Doña Julia Vergara Díaz, nació en Caldas (Tolima), el 26 de marzo de 1894. Hermanita de los pobres, *Sor Dolores de la Cruz*, ingresó al convento en 1926. Se encuentra actualmente en Boston, EE. UU.

IV. Doña Ana María (Mariana) Vergara Díaz, nació en Anapoima el 21 de agosto de 1897. Soltera.

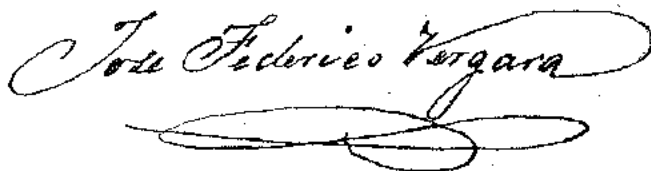
V y VI. Don José Federico y don Enrique Alejandro Vergara Díaz, muertos en la infancia.

(8) *Archivo de la Notaría 3.ª.*

(9) *Almanaque de Bogotá, 1882.*

7. Don Rufino Vergara Párraga, nació hacia 1838, probablemente en Buga, y murió joven.

8. Don Federico Vergara Párraga, nació en Buga el 24 de mayo de 1839. Vino a Bogotá en 1851 y siguió la carrera eclesiástica. Ordenado sacerdote por el arzobispo señor Herrán el 23 de septiembre de 1865, y nombrado ese mismo año cura de El Colegio, desempeñó el curato hasta el 24 de septiembre de 1867 en que fué promovido al de Anapoima, donde permaneció cuatro años y reedificó la iglesia y la casa cural. Cura del Chaparral (agosto de 1871 a noviembre de 1879) y de Neiva (diciembre de 1879 a 29 de mayo de 1882 (10). «Cura interino de Las Nieves de Bogotá de septiembre de 1882 a 2 de junio de 1883. Segundo Racionero (Prebendado), en esta fecha. El Ilustrísimo señor Arzobispo (Herrera Restrepo) lo nombró cuarto canónigo en febrero de 1892...» (11).

A handwritten signature in cursive script that reads "José Federico Vergara". The signature is written in dark ink and features a large, decorative flourish at the end.

De elevada estatura, carácter festivo, ameno en su conversación, don Federico fué nombrado posteriormente vicario general del Arzobispado, cargo que ejercía cuando falleció, el 18 de octubre de 1901.

El viático le había sido administrado con inusitada solemnidad: lo llevó el arzobispo Herrera Restrepo, bajo vara de palio conducido por los canónigos.

9. Don JORGE VERGARA PÁRRAGA, nacido en 1842, que sigue otra línea (véase capítulo XXII).

(10) *Archivo de familia.*

(11) JOAQUÍN PARDO VERGARA: *Los canónigos de Bogotá.* 1892.

CAPITULO XXI

FELIPE VERGARA PARRAGA VERGARA BECERRA

Nació don Felipe a principios de 1834 en San Antonio de Tena. Aunque solicitamos la partida de bautismo, no fué posible obtenerla porque un incendio había destruído el archivo parroquial anterior a 1848. Don Felipe llegó muy niño a Buga, y en esta ciudad hizo sus estudios y allí se casó hacia 1862 con doña Cleofe Becerra y Zabala, hija de don José Antonio Becerra, acaudalado hombre de negocios, cuyos dineros prestaron durante muchos años el servicio de Banco, institución desconocida entonces en el Cauca. Don Felipe murió a la avanzada edad de setenta años, el 24 de junio de 1904, en la población de Bolívar (Valle).

De su matrimonio provinieron :

1. Doña Ana de Jesús Vergara Becerra, nacida en Buga en 1863. Desde muy joven Hermana de la Caridad. Abnegada y humilde no aceptó cargos de distinción y vivió consagrada al cuidado de los enfermos. Murió en 1939, en Buga, según entendemos.

2. Doña Rosa Vergara Becerra, nació en Bugalagrande en 1864 y murió en Buga, célibe, en 1945.

3. Don MANUEL ANTONIO VERGARA BECERRA, nació en Bugalagrande el 27 de junio de 1866. Estudió en el Colegio de don Ricardo Carrasquilla en Nemocón hasta 1876 en que el Gobierno cerró aquel instituto. En 1877 y 78 estuvo en el Colegio de don Tomás Escobar, y en 1883 pasó al Seminario Menor de Popayán, donde permaneció dos años. Del colegio salió para incorporarse a las fuerzas del gobierno (1885), e hizo toda la campaña con la tercera División de las tropas del Cauca hasta que éstas llegaron vencedoras a la capital. Se retiró de la milicia y entró al Colegio del Rosario, pero no pudo

terminar sus estudios a causa de la estrechez en que las guerras habían dejado a su antes opulenta familia. Dedicó todos sus esfuerzos a la ganadería y a la agricultura, empezó a trabajar con una corta suma que le dió su madre, y en doce años logró formar cuantioso capital. Posee tres buenas haciendas en el Valle del Cauca y ha establecido en ellas grandes arrozales.

Hombre estudioso, ha publicado interesantes artículos sobre finanzas. Fué consejero municipal de Bogotá de 1921 a 1923.

Casó en Buga en 1901 con doña Julia Crespo Martínez, hija de don Primitivo Crespo, connotado servidor público, representante, senador, ministro y gobernador del Cauca, y de doña Julia Martínez.

En segundas nupcias casó en Buga con doña Gabriela Concha Gálvez el 2 de junio de 1930.

De su primer matrimonio con doña Julia Crespo tuvo don Manuel Antonio ocho hijos, nacidos en Buga :

I. Doña Josefina (Cleofé) Vergara Crespo, casó el 18 de agosto de 1928 con don Santiago Rendón Restrepo, antioqueño. Tienen hijos a :
Stella, Beatriz, Jaime y Cilia Rendón Vergara.

II. Don Primitivo Vergara Crespo hizo su bachillerato en el Colegio de San Bartolomé (Bogotá), y siguió la carrera de abogado en el Rosario Mayor. Terminó sus estudios en 1930 y obtuvo su grado a fines de 1933. Ha sido fiscal del Tribunal de lo Contencioso administrativo en Cali y magistrado del Tribunal de Buga.

Casó en 1946 con doña Melanía Cabrera Trujillo en su ciudad natal y no ha tenido sucesión.

III. Don Santiago Vergara Crespo terminó su bachillerato en el Colegio de San Bartolomé, en Bogotá, y luego se dedicó a la agricultura y a los negocios de ganadería en el Valle del Cauca. En la actualidad es gerente del ingenio azucarero *Pichichí*.

Contrajo matrimonio en Bogotá, el 15 de febrero de 1940, con su prima doña María Vergara Galvis (véase capítulo XXII). No ha tenido descendencia.

IV. Doña Ana Julia Vergara Crespo, casó en Buga, el 13 de septiembre de 1928, con don Pablo Julio Azcárate Becerra, de cuyo matrimonio hay tres hijos :

Julia Elena, Camilo y Leonor Azcárate Vergara.

V. Doña María Vergara Crespo, murió en Buga en octubre de 1946. Dos años antes había casado en dicha ciudad con don Flaminio Ernesto Jácome Gómez. No tuvo sucesión.

VI. Doña Leonor Vergara Crespo, soltera.

VII. Doña Laura Vergara Crespo contrajo matrimonio, en 1948, con don Jesús Agreda Meta. Sin descendencia.

VIII. Doña Matilde Vergara Crespo casó, en 1939, con don Enrique Calle Velásquez, y ha sido madre de:

Gustavo Enrique y Gloria Matilde Calle Vergara.

Del segundo matrimonio de don Manuel Antonio proceden:

IX. Doña Adelaida Vergara Concha; y

X. Doña Teresa Vergara Concha, solteras.

4. Don LUIS FELIPE VERGARA BECERRA, nació en Buga en 1871. Hizo sus primeros estudios en el Seminario menor de Popayán y después pasó al Colegio del Rosario en Bogotá, en donde obtuvo en 1892 el grado de doctor en Filosofía y Letras: como tesis de grado presentó un interesante estudio, *El positivismo y la metafísica*, que publicó en folleto (81 páginas).

Regresó a la tierra nativa y se dedicó a las faenas agrícolas con ejemplar consagración, lo que le permitió reunir apreciable fortuna.

En 1901 casó en Buga con doña Mercedes Delgado, hija de don Antonio Delgado y de doña Arcelia Cabal, descendiente esta última del prócer de la independencia general José María Cabal.

Elegido diputado a la Asamblea del Cauca, en 1902 fué don Luis Felipe presidente de aquella corporación. Cultivador de las letras y apasionado por los clásicos griegos y latinos, fundó en Buga el periódico *Helios* y colaboró frecuentemente en la prensa vallecaucana.

Educó a sus hijos, al decir de uno de ellos, «en el amor a Dios, a la Patria y a la familia». Murió en su ciudad natal el 9 de enero de 1947, a los setenta y seis años de edad. Sus hijos, oriundos de Buga, fueron:

I. Doña Elvira Vergara Delgado, casó en 1925 con don Francisco José Sinisterra Concha, médico distinguido. De este enlace provienen: Olga María, Elvira, Francisco José, Rose Marie y Beatriz Sinisterra Vergara, todos nacidos en Buga.

II. Doña Carmen Vergara Delgado, casó en su ciudad natal el 18 de octubre de 1925 con don Luis Carlos Delgado Rivera, quien se educó en los Estados Unidos y en Europa, viajó mucho y ha sido un caballero muy estimado en la sociedad de Buga. De su matrimonio con doña Carmen Vergara ha tenido dos hijas, Fanny y Cilia Delgado Vergara, ambas nacidas y casadas en Buga: Fanny, con Antonio Restrepo, y Cilia, con Gentil Valenzuela Gutiérrez, a principios de 1952.

III. Doña Carlina Vergara Delgado, soltera.

IV. Don Luis Enrique Vergara Delgado estudió en el Colegio Académico de Buga y pasó al de don José María Villegas, donde se graduó en comercio, profesión a la que se ha dedicado. Fué agente de seguros de vida, y en 1929 se trasladó a Centro América, donde trabajó con una compañía americana. Casó en 1942, en Bucaramanga, con doña Sofía Villamizar Cote, de quien ha tenido tres hijas nacidas en Buga, según entendemos:

María Sofía, María Cristina y Carmen Elena Vergara Villamizar.

V. Don Dolcey Vergara Delgado hizo estudios de literatura en el Colegio Académico de Buga, trabajó algunos años en el comercio, y luego, siguiendo su vocación artística, se dedicó a la pintura y la escultura, y hoy es un artista pintor de renombre nacional, profesor de Historia del arte, etc. Casó en 1937, entendemos que en Bogotá, con doña Blanca Victoria Cabal Martínez, y tiene un hijo:

Luis Felipe Vergara Cabal.

VI. Don Hernán Vergara Delgado. Estudió en el Colegio de Santo Tomás y en el Académico, de Buga, y después pasó al del Rosario en Bogotá, donde obtuvo su diploma de bachiller. Siguió estudios de Medicina en la Universidad Nacional hasta obtener el título de doctor en 1939; su tesis versó sobre *La estructura de la persona humana en Psiquiatría*. Es profesor de esa materia y director del Instituto de Psicología en la Escuela de Medicina y director de la revista *Testimonio*.

Se especializó en Psiquiatría y fundó la Clínica de Santo Tomás para enfermedades mentales.

Casó en 1941 con doña María Carulla Soler, dama muy piadosa que dirige una escuela de servicio social. Hijos suyos son:

María Mercedes, María Victoria, Juan María, Luis Ignacio, Francisco José y Domingo Vergara Carulla.

VII. Doña Marina Vergara Delgado, soltera.

VIII. Don Jorge Vergara Delgado. Estudió también en el Colegio Académico de Buga y después en el del Rosario en Bogotá. Siguió, como su hermano Hernán, la carrera de Medicina. Hoy ocupa puesto muy destacado, el de médico jefe del *Instituto de Seguros Sociales* en la ciudad capital. Es redactor de la revista *Testimonio*. Casó en 1947 con doña Clara Mercedes Rengifo Salcedo, y ha tenido dos hijos:

Luis Fernando y Martín Alberto Vergara Rengifo, el primero ya fallecido.

5. Don José María Vergara Becerra, nació en Bugalagrande el 28 de junio de 1872. Estudió en el Seminario de Popayán y se dedicó a la agricultura y al comercio. Muy apreciado por su filantropía y por su don de gentes, casó el 2 de agosto de 1901 en Buga con su prima doña Leonor Becerra Cabal, hija de don José Antonio Becerra y

de doña Ana Cabal. Falleció don José María en 1946, suponemos que en Buga, sin dejar sucesión.

6. Doña Virginia Vergara Becerra, nació en Bugalagrande en octubre de 1874. Casó en Buga en 1899 con don Tulio Cabal Salcedo y murió el 24 de septiembre de 1922 en Santa Rosa de Cabal dejando dos hijos:

I. Don Luis María Cabal Vergara, quien hizo estudios de Derecho en el Colegio del Rosario, de Bogotá, y ha seguido la carrera administrativa.

II. Don Miguel Antonio Cabal Vergara, que trabaja en el comercio.

CAPITULO XXII

JORGE VERGARA PARRAGA VERGARA FORNO

Don Jorge nació en Buga el 22 de abril de 1842, y fué bautizado el día 26. Hizo estudios en esa ciudad, y cuando tenía veinte años se trasladó con su familia a la capital. El 2 de febrero de 1871 se casó en Bogotá con doña Mercedes Forno, hermosa y distinguida dama, que había nacido el 11 de diciembre de 1843, hija de don Santiago Forno y de su esposa, doña María de los Angeles León. Bendijo el matrimonio de don Jorge y doña Mercedes el presbítero Joaquín Pardo Vergara.

Don Jorge se estableció en el comercio, en el ramo de ferretería, y posteriormente trabajó con éxito en negocios de agricultura y ganadería.

Fué uno de los fundadores de la Sociedad de San Vicente de Paúl : en 1881 desempeñaba el cargo de tesorero de dicha sociedad. En enero del mismo año entró a ejercer la mayordomía de la Capilla del Sagrario, por renuncia de don Eladio Vergara, y fué el último mayordomo tesorero de la familia Vergara. Durante el corto tiempo de su administración se terminaron las obras de reparación de la iglesia y del sagrario, según vimos en el capítulo XI.

En el año siguiente (1882), gravemente enfermo, hubo de trasladarse a tierra caliente para no volver a la altiplanicie sino en contadas ocasiones y por breves días. En Tocaima y en Girardot se dedicó al comercio de exportación y a la agricultura, adquiriendo una cuantiosa fortuna, que perdió en gran parte durante la guerra de 1899.

Había tomado acciones por valor de \$ 5.000 en la Compañía del Ferrocarril de Girardot, constituida en mayo de 1883 para construir dicho ferrocarril entre Tocaima y Bogotá. El capital de la Compañía no bajaría de \$ 400.000 y tendría \$ 1.200.000 como subvención gratuita.

Compadecido don Jorge de la miseria en que se encontraban los

lazarinos que, arrojados de Tocaima, vivían en la hacienda que uno de ellos poseía en Agua de Dios, se dedicó en socio del cura de esa población, doctor Hilario Granados, a remediar las necesidades de aquellos desgraciados enfermos.

Fundó, con otras personas piadosas en Bogotá, la Sociedad de San Lázaro, con el fin de arbitrar recursos para los leprosos, y como subsíndico *ad honorem* intervino por largos años en la administración del lazareto: llevó las Hermanas de la Caridad y los Padres Salesianos en los años de 1888 y 89; edificó hospitales, iglesia, numerosas habitaciones, cárcel, teatro, etc., hasta el año de 1905 en que el presidente Reyes organizó de otra manera el lazareto y suprimió la Sociedad de San Lázaro.

Murió don Jorge en su hacienda de Copó, vecindario de Tocaima, a la edad de sesenta y siete años el 15 de enero de 1909. En marzo del año anterior había fallecido su esposa doña Mercedes.

De este matrimonio provienen los siguientes hijos:

I. Don Máximo Vergara Forno, nació el 15 de noviembre de 1871 y fué bautizado tres días después por don Joaquín Pardo Vergara. Bendijo su matrimonio, celebrado en Chapinero el 24 de julio de 1903 con doña Ana María Galvis, su primo monseñor Rafael María Carrasquilla. Doña Ana María era hija de don Benedicto Galvis y de doña Victoria Matamoros, y murió en 1949.

Don Máximo se dedicó, como su padre, a negocios de agricultura y de ganadería. Había fallecido el 22 de diciembre de 1922, dejando los siguientes hijos:

I. Doña María Vergara Galvis. Como se dijo en el capítulo XXI, casó con su primo Santiago Vergara Crespo, el 15 de febrero de 1940, en la capilla privada del excelentísimo arzobispo coadjutor de Bogotá, don Juan Manuel González Arbeláez. Sin sucesión.

II. Doña Julia Vergara Galvis; casó con su pariente don Enrique Núñez Balcázar el 19 de diciembre de 1936 (véase capítulo XVI). Son sus hijos:

Guillermo, Alfonso y María Cristina Núñez Vergara.

III. Doña Josefina Vergara Galvis; contrajo matrimonio con don Jorge Garros Saunier, el 12 de mayo de 1934, en la Capilla del Sagrario. De este enlace proceden:

Jorge, Alejandro, Elisabeth y Josefina Garros Vergara.

IV. Don Luis Alberto Vergara Galvis; nació el 12 de agosto de 1909 y se dedicó al comercio en el ramo de ferretería. Soltero.

V. Doña Cecilia Vergara Galvis, soltera.

VI. Don Alvaro Vergara Galvis; nacido en Serrezuela (Madrid), siguió la carrera de Medicina; obtuvo su diploma en la Universidad Nacional y se ha especializado en fracturas. Célibe.

2. Don Santiago Vergara Forno, bautizado el 28 de junio de 1873, de seis días. Casó en Buga el 16 de febrero de 1901 con doña Rosa María Molina, hija de don Eduardo Molina y de doña Carmen Cabal.

Doña Rosa murió el 1.º de octubre de 1924, veinte años después de su esposo don Santiago, quien había fallecido muy joven el 17 de mayo de 1904 en la población de Salento, dejando dos hijos:

I. Don Jorge Vergara Molina. Terminado su bachillerato en La Salle se dedicó a negocios de campo y luego hizo estudios de ingeniería en la Universidad Nacional y en el M. I. T. de los Estados Unidos, especializándose en pavimentación de vías públicas.

Casó con doña Mema Téllez hacia 1934, y ha tenido un hijo: Jorge Vergara Téllez.

II. Doña Isabel Vergara Molina. Contrajo matrimonio con don Hernando Jiménez, abogado, el 24 de noviembre de 1928. Hijos suyos: Santiago, Hernando y Germán Jiménez Vergara.

3. Doña Rosa Vergara Forno, nació el 20 de abril de 1875 y fué bautizada el 25 por su pariente don Joaquín Pardo Vergara. Inteligente, educada con esmero, viajó por Europa. Sencilla, bondadosa, desprendida, fué pródiga en afectos para su familia, especialmente para su hermano Enrique. Murió soltera en Fusagasugá el 21 de febrero de 1950.

4. Don Alfredo Vergara Forno, nació el 8 de mayo de 1878 y fué bautizado el 16 del mismo mes. Estudió bachillerato en San Bartolomé y dos años de ingeniería en la Universidad de Troy (Nueva York) (1899-1900). Luego se dedicó a la agricultura y la ganadería. Obtuvo un premio de la Sociedad de Agricultores por sus productos de azúcar y panela. En agosto de 1903 casó con doña Victoria Galvis Matamoros, hermana de la esposa de don Máximo. Don Alfredo murió en septiembre de 1940 y doña Victoria el 4 de julio de 1952. De su matrimonio habían tenido a:

I. Doña Mercedes Vergara Galvis. Hermana de la Caridad, *Hermana Victoria de Jesús*, ingresó al convento el 31 de mayo de 1932.

II. Don Santiago Vergara Galvis. Se dedicó al comercio y a los negocios, y dirigió durante varios años, como gerente, la Ferretería Vergara, con muy buen éxito. En la actualidad es gerente de la Automotriz Colombiana. Hacia 1940 casó en primeras nupcias con doña Alicia Bravo Lascano, hija de don Carlos Bravo, abogado muy distinguido, y doña María Lascano. Doña Alicia murió en 1941, dejando una hija:

María Victoria Vergara Bravo.

Don Santiago contrajo segundas nupcias con una hermana de su primera esposa, doña María Bravo Lascano, el 17 de noviembre de 1946, y tiene tres hijos:

Santiago, Camilo y Manuel Antonio Vergara Bravo.

III. Don Carlos Vergara Galvis; nació en Serrezuela (Madrid). Casó el 19 de diciembre de 1931 con doña Josefina Matamoros León, hija de don Carlos Matamoros y de doña María León. Don Carlos, quien trabaja en agricultura, ha tenido de su matrimonio los siguientes hijos:

Carlos, Ester, Luis Eduardo, Teresita, Gustavo y Enrique Vergara Matamoros.

IV. Doña Victoria Vergara Galvis. Murió muy joven, el 6 de mayo de 1932.

V. Don Hernando Vergara Galvis; siguió la carrera de ingeniería. En Santa Marta, donde se radicó y donde ejerce su profesión, contrajo matrimonio el 14 de agosto de 1943 con doña Rosa Lila Dávila. Hijos: Lila, Hernando, Margarita y Eduardo Vergara Dávila.

VI. Doña Emma Vergara Galvis. Soltera.
tera.

VII. Doña Mary Vergara Galvis. El 19 de diciembre de 1942 contrajo matrimonio con don Antonio Araos Quevedo. Son sus hijos: Mary, Matilde, Antonio y Eduardo Araos Vergara.

VIII. Doña Elvira Vergara Galvis, soltera.

IX. Don Alfredo Vergara Galvis estudió ingeniería. Obtuvo su grado en la Universidad Nacional en diciembre de 1949. Está célibe.

5. Don Pedro Vergara Forno, nació el 27 de junio de 1879 y fué bautizado por su tío don Federico Vergara Párraga el 17 de julio siguiente.

Estudió en los Colegios de San Bartolomé y del Rosario, y luego pasó a Suiza, en 1899, en donde se dedicó principalmente al conocimiento de las lenguas extranjeras, para las que tenía especial facilidad, pues llegó a hablar y escribir correctamente seis idiomas: castellano,



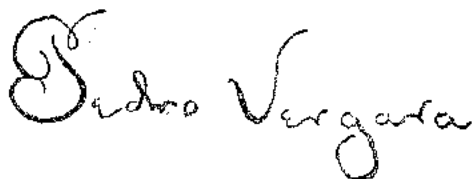
Pedro Vergara Forno

[Handwritten signature]

francés, inglés, alemán, portugués e italiano, distinguiéndose como profesor de inglés, de francés y de alemán en la Escuela Nacional de Comercio.

Muy inteligente y de vasta ilustración, don Pedro conocía a fondo nuestra literatura. Escribió algunas poesías y varios dramas, el género literario que más le seducía, entre éstos *Estirpe de héroes*.

En 1905 se estrenó en Bogotá con mucho éxito un drama suyo, *Krof Naroda* (sangre del pueblo), cuya representación prohibieron las autoridades por considerar subversivas las ideas expresadas en la obra, y que en realidad sólo eran la descripción profética, anticipada doce años, de la formidable revolución rusa.



En socio de sus hermanos don Alfredo y don Enrique fundó el almacén de quincallería de Vergara Hermanos, demostrando gran visión para los negocios. A su muerte, ocurrida prematuramente a la edad de cuarenta años el 4 de noviembre de 1919, dejó apreciable capital.

El 6 de septiembre de 1908 había contraído matrimonio en la iglesia de Chapinero con doña Margarita Díaz, hija de don Braulio Díaz y de doña Julia Díaz. De esta unión, bendecida por el ilustrísimo señor Eduardo Maldonado Calvo, obispo de Tunja, nacieron los siguientes hijos:

1. Doña Lucía Vergara Díaz, inspirada poetisa, deleita con sus versos llenos de dulzura y de sentimiento. Transcribimos los siguientes, en nuestro concepto de los más hermosos:

«TODO... O NADA

Todo me lleva a ti por los callados
camines del recuerdo.
Un perfume, una canción lejana,
un monte, o el sonido
cantarino del agua.
Un camino o la sombra de un árbol
en la tarde dorada.
O nada...

Simplemente el silencio
en una noche clara.»

«ORACIÓN POR LA SERENIDAD

Dame, Señor, que vea en cada cosa
su alegría presente y no su ruina ;
que comprenda que puede toda rosa
vivir enamorada de su espina.

Haz que no siga con mirada ansiosa
el volar de la inquieta golondrina ;
que presienta en la siega dolorosa
el blanco nacimiento de la harina.

Haz que mi vida a un lago se asemeje
en cuya clara linfa se refleje
toda la azul serenidad del cielo.

Y mi alma, de la angustia prisionera,
halle la paz en fuente verdadera,
mientras alcanza la quietud del vuelo.»

II. Don Gonzalo Vergara Díaz. Alto empleado del Banco de la República. Casó en 1943 con doña Blanca Herrera Calancha, y tiene cuatro hijos :

Margarita Rosa, Elena, Gonzalo y Blanca Leonor Vergara Herrera.

III. Don Jaime Vergara Díaz. Gerente del departamento de ventas de la *Tropical*. Casó el 7 de abril de 1945 con doña Lucía Castrillón Gutiérrez. Hijos suyos :

María Teresa, María Paulina, Beatriz y Jaime Vergara Castrillón.

IV. Don Eduardo Vergara Díaz. Se dedicó a la agricultura y la ganadería. En abril de 1944 casó con doña Dora Williams, estadounidense, y tiene tres hijos :

Pedro Fernando, Juan Pablo y Felipe Vergara Williams.

V. Doña Inés Vergara Díaz, soltera.

A la muerte de don Pedro, doña Margarita Díaz contrajo segundas nupcias con don Fernando Zárate, ingeniero mejicano, y de ese matrimonio hubo una hija, Anita Zárate. Murió doña Margarita, otra vez viuda, el 29 de agosto de 1946.

6. Don Enrique Vergara Forno, nació el 18 de diciembre de 1880 y fué bautizado por don Joaquín Pardo Vergara. Hacia 1903 casó con

doña Ramona Galvis Matamoros, hermana de doña Ana María y de doña Victoria, esposas, respectivamente, de don Máximo y don Alfredo Vergara.

Don Enrique hizo estudios de bachillerato en el Colegio del Rosario y luego emprendió labores de agricultura, y posteriormente se dedicó al comercio en el ramo de ferretería. Doña Ramona murió el 13 de agosto de 1941. De su matrimonio procedieron :

I. Don Rafael Vergara Galvis. Graduado en Odontología en 1926, su tesis de cirugía dental versó sobre *Gingivitis y sus tratamientos*, publicada en un folleto de 39 páginas. El 9 de mayo de 1931 casó con doña Mercedes Matamoros Canal, y ha tenido a :

Blanca, Lucía, Beatriz y Gladys Vergara Matamoros.

II. Doña María murió en Serrezuela, a la edad de cinco años, el 30 de mayo de 1914.

III. Doña Blanca Rosa murió en la infancia.

IV. Doña Leonor Vergara Galvis, soltera.

V. Doña Alicia Vergara Galvis, soltera.

VI. Don Enrique Vergara Galvis. Nació en Serrezuela y murió el 11 de febrero de 1941 en Bogotá.

VII. Doña Susana Vergara Galvis. En 1942 contrajo matrimonio con don Roberto Martínez Capella, y ha tenido a :

María Luisa, Enrique, Rafael, Estela y Consuelo Martínez Vergara.

VIII. Doña Elena (Nelly) Vergara Galvis. En 24 de octubre de 1942 casó con don Alvaro Torres Barreto. Hijas suyas son :

Emilia, Clemencia, Esperanza, Adelaida y María Fernanda Torres Vergara.

IX. Don Ricardo Vergara Galvis. En mayo de 1948 contrajo matrimonio con doña Elena de Bedout, y es padre de dos niños :

Marta Elena y Ricardo Antonio Vergara de Bedout.

X. Don Pedro Vergara Galvis. Soltero.

Don Ricardo y don Pedro tienen con su padre un almacén de ferretería.

CAPITULO XXIII

FRANCISCO DE PAULA VERGARA NATES VERGARA VARELA

Nació don Francisco probablemente en Popayán hacia 1809. En 1828 estudiaba en Tunja. Muy joven fué a los Estados Unidos: en marzo de 1831 su padre le remitió dinero a Cartagena para ese viaje (1). Permaneció en Nueva York hasta el 13 de diciembre de 1833 y vino a Bogotá en abril del año siguiente.

En diciembre de 1835 emprendió viaje al Cauca, con el objeto de asistir al matrimonio de su hermano don Fernando, y el 6 de enero llegó a Buga. El 8 de julio (1836) casó en aquella ciudad con doña Apolonia Varela y Quintana, prometida de don Fernando, la que contaba apenas unos trece años de edad, pues uno y otro, al conocerse, sintiéronse atraídos por irresistible amor. En la familia existe la tradición de que don Fernando, intensamente apesadumbrado por la deslealtad de su hermano y de su novia, les predijo suerte desdichada.

Don Francisco se estableció en Buga, donde nacieron todos sus hijos. Se dedicó a la agricultura y a la ganadería con buen éxito, y logró formar crecido capital. A la muerte de su esposa, ocurrida al nacer su última hija (febrero 10 de 1858), cayó en profundo abatimiento, y en pocos años perdió las valiosas haciendas que poseía en el Cauca, vendiéndolas a muy bajo precio: algún tiempo después sus descendientes pensaron entablar litigio, por lesión enorme, para recuperarlas.

Murió don Francisco en Buga hacia 1867. De su matrimonio con doña Apolonia Varela había tenido trece hijos:

1. Don Celio Rafael Vergara Varela, nació el 5 de junio de 1837 y murió soltero, abogado en el río Cauca, el 1.º de septiembre de 1859.

2. Don Adelmo Vergara Varela, nació el 5 de mayo de 1838 y

(1) *Cartas de familia.*

murió en Honda hacia 1897. Había casado en Lérída (Tolima) con doña Elisa Terreros, hija de don Felipe Terreros y de doña Ninfa Carreño, de cuyo matrimonio procedieron :

I. Don Francisco de Paula Vergara Terreros, quien nació en Lérída y murió soltero en Honda en 1903.

II. Doña Ninfa Vergara Terreros, nació en Lérída hacia 1871. Casó en Bogotá el 16 de julio de 1897 con don Vicente Estrada, cartagüesino, hijo de don Eladio Estrada y de doña Hermilía Salas, y de su matrimonio tuvo dos hijos que nacieron en Honda :

- a) Don Roberto Estrada Vergara, el 27 de septiembre de 1899. Muy bien parecido, fué protagonista de las primeras películas filmadas en Bogotá, y casó en esta ciudad el 11 de diciembre de 1926 con doña María Teresa Pardo. Murió joven en 1938, dejando dos hijos, Roberto y Teresa.
- b) Don Antonio Estrada Vergara, nació el 27 de enero de 1909 y casó en Bogotá el 19 de septiembre de 1930 con su parienta doña Cecilia Forero, como se dijo en el capítulo III. Han tenidos tres hijas : Isabel, Cecilia y Leonor.

III. Don Roberto (Yesid) Vergara Terreros, nació en Lérída hacia 1876 y murió soltero en Bogotá hacia 1897.

3. Doña Elena Vergara Varela, nació el 19 de febrero de 1840 y murió soltera en Lérída hacia 1882.

4. Doña Clementina Vergara Varela, nació el 4 de noviembre de 1841 y murió soltera el 24 de abril de 1866, probablemente en Buga.

5. Don EPAMINONDAS VERGARA VARELA, nació el 15 de agosto de 1843, y en Lérída, donde se radicó y donde nacieron todos sus hijos, casó en 1869 con doña Santos Borja, hija de don Juan de Dios Borja y de doña Ildelfonsa Arciniegas. Doña Santos murió en Facatativá el 21 de febrero de 1934 a los ochenta y dos años de edad.

Don Epaminondas, coronel de la República, había seguido desde muy joven la carrera de las armas. Durante el sitio de San Agustín (1862), se distinguió como teniente ayudante de campo del general Valerio F. Barriga, quien dirigía la defensa de los cuarteles. Unos 1.000 hombres armados y 500 voluntarios, la mayor parte sin armas, se encerraron en el convento para defender el parque y municiones del ejército revolucionario al aproximarse las fuerzas del general Canal. Dos días duró el asedio (25 y 26 de febrero). Los sitiados estuvieron a punto de perecer a causa del incendio que se desarrolló en lugar

próximo a los depósitos de pólvora : cerca de 100 hombres perecieron dentro de los cuarteles (2).

Prefecto de Ambalema hacia 1880, don Epaminondas, general de la revolución en 1885, recibió el día 31 de enero la noticia de que se acercaba la expedición de Gaitán Obeso con «siete buques armados en guerra, dos mil remingtons con sus correspondientes dotaciones ; ochocientos hombres de la guardia colombiana, y los recursos necesarios». Los vapores que venían de la costa eran : *Mariscal Sucre, Bismark, Anita, Once de Noviembre, Cometa, Trujillo, S. Clarke y Cartagena*. «Tan completa es la expedición, decía el general J. D. Restrepo, que trae hasta el Arzobispo Paúl». Así consta en los telegramas dirigidos de Honda a don Epaminondas Vergara y a otros generales que se encontraban en Ambalema por J. D. Restrepo, a quien el coronel Benjamín Gaitán le había comunicado desde Yeguas que Gaitán Obeso venía con «cuatrocientos (400) hombres de la Guardia colombiana, dos mil (2.000) remingtons, una (1) ametralladora, quince (15) cañones de montaña todos con buena dotación de cápsulas y seis (6) vapores armados en guerra» (3).

Con este motivo se dirigió una comunicación a los generales Gregorio Vergara y Cenón Figueredo, firmada por A. Mario Amador y Epaminondas Vergara, que termina así : «Creemos que la victoria del partido liberal a semejanza de los primeros albores de la mañana, se destaca acentuada y precisa en los horizontes de la Patria. A sus resplandores como a los del sol, pronto podremos encender nuestro vivac al pie del capitolio en la capital de la República.—¡ Viva la Constitución ! ¡ Viva la República ! ¡ Viva el gran General Gaitán !»

Don Epaminondas fué herido en el combate que tuvo lugar en Ambalema tres días después, el 3 de febrero 1885 (parte oficial del combate), y murió en Lérida el 2 de septiembre de 1889, cuando apenas llegaba a la edad madura.

De su matrimonio había tenido los siguientes hijos :

I. Don Randolpho Vergara Borja, nació el 15 de julio de 1870 y casó en el Líbano con doña María de Jesús Perdomo el 4 de septiembre de 1918. Murió en esa población a principios de 1943 sin dejar descendencia.

II. Doña Zilia Vergara Borja, nació en 1872 y murió muy niña

(2) VALERIO F. BARRICA : *Relación de la defensa del Convento de San Agustín*.

(3) *Papeles de don Epaminondas Vergara*.

III. Doña Hismenia Vergara Borja, nació el 4 de abril de 1874. Segunda esposa de su primo don Francisco Javier Vergara y Velasco, con quien casó en Lérída en octubre de 1890. Enviudó sin sucesión en enero de 1914.

IV. Don Epaminondas Vergara Borja, nació el 6 de mayo de 1875 y murió en Lérída en 1915, dejando dos hijos de su matrimonio con Antonina Amaya, nacidos en dicha población:

a) Santos Olga Vergara, que casó con Jorge Cadavid, y ha tenido a:

Olga, Jorge, Antonio José y Sonia Cadavid Vergara, y

b) Francisco Vergara Amaya, que vive en el Líbano, soltero, según entendemos.

V. Doña Rosalbina Vergara Borja, nació el 30 de agosto de 1877, y muy joven casó en Lérída (enero 16 de 1895) con don Diego Antonio Viana, nacido en Mariquita el 25 de julio de 1872, quien ha ocupado puestos de importancia en la administración departamental y en la judicatura. Fueron hijos de este matrimonio:

a) Doña María Viana Vergara, nació en Ibagué el 21 de agosto de 1896, y casó en Lérída en 1917 con don Abel Villoria, abogado, y han tenido varios hijos: Abel, nacido en Ibagué; Ana Cecilia y José María, en Zipaquirá; otro, en el Líbano, y dos o tres más.

b) Doña Clara, nació en Ibagué en 1898, el 6 de julio. Casó en Facatativá en 1927 con don Pablo Emilio Uricoechea, y murió sin dejar descendencia hacia 1940.

c) Doña Julia, soltera, nació en Ibagué.

d) Don Diego Eugenio Viana Vergara, nació también en Ibagué. Casado. No pudimos averiguar el nombre de su esposa.

e) Doña Aura, nació en Lérída. Casó en Bogotá en 1926 con don Helí Tovar, y tiene un hijo, Rafael Helí, nacido el 25 de enero de 1928.

f) Doña Helvetia. Nació en Lérída. Casada. No sabemos quién es su cónyuge.

g) Doña Hismenia Viana Vergara, nació en Lérída. Casó en dicha población con su primo Camilo Roso Polanco.

h) Don Carlos A. Viana Vergara, nació en Lérída el 19 de julio de 1916. Casado en Armero el 5 de agosto de 1938 con doña Ana Silva Navarro. Hijos:

Sofía, Guadalupe, Esperanza, Fernando, Ana Lucía y Carlos Edy Viana Silva.

Doña Rosalbina murió en Armero hacia 1943.

VI. Don Eugenio Vergara Borja, nació el 9 de febrero de 1879 y murió en 1903 en el Tolima. De doña Sauria Rengifo tuvo dos hijos nacidos en Lérída: don Gilberto, que murió en febrero de 1942 en una hacienda entre Girardot y Nilo, y doña María, soltera.

VII. Don Francisco de Paula Vergara Borja, nació en 1881 y murió muy niño.

VIII. Doña Elima Vergara Borja, nació en 1882 y murió en la infancia.

IX. Doña Zilia Vergara Borja, segunda de este nombre, nació el 1.º de abril de 1883. Soltera.

X. Doña Lucila Vergara Borja, nació el 12 de septiembre de 1885 y casó el 21 de enero de 1903, en Lérica, con don Juan de la Rosa Polanco, comerciante, quien murió en la misma población en junio de 1928. Dejó los siguientes hijos, todos nacidos en Lérica, a excepción del último, que nació en el Líbano:

- a) Don Juan de la Rosa Polanco Vergara.
- b) Don Dionisio. Sabemos que casó en el Tolima, hacia 1928, con doña Lola Dávila.
- c) Don Isidoro, casado.
- d) Don Jesús María.
- e) Don Camilo Roso Polanco Vergara, casó, como dijimos, con su prima Hismenia Viana Vergara.
- f) Doña Irene, soltera.
- g) Doña María Lucila, casada.
- h) Don Yesid Polanco Vergara.

XI. Don Cristóbal Vergara Borja, nació el 1.º de marzo de 1888, casó en Bogotá el 5 de agosto de 1915 con doña María del Carmen Cortés, y murió en esta ciudad, sin dejar sucesión, el 21 de octubre de 1918. Doña María del Carmen falleció el 5 de julio de 1923, de cuarenta y cinco años.

6. Doña Inés Vergara Varela, nació el 30 de octubre de 1844 y murió soltera el 10 de febrero de 1866, no sabemos si en Buga o en Lérica.

7. Don Francisco Vergara Varela, nació en *San Juanito* (hacienda en el vecindario de Buga) el 20 de noviembre de 1846 y murió el 17 de julio de 1859, en Buga, según entendemos

8. Doña Amelia Vergara Varela, nació en *San Juanito* el 4 de diciembre de 1848, casó el 9 de septiembre de 1864 (suponemos que en el Tolima) con don Aparicio Latorre, y tuvo una hija, doña Georgina, nacida el 21 de julio de 1865. Doña Amelia falleció en 1898 y doña Georgina murió soltera.

9. Don Augusto Vergara Varela, nació el 27 de marzo de 1850 y murió el 12 de junio de 1851.

10. Don Abel Vergara Varela, nació el 13 de febrero de 1854. Se estableció en Miraflores (Tolima), y hacia 1897 pasó a Caldas (hoy

Alvarado), en el mismo Departamento, en donde murió soltero, según se nos ha informado.

11. Don Félix Vergara Varela, nació el 29 de mayo de 1855 y murió en *El Vergel* el 18 de abril de 1856.

12. Doña Ambrosina Vergara Varela, nació el 26 de julio de 1856. Casó en Lérída hacia 1880 con don Blas Piedrahita. Tuvo una hija, Tulia, que murió soltera. Doña Ambrosina falleció en Barranquilla con posterioridad a 1920.

13. Doña Polonia Vergara Varela, nació en *El Vergel* (vecindario de Buga), el 10 de febrero de 1858, y se la bautizó con el nombre de su madre, muerta ese mismo día. Doña Polonia Vergara falleció en Bogotá a la edad de ochenta y tres años, soltera, el 24 de febrero de 1941.

Ha terminado la relación de la numerosa descendencia de don Antonio de Vergara Azcárate.

Quiso la buena fortuna que viniésemos a editar este libro en la Madre Patria, a la que nos unían de antemano los vínculos de la tradición y de la herencia. Y ahora, al vivir en ella y conocer de cerca la índole y las virtudes de su heroico pueblo, nos sentimos ligados a España por los lazos aún más fuertes de la admiración y del profundo y perdurable afecto.



INDICE DE NOMBRES

CON EL APELLIDO VERGARA EN PRIMER LUGAR

	<u>Páginas</u>
VERGARA Aguirre...	259
» Amador... 46	y 47
» Amaya...	333
» Andrade...	307
» Angel... 105	y 106
» Balcázar...	288 a 292
» Becerra... 318	a 320
» Bedout (de)...	329
» Bello...	104
» Borja... 332	a 334
» Bravo...	326
» Cabal...	321
» Calvo... 102	y 103
» Canales... 306	a 310
» Canedo...	45
» Cárdenas... 127	y 128
» Carulla...	321
» Carrasquilla... 44	y 45
» Castrillón...	328
» Castro... 308	y 309
» Crespo...	319
» Dávila...	326
» Delgado... 320	y 321
» Delvalle...	314
» Díaz... 302, 316, 327	y 328
» Duque... 105	y 302
» Escobar... 105	y 314
» Esguerra... 100	a 103

		<u>Páginas</u>	
VERGARA	Fernández...	255	a 259
»	Forno...	324	a 329
»	Galvis...	324 a 326	y 329
»	García...		254
»	Herrera...		328
»	Hurtado...	300	y 301
»	Lara...		258
»	Leiva...	43	a 46
»	Loboguerrero...		254
»	Londoño...		105
»	Lynn...		309
»	Martínez...	313	a 315
»	Matamoros...	326	y 329
»	Merizalde...		258
»	Molina...		325
»	Moure...	300 a 306	y 308
»	Moyano...		309
»	Nates...	295 y 296, 297 a 300, 311 a 313	y 330
»	Nieto...		307
»	Osorio...		259
»	Ospina...		308
»	Párraga...	313 a 317, 318, 323	y 324
»	Prado...		258
»	Quintana...		309
»	Ramírez...	258, 308	y 309
»	Rengifo...	321	y 333
»	Ricaute...	91	a 95
»	Rivera...		302
»	Rojas...		302
»	Santamaría...	13 a 25, 40 a 43, 49 a 80, 107	a 118
»	Sarmiento...		313
»	Téllez...		325
»	Tenorio...	81 a 91, 96 a 100	y 104
»	Terreros...		331
»	Uribe...		95
»	Varela...	330	a 335
»	Vargas...		93

	<u>Páginas</u>
VERGARA Velasco.....	150, 151 a 248
» VERGARA.....	92, 95, 102, 121 a 128, 129 a 150, 248 a 255, 260 a 287, 307, 314 a 316
» Villamizar.....	321
» Williams.....	328
» Zamora.....	301
» Zapata.....	92

EL APELLIDO VERGARA EN SEGUNDO TERMINO

Araos VERGARA.....	326
Azcárate ».....	319
Balcázar ».....	288 y 289
Barriga ».....	93
Borrero ».....	255 y 256
Cabal ».....	322
Cadavid ».....	333
Calle ».....	320
Callejas ».....	309
Cardoso ».....	105
Castro ».....	254
Conyers ».....	106
Cordovez ».....	315
Cubides ».....	47
Delgado ».....	320
Duarte ».....	307
Estrada ».....	331
Foreto ».....	46
García ».....	105
Garros ».....	324
Gómez ».....	307
González ».....	93 y 259
Gutiérrez ».....	26 a 39 y 302
Hernández ».....	106

	<u>Páginas</u>
Jiménez VERGARA...	325
Ladrón de	
Guevara »	309
Latorre »	334
León »	259
Lobo	
Guenero »	93
Maraño »	302
Martínez »	47, 93 y 329
Medrano »	105
Molinos »	314
Navas »	94 y 95
Núñez »	324
Palomino »	257 y 258
Pardo »	87 la 89
Piedrahita »	335
Polanco »	334
Rendón «	319
Riveros »	258
Rodríguez »	95
Romero »	314
Rubio »	127 y 128
Samper »	291 y 292
Sainiento »	258
Sinisterra »	320
Tejada »	301
Torres »	329
Urbe »	92
Vargas »	44 y 45
Vela »	314
Vitana »	333

INDICE DE MATERIAS

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCIÓN.....	7
PRIMERA PARTE	
LINAJE DE DON FRANCISCO JAVIER DE VERGARA Y CAYCEDO.....	11
CAPÍTULO I.—Vergara Santamaría.....	13
» II.—Gutiérrez Vergara.....	26
» III.—Francisco Gregorio de Vergara y Santamaría - Vergara Leiva.....	40
» IV.—Estanislao Vergara Santamaría.....	49
» V.—Vergara Tenorio.....	81
» VI.—Manuel José Vergara Tenorio - Vergara Ricaurte.....	91
» VII.—Estanislao Vergara Tenorio - Vergara Esguerra.....	96
» VIII.—Antonio Vergara Tenorio - Vergara Bello.....	104
» IX.—Ignacio Manuel de Vergara y Santamaría.....	107
SEGUNDA PARTE	
NIETOS DE DON FRANCISCO JAVIER Y DON CRISTÓVAL DE VERGARA.....	119
CAPÍTULO X.—Vergara y Vergara.....	121
» XI.—Eladio Vergara y Vergara.....	129
» XII.—Francisco Javier Vergara y Velasco.....	151
» XIII.—Julio C. y Adalberto Vergara y Vergara - Vergara García.....	248
» XIV.—Ladislao Vergara y Vergara - Vergara Fernández.....	255
» XV.—José María Vergara y Vergara.....	260
» XVI.—Vergara Balcázar.....	288

TERCERA PARTE

LINAJE DE DON CRISTÓVAL DE VERGARA Y CAYCEDO...	293
CAPÍTULO XVII.—Vergara Nates...	295
» XVIII.—Manuel Francisco Vergara Nates - Vergara Moure...	297
» XIX.—Saturnino y Rafael Vergara Moure - Vergara Canales...	303
» XX.—Máximo Vergara Nates - Vergara Párraga...	311
» XXI.—Felipe Vergara Párraga - Vergara Becerra...	318
» XXII.—Jorge Vergara Párraga - Vergara Forno...	323
» XXIII.—Francisco de Paula Vergara Nates - Vergara Varela...	330

COLOCACION DE LOS GRABADOS

TOMO I

Escudo de armas de la familia Vergara...	16
Título de capitán de Infantería española expedido a don Antonio de Vergara Azcárate...	32
Fachada de la Capilla del Sagrario...	68
Don José de Vergara Azcárate a la edad de ocho años...	96
Francisco de Vergara y Vela Patiño...	112
Francisco Javier de Vergara, y Caycedo...	192
Cristóval de Vergara y Caycedo...	208
José María Vergara Lozano...	272

TOMO II

Ignacio Gutiérrez Vergara...	32
Estanislao Vergara Santamaría...	64
Estanislao Vergara Tenorio...	96
María de Jesús Vergara Esguerra...	102
Ignacio Manuel de Vergara y Santamaría...	112
Ignacia Vergara Nates...	128
Eladio Vergara y Vergara...	136
Interior de la Capilla del Sagrario en 1881...	148
Eliseo Reclus...	174
Carta de Reclus...	178
Francisco Javier Vergara y Velasco...	224
La casa solariega de Casablanca...	264
La Virgen de Casablanca...	279
José María Vergara y Vergara...	286
Saturnino Vergara Moure...	304
Máximo Vergara Nates...	312
Pedro Vergara Forno...	326

ERRATAS

TOMO I

Al final de la página 255: En vez de «una cosa dilatadísima...», léase «una cosa dilatadísima...»

TOMO II

Página 315:

Se omitió el último de los hijos de doña Tránsito Vergara Martínez y don Manuel Cordovez Díaz:

h) Doña Alicia Cordovez Vergara, soltera.

Otro hijo de ese matrimonio, don Gabriel Cordovez Vergara, falleció repentinamente hace pocos días, el 6 de octubre de 1952.

